



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 54

25 de junio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 70

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.948/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar el Art. 26 de la resolución de carácter general Nº 69 del 16 del actual (Expte. Nº 16.762/1959) con el siguiente agregado al final del mismo:

Cuando el docente reincorporado solicite su ubicación en otra jurisdicción, podrá ser considerado su pedido siempre que acredite méritos equivalentes al de otros aspirantes.

En todos los casos se tomará la vacante de las que proporcionalmente establece el Art. 35 del Estatuto del Docente para las reincorporaciones.

VARIOS

REMITIR ACTUACIONES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.965/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir las actuaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitándole se sirva omitir opinión.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ACEPTAR FIANZA EN DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.740/G/1948. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la fianza presentada por el señor HORACIO HUGO GRIPPO, en la denuncia de bienes vacantes, formulada por el señor MANUEL GONZALEZ.

2º — Abonar al señor MANUEL GONZALEZ, la suma de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 5.189,85) m/n., correspondiente al porcentaje reglamentario por su denuncia de bienes vacantes, al fallecimiento de don MIGUEL FORASTIERE.

3º — Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 276 del Presupuesto vigente.

DISPONER PAGO DE PAVIMENTACION

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 33.037/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer se abone a la Dirección General de Rentas (Pavimento y Desagüe) de la provincia de Santiago del Estero, la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.221,70 m/n.), qne le corresponde en concepto de pavimentacióu realizada frente al inmueble fiscal que ocupa la escuela Nº 92 de esa provincia.

2º — Imputar dicha suma al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 561 del Presupuesto en vigencia en 1958/59.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 26.558/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fs. 4 disponiendo la inversión de un MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000.— m/n.) para la adquisición de timbres postales.

NECESIDAD DE PROVISION

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.989/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la provisión de DOS MIL (2.000) "passe-partout" con destino a la Inspección de Dibujo.

APROBACION DE FACTURAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.060/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar las facturas elevadas por la escuela hogar de San Juan, agregadas de fs. 1 a fs. 8, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 70.897,40 m/n.), se imputará a los fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4.213 del 24 de abril de 1957.

REPARACIONES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.658/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la reparación de los motores de las bombas elevadoras de agua instaladas en Pizzurno 935 y Charcas 1670 (edificio central del Consejo Nacional de Educación).

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

APROBAR REPARACION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.606/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la planilla de compensación de trabajos presentados a fs. 1 por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación del edificio fiscal sito en la calle Bebedero Nº 4151, asiento de la escuela Nº 24 del C. E. 15º.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

APROBACION DE TEXTO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.362/C/1956. — Visto: La nota presentada por la Inspectora Seccional de Distrito, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI referida al trabajo que le ha sido encomendado oportunamente por el H. Consejo,

Los ejemplares presentados:

a) Introducción y primer capítulo del libro "EL ESPAÑOL DE LA ARGENTINA" (agregado a las actuaciones).

b) El libro de Cuentos y Leyendas Populares - Selección para niños (agregado a las actuaciones), el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el texto de la Introducción y el 1er. Capítulo del libro en preparación "El Español de la Argentina" presentado por la Inspectora Técnica Seccional de Distrito, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, que se agrega a este expediente y autentica el señor Secretario General.

2º — Aprobar el texto de prólogo y cuentos acompañados que se publicarán con el título de "Cuentos y Leyendas Populares" —Selección para niños—, que se agrega a este expediente y autentica el señor Secretario General.

3º — Disponer la publicación e impresión por los Talleres Gráficos de 25.000 ejemplares de la obra referida en el artículo 2º.
4º — La ilustración de la obra "Cuentos y Leyendas Populares", selección para niños, estará a cargo de los agentes del Consejo Nacional de Educación, señorita ERNESTINA AZLOR y señor JUAN CARLOS ALVAREZ.

COMISION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.612/E/1959. — Visto: Lo requerido por la presentante de fs. 4/5 y CONSIDERANDO:

Lo expresado a fs. 1/2 por la Dirección General de Información Educativa y Cultura en referencia con las necesidades que tiene la Sección "MUSEO ESCOLAR SARMIENTO" para contar con la colaboración de un taxidermista, tendiente al embalzamamiento y preparación de ejemplares de animales que ofrece el Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, y

Que esas labores de taxidermista adquieren el carácter de verdaderos servicios docentes, en referencia con lo sugerido por la Dirección General de Personal en su informe de fs. 2 vuelta y 3, toda vez que la preparación de ejemplares de animales se constituyen en materiales didácticos de imprescindible necesidad en las escuelas, y

Que con referencia con la solicitante señorita AMELIA CASILDA VIGNOLO, la señora Presidenta informa que ha procedido a comprobar la capacidad técnica de la misma en materia de taxidermia por intermedio de un examen de competencia que le ha tomado una persona especializada en la materia, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destinar en "Comisión de Servicios" a la señorita AMELIA CASILDA VIGNOLO, actual maestra de la escuela Nº 130 de Entre Ríos, para desempeñarse en la División de Material Didáctico dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, con el objeto de colaborar en la preparación y embalzamamiento de ejemplares de animales que se utilizan como elementos de ilustración en las distintas escuelas dependientes del H. Consejo.

CLASE ESPECIAL DE LA ESCUELA DEL AIRE

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.950/1959. — Visto: Lo solicitado por INTERCOOP —Editora Cooperativa— de que se destinen los espacios correspondientes a la primera semana de julio próximo de la Escuela del Aire a la difusión de temas relacionados con la Cooperación y
CONSIDERANDO:

Que es necesario inculcar entre los niños el sentido real de la cooperación y habiendo por otra parte el H. Consejo resuelto conmemorar el día de la cooperación, anotando en la Cartelera de Efemérides, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dictar por intermedio de la audición la Escuela del Aire, que se irradia por LRA RADIO NACIONAL una clase especial sobre la Cooperación.
2º — Encargar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura la confección del correspondiente libreto y autorizarle a ponerse en contacto con Intercop

—Editora Cooperativa— aceptando su ofrecimiento de colaborar en la preparación de la audición.

INCLUSION DE PERSONAL EN EL CORO POLIFONICO DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.210/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir, en el personal que integra el Coro Polifónico del Magisterio y a que se refiere el Art. 1º de la resolución del 18 del corriente, Expte. Nº 16.958/1959, a la señora SUSANA DILLON de LUNA, que presta servicios en la Dirección General de Información Educativo y Cultura y que fuera omitida involuntariamente.

ARCHIVO
— BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3 —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 20.757/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la provisión de artefactos eléctricos, con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

ACORDAR CASA HABITACION
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.977/1º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar a la señora TEODOLINA GRAMAJO de PORTABALES, auxilar portera de la escuela Nº 2 del C. E. 1º, los beneficios de la casa habitación para personal de servicio existente en el edificio que ocupa dicho establecimiento.
2º — Aprobar el valor locativo de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.) mensuales, fijado a la citada vivienda por la Dirección General de Arquitectura a fs. 30, debiendo efectuarse los descuentos que correspondan sobre los haberes de la señora de PORTABALES, desde el 1º de noviembre de 1951, a los efectos de acrecentar sus ingresos jubilatorios.

UBICACION
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.648/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, con carácter transitorio, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la resolución de hoja 12, al ubicar en la escuela Nº 4 del C. E. 1º, en la vacante producida por renuncia de la señora Asunción María Teresa Bottini de Martínez, al maestro de la Nº 55 de

Santa Fe, señor DAVID CARLOS IMPERIALE, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO
Y UBICACION EN CARGO VACANTE
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.460/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir tres secciones de 1er. grado inferior, turno tarde, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, por escasa inscripción.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Magdalena L. de Molteni, a la maestra sobrante por refundición de grado (Art. 1º), señora MARIA LUISA SALVADOR de LUCHIA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.712/C.E.2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º (turno mañana) en la vacante producida por jubilación de la señorita Eleonor Scarone, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado (fs. 5), señorita MARIA LUCIA TORTOLA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE GRADOS
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.713/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, dos secciones de 2º y 3er. grados en los turnos mañana y tarde, respectivamente, de la escuela Nº 7 del C. E. 2º.

2º — Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la escuela Nº 7 del C. E. 2º:

ANGELICA RIOS, en la escuela Nº 23 del C. E. 2º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora María del Rosario Isabel Gómez Mesías de Trucco.

MARIA ESTHER GONZALEZ de PODESTA COSTA, en la escuela Nº 11 del C. E. 2º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Elvira Treviranos.

3º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCION DE GRADO
Y UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.715/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

Refundir una sección de 6º grado (turno de la mañana), de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, con escasa inscripción.

Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de la sección refundida.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita María Esther Butaro Blanco, a la maestra sobrante por refundición de grado de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señorita RAQUEL ELSA MEU y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE
GRADO Y UBICACION EN TURNO
VACANTE
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.716/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso: refundir una sección de 1er. grado inferior en el turno de la tarde de la escuela Nº 13 del C. E. 2º, con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de la sección refundida.

3º — Acordar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Esouelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 25 del C. E. 2º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Rosa Gastaldi, a la maestra sobrante por refundición de grado de la escuela Nº 13 de la misma jurisdicción, señorita MYRIAM NOEMI LOSOVIZ y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCION DE GRADO
Y UBICACION EN CARGO VACANTE
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.445/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir una sección de 2º grado (turno tarde), de la escuela Nº 20 del C. E. 2º, con escasa inscripción.

2º — Acordar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 4 del C. E. 2º, turno tarde, en la vacante producida por jubilación de la señora Lucía Boero de Alvarez Aguirre, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado de la Nº 20 del mismo Consejo Escolar, señorita ELENA NYDIA BONTEMPI de DAL PINO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

DESTINANSE SEDES PARA LAS JUNTAS DE CLASIFICACION
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.278/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Destinar para la sede de las Juntas de Clasificación de los Distritos Escolares Electorales 2º y 3º de esta Capital, las dependencias destinadas a vivienda del personal directivo de la escuela Nº 1 del C. E. 3º, calle Piedras Nº 860.

2º — La Dirección General de Arquitectura adoptará las medidas necesarias, para la conexión de la instalación eléctrica.

UBICACION
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.714/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º (turno mañana) en la vacante producida por jubilación de la señorita Ema María Mayán, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado (fs. 5), señorita MARIA EUGENIA FOLCINI y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.134/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, desempeña la señorita CLOTILDE FILOMENA GIL.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA EN TURNO INTERMEDIO, REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y DISPONIBILIDAD
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.100/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:
Autorizar el funcionamiento de la escuela Nº 8 del C. E. 5º "Carlos N. Vergara", en turno intermedio en los locales de las Nros. 6 y 21 del mismo distrito.
Refundir las secciones A y B de 4º grado en una sola.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad, por impedimento con el horario de 11 a 14 que afecta a la escuela Nº 8 del C. E. 5º, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARTA LIDIA MATTIANDA de COLOMBO, quien será ubicada por el Consejo Escolar 5º en suplencias y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.454/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, dos secciones de 1º superior y 3er. grado, en turnos mañana y tarde, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º.
2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Matilde Laborde Casaux, a la maestra sobrante por refundición de secciones de grado de la Nº 1 del mismo Consejo Escolar, señorita NELIDA GHIRRI, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION DE MAESTRA JARDINERA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.066/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la resolución de hoja 16, al ubicar a la maestra jardinera de la escuela hogar de Ezeiza, señorita ALICIA ROSARIO CASTRO SANCHEZ, en una sección de jardín de infantes de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 7º, turno tarde, en la vacante por creación (Expte. Nº 5.263/7º/1959), y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

PROVISION DE TOLDOS
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.543/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educacion, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Declarar de necesidad la provisión de toldos con destino a la escuela Nº 13 del C. E. 7º.

2º — Pasar a la Dirección General de Administración a sus efectos.

UBICACION
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.901/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la resolución del 12 de mayo último (hoja 6), al ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida por reintegro a la docencia activa de la señora Isabel Turner de Vedoya, a la maestra auxiliar de dirección, señora SUSANA E. HERNANDEZ de LELIO.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A CEREMONIA DE JURA DE LA BANDERA
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.878/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de alumnos de las escuelas Nros. 20, 24, 25 y 26 del Consejo Escolar 9º, acompañados por personal docente, a la ceremonia de Juramento de la Bandera que unidades del ejército prestarán el día 27 de junio a las 11, en el Parque 3 de Febrero, frente al Monumento a los Españoles, con la aclaración de que dicha concurrencia es con carácter voluntario.

ARCHIVO
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.901/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la reparación del piano de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º.

REFUNDIR SECCION DE GRADO
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.111/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que resolvió refundir una sección de 5º grado (turno de la mañana), en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, que funcionaba con escasa inscripción, autorizando a la Inspección Técnica Seccional respectiva para que proceda a ubicar los alumnos de la sección refundida.

REFUNDICION DE SECCION DE GRADO
UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.952/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir una sección de 1er. grado superior en turno de la tarde de la escuela Nº 3 del C. E. 10º, por escasa inscripción.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 19 del C. E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Aurora Paulina Bonadeo, a la maestra sobrante por refundición de grado de la Nº 3 de la misma jurisdicción, señora ELSA ROSA MUSCHIOTTI de PAGANINI y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

ARCHIVO
- C. E. 11º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.145/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 11º, de la que se da cuenta por estas actuaciones y archivar las mismas, previo conocimiento del recurrente.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 317/13º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 referente a la reparación del equipo bombeador de la escuela Nº 6 del C. E. 12º.

2º — Archivar el presente expediente por haber sido solucionado el problema que lo motivó.

DESIGNACION DE MIEMBROS DE
CONSEJO ESCOLAR
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.214/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar miembros del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal a las siguientes personas:

Señor BELISARIO FERNANDEZ, señor ARMANDO LORENZO, señor HORACIO FRANCISCO FRANCOU, señor ALBERTO CARLOS de FLORIAN y doctor ISMAEL BASALDUA.

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.297/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el actual curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 15º, señora CARMEN LANDOLFI de GANTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, darle ubicación.

RELEVAMIENTO DE MAESTRA PARA CUMPLIR OTRAS TAREAS
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.953/1959. — Visto: Lo solicitado por la Inspectora Técnica Seccional, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI en referencia a la misión encomendada por el H. Consejo por Expte. Nº 2.362/1956, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Relevar de sus tareas específicas, hasta el 30 de noviembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, señora SONIA CALZETTI de BELLINI para colaborar con la Inspectora Técnica Seccional señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, en la misión que tiene encomendada por Expte. Nº 2.362/1956.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.947/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir por escasa inscripción, la sección de 5º grado (turno de la mañana), en su paralela del mismo turno de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º (turno tarde), en la vacante producida por cambio de funciones de la señora María A. Iglesias de Tillous, a la maestra sobrante por refundición de grado de la escuela Nº 19 de la misma jurisdicción, señora ELIDA CASALS de BLANCO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCION DE GRADO Y UBICACION EN CARGO VACANTE
— CC. EE. 1º Y 2º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.164/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir una sección de 5º grado, turno tarde, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º, en sus paralelas del mismo turno, debido a la escasa inscripción.

2º — Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º (turno tarde), en la vacante producida por renuncia de la señora Martina Berasategui de Pennacca, a la maestra sobrante por refundición de grado de la Nº 1 del Consejo Escolar 2º, señora JULIA EMILIA VERNA de LOZANO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION DE PERSONAL
— CC. EE. 3º Y 6º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.482/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar al siguiente personal sobrante de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º:

BLANCA ZULMA GORORDO de DAVISON, maestra de grado, en la escuela Nº 2 del C. E. 3º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita María Inés Cousiño.

PETRONA GRACIELA NAVARRO, maestra de grado en la escuela Nº 4 del C. E. 3º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita María Julia Merello.

CLARISA OLGA GRISELDA NAVARRO, maestra de grado, en la escuela Nº 4 del C. E. 3º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Angélica B. C. de Britos.

ADELA MATILDE CONTE de DELL'ARCIPRETE, maestra de grado, en la escuela Nº 20 del C. E. 3º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita Juana E. Righi.

IRMA MAZZOLO de LAGRECA, maestra especial de Labores, en la escuela Nº 2 del C. E. 6º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora María Baamonde de Paz.

MANUELA FRANCO de CARDOZO, portera, en la escuela Nº 22 del C. E. 3º.

MAZIMA FRANCO de POLAROLO, portera, en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º.

2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCION DE GRADO
Y UBICACION DE MAESTRA
— CC. EE. 1º Y 2º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. N 717/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir dos secciones de 1er. grado inferior (turno mañana) de la escuela Nº 6 del C. E. 12º, por escasa inscripción.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 23 del C. E. 1º (turno mañana), en la vacante producida por renuncia de la señorita Celia Arminda Novo, a la maestra sobrante por refundición de grado de la Nº 6 del C. E. 12º, señora ELENA CHAIED de BACHA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION

— CC. EE. 10º Y 11º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.719/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a los siguientes maestros sobrantes de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º:

BLANCA ESTHER GARCIA de LLORENTE, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º (turno mañana), en la vacante producida por renuncia del señor Luis A. Langlois.

SAUL VICTOR GUAGNINI, en la Nº 23 del Consejo Escolar 11º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Adelcia B. P. de Mobilia.

OFELIA BIANCHI, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 11º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita María Angélica Martínez Durán.

2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO, DISPONIBILIDAD Y UBICACION PROVISORIA

— CC. EE. 10º Y 15º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.725/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir tres secciones de grado (1º superior, 4º y 5º) del turno intermedio de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, en sus paralelas del turno de la mañana, debido a la escasa inscripción.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad a la maestra sobrante de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, señora ALICIA E. C. de CALABRIA y ubicarla transitoriamente en la Nº 25 de la misma jurisdicción, en reemplazo de la señora Cándida S. de Colazo Urquía, que usa de licencia por el Art. 14º.

3º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrante de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º:

ALICIA TERESA RIDELLA, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º (turno mañana), en la vacante producida por traslado de la señora Marta A. de Gillette.

ALICIA ELENA WEYLER, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Agustina R. de Castro.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCION DE GRADO Y UBICACION PROVISORIA
— CC. EE. 5° Y 7° —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.290/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir una sección de 3er. grado (turno mañana) en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, que funcionaba con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de la sección refundida.

3º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Josefa Gregoria María Capelli de Perrotti, a la maestra sobrante por refundición de grado de la Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señorita HEBE ZULEMA ZAFFARONI y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRAS
— CC. EE. 5° Y 6° —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.440/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir cuatro secciones de grado (1º superior y 5º del turno de la mañana y 1º superior y 3º del de la tarde), de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º que cuentan con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

3º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º:

MARTHA FLORINDA CAPRIOLI, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Aida La Via de Casillas.

IRENE MARIA FONTICH, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita María C. Varela.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA
— CC. EE. 10° Y 17° —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.442/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir en una sola sección, los dos 4tos. grados

que funcionaban en turno tarde de la escuela Nº 1 del C. E. 10º, por escasa inscripción.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 10 del C. E. 17º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Sara D. B. de López Barba, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado de la Nº 1 del C. E. 10º, señora CECILIA PALMIRA SARTORI de FERRARI, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTROS
— CC. EE. 1º Y 6º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.450/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir tres secciones de grado (1º inferior y 1º superior del turno de la tarde y 5º grado del de la mañana) de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º, que cuentan con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a dar ubicación a los alumnos de las secciones que se refunden.

3º — Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a los siguientes maestros sobrantes por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º:

GABRIEL CARLOS PASSIONE, en la escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Angela V. de Rivas.

LAURA ANGELICA LOBATTO, en la escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi (turno tarde), en la vacante producida por funciones auxiliares de la señorita María E. Macchello.

RAQUEL OLIVEIRA de SERANTES PEÑA, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por jubilación de la señora Ana M. Rodríguez de Imboden.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO, UBICACION DE MAESTRA Y DISPONIBILIDAD
— CC. EE. 6º Y 8º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.452/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir una sección de 1º superior en el turno de la mañana y otra de 2º grado en el de la tarde de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º, que funcionaba con escasa inscripción.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita Mar-

garita Reynes, a la maestra sobrante por refundición de secciones de grado de la Nº 26 del Consejo Escolar 6º, señorita NELIDA DIEZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad, hasta su reintegro a la docencia, a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º, en uso de licencia por Art. 14º, señorita HAYDEE DUPONT, cuyo grado se refundió.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRAS
— CC. EE. 9º Y 14º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.458/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir dos secciones de grado (3º y 4º) del turno intermedio de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º, que funcionaba con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación del alumnado de las secciones refundidas.

3º — Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar a las siguientes maestras sobrantes por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º: MARIA ERNESTINA ALVAREZ de CANEDO, en la escuela Nº 2[illegible] del Consejo Escolar 14º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Teófila J. Costas. SUSANA LLAMBIAS de CAPELLO, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida por jubilación de la señora María T. F. de Barabia Varalla.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION EN CARGO VACANTE
— CC. EE. 10º Y 20º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.589/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuo refundir dos secciones de 1º superior y 2º grado en el turno de la tarde de la escuela Nº 8 del C. E. 20º, con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

3º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora María Villamaría de Hogner, a la maestra sobrante por refundición de grado de la escuela Nº 8 del C. E. 20º, señora ADELINA CIANCAGLINI de DE LEON y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

garita Reynes, a la maestra sobrante por refundición de secciones de grado de la Nº 26 del Consejo Escolar 6º, señorita NELIDA DIEZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.
3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad, hasta su reintegro a la docencia, a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º, en uso de licencia por Art. 14º, señorita HAYDEE DUPONT, cuyo grado se refundió.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRAS
— CC. EE. 9º Y 14º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.
— Expte. Nº 13.458/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir dos secciones de grado (3º y 4º) del turno intermedio de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º, que funcionaba con escasa inscripción.
2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación del alumnado de las secciones refundidas.
3º — Aprobar provisionalmente la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar a las siguientes maestras sobrantes por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º:
MARIA ERNESTINA ALVAREZ de CANEDO, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 14º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Teófila J. Castro.
SUSANA LLAMBIAS de CABELLO, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida por jubilación de la señora María T. F. de Barabia Varalla.
4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION EN CARGO VACANTE
— CC. EE. 10º Y 20º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.
— Expte. Nº 13.589/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir dos secciones de 1º superior y 2º grado en el turno de la tarde de la escuela Nº 8 del C. E. 20º, con escasa inscripción.
2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.
3º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora María Villamaría de Hogner, a la maestra sobrante por refundición de grado de la escuela Nº 8 del C. E. 20º, señora ADELINA CIANCAGLINI de DE LEON y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA
— CC. EE. 4º Y 8º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.590/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir tres secciones de grado (1º superior, 2º y jardín de infantes), de turno intermedio, de la escuela Nº 7 del C. E. 4º, con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

3º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 1 del C. E. 8º, turno intermedio, en la vacante producida por jubilación de la señora Emma Teresa R. de Abalsa, a la maestra sobrante por refundición de secciones de grado, de la Nº 7 del C. E. 4º, señorita NAIR HILDA GUTIERREZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRAS
— CC. EE. 17º Y 20º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.810/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1º) Refundir tres secciones de grado (1º inferior, 2º y 6º) del turno intermedio de la escuela Nº 11 del C. E. 17º, con escasa inscripción.

2º) Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a los siguientes docentes sobrantes por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 11 del C. E. 17º:

BEATRIZ SILVIA VIOLA, maestra de grado, en la escuela Nº 11 del C. E. 17º, turno intermedio, en la vacante producida por jubilación de la señora Gabriela R. C. de Vignola.

DORA OLGA GANDOLFO, maestra especial de Música, en la escuela Nº 17 del C. E. 20º, en la vacante producida por jubilación de la señora María B. de Ricci (turno mañana).

DOLORES TERESA A. de MARCOVICH, maestra especial de Música, tomará las 8 horas de la escuela Nº 11 del C. E. 17º.

3º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRAS
— CC. EE. 3º Y 18º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.948/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir tres secciones de grado (1º inferior "B", 5º "B" y 6º "B", turno intermedio) de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, que cuentan con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones que se refunden.

3º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º:

BLANCA LAGOMARSINO, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolr 18º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Olivia R. de Ferrari.

NORMA GASSMAN de NEIL, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Trinidad de la Rocha de Rodriguez.

ELIDA WENCESLADA PEREZ, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora María L. C. de Giovannini.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

SUPRESION DE CURSO ESPECIAL Y UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES — CC. EE. 1º, 7º Y 8º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.893/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de Labores de los grados inferiores de las escuelas Nros. 13 y 8 del C. E. 1º (4 horas en cada escuela).

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras especiales sobrantes por supresión de la enseñanza de Labores de las escuelas Nros. 13 y 8 del C. E. 1º:

NILDA HILDA G. de NORIEGA, en la escuela Nº 22 del C. E. 7º, turno tarde (8 horas), en la vacante producida por ascenso de la señora María Esther Luzuriaga de López Saavedra.

MARIA ADELINA MIEL ASQUIA, continuará desempeñándose en 4 horas (turno mañana), en la escuela Nº 8 del C. E. 1º y completará con 4 horas (turno tarde), en la Nº 25 del mismo Consejo Escolar.

3º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

SUPRESION DE TURNO INTERMEDIO Y UBICACION DE MAESTRAS

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.153/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir el turno intermedio de la escuela Nº 22

del C. E. 16º, que funciona con nueve secciones de grado.

2º — Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la escuela Nº 22 del C. E. 16º:

NELIDA SUSANA GAGGIOLO, en la escuela Nº 17 del C. E. 20º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Isolina N. B. de Flaquer.

JUANA MARIA GOMEZ de CERIANA, en la escuela Nº 4 del C. E. 16º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Sara Lameiro de Bisso.

EDITH AMELIA DELIA LEONARDI de POSADAS, en la escuela Nº 4 del C. E. 9º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Isabel K. Elnecave.

CELIA AMELIA MASEDA, en la escuela Nº 14 del C. E. 16º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Margarita Frega.

NELIDA MARTIN de DOMINGUEZ, en la escuela Nº 20 del C. E. 16º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Elida Laura S. de Corradini.

MABEL NORMA PALLONE, en la escuela Nº 23 del C. E. 9º (turno mañana), en la vacante producida por renuncia de la señorita Martha Sánchez Bazán.

ETHEL RUTH PERREN, en la escuela Nº 8 del C. E. 10º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora María Elvira de Furze.

MARIA EMA BASSO de LUNA, en la escuela Nº 9 del C. E. 11º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita María J. Pellerano.

3º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.672/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones referente a la incorporación del opúsculo "La madre del conscripto argentino" a los textos escolares primarios, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.828/39/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que el maestro especial de Natación, señor ALFREDO GREGORIO PAREÑA, que transitoriamente prestaba servicios en la Plaza de Ejercicios Físicos de la Calle Venezuela 753, se reintegre al Instituto Félix F. Bernasconi, en el cual es titular.

SUPRESION DE TURNO INTERMEDIO Y UBICACION DE MAESTRAS

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.375/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suprimir el turno intermedio de la escuela Nº 14 del C. E. 11º, que funciona con seis secciones de grado en el local de la Nº 5 (Portela 734) y disponer su incorporación a las que funcionan en el local de la Nº 8 (Varela 358).

2º — Mantener la escuela Nº 14 del C. E. 11º, con 10 (diez) secciones de grado en turno intermedio, en el local de la Nº 8 (Varela 358).

3º — Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la escuela Nº 14 del C. E. 11º:

SUSANA BEATRIZ SCHOLLAERT, en la escuela Nº 24 del C. E. 1º (turno mañana), en la vacante producida por renuncia de la señora Palmira I. V. de Becfford.

MARIA JUANA RAGUCCI de COLONESE, en la escuela Nº 17 del C. E. 6º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora María Elisabeth R. F. de Chirino.

ELSA ALVARIÑAS de BONANNI, en la escuela Nº 17 del C. E. 11º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Margarita Juana V. de Rey.

MARIA ESTHER CASTELLO de PELICHE, en la escuela Nº 11 del C. E. 8º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora María Elena Covadi de Estela Thompson.

LILA DIAZ de CINALLI, en la escuela Nº 7 del C. E. 11º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Haydée María Monzó de Fernández.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACIONES

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.720/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar al siguiente personal sobrante de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º:

MARTA LEONTINA GOYENECHE, maestra de grado en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora María Esther Farre de Peña.

ALICIA BEATRIZ SERGI, maestra de grado, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Amelia B. I. de Iribarne.

CONCEPCION BARBIER, maestra especial de Dibujo, continúa en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º (4 horas, turno mañana) que completará su cátedra (4 horas, turno tarde), en la Nº 4 de la misma jurisdicción.

MARTA DUPUY DE LOME de RIMOLDI, maestra especial de Labores, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señorita María de los Dolores Zurano.

MARIA CAROLINA AUGE de FRIZARDI, maestra especial de Labores, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º (turno tarde), en la vacante por jubilación de la señora Lilia Zulema Prach de Laran.

2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACIONES

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.410/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir el turno de la tarde de la escuela Nº 16 del C. E. 16º (siete secciones de grado) en el de la mañana, pasando a funcionar dicho establecimiento con este único turno y con ocho secciones de grado.

2º — Desafectar en cargo de vicedirector en la escuela Nº 16 del C. E. 16º, por no contar con el número reglamentario de secciones de grado.

3º — Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a los siguientes docentes sobrantes por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 16 del C. E. 16º:

CIRA LAURA CAPARA, como maestra de grado en la escuela Nº 15 del C. E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la señora María E. L. de Busto.

EVANGELINA ANTONE JULIAN, como maestra de grado en la escuela Nº 1 del C. E. 11º, en la vacante producida por jubilación de la señora Carolina B. C. de Jorquera.

ELSA NELE VELLA de CARDENAS, como maestra de grado en la escuela Nº 10 del C. E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Celia Nemesia Llovanes.

JUAN ANTONIO FILIPPO, como maestro de grado, en la escuela Nº 2 del C. E. 16º, en la vacante producida por jubilación de la señorita María Elisa Castagnet.

ESTELA LANGNASCO de BRAVO, como maestra de grado, en la escuela Nº 16 del C. E. 8º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Clotilde Magdalena Zembo.

MARIA LUCIA VERGNANO, como maestra especial de Dibujo, continúa dictando 4 horas en la escuela Nº 18 del C. E. 16º, completando 4 horas en la Nº 9 del C. E. 17º.

ANTONIO RESTIFA, como maestro especial de Música, en la escuela Nº 5 del C. E. 17º, en la vacante producida por traslado de la señora Agueda Catalano de Parral.

4º —Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

SUPRESION DE SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRAS

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.453/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir las cuatro secciones de grado de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, que funcionan en turno intermedio.

2º — Desafectar un cargo de vicedirector, en el turno intermedio (que se suprime) de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º.

3º — Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes por supresión de secciones de grado de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º.

AMALIA DOLORES GARCIA, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Julia Argentina Grande.
CELINA ROSA CARANCI, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º (turno mañana), en la vacante producida por traslado de la señora María C. Engelhech de Mora.
MARIA INES ALVAREZ, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita Dominga Pangaro.
4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

OCUPACION DE LOCALES EN SABADOS Y DOMINGOS PARA DICTADO DE CLASES ESPECIALES

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.
— Expte. Nº 14.384/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Autorizar la ocupación de locales escolares de la Capital Federal por el corriente año durante los días sábados y domingos entre las 8 y 13 horas, por parte del Centro de Hemoterapia del Instituto de Hematología y Hemoterapia del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.
A estos efectos la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y el Centro referido combinarán las medidas pertinentes para la mejor atención de lo concedido.
2º — Autorizar el dictado de clases especiales sobre los tópicos "La donación voluntaria de sangre" e "Importancia de la transfusión de sangre", destinados a los alumnos de las escuelas primarias y a sus padres.
3º — Autorizar la realización, entre los alumnos de las escuelas primarias, de un concurso de composiciones sobre el tema "La donación voluntaria de sangre", y la entrega de los premios que el Centro de Hemoterapia decida acordar a los alumnos vencedores.
4º — Invitar al personal de Inspección, directivo, docente, especial y de servicio dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a prestar voluntaria colaboración en la campaña de que se trata.

DESIGNACION DE MIEMBROS EN LOS CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.
— Expte. Nº 17.756/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal que se indican a las siguientes personas:
Consejo Escolar 8º: Señor RICARDO ANDRADA, doctor MARIO MOLMENTI, señor HORACIO DEVOTO, señora MARIA ELENA ENRIQUETA LEONE de SPERANZA y señor MANUEL BALADO.
Consejo Escolar 15º: Señora ELSA A. T. de ACETO, señor CRISTOBAL SANCHEZ, señor ERICO C. A. ITURRIETA, señor LUIS PEREZ y señor ANDRES CORNEJO.

DESIGNACION DE MIEMBROS EN LOS CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.
— Expte. Nº 17.758/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal que se indican a las siguientes personas:

Consejo Escolar 17º: Doctor LORENZO BLANCO, ingeniero RAUL OTTONELLO, señor ERNESTO PAOLUCCI, doctor JUAN CARLOS PELLERANO y señora LIDIA BOEYKEN de ARBEILLE.

Consejo Escolar 19º: Señor JOSE L[illegible]ZZO, señor ROBERTO ALFREDO RISSO, señor JOSE C. A. DI TOMAS, señor RODOLFO ANTONIO LEONE y escribano ALFREDO LUIS GRINGALE.

DESIGNACION TRANSITORIA DE AYUDANTE DE BIBLIOTECARIO

Buenos Aires, [illegible] de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.760/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar a las señoritas MARIA SILVIA SCARPERI (L. C. Nº 3.[illegible].242) y BLANCA JOSEFINA CANATA (C. I. Nº 4.454.278, Pol. Capital Federal), con carácter transitorio, Ayudante de Bibliotecario para los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi" por el término de seis (6) meses, con una retribución total de $ 12.600. a cada una, pagaderos en 6 cuotas iguales.

PONER A DISPOSICION DE LAS JUNTAS DE CLASIFICACION LA NOMINA DE VACANTES EXISTENTES

Buenos Aires, [illegible] de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.762/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina complementaria de vacantes de directores, vicedirectores y maestros de secciones de Jardín de Infantes que figuran de foja 1 a fojas 53, debidamente rubricadas por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación y como agregado de las enviadas por Expte. Nº 14.252/I/1959, resolución del 16 de junio de 1959.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

LICENCIA

— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.759/1959. — Visto: Lo solicitado por la maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, señora MARIA ELVIRA ARAU de MORENO KIERMAN, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de estudios zonales en la Gobernación de Tierra del Fuego pueden tener relación directa con las investigaciones que actualmente realiza la Inspectora Técnica, señora Berta Elena Vidal de Battini, con respecto al Español en la Argentina y a que se refiere el Expte. Nº 2.362/1956, y que;

Por otra parte el Art. 6º, inciso 1) y el Art. 5º, inciso e) de la Ley Nº 14.473 autorizan la concesión de la licencia solicitada por la recurrente; el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acuérdase licencia con goce de sueldo por el término de cinco meses a la maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, señora MARIA ELVIRA ARAU de MORENO KIERNAN.

2º — Establécese la necesidad de que la señora de MORENO KIERNAN, aproveche su viaje de estudios a la Gobernación de Tierra del Fuego, para colaborar informativamente con el aporte de datos técnicos que puedan ser necesarios para el trabajo que desarrolla la Inspección Técnica, señora Berta Elena Vidal de Battini, según lo resuelto en el Expte. Nº 2.362/1956, a cuyo efecto se comunicará con la referida Inspectora Técnica, con anterioridad a su viaje.

PERMUTAS
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.761/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 49 de Ancasti (Grupo "B", 3ª categoría) y 95 de La Chacarita, Capital (Grupo "A", 1ª categoría), señoras ANTONIA FLORENCIA ALBARRACIN de RETAMOSO y MARIA EVANGELINA DEL VALLE BARRIONUEVO de SANTILLAN.

APROBACION DE CONTRATO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.829/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor EDUARDO VISMARA, por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 498 de Córdoba, por el término de dos años a contar desde el 1º de abril de 1956.

CREACION DE SECCIONES DE GRADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.518/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso crear en distintas escuelas de la provincia de Córdoba las secciones de grado que a continuación se detallan y asignar para cada una de ellas los cargos de maestros respectivos:

Una sección de grado, por aumento de inscripción, para cada una de las siguientes escuelas: 9, 19, 33, 40, 44, 46, 55, 59, 66, 80, 93, 98, 100, 107, 128, 136, 141, 143,

148, 167, 170, 185, 214, 222, 232, 236, 246, 239, 252, 328, 374, 332, 345, 349, 372, 384, 402, 444, 447, 451, 458, 487, 496, 499, 505 y 508.

Tres secciones de grado, por aumento de inscripción, para la escuela Nº 8.

Cuatro secciones de grado, por aumento de inscripción para cada una de las siguientes escuela: 174 y 275.

Una sección de grado, para acordar dirección libre, para cada una de las siguientes escuelas: 16, 20, 31, 72, 79, 105, 149, 260, 292, 397, 471 y 493.

Un curso especial de Música para cada una de las siguientes escuelas: 12, 47, 57, 75, 9, 33, 36, 253, 272, 379 y 386.

Un curso especial de Manualidades para las escuelas: 12, 38, 47, 90, 92, 150, 253, 249 y 386.

Asignar vicedirección para cada una de las siguientes escuelas: 5, 12, 37, 373 y 379.

CREACION DE SECCION DE GRADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

—Expte. Nº 16.006/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia (Zona 1ª), por la que dispuso la creación de una nueva sección de grado en la escuela Nº 106 de Córdoba, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

APROBACION DE CONTRATO
— JUJUY —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.666/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares obran adjuntos a fs. 77/82, suscripto con el señor DEDICACION FARFAN, por un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 113 de Jujuy, por un período de dos años, a partir de la fecha de su ocupación y mediante el alquiler mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.).

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 88 vta.

3º — Exigir al mencionado locador la reposición del sellado de Ley en el contrato aprobado en el artículo 1º.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— JUJUY —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.558/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 72 de Parapetí, San Pedro, Jujuy, de la maestra de la Nº 73 de Miraflores, San Pedro, de la misma provincia, señora NIEVES JUSTINA GARZON de BILBAO.

TRASLADO
— LA RIO[illegible] —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.981/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de La Rioja, a la escuela Nº 192 de Ciudad, Departamento Capital de la citada provincia (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señora Elena Sotomayor de González, a la maestra de la Nº 76 de Concepción, San Juan (Grupo "A", 1ª categoría), señora MARIA MARGARITA SARMIENTO de BRIZUELA.

RECONOCEN DIFERENCIA DE HABERES
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.177/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer la diferencia de haberes entre el cargo de director de la escuela Nº 170 de La Rioja y el de Inspector de Zona, a favor del señor EDUARDO BRIZUELA, por el lapso 12 de abril de 1952 al 18 de junio de 1956, y disponer el pago de los mismos con la imputación que se indica a fs. 12.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.076/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Anular, a su pedido, la resolución del 1º de abril último, Expte. Nº 2.721/M/1959, por la que se dejó sin efecto el traslado de la señorita RAMONA AIDE ASTUDILLO, a la escuela Nº 96 de Villa 25 de Mayo, San Rafael, Mendoza.

CREACION DE SECCION DE GRADO
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.228/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 303 de Salta, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.180/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor FRANCISCO ONTIVEROS, como nuevo propietario del inmueble donde funciona la escuela Nº 48 de San Juan y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos desde el mes de julio de 1958 y los a devengar en lo sucesivo por la citada finca.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9.

8º — Pasar estos obrados a la Comisión de Reajustes de Alquileres y Reparaciones de Edificios de Propiedad Privada, designada por resolución del 15 de julio último, Expte. Nº 20.070/1957, Boletín Nº 8, a fin de considerar el pedido de aumento de alquiler interpuesto a fs. 1 por el señor ONTIVEROS.

CREACION CURSO ESPECIAL
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.859/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso crear un curso especial de Manualidades en la escuela Nº 135 de San Juan, y asignar con ese fin un cargo de maestro de dicha asignatura.

PROMOVER EL JUICIO SUCESORIO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.882/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para que con patrocinio letrado, si lo estima conveniente, promueva el juicio sucesorio a que se hace referencia en estas actuaciones y continúe su tramitación hasta que pueda ser escriturado a nombre del Consejo Nacional de Educación por los herederos legales que resulten declarados en el referido juicio, el terreno donde ha sido edificado el local en que funciona la escuela Nº 155 de San Luis.

CREACION DE DOS SECCIONES
DE GRADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.131/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso crear, por aumento de inscripción, dos secciones de grado en la escuela Nº 658 de Santiago del Estero, y asignar con ese fin dos cargos de maestro de grado.

FUNCIONES AUXILIARES
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.359/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 393 de Los Nogales, Tucumán, señorita ELVECIA ROMANO SUELDO y disponer pase a prestar servicios en la Nº 141 de El Puesto, de la misma provincia.

CONFIRMACION DE DIRECTOR
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.931/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 310 de Punta Alegre, Tucumán (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señorita María F. Ledesma, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor DANTE ROMEO CHICO.

CREACION DE SECCION DE GRADO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.133/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 356 de Tucumán, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

PERMUTA
— SALTA Y JUJUY —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.436/J y S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de Jujuy, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 32 de San Salvador de Jujuy, Departamento Capital, Jujuy (Grupo "A", 1ª categoría), y 3 del Departamento Capital, Salta (Grupo "A", 1ª categoría), señorita DAFNE ANGELICA CODAZZI VELAR y señora MARIA HAYDEE CABANILLAS de RABBI BALDI.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
—BUENOS AIRES, TUCUMAN, CORDOBA
Y SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.764/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

ERNESTINA EUFEMIA COFFIN de OCKIER, escuela Nº 109 de Buenos Aires, Expte. Nº 11.933/B/1959.

HAYDEE SUSANA MARTINEZ de CALVO, escuela Nº 45 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.059/B/1959.

ELSA MERCEDES AIDA MERIALDO de PAGANO, escuela Nº 141 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.063/B/1959.
DORA OLGA RIVET de MAIDANA CASTILLO, escuela Nº 161 de Tucumán, Expte. Nº 12.113/T/1959.
LUCIA DE DOLORES VILLEGAS de CONTRERAS MOLARO, escuela Nº 261 de Córdoba, Expte. Nº 12.144/C/1959.
SARA ANGELA ANTONIA PESADO de IRIGOYEN, escuela Nº 95 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.120/B/1959.
MARIA ELVIRA ROJO de DELFINO, escuela Nº 83 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.121/B/1959.
MARIA EMILIA DEJACOBBI de MORETE, escuela Nº 95 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.123/B/1959.
2º — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:
JULIA ELENA MONCADA, escuela Nº 261 de Córdoba, Expte. Nº 12.061/C/1959.
MERCEDES LUISA JUANA EUSEBIO de MERCADO, escuela Nº 246 de Córdoba, Expte. Nº 12.816/C/1959.
ENRIQUETA RABOUD de MARTINI, escuela Nº 71 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.860/B/1959.
AMANDA ODILIA BIAIN de OLMOS, escuela Nº 59 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.883/B/1959.
AMALIA A. CAJARVILLE de BASTIN, escuela Nº 45 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.925/B/1959.
EDITH PRIMAVERA MATEOS de PORRAS, escuela Nº 7 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.929/B/1959.
NYDIA ESTHER SUAREZ NELSON de RIGOTTI, escuela Nº 80 de Buenos Aires, Expte. Nº 12.930/B/1959.
MARINA MARTORELL de BRIZZIO, escuela Nº 6 de Buenos Aires, Expte. número 13.397/B/1959.
MARIA LUCINDA TABOADA, escuela Nº 12 de San Luis, Expte. Nº 13.398/B/1959.
ELENA OLGA MONALDI de WOUTERLOOD, escuela Nº 76 de Buenos Aires, Expte. Nº 13.400/B/1959.
ELENA INES QUIROGA, escuela Nº 226 de Buenos Aires, Expte. Nº 13.402/B/1959.
3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES — BUENOS AIRES, CORDOBA Y LA RIOJA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.765/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:
RAMONA MERCEDES RIOS de ACOSTA, escuela Nº 248 de Catamarca, Expte. Nº 8.081/C/1959.
ARGENTINA CHAMBEAU de PAZ, escuela Nº 49 de Tucumán, Expte. Nº 14.289/T/1959.
2º —Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

ALBINA NAZARENA VIGNA de SANTECCHIA, escuela Nº 97 de Buenos Aires, Expte. Nº 13.389/B/1959.
LUCIA S. SILVA de VIJOD, escuela Nº 44 de Buenos Aires, Expte. Nº 13.392/B/1959.
ESTELA FRASER de SOSA, escuela Nº 95 de Buenos Aires, Expte. Nº 13.395/B/1959.
ROMILDA CASTRO, escuela Nº 186 de La Rioja, Expte. Nº 13.418/L/1959.
IDELVA DORILA IBARRA de ROUILLET, escuela Nº 224 de Córdoba, Expte. Nº 14.298/C/1959.
DIMA DE VECHI de BRUZZONE, escuela Nº 7 de Buenos Aires, Expte. Nº 14.911/B/1959.
3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.
— Expte. Nº 10.299/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 16, por la cual se traslada, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Morón (urbana), provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por ascenso de la señorita ZULEMA L. CORNIDEZ, a la maestra de la Nº 173 de Córdoba, señora BLANCA ALBA LOPEZ de DIAZ.

AUTORIZACION PARA LA COLOCACION DE ALCANCIAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.
— Expte. Nº 17.949/1959. — Visto: Lo solicitado por ARENIL (Asociación para la Rehabilitación del Niño Lisiado), el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Concédese autorización para que durante la primera semana del mes de agosto próximo, en las escuelas nacionales ubicadas en los Partidos de San Martín, Matanza, Morón, Merlo y Moreno de la provincia de Buenos Aires, la Asociación ARENIL para la Rehabilitación del Niño Lisiado, coloque alcancías para la recolección de donativos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

DONACION
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.
— Expte. Nº 10.278/F/1946. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor EMILIO ANTONIO STEFANI, la donación, con destino a la escuela Nº 518 de la provincia del Chaco, de una hectárea de terreno y el edificio en ella emplazado.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de la provincia del Chaco, a suscribir la correspondiente escritura de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

UBICACION TRANSITORIA
— CHACO —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 26.421/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aclarar que el maestro a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 305 de Santa Silvina, provincia del Chaco (1ª categoría, Grupo "A"), señor HECTOR GILBERTO ROMERO fué ubicado con carácter transitorio, como maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 140 de Villa Angela, de la misma provincia (1ª categoría, Grupo "A") y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

DEJAR SIN EFECTO UBICACION
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 31.534/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 9 de abril del corriente año (fs. 30), por la cual se ubica al señor JULIO A. MARTI GARRO, en la dirección de la escuela Nº 345 de la provincia del Chaco.

2º — Ubicar, transitoriamente, al señor JULIO A. MARTI GARRO, en la dirección de la escuela Nº 1 de Resistencia, Dto. San Fernando, provincia del Chaco, en la vacante por cesantía de Ramón A. López.

TRASLADO
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 37.321/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional del Chaco por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 15 de diciembre de 1958, y, en consecuencia acordar el traslado a la escuela Nº 142 de Charata (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Marchese de López, a la maestra de la Nº 32 de la misma localidad (Grupo "A", 1ª categoría), señorita LEA RAQUEL KATZ.

RECONOCER APODERADA
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.544/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a la señora TERESA DE LUCIA VDA. de D'ARGENIO como apoderada de la sucesión de don CARMELO DE LUCIA propietaria del inmueble ocupado por la escuela Nº 400 de la provincia del Chaco, y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres devengados y a devengar por el referido local.

LICENCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.232/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 34º del Decreto Nº 13.800/1956, desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1959, a la señorita ILDA BLANCA ACKERLEY, maestra de la escuela Nº 176 de la provincia del Chaco.

APROBAR VALOR LOCATIVO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.956/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 295.— m/n.) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa habitación para personal directivo existente en el edificio donde funciona la escuela Nº 287 de la provincia de Corrientes que ocupó el ex-director de dicho establecimiento, señor CESAR ARGENTINO DE BILLERBECK, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1951 y el 31 de marzo de 1956.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.736/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 222 de Realicó, La Pampa, señora JUANA CAVILLON de COPPO y agradecerle su deseo de colaboración puesto de manifiesto en estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A REINCORPORACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.669/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la escuela Nº 62 de Toay, provincia de La Pampa, señor FRANCISCO ALBERTO LOPEZ por cuanto se retiró para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria (Art. 34º del Estatuto del Docente).

UBICACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.654/LP/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar con carácter transitorio, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al ubicar en la escuela Nº 82 de Maca-

chín, La Pampa (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Edith Genera González, a la maestra sobrante de la Nº 238 de Km. 619 de la misma provincia (Grupo "B", de personal único) clausurada definitivamente (resolución del 4 del mes en curso, hoja 15), señorita CARMEN JUDITH SOLIS y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva.

CONFIRMACION DE VICEDIRECTOR
— MISIONES —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.989/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 133º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 278 de Campo Ramón, provincia de Misiones (desfavorable), en la vacante que viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter, a la maestra de grado de dicho establecimiento, señora ASUNCION CORVO de COSTA.

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA
INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO
DE LA INSPECCION SECCIONAL
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 21.678/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Tomar conocimiento de la instalación y funcionamiento de la Inspección Seccional de la provincia de Santa Cruz, en la ciudad de Río Gallegos, a partir del 1º de febrero del año 1958.

2º — Aprobar las medidas adoptadas por el Subinspector Técnico General provisional, señor ESTEBAN G. RIGHI, en cumplimiento de lo dispuesto por el Honorable Consejo a fs. 15.

3º — Agregar estas actuaciones al Expte. Nº 5.398/1956 y pasar todo a la Dirección General de Administración para que actualice la información.

NO HACER LUGAR A RECONSIDERACION
— SANTA FE -

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 28.259/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-maestro suplente de la escuela Nº 212 de Fortín Olmos, provincia de Santa Fe, señor ARMANDO RUFFINOT, por no reunir los requisitos reglamentarios para su confirmación.

PERMUTA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.742/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 61 de El Carmen (Grupo "A", 3ª categoría) y 1 de La Gallareta (Grupo "A", 1ª categoría), señoritas ELDA EUGENIA CATALINA BERTOLA y NOEMI MARIA YOLANDA GARINO.

PERMUTAS
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.163/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las siguientes maestras:

NIDE ESTHER SELVESTRELLI de MONACHESSI, de la escuela Nº 408 de Roldán (Grupo "A", 2ª categoría), a la Nº 407 de Carcarañá (Grupo "A", 2ª categoría).

NIDIA BENJAMINA FLORES de PARIETTI, de la escuela Nº 407 de Carcarañá (Grupo "A", 2ª categoría), a la Nº 410 de Cañada de Gómez (Grupo "A", 2ª categoría).

MARIA DEL CARMEN SAMPAOLO, de la Nº 410 de Cañada de Gómez (Grupo "A", 2ª categoría), a la Nº 408 de Roldán (Grupo "A", 2ª categoría).

TRASLADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.231/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 4 de noviembre de 1958, y, en consecuencia, acordar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 6 de San Antonio Oeste (Río Negro), en la vacante producida por traslado de la señora Elena K. de Hein, de la maestra de la Nº 1 de Ushuaia, señora CORINDA MARQUEZ de MILLONE.

TRASLADO
— SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.843/SC/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Cruz y Tierra del Fuego, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 8 de enero último, y, en consecuencia, acordar el traslado a la escuela Nº 5 de Puerto Deseado (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora María A. Fernández de Gentile, de la maestra de la Nº 4 de San Julián (Grupo "B", 1ª categoría), señora PILAR JOSEFINA CIMADEVILLA de ZAPATERO.

DESTACAR COLABORADOR EN LA JUNTA DE CLASIFICACION — LA PAMPA, NEUQUEN, RIO NEGRO —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.414/1959. — Visto: Lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fin de cumplir con mayor eficacia la propuesta de traslados, ubicaciones y ascensos de ubicación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Destacar a las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro al Inspector de Región Interino, señor GIORGE FRANCISCO CARLUCCI, a fin de colaborar con las Juntas de Clasificación en la aplicación de las normas establecidas por el Estatuto del Docente en las propuestas de traslados, ubicaciones y ascensos de ubicación del personal docente de las respectivas jurisdicciones.

2º — La Dirección General de Administración procederá a liquidar el viático correspondiente a diez (10) días, a favor del señor Giorge Francisco Carlucci.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE ENTREGA DE EDIFICIO ESCOLAR

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.757/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de entrega del edificio donde funciona la escuela Nº 145 de la provincia de Río Negro, interpuesto por su propietario, señor JOSE ROSSETTI, haciéndole saber que se continuará ocupando en las condiciones actuales, de acuerdo a las atribuciones que confiere al locatario la Ley vigente en materia de locaciones y su reglamentación.

CONFIRMACION DE DIRECTORES — MISIONES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.991/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en las escuelas de Misiones que se indican, al siguiente personal:

ENRIQUE CAMBEIRO, en la Nº 70 de Chacras de San José (desfavorable).

VITO DARIO COVI, en la Nº 263 de Hipólito Yrigoyen (desfavorable).

2º — Dejar establecido que en todos los casos los cargos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal indicado en el artículo precedente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

CREACION DE SECCIONES DE GRADO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.169/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear nuevas secciones de grado en distintas

escuelas de su dependencia y asignar con tal fin los respectivos cargos de maestro:
Provincia de Chaco:
Provincia del Chaco: Una sección de 5º grado para la escuela Nº 26. Dos cursos especiales, uno de Manualidades y otro de Música, escuela Nº 103. Una sección de grado, por desdoblamiento de 1º inferior, escuela Nº 339. Una sección de grado, por desdoblamiento de 4º, escuela Nº 387. Una sección de grado, por desdoblamiento de 2º, escuela Nº 510. Una sección de grado, por desdoblamiento de 1º superior, escuela Nº 534.
Provincia de Chubut: Un curso especial de Música, escuela Nº 50. Dos cursos especiales, uno de Música y otro de Manualidades, escuela Nº 124. Una sección de grado, por separación de grados, escuela Nº 145.
Provincia de Entre Ríos: Dos cursos especiales, uno de Música y otro de Manualidades, escuela Nº 10. Una nueva sección de grado, por separación de grados, escuela Nº 180.
Provincia de Neuquén: Dos secciones de grado, por desdoblamiento de 1º inferior y 4º, escuela Nº 101. Uu curso especial de Música, escuela Nº 132.
Provincia de Santa Fe: Una nueva sección, por desdoblamiento de 5º grado, escuela Nº 104. Una nueva sección, por separación de grados, escuela Nº 132. Una nueva sección, por separación de grados, escuela Nº 191. Una nueva sección, por separación de grados, escuela Nº 217. Una nueva sección de grado, por separación de grados, escuela Nº 306. Una sección de grado, por desdoblamiento de 1º inferior, escuela Nº 386.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBACION DE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.937/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Labores (7 horas), turno mañana, del Instituto "Evangélico Americano" (Simbrón 3172, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señora HAYDEE FLORENTINA MARTINEZ RIBERA de VICUÑA, con certificado de competencia en Corte y Confección registrado en la Dirección General de Personal.

APROBACION DE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.199/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "Beata María Rafaela" (Maure 2000, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita ROSA ALCIRA RIVAROLA, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.370/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como directora, turno mañana, del Instituto "Keating" (Estados Unidos 3141, Capital Federal), a partir del 15 de abril de 1957, de doña ANA DUNPHY, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.873/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música (8 horas), turnos mañana y tarde, del Instituto "Hogar San Benito" (Arévalo 2986, Capital Federal), a partir del 26 de marzo de 1957, de la señorita ADELA MARIA CECILIA EUGENIA CERANA FURIO, con título de Profesora Nacional de Cultura Musical registrado en la Dirección General de Personal.

APROBACION DE NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.935/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en Dirección General de Personal:

AMELIA MARCEDINA PILOTTO, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Guido Spano" (Santa Fe 2653, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, Expte. Nº 11.935/1957.

MARIA DEL ROSARIO ARBELAIZ, como maestra de jardín de infantes, suplente, turnos mañana y tarde, del Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" Avda. Emilio Castro 7142, Capital Federal, desde el 3 de junio hasta el 31 de octubre de 1957, Expte. Nº 32.835/I/1957 y agregados sin acumular los 16.458/C/1957 y 24.429/I/1957.

MARIA JULIA LETICIA MACH, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "Sagrada Familia", Piedrabuena 4966, Capital Federal, a partir del 30 de julio de 1958, Expte. Nº 22.462/IA/1958.

MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ de DIAZ, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Parroquial Gratuito de la Concepción", Carlos Calvo 1186, Capital Federal, a partir del 10 de noviembre de 1958, Expte. Nº 33.202/IA/1958.

2º — Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 11.935/1957, 32.835/I/1957 (agregados sin acumular los 16.458/C/1957 y 24.429/I/1957), 22.462/IA/1958 y 33.202/IA/1958).

APROBACION DE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 28.301/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música, suplente (4 horas) del Instituto "Independencia" (Independencia 2736, Capital Federal), desde el 19 de

agosto hasta el 30 de septiembre de 1957, y como titular a partir de esta fecha hasta el 9 de abril de 1959 (8 horas), de la señorita MARGARITA HODEYDA CASA.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.546/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes (turno mañana) del Instituto "Guillermo Brown" (Valdenegro 2653, Capital Federal), desde el 11 de marzo de 1957 hasta el 20 de marzo de 1958, de la señorita ELVIRA ANA DA CUNHA, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

APROBACION DE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.836/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MERCEDES ISABEL ARBELAIZ, como maestra de jardín de infantes (suplente) turno mañana, del Instituto "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" (Avda. Emilio Castro 7142, Capital Federal), desde el 2 de agosto hasta el 31 de octubre de 1957 (Exptes. Nros. 32.836-I-1957, 24.430-I-1957 y 29.162-C-1957).

ANA MARIA BARBOSA, como maestra de grado (turno mañana) del Instituto "Belgrano Day School" (Conesa 2102, Capital Federal), a partir del 1º de marzo de 1957 (Expte. Nº 3.180-I-1958).

MABEL AMALIA KRIEGER, como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "Mariano" de Oberá (Misiones), a partir del 11 de abril de 1958 (Expte. Nº 12.506-I-1958).

ISABEL FRANCISCA MARCOS, como maestra de jardín de infantes (turno mañana) del Colegio "Nuestra Señora de Montserrat" (Belgrano 1344, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 449-IA-1959).

MARIA ANGELICA CARBALLAL, como directora a cargo de grado (suplente), turno tarde, del Instituto "Hogar San José" (Obligado 2237, Capital Federal), desde el 6 de marzo hasta el 16 de abril de 1957 (Expte. Nº 13.761-I-1959).

2º — Formar carpeta especial con los Exptes. Nros. 32.836-I-1957, 24.430-I-1957 y 29.162-C-1957, 3.180-I-1958, 12.506-I-1958, 449-IA-1959 y 13.761-I-1959.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.778/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno mañana, del Instituto "Sagrada Familia" (Blanco Encalada 5154, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, del señor VICENTE ANTONIO [illegible], con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 34.462/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del Colegio "Agustiniano" (Las Heras 2560, Capital Federal), a partir del 4 de agosto de 1945, del señor ALEJANDRO RODRIGUEZ, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

CREACION DE CURSOS ESPECIALES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.306/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Crear dos cargos especiales de Manualidades para las salas de varones y mujeres, en la Escuela de Hospitales Nº 3 (Alvear), y asignar con ese fin dos cargos de maestros de dicha asignatura.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.128/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado, turno de la tarde, en el Instituto "Elisa Harilaos", de la calle San Pedrito Nº 1349, Capital Federal.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.915/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado, turno de la mañana, a partir del 16 de marzo de 1959, en el Instituto "Religiosas de San José", de la calle Gurruchaga 1040, Capital Federal.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.660/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "C" de 3er. grado (turno mañana); "C" de 6º (turno tarde); "G" de jardín de infantes (turno

mañana), y "F" de jardín de infantes (turno tarde), y la supresión de la sección "C" de 6º grado (turno mañana) y "CH" de 4º grado (turno tarde), a partir del 16 de marzo de 1959, en el Colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 19.592/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela primaria gratuita "Nuestra Señora de las Gracias", sita en la calle Cóndor 2150, Capital Federal, que cuenta con una sección en cada uno de los grados, 1º inferior, 1º superior y 2º en el turno de la tarde.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

—Expte. Nº 4.834/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento del jardín de infantes "King's College", en el local de la calle Chivilcoy 3669, Capital Federal.

2º — Dejar constancia de que, durante el curso de 1957, funcionó con una sección jardinera en cada turno; en 1958 con una sección jardinera y un 1º inferior en el turno de la mañana, y dos secciones jardineras en el de la tarde, y en 1959 lo hace con dos secciones jardineras: una en el turno de la mañana y otra en el de la tarde.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.638/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del jardín de infantes "Mi Jardincito", de la calle Carabobo 45, Capital Federal, con dos secciones en el turno de la mañana y dos en el de la tarde.

APROBAR LA SUSPENSION DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.806/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso suprimir la sección "B" de 2º grado, del Colegio "Roosevelt Hall" de la calle Teodoro García 2173, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959.

CONSIDERAR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.071/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del curso escolar de 1959 al "Instituto Angela Copello", de la calle Juan B. Justo 7525, Capital Federal.

REINTEGRO A LAS FUNCIONES

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.293/V/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reintegrar a sus funciones directivas (directores y vicedirectores) al personal de que tratan estas actuaciones y que al 30 de diciembre de 1954 tenían reconocidas esas funciones por resolución superior.

2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva, a los efectos de las ubicaciones pertinentes.

RENUNCIA
— CAPITAL —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.516/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música del Colegio "Marcos Paz" presenta la señora ANA ENRIQUETA BAIMA de MIRANDA (C. I. 743.465, Pol. Capital Federal), para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

DISPONIBILIDAD
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.892/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad de acuerdo con el Art. 20 del Estatuto del Docente, al maestro (preceptor) sobrante de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 3º, señor ANTONIO MEDINA.

2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para que considere la nueva ubicación del señor ANTONIO MEDINA.

CLAUSURA DE CURSO ESPECIAL
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.481/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso clausurar, por falta de inscripción, el curso de Encuadernación de la escuela para adultos Nº 11 del C. E. 4º.

INCLUIR A ESCUELA EN NUEVA CATEGORIA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.336/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en la primera categoría a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 6º, por contar con las secciones y cursos reglamentarios.

UBICACION TRANSITORIA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.334/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar transitoriamente a la maestra (preceptora) de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º, señora ELENA ALCIRA SALAZAR de PATRONE, en la similar Nº 8 de la misma jurisdicción, para que se haga cargo de la dirección de la misma, en la vacante producida por jubilación de la señora Herminia Italia Cascella de Barros.

ASIGNACION DE FUNCIONES AUXILIARES
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 30.085/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar, funciones de auxiliar de dirección por el término de un año a la maestra especial de práctica de escritorio, en disponibilidad, señora EMA CELINA LAPLACE de SAENZ y disponer preste servicios, en tal carácter, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º.

UBICACION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.334/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para adultos Nº 8 del C. E. 7º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Catalina Antonia Brignolo, a la maestra especial de Labores en disponibilidad de la similar Nº 7 del C. E. 15º, señora MARIA ELENA ACCAME de GONZALEZ y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.376/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Rectificar la resolución del 11 de marzo último, Expte. Nº 31.204/20º/1958, por la que se ubicó por cambio de funciones con fecha 19/11/58 al maestro (preceptor) señor HECTOR NAVARRO, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º (Grupo "A", 2ª categoría) y ubicarlo en la similar Nº 2 del Consejo Escolar 11º (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por jubilación del señor Vicente Fuente.

UBICACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 31.098/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para adultos Nº 10 de San Javier (Grupo "B"), Misiones, de reciente creación (hoja 23), al maestro para adultos (preceptor), señor CARLOS OSVALDO CASTRO, en disponibilidad por clausura de la militar Nº 134 de la misma localidad, quien se hará cargo interinamente de la dirección del establecimiento y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

CLAUSURA DE ESCUELA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.256/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la clausura de la escuela para adultos Nº 3 de Tecka (Chubut), por escasa inscripción.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines dispuestos en la propuesta de fs. 14, apartado 2º.

LICENCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.422/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 34 del Decreto Nº 13.800/1956, por el término de un año, a partir del 1º de diciembre de 1958, al señor ARTURO ALBERTO CIS, preceptor de la escuela militar Nº 105 de la provincia de Corrientes.

UBICACION
— INSTITUTO BERNASCONI —

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 20.235/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, en la vacante producida por jubilación de la señorita María Esther Simona Sein, a la maestra para adultos (preceptora) reincorporada (hoja 15), señorita SIBILA ELVINA MARQUEZ y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REINTEGRO A LA DOCENCIA

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.768/I/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la señora Yolanda Maturi de Pegoraro que renunció, al maestro especial de Práctica de Escritorio, señor MIGUEL ANGEL ENRIQUE PALOMBO, que presta servicios transitoriamente en la similar Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

APROBACION DE NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.333/U/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los nombramientos del personal designado por Universidades Populares Argentinas, cuya nómina se menciona a fs. 6 y 7 de este expediente, con la antigüedad indicada en cada caso por la Dirección General de Personal a fs. 2 vta., haciendo constar que los mismos quedan incluídos en el Art. 1º del Estatuto del Docente, pues se trata de empleados, que colaboran directamente con funciones educativas con sujeción a normas pedagógicas.

CREACION DE CURSOS ESPECIALES

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.022/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso crear dos cursos especiales, uno de Inglés y otro de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 2º y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros.

TRASLADO

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.035/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a pedido de la Inspección General de Instrucción del Ejército, a la escuela militar Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizado de la Capital Federal (Grupo "A", 3ª categoría), en la vacante producida por jubilación del señor Horacio Andrés Córdova, al maestro (preceptor) de la similar Nº 3 anexa al Regimiento 3 de Infantería Motorizado de La Tablada, Buenos Aires, (Grupo "A", 2ª categoría), señor RAUL ALEXIS GROPPO.

REFUNDICION DE GRADOS

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.875/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, las secciones 1ª y 2ª con la 3ª y 4ª, de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 15º.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.058/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los presupuestos presentados por la firma "León Kupervaser" (Taller Mecánico Diesel), para la realización de las reparaciones de las camionetas Mercedes Benz (motor 4506281) y Fiat (motor 200682), existentes en la escuela hogar de la provincia de Corrientes, por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.499.— m/n.), teniendo en cuenta que la contratación se encuentra encuadrada dentro de las especificaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado L. del Decreto-Ley Nº 23.354/1956.

2º — Imputar el gasto de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.499.— m/n.), a los fondos de I.N.A.S. artículo 1º, del Decreto Nº 4.213 del 24 de abril de 1957.

JURISDICCIONES VARIAS

PERMUTAS
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.272/12º y 13º/1959. — Visto: La solicitud de permuta que informan las presentaciones de fs. 1 y 2 y

CONSIDERANDO:

Que con el informe de la Dirección General de Personal de fs. 3 vta. y la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares a fs. 4, queda acreditado que las recurrentes tienen derecho a lo solicitado por aplicación de lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley 14.473,

Que las circunstancias de que no se hayan cumplido las normas de procedimiento que fijó la resolución de carácter general Nº 54, es el resultado de que la iniciación de este trámite lo fué en fecha 30 de abril, mientras que la resolución general mencionada tiene fecha 6 de mayo de 1959 y que se ha cumplido con la intervención de la Junta de Clasificación que a fs. 5 vta., y 6, afirman el derecho de las solicitantes a la permuta en cuestión, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de Labores, señoritas OFELIA HAYDEE DEL BUSTO GIL de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º y ELSA CONCEPCION CASTRO de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, las que pasarán a revistar en los siguientes establecimientos:

OFELIA HAYDEE DEL BUSTO GIL, de la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 12º, pasa a la escuela diurna Nº 3 del C. E. 13º.

ELSA CONCEPCION CASTRO, de la escuela diurna Nº 3 del C. E. 13º, pasa a la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 12º.

— TUCUMAN Y CHACO —
UBICACION

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.279/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 2 de Ranchillos, Cruz Alta, Tucumán, de la portera de la Nº 31 del Chaco, señora BASILIA ROJAS de CARRASCO, en cumplimiento del Art. 2º de la resolución de hoja 26.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.951/1959. — Visto: La información producida por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con respecto a la designación simultánea para el desempeño de tareas en la Junta de Clasificación y Consejo de Administración de la Obra Social (ex-Comisión Asesora) del maestro de la escuela Nº 90 de la provincia de Córdoba, señor BERNARDINO CARZINO, según obra en los expedientes Nros. 10.302/1959 y 10.303/1959, de fecha 23 de abril de 1959, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 23 de abril de 1959, Expte. Nº 10.303/1959 en lo pertinente a la designación del señor BERNARDINO CARZINO, maestro de la escuela Nº 90 de la provincia de Córdoba, para desempeñarse en Comisión de Servicios de la provincia de Corrientes, con funciones de Delegado Representante del Consejo de Administración de la Obra Social (ex-Comisión Asesora de Servicios Sociales), por cuanto en la misma fecha, por Expte. Nº 10.302/1959, se lo destacó en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de la citada provincia.

PRORROGA DE TRASLADOS

Buenos Aires, 25 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.215/1959. — Visto: Que la falta de reglamentación del Estatuto del Docente, ha creado algunas dificultades de interpretación en lo referente al mecanismo de forma para la presentación de las solicitudes de traslados y consiguientemente las mismas no fueron deducidas dentro de los plazos fijados con anterioridad, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrógase, por esta única vez, hasta el día 15 de julio de 1959 el plazo para la presentación de las solicitudes de traslados.

2º — Disponer que esta prórroga sea comunicada telegráficamente por las respectivas Inspecciones Generales.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por este Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 54

18 de junio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 62

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.728/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Fíjanse como normas para la clasificación de los docentes que deberán aplicar las Juntas de Clasificación en referencia con lo establecido en el Art. 10, inciso a) de la Ley 14.473 las siguientes:

1º) *Legajo y ficha de ingreso en la docencia:*
Cada docente aspirante a ingresar en la docencia tendrá su legajo de antecedentes personales constituído por la siguiente documentación debidamente foliada:

a) Títulos y certificados debidamente registrados.
b) Certificado de mejor promedio de la promoción.
c) Comprobantes de gestiones anteriores al momento de la inscripción.
ch) Certificado de servicios docentes prestados y conceptos obtenidos.
d) Comprobantes de premios obtenidos.
e) Ejemplares de publicaciones de las que es autor.
f) Comprobantes de conferencias dictadas.
g) Comprobantes de notas de estímulo.
h) Comprobantes de otras actividades valorables vinculadas con la enseñanza.
i) Constancias oficiales de medidas disciplinarias.

La forma material de este legajo debe ser una carpeta, que proveerá el H. Consejo, cuya tapa, parte exterior, llevará el nombre del aspirante y el número del legajo, y en la parte interior se consignará el índice de la documentación registrada con la fecha correspondiente a su inclusión.

Con relación a los antecedentes mencionados en los párrafos a, b, c, d, e, f, g y h, corresponde al interesado obtenerlos y presentarlos a la Junta.

Los antecedentes del párrafo ch) deberán ser obtenidos por el aspirante cuando éstos sean anteriores a la instalación de las Juntas y, siempre, cuando se trate de los servicios prestados en establecimientos no dependientes del Consejo Nacional de Educación. Los servicios prestados con posterioridad a la instalación de las Juntas en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación serán conceptuados y certificados por las correspondientes direcciones de las escuelas y elevado a las Inspecciones Seccionales respectivas. Estas harán llegar a las Juntas de Clasificación un ejemplar con la debida intervención registrada.

En cuanto al párrafo i), los funcionarios que apliquen medidas disciplinarias a los aspirantes que actúan en suplencias deben comunicarlas por vía jerárquica a la Junta correspondiente.

La ficha constituye la síntesis de la documentación contenida en el legajo con la correspondiente valoración, y debe llevar el mismo número del legajo.

El anverso de la ficha en lo concerniente a antecedentes valorables será llenada con la documentación presentada en el momento de la inscripción del aspirante, quedando en blanco los antecedentes para los cuales no se presente documentación. Con los antecedentes anotados por primera vez en la ficha se hará la clasificación general correspondiente al primer concurso del primer año.

Si con posterioridad al primer concurso en que intervenga, el aspirante presenta nuevos antecedentes valorables, éstos se consignarán en el lugar asignado en el anverso de la ficha y se realizará la nueva clasificación general en el reverso para el concurso correspondiente. Cada vez que el aspirante se presente a un concurso debe aplicarse dicho procedimiento.

2º) *Legajo y ficha de docentes titulares*

Cada docente titular tendrá su legajo personal de antecedentes profesionales constituido por la siguiente documentación debidamente foliada:

a) Copia de los asientos registrados en el cuaderno de actuación.
b) Copia de la hoja de concepto anual.
c) Copia de los informes de los inspectores referentes al desempeño del interesado.
ch) Notas de estímulo.
d) Medidas disciplinarias.
e) Títulos y certificados obtenidos con posterioridad a su ingreso en la docencia o a su ascenso, debidamente registrados.
f) Comprobantes de asistencia perfecta.
g) Copia de las resoluciones de designación o de ascenso.
h) Certificación de servicios prestados en escuelas bonificadas por su ubicación o por la especialidad.
i) Ejemplares de las publicaciones de las que es autor.
j) Comprobantes de premios y becas oficiales obtenidos.
k) Comprobantes de actuación en Congresos Pedagógicos

Como en el caso de los aspirantes a puesto, el legajo adquiere la forma material de una carpeta cuya tapa registra en la parte exterior el nombre del docente y el número de legajo, y en el reverso el registro de la documentación acumulada con la fecha correspondiente a su inclusión.

Las constancias mencionadas en los párrafos a), b), c) y f) deben ser elevadas, al finalizar cada período escolar, por las direcciones de las escuelas a las Inspecciones Seccionales quienes las remitirán a la Junta que corresponda.

Las constancias de los párrafos ch), d), g) y h), deben ser remitidas a la Junta por los funcionarios que las producen siguiendo el trámite administrativo que proceda.

Los comprobantes de los párrafos e), i), j) y k), serán presentados a la Junta por los interesados.

La ficha, que constituye el resumen del legajo y lleva el mismo número de éste, deberá ser llenado en el anverso con la documentación que se posea en el momento de confeccionarla y completarla a medida que se presenten nuevos antecedentes. En el reverso se hará la clasificación anual de acuerdo con las anotaciones debidamente probadas que se hayan efectuado en el anverso. Esta clasificación será la que debe servir al docente para intervenir en los concursos, traslados, becas y todo otro cotejo que la requiera.

Con el propósito de que los docentes puedan intervenir en todas las competencias establecidas en el Estatuto del Docente, en el corriente año, las Juntas considerarán los antecedentes anteriores al año en curso y los asentarán en el anverso de la ficha.

Se advierte, con relación a los conceptos, que la clasificación deberá referirse al promedio que resulte de los tres últimos años en que el docente haya sido calificado. Para cumplir esta tarea se tendrá en cuenta las normas siguientes:

a) Cada concepto anual será clasificado con valores numéricos correspondientes a las distintas apreciaciones sintéticas del modo siguiente:

MUY BUENO .... De 30 a 39 puntos.
BUENO .... De 20 a 29 puntos.
REGULAR .... De 10 a 19 puntos.
DEFICIENTE .... Menos de 10 puntos.

El valor numérico máximo de las apreciaciones sintéticas precedentes se otorgará en todos los casos en que el superior jerárquico inmediato del calificado haya emitido juicio en la parte que le corresponde llenar, sobre todos los rubros del formulario. En los casos en que no se haya emitido juicio en un rubro, se descontarán cuatro puntos y en dos o más, ocho puntos.

La valoración de las conceptos del año en curso y subsiguientes se ajustará a la reglamentación del Estatuto del Docente.

En el anverso de la ficha destinada al personal titular no figura ninguno de los antecedentes que sirvieron para el nombramiento. Los necesarios para la clasificación se tomarán de la ficha de ingreso en la docencia de acuerdo con lo que se determina en el reverso de la ficha para titulares.

La ficha para el personal titular es la misma para todas las jerarquías desde el maestro hasta el Inspector de Región.

Sólo cambia el color para cada grado jerárquico: rosa para maestros (de grado, auxiliar, secretario, celador, especial); gris para vicedirector; verde claro para director y amarillo para Inspector en todos los grados.

Cuando un docente pasa de una jerarquía a otra se confeccionará una nueva ficha que se acumulará a la primera y todas a la de ingreso en la docencia. El conjunto de fichas se incorporará al legajo personal que deberá ser siempre uno solo.

En los casos de cambios de jurisdicción de los docentes, la Junta respectiva remitirá el legajo del interesado en forma documentada y por intermedio de las Inspecciones Seccionales y Generales a la Junta que corresponda.

2º — Apruébase como modelo de "Fichas de antecedentes para el ingreso a la docencia" y "Ficha del personal docente titular", el que figura agregado a este expediente y rubrica el señor Secretario General.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 63

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.065/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto el inciso e) del Art. 1º de la resolución general Nº 72/958 (Expte. Nº 29.306/958).

2º — Modifícase el Art. 2º de la resolución general Nº 72/958 que quedará con el siguiente texto:
"Integrar la Comisión que tendrá a su cargo la selección de las obras y la adjudicación de los premios con un representante de la Sociedad Argentina de Escritores (S. A. D. E.); un representante de la Sociedad de Autores de la Argentina (ARGENTORES); y tres representantes del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 66

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.053/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la publicación en el Boletín del Consejo Nacional de Educación de la nota cuya copia obra a fs. 1 referente al reconocimiento médico de los agentes nombrados como jornalizados transitorios. Notificar la misma, a todas las dependencias de la Repartición.

Buenos Aires, enero 19 de 1959.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Esta Dirección pone en conocimiento de los señores Directores, Jefes de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado y organismos descentralizados, como así también de las autoridades sanitarias de este Ministerio con asiento en el interior del país, que en el futuro no se practicará en este organismo examen de ingreso (Art. 3º del Decreto Ley 6.666/57 y su posterior reglamentación por Decreto número 1.471/58) a los agentes designados como "jornalizados transitorios, o sus reemplazantes" dejando expresamente aclarado que únicamente deberán derivarse a esta dependencia los aspirantes que hayan sido nombrados con carácter "permanente" al mismo tiempo estímase que a fin de obviar inconvenientes, al requerir nuestra intervención se consigne en todos los casos si se trata de "personal permanente" o no.
Corresponde también informar que a los empleados comprendidos entre los "jornalizados transitorios", o sus "reemplazantes" podrá efectuárseles el reconocimiento médico previo a la iniciación de sus tareas, en la Dirección de Exámenes Periódicos de la Población dependiente de este Ministerio.
En mérito a lo expuesto comunícase que, vencido el plazo de 10 días, desde la fecha consignada más arriba, nuestra Mesa de Entradas con instrucciones precisas al respecto, procederá directamente a rechazar toda documentación que no se ajuste a estas disposiciones.
Por otra parte, se solicita a los señores Jefes de Personal, se sirvan disponer se haga conocer a todas las reparticiones dependientes de ellos este comunicado, dándole la más amplia difusión, no pudiendo hacerlo este organismo en razón de no estar en el momento actual con registros actualizados de las citadas reparticiones.
Dése a la presente carácter de atenta nota de envío.

DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS.

Fdo. LUIS ALFREDO MEIRA
Director

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 67

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.959/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Déjase sin efecto el inciso b) del apartado 1º del artículo 1º de la resolución general Nº 62 del día 9 de junio de 1959, recaída en el Expte. Nº 15.728/1959.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 63

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.524/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que las funciones directivas de las escuelas de varones, deben ser desempeñadas preferentemente por docentes del sexo masculino.

VARIOS

DESIGNACION

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.066/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desígnase a la Vocal del H. Cuerpo, señorita MARIA TIZON y al señor Secretario General doctor FELIX ALBERTO CAYUSO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, asistan al acto de la "Fiesta del Libro" que habrá de celebrarse en la Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina el día 15 de junio próximo.

COMPOSICION

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.068/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Las Inspecciones Técnicas Generales, proveerán las medidas necesarias para que en las escuelas primarias nacionales se realice entre los alumnos de 4º, 5º y 6º grados, durante las horas de clase y en la fecha que ellas determinen un trabajo de redacción sobre el tema "La Paloma Mensajera".

2º — Dichos trabajos deberán ser remitidos a la Federación Colombófila Argentina, con domicilio en la calle Corrientes 5445, 2º piso, Ofic. 7 y 9, con anterioridad al día 1º de julio de 1959.

HACER CONOCER AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959

— Expte. Nº 0.132/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer conocer al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, la resolución por la cual se crea la escuela Nº 21 de Hospitales, en el Taller de Cardiología Social.

2º — Recabar del citado Ministerio resolución autorizando la transferencia, al Consejo Nacional de Educación, del personal cuya nómina figura a fs. 32.

REMITIR ACTUACIONES.
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.843/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones a la Dirección de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que considere la posibilidad de reintegrar a la ex-directora de la escuela Nº 15 de Salta, señora MARIA CRISTINA de DE LA FUENTE, los gastos que le ocasionó el accidente que sufriera el 14 de mayo de 1950, en el ejercicio de sus funciones.

DESIGNACION PARA CONCURRIR
A UN ACTO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.948/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Disponer que la señora Presidenta doña ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, asista, en representación del H. Consejo, al acto que se realizará el día 20 del corriente a las 15 y 30, con motivo de la inauguración del mástil donado a la escuela Nº 62 de Buenos Aires, por la Asociación Cooperadora del establecimiento.

DESIGNACION PARA CONCURRIR
A UN ACTO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.949/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que los señores Vocales don IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATI y don HORACIO RATIER, asistan en representación del H. Consejo, al acto que con motivo de la celebración del "Día de la Bandera", se llevará a cabo el 19 del corriente mes, en el Consejo del Menor.

DESIGNACION PARA CONCURRIR
A UN ACTO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.950/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el señor Vocal don HORACIO RATIER asista, en representación del H. Consejo, al acto que con motivo de la celebración del "Día de la Bandera" y su ilustre creador, se llevará a cabo el día 20 del corriente mes en el Instituto Belgraniano.

DESIGNACION PARA CONCURRIR
A UN ACTO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.953/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la señora Vocal doña ELVIRA A. FERNANDEZ de LOPEZ SERROT asista, en representación del H. Consejo, al acto que se realizará el 19 del corriente mes a las 11, en el local de la Escuela de Capacitación Docente Femenina, sita en Santa Fe 3727, con motivo de la bendición de la enseña patria que donara la Asociación Coopedarora del citado establecimiento escolar.

DESIGNACION PARA CONCURRIR A UN ACTO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.954/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Vocal señorita MARIA TIZON asista, en representación del H. Consejo, el día 19 del corriente mes, a las 10, al acto que con motivo de la bendición de la enseña patria tendrá lugar en el Colegio Marianista, situado en Rivdavia 5652.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.267/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de abril de 1959 (fs. 9) por la que se autorizó a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el fin de realizar las reparaciones en el piano de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º.

AUTORIZACION PARA LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.710/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación pública con el fin de proveer de ropa y calzado al personal de servicio y maestranza de la Repartición.

MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.765/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 120.— m/n.), mensuales en concepto de "Movilidad fija" por el ejercicio 1958/1959 (noviembre 1958 octubre 1959), a cada uno de los maestros de la "Escuela Domiciliaria" nominados a fs. 2, cuya liquidación se hará con sujeción a los requisitos del Art. 4º del Decreto Nº 18.989/1956.

2º — Facultar a la Dirección General de Administración para liquidar igual beneficio al personal docente que se incorpore a la "Escuela Domiciliaria" durante el período pre-aludido, en carácter de nuevo agente titular, interino o suplente que cumpla tareas que encuadren en las previsiones del Art. 4º del Decreto número 18.989/1956.

3º — Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1958/1959.

APROBAR LICITACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.179/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 1/59 realizada el 6/3/59 por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de Santiago del Estero, para resolver la provisión de verduras y frutas.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: JOSE GALVEZ RUIZ, por un importe total de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 63.728,80 m/n.), neto y MIGUEL JORGE por un importe total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.460.— m/n.), en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 15/17.

3º — Atender el gasto total de OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 87.188,80 m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

4º — Hacer conocer a la Dirección del establecimiento recurrente, la observación formulada por el Departamento de Abastecimiento a fs. 20 vta., con el fin de que tome nota y adopte las medidas pertinentes con relación a las adqusiciones que en lo sucesivo solicite.

APROBAR LICITACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.009/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las licitaciones privadas Nros. 14 y 16 realizadas el 6/3/59 por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de San Luis, para resolver la provisión de víveres por el período de sesenta (60) días).

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas "LUIS POLLACCHI", por un importe total de SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 60.610.— m/n. c/l.); "ANTONIO ESTRADA", por un importe total de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 15.000.— m/n. c/l).; "HUGO DEL CORRO", por un importe total de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 5.450.— m/n. c/l.), y "LUIS POLLACCHI", por un importe total de SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 7.800.— m/n. c/l.), en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 13 y 34 respectivamente.

3º — Atender el gasto total de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 88.860.— m/n. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

APROBAR FACTURAS

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.777/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las facturas presentadas por la firma "TALLERES GÜEMES S. A. C. e I.", por la suma total de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO

LEGAL ($ 25.290,95 m/n. c/l.), provenientes de arreglos mecánicos efectuados a tres vehículos dé la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de Ezeiza (provincia de Buenos Aires), en mérito a que los mismos se realizaron por razones elementales de seguridad y de urgente e impostergable necesidad, frente al cumplimiento de la Resolución del H. Consejo del 17 de diciembre de 1958.

2º — Imputar el gasto de que se trata a Fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4.213 de fecha 24 de abril de 1957.

AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.807/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación pública con el fin de adquirir útiles de consumo con destino a las escuelas y dependencias de la Repartición para el próximo año.

AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.810/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada con el fin de adquirir los libros que se detallan a fs. 2 y 3 de este expediente con destino a la Biblioteca "Joaquín V. González" del Instituto "Félix F. Bernasconi".

AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.813/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado licitación pública, con el fin de adquirir los artículos de limpieza e higiene, con destino a las Escuelas Hogares que se indican a fs. 2 de este expediente.

APROBAR LICITACION
— CC. EE. 1º y 2º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.815/1º y 2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 201 realizada el 12 de diciembre de 1958, para resolver la reparación del mobiliario perteneciente a los Consejos Escolares Nros. 1 y 2.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 17, a la firma: TAPICERIA "ATUEL" por un importe total de [illegible]NTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIO[illegible] ($ [illegible].270.— m/n.) con el 5 % de descuento por pago a treinta (30) días de presentación de factura.

3º — Anular los renglones Nros. 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por no considerarse indispensable momentáneamente su reparación.
4º — Imputar el importe total de $ 33.270.— m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 263 del Presupuesto para el año 1958/59.

DECLARACION DE NECESIDAD

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.659/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la provisión de equipos de ropa y calzado, con destino a los porteros de las escuelas dependientes de la Repartición.

DECLARACION DE NECESIDAD

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.660/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la provisión de banderas reglamentarias y elementos de escritorio, con destino a las escuelas y dependencias de la Repartición.

APROBAR LICITACION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.755/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 52 realizada el 5 de junio de 1959, para resolver la adquisición de clisés, con destino a Talleres Gráficos.
2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 31, a la firma: FOTOGRABADOS TITAN, D'ONGHIA y Cía., por un importe total de VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.192 — m/n.).
3º — Imputar el importe de VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.192 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 566 del Prespuesto para el año 1958/59.

ARCHIVAR ACTUACIONES

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 23.121/D/1958. — Atento lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Archivar las presentes actuaciones.

AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 24.535/12º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el correspondiente llamado a licitación privada, para contratar el arreglo del piano marca "SCHIEDMAYER", perteneciente a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º cuyo costo aproximado asciende a SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.).

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.057/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de enero de 1959 (fs. 6) por la que se acordó autorización a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada, con el fin de adquirir el material necesario para el arreglo y pintura de las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes.

DECLARA EXENTO DE RESPONSABILIDAD

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.555/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar exento de responsabilidad en el hecho de que dan cuenta estas actuaciones al personal de la Sección Gastos de la Dirección General de Administración sobreseyendo la causa administrativa.

3º — Recordar a todas las dependencias de la Repartición que deben dar cumplimiento a la Resolución de carácter general Nº 107 en el Expte. Nº 35.204/58, referente a la colaboración con los sumariantes "ad-hoc".

DISPONER COMPRA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.455/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la compra, por intermedio de la Dirección General de Administración, debiendo la misma dar la imputación que corresponda, los textos de 1er. grado inferior que se indican a fs. 2, para ser enviados a la Comisión Nacional de la UNESCO en la República de Chile.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIA

— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.177/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia por Art. 44 de la Reglamentación vigente, sin sueldo y sin término fijo, a partir del 6 de abril de 1959 y mientras desempeñe el cargo de suplente provisoria en la Escuela Profesional Nº 1, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, a la señorita ANGELA CONCEPCION PERIES, actual maestra de la escuela Nº 144 de esa jurisdicción.

LICENCIA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.950/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de haberes, en las condiciones del Art. 30 del Reglamento de Licencias a la ex-empleada de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (actualmente en la Biblioteca Estudiantil Nº 3), señorita DORA INES SALVADORES, del 7 al 21 de mayo ppdo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

APROBAR TRABAJOS
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8273/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los trabajos complementarios de reparación de que trata este expediente, efectuados en el local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, por un importe total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.830.— m/n.), adjudicando los mismos a la firma MEDICA Hnos. y GHIGLIONI.

ASIGNACION DE PARTIDAS
— VARIAS PROVINCIAS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.767/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de l afecha,

RESUELVE:

1º — Asignar con el destino que se fija en el articulo siguiente las sumas que se consignan:

Instituto Bernasconi	$ 240.000.—
Distrito Escolar 1 a 20, cada	,, 240.000.—
Catamarca	,, 240.000.—
Córdoba	,, 360.000.—
Corrientes	,, 420.000.—
Entre Ríos	,, 240.000.—
Jujuy	,, 240.000.—
La Rioja	,, 240.000.—
Neuquén	,, 400.000.—
Río Negro	,, 360.000.—
Santa Cruz y Tierra del Fuego	,, 100.000.—
Chubut (Esquel)	,, 360.000.—
Chubut (Trelew)	,, 360.000.—
Formosa	,, 420.000.—
La Pampa	,, 360.000.—
Chaco	,, 420.000.—
Buenos Aires	,, 240.000.—
Mendoza	,, 240.000.—
Salta	,, 360.000.—
Santiago del Estero	,, 420.000.—
Santa Fe	,, 240.000.—

Misiones .... „ 360.000.—
San Juan .... „ 240.000.—
San Luis .... „ 240.000.—
Tucumán .... „ 240.000.—

2º — Las sumas asignadas, serán destinadas a la atención de los gastos resultantes de los trabajos de adaptación, ampliación y/o reparación que sea necesario realizar en los locales escolares de cada jurisdicción, los que deberán realizarse con sujeción a las prescripciones de la Ley 13.064 (Obras Públicas) o las del Decreto Ley Nº 23.354/56 (Ley de Contabilidad) y sus respectivas reglamentaciones.
3º — Facúltase al Instituto Bernasconi, Distritos Escolares e Inspecciones Técnicas, Seccionales para autorizar y aprobar las respectivas contrataciones, siempre que no pasen los VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL.
4º — Dirección General de Arquitectura dará al Instituto Bernasconi, Distritos Escolares e Inspecciones Técnicas Seccionales las instrucciones respectto a las normas a que deben ajustarse las contrataciones y los proveerá de los pliegos generales de Bases y Condiciones de las Cláusulas Particulares que corresponda como así también de toda la documentación que sea menester. Al mismo tiempo prestará todo el asesoramiento técnico que le sea requerido por las autoridades encargadas de concretar los trabajos de que se trata.
5º — Las sumas asignadas por el apartado 1º, serán liquidadas en cuatro (4) cuotas iguales; la primera de inmediato y las siguientes contra la rendición de no menos del 70 % de la anterior en trabajos contratados y realizados.
6º — Los trabajos que se realicen deberán comenzarse indefectiblemente antes del 30 de octubre del corriente año.
7º — El gasto total de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA NIL PESOS MONEDA NACIONAL, será imputado al Plan de Trabajos Públicos 1958/1959, aprobado por Decreto Nº 6.042 del 18 de mayo pasado, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación; financiación Art. 2º, Decreto Ley Nº 22.296/56, artículo 6º y 2º, nal de Educación, Financiación Art. 2º, Decreto Ley Nº 22.296/56, artículo 6º y 2º, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, Concepto de Realización 1/1.
8º — La Junta de Edificación Escolar preparará las bases de la organización para el desarrollo de este Plan de ampliaciones, adaptaciones y/o reparaciones en los locales escolares de todo el país, y controlará el procedimiento a seguir para el cumplimiento de lo resuelto.
9º — Tramítense las presentes actuaciones con carácter de muy urgente y pasen sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración, de Arquitectura y a la Junta de Edificación Escolar.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.
— Expte. Nº 22.245/2º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo de la Dirección General de Arquitectura, por un importe de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 141.550.— m/n.), para la realización de las obras de reparaciones necesarias en el local ocupado por la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, sito en la calle Charcas Nº 3577 de la Capital Federal.
2º — Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
3º — Oportunamente, la Dirección General de Administración, dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

TRASLADO OFICINA

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.069/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Trasladar las Secciones que forman la División Material Didáctico de la Dirección General de Información Educativa y Cultura al edificio fiscal de la avenida Entre Ríos Nº 1349, 1er. piso, el cual quedará desocupado por el traslado de la Biblioteca Estudiantil del Consejo Escolar 6º, dispuesto oportunamente. (Expediente Nº 25.407/6º/1958).

2º — Disponer que el portero que ocupa a título precario (Expte. Nº 8426/1957) la casa habitación de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, calle Constitución Nº 1849, ocupe la vivienda ubicada en el subsuelo de dicho edificio, ya que el arreglo de la misma está concluído, con el fin de que las Secciones "Ilustraciones" y "Cartografía Escolar" de la División Material Didáctico puedan funcionar en los locales que quedarán desocupados.

DISPONER CONCURRENCIA A UN ACTO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.951/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el Subdirector a cargo de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, don AURELIO MENDEZ, asista, en representación del H. Consejo, al acto que se realizará el 19 del corriente mes a las 18,15 horas, en la Caja Nacional de Ahorro Postal, en celebración del XX aniversario de la fundación de la Unión Cultural Americana.

DISPONER CONCURRENCIA A UN ACTO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.962/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el señor Subdirector a cargo de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, don AURELIO MENDEZ, en representación del H. Consejo, asista a los actos programados para celebrar el "Día de la Cartografía", auspiciado por la Comisión de Homenaje a la Cartografía Nacional.

OFICINA JUDICIAL

ACEPTAR DONACION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 353/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar el legado instituído por don SILVIO ENRIQUE JUAN LORENZO RENACCO Y ACOTTO a favor del Consejo Nacional de Educación consistente en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000.— m/n.) con destino a la creación de escuelas en esta Capital.

SOLICITAR VENTA JUDICIAL

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2587/M/1946. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Oficina Judicial para solicitar la venta judicial, en remate público, de las fincas sitas en Piedras 452/56 y Belén entre Avellaneda y Bogo... lote 14, de propiedad de la sucesión vacante de don ANSELMO STRAMAGL..., que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 10 de la Capital.

2º — En cuanto al nombre del rematador que deberá proponerse en la sucesión vacante para subastar los inmuebles referidos, fíjase el del Martillero Público, Matrícula Nº 632, señor RODOLFO BEAUPUY, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3065, de la Capital Federal.

3º — Designar al Escribano Público JOSE NOVELLINO con domicilio en avenida de Mayo 634, piso 2º, para que proceda a escriturar los inmuebles que sean subastados y a que se refiere esta resolución, debiendo solicitarse del Juzgado intervinente que se coloque como condición de la subasta de que las escrituras serán realizadas por dicho Escribano.

DECLARA A FINCA NO APTA PARA FINES ESCOLARES

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3560/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar no apta para fines escolares la finca ubicada en la calle Helguera Nº 623 de esta Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don RICARDO MADARRO PALLIN.

SOLICITAR VENTA JUDICIAL

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5803/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Oficina Judicial para solicitar la venta judicial, en remate público, de los inmuebles sitos en Sarandí 445, Patricios 1527/29/31, Tucumán 2111, Constitución 1210/16 y Salta 1403/13 en los autos sucesorios de don VICTOR MEURGET.

2º — En cuanto al nombre del rematador que deberá proponerse en los autos sucesorios para subastar los inmuebles referidos fíjase al del Martillero Público, Matrícula Nº 632, señor RODOLFO BEAUPUY, con domicilio en la calle Rivadavia 3065, de la Capital Federal.

3º — Designar al Escribano Público JOSE NOVELLINO con domicilio en Avda. de Mayo Nº 634, 2º piso, para que proceda a escriturar los inmuebles que sean subastados y a que se refiere esta resolución, debiendo solicitarse del Juzgado intervinente que se coloque como condición de la subasta de que las escrituras serán realizadas por dicho Escribano.

DECLARAR A FINCA NO APTA PARA FINES ESCOLARES

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.096/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Arias Nº 4513 de esta Capital, de propiedad de la sucesión vacante de doña DOLORES CARREIRA de OTERO

FIJAR INSTRUCCIONES

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.172/J/1959. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — El apoderado del Consejo Nacional de Educación que intervenga en los autos judiciales caratulados "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION c/CONVENTO DE SAN FRANCISCO s/División de condominio", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del doctor ROBERTO RAME, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal y en referencia con la intervención que tendrá en la audiencia fijada en esos autos para resolver acerca del petitorio de División de condominio y con respecto al bien inmueble sito en el Partido de Morón y designado con el nombre de "Santa Cecilia", actuará de acuerdo a las instrucciones siguientes:

a) La venta de la propiedad será efectuada en remate público y con la base de la valuación fiscal;

b) En el remate se celebrará con condición de que la escrituración se realizará por ante el Escribano que designen los vendedores;

c) Completando lo previsto en el apartado anterior el Escribano que intervendrá será designado por el Consejo Nacional de Educación debiendo fijarse como nombre del mismo el del Escribano Público don ADALBERTO M. AGUERREGARAY, titular del Registro Nº 44 de la provincia de Buenos Aires y con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 825, 1er. piso, Dto. 14, de la Capital Federal.

2º — El Martillero que procederá a la subasta será designado por el Convento de San Francisco o quien sus derechos represente, debiendo el Apoderado del Consejo Nacional de Educación tratar de que tal designación recaiga sobre persona o firma de reconocida y pública actividad en la rama de los remates públicos.

3º — En oportunidad de hacer conocer la subasta a realizarse se dejará constancia que la propiedad se encuentra ocupada por personas intrusas sin ninguna relación locativa ni de poseedores.

ASESORIA LETRADA

DISPONER SUMARIO

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.030/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo, para investigar los cargos que formula en estas actuaciones la directora de la escuela Nº 408 de Corrientes, señora MARIA ORLINDA NAVARRO de BIANCHETTI y aclarar la actitud asumida por la denunciante.

2º — Acumúlese aportunamente los obrados originados por la actuación de dicho sumario al Expte. Nº 11.747/1958.

3º — Pase a la Asesoría Letrada paraque designe de entre su personal profesional al sumariante a los fines que se refiere el Art. 1º de esta resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

DEJAR SIN EFECTO PUNTO DE RESOLUCION
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.151/J/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente del punto 1º y el punto 4º de la resolución del H. Consejo de fecha 29 de julio de 1957, que corre a fs. 292 y por la que se resolvía, respectivamente, apercibir represívamente y trasladar a un establecimiento de menor responsabilidad, a la señora ERLINDA DEL CAMPO de GUZMAN.

2º — Reintegrar, en consecuencia, al cargo de directora del Jardín de Infantes Nº 4 del Consejo Escolar 12º a la señora Erlinda del Campo de Guzmán.

3º — Hacer presente a la señora ERLINDA DEL CAMPO de GUZMAN que, en lo sucesivo deberá desempeñarse con la prudencia y circunspección que la función directiva exige.

AUTORIZAR UTILIZACION DE INSTALACIONES

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.061/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la dirección del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, para utilizar durante el curso escolar de 1959, las instalaciones de la Plaza de Educación Física Nº 1, ubicada en la calle Venezuela Nº 753, los días miércoles y viernes de 17,15 a 19,15 horas.

ACEPTAR DONACION
C. E. 1º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.545/C.E.1º/1959. — El Consejo Nacional de Educasión, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 1º al haber aceptado la donación por parte de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 de esa jurisdicción, de una bandera de ceremonias con destino al mencionado establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 4.000.— m/n. c/l.).

REFUNDICION DE GRADOS
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.709/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educacion, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1º — Refundir dos secciones de 1er. grado inferior en el turno de la mañana de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

DISPONER CONCURRENCIA A UN ACTO
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.945/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Disponer que el Prosecretario General de la Repartición, don JOSE F. E. CARRIZO asista en representación del H. Consejo al acto que con motivo de la recepción de la enseña patria tendrá lugar el 20 del corriente mes, a las 11 horas, en el local de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º.

DISPONER CONCURRENCIA A UN ACTO
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.946/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, don ITALO MIRCOLI asista, en representación del H. Consejo, al acto que con motivo de la recepción de la enseña patria se realizará el día 20 del corriente mes a las 10 horas, en el local de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º.

UBICACIONES
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.885/C.E.1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, de las maestras de la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción, señoritas MARIA UBELINA BARTIS y MARTA ANGELICA LAURENTINA LESCOUTE, resuelta oportunamente con motivo de la supresión del turno intermedio y restituirlas a su destino original, en las vacantes por jubilación producidas el 31 de mayo último, de las docentes María Angélica Serralta de Bellotti y Lorenza Amillano, respectivamente.

2º — Ubicar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º — turno tarde — en la vacante de la señorita María Ubelina Bartis ubicada en la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción, a la señora JULIA EMILIA VERNA de LOZANO, que fuera ubicada provisionalmente en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º. (Expediente Nº 7164/1959).

DISPONER CONCURRENCIA A UN ACTO
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.947/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Vocal, señorita BLANCA LIDIA DEL CARMEN DONCEL, en representación del H. Consejo, asista al acto que con motivo de la celebración del "Día de la Bandera" se llevará a cabo el 20 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de las escuelas Nros. 19 y 21 del Consejo Escolar 2º, situadas en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 850

ACEPTAR DONACION
C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.956/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la vicedirectora interina de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, señorita JUANA BONTEMPI, la donación que hace del material didáctico cuya nómina se consigna a fs. 2, y destinar el mismo conforme los deseos expresados por la donante: "que este material lo recibiera alguna escuela muy necesitada, en apartadas regiones", a la escuela Nº 105 de Rinconadillas, Depto. Cochinoca, Jujuy.

DAR POR CUMPLIDA SUSPENSION
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.247/11º/1956. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por cumplida con el tiempo que lleva separada del cargo, la suspensión de noventa (90) días, aplicada por el Art. 1º de la resolución de fs. 97, a la maestra señora LUISA SANCHEZ de MARRONE, con anotación en su foja de servicios.

2º — Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, para cubrir la vacante producida por ascenso de la señorita Elisa Rosenfeld, a la maestra reincorporada, señora LUISA SANCHEZ de MARRONE.

REMITIR NOTA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 30.923/18º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Remitir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, significándole que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado, el destino que se dió al terreno contiguo al local que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º y solicitándole la instalación en el mismo, de un parque de juegos infantiles para niños del citado establecimiento y del vecindario.

ACEPTAR RENUNCIA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 37.145/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del cargo de portera de la escuela Nº 8 del C. E. 1º, que presenta la señorita SARA CARRILLO.

RENUNCIA
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.682/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha, en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, señor LUIS ALBERTO LANGLOIS.

RENUNCIA
— C. E. 14° —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.031/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º, señora RAMONA LAISLADA MUNIAGUERRIA de CANALE.

UBICACION
— C. E. 2° —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.726/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar a la señora CATALINA GERARDI de DURO, como maestra de grado en la escuela Nº 5 del C. E. 2º, en la vacante por jubilación de la señora Ema Estela Hernández de Cuestas Acosta y a la señorita LIA HAYDEE PINA MOM, como maestra de grado en la escuela Nº 19, del C. E. 10º, en la vacante por jubilación de la señora Josefa Rojo de Tedesco, en su condición de reincorporada del año 1930.

UBICACION
C. E. 7°

Buenos Aires, junio 9 de 1959.

— Expte. Nº 15.732/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación de la señora ENELIDA HAYDEE COLOMINA de SOBRINO en la escuela Nº 6 del C. E. 18º, dispuesta por resolución del 7 de abril último, Expte. Nº 6.788/1959.

2º — Ubicar en la escuela Nº 22 del C. E. 7º, a la señora ENELIDA HAYDEE COLOMINA de SOBRINO en la vacante por jubilación de la Sra. María O. Herrera de Sábato, en su condición de reincorporada del año 1930.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ª

UBICACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5.548/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 479 del Arsenal "José M. Rojas", Córdoba, en la vacante por creación año 1958, que se transfiere por la resolución de hoja 127, a la maestra confirmada señora TERESA A. M. de CAELLI.

2º — Volver las actuaciones a la Inspección Técnica de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para que dé intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

RENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.128/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela Nº 218 de Buenos Aires, señor JOSE ANTONIO CADENAZZI.

TRASLADO
— JUJUY —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.408/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, con intervención de la Junta de Clasificación, al trasladar a la escuela Nº 173 de Puesto Uncos, Burruyacú (3ª categoría, Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señora Isabel E. C. de Bejar, a la maestra de la Nº 7, de Calilegua, Ledesma, Jujuy (1ª categoría), Grupo "A"), señora MARIA CLARA TAPIA de LADRON DE GUEVARA.

PERMUTA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.438/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas uicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 55 de Medanitos (Grupo "C", 2ª categoría) y 114 de La Ramadita (Grupo "B", 1ª categoría), señoritas MARIA ESTHER GUAYTIMA y JOSEFA AGUSTINA DIAZ (hoy señora de REYNOSO).

PERMUTA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.440/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones soliciaron las maestras de las escuelas Nros. 80 de San José, Santa María (Grupo "A", 1ª categoría) y 109 de La Puntilla, Tinogasta (Grupo "B", 2ª categoría), señoritas CRISTINA DEL VALLE RODRIGUEZ y ROBERTINA TEODORA MAIDANA.

PRORROGA

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.517/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

MARIA MAGDALENA VALENTINI de QUENARD, escuela Nº 92 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.034/BA/1959.

JOSEFINA BALAUSTEGUI de VILLAFAÑE, escuela Nº 214 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.035/BA/1959.

MARIA ELENA RODRIGUEZ, escuela Nº 57 de Catamarca, Expte. Nº 8037/C/1959.

AMINTA ELBA GONZALEZ, escuela Nº 77 de Buenos Aires, Expediente número 8.038/BA/1959.

ELISA JOSEFINA FOWLER de LUZURIAGA, escuela Nº 41 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.087/BA/1959.

LIA OLGA NOEMI SOULA de OTERO, escuela Nº 5 de Buenos Aires, Expte. número 8.089/BA/1959.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, ls funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

RAMONA EULALIA ROMERO de REBELLATO, escuela Nº 65 de Catamarca, Expte. Nº 8.040/C/1959.

ELBA CIRULI de GUTIERREZ, escuela Nº 227 de Buenos Aires, Expte. número 8.042/BA/1959.

DOLORES ELBA CARREÑO de CASTELLANOS, escuela Nº 177 de La Rioja, Expte. Nº 10.433/LR/1959.

3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

ASUETO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.730/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declárase asueto para las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero los días 6 y 7 de julio de 1959, con motivo de los actos de celebración del 50º aniversario de siete escuelas de dicha jurisdicción.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 906/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la señora JOSEFA ELENA ARIAS de PAULON, maestra de la escuela Nº 55 de Catamarca, y disponer el archivo de estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.135/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Inspector de Región, interino, señor JULIO ARGENTINO CASTRO.

ACEPTAR DONACION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.169/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JULIO SAMA, la donación de un tereno de 7.938,69 m2, ubicado en Villa 25 de Mayo, Departamento San Rafael, provincia de Mendoza, con destino a la escuela Nº 96 de dicha jurisdicción.

2º — Agradecer a la Comisión Pro-Edificio los importantes y patrióticos servicios prestados en bien de la educación común.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.450/SE/1959. — El Consejo Ncional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor SANTIAGO JUSTO MALAGUEÑO como nuevo propietario de la finca ocupada por la escuela Nº 426 de Santiago del Estero y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos y a devengar, a partir del 1º de enero de 1957.

2º — Imputar los alquileres de que se trata en la forma indicada a fs. 12.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.520/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor DANTE RODOLFO LALLI, ex director de la escuela Nº 498, de Santiago del Estero.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

JUSTIFICACION DEMORA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.190/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de siete (7) días incurrida por la firma RAMON F. MERCADO en la terminación de los trabajos del edificio ocupado por la escuela Nº 190 de La Rioja.

2º — Liquidar a favor de la citada firma la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.487,15 m/n.), importe a que asciende el certificado Nº 2 de recepción provisoria.

RECONOCER ALQUILER
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.750/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del señor HERMOGENES CEJAS, el alquiler mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), a partir del 1º de agosto de 1958, por el local de su propiedad, que ocupa la escuela Nº 694 de Santiago del Estero.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 32.

NO HACER LUGAR A RECLAMO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5.651/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar, al reclamo de pago de haberes que formula el señor CASTULO ANDRES FERNANDEZ PORTELA, director de la escuela Nº 260, de Córdoba, por el tiempo que estuvo en disponibilidad alcanzado por el Decreto Ley 4.258/956.

AUTORIZAR UTILIZACION DE LOCAL
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.232/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14 dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, para ocupar por dos años las dependencias no utilizadas del local anexo donde funciona la escuela Nº 8 de Salta, dejándose constancia que los gastos de luz, limpieza y cualquier deterioro que pudiere producirse en el local o material escolar, deberá correr por cuenta de la Dirección recurrente.

INTIMACION PARA ESCRITURAR
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.722/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Intimar por intermedio de la Inspección Seccional de Mendoza, al señor EUTIQUIO FERNANDEZ, a escriturar el terreno ofrecido en donación, donde funciona la escuela Nº 128 de esa jurisdicción, bajo apercibimiento de hacerlo por la vía judicial.

ACEPTAR DONACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.923/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Escribano señor FRANCISCO J. ORLANDO, la donación de los gastos y honorarios por la escrituración del terreno donado, con destino a la escuela Nº 140 de la provincia de Buenos Aires.

ACEPTAR DONACIONES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.755/B/1959. — El Consejo Ncional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" de la escuela nacional Nº 57, de Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires, la donación de tres (3) aulas anexas al edificio ocupado por dicho establecimiento.

2º — Hacer saber a la dirección de la escuela, que una ve efectuadas las obras de referencia lo deberá comunicar a la Dirección General de Arquitectura a fin de disponer una nueva inspección.

DISPONER SUMARIO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.948/S.E./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 409, de Santiago del Estero, tendiente a aclarar el hecho denunciado en estas actuaciones, debiendo servir estos obrados de cabeza de sumario

2º — Designar sumariante al Inspector de Zona, señor VICTORIANO BARRIONUEVO, fijándose el plazo de 30 días para substanciar el presente sumario.

RECONOCER DIFERENCIA DE HABERES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.606/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer el derecho a la percepción de la diferencia de haberes entre el cargo de Inspector de Zona y la de Inspector Seccional, a favor del ex Inspector de zona de Catamarca, señor JOSE A. SORIA, por el lapso 22 de diciembre de 1949 al 11 de diciembre de 1951 y disponer el pago de los mismos, con la imputación indicada a fs. 27 vta.

DISPONER CONCURRENCIA A VARIOS ACTOS
— VARIAS PROVINCIAS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. 16.955/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión, de la fecha,

RESUELVE:

Adherir a los actos que con motivo de celebrar el cincuentenario de su fundación, realizarán en las escuelas Nros. 5 de Mar del Plata, Buenos Aires; 38 de Ucacha, Córdoba, y 29 de Berabevú, Santa Fe, y disponer que los señores Inspectores Técnicos Seccionales de las respectivas jurisdicciones, concurran a los mismos, en representación de este H. Cuerpo.

DESIGNACION COMISION DE COORDINACION ESCOLAR

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.001/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase al doctor ALBERTO ANTONIO SPOTA, en su carácter de Asesor Letrado del Consejo Nacional de Educación y al señor Inspector Técnico de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don ALFREDO F. BERNASCONI, a efectos de que

procedan a ponerse en comunicación con el señor HORACIO SOSA LUQUEZ, Secretario Técnico de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza y el doctor ISMAEL FARRANDO, y proyecten con ellos la redacción del convenio de coordinación escolar a que se refieren estos actuados.

2º — Remítase nota, con copia autenticada por la presente resolución al señor Gobernador de la provincia de Mendoza, al señor HORACIO SOSA LUQUEZ, al doctor ISMAEL FARRANDO y a las personas designadas en el artículo 1º.

UBICACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.173/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar en forma definitiva, en la escuela Nº 180 de San Luis a la señora EMILIA PETRONA ORTIZ SUAREZ de PEREZ LABORDA, que se desempeña actualmente con carácter temporario en la escuela Nº 299 de la citada provincia.

2º — Dejar establecido que la ubicación a que se refiere el artículo anterior lo es en razón de tratarse de una maestra confirmada como titular por resolución del 18 de junio de 1957, recaída en el Expte. Nº 11.509/1957, y su ubicación definitiva.

DESECHAR OFRECIMIENTO DE VENTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 24.918/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor JESUS HORMAECHE, que no puede considerarse su ofrecimiento de venta del local donde funciona la escuela Nº 258 de Córdoba, por no ser conveniente para los intereses escolares.

AUTORIZACION A INSPECTOR GENERAL
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 25.567/A/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que con patrocinio letrado, si lo estima conveniente, proceda a retirar los fondos a que hace referencia el informe de fs. 15, que deberán depositarse en la cuenta del Consejo Nacional de Educación.

2º — Pasar a la Asesoría Letrada para que se expida sobre lo solicitado a fs. 8/9.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 30.238/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor ALFREDO F. BERNASCONI, al autorizar el traslado de la escuela Nº 505, de Córdoba, al nuevo local ofrecido por la Secretaría de Aeronáutica de la Nación.

2º — Aceptar y agradecer a la mencionada Secretaría de Estado la cesión gratuita, por tiempo indeterminado, del edificio a que se refiere en el apartado 1º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 2ª

REINCORPORACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.018/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 66 de la porvincia de Formosa, señor JUSTO GERMAN CAZAUX.

2º — Elévese a la Junta de Clasificación que corresponda a los efectos de la proposición de la ubicación del reincorporado.

CONFIRMACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.722/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), en un cargo de director en las escuelas de la provincia de La Pampa que se indican, al siguiente personal:

NILDA ENRIQUETA ORRADRE, en la Nº 92 de Campo Ferraro (desfavorable).

NORA BETTY MENDOZA, en la Nº 102 de Puelches (muy desfavorable).

FRANCISCO JOSE MIGUEZ, en la Nº 125 de Colonia Chapalcó (desfavorable).

ANA MARIA TALLADE, en la Nº 126 de La Lucha (desfavorable).

JUAN BECHER, en la Nº 128 de La Loma (desfavorable).

ANGELA MARIA LITTERINI de BAMBA, en la Nº 134 de Potrillo Oscuro (desfavorable).

HILDA ALICIA SAN CRISTOBAL, en la Nº 137 de Campo Torello (desfavorable).

DAMIANA CASTRO, en la Nº 148 de Colonia Anguil-Anguil (desfavorable).

EDDA ALBA NAVARRO (suplente), en la Nº 165 de Colonia Devoto (desfavorable).

LEANDRO MIGUEL GOMEZ, en la Nº 178 de Inés y Carlota (desfavorable).

JORGE MARIO LARROUDE, en la Nº 179 de Salinas La Porteña (desfavorable).

CLARA HAYDEE VILLEGAS, en la Nº 183 de Colonia La Carlota (desfavorable).

IDA CELIA WIGGENHAUSER, en la Nº 216 de Lote 24 Conhello (desfavorable).

DERMIDIO CEJAS, en la Nº 226 de El Sauzal (muy desfavorable).

JUANITA MARIA FANTINI de DE NIRO, en la Nº 224 de Colonia Casaux (desfavorable).

JULIA CELIA MARTIN (hoy señora de PRESSELLO), en la Nº 262 de Colonia El Destino (desfavorable).

ANGEL LUIS PESSI, en la Nº 273 de Colonia Santa Elena (desfavorable).

MIRIAM HAYDEE CEJAS, en la Nº 276 de Colonia 25 de Mayo (muy desfavorable).

CARLOS DAMASO MARQUEZ, en la Nº 287 de Anzoategui (desfavorable).

LYDIA PINTO APPARICIO de BORRA, en la Nº 291 de Colonia Chica (muy desfavorable).

TORIBIO ELISEO PEREYRA (suplente), en la Nº 301 de Colonia Las Mercedes (desfavorable).

LUISA ELENA RODRIGUEZ BLANCO, en la Nº 304 de Lote 11 Quatraché (desfavorable).

LUIS LEOPOLDO FESTA, en la Nº 306 de Campo Urdañiz (desfavorable).

2º — Dejar establecido, que en todos los casos, los cargos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal que se indica en el artículo precedente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), informará sobre las señoritas LUISA RUTH GIL, EGLE RENE DIAZ y YOLANDA INES PATACINI y el señor DOMECIANO OTERO, atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal a fojas 2 vuelta.

REINCORPORACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.568/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 18 de la provincia de Formosa, señor ANTENOR ARGENTINO GAUNA.

2º — Elévese a la Junta de Clasificación que corresponda a los efectos de la proposición de la ubicación del reincorporado.

NO HACER LUGAR A RECONSIDERACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4.583/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el señor FELIX ATILIO CABRERA, ex-director de la escuela Nº 49 de la provincia de Formosa, por cuanto el mismo está en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — Dejar constancia de que esta medida no afecta los conceptos que registra su foja de servicios.

RENUNCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.184/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 104 de la provincia de La Pampa, presenta la señorita EMMA MARIA WINCKELMANN, por razones particulares.

TRASLADOS
— CHUBUT —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.070/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, por la que ratificó las propuestas de traslados formuladas por la ex-

Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 12 de febrero último y, en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

CARMEN DOROTEA CRESPO, maestra de la escuela Nº 11 de 28 de Julio (Grupo "C", 3ª categoría), a la Nº 12 de Bryn Owyn (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Elvira Isabel Quartara.

IBIS MARGARITA OVIEDO, maestra de la escuela Nº 106 de Alto Río Senguer (Grupo "D", 2ª categoría), en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expediente Nº 5.789/1958).

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, por la que ratificó la propuesta formulada por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 12 de febrero último y, en consecuencia, dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 12 de Bryn Owyn (Grupo "B", 1ª categoría), de la maestra de la Nº 2 de General Mosconi (Grupo "B", 1ª categoría), señora EMILIA BERTA LOPEZ de MATANZO.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.088/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por las maestras de las escuelas Nros. 401 y 403 de Esperanza, provincia de Santa Fe, señoras ADELA DEL MILAGRO BONVIN de GIANCARELLI y NELLY PERREN de GONEM.

REINCORPORACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.844/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 88 de la provincia de Formosa, señorita MARIA ELSA ELIDA BORRAJO.

2º — Elévese a la Junta de Clasificación que corresponda a los efectos de la proposición de la ubicación de la reincorporada.

UBICACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.207/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 522 de Isla Alta, provincia de Corrientes, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación dispuesta en 3 de julio de 1957 (Expte. Nº 17.225/1957), a la maestra señorita MODESTA BENITEZ.

UBICACIONES
— CHACO —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.864/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los siguientes maestros de escuelas del Chaco, en la vacante que actualmente ocupan y que fueron confirmados el 17 de julio de 1957 (fs. 11/19):

BEATRIZ TOBIO de TOBIO, en la escuela Nº 230 de Hermoso Campo (urbana).
CANDIDO OBDULIO DOMINGUEZ, en la escuela Nº 339 de Km. 841, Pampa Florida (rural).
ESTHER ISABEL SANZ, en la escuela Nº 334 de Pozo del Indio (rural).
LILIA OLGA JUANITA MAISONAVE de ROMERO, en la escuela Nº 340 de Lote 13 (rural).
ELDA ELBA JUAREZ, en la escuela Nº 408 de Campo Feldman (rural).
ROSA JULIANA JURE, en la escuela Nº 248 de Colonia Brandsen (rural).
MATILDE JURE de LIVA, en la escuela Nº 58 de P. de la Plaza (urbana).
SILVERIO JORGE GIL, en la escuela Nº 438 de Lote 18, Villa Berthet (rural).
CLELIA ESMERALDA BROCAL de KHAIRALLAH, en la escuela Nº 255 de Colonia Castelli (urbana).
MANUELA DEL PALACIO, en la escuela Nº 35 de El Papacho (rural).
LADY NANCY ALCINA, en la escuela Nº 38 de Presidencia Roca (suburbana).
ETHEL OFELIA ANDOLFI de MARTIN, en la escuela Nº 59 de Quitilipi (urbana).
MARIA DEL CARMEN PEON, en la escuela Nº 67 de La Verde (urbana).
OBDULIA GARCIA, en la escuela Nº 113 de Cote Lai (urbana).
DORA RADOVANCICH de OJEDA, en la escuela Nº 163 de Colonia San José (rural).
ANGELICA GONZALEZ, en la escuela Nº 178 de El Curundu (rural).
IRIS MABEL R. de FERNANDEZ, en la escuela Nº 520 de El Saladillo (rural).
ELSA ROSA ARZAMENDIA, en la escuela Nº 418 de La Ñata (rural).
ANA JOSEFA MARTINEZ, en la escuela Nº 417 de Barraqueras (suburbana).
ILDA YOLANDA GENERO, en la escuela Nº 417 de Barranqueras (suburbana).
ELBA BOCCHIONI de ROSCIANI en la escuela Nº 417 de Barranqueras (suburbana).
NELIDA PAZ AGUILERA de MASIN, en la escuela Nº 428 de Campo Bermejo (rural).
ALICIA NELIDA LOPEZ de PELLIZZARI, en la escuela Nº 506 de Presidencia Roque Sáenz Peña (suburbana).
ANA BRIATURA de BELTRAN, en la escuela Nº 510 de General San Martín (suburbana).
MARIA ROSA LOMONACO de HECHE, en la escuela Nº 2 de Resistencia (urbana).
ELENA FERNANDEZ MARTINEZ, en la escuela Nº 455 de La Leonesa (urbana).
BERTA GLADYS SOTO de ARCE, en la escuela Nº 6 de Puerto Vicentini (rural).
ESTHER LEVI de VENTOLILA, en la escuela Nº 12 de Margarita Belen (urbana).
ANA ROSA TREPPO de FERRANDO, en la escuela Nº 12 de Margarita Belen (urbana).
ADELA FERNANDEZ, en la escuela Nº 12 de Margarita Belen (urbana).
YOLANDA BELLO de LOTERO, en la escuela Nº 12 de Margarita Belen (urbana).
ILDA RASCON de PUJOL, en la escuela Nº 187 de Quitilipi (urbana).
HAYDEE OGARA, en la escuela Nº 18 de Río Bermejo (urbana).
TERESA IRMA PRAT, en la escuela Nº 18 de Río Bermejo (urbana).
LEONOR ALICIA SALINAS MATA, en la escuela Nº 21 de Basael (urbana).
AURORA EULALIA SINGOLANI, en la escuela Nº 23 de Enrique Urien (rural).
SOFIA KNOPOFF, en la escuela Nº 32 de Charata (urbana).
CRISTINA OLIVIA TORRES de RUIZ, en la escuela Nº 32 de Charata (urbana).
ANNEMARIE JUANA BADE, en la escuela Nº 32 de Charata (urbana).
SARA GEORGINA ABRIGO, en la escuela Nº 32 de Charata (urbana).

RAMONA DESIDERIA ROMERO, en la escuela Nº 34 de Makalle (urbana).
EDDY ALBA SEVILLA, en la escuela Nº 327 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
MYRIAM ENILDA YIUDI, en la escuela Nº 330 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
LAURA BEATRIZ FARINI, en la escuela Nº 366 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
ANGELICA MURAD, en la escuela Nº 40 de Gancedo (rural).
ZUNILDA NOEMI DE CASO de GAYNECOTCHE, en la escuela Nº 167 de Puerto Tirol (urbana).
ELIDA DINA RUDAZ, en la escuela Nº 242 de Resistencia (suburbana).
ALBA NELLY GONZALEZ de BALDI, en la escuela Nº 345 de Barranqueras (urbana).
GLADYS BEBA CHAMORRO, en la escuela Nº 103 de Fontana (suburbana).
CELIA SOLOVIOFF de GALLIMIDI, en la escuela Nº 43 de La Toma (suburbana).
HUGO LUIS FOUSSAL, en la escuela Nº 48 de Puente Ine (rural).
LILI ALICIA PAETZ, en la escuela Nº 56 de San Martín (rural).
ROSA GAETANI de ROLDAN, en la escuela Nº 58 de P. de la Plaza (urbana).
ALIDA BETTY ARCE, en la escuela Nº 58 de P. de la Plaza (urbana).
NORMA EDITH GARCIA, en la escuela Nº 58 de P. de la Plaza (urbana).
DELIA MANUELA MARTINEZ, en la escuela Nº 58 de P. de la Plaza (urbana).
DELIA REGINA MARCON de PABLOS, en la escuela Nº 59 de Quitilipi (urbana).
ELENA VILLACORTA de VARELA, en la escuela Nº 384 de Quitilipi (urbana).
LILA DIAZ COLODRERO de IBARRA, en la escuela Nº 62 de La Capilla (rural).
LUCIA DEL TRANSITO NIEVAS de QUIÑONES, en la escuela Nº 63 de Machagai (urbana).
GLADYS EDITH MORO, en la escuela Nº 69 de Puerto Vilelas (urbana).
MERCEDES CELSA OJEDA, en la escuela Nº 69 de Puerto Vilelas (urbana).
SARA ELIAS de DUFEK, en la escuela Nº 79 de Villa Berthet (urbana).
MIGUELINA MIÑO, en la escuela Nº 79 de Villa Berthet (urbana).
ANA ANTONIA MEZA de UCERO, en la escuela Nº 79 de Villa Berthet (urbana).
BIENVENIDA MERLO de SANCHEZ, en la escuela Nº 82 de Villa Angela (urbana).
WELKIS RAMONA MANTARAS, en la escuela Nº 82 de Villa Angela (urbana).
LAURA ESTHER WENK, en la escuela Nº 83 de Villa Angela (rural).
MARIA ELENA GLORIA CHAMUT, en la escuela Nº 95 de General Capdevila (suburbana).
MARIA FELISA LIRAS de FERNANDEZ, en la escuela Nº 96 de Tres Horquetas (rural).
LILIA BETRIZ LUCE, en la escuela Nº 99 de General San Martín (rural).
BEATRIZ DELIA CAVALLASCA, en la escuela Nº 101 de Cándida Emilia (rural).
CIRIACA DIAZ, en la escuela Nº 101 de Cándida Emilia (rural).
GLADYS LILIA OLIVERO, en la escuela Nº 103 de Fontana (suburbana).
NILDA ROSA NAVARRO de DELLACASA, en la escuela Nº 103 de Fontana (suburbana).
SARA GONZALEZ, en la escuela Nº 453 de Presidencia Roque Sáenz Peña (suburbana).
CARMEN ADELA FEREZ, en la escuela Nº 111 de Pampa del Infierno (urbana).
RODOLFO OMAR VIERA CASTRO, en la escuela Nº 112 de Santa Justina (rural).
ANIBAL SAMUEL VARGAS, en la escuela Nº 114 de Colonia Elisa (urbana).
JUANA SILVA, en la escuela Nº 14 de Colonia Elisa (1urbana).
JUANA LUZ CORDOBA, en la escuela Nº 114 de Colonia Elisa (urbana)
ROBERTO ZAMPARO, en la escuela Nº 115 de Colonia Brandsen (rural)
LUCRECIA AIDA MORGAN, en la escuela Nº 69 de Puerto Vilelas (urbana).
BENIGNO NUÑEZ, en la escuela Nº 119 de Pampa Zappa (rural).

VILMA NANCY PRADIER, en la escuela Nº 122 de Tres Isletas (urbana).
HUGO OSCAR ROSENDE, en la escuela Nº 124 de Santa Elena (rural).
MARIA ELENA VALDEZ de GODOY, en la escuela Nº 127 de General Pinedo (urbana).
SARA LILY MELLIBOVSKY de BORISONIK, en la escuela Nº 127 de General Pinedo (urbana).
PEDRO COLEF, en la escuela Nº 134 de La Cuchilla (rural).
JORGE EDUARDO SOSA ROLON, en la escuela Nº 134 de La Cuchilla (rural).
SILVIA DOLLY SOSA, en la escuela Nº 136 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
ELENA LECOF de CUETO, en la escuela Nº 137 de Campo Largo (rural).
ARMANDA CORBO de BENETTO, en la escuela Nº 140 de Villa Angela (urbana).
IRMA ESTHER PARRAS MONTENEGRO de DELFINO, en la escuela Nº 140 de Villa Angela (urbana).
WILMA ELBA SCOLARI, en la escuela Nº 144 de La Lola (rural).
BLANCA ROSA GOMEZ, en la escuela Nº 144 de La Lola (rural).
ROLINDEZ ERMENEGILDA ZARZA, en la escuela Nº 151 de Corzuela Norte (rural).
ROSA ESTHER GRISKO, en la escuela Nº 164 de Avia Teray (suburbana).
CELINA PALAVECINO de CORRES, en la escuela Nº 352 de Presidencia Roque Sáenz Peña (suburbana).
OLGA ISABEL ALVAREZ, en la escuela Nº 167 de Puerto Tirol (suburbana).
HERMINDA LELIA BISSON, en la escuela Nº 48 de Puente Ine (rural).
NELLY DINA DANELUTTO, en la escuela Nº 12 de Margarita Belen (urbana).
JOSEFINA HAYDEE CARDOZO, en la escuela Nº 176 de La Escondida (urbana).
NIDIA MABEL PELLIZARI, en la escuela Nº 176 de La Escondida (urbana)
IRMA HAYDEE ROIBON, en la escuela Nº 179 de Machagai (suburbana).
MARIA YOLANDA VECCHIETTI de HERRERO, en la escuela Nº 179 de Machagai (suburbana).
MARIA MERCEDES BURLLI de NIVEIRO, en la escuela Nº 181 de Colonia Benítez (rural).
VICTORIA CAROLINA VORRASO, en la escuela Nº 183 de Santa Elena (rural).
BARALIDES RAYANO, en la escuela Nº 184 de Mesón de Fierro (rural).
ALBA ESTER FERRO de MACIAS, en la escuela Nº 187 de Quitilipi (urbana).
BIENVENIDA GOMEZ, en la escuela Nº 187 de Quitilipi (urbana).
RUTH CARMEN ESTOSO de DOMINGUEZ, en la escuela Nº 191 de Corzuela (urbana).
ESTEBAN WOLOSZYN, en la escuela Nº 196 de Colonia Domingo Matheu (rural).
DELFA SARA FERNANDEZ, en la escuela Nº 197 de Du Graty (rural).
VILMA LELIA GUASTI de PELAEZ, en la escuela Nº 205 de Colonia Siete Arboles (rural).
TELMO ARGENTINO ALLENDE, en la escuela Nº 296 de Pampa Tolosa (rural).
VISITACION DEL ESTAL, en la escuela Nº 217 de Napegay (rural).
AMINE YRABI de POPOV, en la escuela Nº 219 de La Clotilde (rural).
NELIDA BENITEZ de CEBALLOS, en la escuela Nº 222 de Colonias Unidas (urbana).
TERESA CARMEN VISOSKI, en la escuela Nº 223 de Capitán Solari (rural).
ELSA VISOSKI de BONFANTI, en la escuela Nº 223 de Capitán Solari (rural)
EMA BRUNA VJHELLI de CIZEK, en la escuela Nº 225 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
AMALIA VJHELLI de SOBOL, en la escuela Nº 225 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
RAMON ELIAS BARBERAN, en la escuela Nº 227 de La Tambora (rural).
BETTY MABEL MAZZOLA, en la escuela Nº 237 de San Bernardo (urbana).

BETTY LIDIA O'CONNOR, en la escuela Nº 237 de San Bernardo (urbana).
LILIA BERTA RODRIGUEZ, en la escuela Nº 237 de San Bernardo (urbana).
MARIA TERESA VILLA REAL de DIAZ, en la escuela Nº 240 de Concepción del Bermejo (rural).
OLGA OFELIA MARECOS de FERNANDEZ, en la escuela Nº 252 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
FERNANDA FLORES de CORREA, en la escuela Nº 266 de Charata (urbana).
ANTONIA MEDWID, en la escuela Nº 255 de Colonia Castelli (urbana).
FRIDA RAQUEL KOTLIAREVSKI, en la escuela Nº 266 de Charata (urbana).
FELISA VICTORIA ACOSTA, en la escuela Nº 279 de Las Garcitas (urbana).
MANUEL ANTONIO SENIQUEL, en la escuela Nº 279 de Las Garcitas (urbana).
LUZ DEL ALBA DIEZ, en la escuela Nº 299 de Puerto Bermejo (urbana).
JULIA BONIFACINI de SIGVARD, en la escuela Nº 305 de Santa Silvina (urbana).
OLGA BEATRIZ FERNANDEZ de BAUDINO, en la escuela Nº 305 de Santa Silvina (urbana).
JUANA AURELIA BORREGO, en la escuela Nº 305 de Santa Silvina (urbana).
IRIS JUANITA SANTA CRUZ, en la escuela Nº 305 de Santa Silvina (urbana).
OTILIA DELCET de SOSA, en la escuela Nº 313 de Los Blanquizales (rural).
MARIA UCERO de VILLA VICENCIO, en la escuela Nº 326 de India Muerta (rural).
LUCY HEVE PINEDO ACOSTA, en la escuela Nº 330 de Presidencia Roque Sáenz Peña (suburbana).
MARIA TERESA PAULIN, en la escuela Nº 330 de Presidencia Roque Sáenz Peña (suburbana).
LIDIA PAWLUK, en la escuela Nº 340 de Lote 13 (rural).
ERY FRANCISCO CAMPOS, en la escuela Nº 347 de Las Breñas (rural).
MARIA ANTONIA ALBANO, en la escuela Nº 350 de Laguna Limpia (suburbana).
NOEMI ESTELA ROLON, en la escuela Nº 352 de Presidencia Roque Sáenz Peña (suburbana).
NILFA FERRERAS de PISARELLO, en la escuela Nº 354 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
BLANCA ROSALIA GARCIA de GOMEZ, en la escuela Nº 367 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
DALMIRA GONZALEZ de ENRIQUEZ, en la escuela Nº 367 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana).
NILDA CLELIA REINHOLD, en la escuela Nº 374 de Las Breñas (suburbana).
MARIA AMAD de DABOVE, en la escuela Nº 374 de Las Breñas (suburbana).
NELIDA MARIA ARECE de ZELINGER, en la escuela Nº 389 de Villa Angela (urbana).
YOLANDA CHIDINI de MONFERRER, en la escuela Nº 389 de Villa Angela (urbana).
CLARA AGUIRRE de PAJON, en la escuela Nº 140 de Villa Angela (urbana).
WILDA MOREYRA de CASCO, en la escuela Nº 396 de Colonia Binaghi (rural).
HECTOR ROGELIO ACHINELLI, en la escuela Nº 503 de La Entrerriana (rural).
GUILLERMA MORENO, en la escuela Nº 7 de Puerto Tirol (urbana).
MARIA MAGDALENA GALBIS, en la escuela Nº 7 de Puerto Tirol (urbana).
NELLY ELBA OSUNA, en la escuela Nº 167 de Puerto Tirol (urbana).
ELCIRA MARGARITA INSAURRALDE, en la escuela Nº 432 de San Edurado (rural).
ARMANDO MARCELO CANDELA, en la escuela Nº 436 de La Argentina (rural).
TOMASA LOREA, en la escuela Nº 452 de Villa Berthet (urbana).
ISABEL MORALES de SAEZ, en la escuela Nº 468 de El Aguara (rural).
DELI SATURNINA SOLIS de CACERES, en la escuela Nº 483 de Lote 19, Villa Berthet (rural).

SAUL OMAR ESTIGARRIBIA, en la escuela Nº 500 de El Torrentoso (rural).
IRENE ELBA ESCALANTE, en la escuela Nº 410 de General San Martín (rural).
MARGARITA VILMA COVAS, en la escuela Nº 510 de General San Martín (rural).
LUIS FERNANDO MARGALOT, en la escuela Nº 513 de Avia Terai (rural).
RUBEN CESAR ALVAREZ, en la escuela Nº 514 de El Palmar (rural).
INOCENCIA NAVARRO de SCOJ, en la escuela Nº 191 de Corzuela (urbana).
JUANA MARIA LOPEZ de CHAMORRO, en la escuela Nº 516 de Las Breñas (urbana).
KATHERINE ALICE HOUNSFIELD, en la escuela Nº 518 de Ramal Zapallar (rural).
EMILIA TOME de MEDER, en la escuela Nº 122 de Tres Isletas (urbana).
MARIA GREGORIA OLIVEIRA, en la escuela Nº 532 de Colonias Unidas (suburbana).

3º — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los siguientes maestros de escuelas del Chaco, confirmados el 17 de julio de 1957 (fs. 11/19):

BLANCA ADELA BRUGNOLI de VIRILI, en la escuela Nº 319 de La Liguria (suburbana), en la vacante porducida por traslado de la señora Alba G. de Ojeda.
MABEL MARIA NARDELLI, en la escuela Nº 327 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana), en la vacante producida por traslado de la señorita Ceferina Sequeira.
ILDA MARI PABLOS, en la escuela Nº 384 de Quitilipi (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Hilda W. de Bares.
DOLORES DIAZ de ROBLEDO, en la escuela Nº 384 de Quitilipi (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Elba Pablos de Dellamea.
BRONISLAVA BITTERMANN, en la escuela Nº 21 de Basail (urbana), en la vacante producida por traslado de la señorita Aida Morales.
TOMASA YOLANDA CASCO de VAGABCULOW, en la escuela Nº 11 de Villa Angela (suburbana), en la vacante producida por jubilación de la señora J. de Kovaznay.
EDITH MABEL KAGERL, en la escuela Nº 34 de Colonia Amadeo (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora de Quiles.
KELLY HERMA SANCHEZ, en la escuela Nº 7 de Puerto Tirol (urbana), en la vacante producida por traslado de la señorita Edith M. Kagerl.
LUCINDA SANCHEZ de DIAZ, en la escuela Nº 510 de General San Martín (suburbana), en la vacante por creacion año 1954.
CARLOS RODOLFO BLANCO SILVA, en la escuela Nº 47 de Lapachito (rural), en la vacante producida por cesantía del señor Telmo Vicario.
BLANCA AZUCENA SEVILLA, en la escuela Nº 187 de Quitilipi (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Nélida M. de Monner.
INES IRMA AVENANTE, en la escuela Nº 252 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana), en la vacante producida por renuncia de la señora América P. de Prado Morales.
DESANCA SARA TOMANOVICH, en la escuela Nº 225, de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Yolanda A. de Aulita.
DOLORES VERA de GONZALEZ, en la escuela Nº 166 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Rita F. de Gueker.
ALICIA SANDOVAL de NOVO, en la escuela Nº 114 de Colonia Elisa (Urbana), en la vacante producida por traslado de la señora D. de Ward.
JULIA NOEMI AVALOS, en la escuela Nº 384 de Quitilipi (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Nilda O. K. de Mañas.
CELIA RITA GARRO, en la escuela Nº 43 de La Toma (suburbana), en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. Nº 5.789/1958.

ELSA NELIDA SCIUTO, en la escuela Nº 21 de Basail (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Noelia R. de López Alcala.

MARIA CRISTINA de POMPERT, en la escuela Nº 2 de Resistencia (urbana), en la vacante producida por renuncia de la señora Elsa Dora de Solari.

DILMA ETHEL TESSIO de NIETO, en la escuela Nº 336 de Presidencia Roque Sáenz Peña (urbana), en la vacante producida por traslado de la señorita Myrna E Sevilla.

CRESCENCIO VICTOR GONZALEZ, en la escuela Nº 422, de Resistencia (suburbana), en la vacante producida por renuncia de la señora Araceli Quijano de Diaz.

FRANCISCA BALLE NICOLAU, en la escuela Nº 44 de El Zapallar (favorable), en la vacante por creación, resolución del 22 de abril de 1952.

LUCINDA ARTEMIA FERREYRA de DANUZZO, en la escuela Nº 336 de Resistencia (suburbana), en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. Nº 5.789/1958).

3º — Dejar sin efecto la confirmación del siguiente personal: ANA MARIA BRUSKER de GUASTI, LIDIA BELKIS VALLUSSI, MARIA ISABEL LEIVA de PITAU Y ELENA MATILDE LOWER, dispuesta por resolución del 17 de julio de 1957 (fs. 11/19), en razón de que el mismo ya es titular de un cargo de maestra de grado.

4º —Dejar sin efecto la confirmación de los siguientes maestros de grado: FRANCISCA LODIA MONTENEGRO, ELISA NELLI CRESPO, MARIA LUISA de NARCON y JOSE NICANOR VAZQUES GUALTIERI, dispuesta por resolución del 17 de julio de 1957 (fs. 11/19) en razón de que los mismos han renunciado al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva.

5º — Pasar este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se sirva expedirse sobre la situación de GLADYS TERESA MODIS de GARCIA, ONILDA ROSA NIEVE LUCE y ELSA JUSTINA CAÑETE de MONZON, en lo referente a sus títulos profesionales; y de CARMELA RAMONA MEDAWAR de SEBA y MARIA MARGARITA GODEAS de LUCUIX, sobre la presentación del certificado médico y de la señorita NILDA MABEL GOMEZ, atento a que su confirmación no se llevó a cabo en estas actuaciones.

RENUNCIA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 21.897/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 70 de la provincia de Entre Ríos, presenta la señora DINORAH BLANCA CASSAI de DELLADONNA, por razones particulares.

RENUNCIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 25.951/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 121, de la provincia de Río Negro, presenta la señorita SARA MARIA DEL HUERTO SAENZ SAMANIEGO (C. I. Nº 1.120.752, Policía Capital Federal).

CONFIRMACIONES

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2.783/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en las escuelas que se indican, al siguiente personal:

ROSA S. M. de OLIVEIRA, en la Nº 1, de Río Gallegos, Santa Cruz (muy desfavorable).

CAROLINA E. M. de PAZ, en la Nº 4, de San Julián, Santa Cruz (desfavorable).

JUSTA A. A. de GONZALEZ, en la Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz (desfavorable)

RAMONA E. A. S. de ROUX, en la Nº 6, de Comandante Piedrabuena, Santa Cruz (desfavorable).

SONIA M. SIMUNOVIC, en la Nº 9 de El Calafate, Santa Cruz (muy desfavorable).

MARIA T. K. DAMONO, en la Nº 10 de El Turbio, Santa Cruz (muy desfavorable).

CARLOTA M. G. de MAZARDIN, en la Nº 11 de Gobernador Gregores, Santa Cruz (muy desfavorable).

LELIA N. V. de NATALE, en la Nº 12 de Perito Moreno, Santa Cruz (muy desfavorable).

FELIPE L. CARMONA, en la Nº 13º de Tellier, Santa Cruz (muy desfavorable).

JOSE L. BURGOS, en la Nº 16 de Tres Lagos, Santa Cruz (muy desfavorable).

EMILIO GARCIA PACHECO, en la Nº 19, de Río Gallegos, Santa Cruz (muy desfavorable).

JULIETA R. de NIEVA, en la Nº 23, de Cañadón Seco, Santa Cruz (muy desfavorable).

EMMA ZULEMA BEBAN de SZCZPAÑASKI, en la Nº 1 de Nshuaia, Tierra del Fuego (muy desfavorable).

OFELIA G. de ARLOTTI, en la Nº 4, de Río Grande, Tierra del Fuego (muy desfavorable).

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (zona 2ª), para que se sirva determinar las causas de las vacantes o la resolución de creación.

NO HACER LUGAR A RECONSIDERACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.872/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por las maestras de las escuelas Nros. 341, de Las Flores, La Capital, y 385, de Barrio San Martín, La Capital, provincia de Santa Fe, señoras AURORA TERESA PENT de DE LA PEÑA y ELENA CATALINA GRANGE de MARINELLI.

UBICACION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 37.016/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 62 de Ejido Sur, Villaguay, provincia de Entre Ríos (grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Lilian P. de Cabral, al maestro confirmado el 30 de diciembre de 1957 (hoja 4), señor HERACLIO FELIPE OJEDA.

ARCHIVAR ACTUACIONES
— SANTA FE —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.446/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia formulada con motivo de las elecciones realizadas en la provincia de Santa Fe, para constituir las Juntas de Clasificación y Disciplina.

CONTRATO DE LOCACION
— CHACO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.629/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la celebración de contrato de locación con el Ferrocarril Nacional General Belgrano, mediante el alquiler mensual de CIENTO QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 115,10), por una casilla de su propiedad que ocupa la escuela Nº 320 de la provincia del Chaco.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 28.

AUTORIZAR REUNIONES
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.898/SC/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a las maestras firmantes de la nota de fs. 1 para efectuar reuniones con docentes en el local que ocupa la escuela Nº 1 de la provincia de Santa Cruz, fuera del horario escolar.

APROBAR ESTATUTOS
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.417/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la Asociación Cooperadora "BENJAMIN ZORRILLA" de la escuela Nº 24 de la provincia de Neuquén, que corren agregados a estas actuaciones, debiendo tomar conocimiento de las mismas la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.661/L/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia que formula la señora ERCOLINA ANGELA MARIA GIANSONE de ESCOFET y previa notificación archivar este expediente.

CLAUSURA DE ESCUELA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.696/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura definitiva de la escuela Nº 122 de Chacras de Vértiz, Dto. Maracó, provincia de La Pampa, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por despoblación de la zona.

2º — Aprobar asimismo el traspaso a la escuela Nº 157 de esa jurisdicción, de los muebles y útiles de consumo del establecimiento clausurado.

CREACION DE GRADO
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.068/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear una sección de 2º grado en la escuela Nº 125 de la provincia de Neuquén y asignar con ese fin el respectivo cargo de mestra.

CREACION DE GRADO
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

—Expte. Nº 15.379/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear una sección de 5º y 6º grados en la escuela Nº 127 de la provincia de Neuquén y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestro de grado.

DISPONER CESE DE FUNCIONES
— CHACO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.429/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Disponer que el señor REMIGIO RAMIRO, cese en las funciones de maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 83 de la provincia del Chaco, inmediatamente que pueda ser reemplazado por un maestro con título habilitante, que aspire a la suplencia mencionada.

AUTORIZAR A INSPECTOR SECCIONAL
— SANTA FE —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.451/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, para celebrar el convenio de medianería de acuerdo con el modelo adjunto y en cuadruplicado, con el propietario de la finca sita en Júpiter 1639, de Rosario, provincia de Santa Fe, lindera al inmueble de propiedad del Consejo Nacional de Educación donde funciona la escuela Nº 55 de esa jurisdicción, sobre la base de los planos preparados por la Dirección General de Arquitectura, los que deben ser firmados por el señor Vicente Calero, debiéndose observar lo indicado a fs. 29 por la Dirección General de Administración, (2º párrafo).

CONCEDER LICENCIA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.882/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34º del Decreto Nº 13.800/1956 desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la maestra de la escuela Nº 79 de la provincia de Entre Ríos, señorita MARIA CONCEPCION SOSA HARISPE.

APROBAR MEDIDA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.005/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación don Carlos J. Mauriño que dice:

"Declarar asueto en todas las escuelas nacionales del Departamento General Paz de la provincia de Corrientes, el día 8 del corriente".

UBICACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.006/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación don Carlos J. Mauriño que dice:

"1º — Ubicar transitoriamente al maestro normal nacional reincorporado, señor FRANCISCO ALFREDO RAMIREZ, en la escuela Nº 440 de la provincia de Corrientes.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) para que dé intervención a la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes".

ACEPTAR DONACION
— CHACO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 21.548/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona 2ª. a la Compañía Samuhi, Fábrica de Tanino, Acei-

tes Vegetales, Industrialización de Algodón e Inmobiliaria S. A. la donación de un terreno de 5.876,28 m2. de superficie y el edificio en él emplazado, situado en el pueblo Samuhi, Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, con destino a la escuela Nº 74 que funciona en el lugar.

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la derogación del Decreto Nº 25.851 del 6 de diciembre de 1950 cuya copia fotográfica obra a fs. 36/37, por el que se aceptó a la citada compañía, un terreno con el mismo fin compuesto de 17.712 m2. de superficie, atento que no fué posible extender la respectiva escritura traslativa de dominio por no haberse aprobado la subdivisión originada con motivo de la apertura del pueblo de Samuhi, dentro de cuyo éjido se hallara el predio donado.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de la provincia del Chaco para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

DECLARAR CESANTE
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 22.624/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Declarar cesante con fecha 5 de junio de 1956, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el reglamento, a la señora MARTHA EVA CONDE CORDERO de PERLINGER (L. C. 371.063, Céd. de Id. Nº 2.124.339 Pol. de la Cap. Federal), maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de la provincia de Chubut.

DECLARAR CESANTE
— SANTA FE —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 22.683/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante a la señora OBDULIA POLI de ZONCO, maestra de la escuela Nº 102 de la provincia de Santa Fe, con antigüedad al 12 de noviembre de 1952, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite la reglamentación vigente.

REITERAR PEDIDO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 31.829/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reiterar a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación el pedido de transferencia a favor del Consejo Nacional de Educación, de la manzana Nº 147 de Trelew, provincia de Chubut, donde funciona la escuela Nº 123 de esa jurisdicción que tramita por Expte. Nº 40.563/1959 de dicha Secretaría.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS DIVERSOS

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5.682/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 5º grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1959, en el "Hogar Maternal Nº 3", de la calle Moreno 1859, Capital Feleral.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.421/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 3er. grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1959, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Larrazábal 2372, Capital Federal.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.913/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que resolvió autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 1er. grado inferior, turno de la mañana, a partir del 16 de marzo de 1959, en el Colegio "Santa Teresa de Jesús", de la calle Cánning 2999, Capital Federal.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.955/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que resolvió autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 3er. grado, en el turno de la mañana, a partir del 16 de marzo de 1959, en el Colegio "Roosevelt Hall", de la calle Teodoro García 2173, Capital Federal.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.811/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de Jardín de Infantes (turno da la mañana), a partir del 16 de marzo de 1959, en el "Instituto Modelo de Enseñanza Norte", sito en la calle Santa Fe 3133, Capital Federal.

HACER CONSTAR VERDADERO NOMBRE

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.112/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de Labores de la Escuela Hospitalaria Nº 18 es MARIA HAYDEE CARMEN DEFEO de CHRISTENSEN, y no como figuraba hasta la fecha.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.383/U/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra especial de Contabilidad de la Universidad Popular Argentina "Francisco Pico", señora LIDIA SIVA GIRIBALDI de ZENGOTITA.

RENUNCIA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.620/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de escuela de adultos (preceptor), de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señor CARLOS ALBERTO ANGELLA.

NO SE ACEPTA CONFIRMACION
— CHACO —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.774/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No confirmar en el cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 de Villa Angela (Chaco), a la señorita IRENE EMILIA PELLERANO, por carecer de título habilitante y no registrar, al 11 de setiembre de 1956, 10 años de servicios.

2º — Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación atento lo propuesto (artículo 2º, hoja 8).

TRASLADO
— C. E. 3º —



Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.246/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, transitoriamente, a la maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, señorita CARMEN TABOLARO, a la Nº 3 del Consejo Escolar 3º, vacante por jubilación de la titular, señorita Elena Ginés.

UBICACION
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.
— Expte. Nº 15.725/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Ubicar a la señora AURORA MARCELINA CARBALLO de OUTEDA, como preceptora en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º, en la vacante por renuncia de la señorita Margarita Raquel Rozada, en su carácter de reincorporada del año 1930.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.
— Expte. Nº 15.308/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un curso especial de Taquigrafía en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de dicha asignatura.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.
— Expte. Nº 15.309/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, la 4ª y 5ª secciones con la 6ª de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º.
2º — Pasar este expediente a la Comisión de Personal, previo informe de la Junta de Clasificación Nº 4.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.
— Expte. Nº 15.310/4º/1959. — El Consejo Nacional
de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, la 6ª sección "A" con la 6ª sección "B" de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 4º.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, previo informe de la Junta de Clasificación Nº 1.

INCLUIR EN 1ª CATEGORIA A ESCUELA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.
— Expte. Nº 19.655/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Incluir en 1ª categoría a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, por contar con el número de secciones y cursos especiales reglamentarios.

DECLARA EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL
— C. E. 15° —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 27.359/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 15º, por las constancias del presente sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

DECLARA COMPATIBLES CARGOS
— C. E. 13° —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 27.954/13º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Declarar compatibles los cargos de maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 13º y el que ocupa en el Servicio Metereológico Nacional, desempeñados por la señorita MARIA CATALINA DEMARIA.
2º — Pasar este expediente, a sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la Nación

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.289/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, la resolución que obra a fs. 4.
2º — Acceder, con carácter de excepción, a lo solicitado por la Asociación recurrente, la que deberá atenerse exclusivamente a los porpósitos enunciados en su pedido.
3º — Que la estadía en la Escuela Hogar Nº 14 deberá regirse por las normas del establecimiento, a fin de conservar su unidad de disciplina, debiendo ajustarse a las medidas que imparta en tal sentido la dirección del establecimiento

DAR VISTA DE ACTUACIONES
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6.139/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Dar vista, por el término de diez (10) días a la ex "Compañía de Electricidad del Sud Argentina S. A." (Corrientes 531, Capital Federal), para que exponga lo que en derecho estime corresponder, con respecto al saldo de su deuda de aproximadamente 200.000 K. W. a favor de esta repartición y que le fueran provistas por la usina del Hogar Escuela de Villa Mercedes (San Luis), conforme a los términos del contrato celebrado el 27 de diciembre de 1954.

CEDER CHALET
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.835/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Ceder nuevamente al Gobierno de la provincia de La Pampa (Ministerio de Asuntos Sociales) por un plazo de seis (6) meses, a partir del 1º de abril de 1959, el chalet sito en el predio de la Escuela Hogar Nº 14 de esa jurisdicción, donde funciona un centro materno infantil.

RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.900/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de auxiliar administrativo de la Escuela Hogar "Dr. J. A. Ferreira", de la provincia de Corrientes, presenta el señor JORGE EULOGIO SOTO, por haber sido designado en otro cargo en la Administración Nacional.

RENUNCIA
—CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.944/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Asistente Social de la Escuela Hogar de Concentración de la provincia de Corrientes, presenta el señor LINO NESTOR NANI, por razones particulares.

JURISDICCIONES VARIAS

AMPLIAR RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.996/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar el Art. 1º de la resolución del 9 del corriente mes (Expte. Nº 16.068/1959), en el sentido de que las composiciones que realicen los alumnos de 4º, 5º y 6º grados, sobre el tema "La Paloma Mensajera", sean clasificadas en las escuelas a los efectos de que únicamente las mejores de cada grado se remitan a la Federación Colombófila Argentina para facilitar así su calificación.

AUTORIZAR ALOJAMIENTO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.958/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Coro Polifónico del Magisterio integrado por las siguientes personas:

Directora: MARIA ESTHER OYUELA de FERNANDEZ (Inspección de Música);

Subdirectora: ELENA LAJOUS (Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º);

Maestra de Música: MARIA LAURA DOLL DE LA TORRE (Escuela de Coros y Orquesta);

Sopranos: MARIA RENEE ALONSO CASO (Vicedirectora, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º);

ISABEL ARALDI (Suplente, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º),

ZULA BARRAGAN (Maestra de Música, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º);

BEATRIZ DELIA MARINO (Maestra de Música, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º);

AZUCENA BUSTOS ZOTTI (Maestra, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º);

ZULEMA B. de CORRADO (Maestra de Dibujo, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º);

MARIA LAURA COSTA FEBRE (Maestra de Música, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º);

LORENZA GOMEZ MERA (Maestra, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º);

ESTHER A. de SCHIAFFINO (Maestra de Música, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º);

ELENA BOERO de VALVERDE (Maestra de Música, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º);

ROSA G. de VELDOSOLA (Maestra, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º);

ALCIRA C. VIOLA (Maestra, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º);

Mezzo Sopranos: NANCY ARANA (Maestra de Música, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º);

ROSA TGALE de ARANA (Maestra de Música, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º);

LETICIA C. de BARBITTA (Maestra de Música, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º);

DORA DIAZ (Maestra de Música, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º);

GRACIELA BARBITTA (Suplente);

LOURDES LEE F[illegible]DEZ (Maestra, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º);

CARMEN GALCER[illegible] [illegible]aestra de Música, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º);

CLARA GARIBALD[illegible] [illegible]aestra, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º);

DINA O. de GITHL[illegible] (Maestra de Música, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º);

AMELIA MENNA (Maestra, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º);

LUISA ULLMANN (suplente escuela 10 del Consejo Escolar 15º).

MARIA TERESA MAURO (Maestra, Instituto "Carlos Pellegrini");
NELLY S. de BECERRA (Maestra, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º);
ISABEL R. de TACHELA (Maestra de Música, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º y escuela normal Nº 2);
OLGA SCROCCO de CUOMO (Maestra de Música, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º);

Tenores: ROMEO MAGLIA (Vicedirector, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º);
CARLOS S. PELLEGRINI (Vicedirector, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12):
ALBERTO RUIZ (Maestro, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º);
JUAN A. SANCHEZ (Maestro, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º):
ANGEL CORONEL (Suplente);
CARLOS NOAILLES (Suplente).

Barítonos: ALBERTO GRIECO (Maestro, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º);
NORMANDO IVALDI (Maestro, Colegio El Salvador);
LEOPOLDO MONTENEGRO (Maestro de Música, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º);
WENCESLAO IVANOFF (Suplente);
ALEJANDRO CENCI (Bibliotecario, Facultad de Ciencias Económicas);
HUGO RIMAUDI (Suplente); para trasladarse a Santiago del Estero e intervenir en los actos de festejos de la Boda de Oro de las escuelas Nros. 40; 41; 42 y 43 de esa provincia, entre los días 5 y 9 de julio próximo.

2º — Autorizar a la Escuela Hogar de Santiago del Estero para que provea alojamiento y comida a los integrantes de dicho coro.

3º — La Dirección General de Administración acordará los pasajes necesarias al personal referido en el artículo 1º.

4º — Declarar en "Comisión de Servicios" a los efectos indicados, al citado personal, mientras dure la misión encomendada.

JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 18 de junio de 1959.

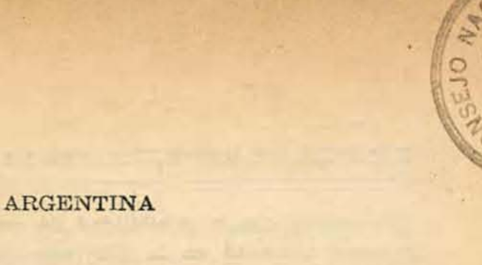
— Expte. Nº 22.903/R/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 20 del C. E. 6º, señora RAQUEL ADELA OLIVEIRA de SERANTES PEÑA, desde el 1º de mayo de 1954 al 16 de junio de 1956, en la escuela Nº 32 de Río Negro.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES Nº 55

30 de junio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

VARIOS

DISPONER QUE AUTORIDADES REPRESENTEN AL H. CONSEJO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.468/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la señora Presidenta doña ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, la señora Vocal profesora ELVIRA AMELIA FERNANDEZ de LOPEZ SERROT y el Secretario General, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO, asistan en su representación al acto que se realizará en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, situada en la calle Alvarez Jonte Nº 4651, con motivo de la imposición del nombre "Monte Castro" al establecimiento citado.

AUTORIZAR VISITA DE ALUMNOS AL MUSEO DE LA CASA DE GOBIERNO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.372/C.E.20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar la visita al Museo de la Casa de Gobierno de los alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas de la Capital de ambos turnos, de martes a viernes, durante el presente curso escolar, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital desarrollar el plan de visitas correspondientes.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.713/P/1959. — Visto: La presentación efectuada por el señor Director Coordinador de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales,

relacionada con la posibilidad de extender la acción del curso a nuevos establecimientos ubicados en la provincia de Santiago del Estero, como asimismo con la realización de una gira de ampliación de estudios y la fijación del lapso 5 al 20 de julio como receso y,

CONSIDERANDO:

Que si bien la resolución dictada por el cuerpo con fecha 17 de diciembre ppdo. en el Expte. Nº 36.889/1958, prorroga la realización de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales "basta que queden finalizadas las obras de construcción iniciadas" ello no es óbice para incorporar nuevas escuelas y realizar nuevas obras, siempre que la fecha de su terminación no supere la fijada para las ya iniciadas;

Que se considera beneficiosa a los fines de ampliación de conocimientos y medios en que deben actuar los alumnos, la realización del viaje de estudios proyectado;

Que, asimismo, es procedente autorizar el receso de los cursos durante el lapso solicitado;

Por ello, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que la Dirección de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, podrá antorizar la realización de nuevas obras, siempre que la finalización de las mismas no supere la fecha fijada para el término de las obras en ejecución, a cuyo efecto queda autorizada para ampliar el radio de acción de los referidos cursos.

2º — Autorizar a la Dirección de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales para realizar giras de estudio en la medida mínima imprescindibles para ampliación de los conocimientos prácticos de los alumnos.

3º — Disponer que los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales que se desarrollan en Icaño (Catamarca) entren en receso del 5 al 20 de julio próximo. Los alumnos que por razones de estudio o coordinación de trabajos no pudieran cumplir con ese lapso de receso, lo harán en la oportunidad que fije la Dirección del Curso.

SERVICIOS SOCIALES

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5.330/E/1959. — Visto: Lo solicitado por la Comisión Asesora de Servicios Sociales y

CONSIDERANDO:

Que el convenio a realizar con el Instituto de Obra Social del Ejército beneficiará a un gran número de agentes de la Repartición afiliados de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, con los servicios de las proveedurías de aquel Instituto, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a los señores J. FERNANDO SILVEIRA GALBAN y CARLOS ROGELIO DESCALZO para que, en carácter de representantes de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, concierten con el Instituto de Obra Social del Ejército un convenio de utilización de las proveedurías de dicho Instituto por parte de los agentes del Consejo Nacional de Educación, todo ello de acuerdo al planteo financiero propuesto a fs. 5 y detallado a fs. 9 y 10 del presente expediente.

2º — Firmado que sea el convenio se procederá a acompañar original o copia del mismo firmado por las partes, el que será agregado al presente expediente y puesto en conocimiento del H. Consejo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

TRABAJOS DE REPARACION

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 20.391/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del local de la escuela Nº 96 de Lanús, provincia de Buenos Aires, a la firma JOAQUIN TRANSITO BRITOS en la suma de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL, por ser su propuesta justa y equitativa.
2º — Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

APROBAR LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.008/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 145 realizada el 30 de diciembre de 1958, por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de carnes y derivados durante el bimestre enero-febrero de 1959.
2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptada al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: SANTOS ISGRO, por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.800.— m/n.) y PABLO ANTONICELLI, por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.700.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 17.
3º — Atender el gasto total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 81.500.— m/n.) con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

APROBAR LICITACIONES PRIVADAS

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.469/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las Licitaciones Privadas Nros. 138 y 142 realizadas el 30 de diciembre de 1958 por intermedio de la dirección del Hogar Escuela "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de víveres durante el bimestre enero-febrero de 1959.
2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: MIRALLES HNOS., por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.000.— m/n.) neto, neto; y VICENTE RIZZO por un im-

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO R. PICHOT la donación del libro titulado "Nociones de Moral Cívica Presidente Roque Sáenz Peña" del que es autor.
2º — Hacer saber al señor EMILIO R. PICHOT que la aceptación de su libro no implica compromiso de reimpresión o reedición por parte del H. Consejo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

AUTORIZASE LA COLOCACION DE UNA PLACA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.476/1959. — Visto: La comunicación del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires por la que pone en conocimiento del H. Consejo que se ha dictado un Decreto en sesión del 18 del corriente en el que se establece la colocación de una placa recordatoria en la escuela que lleva el nombre de "Onésimo Leguizamón" Nº 3 del Consejo Escolar 1º, sita en Avenida Santa Fe 1510, con motivo de celebrarse el 75º aniversario de la Ley Nº 1.420, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acusar recibo al H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires de su nota de fecha 24 de junio en curso por la que pone en conocimiento del H. Consejo Nacional de Educación que con motivo de celebrarse el 75º aniversario de la Ley Nº 1.420, se ha sancionado un Decreto, en sesión del 18 de junio de 1959, por el que se dispone la colocación de una placa recordatoria en la escuela "Onésimo Leguizamón" Nº 3 del Consejo Escolar 1º, Avda. Santa Fe 1510; acto que se llevará a cabo el día 8 de julio próximo a las 11.
2º — Hacer saber además, al H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, que el Consejo Nacional de Educación, autoriza la colocación de la placa de referencia.
3º — Disponer que el Vicepresidente del H. Cuerpo, señor CARLOS JULIO MAURIÑO, asista, en representación del Consejo Nacional de Educación al acto de referencia.
4º — Disponer que el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor ITALO MIRCOLI, tome contacto con las autoridades del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires para considerar la concurrencia de personal docente y alumnos de la escuela citada y cercanas al acto a realizarse.

UBICACION
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.167/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, en la vacante producida por jubilación de la señora Lidia Pirovano de

Gandugiia, a la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 7 del Consejo Escolar 16º (Expte. Nº 8.746/1959), señorita JOSEFA CLARA ARRAMBARRI GOYENECHE y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 31.550/3º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar con su conformidad, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora Delia Armendáriz de Berenguer, a la maestra confirmada, señora LEA ENRIQUETA de MACHADO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE TURNOS
Y DESAFECTACION DE UN CARGO
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.455/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1º) Que la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 5º, funcione exclusivamente en un solo turno, el de la tarde, trasladando la única sección de turno de la mañana a dicho turno.

2º) Desafectar, un cargo de vicedirectora en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 5º, por no contar con el número reglamentario de secciones, a partir de la fecha en que funcionará en un solo turno.

REFUNDICION DE TURNOS,
DESAFECTACION DE UN CARGO
Y UBICACION DE MAESTROS
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.595/C.E.5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1) Que la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, funcione exclusivamente en el turno de la tarde con 9 secciones de grado, en el mismo local (Avda. Amancio Alcorta Nº 2502), trasladando las secciones del turno de la mañana al de la tarde.

2º) Desafectar un cargo de vicedirector en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, por no contar con el número reglamentario de secciones de grado, a partir del momento en que funcionará en un solo turno.

2º — Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a los siguientes maestros sobrantes por

traslado de las secciones del turno de la mañana al de la tarde de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º:
MARIA JOSEFINA BOGAO de HERRERA, maestra de grado, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, en la vacante producida por jubilación de la señora Flora Buegue de Parral.
MARIA DEL VALLE GUTIERREZ, maestra de grado, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, en la vacante producida por jubilación de la señora Haydée A. N. de Cornelli.
LILIA E. DIAZ de MUÑOZ, maestra de grado, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Alicia Z. de Sarasola.
MARIA I. GONZALEZ de QUIROGA, maestra de grado, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º, en la vacante producida por jubilación de la señora Elvira María A. G. de Goldstein.
SUSANA M. CUNATTI, maestra especial de Dibujo, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, en la vacante producida por jubilación de la señora Ida Pelazzo de Ferro.
3º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva previa aclaración de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con respecto a la disponibilidad de la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, en uso de licencia, señora MARIA CELIA ALEM de ALFONSO.

REFUNDICION DE CURSO ESPECIAL
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.090/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, el curso de Labores 1º y 2º C con 1º y 2º A, de la escuela para adultos Nº 8 del C. E. 6º.

SUPRESION DE TURNO INTERMEDIO Y UBICACION DE MAESTRAS
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.593/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:
Suprimir el turno intermedio de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, que funciona en el local de la Nº 24 del Consejo Escolar 8º, Saraza 470.
Que la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º funcione exclusivamente con 7 secciones de grado en el local de la Nº 21 del Consejo Escolar 8º, calle Beauchef 1869.
Desafectar un cargo de vicedirector de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, por no contar dicho establecimiento con número reglamentario de grados.
2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º:

TERESITA FARO de CASTAÑO, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Ofelia Pujadas de Carri.

IRMA VILLAR de CAPPELLETTI, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º (turno intermedio), en la vacante producida por jubilación de la señora Mercedes del Rosario del Barco de Moyano.

3º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

SUPRESION DE ASIGNATURA
Y DISPONIBILIDAD
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.140/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la supresión de la asignatura Labores, en los grados inferiores (5 horas) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, señora ALBA A. MOREIRA de PIASCO y ubicarla como suplente en la Nº 10 del Consejo Escolar 3º (turno mañana), en reemplazo de la señora Emma Zunino de Pérez, que usa de licencia por el Art. 14º y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.065/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar, de conformidad con la resolución de hoja 9, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º, en la vacante producida por jubilación de la señora Rosa Rozada de Melgar, al director de la Nº 217 de La Casuarina, Corrientes, trasladado como maestro de grado, señor AVELINO CAYETANO ALMEYDA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE GRADO
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.104/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, una sección de 2º grado, turno de la tarde, en su paralela del mismo turno en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, y autorizar a la Inspección Técnica Seccional respectiva para que proceda a ubicar a los alumnos de la sección qne se refunde.

GUILLERMO RODRIGUEZ, maestro de grado en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Elcira J. S. de Boniface.

AMALIA A. SAVINO, maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, en la Nº 18 del Consejo Escolar 11º (turnos mañana y tarde), en la vacante producida por traslado de la señorita Nydia Velasco.

MARIA P. de DEL VITO, maestra especial de Dibujo, continúa en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º y completa su cátedra en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno tarde), en la vacante producida por traslado de la señorita Amalia Savino.

AURORA MAUBERT de AMUTIO, maestra especial de Música, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º (turnos mañana y tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita María E. Sánchez.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.681/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, en la vacante producida por jubilación de la señora María C. Molina de Genrhardt, a la maestra en disponibilidad por refundición de grado de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señora ALICIA E. CALOMINA de CALABRIA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 37.153/17º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, de conformidad con la resolución de hoja 10, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, en la vacante producida por jubilación de la señora Sara Rosa S. de Lugones, a la maestra auxiliar de dirección, señora LYDIA JOSEFA GOMEZ de ABDALA.

SUPRIMESE ASIGNATURA Y UBICASE
A MAESTRA ESPECIAL
— CC. EE. 17º Y 18º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.630/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura Labores, que en los grados inferiores de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, dicta la profesora de la especialidad, señorita MARIA INES FERRARO.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar

18º, grados superiores (turnos mañana y tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora María Saco de Vázquez, a la maestra especial de Labores sobrante por supresión de los grados inferiores de la Nº 14 del Consejo Escolar 7º, señorita MARIA INES FERRARO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE GRADO Y UBICACION EN CARGO VACANTE
— CC. EE. 17º Y 10º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.541/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

Refundir una sección de 1er. grado inferior, turno de la tarde, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, con escasa inscripción.

Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de la sección refundida.

2º — Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 10º, en la vacante producida por jubilación del señor Natalio Ribaudo, a la maestra sobrante de la Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señora MARIA JOSEFA JUAREZ de LORENZATI y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

IMPOSICION DE NOMBRE AL CORO POLIFONICO DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.940/I/1948. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar el nombre de "ATHOS PALMA" al Coro Polifónico del Magisterio.

DEJASE SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 20.816/14º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución corriente a fs. 15, en razón de que, con anterioridad y por Expte. Nº 30.706/1957, se dispuso la creación a que se refieren estas actuaciones.

INSTITUCION DEL DIA DE LA HIGIENE

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.776/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Instituir el 29 de julio como *"Día de la Higiene de Nuestra Ciudad"*, para las escuelas de la Capital Federal, debiendo aplicarse para su celebración la forma III del Calendario Escolar.

2º — Remitir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, comunicándole la medida adoptada y solicitándole la provisión del material ilustrativo, para su distribución a las escuelas comunes.

ACEPTACION DE OFRECIMIENTO
Y DESIGNACION DE COMISION

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.237/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para la coordinación de un plan de visitas explicadas de escolares, en las dependencias del Jardín Botánico "Carlos Thays" de esta Capital.

2º — Designar nna comisión integrada por la Inspectora Técnica Seccional del Consejo Escolar 2º, señorita María Leticia Gagliardi, el director señor Ernesto Martínez y el maestro señor Jorge Angel Propato, ambos de la escuela Nº 15 del mismo distrito, para que se pongan en contacto con la Dirección de Paseos, a fin de estructurar el plan de visitas y clases prácticas a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

INCLUSION DE PERSONAL EN EL CORO
POLIFONICO DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.471/P/1959. — Visto: Lo solicitado precedentemente por la directora del Coro Polifónico del Magisterio y atento a lo resuelto el 18 del corriente, Expte. Nº 16.958/1959, el Consejo Nacional de Edncación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Incluir, en el personal que integra el Coro Polifónico del Magisterio y a que se refiere el Art. 1º de la resolución del 18 del corriente, Expte. Nº 16.958/1959, a la señora OTILIA S. de TARRES, maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º y al señor ARMANDO BONGIOVANNI, director de la Nº 12 del Consejo Escolar 11º, excluyendo del mismo por las razones expuestas en la nota de fs. 1 por la directora del citado Coro, a la señora Olga Scrocco de Cuomo y señores Juan Alberto Sánchez, Wenceslao Yvanoff, Leopoldo Montenegro y Hugo Rimaudo.

2º — Acordar a la señora de TARRES y al señor BONGIOVANNI, los pasajes necesarios, declarándolos en "comisión de servicios" mientras dure la misión encomendada.

TERMINACION DE SERVICIOS
A MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 20.282/1959. — Visto: El informe que antecede cursado por la Dirección General de Personal, en referencia con la existencia de personal que desempeña tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección y,

CONSIDERANDO:

Que de la comunicación referida surge el hecho de que los nominados se encuentran en condiciones de obtener la jubilación ordinaria y,

Que debe atenderse, asimismo, al hecho de que existen numerosos docentes que han sido declarados en condiciones de revistar como maestros auxiliares de dirección, pero que su ubicación no ha sido posible por falta de vacantes de presupuesto y,

Que el artículo 6º, inciso d) in fine de la Ley Nº 14.473, autoriza a dar por

terminados los servicios de los incluídos en esta nómina, en referencia con los considerandos que anteceden, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º, inciso d), in fine de la Ley Nº 14.473, dáse por terminados los servicios con antigüedad al 30 de junio de 1959 del personal que se desempeña en tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de obtener los beneficios de la jubilación ordinaria:

MANUELA AGABIOS, escuela Nº 13 C. E. 1º.
ESTHER MOLAS de CORRO, escuela de adultos Nº 5 C. E. 1º.
CELIA MAGDALENA CORNEJO, escuela Nº 18 C. E. 1º.
MARIA ESTHER MACHELLO, escuela Nº 5 C. E. 1º.
SOFIA CHAET de GLASBERG, escuela Nº 13 C. E. 1º.
SARA CARLOTA MOLINA de BUZZONI, escuela Nº 2 C. E. 1º.
MARIA URBANA SANCHEZ de SALVERAGLIO, escuela Nº 2 C. E. 1º.
MARIA BIANCO de SCHUREM, escuela Nº 2 C. E. 1º.
AMELIA NOVAIS de CARLUCCI, escuela Nº 17 C. E. 1º.
LUCIA GERONIMA MARINI, escuela Nº 9 C. E. 1º.
NORMA ELSA CERCELLI, escuela Nº 3 C. E. 2º.
LYDIA ROSA VILLAFUERTE de CORREA, escuela Nº 2 C. E. 2º.
ANA MARIA ROSARIO CIAMPETTO de PRIMAVERA, escuela Nº 3 C. E. 2º.
EMILIA AMALIA MERICO de RODRIGUEZ, escuela Nº 16 C. E. 2º.
BEATRIZ SEVILLA JAUREGUI de ANGERO, escuela Nº 6 C. E. 2º.
MARIA DEL CARMEN ISIDORA MANSO SOTO, escuela Nº 18 C. E. 2º.
ZULEMA CAMIRUAGA de ORDOÑEZ, escuela Nº 13 C. E. 2º.
LUISA INES TABORELLI, escuela Nº 11 C. E. 3º.
EDELMIRA DOMINGA FERRO, escuela Nº 4 C. E. 3º.
DELIA MASCARDI de BALBI, escuela Nº 15 C. E. 3º.
ESTHER RAÑA de ACHENBACH, escuela Nº 18 C. E. 3º.
AUREA LEONOR CAZAUX de PEREYRA, escuela Nº 11 C. E. 3º.
JOSEFINA ANGELA BLOTTI de FERNANDEZ, escuela Nº 9 C. E. 3º.
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ de SORIA, escuela Nº 23 C. E. 3º.
MARIA ELVIRA HERICOURT de CEBELLO, escuela Nº 1 C. E. 3º.
MARIA ESTHER DRAGONE de MARIANI, escuela Nº 5 C. E. 3º.
ANGELA MARIA FALCONE de CAMERA, escuela Nº 16 C. E. 4º.
ESTHER FLORENCIA VENARROSCH de ROVEDA, escuela Nº 28 C. E. 4º.
MARIA LUISA OLLETA de COLL, escuela Nº 7 C. E. 4º.
MARIA ESTHER PANEDO de FRESCHI, escuela Nº 5 C. E. 4º.
MARIA BALDINI, escuela Nº 27 C. E. 4º.
MARIA ELIDA VIVAR LUCIANI, escuela Nº 12 C. E. 4º.
MARGARITA AMELIA MURRAY, escuela Nº 22 C. E. 4º.
MARIA ANDREA CASTRO, escuela Nº 3 C. E. 5º.
IRMA LICE PALDAO, escuela Nº 10 C. E. 5º.
SARA MARIA GAETANI, escuela Nº 7 C. E. 5º.
PATRICIA AURORA LEIVA de LOSADA, escuela Nº 20 C. E. 5º.
NELLY NELIDA BALLI de COMITE, escuela Nº 1 C. E. 5º.
SARA AMBROSIA CAMPOS, escuela Nº 14 C. E. 5º.
MARIA SADOVSKI de SANCHEZ, escuela Nº 8 C. E. 5º.
EVELINA FRANCISCA COSTAGLIOLA, escuela Nº 22 C. E. 6º.

MARIA OFELIA REZZONICO, escuela Nº 18 C. E. 6º.
SARA DE CAVO de BASSANO, escuela Nº 10 C. E. 6º.
MARIA AMANDA GONZALEZ de SCARPETTI, escuela Nº 13 C. E. 6º.
ANA CATALINA SAMBUCCETTI, escuela Nº 22 C. E. 6º.
MARIA GUADALUPE MOLINA de NUÑEZ MONTEVERDE, escuela Nº 9 C. E. 6º.
MARIA DE LOS DESAMPARADOS GONZALEZ BULNES, escuela Nº 12 C. E. 6º.
CELESTINA MARIA BERNARDELLO de TRILLO, escuela Nº 11 C. E. 6º.
OFELIA BUGANZA, escuela Nº 11 C. E. 6º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.295/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 116 de Buenos Aires, desempeña la señora INES ECHARREN de VERGARA FERNANDEZ.

ASIGNACION DE FUNCIONES AUXILIARES — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 19.070/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección, en los términos indicados por Dirección Nacional de Sanidad Escolar, al maestro de la escuela Nº 93 de Santos Lugares, Buenos Aires, señor DAVID ANGEL CARPINETTI y disponer preste servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

DEJASE SIN EFECTO RESOLUCION — CATAMARCA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.796/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 10 de diciembre de 1958, Expte. Nº 36.883/P/1958, por la que se dispuso ubicar en las escuelas Nros. 11 de Balcosna y 243 de La Falda, Catamarca, a los maestros reincorporados, señores ANDRES DERMIDIO QUIROGA y ALADINO DE JESUS VARELA y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia.

CONFIRMASE A PERSONAL DIRECTIVO — CATAMARCA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.596/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), en un cargo de director en las escuelas de Catamarca que se indican, al siguiente personal:

MARCOS AURELIO ACEVEDO, en la Nº 32 de Ipizca, Ancasti (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación del señor Martín Acevedo.

TERESA DE JESUS CARDOZO de ANZORENA, en la Nº 76 de Chañar Laguna, El Alto (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación de la señora María E. Q. de Guevara.

FRANCISCA G. MERCADO de SANCHEZ, en la Nº 118 de San José Norte, Santa María (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación del señor Raúl Romero.

AMADEO FORTUNATO PARODI, en la Nº 133 de La Calera, El Alto (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación del señor Andrés Flores.

JULIO RICARDO FIGUEROA, en la Nº 136 de Condorhuasi, Belén (Grupo "C"), en la vacante producida por renuncia del señor Néstor A. Reinoso.

FRANCISCA ELVIRA ARAOZ, en la Nº 145 de La Hoyada, Santa María (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señora Angélica A. L. de Romero.

MARIA A. LEIVA de CACERES, en la Nº 146 de Albigasta, El Alto (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación de la señora Anfiloquia de Zurita.

CARLOS FRANCISCO FREDOLINO, en la Nº 164 de Palo Cruz, La Paz (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación de Durval Toledo.

MARGARITA FELICIANA TOLEDO de BARRIONUEVO, en la Nº 183 de Los Molles, Ancasti (Grupo "C"), en la vacante producida por cesantía de la señorita Manuela Jalile.

DELMIRA ANTONIA ROZAS de TORREGROSA, en la Nº 185 de Río del Mistolito, La Paz (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación del señor Cornelio Mauvecin.

HUGO MARTIN REINOSO, en la Nº 189 de Los Mogotes, Ancasti (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señora Isabel G. de Ortega.

MANUELA C. QUIROGA de ORTEGA, en la Nº 190 de Puesto de Padel, La Paz (Grupo "C"), en la vacante producida por jubilación del señor Julio de la Torre.

FLORENCIO EMILIO CARRIZO, en la Nº 206 de Palo Blanco, Tinogasta (Grupo "D"), en la vacante producida por jubilación del señor Justo Vicente Pereira.

FILOMENA ISABEL SANCHEZ, en la Nº 216 de Los Angeles, Capayán (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señorita Javiera Maturano.

VICTOR AMBROSIO DIAZ, en la Nº 219 de Jacipunco, Belén (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado del señor Samuel Quipildor.

ELENA ISABEL GALINDEZ FURQUE, en la Nº 222 de Las Chacritas, Ambato (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señora Sara V. de Foressi.

AZUCENA AMANDA TRABAZO, en la Nº 244 de Rodeo Grande, Andalgalá (Grupo "D"), en la vacante producida por cesantía del señor Víctor Romero Acosta.

IMELDA DEL VALLE CARRIZO de RODRIGUEZ, en la Nº 246 de El Quimilo, La Paz (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señora Esperanza García de Ludueña.

PEDRO VICENTE ORELLANA, en la Nº 254 de Las Cuevas, Belén (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado del señor Francisco O. Díaz.

NELIDA DE JESUS GOMEZ, en la Nº 255 de El Sauce, Ancasti (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado del señor Rafael Lobos.

LUIS ALBERTO AHUMADA, en la Nº 265 de San Rafael, La Paz (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado del señor Guillermo P. Costernas.

ANIBAL FLORES FERNANDEZ, en la Nº 276 de Antinaco, Tinogasta (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado del señor Ricardo R. Varela.
MARIA DEL VALLE ALMARAZ de AREVALO, en la Nº 282 de El Cerrito, La Paz (Grupo "C"), en la vacante por creación (resolución del 23 de febrero de 1949, Expte. Nº 23.708/C/1948).
FIDELIA HORTENSIA ORDOÑEZ, en la Nº 289 de El Pucará, Andalgalá (Grupo "D"), en la vacante por creación (año 1951).

UBICACION DEFINITIVA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.
— Expte. Nº 14.645/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los siguientes maestros de escuelas de Catamarca, confirmados en el año 1957:
MARIA ENCARNACION SALADO de CISNEROS, en la escuela Nº 248 de Villa Barrio Sur, Santa María (Grupo "A", 3ª categoría), en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora María del P. de la P. de Acosta.
MARIA LUISA ANCHETA de FLORIANI, en la escuela Nº 117 de Casa de Piedra, Santa María (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señorita Amira E. H. Soria Moreno.
RICARDO PAEZ, en la escuela Nº 22 de Londres Oeste, Belén (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante por cesación de servicios de la señora Azucena R. de Tejerina.
MARTHA AMALIA SANCHEZ, en la escuela Nº 118 de San José Norte, Santa María (Grupo "C", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado del señor Noé A. Barrionuevo.
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que informe nuevamente atento la determinación del "grupo" de las escuelas Nros. 257 y 176 de Catamarca, y se sirva expedirse sobre la situación del señor JULIO CESAR RAMOS, teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Personal a fs. 5 (último párrafo).

INCLUSION DE UNA ESCUELA
EN EL GRUPO "B"
— CORDOBA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 16.786/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir a la escuela Nº 121 de Córdoba en el grupo "B", por así corresponderle por su ubicación, conforme a lo establecido en el Expte. Nº 24.221/P/1957.

INCLUSION DE UNA ESCUELA
EN EL GRUPO "C"
— JUJUY —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 16.785/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el grupo "C", por su ubicación, a la escuela Nº 110 de Jujuy, por encontrarse encuadrada dentro de las condiciones establecidas en el Art. 3º de la resolución del H. Consejo del 12/8/57, Expte. Nº 24.221/P/1957.

ESTABLECESE NUMERO PARA UNA ESCUELA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 27.220/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que la escuela creada en Los Barrialitos, Dpto. Gral. Ocampo, de la provincia de La Rioja, llevará el Nº 241 y no el 134 como se consignó en la resolución de fs. 36.

TRASLADOS
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.740/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, por la que ratificó las propuestas de traslado formuladas por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 16 de diciembre último, y, en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

HILDA BERNARDINA LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 165 de La Represa (Grupo "D", 3ª categoría), a la Nº 98 de Totoral, Gral. Roca (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo de 1958, Expte. Nº 6.046/L/1958).

AUGUSTA AZUCENA DEL VALLE REARTE de PALAZZI, maestra de grado de la escuela Nº 198 de San Blas (Grupo "B", 3ª categoría), a la Nº 172 de Estación Castro Barros, General Belgrano (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Dora Z. Z. de Bazán.

JULIA ASUNCION CARRIZO de PAZOS, maestra de grado de la escuela Nº 67 de La Cuadra (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 200 de Chañar Muyo, Famatina (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo de 1958, Expte. Nº 6.046/L/1958.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 16 de diciembre último, y, en consecuencia acordar el traslado, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 11 de Villa Bustos, Sanogasta (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por funciones auxiliares de la señora Nélida de las M. A. de Torres, de la directora de la Nº 233 de Termas Santa Teresita (Grupo "C", 3ª categoría), señorita ADELA DEL CARMEN AVILA.

DESIGNANSE DELEGADOS PARA FIRMAR CONVENIOS DE COORDINACION ESCOLAR
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.715/1959. — Visto: La comunicación cursada por el Gobierno de la provincia de La Rioja, por la que se designa al señor Fiscal de Gobierno, doctor DIOGENES VALENTIN MOLINA TORRES y al señor Presidente del Consejo General de Educación, don ARMANDO HERRERA ROBLEDO, para que en representación del Poder Ejecutivo de la citada provincia, se pongan en comunicación con los

delegados del Consejo Nacional de Educación a los efectos de la firma de convenios de coordinación escolar entre esa provincia y el H. Consejo, y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que en nombre del Consejo Nacional de Educación lo representarán en la redacción de ese convenio, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar al doctor ALBERTO ANTONIO SPOTA, en su carácter de Asesor Letrado del Consejo Nacional de Educación y al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don ALFREDO F. BERNASCONI, a efectos de que procedan a ponerse en comunicación con el señor Fiscal de Gobierno de la provincia de La Rioja, doctor DIOGENES VALENTIN MOLINA TORRES y el señor Presidente del Consejo General de Educación de la misma, don ARMANDO HERRERA ROBLEDO y proyecten con ellos la redacción del convenio de coordinación escolar a que se refieren estos actuados.

2º — Remítase nota, con copia autenticada de la presente resolución al señor Gobernador de la provincia de La Rioja, al doctor DIOGENES VALENTIN MOLINA TORRES, al señor ARMANDO HERRERA ROBLEDO y a las personas designadas en el artículo 1º.

CREACION DE CURSOS ESPECIALES Y ASIGNACION DE CARGOS — MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.442/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear nuevos cursos especiales de Música y Manualidades en distintas escuelas de Mendoza, y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros de dichas asignaturas:

Un curso especial de Música para cada una de las escuelas Nros.: 4, 12, 14, 20, 21, 31, 33, 38, 56, 61, 82, 83, 90, 97, 98, 101 y 117.

Dos cursos especiales de Mannalidades para cada una de las escuelas Nros.: 2, 13, 36, 37, 43, 76, 81, 96 y 113.

CREACION DE SECCIONES DE GRADO, CURSOS ESPECIALES Y ASIGNACION DE CARGOS — SALTA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.181/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso la creación de varias secciones de grado y cursos especiales, como así también asignar vicedirección, en escuelas de la provincia de Salta, conforme al siguiente detalle y asignar con ese fin los respectivos cargos:

Acordar vicedirección a cada una de las escuelas Nros. 6 y 204.

Tres secciones de grado, por aumento de inscripción, para cada una de las escuelas Nros.: 3, 126, 139, 153 y 202.

Dos secciones de grado, para cada una de las escuelas Nros. 12, 86, 199 y 225.
Una sección de grado, para cada una de las escuelas Nros. 1, 10, 21, 22, 43, 51, 76, 80, 87, 90, 93, 94, 97, 107, 110, 112, 135, 140, 146, 177, 180, 189, 194, 196, 200, 205, 210, 213, 214, 217, 220, 231, 239, 260, 280, 315, 339, 343, 374, 377, 383, 386, 388 y 399.
Dos cursos especiales, para cada una de las escuelas Nros. 139 y 202.
Un curso especial, para cada una de las escuelas Nros. 5, 148, 315, 383 y 390.

RENUNCIA
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.445/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela Nº 155 de San Juan, señorita DELFINA ELSA TORRES.

UBICACION DEFINITIVA DE DIRECTOR
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.509/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente, de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Clasificación de San Luis, fs. 4, en la escuela Nº 125 de La Florida, Belgrano (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado del señor Angel Fredy Luco, a la directora de la Nº 249 de El Bagual, Belgrano, de la misma provincia, grupo y categoría, señora DOMINGA DEL R. C. CORIA de LOPEZ.

UBICACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.574/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar transitoriamente, en las oficinas de la citada dependencia y en las escuelas que se determinan a fs. 37, al personal de la Nº 406 de esa provincia, cuya clausura se aprobó a fs. 43 desde el 5 de marzo al 20 de julio de 1958.

INCLUSION DE UNA ESCUELA
EN EL GRUPO "D"
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.836/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el grupo "D", por su ubicación a la escuela Nº 561 de Santiago del Estero, por encontrarse encuadrada dentro de las condiciones establecidas para dicha clasificación en el Art. 3º de la resolución del H. Consejo del 12/8/57, Expte. Nº 24.221/P/1957.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.288/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 248 de Tucumán, desempeña la señora LUCIA ALICIA ELENA CAMPI de CHAUVET.

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.441/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura temporaria de la escuela Nº 312 de Blanco Pozo, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, por mal estado del local escolar, dispuesta por la Inspección Seccional de la referida provincia, a partir del 5 de abril del corriente año.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de fs. 27 vta.

3º — Dar intervención a Dirección de Arquitectura para que considere la necesidad de carácter urgente planteada y su posibilidad de satisfacerla, teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos 4º y 5º del informe de fs. 23.

INCLUSION DE ESCUELAS
EN GRUPOS "B", "C" Y "D"
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.832/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Incluir en el grupo "B" a las siguientes escuelas de la provincia de Tucumán, Nros.: 6, 26, 29, 66, 102, 263, 265, 267, 274, 285, 300 y 383.

2º — Incluir en el grupo "C" a las siguientes escuelas de la mencionada provincia, Nros.: 7, 41, 67, 69, 77, 93, 95, 97, 116, 129, 133, 146, 157, 170, 173, 178, 180, 182, 183, 188, 191, 192, 193, 198, 204, 205, 221, 233, 237, 264, 282, 296, 339, 341, 343, 344, 345, 348, 354, 363, 368, 369, 371, 373 y 386.

3º — Incluir en el grupo "D" a las siguientes escuelas de la provincia mencionada, Nros. 4, 22, 31, 37, 70, 74, 75, 96, 127, 131, 132, 158, 185, 209, 213, 216, 246, 262, 286, 318, 335, 336, 337, 346, 353, 355, 357, 358, 359, 362, 366, 367, 374, 385 y 392.

4º — Volver lo actuado a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que la Seccional de Tucumán se expida nuevamente fundamentando en cada caso, atento con la discrepancia observada entre lo propuesto y el antecedente agregado a fs. 61/66, con respecto a las siguientes escuelas: 3, 8, 39, 57, 61, 79, 81, 86, 88, 89, 110, 113, 137, 167, 190, 196, 201, 211, 220, 251, 253, 254, 297, 312, 319, 321, 323, 361, 365 y 394.

ACEPTACION DE RENUNCIAS
— CORDOBA, JUJUY, SALTA Y SAN JUAN —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.473/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:
MARIA ELENA AMUCHASTEGUI, maestra de grado de la escuela Nº 256 de Córdoba, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. Nº 9.201/C/1959).
ANA MANUELA ALBA, maestra de grado de la escuela Nº 64 de Jujuy, por razones de salud (Expte. Nº 10.557/J/1959).
CELESTINA BURGOS, maestra de grado de la escuela Nº 204 de Salta, por razones de estudio (Expte. Nº 11.439/S/1959).
AURELIA MENGUAL de AMADO, maestra de grado de la escuela Nº 90 de San Juan, por razones de índole familiar (Expte. Nº 11.457/SJ/1959).
2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

DEJASE SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.
— Expte. Nº 15.376/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 18 de junio de 1957, Expte. Nº 11.508/1957, por la que se confirmó en un cargo de maestra de grado a la señorita ELIDA CLOTILDE APARICIO quien renuncia al mismo sin haber hecho efectiva su ubicación definitiva (resolución del 22 de abril de 1959, Expte. Nº 3.420/1959).

RENUNCIAS

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.216/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:
MARTA FERRARESI de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 97 de Mendoza, por razones de índole particular (Expte. Nº 9.644/M/1959).
MARIA ANGELICA VARGAS de AHUN, maestra de grado de la escuela Nº 118 de San Juan, por razones de índole particular (Expte. Nº 9.758/SJ/1959).
ARMANDO MEDINA, maestro de grado de la escuela Nº 85 de Catamarca, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 9.762/C/1959).
MARIA IRMA BARROS de ANDRADA, directora de la escuela Nº 65 de Jujuy, por razones de salud y de familia (Expte. Nº 9.962/J/1959).
ENRIQUE IRINEO BILBAO, maestro de grado de la escuela Nº 17 de San Juan, por incompatibilidad horaria (Expte. Nº 9.968/S/1959).
MARIA ZULEMA LAVANDEIRA de CAPELLA, maestra de grado de la escuela Nº 41 de San Luis, por razones de índole particular (Expte. Nº 11.461/L/1959).
2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

RENUNCIAS

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.217/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la rennncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:
MARTA BEATRIZ de URQUIZA, maestra de grado de la escuela Nº 45 de Mendoza, por razones de distancia (Expte. Nº 18.052/M/1958).
CLELIA NELLI BERGALLO de ORIHUELA, maestra de grado de la escuela Nº 105 de Córdoba, por haber sido designada eu una escuela provincial (Expte. Nº 9.412/C/1959).
BLANCA YONE MEDENICA de MODESTI, maestra de grado de la escuela Nº 134 de Jujuy, por razones de domicilio (Expte. Nº 9.973/J/1959).
CARLOS NAPOLEON BENEDICTO, director de la escuela Nº 72 de Salta, por razones de domicilio (Expte. Nº 10.314/S/1959).
MARY FANNY ARABEL, directora de la escuela Nº 39 de Jujuy, por razones de índole familiar (Expte. Nº 10.327/J/1959).
DORA LINA CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 111 de Jujuy, por razones de salud y de familia (Expte. Nº 10.329/J/1959).
LILIA MABEL SAYAGO, maestra de grado de la escuela Nº 533 de Santiago del Estero, por razones de estudio (Expte. Nº 11.268/S/1959).
2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

GIRA DE INSPECCION

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.714/1959. — Visto: Lo solicitado precedentemente por el señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el Inspector General de Provincias (Zona 1ª), señor ALFREDO F. BERNASCONI, realice una gira de inspección por las seccionales de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.
2º — La Dirección General de Administración procederá a liquidar al señor ALFREDO F. BERNASCONI, el importe de treinta (30) días de viático.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.380/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 21 de la provincia de Chaco, presenta la señorita OLGA HEMILCE ESPINDOLA, por razones de estudio.

RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.027/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 6 de la provincia del Chaco, presenta la señora BERTA GLADIZ SOTO de ARCE, por razones particulares.

RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.033/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de auxiliar portero de la escuela Nº 58 de la provincia del Chaco, presenta el señor BENITO FLORENTIN, por razones de índole particular.

UBICACION
— CHUBUT —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.339/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente, en la secretaría técnica de la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, en la vacante producida por renuncia del señor Telmo Simón Galmarini, al señor OBERDAN MINICUCCI.

CREACION DE SECCIONES DE GRADO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.498/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la creación de nuevas secciones de grado en distintas escuelas de la provincia de Chubut, conforme al siguiente detalle y asignar con este fin los respectivos cargos de maestros de grado:
Escuela Nº 1: Una nueva sección, por desdoblamiento de 3er. grado.
Escuela Nº 2: Una nueva sección, por desdoblamiento de 1er. grado inferior.
Escuela Nº 7: Una nueva sección de 1er. grado inferior, por creación del mismo.
Escuela Nº 9: Una nueva sección, por desdoblamiento de 1º inferior y creación de 4º grado.
Escuela Nº 110: Una nueva sección, por creación de una sección de 2º grado.

UBICACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.321/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 106 de Vecindad, Tercera Sección, provincia de Corrientes (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación dispuesta el 30 de diciembre de 1957 (fs. 6), al maestro señor FLORENTINO CONCEPCION OBREGON.

UBICACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.427/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, definitivamente, en la escuela Nº 166 de Curuzú Cuatiá, Corrientes (Grupo "A", 3ª categoría), en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación (resolución del 26 de junio de 1957, Expte. Nº 1.722/C/1957), a la maestra, señorita DALILA MARGARITA MORINI, la que deberá optar por ser titular de un cargo provincial.

UBICACION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.935/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 23 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señorita Obdulia Nespral, al señor CARLOS MANUEL BRIOZZO, confirmado en un cargo de maestro de grado el 24 de julio de 1957 (fs. 4).

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.052/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, desempeña la señora JOSEFA LARROCA de ETIENNOT.

TRASLADOS
— FORMOSA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.737/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar como medida de excepción, los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Formosa, a pedido de los interesados y con intervención de la Junta de Clasificación respectiva:

MIGUEL ANGEL MARTINEZ HOWARD, director de la escuela Nº 20 de Puerto Irigoyen, a la Nº 111 de San Ramón (ambas de personal único, grupo "D").

EMELDA EMILIA ORTIZ, maestra de grado de la escuela Nº 49 de Riacho He-Hé (Grupo "B"), a la Nº 164 de Clorinda (Grupo "A").

IBIS JUANITA SANTA CRUZ de FERRERO, maestra de grado de la escuela Nº 365 de Santa Sylvina, Chaco (Grupo "A"), a la Nº 25 de Comandante Fontana, Formosa (Grupo "B").

BLANCA ESTELA MARTINEZ de ROGLAN, maestra de grado de la escuela Nº 120 de Campo Villafañe, a la Nº 77 de El Angelito (ambas del grupo "B").

2º — Dar carácter transitorio a los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Técnica Seccional de Formosa, a pedido de los interesados y con intervención de la Junta de Clasificación, por tratarse de ascensos de ubicación los que deberá considerar de nuevo la Junta de Clasificación en la próxima fecha reglamentaria junto con las demás solicitudes que se presenten para las mismas escuelas:

JUANA ELVA QUIROGA, maestra de grado de la escuela Nº 49 de Riacho He-Hé, a la Nº 51 de El Porteño (ambas del grupo "B").

EVA ESTELA PALOMAR, directora de la escuela Nº 89 de El Descanso (Grupo "D"), a la Nº 168 de Colonia Francisco J. Muñiz (Grupo "B"), ambas de 3ª categoría.

JORBE UMBERTO PELLEGRINO, maestro de grado de la escuela Nº 106 de La Soledad (Grupo "D"), a la Nº 26 de Teniente Brown (Grupo "C").

JAIME DEMETRIO LEMOS, director de la escuela Nº 107 de Villa Real (Grupo "D"), a la Nº 92 de Puerto Pilcomayo (Grupo "B"), como maestro de grado, con rebaja de categoría.

JOSE LUIS DEVOTA, director de la escuela Nº 149 de El Yacaré (Grupo "D"), a la Nº 35 de Palo Santo (Grupo "B"), como maestro de grado, con rebaja de categoría.

MARIA ANTONIA BONUS de BAUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 172 de El Desaguadero (Grupo "C"), a la Nº 163 de Pampa Villanueva (Grupo "B").

3º — Dejar sin efecto el traslado dispuesto por la Inspección Seccional de la provincia de Formosa, con intervención de la Junta de Clasificación, de la maestra de la escuela Nº 78 de Pozo de Maza, de esa provincia, señorita MARIA LUISA CANCINO JUAREZ, por no ajustarse a las disposiciones del artículo 33º de la Ley Nº 14.473 (última parte).

4º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), a los efectos de lo dispuesto en el punto 2º.

5º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) determinará las vacantes a las que se han afectado los traslados.

DEJAR SIN EFECTO CREACION DE ESCUELA
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.622/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la creación de la escuela Nº 375 de la provincia de Misiones, dispuesta por la resolución de fs. 69, en razón de haber sido instalada en el lugar una escuela del orden provincial.

PERMUTAS
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.404/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Neuquén, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada pro-

vincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 118 de Neuquén, Confluencia (Grupo "A', 2ª categoría) y 125 de Sañicó Collón Curá (Grupo "A", 1ª categoría), señoras ELENA LORENZO de DALLA TORRE y ADELA IRMA RIVAS de BONFIGLIOLI.

ADJUDICANSE TRABAJOS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.427/L/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar a la firma MARIO Y JUAN EVANGELISTA Y CIA. los trabajos de pintura general del edificio que ocupa la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Rosa, provincia de La Pampa, en la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.940 m/n.), por ser la oferta más equitativa.

2º — Girar la expresada cantidad a la Inspección Seccional para el pago al contratista, con expresa constancia de que deberán rendir cuenta documentada de su inversión.

3º — Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

CONFIRMACION DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

—Expte. Nº 12.392/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con el artículo 1º del Decreto Ley Nº 8.587/1957 del 26 de julio de 1957, en un cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 10 de Catriló, provincia de La Pampa (Grupo "A", 1ª categoría), a la señorita MARIA DELIA BARRENA y en razón de que se encontraba en cargo vacante al 11 de setiembre de 1956.

BAUTISMO DE AULAS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.094/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 82 de Macachín, provincia de La Pampa, a bautizar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres de próceres: MANUEL BELGRANO, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, MARIANO MORENO y BERNARDINO RIVADAVIA.

RENUNCIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.378/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 57 de la provincia de Río Negro, presenta la señora BEBA RODRIGUEZ de MENDIZABAL, por razones de integración del núcleo familiar.

CLAUSURA DE ESCUELA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.079/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de las escuelas Nros. 17 y 134 de la provincia de Río Negro, desde el 1º al 8 de abril de 1959 dispuesta por Salud Pública, por haberse producido un caso de poliomielitis.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que tome nota de lo manifestado a fs. 9 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

REINCORPORACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 29.205/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente y con despacho favorable de la Junta de Clasificación de Santa Fe, al ex-director de la escuela Nº 263 de Desvío Km. 302, de la citada provincia, señor MANUEL MARTIN SIMPSON y previa presentación del certificado oficial de buena salud, dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal, de acuerdo con la resolución de carácter general Nº 70/1959.

RENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.029/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 254 de la provincia de Santa Fe, presenta el señor ISMAEL ROQUE DELBON, por razones particulares.

ACORDAR PRORROGA A CONTRATISTA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.478/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar al contratista SALVADOR SCIACCA, una prórroga de treinta (30) días corridos, en el plazo contractual de terminación de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 65 de Colonia Filiberti, provincia de Santa Fe.

IMPOSICION DE NOMBRE A UNA ESCUELA — TIERRA DEL FUEGO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.470/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Imponer el nombre de Buque de Salvamento A. R. A. "Guaraní" a la escuela Nº 4 de Tierra del Fuego.

2º — Poner en conocimiento de la Secretaría de Marina la presente resolución.

CREACION DE SECCION DE GRADO — CHACO, ENTRE RIOS Y SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.512/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear nuevas secciones de grado en las escuelas que a continuación se detallan:

Provincia del Chaco: Una sección de grado con el fin de separar 1º inferior y 1º superior de 2º, 3º y 4º en la escuela Nº 264.

Provincia de Entre Ríos: Una nueva sección, para el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º, en la escuela Nº 207.

Provincia de Santa Fe: Una nueva sección, para el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º, en la escuela Nº 381.

2º — Asignar tres cargos de maestros de grado, con destino a las secciones creadas en las escuelas que se mencionan en el punto anterior.

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION Y UBICACION

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 20.624/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la coufirmación y ubicación de las maestras de grado, señoritas TERESA MAGDALENA SKUAREK y ANGELA LUISA GIORGIA, dispuesta por resoluciones del 19 de setiembre de 1957 (fs. 26) y del 4 de marzo último (fs. 36) en razón de que las mismas han renunciado al cargo con anterioridad a la fecha de confirmación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APRUEBASE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 28.222/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del Instituto "Independencia" (Independencia 2736, Capital Federal), desde el 19 de setiembre

hasta el 10 de noviembre de 1957, de la señorita HAYDEE EMILIA GALUSSIO con título de maestra normal nacional registrado eu Dirección General de Personal.

APRUEBASE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6.494/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno tarde) del Colegio "María Ana Mogas" (Guaminí 1850, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita IMILCE GARCIA GONZALEZ, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

APRUEBASE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.066/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "Inmaculada Concepción" (Esperanza 563, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita KILIANA ERNST, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

APRUEBASE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.067/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno tarde) del Colegio "Inmaculada Concepción" (Esperanza 563, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita KILIANA ERNST, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

APRUEBASE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.856/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "Paula Montal" (Viamonte 1892, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita SEVERIANA PEREDA VALDERRAMA, con certificado de aptitnd pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

APRUEBASE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.704/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música (10 horas), turno mañana, del Instituto "Inglés Horacio Watson" (Colodrero 2431, Capital Federal), a partir del 20 de marzo de 1958, de la señorita ADA CORA ERNESTA BONINI, con título de profesora de Piano registrado en la Dirección General de Personal.

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SECCION DE GRADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.684/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección B de 6º grado (turno discontínuo), a partir del 16/3/59, en el Colegio "San Miguel", de Stefenelli, Río Negro.

SUPRESION DE SECCION DE GRADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.485/I/1959. — El Consejo Nacional de Educacióu, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso la supresión de la sección "B" de 2º grado de la escuela "María Auxiliadora" de Viedma, Río Negro, a partir del curso escolar 1959, que no contaba con suficiente inscripción.

APROBAR LA SUSPENSION DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.191/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar, a partir del 11 de marzo de 1957, la supresión de la Sección "B" de 1er. grado superior en el Colegio "Divina Providencia", de la calle Arias 2915, Capital Federal.

2º — Dar por autorizado el funcionamiento de la Sección "B" de 2º grado, durante el período escolar de 1957, en el colegio citado en el punto 1º.

AUTORIZACION PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 761/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, a los religiosos EMI-

LIANO BOBBA (L. E. Nº 4.178.811) y JOSE ANDRES MANZANO (L. E. número 6.843.659).

2º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica al religioso PEDRO TODESCHIN (C I. Nº 135.702, Policía de Mendoza), la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

3º — Volver estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para que se sirva agregar las copias de los conceptos merecidos por el religioso FEDERICO PAROLETTI por su actuación docente, a los efectos de su posterior consideración.

AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE 2º GRADO

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5.776/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento independiente de 2º grado, a partir del 16 de marzo de 1959, en el "Instituto Belgrano" de la Avda. Tte. Gral. José F. Uriburu 1432.

APROBAR FUNCIONAMIENTO DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.640/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el funcionamiento de una sección de primer grado inferior en el "Hogar de San Rafael", sito en la calle Calderón 3056, Capital Federal, turno de la mañana, a partir del 16 de marzo de 1959.

2º — Establecer que, a partir del 16 de marzo de 1959, la sección de 1er. grado inferior a que se refiere el punto anterior y cuatro más de jardín de infantes ya autorizadas (resoluciones de 10 de junio de 1947, Expte. Nº 23.561/H/1946 y 31 de julio de 1958, Expte. Nº 13.736/I/1958, que funcionan dos por la mañana y dos por la tarde, constituyen una escuela primaria independiente de la nocturna que funciona en el mismo Hogar de San Rafael.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.531/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la médida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección B de 4º grado (turno de la mañana), a partir del 16/3/59, en el "Colegio Claret", de la calle San Blas 1640, Capital Federal.

ESTABLECER FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.568/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que el Colegio "San Agustín", de la calle Las Heras 2560, Capital Federal, funciona con todos sus grados en turno discontinuo desde su habilitación en 1908, hasta la terminación del curso de 1955, y a partir de 1956, 1º inferior y 1º superior lo hacen sólo en el de la mañana.

CREACION DE CURSO ESPECIAL

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.482/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Crear un curso especial de Labores con destino a la Escuela de Hospitales Nº 2 (Alvarez) y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestra.

ACORDAR DIRECCION LIBRE

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.483/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar dirección libre al Instituto "San Ramón" de la calle Cervantes 1168, Capital Federal.

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.638/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 1er. grado superior (turno de la mañana), a partir del 16/3/59, en el Colegio "General Urquiza Day School", de la calle Nahuel Huapi 3955, Capital Federal.

CANCELAR FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 15.888/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cancelar, al 17 de marzo de 1959, la autorización de funcionamiento acordada a la escuela israelita "Luz Eterna", sita en la calle Brandsen 1444, Capital, por resolución del 16/9/1942, Expte. Nº 14.896/1940.

CANCELAR AUTORIZACION PARA FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.896/I1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cancelar la autorización del funcionamiento de la escuela idiomática "J. N. Bialik", de la calle Rocha 1467, Capital Federal, a partir del 30 de noviembre de 1958.

ESTABLECESE HORARIO QUE CUMPLE EL DIRECTOR DE UNA ESCUELA

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.098/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Establecer que el Rvdo. P. Teófilo Cía, director de la escuela "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú 974, Capital Federal, desempeña sn cargo con horario discontinuo.

2º — Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley Nº 13.047.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURA DE CURSO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.560/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Clausurar, por falta de inscripción, el curso de Labores (2º año) de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

2º — Previa iutervención de la Junta de Clasificación Nº 1, pase a sus efectos a la Comisión de Personal.

REFUNDICION DE SECCIONES
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.278/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la refundición, por escasa inscripción, de las 6tas. secciones A y B de la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 2º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.941/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 3º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Sara Justa Capdevila, a la maestra especial de Dactilografía, sobrante en una de sus cátedras por refundición de cursos de la Nº 10 del Consejo Escolar 4º, señorita ELENA GINES y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

REFUNDICION DE CURSOS
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.
— Expte. Nº 17.093/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, el curso de Francés de 1º B y 2º con el 1º A y 3º y el curso de Labores de 2º año con el 1º de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
2º — Prèvia intervención de la Junta de Clasificación Nº 1, pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

REFUNDIR SECCION DE GRADO
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 16.564/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la refundición, por escasa inscripción, de las secciones 1ª, 2ª y 3ª con la 4ª de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 11º

REFUNDIR SECCION DE GRADO
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 16.559/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, las secciones 2ª y 3ª con la 4ª de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º.

APROBAR CLAUSURA DE ESCUELA
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 13.908/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura, por falta de inscripción, del curso de Inglés (2º y 3er. años) de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.
2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para que proceda a desafectar el correspondiente cargo.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— CHACO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.222/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia del Chaco, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña debidamente rubricada por el señor Secretario General de Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— CHUBUT (TRELEW) —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.223/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Chubut, por intermedio de la Inspección General respectiva, la nómina de las vacantes de las escuelas para adultos y militares dependientes de la Seccional de Trelew que se acompañan, debidamente rubricadas por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— CHUBUT (ESQUEL) —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.224/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Chubut, por intermedio de la Inspección General respectiva, la nómina de las vacantes de las escuelas para adultos y militares dependientes de la Seccional de Esquel, que se acompañan, debidamente rubricadas por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— FORMOSA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.221/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Formosa, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.226/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Neuquén, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos va-

cantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.228/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Misiones, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.225/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.227/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.229/1/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

cantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.228/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Misiones, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.225/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.227/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

NOMINA DE CARGOS VACANTES
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.229/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

RENUNCIA
— TIERRA DEL FUEGO —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.521/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones particulares, presenta el maestro (preceptor) suplente de la escuela militar Nº 113 (Ushuaia, Tierra del Fuego), señor CRISTOBAL CARRASCO TORRES, que fuera confirmado en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes, por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 5).

CONFIRMACION DE DIRECTORES

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.489/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), en un cargo de director en las escuelas para adultos que se indican, al siguiente personal:

FLORENCIA MARCIA ACOSTA de ZUNINO, en la Nº 5 de la ciudad de Formosa (desfavorable), en la vacante por ascenso del señor Santiago Ernesto Zunino.

HECTOR LOYOLA, en la Nº 2 de Zapala, Neuquén (desfavorable), en la vacante producida por traslado del señor Julio F. López Rouillon.

NICOLAS DOMINGO FOCACCIA, en la Nº 6 de la ciudad de Neuquén (desfavorable), en la vacante por creación (resolución del 24 de setiembre de 1954, Expte. Nº 79.761/1954).

ELENA JUANA ROMERO de OLIVERA, en la Nº 8 de Centenario, Neuquén (desfavorable), en la vacante por creación (resolución del 8 de julio de 1955, Expte. Nº 56.977/1955).

ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA, en la Nº 6 de Viedma, Río Negro (desfavorable), en la vacante por creación 1954 (Expte. Nº 98.797/1953).

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.212/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita LAURA INES PELICANO, como preceptora de la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza (provincia de Buenos Aires) para prestar servicios en los cursos de Orientación Profesional que se dan con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en dicho establecimiento y nombrar en su reemplazo a la señora MARIAN CLARIVEL GIMENEZ ORTIZ de VASSEL (L. E. Nº 3.204.937).

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a los fondos que acuerda el Art. 1º del Decreto Nº 4.213 de fecha 24 de abril de 1957.

FELICITACION A INSPECTOR SECCIONAL
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.613/HE/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al Inspector Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Neuquén, señor ALFREDO RAUL RONCHETTI, que se ha observado con agrado la responsable tarea desarrollada en la escuela hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa, con la que ha dado cumplimiento a la misión encomendada por estas actuaciones.

LICENCIA
— SALTA —

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 33.167/H/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por el término de un año, a partir del 21 de julio de 1958, a la maestra especial de Música de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, señorita RAQUEL LUCIA CRUZ CARREAGA, para usar de la beca de estudios en los Estados Unidos de Norteamérica que con el patrocinio de la Embajada de este país, le ha concedido el "American Field Service" de Nueva York.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que dictamine si en la licencia acordada en el punto 1º, corresponde o no el goce de sueldo.

RENUNCIA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.393/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de Educación Física de la Escuela Hogar "Almirante Brown" de San Luis, señorita ELVIRA TELLO CORNEJO.

RENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.513/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de ayudante albañil de la Escuela Hogar de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, presenta el señor EVARISTO DENIZ, por razones particulares.

RENUNCIA
— SANTA ROSA —

Buenos Aires, 29 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.220/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de oficinista de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, presenta el señor NORBERTO OSCAR PONCE, por razones particulares.

ACEPTANSE RENUNCIAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.

— Expte. Nº 18.472/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

SILVIA LUCRECIA AGÜERO BECERRO, maestra de Educación Física de la escuela hogar de Salta, por razones de índole particular (Expte. Nº 9.787/EH/1959).

NORMA RITA CARUBIN de CORTI, preceptora de la escuela hogar de Mendoza, por razones de índole particular (Expte. Nº 9.788/EH/1959.

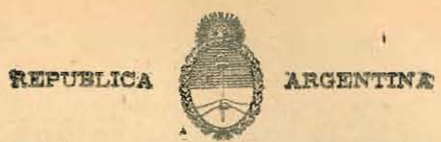
ESMIRNA SALOME RODRIGUEZ, preceptora de la escuela hogar de Jujuy, por razones de salud (Expte. Nº 10.211/EH/1959).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por este Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 55

30 de junio de 1959

"*Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín*". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 64

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.072/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

En cuanto a la función que debe cumplir la Junta de Disciplina en todo lo que no se establece en el Decreto Nº 8.009/1958 se ajustará a las directivas siguientes:

1º — Cuando la Junta considere que es necesario perfeccionar el sumario instruído, sobre la base de nuevas diligencias, aconsejará por medio de un dictamen en el mismo expediente las medidas de procedimiento que deban efectuarse y cursará las actuaciones a la Inspección General que corresponda para que las realice inmediatamente. Completadas las diligencias del sumario la Inspección General lo hará llegar a la Junta.

2º — Toda vez que la Junta lo estime necesario y de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del punto IX de la Reglamentación del Art. 62 (Decreto Nº 8.009/58), propondrá directamente al Consejo las medidas tendientes al perfeccionamiento del Reglamento de Sumarios y a la instrucción de éstos.

3º — Para recabar de los organismos Técnicos respectivos los antecedentes a que se refiere el inciso d) del antes citado punto de la Reglamentación, la Junta deberá dirigirse por escrito al Consejo Nacional de Educación.

4º — La sanción de amonestación debe aplicarla el superior jerárquico inmediato sobre la base de una información sumaria, entendiéndose por tal la constancia escrita y fundada de la medida que se aplica.

La sanción de apercibimiento debe aplicarla el Superior jerárquico inmediato sobre la base de una prevención sumarial substanciada por quien aplica la sanción.

La sanción a que se refiere los dos parágrafos anteriores, deberán notificarse al sancionado y reservarse las actuaciones durante diez (10) días hábiles, que es el tiempo que le confiere el Atr. 60 de la Ley 14.473, para ejercitar los recursos de reposición o apelación en subsidio, o ambos en conjunto.

Si el causante no recurre la sanción dentro de los diez (10) días establecidos, la autoridad que la aplicó deberá elevar las actuaciones siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Junta de Disciplina, para que las anotaciones pertinentes y comunicar a la Junta de Clasificación correspondiente, cuando se trate de apercibimiento.

Cuando el interesado ejercite el recurso de reposición en forma fundada y la autoridad reconsidere la medida, las actuaciones se archivarán en el mismo establecimiento o dependencia. En este caso no se harán anotaciones en el cuaderno de actuación ni en el concepto profesional.

Si la autoridad inmediata no revoca la medida, las actuaciones deberán ser elevadas a la Inspección Seccional o General, según proceda, con el informe de práctica. La Inspección General en todos los casos remitirá las actuaciones a la Junta de Disciplina, la que dictaminará y la devolverá a la Inspección General para su resolución definitiva (Art. Nº 55 del Estatuto).

Cuando se trate de las mismas medidas aplicadas por la Inspección General el recurso de apelación en subsidio será resuelto por el Consejo Nacional de Educación previo informe de la Junta de Disciplina.

5º — Los recursos, contra las sanciones fijadas en los incisos a), b), c), d) y e) del Art. 54 de la Ley 14.473 serán resueltos en definitiva de la siguiente manera:

a) Confirmando la medida o

b) Revocando la medida apelada o

c) Proponiendo una nueva mayor sanción, en cuyo caso se abrirá sumario.

6º — Todas las sanciones contenidas en los incisos a), b), c), d) y e) del Art. 54 de la Ley 14.473, serán consideradas firmes una vez que queden inscriptas en la Junta de Disciplina en la forma que lo prescribe el Atr. 4º, parágrafo 4º, in-fine del presente Reglamento.

7º — Para la intervención de la Junta en el trámite de los sumarios, se tendrá en cuenta el procedimiento siguiente:

a) Cuando se trate de las sanciones establecidas en los incisos c), d) y e) del Art. 54 del Estatuto, que debe aplicar la Inspección General competente, el sumario con el informe del Instructor, los conceptos y la clasificación certificada por la Junta de Clasificación respectiva e informado por la Inspección Seccional, será remitido por vía jerárquica a la Junta de Disciplina para su dictamen. Luego de la intervención de los Organismos antes mencionados, el sumario pasará a resolución de la Inspección General.

En el caso en que la opinión de la Inspección General coincida con lo propuesto por la Junta, en cuanto a la medida de la sanción por aplicar, esta resolverá en definitiva. Si existiera discrepancia entre la opinión de la Inspección General y el dictamen de la Junta, aquélla adoptará la resolución pertinente, si le compete, o elevará las actuaciones al Consejo si a su juicio correspondiere aplicar las sanciones de los incisos f), g) y h) del Art. Nº 54.

Una vez notificados los causantes y comunicada la resolución a las Juntas de Disciplina y Clasificación, el sumario permanecerá en la Inspección General hasta tanto el interesado ejerza el recurso de apelación (Art. 56 del Estatuto o venza el plazo de diez (10) días hábiles (Art. 60 del Estatuto).

c) Cuando el interesado apele la sanción ofreciendo la prueba que haga a derecho, el sumario, con la opinión de la Inspección General, se remitirá a dictamen de la Junta de Disciplina quien lo hará llegar al Consejo Nacional de Educación.

ch) En cuanto a las sanciones aplicadas por la Inspección General, la Junta de Disciplina, si así lo estimara necesario, por decisión de simple mayoría podrá apelar deduciendo recurso fundado ante el Consejo Nacional de Educación.

d) Si no apela el interesado ni la Junta, las actuaciones serán elevadas a conocimiento del Consejo para su consideración definitiva.

e) Cuando se trate de los sumarios en los que se proponen las sanciones que debe aplicar en forma exclusiva en Consejo, el trámite será igual al indicado en el párrafo a) sólo que la Inspección General informará y elevará el sumario a resolución del Consejo.

f) En el caso establecido en el Art. 59 del Estatuto la autoridad que aplicó la medida, concedida la reapertura del sumario, lo remitirá a la Junta de Disciplina quien producirá nuevo dictamen debiendo las actuaciones pasar luego a informe de la respectiva Inspección Técnica General.

g) Los dictámenes que expida la Junta de Disciplina serán suscriptos por sus Miembros en pleno y en caso de disidencia, se dejerá constancia de ello.

h) La Junta de Disciplina no podrá proponer las sanciones de los incisos e), f), g) y h) del Art. 54 del Estatuto del Docente si no por dictamen suscripto por no menos de cuatro (4) de sus integrantes.

8º — La Junta de Disciplina consignará sus actuaciones en los libros y registros siguientes:

1º) Libro de Acta de las reuniones.

2º) Libro foliado copiador de los dictámenes.

3º) Fichero de los asuntos entrados y despachados.

4º) Libro copiador de correspondencia.

5º) Fichero del personal sancionado: la ficha contendrá los datos personales, el establecimiento o dependencia en que presta servicios, la sanción aplicada y autoridad que la aplica, expediente, fecha, recursos ejercidos, resolución definitiva, reapertura del sumario (Art. 59 del Estatuto) y resultado.

9º — En todos los casos referentes a causas promovidas en jurisdicción de las Escuelas Hogares, donde éstas normas expresa "Inspección General" debe entenderse "Dirección Técnica de Escuelas Hogares".

10º — Dada la índole especial de los asuntos sometidos a la Junta de Disciplina, se hace necesario que tanto ella como las demás Dependencias que deben intervenir en el trámite lo hagan en el plazo que establece el Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 65

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.125/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Disponer la publicación en el Boletín del Consejo Nacional de Educación de la Resolución Ministerial cuya copia obra a fs. 1, referente a modificaciones a la Reglamentación de Licencias, artículo 21º, y notificar la misma a todas las dependencias de la repartición.

El Ministro de Educación y Justicia, RESUELVE

1º — Derogar el artículo 21º de la Reglamentación del decreto Nº 12.720/1953, aprobada por resolución de 15 de febrero de 1954 para el personal de este Ministerio.

2º — Establecer, de conformidad con lo que determina expresamente el Art. 20 inc. 4) de la mencionada reglamentación y con ajuste a lo preceptuado por los artículos 13º a 22º del decreto 12.720/1953, que el estado de maternidad debe ser establecido por la autoridad médica y por consiguiente es obligación de las agentes que se acojan a los beneficios del artículo 20º de la citada Reglamentación, presentarse en tiempo oportuno para gestionar la respectiva licencia por preparto.

Fdo. LUIS R. MAC'KAY
Ministro de Educación y Justicia

AMPLIACION DE TERMINO DE SUMARIO

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.681/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Ampliar en 30 días más, el plazo fijado en el punto 3º de la Resolución del H. Consejo de fs. 50, para substanciar el sumario ordenado en éstas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBACION DE LICITACION

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.174/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 44 realizada el 15 de mayo de 1959 para resolver la adquisición de portafichas con destino a la Sección Ajuste del Departamento Administrativo

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 26, a la firma: ESTABLECIMIENTOS "KLOCKNER S.A.I.A." por un importe total de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000.—) m/n neto, neto.

3º — IMPUTAR la suma total de SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 65.000.—) m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial Nº 2.390, del presupuesto para el año 1958/59.

CONCURRENCIA A UN ACTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.505/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Encomendar al Sr Vicepresidente del H. Cuerpo, don CARLOS JULIO MAURIÑO y al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, don ITALO MIRCOLI para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, concurran al acto que se celebrará en el centro de Educación Física Nº 1, auspiciada por la Comisión de Difusión Aeronáutica, el día 12 del corriente mes a las 16.

APROBACION DE LICITACION

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.067/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 34 realizada el día 24 de abril de 1959, para resolver la adquisición de carpetas con destino al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a la firma "OFIC-ART" S.R.L., por un importe total de CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 51.000.—) m/n., con el 5 % por pago a (30) TREINTA días, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 28.

3º — Imputar el importe total de CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 51.000.—) m/n.), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial Nº 2.390, del presupuesto para el año 1958/59.

DISPONER COMPRA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.874/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Disponer la compra por intermedio de la Dirección General de Administración, de los textos de 1er. grado inferior que se indican a fs. 7, vta., y a fs. 11 vta, del

expediente Nº 420/M/1959, agregado al presente sin acumular, para ser remitidos a al Liga Alfabetizadora de Guayaquil, República del Ecuador y a la Sección Alfabetización y Educación de Base, dependiente del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, respectivamente

RECONOCER PAGO
— SALTA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2143/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del señor ALFONSO DAVID DIEZ GOMEZ, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 161 de Salta, derecho a percibir el alquiler mensual de TREINTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 37,10 m/n.), a partir del 13 de agosto de 1951.

NO HACER LUGAR

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.071/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de de la fecha,

RESUELVE

1º — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por la firma BRIDAS S.A.C. e I.

2º — Hacer saber a la firma recurrente lo dictaminado a fs. 2/3 por la Dirección General de Administración.

AUTORIZAR LICITACION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.117/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para realizar la licitación privada correspondiente, a fin de contratar los trabajos de encuadernación de doscientos (200) libros, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros que se menciona a fs. 1, cuyo costo aproximado asciende a la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.).

AUTORIZAR LICITACION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.427/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada, con el fin de efectuar los arreglos de las máquinas de escribir de las dependencias de la Repartición a que se refiere este expediente.

AUTORIZAR LICITACION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.464/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada, con el objeto de realizar la reparación de diecisiete (17) máquinas de sumar y calcular.

AUTORIZAR LICITACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.942/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación de bancos escolares de la Escuela Nacional Nº 12 de la Provincia de Córdoba, que se solicita en estas actuaciones.

AUTORIZAR LICITACION
— EZEIZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. 12.943/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada, con el objeto de resolver la provisión de elementos de electricidad, con destino a la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, que se solicita en estas actuaciones.

AUTORIZAR LICITACION
— EZEIZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.944/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada, con el objeto de resolver la reparación de la cámara frigorífica y de la heladera comercial de la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, que se solicita en estas actuaciones.

AUTORIZAR LICITACION
— EZEIZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.946/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada, con el objeto de resolver la provisión de materiales para calefacción, con destino a la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, que se solicita en estas actuaciones.

AUTORIZAR LICITACION
— EZEIZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.947/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada, con el fin de resolver la provisión de elementos de ferretería, con destino a la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, que se solicitaron en estas actuaciones.

APROBACION GASTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.135/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de CINCUENTA Y TRES MIL VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 53.026,20 m/n. c/l.), a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a diversos establecimientos escolares dependientes del Consejo Escolar 6º, durante los meses de noviembre y diciembre de 1958 y enero a abril de 1959.

2º — Imputar el gasto consignado precedentemente al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1759, del presupuesto vigente.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 21.161/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados en turno opuesto desde el 1º de agosto de 1954 hasta el 30 de abril de 1956 y desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1957, por el director de la escuela Nº 528 de Santiago del Estero, don CONSTANTINO D. PAOLETTI y disponer se practique la liquidación pertinente.

RECTIFICACION RESOLUCION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 31.256/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución de fs. 26, en el sentido de que la imputación que figura en la misma debe ser la siguiente: Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 9, Item 553, A. P. 7, P. P. 54, Parcial 286 del Presupuesto 1957/58.

2º — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 26, atento lo expuesto en el informe de fs. 32/33 y en el dictamen de fs. 34 vta.

PAGO DE REPARACION DE ESCUELA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3246/SJ/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Dirección General de Administración gire a la Inspección Seccional de San Juan, la suma, de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.774.— m/n.), importe total adjudicado a la firma JORGE PAEZ, encargada de realizar las obras de reparación del local de la escuela Nº 143 de esa provincia, para que abone al adjudicatario, en partes proporcionadas a lo ejecutado.

APROBACION DE HORAS EXTRAS
— SALTA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.057/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios extraordinarios prestados por el auxiliar 1º de la Seccional de Salta, señor ELIAS PORTELA, durante el mes de mayo ppdo., conforme al detalle de fs. 2 y disponer el pago de la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 840.—) por 84 horas extras, a razón de $ 10.— moneda nacional la hora, conforme a las normas del Decreto Nº 18.989/56 y resoluciones que lo complementan.

2º — Imputar el gasto de ochocientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 840.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 2389 del Presupuesto 1958/59 (Art. 13 - Decreto Ley 23.354 del 31/10/56).

APROBAR MEDIDAS

— Expte. Nº 17.604/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar excepcionalmente el procedimiento seguido por la Escuela Hogar de Ezeiza al concretar adquisición de víveres por compra directa, ello en razón de la gravedad de la situación planteada frente a su carencia para atender el servicio de alimentación de los alumnos internados.

2º — Aprobar las facturas adjuntas correspondientes a las adquisiciones referidas precedentemente por la suma total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 482.733,80 m/n.) y disponer el reintegro de la misma al Fondo Permanente de la Escuela Hogar de Ezeiza.

3º — Hacer saber a las autoridades de la Escuela Hogar de Ezeiza que en lo sucesivo y ante situaciones similares deberá requerir de la Dirección General de Administración las pertinentes instrucciones sobre el procedimiento a adoptar.

4º — Imputar el gasto total de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 482.733,80 m/n.) al artículo 1º del Decreto Nº 4213/957.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIA
— ESC. AD. Nº 6 - C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.155/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

.ESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de haberes, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/1956, a la maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 6 del C. E. 2º, señorita CELIA ESTELA LOPEZ ALEN, por el término de un año a partir del 21 de julio próximo.

2º — Previamente la interesada deberá presentar comprobante del establecimiento donde cursará estudios y al término de los mismos deberá presentar un trabajo informativo del estudio realizado.

LICENCIA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6369/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 1º de marzo al 31 de julio del corriente año, al maestro de la escuela Nº 8 del C. E. 4º, señor DAVID AURELIO BOITANO.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.580/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las adjudicaciones aprobadas por Resolución del 14 de octubre de 1958 corriente a fs. 54. a favor de las firmas: PETROLINI y CIA., M. SELDES y FERRETERIA FRANCESA S.A., por los importes de SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 67.134,16 m/n.); VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 25.222,20 m/n. y DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($19.429,60 m/n.), respectivamente.

2º — Pasar a la Dirección General de Administración para su anotación y a la Dirección General de Arquitectura para que tome conocimiento de lo resuelto en el apartado 1º e inicie por cuerda separada un nuevo pedido, en el caso de que subsistan las necesidades de proveer el material de que se trata.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

ENVIO DE TRABAJOS ESCOLARES A ROMA

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.355/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el envío de 200 trabajos de escolares primarios con destino a la "Muestra de Pintura de Niños Argentinos" a realizarse próximamente en la ciudad de Roma, Italia, por iniciativa del Agregado Cultural de nuestra Embajada en la citada República.

USO DE UNA HABITACION POR LA COOPERATIVA GENERAL BELGRANO

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.418/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperativa General Escolar Ltda. "Manuel Belgrano" (en formación), para utilizar una habitación sita en el edificio de la avenida Santa Fe 4358 y ubicada en el 3er. piso, con el objeto de almacenar en la misma los blocks de dibujo, de los cuales ha sido nombrada depositaria la citada Sociedad Cooperativa por la Aduana de la Capital Federal.

2º — Ubicados que sean los blocks de referencia se procederá a clausurar la habitación y entregar la misma el señor Presidente de la citada Cooperativa.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.764/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de enero ppdo., y archivar las actuaciones previo conocimiento de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y de Dirección General de Administración.

OFICINA JUDICIAL

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1477/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don JOSE CRIHITI.
2º — Previa reposición del sellado de ley disponer el archivo del expediente

PROYECTO CONVENIO

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.877/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Oficina Judicial para proyectar con los señores PASCUAL FORCHI y JUSTO M. AGUILAR, el convenio propuesto a fs. 1/3, con expresa determinación de la cláusula y garantías pertinentes, proyecto que deberá ser sometido a la aprobación del Consejo Nacional de Educación.

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 19.525/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JUAN CLIMACO DIAZ.

NO ACEPTAR LOCAL

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.522/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fech-

RESUELVE:

Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Montiel 2536/38 de esta Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don ABUBEKIR JURCHID.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

SUPRESION DE GRADOS
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.482/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1º — Suprimir ocho secciones de grado de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, que funcionan en turno intermedio en el local de la Nº 1 del Consejo Escolar 3º, sito en Piedras 860.

2º — Refundir cuatro secciones de 1º inferior en dos; cuatro de 1º superior, en dos, dos de 2º en una; dos de 4º en una, y dos de 5º en una, que funcionarán en el local de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º, calle Independencia 758.

3º — Disponer que la escuela Nº 3 del C. E. 3º funcionará con diez (10) secciones de grado en turno intermedio en el local de la Nº 4 del Consejo Escolar 3º, Independencia 758.

4º — Mantener como parte integrante de la escuela Nº 3 del C. E. 3º, las dos secciones de Jardín de Infantes que funcionan en los turnos mañana y tarde de la escuela Nº 1, Piedras 860.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.712/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir una sección de 1er. grado superior en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º (turno mañana) que funcionaba con escasa inscripción.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.714/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir una sección de 1er. grado superior del turno de la mañana de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, que funcionaba con escasa inscripción.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.719/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al refundir tres secciones del turno intermedio (4º, 5º y 6º grados) en sus paralelas del mismo turno de la escuela Nº 12 del C. E. 11º.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.720/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1º — Refundir el turno tarde de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º (siete secciones de grado) en el de

2º — Trasladar la sección de Jardín de Infantes anexa, del turno de la tarde, cuya maestra titular renunció, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º.

3º — Desafectar un cargo de vicedirectora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, por no contar con número de secciones de grado, reglamentario.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.721/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir, en su paralela del mismo turno, una sección de 4º grado, turno mañana, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, por escasa inscripción.

2º — Aprobar asimismo la creación de una sección de jardín de infantes, anexa en el turno de la mañana en la escuela citada en el primer apartado, y asignar con ese fin el respectivo cargo.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.953/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, turno mañana, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y asignar con tal fin el respectivo cargo.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13954/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir dos secciones de 2º y 6º grados, en turno mañana y tarde, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, debido a la baja inscripción.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.945/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, una sección de 4º grado, turno mañana, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.

REFUNDICION DE SECCION
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.946/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir en sus paralelas tres secciones de grado, una de 5º (turno mañana), otra de 3º (turno tarde) y la tercera de 4º (turno mañana), en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18º, que registraban escasa inscripción.

INCLUIR ESCUELA

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.001/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir a la escuela Nº 383 de Salta entre las clasificadas en 2ª categoría.

CREACION SECCION GRADO
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.141/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, turno mañana, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, y asignar a la misma el respectivo cargo de maestro.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. 14.142/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la creación de dos secciones de Jardín de Infantes en la escuela Nº 18 del C. E. 19º, y asignar con ese fin los respectivos cargos.

CONCESION SALON DE ACTOS
I. BERNASCONI

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.149/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General del Instituto Bernasconi para conceder el salón de actos del mismo el día 15 del corriente mes a las 18 con motivo de la conferencia, que pronunciará el doctor CALEB GATTEGNO.

2º — Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurra el personal docente que asista a las clases, cursillos o conferencias que dicte el doctor Caleb Gattegno, debiendo presentar un certificado de asistencia al mismo que extenderá la Dirección General del Instituto Bernasconi, el que será presentado ante la autoridad correspondiente del cargo titular.

ASIGNACION NOMBRE
ALFREDO COLMO

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.413/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar el nombre del doctor ALFREDO COLMO, a la escuela primaria Nº 10 del Consejo Escolar 12º.

USO DE SALON DE ACTOS DEL
NICOLAS AVELLANEDA

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.416/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorízase a la Agrupación "Sarmiento" de Educadores Primarios para utilizar el salón de actos del local de la escuela "Nicolás Avellaneda" (Esc. 8 del C. E. 1º) el día 3 de julio próximo a las 18, con el objeto de realizar un acto en conmemoración del 75º aniversario de la implantación de la Ley 1420 de la Educción Primaria.

UBICACION
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.417/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en el Distrito Escolar 17º, en reemplazo del señor Hernán M. Pallardó, que renunció, el Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 19º, señor ODIN GOMEZ LUCERO.

RENUNCIA
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1[illegible]0/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada con fecha 10 del mes en curso por el señor HERNAN M. PALLARDO, al cargo de Inspector Técnico Seccional del C. E. 17º, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

OCUPACION VIVIENDA
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 76/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer saber al señor RAUL ANICETO BATISTA, que no le corresponde ningún derecho de usufructo por la vivienda que ocupaba en la escuela Nº 8 del C. E. 14º.

2º — Extender por intermedio del consejo Escolar respectivo el certificado solicitado por el señor Batista, haciéndose constar en el mismo que la ocupación del local para vivienda en la escuela Nº 8 del C. E. 14º era a título gratuito y precario y sin derecho alguno real y/o personal

TRASLADO CONSULTORIO MEDICO
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3548/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el proceder de las autoridades del C. E. 10º en cuanto dispusieron trasladar al Consultorio Médico Escolar que funcionaba en su edificio, a la escuela Nº 3 del referido distrito, sita en Moldes Nº 1858.

DONACION
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.
— Expte. Nº 3636/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora CLEMENTINA SISTO de CERUTI FOUJOLS, la donación de una placa recordatoria con destino a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, con motivo de la imposición a la misma del nombre de "Doctor Genero Sisto", cuyo valor es de NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 900.— m/n.).
2º — Aprobar el proceder de la dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º al haber dispuesto la colocación de la placa de referencia.

OCUPACION VIVIENDA
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.
— Expte. Nº 4654/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No acordar autorización a la directora de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, señorita MARIA ESTHER VERNAL, para ocupar las dependencias del local escolar, destinadas a vivienda del personal directivo.

DONACION
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.
— Expte. Nº 9289/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º la donación con destino al citado establecimiento, de un mapa de Europa, uno de América del Sud y un globo terráqueo, cuyo valor total alcanza a la suma de SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 780 — moneda nacional).

UBICACION PERSONAL
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.
— Expte. Nº 10.472/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar, con carácter transitorio, las siguientes ubicaciones del personal sobrante de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 6º, dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, como consecuencia de la refundición de ese establecimiento en la Nº 10 del mismo Consejo.
OLGA RUTH VILA de SAUL, maestra de grado, en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º (turno mañana), en la vacante producida por renuncia de la señorita Beatriz E. Buttaro Blanco.

MATILDE FLORA BASTERRECHEA, maestra de grado, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Eugenia Roselló de Riobó.

MAGDALENA H. PELELLA de CHIAPPE, maestra de grado, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Eva E. Fontana.

AGRIPINA LOTERO de CABRAL, maestra de grado, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Ana Sintas.

SARA MAROTTI de BUONAVOGLIA, maestra de grado, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 6º (turno intermedio), en la vacante producida por jubilación de la señorita Carmen Josefina Costa.

MICAELA DE SANTIS de FUENTES, maestra de grado, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Rosa M. C. R. de Giuso.

CELIA DORA SCHENONE, maestra auxiliar de dirección en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º (turno mañana) en la vacante producida por jubilación de la señora Aurora Z. de A. de Soriano.

ALICIA MALINVERNO, maestra especial de dibujo, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Mercedes Casal de Gavaldá.

ARGENTINA E. C. de ZAVA, maestra especial de música, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º (turnos mañana y tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Corina Méndez Janson.

ELSA E. VIEGAS de ALACI, maestra especial de labores, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Luisa L. de Del Valle.

2º — Aprobar igualmente la medida adoptada por la misma Inspección Técnica General al declarar en disponibilidad, con goce de sueldo, a la directora de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 6º, señora MARIA LUISA DIP de DEL RIO, a quien se dará ubicación, una vez que haga entrega del mobiliario e inventario del establecimiento que se clausura.

3º — Aprobar la ubicación del auxiliar portero, señor JACINTO TOBARES, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 6º, en la Nº 17 del mismo Consejo.

4º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION DOCENTE
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7932/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, con carácter transitorio, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en cumplimiento de la resolución de hoja 8, al ubicar en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Angela Maturi de Collini, a la maestra señorita DOMINGA SAVERIA ELISA MOCCIA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION PERSONAL
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.473/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 10 del C. E. 2º (turno mañana) en la vacante producida por jubilación de la señora Helda Julia Maza de Caney, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado (fs. 5), señora ROSALIA DEL MAZO de FERNANDEZ OBIETA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION PERSONAL
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

—Expte. Nº 10.829/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º (turno tarde) en la vacante por creación (aprobada por resolución de hoja 6, Art. 1º), a la maestra sobrante de la Nº 7 de la misma jurisdicción, señora ELIA MERCAU de VERON, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

SOBRESEER CAUSA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.830/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar exento de responsabilidad en los hechos de que se da cuenta en estas actuaciones, al personal de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, sobreseyendo la causa administrativa.

UBICACION PERSONAL
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.099/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita Julia C. Cones, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado (fs. 5), señorita MARIA TERESA MEMOLI y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION PERSONAL
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 11.119/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela 15 del Consejo Escolar 19º, en la vacante producida por renuncia de la señora María Rosa La Grutta de Malvicini, a la maestra sobrante por refundición de grados (hoja 4), señorita EDITH ANGELICA CONDE y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION PERSONAL
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.728/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, en la vacante producida por jubilación de la señora Eglina Rosa Luz Marchetti de Galmarini, a la maestra auxiliar de dirección del mismo establecimiento, reintegrada a la docencia activa el 19 de marzo último, expediente Nº 22.045/16º/1958, señorita ERNESTINA LUISA SOUYENX y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva.

RENUNCIAS
—C. E. 15º, C. E. 1º, B. ESTUDIANTIL Nº 2—

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.047/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

DELIA E. DEMARTINI de VUCINOVICH, maestra de grado de la escuela Nº 17 del C.E. 5º, por razones de índole particular. (Expte. Nº 5763/5º/1959).

HAYDEE AMALIA NIGRI de CORNELLI, maestra de grado de la escuela Nº 10 del C. E. 5º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. número 5765/5º/1959).

ANTONIO MANUEL RUIZ, maestro de grado de la escuela Nº 9 del C. E. 1º, por haber sido designado en un cargo en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (Expte. Nº 6566/1º/1959).

SARA MERCEDES BILBAO LA VIEJA de LAMARQUE, maestra de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, por razones de índole particular (Expte. Nº 9464/D/1959).

COPA DE LECHE
— CC. EE. —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 29.348/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 2 por la que se acordaba la suma de DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.000.— m/n) a cada uno de los Distritos Escolares de la Capital Federal como contribución al servicio de copa de leche que sostienen las Asociaciones Cooperadoras.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

UBICACION PERSONAL
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 25.857/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 10 del C. E. 1º, en la vacante producida por

ascenso de la señorita María Teresa Ricci, a la maestra confirmada por resolución del 29 de mayo de 1957, Expte. Nº 4895/I/1957, señorita NELLY NOEMI GUTIERREZ.

VALOR LOCATIVO VIVIENDA
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.414/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo fijado en DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente a la vivienda que ocupa la auxiliar portera, señora DELIA VICTORIA MORALES de FRANCICA, en la escuela Nº 11 del C. E. 5º, a partir del 1º de enero del corriente año.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ª

CLAUSURA DE ESCUELA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1.574/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 406 de Santiago del Estero, por inundación de la zona, durante el lapso entre el 5 de marzo y el 20 de julio de 1958.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a sus efectos.

ASIGNACION VICEDIRECCION, CREACION SECCIONES
— JUJUY —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 8.067/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), en las escuelas de la provincia de Jujuy, que se indican:

ESCUELAS Nros. 4, 118 y 134, Asignación de vicedirección.

ESCUELA Nº 102, Asignación de dirección libre.

ESCUELA Nº 38, Creación de tres secciones (dos para 5º y otra para 6º).

ESCUELA Nº 118, Tres nuevas secciones de grado (para 1º superior C, 2º B y 3º B)

ESCUELA Nº 4, Dos secciones: una para 1º inferior C y otra para 2º B.

ESCUELA Nº 6, Dos secciones: una para 1º superior y otra para 3º.

ESCUELA Nº 42, Dos secciones de grado: una para 1º superior C y otra para 5º.

ESCUELA Nº 134, Dos secciones de grado: una para 1º superior C y otra para 6º.

ESCUELAS Nros. 5, 9, 16, 17, 25, 29, 33, 34, 46, 47, 49, 51, 58, 67, 68, 71, 72, 79, 80, 90, 100, 103, 110, 113, 114, 119, 146, 152 y 159. Una nueva sección de grado para cada escuela, por aumento de inscripción.

ESCUELAS Nros. 5, 25, 140 y 152, Creación de la cátedra de música.

ESCUELA Nº 11, Creación de la Cátedra de Manualidades.

2º — Asignar con tal fin los correspondientes cargos de maestros y maestros especiales.

CREACION SECCIONES GRADOS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.086-T-1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso acordar vicedirección y creación de nuevas secciones de grado en las escuelas de la provincia de Tucumán que se detallan a continuación y asignar con ese fin los respectivos cargos:
ESCUELAS Nros. 6, 16, 155, 249, 277, 330 y 394, Vicedirección.
ESCUELAS Nº 249, Cuatro secciones de grado.
ESCUELAS Nros. 71, 115, 220, 95, 121, 222, 370, Dos secciones de grado para cada establecimiento.
ESCUELAS Nros. 2, 16, 17, 30, 35, 43, 70, 75, 88, 97, 105, 114, 116, 117, 128, 142, 158, 175, 186, 198, 201 202, 207, 224, 229, 240, 248, 257, 272, 277, 293, 323, 328, 338, 3[illegible] 9, 24, 41, 47, 79, 129, 133, 145, 153, 157, 164, 181, 211, 225, 258, 288, 373, 376, 381, 383, 391, 289 y 294; Una sección de grado para cada establecimiento.
ESCUELAS Nros. 305 y 330, Dos cursos especiales de Música para cada establecimiento
ESCUELAS Nros. 3, 6 16, 18, 26, 27, 35, 71, 114, 115, 117, 120, 137, 155, 156, 168, 186, 212, 226, 279, 287, 308 y 394; un curso especial de Manualidades para cada establecimiento.

CREACION SECCIONES
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.445/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso la creación de las secciones de grado en escuelas de la provincia de San Juan que a continuación se detallan y asignar con ese fin los respectivos cargos:
ESCUELAS Nros. 72, 79, 91, 111; Dos secciones de grado en cada establecimiento.
ESCUELAS Nros 3, 13, 15, 17, 19. 32, 35, 38, 44, 76, 88, 97, 100, 119, 125, 131, 132, 140, 145, 147, 161, 164, 166, 173 y 175; Una sección de grado en cada escuela.
ESCUELAS Nros. 35 37, 56, 65, 67, 123 y 164; Una sección de grado, a los efectos de acordar dirección libre a la escuela.

LICITACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 23.936/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 32 realizada al día 15 de abril de 1959 para resolver la provisión de un equipo bombeador destinado a la escuela Nº 260 de Sumampa (Santiago del Estero)

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificacions obrantes en la planilla de fs 32, por un importe total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.400 m/n.), con el 7 % de bonificación por pago a 30 días fecha factura, a favor de la firma BRIDAS S. A. C. e I.

3º — Imputar el importe total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.400.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Itm 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 568 del presupuesto para el año 1958/59

CREACION CATEDRA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 32.343/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de la cátedra de Manualidades de la escuela Nº 304 de Tucumán, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial.

RECONSIDERACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 0774/SE/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha.

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor MARIO ALEJANDRO CASTRO.

DEJAR SIN EFECTO PUNTO RESOLUCION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 848/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 3/12/58, fs. 103 de estas actuaciones.

2º — Encomendar la gestión resuelta en el punto 1º de la resolución mencionada, a la Inspectora de Zona de Buenos Aires, señora ELDA E. PATIÑO de MONTERO.

LOCACION EDIFICIO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6.569/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para tomar en locación un edificio para funcionamiento de la escuela Nº 26 de su jurisdicción, mediante un alquiler que no exceda de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500— m/n.) mensuales.

RENUNCIA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.511/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha.

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio, la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 352, de Tucumán, señorita AURORA LEONOR RODRIGUEZ.

RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.547/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio, la renuncia que por razones de salud, presenta la directora de la escuela Nº 76 de Jujuy, señorita JUANA FARFAN

SUPRESION APELLIDO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.343/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Disponer la supresión del apellido de casada de la señora ISABEL CARMONA de RUESJAS, maestra de la escuela Nº 140, de Tucumán, la que deberá figurar en adelante como ISABEL CARMONA.

LICENCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.471/J/1959. — El Consejo Nacional de Educción, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, de acuerdo a los términos del Art. 35º del Decreto 13.800/1956, desde el 16 al 20 de marzo de 1959, al maestro de Gimnasia y Recreación de la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, señor JULIO TOLABA

— MENDOZA —
UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.522/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 17 de Ciudad de San Martín, Mendoza (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señorita María Zelaschi, de la señora SLIOFE SANTOS QUINTANA de BUSTOS, confirmada en un cargo de maestra especial de labores el 31 de octubre de 1957 (Expte. Nº 35.199/1957).

LOCACION ESCUELA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.149/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares corren adjuntos a fs. 20/23 celebrado con la señorita MARIA HUMBERTA PERALTA, por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 137 de La Rioja, mediante un alquiler mensual de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.— m/n.) y por el término de tres (3) años, a partir del 1º de marzo de 1958.

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 29 vta.

3º — Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.

PRORROGA FUNCIONES
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.429/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 1 de La Rioja desempeña la señora MARIA HALDEE RAMOS de GORDILLO.

PERMUTA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.437/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los directores de las escuelas Nº 78 de Tacana y 207 de El Taco (ambas son del grupo "C", 3ª categoría), señora FRANCISCA ANTONIA GARDEL de FIGUEROA y señor FERNANDO REINERIO REINOSO.

UBICACION PERSONAL
— CHACABUCO - SAN LUIS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.089/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 60, de Canal Norte, Chacabuco, en la vacante producida por fallecimiento del señor Ernesto B. Morales, al director de la Nº 184, de Santa Martina, Chacabuco, clausurada por mal estado del local, señor MARCELINO FERNANDEZ.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al ubicar transitoriamente, en la escuela 32 de El Sauce, Chacabuco, en reemplazo del señor Juan Orlando Villegas, a cargo interinamente de la dirección, a la maestra de la Nº 184 de Santa Martina, Chacabuco, clausurada por mal estado dellocal señora PAULA CLARA SUAREZ de ADRE.

3º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, a los fines indicados por la misma (art. 3º, hoja 8 vta.).

DENUNCIA Y TRASLADO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.500/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DESESTIMAR por improcedente, la denuncia formulada por la señora MERCEDES V. C. de ALEMAN en contra de la maestra especial de la escuela Nº 49 de Tucumán, señorita MARIA ESTHER LEDESMA GIL.

2º — La Inspección Seccional de Tucumán y el Inspector de Zona sumariante tomarán nota de las observaciones formuladas a fs. 75/76 por la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª.

3º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela Nº 49 de Tucumán, señorita MARIA ESTHER LEDESMA GIL, a otra escuela de igual categoría que indicará la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª

UBICACION PERSONAL
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.599/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de Tucumán. confirmados el 24 de junio de 1957 (fs. 12/19).

ALICIA ROSA JUAREZ (hoy señora de VALIENTE), en la escuela Nº 30 de El Cajón, Burruyacú (Grupo "C"), en la vacante producida por cesantía del señor Juan Rodríguez.

MANUELA GABRIELA SANTOS, en la escuela Nº 204, de El Porvenir, Graneros (Grupo "B"), en la vacante por creación año 1952.

OLGA DEL CARMEN VIDES, en la escuela Nº 65, de Mayo, Chicligasta (Grupo "B"), en la vacante por creación año 1952.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que se sirva expedirse sobre la situación de la señora MARIA ANTONIETA SOBRE CASAS de STAZZONELLI y señor JUAN BAUTISTA ARREGUEZ, atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal a fs. 71 (último párrafo).

UBICACION PERSONAL
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.753/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 153 de Capital (Grupo "A", 1ª categoría), dispuesta el 12 de febrero de 1959. (Extep. 15.012/I/1958), en la vacante por creación (resolución del 23 de abril último, Exte. 9.196/C/1959), del maestro, señor TEODULFO ANTONIO SALCEDO.

CONFIRMACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.969/C/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 182 de La Mesilla, Córdoba (Grupo "C", desfavorable) al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor HECTOR ROBERTO MEDINA, en la vacante producida por renuncia de la señorita Juana Huet.

TRASLADO DE PERSONAL
— CORDOBA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.463/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 30 de enero último y, en consecuencia, acordar el traslado a la escuela 160 de La Población, San Javier (Grupo "D", 3ª categoría), en la vacante producida por renuncia del señor Oscar Woodhouse, de la maestra de la Nº 89, PETRONA DEL CARMEN BALMACEDA de ALTAMIRANO.

TRASLADO PERSONAL
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.555/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan por la que ratificó las propuestas de traslados formuladas por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia, con fecha 30 de enero último y, en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

MARIA ESTHER MARTINEZ de LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 98 de Punta del Monte (Grupo "B", 2ª categoría) a la 109 de Trinidad (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por pase de la señora Cora Z. S. de La Rocca.

ELSA ADA STOERMAN de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela 26 de Huaco (Grupo "B", 1ª categoría), a la Nº 130 de Villa Flores (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señora Mercedes R. de Pascualini.

PERMUTA
— PROVINCIA DE BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 14.131/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 78 de Lomas del Mirador, La Matanza y 99 de Punta Alta, Coronel Leonardo Rosales, ambas del grupo "A", 1ª categoría, señoras BEATRIZ HAYDEE MARIANI de FERNANDEZ y ANGELA ELENA BARREIRO de REGGIARDO.

PRORROGA FUNCIONES
— BUENOS AIRES, TUCUMAN, SAN JUAN, SAN LUIS, CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.509/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes maestros:

MARIA JOSEFINA CARETTI de MARTIN, escuela Nº 5 de Buenos Aires, expediente Nº 9826/B/59.

MARIA DE LAS MERCEDES DE MAJO, escuela Nº 301 de Tucumán, Expte. número 9827/T/59.

SARA ESTHER PUGA MEDINA de LASCANO, escuela Nº 119 de Tucumán, expediente Nº 9895/T/59.
FRANCISCA PEREZ PRADO de LIZARRAGA, escuela Nº 295 de Tucumán, expediente Nº 9896/T/59.
AMELIA POLONIA CISNEROS, escuela Nº 252 de Tucumán, Expte. Nº 9897/T/59.
MARIA ISABEL SOSA de SANCHEZ, escuela Nº 12 de Tucumán, Expte. número 9899/T/59.
HAYDEE NELLY HEBECA de MANCINI, escuela Nº 218 de Buenos Aires, expediente Nº 9900/B/59.
NELIDA MAZZEI, escuela Nº 17 de Buenos Aires, Expte. Nº 9902/B/59.
MARIA MAGDALENA CRIADO de LAN, escuela Nº 295 de Tucumán, Expte. número 9904/T/59.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes maestros:
MARIA TERESA MENDEZ de GONZALEZ, escuela Nº 78 de San Juan, Expte. número 4961/S/59.
MARIA ISABEL VILLEGAS de CHACON, escuela Nº 180 de San Luis, Expte. número 5384/S/59.
EMMA ARGENTINA CARO de VEGA, escuela Nº 84 de Catamarca, Expte. número 8039/C/59.
JULIA DEL VALLE MOLINA de MARTORELLI, escuela Nº 249 de Tucumán, Expte Nº 10.431/T/59.
TERESA LILIA ALASCIO de BEVACQUA, escuela Nº 295 de Tucumán, Expte. número 10 431/T/59.

3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

COMPUTO ANTIGÜEDAD Y PAGO DE HABERES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

Expte. Nº 18.025/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pago de haberes que solicita el maestro de la escuela número 239 de Catamarca, señor DUILIO CESAR SORIA.

2º — Computar, a los efectos de determinar la antigüedad del maestro de la escuela Nº 239 de Catamarca, señor DUILIO CESAR SORIA, el tiempo que estuvo separado de su cargo (24/6/957 al 17/3/958).

CONTRATO LOCACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 19.825/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor JUAN ANTONIO DI GIUSEPPE propietario del edificio ofrecido para funcionamiento de la escuela número 518 de la Provincia de Córdoba, mediante el alquiler de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.) mensuales y término de cinco (5) años, prorrogable por 2 años más, que empezará a contarse desde el día de ocupación de la finca.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley correspondiente al contrato aprobado, debiendo dejarse la debida constancia en todos los ejemplares.

RESPETO DE JERARQUIA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 20.726/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a los docentes que suscriben las notas de fs. 1 y 3 (Expte. Nº 23.690/19..), que deben respetar la vía jerárquica para alegar lo que consideren haga a su derecho, advirtiéndoles que en lo futuro deben tener presente la misma y archivar estas actuaciones.

ARRENDAMIENTO EDIFICIO
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 21.620/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución obrante a fs. 52.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para tomar en arrendamiento un edificio adecuado para el funcionamiento de sus oficinas, cuyo alquiler no exceda de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.) mensuales.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 68.

ARCHIVO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 22.422/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actutaciones referentes al accidente en el perdiera la vida un alumno de la escuela Nº 202 de San Luis.

LICENCIA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Exptet. Nº 31.014/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de mayo de 1958 hasta el 1º de mayo de 1961, al señor PEDRO ALBERTO PALADINI, maestro de la escuela número 85 de Mendoza, para desempeñar el cargo de Intendente Municipal en la comuna de Rivadavia de la misma provincia.

AMPLIACION EDIFICIO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.307/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Aceptar el ofrecimiento de ampliación del edificio donde funciona la escuela Nº 236 de San Luis, formulado a fs. 1 por el propietario, señor SEGUNDO CHA-

CON, en la forma propuesta por el mismo y mediante el importe mensual de SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.— m/n.), a los efectos de satisfacer las necesidades de vivienda del personal directivo del establecimiento.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato de locación, incluído el anexo de que se trata y en la forma de práctica.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 2ª

DESIGNACION
— CAPITAL —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.503/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar interinamente y hasta tanto se provea el cargo por concurso, Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), al Inspector de Región, señor TADEO PEREZ, en la vacante producida por renuncia del titular, señor Esteban Guerino Righi.

DONACION
— CHACO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1544/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 164 de Avia Terai, Provincia de Chaco, la donación de obras en el edificio escolar.

DONACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1400/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 377 de la Provincia de Santa Fe, la donación de mejoras introducidas en el citado inmueble, consistentes en el cierre de una galería, y cuyo valor asciende a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.905,75 m/n.).

JUSTIFICACION INASISTENCIAS
— MISIONES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 1640/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pago de haberes que solicita el señor LISANDRO DIONISIO BARRETO, ex-maestro de la escuela Nº 185 de la Provincia de Misiones.

2º — Justificar sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar la situación, las inasistencias en que incurrió desde el 28 de junio de 1954 hasta el 31 de diciembre de dicho año, al ex maestro de la escuela Nº 185 de la Provincia de Misiones, señor Lisandro Dionisio Barreto.

CONFIRMACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2789/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de conformidad con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de directora en la escuela Nº 346 de Colonia El Toba, Provincia de Santa Fe (desfavorable), a la señora LILIA VICTORIA ARRIOLA de VALLEJO.

CONFIRMACION PERSONAL
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3718/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en las escuelas de Entre Ríos que se indican, al siguiente personal:

ANGELICA ROSARIO SANCHEZ de CALLEJAS, en la Nº 46 de Colonia La Providencia (desfavorable).

GAULTER WILLIAM AZARIO, en la Nº 107 de Colonia San Ignacio (desfavorable).

AURELIA ISABEL PORCIEL de BORDET, en la Nº 118 de Pueblo Cazes (desfavorable).

ESPAÑA SERAFINA RODRIGUEZ de VERRASTRO (suplente), en la Nº 124 de San Gustavo (desfavorable).

LAURA CARMEN OLAGUE de PADULA, en la Nº 138 de Palmas Altas (desfavorable).

EUDORO QUIROZ, en la Nº 143 de Colonia La Blanquita (desfavorable).

MARIA INES CASTRO de FELTES, en la Nº 158 de María Grande Segunda (desfavorable).

ANTONIO GERONIMO CAMINOS, en la Nº 165 de Arroyo Merlo (desfavorable).

RENEE FERNANDO SALUSO, en la Nº 167 de Colonia Itatí (muy desfavorable).

CARMEN CARVAJAL, en la Nº 172 de Colonia San Alberto (desfavorable).

CELIA ANGELA BENAY, en la Nº 178 de Campichuelo (desfavorable).

LILIA ROSALIA QUELLE, en la Nº 180 de Mazaruca (desfavorable).

JORGE ALBERTO PUIGARNAU, en la Nº 181 de El Gramillal (desfavorable).

DOMINGO ESTEBAN BELTRAMINO, en la Nº 183 de Raíces Este (desfavorable).

INES MUSACCHIODI, en la Nº 187 de Distrito Feliciano (desfavorable).

FRANCISCO SIMON ELORZA, en la Nº 188 de Raíces Oeste (desfavorable.

YOLANDA LUZ FERREIRA, en la Nº 192 de Antonio Tomás (desfavorable).

EVARISTO CACERES, en la Nº 196 de Isla Curuzú-Chalí (desfavorable).

MARIA DEL CARMEN BENEGAS de CAMPOS, en la Nº 197 de Don Cristóbal Segundo (desfavorable).

LUIS FERNANDO BELLA, en la Nº 231 de Altamirano Sud (desfavorable).

CARLOS RAMON CRUZ, en la Nº 237 de Distrito Banderas (desfavorable).

CARLOS ALBERTO PONTNAU (suplente), en la Nº 239 de Desaguadero - El Sauce (muy desfavorable).

CELINA HAYDEE BALBASTRO (suplente), en la Nº 240 de Distrito Lucas Norte (desfavorable).

2º — Dejar constancia que en todos los casos los cargos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal indicado en el artículo precedente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, informará sobre la señorita GLADYS FERREYRA, atento a lo manifestado por Dirección General de Personal (hoja 3).

DONACION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3928/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 171 de la Provincia de Entre Ríos, la donación de un local construido en terreno fiscal, con destino al funcionamiento del citado establecimiento.

PRORROGA DE FUNCIONES

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4298/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 169 de la Provincia de Chaco desempeña la señorita MARY LELIA SORGE VILLANUEVA.

REPARACION ESCUELA
— CHACO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 2366/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acceder a la propuesta hecha por la Municipalidad de San Martín, Provincia de Chaco, para cambio de muros y cerco en la escuela Nº 510 de esa jurisdicción.

2º — Recomendar que los trabajos se efectúen correctamente y a entera satisfacción de la dirección de la escuela.

SUMINISTRO DE AGUA
—CHUBUT, ESCUELA Nº 16 —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 4380/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Economía —Secretaría de Agricultura y Ganadería— que la Dirección de Mineralogía considere la posibilidad de solucionar el problema de suministro de agua potable a la escuela Nº 16 de Bolson Sur, Provincia de Chubut, atento los resultados obtenidos en las perforaciones efectuadas.

RENUNCIA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5037/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 164 de la Provincia de Entre Ríos, presenta la señora CELIA RENEE PELIZZARI de BEARZI, por razones de incompatibilidad

TRASLADOS
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6.409/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro por la que ratificó las propuestas de traslados formuladas por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia y, en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

NORMA ISABEL MANDOLINI, de la escuela Nº 25 de Lamarque (1ª categoría, grupo "B"), a la Nº 31 de Colonia Rusa (1ª categoría, grupo "B"), en la vacante por creación del 23 de setiembre de 1957, Expte. Nº 19.073/R/957.

ESTHER BENAVIDEZ de TORNERO, de la escuela Nº 30 de El Bolsón (1ª categoría, grupo "B"), a la Nº 23 de Allen (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora de Iribarne.

GLORIA MARIA PEREZ, de la escuela Nº 50 de Confluencia (3ª categoría, grupo "C"), a la Nº 23 de Allen (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora de Fernández.

ALBERTO HUGO RODRIGO, de la escuela Nº 105 de Colonia Regina (1ª categoría, grupo "A"), a la Nº 58 de Villa Regina (1ª categoría, grupo "C"), en la vacante por creación del 20 de julio de 1955.

ADELA TERESA GUANELLA de BUTLER, de la escuela Nº 143 de la China (2ª categoría, Grupo "B"), a la Nº 52 de Villa Regina (1ª categoría, Grupo "A"), en la vacante por creación del 20 de julio de 1955.

TERESITA MAFALDA SUELDO de LAURENTE, de la escuela Nº 145 de Rincón Yamnué (3ª categoría, grupo "D"), a la Nº 13 de Ministro Ramos Mejía (2ª categoría, grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señorita Eibar.

ELENA RAQUEL GONZALES MARTI, de la escuela Nº 142 de Colonia La Elvira (2ª categoría, grupo "A"), a la Nº 33 de Cipolletti (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora de Calcaterra.

JUANA CATALINA LABORDE de CORREA, de la escuela Nº 64 de Allen (2ª categoría, grupo "A"), a la Nº 128 de General Roca (2ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por renuncia de la señora Fernández Coria de Aurrechea.

ELBA EMA LEHNER de ETCHEVERRY, de la escuela Nº 52 de Villa Regina (1ª categoría, grupo "A"), a la Nº 16 de San Carlos de Bariloche (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora de Sábato.

ESTHER CATALINA SERAFINI de PEREZ ALCHU, de la escuela Nº 64 de Allen (2ª categoría, grupo "A"), a la Nº 132 de Allen (2ª categoría, grupo "A"), en la vacante por creación del 23 de setiembre de 1957, Expte. Nº 19.073/R/957.

AMALIA ISOLINA BROCOS de SERRA, de la escuela Nº 80 de Allen (2ª categoría, grupo "A"), a la Nº 52 de Villa Regina (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante por creación del 20 de julio de 1955

MARIO ABUNDIO ALCARAZ, de la escuela Nº 107 de Paso Córdova (2ª categoría, grupo "B"), a la Nº 38 de General Roca (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora de Montoto.
JUAN CARLOS GARACH, de la escuela Nº 103 de Costa del Río Azul (3ª categoría, grupo "C"), a la Nº 118 de Mallín Ahogado (3ª categoría, grupo "C"), en la vacante por creación del 23 de setiembre de 1957, Expte. Nº 19.073/H/957.
NOEMI LIDIA PASCUAL de OCCHIPINTI, de la escuela Nº 46 de Colonia Julia y Echarren (2ª categoría, grupo "B"), a la Nº 91 de Río Colorado (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora Carmen López de Romo.
YOLANDA DALMACIA PORRINO, de la escuela Nº 12 de Ingeniero Huergo (1ª categoría, grupo "A"), a la Nº 128 de General Roca (2ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señorita Alicia T. Salgado.
LUISA MIRTA LEIVA, de la escuela Nº 153 de Allen (2ª categoría, grupo "A"), a la Nº 31 de Colonia Rusa (1ª categoría, grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señora Delia Quiroga de la Canal.
MARTINA MARIA BOOCK, de la escuela Nº 78 de Coronel Belisle (2ª categoría, grupo "B"), a la Nº 57 de Cervantes (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante por creación del 23 de enero de 1957, Expte. Nº 2.138/956.
MARIA GENOVEVA TELLO de VILLEGAS, de la escuela Nº 80 de Allen (2ª categoría, grupo "A"), a la Nº 23 de Allen (1ª categoría), grupo "A"), en la vacante producida por traslado del señor Juan Méndez Casas.
ARISTOBULO VILLEGAS, de la escuela Nº 80 de Allen (2ª categoría, grupo "A"), a la Nº 23 de Allen (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora Nelly Escudero de Fernández.
ZULEMA JULIA GHISELL de CRUZ, de la escuela Nº 52 de Villa Regina (1ª categoría, grupo "A"), a la Nº 58 de Villa Regina (1ª categoría, grupo "C"), en la vacante por creación (año 1957).
JOSEFINA IRMA SASTRE de GARCIA, de la escuela Nº 153 de Riachuelo Sur, Provincia de Corrientes (2ª categoría, grupo "B"), a la Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señora de Bracchi.
ANA MARIA ANGEL PARMA de DELLA CHA, de la escuela Nº 15 de Chos Malal, Provincia de Neuquén (1ª categoría, grupo "C"), a la Nº 128 de General Roca, Provincia de Río Negro (1ª categoría, grupo "C"), en la vacante producida por traslado del señor Ponce.
JULIA SOFIA ZALAZAR GUARDI, de la escuela Nº 161 de Estación Desiderio Tello, Provincia de La Rioja (2ª categoría, grupo "B"), a la Nº 43 de Chacras de Ingeniero Huergo, Provincia de Río Negro (2ª categoría, grupo "A"), en la vacante por creación del 23 de setiembre de 1957, Expte. Nº 19.073/R/957.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, al trasladar como maestro de grado, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Colonia Julia y Echarren (2ª categoría, grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señorita Sánchez Abre, al director de la Nº 189 de Salto Andersen (3ª categoría, grupo "C"), señor CARLOS JULIO IRUZUN.

3º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponga otra ubicación de la maestra señora RENEE ISABEL LASARTE de IRIBARNE.

DEJAR SIN EFECTO RESIDENCIA EN ESCUELA
ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959

— Expte. Nº 9052/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 26 de unio de 1958 por la que se autoriza a la señora LITA S. de BRUNNER a residir en la casa para maestros que posee el local de la escuela Nº 1 de la Provincia de Entre Ríos, en razón de haber sido trasladada a la Nº 241 de la misma provincia.

UBICACION
— ENTRE RIOS, ESCUELA Nº 84 —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9982/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 84 de Las Mercedes, provincia de Entre Ríos (Grupo "B", 2ª catetgoría), en la vacante producida por traslado de la señora María del Carmen R. de Carraud, a la señorita NILDA MARIA BRIGIDA AAGAADR, confirmada en un cargo de maestra de grado el 7 de mayo último (fs. 9).

PERMUTA TERRENO
— CHACO, ESCUELA Nº 422 —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 10.724/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Disponer la permuta de terreno a que se refieren estas actuaciones, con destino a la escuela Nº 422 de Chaco.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Chaco para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

REINTEGRO SUMA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.056/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reintegrar al señor MARCELO ELISEO DUFLOS, la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 224,60 m/n.), que abonan de su peculio en gastos de movilidad, con motivo del viaje que debió realizar de la escuela Nº 81 de la Provincia de Chubut hasta Esquel, a efectos de rendir las pruebas de oposición en el llamado a concurso para la provisión de cargos de Inspector de Zona.

2º — Disponer igualmente se abone al citado docente el importe de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), correspondientes al reintegro de cinco (5) días de viático a razón de OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.— m/n.) diarios, atento que en la fecha que realizó el viaje devengaba un sueldo básico de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.).

3º — Imputar el gasto total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($624.60 m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del presupuesto 1958/59.

PERMUTA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.406/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la Provincia de La Pampa, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros a cargo de la dirección de las escuelas Nros. 137 de Campo Torello y 200 de Colonia Inés y Carlota (ambas de personal único, Grupo "B"), señorita HILDA ALICIA SAN CRISTOBAL y señor JORGE ORLANDO SAN CRISTOBAL.

CONFIRMACION
— SAN CARLOS DE BARILOCHE —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. 12.818/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), en el cargo de Vicedirectora de la escuela Nº 149 de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (ubicación desfavorable) en la vacante que viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter, a la maestra del mismo establecimiento, señora AMELIA AURORA FARAVELLI de MORAN.

DONACION DE TERRENO
— FORMOSA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 13.967/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor FRANCISCO SILVESTRE CANESIN, la donación de un terreno de 50 por 30 metros, ubicado en la manzana Nº 90 de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, con destino a la escuela Nº 195 de esa jurisdicción.

2º — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los vecinos que suscriben el acta de fs. 78, la donación del local construido en el terreno a que se refiere el punto 1º, con destino a la escuela Nº 195 de la Provincia de Formosa.

3º — Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Formosa, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, encomendándole se sirva iniciar las gestiones tendientes a obtener una ampliación de la superficie donada.

DESIGNACION INSPECTOR

Buenos Aires, 15 de junio de 1959

— Expte. Nº 14.382/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar Inspector de Región interino, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Inspector Técnico Seccional, señor OMAR ARNO FRANCHI, en la vacante producida por renuncia del Inspector de Región señor Santiago Eloy Lesca.

DONACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.651/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 184 de la Provincia de Santa Fe, la donación del cordón y vereda que ha hecho construir frente al edificio escolar y cuyo valor asciende a la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.)

ASIGNACION FUNCIONES

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.839/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 182 de Paraná, Provincia de Entre Ríos, señora ELOISA DOLORES ROLDAN de PLANAS y ubicarla, por tres meses en el mismo establecimiento, en la vacante producida por jubilación de la señora Angela C. de Masramón, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación reglamentaria.

RENUNCIAS
— CHACO - ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.004/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA ELENA GLORIA CHAMU, maestra de grado de la escuela Nº 95 de la Provincia de Chaco, por razones de índole particular (Expte. Nº 21.896/CH/1958).

GLADIS NOEMI RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 54 de la Provincia de Entre Ríos, por razones de domicilio (Expte. Nº 4115/ER/1959).

OLINDA ADHELMA EULOGIA LESCANO de DOMINGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 157 de la Provincia de Entre Ríos, por razones de índole particular (Expte. Nº 11.959/ER/1959.

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

COMPATIBILIDAD
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 25.110/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatible los cargos que desempeña la señorita LELIA CATALINA ALBORNOZ, como preceptora de la Escuela Hogar de la provincia de Corrientes y Auxiliar del Tribunal de Justicia de la Provincia.

UBICACION EN VACANTE
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 33.019/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 77 de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante por transferencia de cargo (resolución del 26 de septiembre de 1958, Expte. Nº 19.251/1958), a la señora SOFIA MAGDALENA NIVEYRO DECOPPET de MONTENEGRO, confirmada en un cargo de maestra de grado el 30 de diciembre de 1957 (fs. 10).

SIN CONFIRMACION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 33.021/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación de las maestras de grado, señoritas LUCILA GRACIELA SABAS y MERCEDES LILIA ARAYA, dispuesta por resolución del 2 de diciembre de 1957 (fs. 5), en razón de que las mismas han renunciado al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva.

PRORROGA FUNCIONES
— MISIONES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 34.938/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 298 de la provincia de Misiones que desempeña la señora MARCELA JUANA SCHMIDT de ALVEZ.

UBICACION
— CHACO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 36.226/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 516 de Las Breñas, Chaco (grupo "A", 2ª categoría), en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación (resolución del 6 de mayo de 1959, hoja 6) por estar comprendido en el Art. 1º del Decreto 8.587 del 26 de agosto de 1957, del señor GILBERTO CHAMORRO.

UBICACION

Buenos Aires, 22 de abril de 1959.

— Expte. Nº 3.795/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con el art. 4º de la resolución del 3 de diciembre de 1958 (hoja 202), en la Inspección Seccional de Formosa, en la vacante producida por traslado del señor Bruno Hugo Winter, al Inspector de Zona, señor LUIS FRANCISCO GUTIERREZ.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

CREACION SECCION

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 5.974/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de Jardín de Infantes (turno mañana) y la sección de 2º grado (turno discontinuo), desde el 16 de marzo de 1959, en el instituto adscripto "Bayard", de la calle Cánning 3539, Capital Federal.

CANCELACION HABILITACION

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.499/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cancelar la habilitación acordada al Jardín de Infantes "Pulgarcito", de la calle Echeverria 1912, Capital, el 27 de febrero de 1957, Expte. Nº 864/I/1956, por haber cesado en sus actividades escolares el 30 de noviembre de 1958.

EXAMEN

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.504/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorízase a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares para tomar exámenes a las alumnas mayores de 14 años que reciben enseñanza primaria privada en el establecimiento de la Escuela de Madres dependiente del Patronato de la Infancia.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.790/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (7 horas), del colegio "San Cayetano" (Cuzco 176, Capital Federal), a partir del 2 de mayo de 1957, de la señora FRANCISCA CAIZZI de FADANELLI, con título de profesora de música registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.752/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Hogar San José" (Obligado 2237, Capital Federal), a partir del 23 de marzo de 1959, de la Sra. ADA CELIA GIOINO de QUEROL, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.017/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como directora, turno mañana del Instituto "Oral Modelo" (Castex 3476, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita SARA BEATRIZ POLITO CASTRO, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 35.020/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del Instituto "Oral Modelo" Castex 3476, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita JULIA ELENA POLITO CASTRO, con título de maestra normal nacional de sordomudas registrado en la Dirección General de Personal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

UBICACION
— C. E. 19º, ESCUELA ADULTOS Nº 1 —

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.510/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar transitoriamente a la señora DORA PAULA L. de HARLENE, como maestra especial de Labores, en la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, en la vacante existente por jubilación de la señora Sara Otaegui de Altabe.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 del Estatuto del Docente".

RENUNCIA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte Nº 5.183/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia, que por razones de índole particular, presenta la maestra especial de Inglés de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º, señorita RITA SARA ANTIN.

REINCORPORACION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959

— Expte. Nº 6.778/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora MARIA VICTORIA GALLEGOS MACHADO de LEUCIONI y

por lo tanto reincorporarlo en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Ubicar transitoriamente a la señora MARIA VICTORIA GALLEGOS MACHADO de LEUCIONI, como maestra especial de Sombreros en la escuela para Adulots Nº 8 del Consejo Escolar 15º, en la vacante por traslado de la señora María G. Cámara Bazán de García Núñez.

3º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 del Estatuto del Docente"

UBICACION
— ESCUELA ADULTOS Nº 5 —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 11.503/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar transitoriamente a la señorita DORA A. M. RUIZ, como preceptora en la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, vacante por jubilación de la señora Dionisia Otilia Lacquaniti de Rivera.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "últitmo párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 del Estatuto del Docente"

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

SERVICIOS ASISTENCIALES, ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 11 de junio de 1959.

— Explet. Nº 16.506/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Técnica de Escuelas Hogares para que por intermedio de la Dirección de Asistencia al Escolar, pueda esta última Repartición disponer en los casos que se haga necesario que los médicos y odontólogos que pertenecen al personal de las Escuelas Hogares, realicen servicios asistenciales de su especialidad en escuelas comunes dependientes del H. Consejo que se encuentren situadas en las cercanías de los edificios de las Escuelas Hogares.

2º — Hacer saber que el personal técnico profesional de médicos y odontólogos pertenecientes a las Escuelas Hogares dependerá en los aspectos técnicos de las instrucciones que curse la Dirección de Asistencia al Escolar, sin que ello signifique alterar la relación de dependencia ordinaria con la Dirección de cada Escuela Hogar

DISTRIBUCION DE VESTIMENTA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.508/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que los equipos de vestimenta para niños y niñas menores de cinco (5) años existentes en la Escuela Hogar "Manuel Belgrano" de Baigorria, provincia

de Santa Fe, sean distribuidos entre los niños pobladores de la citada provincia.

2º — A los efectos de cumplimentar el punto anterior, requiérase del gobierno de la provincia de Santa Fe, la colaboración de personal y medios de locomoción necesarios, para la distribución debiendo cumplir dicho personal con la labor directa de entrega a los beneficiarios que considere sean los más necesitados.

3º — La Dirección de la Escuela Hogar "Manuel Belgrano" de Baigorria, Santa Fe, procederá a ponerse en comunicación con el Ministerio que corresponda a la citada provincia y le proveerá de todas las ropas a distribuir en oportunidad de los festejos de la firma del Acta de la Independencia del corriente año y a que se refiere el Art. 1º de esta resolución.

COMPATIBILIDAD
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 3.512/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor MIGUEL ANGEL GONZALEZ como profesor de Educación Física del Hogar Escuela de la provincia de Corrientes, Instituto Adscripto "Colegio Salesiano" y Escuela de Aprendices Nº 5 de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, respectivamente.

UBICACION
— INSPECCION PROVINCIAL, ZONA 2ª —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6.114/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la Dirección Técnica de Escuelas Hogares con funciones docentes a la maestra normal nacional y Asistencia Social, señorita MARIA DOMINGA DE PAOLA, quien actualmente presta servicios en la Inspección Técnica General de Provincias (Zona 2ª), dejando constancia que dichas funciones, lo son a partir de la fecha de la presente resolución.

LICITACION
—ESCUELA HOGAR Nº 6 —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6.187/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fs. 9 por la que se autorizó a la Dirección General de Administración a efectuar un llamado a licitación privada para la adquisición de un proyector sonoro con destino a la Escuela Hogar Nº 6 de la provincia de Buenos Aires.

RENUNCIA
— EZEIZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 6.601/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de distancia y horario, presenta la maestra de grado de la Escuela Hogar de Ezeiza, señorita ELSA MATILDE MILOC.

RENUNCIA
— ESCUELA HOGAR EZEIZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 7.061/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole privado presenta la preceptora de la Escuela Hogar de Ezeiza, señora IRMA R. de FREYJO

RENUNCIA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.782/H.E./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, señora GLORIA SOBICH de RIOLOBOS.

LICITACION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.175/E/1959. — El Consejo Nacional de Educacióтn, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar las licitaciones privadas Nros. 143, 147 y 148, realizadas el 14/1/59 por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de víveres por el bimestre enero-febrero 1959.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: REYAN S. R. L. por un importe total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.425.— m/n. c/l.); JOSE BALLESTER, por un importe total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 30.862.— m/n. c/l.) neto, neto y VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI, por un importe total de CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 14.210.— m/n. c/l.) netto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 20/21, 37/38 y 54/55, respectivamente.

3º — Atender el gasto total de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 46.497.— mn. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

4º — Hacer conocer a la Dirección del establecimiento recurrente, la observación formulada por el Departamento de Abastecimiento a fs. 60, con el fin de que tome nota y adopte las medidas pertinentes con relación a las adquisiciones que en lo sucesivo solicite.

LICITACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 12.423/E/1959. — El consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 3/59 realizada el 6 de marzo de 1959 por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de Santiago del Estero, para resolver la provisión de artículos de almacén.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma JOSE GALVEZ RUIZ, por un importe total de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.535.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 16/19.

3º — Atender el gasto total de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.535.— m/n.), con los fondos que determina el artículo 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

4º — Hacer conocer a la Dirección del establecimiento, la observación formulada por el Departamento de Abastecimiento a fs. 22 vta., con el fin de que tome nota y adopte las medidas pertinentes con relación a las adquisiciones que en lo sucesivo solicite.

AUTORIZACION GIRA

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 16.511/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la jefa del Departamento de Psicopedagogía de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, señorita EMILIA TORTORELLI, para realizar una gira, a partir del 1º de julio próximo y por el término de VEINTE (20) días, con el fin de proyectar la planificación, reestructuración y puesta en marcha de los gabinetes psicopedagógicos que funcionarán en las Escuelas Hogares Nros. 7 de San Antonio de los Cobres; 15 de Jujuy; 17 de Salta y 21 de Santiago del Estero.

2º — La Dirección General de Administración liquidará a la señorita TORTORELLI, las partidas de viáticos y pasajes reglamentarios.

RENUNCIAS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 17.602/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

VICTORIO LUNA, chófer en la Escuela Hogar "J. F. Ferreira" de la provincia de Corrientes, por razones de índole particular (Expte. Nº 19.752/HE/1958).

BERNABELA CABRAL, ropero en la Escuela Hogar "J. F. Ferreira" de la provincia de Corrientes, por razones de salud. (Expte. Nº 19.753/HE/1958).

ILDA NOEMI SOUCASSE de REYES, maestra de grado de la Escuela Hogar "J. F. Ferreira" de la provincia de Corrientes, por razones de salud (Expte. Nº 19.754/HE/1958).

EMILCE RAMONA SOTELO de LUBARI, enfermera de la Escuela Hogar "J. F. Ferreira" de la provincia de Corrientes, por razones de domicilio (Expte. Nº 20.603/H/1958).

GLORIA ELSA SAN PEDRO, maestra especial de dibujo de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, por razones de domicilio (Expte. Nº 6.603/HE/1958).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

NOTIFICACION

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 28.558/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una presentación de la señora NYDIA ENRIQUETA CIVIT de EVANS, Secretaria Administrativa de la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, prestando servicios en la Inspección Seccional de Mendoza.

DESIGNAR SUMARIANTE
ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 29.512/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Designar sumariante "ad-hoc", a los efectos dispuestos por resolución del 26 de noviembre de 1958, a fs. 25, al Inspector Técnico de Escuelas Hogares, señor EDMUNDO DI SARLI.

JURISDICCIONES VARIAS

TRASLADOS
— CHACO —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.

— Expte. Nº 9.200/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la que ratificó las propuestas de traslados formulados por la ex-Comisión ad-hoc de la citada provincia y, en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

SELVA ROJO de KURAN, maestra de la escuela Nº 222 de Colonias Unidas, Chaco (Grupo "A", 1ª categoría), a la Nº 410 de El Empachado, Santiago del Estero (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora María A. J. C. de Galván.

ELDA ELINA CONSTANTINI de RIOS, maestra de la escuela Nº 53 de Horquilla, Chaco (Grupo "B", 3ª categoría), a la Nº 111 de El Retiro (Grupo "C", 3ª categoría) Santiago del Estero, en la vacante producida por traslado de la señora Elda A. G. de De Marco.

ADELA ALICIA CACERES de MARQUETTI, maestra de la escuela Nº 316 de Pozo del Garabato (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 1 de Lescano (Grupo "C", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6046/I/1958).

MARIA ELENA VALLE, maestra de la escuela Nº 106 de Horco Tucuna (Grupo "D", 3ª categoría), a la Nº 99 de San Benito (Grupo "C", 2ª categoría), en la vacante producida por cesación de la señorita María M. Benegas.

ELDA ARGENTINA GOMEZ de DE MARZO, maestra de la escuela Nº 111 de El Retiro (Grupo "C", 3ª categoría), a la Nº 496 de El Quebrachal (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Nelly M. de Fernández.

RAUL ALFREDO GUEVARA, maestro de la escuela Nº 643 de Punco Llami (Grupo "D", 3ª categoría), a la Nº 543 de El Naranjito (Grupo "C", 2ª categoría),

en la vacante producida por traslado de la señora Carmen J. E. de Acorta Padilla.

AMERICA LINDAORA RICARTE, maestra de la escuela Nº 81 de El Perú (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 26 de Villa Atamisqui (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Elba Díaz.

MERCEDES BEATRIZ RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 127 de Aerolito (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 345 de Otumpa (Grupo "C", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora María N. A. de Giromini.

NIDIA APOLINARIA TREJO de GOMEZ, maestra de la escuela Nº 592 de La Tapera (Grupo "C", 3ª categoría), a la Nº 6 de La Aguada (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).

RICHART TEODOSIO ESPINDOLA, maestro de la escuela Nº 129 de Gaucho de Güemes (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 101 de La Calera (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 2.522/1954).

ELVA LEONOR RAMENDO de ISORNI, maestra de la escuela Nº 228 de Bahoma (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 525 de La Puerta (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Amanda A. de Nazar.

SELVA DEL VALLE CAMPOS de LUÑIS, maestra de la escuela Nº 109 de Garza (Grupo "B", 1ª categoría), a la Nº 220 de Cuyoj (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Ida C. J. de Coronel.

LUIS ENRIQUE HERRERA, maestro de la escuela Nº 123 de Taco Atún (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 451 de Crucesitas (Grupo "D", 3ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señoritat Haydée Orozco.

EVA ELSA TEJEDA de ROJAS, maestra de la escuela Nº 499 de Colonia Alcira (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 449 de Campo Alegre (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).

GUIDO SOFANOR RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 300 de Navicha (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 442 de La Costa (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Magdalena Nasiff.

EVA PETRONA ARCE, maestra de la escuela Nº 502 de Puente Negro (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 26 de Villa Atamisqui (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora María E. de Salomón.

MIGUELA ANA RYLLINSKI, maestra de la escuela Nº 13 de Malota (Grupo "D" 2ª categoría), a la Nº 325 de San José (Grupo "C", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Emma M. A. de Felippa.

RAMON BONIFACIO SEQUEIRA, maestro de la escuela Nº 439 de Km. 55 (Grupo "B", 2ª categoría), a la Nº 310 de Frías (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por funciones auxiliares de la señorita Cyra A. Gómez.

ELDA LYDIA CASTELLANOS de ASBENE, maestra de la escuela Nº 439 de Km. 55 (Grupo "B", 2ª categoría), a la Nº 310 de Frías (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Rita Bravo Barros.

NELDA GLADYS LENCINAS, maestra de la escuela Nº 123 de Taco Atún (Grupo "B", 2ª categoría), a la Nº 260 de Sumampa (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de Funtín de Benitez.

TERESA FARIDE de MURAD, maestra de la escuela Nº 514 de Puma (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 149 de Quimili (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Josefina Fabris.

FLORINDA AGUSTINA MATAR de RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 61 de Santa Ana (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 329 de Chilcas (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 22.959/1958).

BLANCA NEMA DEL VALLE LEIVA de JUAREZ, maestra de la escuela Nº 363 de Pozo Hondo (Grupo "B", 1ª categoría), a la Nº 593 de Puesto del Medio (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora María I. de Arias.

PAULA ISABEL LEDESMA SARVERRY, maestra de la escuela Nº 247 de Ayuncha (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 246 de Chañar Pocito (Grupo "C", 3ª ca-

tegoría), en la vacante producida por traslado de la señora María R. L. de Luna.

NORMA ESPERANZA MONTENEGRO de CEJAS, maestra de la escuela Nº 60 de Los Chañares (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 496 de Quebrachal (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante producidta por traslado de la señora Arminda V. de Ledesma.

JOSEFINA DEL VALLE FABRIS, maestra de la escuela Nº 149 det Quimili (Grupo "A", 1ª categoría), a la Nº 226 de Pusto de Juanes (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Nilda Y. Suárez.

NILDA YOLANDA SUAREZ, maestra de la escuela Nº 226 de Puestos de Juanos (Grupo "B", 2ª categoría), a la Nº 377 de El Remanso (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Nélida Rafael.

MAGDALENA ANTONIO CORONEL, maestra de la escuela Nº 123 de Taco Atún (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 363 de Pozo Hondo (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Blanca N. del V. L. de Juárez.

ELISA RAPETI, maestra de la escuela Nº 540 de Tacanas (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 351 de Ancoyán (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).

MAURICIO MERCEDES SEGUNDO DOMINGUEZ, maestro de la escuela Nº 564 de El Palmar (Grupo "D", 3ª categoría) a la Nº 592 de Taperas (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Nydia T. de Gómez.

NIEVE DEL CARMEN HERRERA de CUFRE, maestra de la escuela Nº 613 de Tres Pozos (Grupo "C", 3ª categoría), a la Nº 305 de Los Guríes (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Eloisa del R. D. de Juárez.

VICTORIA JOZAMI, maestra de la escuela Nº 53 de Real Sayana (Grupo "B", 2ª categoría), a la Nº 117 de El Pértigo (Grupo "C", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 20.398/S/1957).

ROSA CLOTILDE MATTEO, maestra de la escuela Nº 2 de Barrancas (Grupo "D", 2, categoría), a la Nº 53 de El Charco (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señorita Mercedes Musso.

ROMELIA LAMI CORVALAN, maestra de la escuela Nº 232 de Juanillo (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 132 de Los Toloza (Grupo "D", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Cresenta Rodríguez.

JOSEFA PETRONA TEODOSIA MARTINEZ, maestra de la escuela Nº 584 de San Juan (Grupo "D", 3ª categoría), a la Nº 160 de Allpa Sinchi (Grupo "C", 3ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).

MARIA AGUSTINA DE LOS ANGELES ABAD, maestra de la escuela Nº 335 de Granadero Gatica (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 701 de Lote 48 (Grupo "D", 3ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).

RENE ALBERTO CHARRIOL, maestro de la escuela Nº 692 de El Valle (Grupo "D", 3ª categoría), a la Nº 663 de El Simbol (Grupo "D", 3ª categoría), en la vacante producida por renuncia del señor Justiniano F. Guzmán.

ANTONIA DEL VALLE DIAZ, maestra de la escuela Nº 649 de Colonia La Victoria (Grupo "C", 3ª categoría), a la Nº 26 de Villa Atamisqui (Grupo "B" 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora María E. V. de Salomón.

NORMA CIAFERONI, maestra de la escuela Nº 215 de Libertad (Grupo "D" 2ª categoría), a la Nº 201 de Hoyán (Grupo "D", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).

ILDA KOFLER de SOSA, maestra de la escuela Nº 455 de Cañada de Tala Pozo (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 496 de El Quebrachal (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Isabel G. de Santucho.

MARGARITA OLLOLA GALVAN, maestra de la escuela Nº 388 de Sabagasta (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 94 de Chej (Grupo "C", 3, categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Enriqueta B. de Victoria.

ORLANDA CAPCHEY de BARRAZA, maestra de la escuela Nº 82 de Barrancas (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 388 de Sabagasta (Grupo "D", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Margarita Ollola de Galván.
EVA MARIA ASSEPE de FILIPPA, maestra de la escuela Nº 325 de San José (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 631 de Villa Zampón (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante por dirección libre (Expte. Nº 787/S/1957).
ELOISA DIAZ de JUAREZ, maestra de la escuela Nº 305 de Los Juríes (Grupo "B", 1ª categoría), a la Nº 140 de Los Pereyra (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señora Angelina I. de Seijas.
BLANCA DORA REINOSO de ORONA, maestra de la escuela Nº 98 de Km. 340 (Grupo "B", 2ª categoría), a la Nº 260 de Sumampa (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante por dirección libre (Expte. Nº 20.398/1957).
ARMINDA DEL VALLE MANSILLA, maestra de la escuela Nº 416 de Ramírez de Velazco (Grupo "B", 2ª categoría), a la Nº 260 de Sumampa (Grupo "A", 1ª cagroetía), en la vacante producida por funciones auxiliares de la señorita Josefina Musso.
BRAULIA LEZCANO de IGLESIAS, maestra de la escuela Nº 457 de Taco Pozo (Grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 33 de El Charco (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).
MARIA MERCEDES RAQUEL RUIZ, maestra de la escuela Nº 305 de Los Juríes (Grupo "B", 1ª categoría), a la Nº 33 de El Charco (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Teresita G. de Valdez.
EULALIA REGINA LEDESMA de CANO, maestra de la escuela Nº 107 de Pozuelo (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 673 de Termas de Río Hondo (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 19.771/1958).
NOEMI YOLANDA COSTA, maestra de la escuela Nº 25 de Majadas (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 334 de Los Marcos (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).
FRIDA ARGENTINA JUAREZ de MATACH, maestra de la escuela Nº 106 de Horco Tucucuna (Grupo "D", 3ª categoría), a la Nº 340 de Arraga (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante por creación (Expte. Nº 31781-1958).
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la Ex-Comisión "Ad-hoc", de la citada provincia y, en consecuencia acordar el traslado, como maestra de grado a su pedido, a la escuela Nº 142 de Mireya (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por cesación de la señorita Dolly A. Barrionuevo, de la directora de la Nº 437 de Colonia Isla (Grupo "C", 2ª categoría), señora ROSA ANGELICA NAZER de FERREYRA.

AUTORIZACION USO LOCAL
— CHUBUT, SANTA FE, BS. AIRES —

Buenos Aires, 15 de junio de 1959.
— Expte. Nº 16.507/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para fuera de las horas de clase, utilice para sus reuniones quincenales, un aula de las escuelas Nos. 101 y 145 de Chubut; Nros. 67 y 181 de Santa Fe y Nros. 40, 88 y 130 de Buenos Aires.

OBRA SOCIAL

AUTORIZACION

Buenos Aires, 30 de junio de 1959.
— Expte. Nº 18.484/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, a firmar con los señores ALBERTO FRANCISCO QUIROS, CESAR REY y GERARDO F. SIGUENZA, un "Contrato de Cesión de Explotación de Fondo de Comercio" referido a la farmacia de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, establecida en el local de la calle Varela 1030, de la ciudad de Buenos Aires.

2º — El contrato a que se refiere el artículo anterior, será idéntico al agregado al expediente Nº 29.836/P/58 (de hojas 64 a 67 inclusive), debiéndose firmar un original que quedará agregado a dicho expediente, una copia para los cesionarios y otra, para el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 56

7 de julio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 71

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.716/1959. — Visto: Lo actuado en el Expte. Nº 4.308/D/1959, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que el personal podrá gozar de las vacaciones que le acuerde la Reglamentación, una vez cumplida la exigencia mínima de prestación de servicios que fija el Art. 37 del Decreto Nº 12.720/1953 y sus reglamentarios.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 72

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.614/1959. — Visto: Que el artículo Nº 27 de la Resolución de Carácter General Nº 69 de fecha 16 de junio de 1959 dice:

"Los legajos con todas las solicitudes de traslado y de ascensos de ubicación y
" las actuaciones de ubicación de reincorporados y reajuste del personal sobrante
" y en disponibilidad serán elevados por las Juntas de Clasificación siguiendo la vía
" jerárquica antes del 20 de febrero o del 20 de julio según corresponda."

Que por resolución recaída en el Expte. Nº 18.215/1959, fecha 25 de junio ppdo., se dispuso la prorroga por esta única vez, hasta el 15 de julio en curso, el plazo para la presentación de las solicitudes de traslado;

Que es necesario, en consecuencia, ampliar el término de elevación de los legajos de solicitudes de traslados que establece el artículo 27 transcripto más arriba;

Por lo expuesto, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar, por esta única vez, el artículo Nº 27 de la resolución de carácter general Nº 69 de fecha 16 de junio de 1959 en el sentido de que los legajos con todas las

solicitudes de traslados serán elevados por las Juntas de Clasificación antes del 10 de agosto, teniendo en cuenta la resolución de fecha 25 de junio de 1959, Expte. Nº 18.215/1959.

VARIOS

APRUEBASE EL TEXTO DE CONVENIO DE COORDINACION ESCOLAR CON JUJUY

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.680/1959. — Visto: El proyecto de Convenio de Coordinación Escolar entre el Consejo Nacional de Educación y el Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy que se acompaña y se agrega foliado entre las fojas Nº 10 a 15, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase como texto de Convenio de Coordinación Escolar a firmar entre el Consejo Nacional de Educación y el Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, el contenido en los treinta y tres artículos que corren agregados a fs. 10/15.

2º — Aprobado que sea el proyecto por el Consejo General de Educación de la Provincia y ratificado por el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy, se procederá a la firma del Convenio a cuyo efecto la Presidencia del Consejo Nacional de Educación y el señor Secretario General quedan autorizados para ser signatarios del dicho Convenio.

APRUEBASE EL TEXTO DEL CONVENIO DE COORDINACION ESCOLAR CON MENDOZA

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.001/P/1959. — Visto: El Proyecto de Convenio de Coordinación Escolar entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, que se acompaña, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase como texto de Convenio de Coordinación Escolar a firmar entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, el contenido en los 33 artículos que corren agregados a fs. 10/15.

2º — Aprobado que sea el proyecto por la Dirección General de Escuelas de la Provincia y ratificado por el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, se procederá a la firma del Convenio a cuyo efecto la Presidencia del Consejo Nacional de Educación y el señor Secretario General quedan autorizados para ser signatarios del dicho Convenio.

APRUEBASE EL TEXTO DE CONVENIO DE COORDINACION ESCOLAR CON LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.715/1959. — Visto: El Proyecto de Convenio de Coordinación Escolar entre el Consejo Nacional de Educación y el Poder Ejecutivo de la Pro-

vincia de La Rioja, que se acompaña y se agrega foliado entre las hojas Nº 11 a Nº 15, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase como texto de Convenio de Coordinación Escolar a firmar entre el Consejo Nacional de Educación y los representantes del Gobierno de la Provincia de La Rioja, el contenido en los 28 artículos que corren agregados a fs. 11/15.

2º — Aprobado que sea el proyecto por el Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja, se procederá a la firma del Convenio a cuyo efecto la Presidencia del Consejo Nacional de Educación y el señor Secretario General quedan autorizados para ser signatarios de dicho Convenio.

APRUEBASE EL TEXTO DE CONVENIO DE COORDINACION ESCOLAR MISIONES

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.720/P/1959. — Visto: El Proyecto de Convenio de Coordinación Escolar entre el Consejo Nacional de Educación y el señor Director General de Educación de la Provincia de Misiones en representación del Gobierno de la citada provincia que se acompaña y que se agrega foliado entre las fojas 4 y 11, con la modificación del artículo 9º de fs. 12, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase como texto del Convenio de Coordinación Escolar a firmar entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Misiones, el contenido en los 27 artículos que corren agregados a fs. 4 y 11 con la modificación del artículo 9º del mencionado Convenio, indicado a fs. 12.

2º — Aprobado que sea el proyecto por la Dirección General de Educación y ratificado por el Superior Gobierno de la Provincia de Misiones, se procederá a la firma del Convenio a cuyo efecto la Presidencia del Consejo Nacional de Educación y el señor Secretario General quedan autorizados para ser signatarios del dicho Convenio.

AMPLIASE RESOLUCION

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.727/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ampliar la resolución de fecha 4 de junio ppdo., Expte. Nº 16.764/1959, en el sentido de que concurrirán a la ciudad de Córdoba entre los días 12 y 17 de julio en curso la Jefa de Relaciones Públicas, señora NELIDA BETI de ABARCA y la auxiliar de la Secretaría Privada de la Presidencia, señorita ELEONORA PACHECO.

2º — Acordar a la señora de ABARCA y a la señorita PACHECO las órdenes de pasajes y partida de viático reglamentaria.

REEMPLAZO TRANSITORIO DE INSPECTORES

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.057/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

CIONAL ($ 92.350.— m/n.), destinados a realizar los trabajos de desagüe cloacal en el edificio que ocupa la escuela Nº 5 del C. E. 13º.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E. Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

ADQUISICION DE ELEMENTOS SANITARIOS

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.014/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad, la adquisición de los elementos sanitarios que se solicitan en estas actuaciones, con destino al Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires.

DEJASE SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.616/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 8 de octubre de 1958, por la que se dispuso adjudicar a las firmas que en la misma se mencionan, por la suma total de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.339.— m/n.), las reparaciones de la escuela Nº 36 de Córdoba.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, a los fines indicados por la Dirección General de Arquitectura en el punto 2º de fs. 59.

PAGO DE FACTURAS

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.024/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar y disponer el pago de las facturas de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CATAMARCA, por un importe total de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 21.891,80 m/n.), en concepto de suministro de energía eléctrica al hogar escuela de la citada provincia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1959.

2º — Imputar el gasto de referencia a los Fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4.213 del 24/4/57.

DISPONESE PAGO

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.459/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el pago de la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA NA-

CIONAL ($ 149.813,22 m/n.), correspondientes a mayores costos de materiales emergentes de la aplicación de la Ley 12.910 y por las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 24 de Fiambalá (Catamarca).

RECUERDASE LA CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.062/1959. — Visto: Que en día de mañana se cumple el 75º aniversario de la sanción de la Ley 1.420;

Que tal acontecimiento fué recordado muy especialmente por el H. Cuerpo, ante la circunstancia de que la misma dispone su creación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Recordar la creación del Consejo Nacional de Educación, en el 75º aniversario de la sanción de la Ley 1.420.

2º Colocar una ofrenda floral ante el busto de "Domingo F. Sarmiento" ubicado en el "hall" del edificio central de la Repartición.

DESIGNASE INTEGRANTE PARA LA COMISION PERMANENTE DE COORDINACION ESCOLAR

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.143/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, profesor CARLOS A. VERONELLI, se traslade a la ciudad de Córdoba para integrar la Comisión Permanente de Coordinación Escolar y la Comisión Especial para estudiar los asuntos relacionados con la Enseñanza Diferenciada que tendrá lugar entre los días 12 y 16 de julio próximo, a que se refiere la resolución del 4/6/59 (Expte. Nº 16.764/1959), en reemplazo del señor Italo A. Mircoli, quien renunció para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — Acordar al señor CARLOS A. VERONELLI, los pasajes y viáticos reglamentarios por el término de 10 días.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.033/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 31 realizada el día 13 de abril de 1959 para resolver la provisión de un (1) equipo motobombeador con destino a la escuela Nº 16 de Chubut.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fojas 22, por un importe total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.400.— m/n.) con el 6% de bonificación por pago a 30 días fecha factura, a favor de la firma BRIDAS S. A. C. e I. —

3º — Imputar la suma total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.400.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 568 del Presupuesto para el año 1958/59.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.570/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 49 realizada el 29 de mayo de 1959, para resolver la adquisición de libros para la Asesoría Letrada.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 34, a las firmas: LIBRERÍA GENERAL DE TOMAS PARDO S. R. L. por un importe total de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.208.— m/n); DISA - EDITORES IMPRESORES por un importe total de OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.520.— m/n.) neto-neto y EDITORIAL "LA LEY" por un importe total de UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.720.— m/n.) neto-neto.

3º — Imputar la suma total de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.448 m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 559 del Presupuesto para el año 1958/59.

4º — Declarar desiertos los renglones Nros. 2, 4, 15, 18, por no haber obtenido cotización y Nº 3 por cuanto las cotizaciones obtenidas no ofrecen la obra completa.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.269/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 45 realizada el día 20 de mayo de 1959 para resolver la provisión de útiles y elementos de dibujo para la Dirección General de Arquitectura.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 65/66, a las firmas: SANTOS ZAGHI por un importe total de SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—) m/n., neto; DESALVO HNOS. Y CIA. por un importe total de ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 11.145.—) m/n., neto-neto; OFIC - ART. S. R. L. por un importe total de SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 70.478.—) m/n., neto-neto; LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. por un importe total de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.350.—) m/n., neto y BERTOLINI HNOS. Y CIA. por un importe total de OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 806,90) m/n., con el 2 % de descuento por pago a treinta (30) días.

3º — Imputar la suma total de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 76.634,90) m/n., atento al

siguiente detalle: ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 11.392,40) m/n., al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 566 del Presupuesto para el año 1958/59 y SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 65.242,50) m/n., al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 2390 del Presupuesto para el año 1958/59.
4º — Declarar desierto el renglón Nº 31, dado que la única oferta válida obtenida no se ajusta a lo solicitado.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.
— Expte. Nº 5.194/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 54 realizada el día 11 de junio de 1959, para resolver la provisión de libros con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.
2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fojas 58/60, a las firmas: LIBRERIA GENERAL DE TOMAS PARDO por un importe total de VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 23.532,05 m/n. c/l.); PALACIO DEL LIBRO por un importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 6.465,25 m/n. c/l.) neto-neto; LIBRERIA "EL ATENEO" S. A. por un importe total de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($$ 6.377.— m/n. c/l.) neto y EDITORIAL KAPELUSZ S. A. por un importe total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.699,60 m/n. c/l.) neto-neto.
3º — Imputar el importe total de TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 39.073,90 m/n. c/l.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 559 del Presupuesto para el año 1958/59.
4º — Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 3, 6, 7, 8, 9, 17, 19, 20, 31, 33, 34, 37, 41, 46, 52, 54, 58, 59, 62, 64, 67, 68, 73, 79, 85, 109, 120, 126, 127, dado que no se han obtenido cotizaciones.

LICITACIONES PRIVADAS

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 13.010/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las licitaciones privadas Nº 13 y Nº 18 realizadas el 6 de marzo de 1959 por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de San Luis, para resolver la provisión de víveres por el período de sesenta (60) días.
2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas HUGO DEL CORRO, por un importe total de SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.039.— m/n.), neto, neto y HUGO DEL CORRO por un importe total de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.959,50 m/n.), neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 12 y 24, respectivamente.

3º — Atender el gasto total de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 81.998,50 m/n.), con los fondos que determina el artículo 1º del Decreto Nº 4.213/57.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

JUSTIFICACION DE DEMORA
Y PAGO A UNA EMPRESA

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.047/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora en que ha incurrido la empresa "CONSTRUCTORA METROPOLITANA", para la entrega de los trabajos de reparación, en el local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, sito en Fonrouge 370, Capital.

2º — Liquidar la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 53.700 m/n.), retenido ya el 10 % en concepto de garantía a la firma mencionada en el párafo anterior.

3º — Dirección General de Administratición dará la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

SUGERENCIAS PARA LA PROYECCION
DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. 23.716/S/1958. — Atento el informe presentado por los representantes del Consejo Nacional de Educación, ante el Instituto Nacional de Cinematografía (Sub-Comisión Especial Calificadora, Art. 14, decreto-ley 62/57), el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota al Instituto Nacional de Cinematografía solicitándole la adopción de las medidas necesarias con el objeto de evitar la exhibición de películas inmorales como también de algunas que presentan métodos de acción delictiva que son verdadera enseñanza del crimen y aún de otras en las cuales se realiza una real apología del delincuente.

OFICINA JUDICIAL

COMISION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.812/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la parte pertinente del artículo 8º de la resolución del 3 del corriente, expediente Nº 2.154/1959, por el que se releva de sus funciones específicas al doctor ROBERTO J. PIRIZ, mientras se desempeñara en la misión que se le ha encomendado por la referida resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

APRUEBASE UBICACION
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. 13.305/5º/1959. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por jubilación de la señora Lía Munilla de Munilla Lacasa, a la maestra especial de música de la Nº 12 del Consejo Escolar 5º, en disponibilidad por clausura de la misma (Expte. Nº 7.667/5º/1959), señora VICENTA D'ALESSIO de BOSCOLO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.799/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por fallecimiento del señor Aroldo Luis Rodríguez (turno tarde), del maestro sobrante por supresión del 6º grado del turno intermedio de la Nº 21 del mismo Consejo Escolar, señor MARIO OSCAR SESSAREGO, medida que se hizo efectiva el 17 de junio de 1958.

LICENCIA PARA REALIZAR ESTUDIOS
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.584/1º/1959. — VISTO: Lo solicitado y en atención a lo dispuesto en el Art. 6º inciso 1) de la Ley 14.473, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Concédese licencia con goce de sueldo en virtud de lo dispuesto en el Art. 6º inciso 1) de la Ley 14.473 y desde el día 20 de Julio al 13 de noviembre de 1959, a la señorita LYDIA ADELA NOSENZO, maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

2º Hágase saber a la señorita NOSENZO que al término de la licencia acordada deberá presentar un informe acerca de los estudios sobre "Métodos y legislación escolar comparada" que haya realizado en los Cursos y Seminarios del "Institud Pédagogique National" y del "Centre International d'Etudes Pédagogiques de Sevres".

APROBAR SE COMPLETE CURSO ESPECIAL
— C. E. 1º

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.691/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de labores de la escuela 18 del Consejo Escolar 1º (4 horas), señorita MARIA TERESA SAUVIDET DUNCAN, complete su cátedra en la Nº 16 del mismo Consejo Escolar, donde dictará 4 horas, en la vacante producida por traslado de la señora Isabel Paeta de Tobias, y pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva.

LICENCIA PARA ESTUDIOS
— C. E.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.723/1959. — VISTO: Lo solicitado y en atención a lo dispuesto en el Art. 6º inciso 1) de la Ley 14.473, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo por el término de cuatro (4) meses desde el 1º de agosto de 1959, a la señorita MARIA ANGELICA RUIZ, maestra de Jardín de Infantes Nº 23 del Consejo Escolar 1º.

2º — Hágase saber a la señorita MARIA ANGELICA RUIZ, que al término de la licencia acordada deberá presentar un informe acerca de los estudios sobre Sicología Educacional que efectúe en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Río de Janeiro de los Estados Unidos del Brasil.

CESANTIA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.852/17º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante con anterioridad al 19 de diciembre de 1957 a la señora ROSA BLANCA BENINCASA de FONT, maestra especial de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por el Reglamento de Licencias.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.828/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, señorita VIRGINIA PONCE, debiendo la Inspección Técnica General respectiva dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal, a los efectos de la propuesta de ubicación.

APROBAR SE COMPLETE CURSO ESPECIAL
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.103/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad a la maestra especial de labores de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, señorita MARIA ANGELICA ESPIN y ubicarla provisionalmente en la Nº 23 del Consejo Escolar 14º (8 horas, turno mañana), en reemplazo de la señorita Consuelo González, que usa de licencia por el Art. 14º y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

APRUEBASE UBICACION TRANSITORIA
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.603/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que, transitoriamente, la maestra especial de labores, señora MARIA ESTHER ROSSI de FERNANDEZ, complete sus dos cátedras (16 horas) en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, donde desempeñará las cuatro horas que dictaba en la Nº 5 del mismo distrito, en la vacante por traslado de la señorita María Inés Ferraro, y pasar estos antecedentes a la Junta de Clasificación respectiva.

APRUEBASE UBICACION
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.648/6º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, a la maestra de la

Nº [illegible] del mismo Consejo Escolar (clausurada, hoja 97), señorita SUSANA HAYDEE KANTOR y en la que presto servcios entre el 5 de junio y 2 de julio de 1957.
2º Aprobar, igualmente, la medida adoptada el 2 de julio de 1957 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 6º, a la maestra señorita SUSANA HAYDEE KANTOR, donde continúa prestando servicios.

UBICACION TRANSITORIA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.970/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la ubicación en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º (turno mañana-, en la vacante producida por jubilación de la señora Juana F. de Reynaldo, de la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 18 de la misma jurisdicción, señorita LELIA ANGELA GIANATTASIO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

LICENCIA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.933/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia al señor NAPOLEON FERNANDEZ, Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 7º, con goce de sueldo, a partir del 17 de febrero de 1959 y mientras duren sus funciones como miembro de la Junta de Clasificación del Distrito Electoral 3º.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.441/10º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en seión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de auxiliar 6º con destino a la Secretaría del Consejo Escolar 10º, efectuada a favor de la señora CLOTILDE GLORIA CARUS de DE LA TORRE, por resolución de fecha 30 de octubre de 1958, dada en expediente Nº 32.399/P/1958.

REFUNDICION DE GRADO

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.949/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aprobar, transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de dibujo, señorita CARMEN DE SOUZA BRAZUNA, que no completa su cátedra por refundición de tres secciones de grado de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, lo haga en la Nº 16 de la misma jurisdicción (4 horas, turno tarde) que no cuenta con maestra especial, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.950/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º (turnos mañana y tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Matilde Haydée Ferreiro de Rotondaro, a la maestra especial de música en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señorita AMELIA ASUNCION MENNA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

ACTO ESCOLAR
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.004/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a las direcciones de las escuelas Nros. 20 y 25 del Consejo Escolar 14º, a invitar a los padres, alumnos y personal docente, una vez cumplido el acto escolar, a concurrir voluntariamente al acto patriótico que organiza la Asociación Patriótica "GUILLERMO RAWSON" para el día 9 de julio a las 11 y 15, en la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Espinosa y Gral. José G. de Artigas.

2º — Autorizar a las direcciones de las escuelas a remitir las mejores composiciones realizadas por los alumnos sobre la fecha patria, a la Asociación Patriótica "GUILLERMO RAWSON".

ACEPTAR RENUNCIA Y NOMBRAR REEMPLAZANTE
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.732/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Consejero Escolar del Distrito 14º, designado el día 25 de junio ppdo., Expte. 18.214/1959, presenta el señor Ismael Basaldúa.

2º — Nombrar, en remplazo del anterior, al doctor EUGENIO FELIPE DE VICENTIIS.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.692/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Esther Sanguinetti de Bilbatúa, a la maestra en disponibilidad por refundición de grado de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señora ELSA NOEMI GUAL de SASSE y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.951/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspeción Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en las escuelas que se indican, a las siguientes mestras especiales de labores, en disponibilidad por refundición del turno intermedio de la Nº 22 del Consejo Escolar 16º (Expte. 7.153/1959).
MARIA SELVA MUÑOZ de VILLAGRA, en la Nº 4 del Consejo Escolar 11º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Hercilia M. C. de Hansen.
AMNERIS MARIA HEIM, en las Nros. 10 y 22 del Consejo Escolar 10º (6 horas ambos turnos y 2 horas turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Elvira A. Q. de Valle.
2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

CONFIRMACION DE MAESTRA
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.616/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, al señor PABLO PASCUAL SANTAMARIA, actual portero interino de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º.

APRUEBASE UBICACION TRANSITORIA
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.297/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria, hasta tanto finalicen las obras de refección en el local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, de la maestra del establecimiento, señora CLARA LUISA BARON de PORRO, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º (turno mañana), en reemplazo de la señora María Emilia Venta de Iturralde, en uso de licencia.

APRUEBASE PROVISIONALMENTE UBICACION EN CARGO VACANTE
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.506/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, en la vacante producida por fallecimiento de la señorita Haydée E. Jane, a la maestra especial de labores de la Nº 19 del Consejo Escolar 20º, en disponibilidad por refundición de grados, señorita ELVIRA PEREZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

NO HACER LUGAR A RECLAMO DE HABERES Y JUSTIFICAR INASISTENCIAS
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.797/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al reclamo de haberes, formulado en estas actuaciones por el maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, señor LUIS FERNANDO ALEGRE.

2º — Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas por el citado maestro durante el lapso comprendido desde el 8 hasta el 24 de octubre de 1957

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.617/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar, por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, desempeña la señora IRMA GARCIA VALLES de BAIGORRIA (Expte. 15.939/20º/1959).

2º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

ELVIRA AMALIA SALGUEIRO de CHIRON, Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, Expte. Nº 15.928/8º/1959.

HAYDEE IRENE MAZZUCA de PORTAS, Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, Expte. Nº 15.936/20º/1959.

AURORA HAYDEE DE MARCO de BRACERAS, Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, Expte. Nº 15 945/20º/1959.

UBICACION TRANSITORIA
— I. BERNASCONI —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.424/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la ubicación en la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", en la vacante producida por jubilación de la señorita María de la Concepción Juliana Carrián, de la maestra de la Nº 3 del mismo establecimiento, señora AURELIA MARIA ORTIZ de LYNCH y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

PLAN DEL MUSEO ARGENTINO PARA LA ESCUELA PRIMARIA
— I. BERNASCONI —

Buenos Aires, 7 de julio de 195.

— Expte. Nº 19.139/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Propiciar, ante la Comisión Permanente, a constituirse en Córdoba, la organización de museos regionales sobre la base del Plan del Museo Argentino para la Escuela Primaria, de ROSARIO VERA PEÑALOZA.

2º — Proyectar, de igual modo, la realización de seminarios en cada provincia, para el estudio de dicho Plan adaptado a los programas de enseñanza con sentido práctico.

3º — Encomendar al Instituto "Félix F. Bernasconi", las tareas de información y asesoramiento relacionado con dicho Plan.

APROBAR CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
I. BERNASCONI —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.612/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar cerrada la inscripción de los siguientes Cursos de Perfeccionamiento que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi" que ya estan funcionando:

Directores y Vice-Directores.
Maestros titulares en ejercicio.
Aspirantes a cargo de maestro.
Material Didáctico de Jardines de Infantes.
Psicólogo escolar.
Visitador Escolar.
Ayudante de Gabinete psico-sociopedagógico
Literatura Infantil.

2º — Fijar el 31 de julio actual para el cierre de inscripción al Curso de Perfeccionamiento, de Música, Ritmo y Juego, que comenzará a funcionar el 4 de agosto próximo, en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

LICENCIAS
— CC. EE. 5º Y 17º —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.106/5º/1959 y 4.264/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educción, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo al maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º, señor VICENTE FRANCISCO OLIVERI, mientras dure su mandato como miembro titular de la Junta de Disciplina de Enseñanza Técnica.

2º — Conceder licencia con goce de sueldo al maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señor OBDULIO GERMAN GONZALEZ, mientras dure su mandato como miembro titular de la Junta de Clasificación de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

3º — Hacer saber a los citados maestros, que al reintegro de sus respectivos puestos deberán presentar, debidamente certificada, la fecha de cesación en las tareas para la cual fueron designados.

APRUEBASE UBICACION
— CC. EE. 17º Y 16º —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.313/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de dibujo, señora VELIA JASKEVICH de SORZIO, desempeñe su cátedra en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º (6 horas, turno tarde) y complete 3 horas, turno tarde, en la Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en grados superiores que no cuentan con maestros especiales.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.896/A/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

[illegible]ELVE:

Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señorita NELIDA JUANA RODRIGUEZ (hoy señora de ALCARAZ), y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción

REINCORPORACION

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.459/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora MARIA ELENA MASSARO de CUCURULLO y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

DECLARAR FINCAS NO APTAS PARA FINES ESCOLARES

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37 073/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar no aptas para fines escolares las fincas ubicadas en las calles Tupac Amarú Nº 1023, Fragata Argentina Nº 1475 y Zubiría Nº 870 de esta Capital, de pertenencia de la sucesión presuntivamente vacante de doña FLORA PEREIRA y proceder a su venta en remate judicial.

APROBAR PROVISIONALMENTE UBICACION

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.311/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de dibujo en disponibilidad por supresión del turno intermedio de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º (Expte. Nº 7153/1959), señora LILLIAN RUTH MILLER de SALAZAR, pase a prestar servicios en la Nº 4 del Consejo Escolar 8º, — 9 horas en ambos turnos, en la vacante producida por jubilación de la señora Gilda Scarini de Grisolia, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

SUPRESION DE ASIGNATURA Y UBICACION PROVISIONAL DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Exptc. Nros. 15.104/18 y 20º/ 1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura Labores, que en los grados inferiores de las escuelas Nº 23 del Consejo Escolar 18º (4 horas) y Nº 15 del Consejo Escolar 20º (4 horas) dicta la profesora de la especialidad, señora AURORA P. de FERNANDEZ.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en las escuelas 9 del Consejo Escolar 6º (4 horas, turno tarde - grados superiores), en la vacante por traslado de la señora Rosa L. de Barbich, y en la 15 del Consejo Escolar 3º (4 horas, turno tarde - grados superiores), en la vacante por jubilación de la señora Rosa B. de Font, a la maestra especial de labores sobrante de las Nros. 23 y 15 de los Consejos Escolares 18º y 20º, señora AURORA HERCULINA ARGENTINA PAPPOLLA de FERNANDEZ y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

PASE DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.163/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Hacer lugar [illegible] y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que proceda en consecuencia

COLOCACION DE ALCANCIAS

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.725/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en seisón de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil, la colocación de alcancías en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educción, destinadas a la recaudación de fondos para la rehabilitación de los niños que la misma atiende.

UBICACION TRANSITORIA

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.060/P/1959. — VISTO:

La situación que se plantea al maestro especial de natación del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor ALFREDO G. PARERA, en razón de que las piletas de dicho establecimiento no se hallan habilitadas para el desarrollo de esa materia, y que no existe otra dependencia educacional en la que pueda dictarse la misma, y

Que, hsta tanto sea posible el arreglo de dichas piletas, es menester dar una ubicación transitoria al señor PARERA, la que podría ser en una Biblioteca Estudiantil, donde son necesarios los servicios de personal, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, transitoriamente, en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, y hasta tanto sean habilitadas las piletas del Instituto "Félix F. Bernasconi", al maestro especial de natación, señor ALFREDO G. PARERA, quien deberá cumplir el horario reglamentario de acuerdo al cargo de que es titular y pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación.

TRASLADO DE MAESTRA A JUNTA DE CLASIFICACION

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.061/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la empleada, señora ELINA FIGUEROA GAITE de FERNANDEZ, trasladada a la Junta de Clasificación del Distrito Electoral 2º de la Capital Federal, por resolución de fecha 19 de marzo del corriente año, Expte. 5.845/1959), pase a prestar servicios a la Dirección General de Personal.-

RENUNCIA DE INSPECTOR TECNICO GENERAL

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.095/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital (interino), presenta el señor ITALO ARGENTINO MIRCOLI y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

DESIGNACION

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.412/1959. — VISTO: La renuncia presentada por el señor Italo Mircoli, al cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital (interino) para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el señor Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital (interino), don JOAQUIN D. MOSQUERA, se haga cargo transitoriamente de la citada Inspección General atento a la renuncia al cargo presentada por el señor Italo A. Mircoli.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

SOLICITASE MODIFICACION DE DECRETO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. 15.559/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la modificación del Decreto Nº 3.097/1959 en el sentido de que la transferencia de terreno con destino a la escuela Nº 227 de Buenos Aires, se efectúe a favor del Consejo Nacional de Educación.

RENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.079/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de distancia, presenta la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señora TERESA FILOMENA CALIZZANO de OSTERBERG.

RENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.172/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por integración del núcleo familiar, presenta la maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señora DAISY ELBA TALAVERA de LLAMES.

DESAPRUEBASE PERMUTA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.451/C/1959. — VISTO: La solicitud de permuta que obran por este expediente y

CONSIDERANDO.

Que las razones aducidas por la Junta de Clasificación de Catamarca a fs. 4 aconsejando se acuerde la permuta está en contraposición con lo dispuesto en la Ley 14.473, y su Decreto Reglamentario, toda vez que si bien es cierto que los permu-

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
(Zona 1ª)

SOLICITASE MODIFICACION
DE DECRETO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. 15.559/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la modificación del Decreto Nº 3.097/1959 en el sentido de que la transferencia de terreno con destino a la escuela Nº 227 de Buenos Aires, se efectúe a favor del Consejo Nacional de Educación.

RENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.079/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de distancia, presenta la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señora TERESA FILOMENA CALIZZANO de OSTERBERG.

RENUNCIA
— BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.172/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por integración del núcleo familiar, presenta la maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señora DAISY ELBA TALAVERA de LLAMES.

DESAPRUEBASE PERMUTA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.451/C/1959. — VISTO: La solicitud de permuta que obran por este expediente y

CONSIDERANDO:

Que las razones aducidas por la Junta de Clasificación de Catamarca a fs. 4 aconsejando se acuerde la permuta está en contraposición con lo dispuesto en la Ley 14.473, y su Decreto Reglamentario, toda vez que si bien es cierto que los permu-

tantes en su carácter de directores pertenecen a escuelas de idénticas categorías no lo es así en cuanto a su ubicación, ya que uno de ellos pertenece al grupo "B" y el otro al "C" lo que determina que la permuta implicaría para uno de los solicitantes el ascenso de ubicación a que se refiere el Art. 24 de la Ley 14.473, y en consecuencia la situación solo podía ser resuelta por aplicación del Art. 25 de la misma ley que establece para el ascenso de ubicación la realización de concurso.

Por todo ello, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 44 de El Vallecito (grupo "C", 3ª categoría) y 217 de Km. 1017 (grupo "B", 3ª categoría), de la provincia de Catamarca, señores RAMON CONSTANTINO BUSCHASKI y FELIX RAMON ALBERTO FURQUE GALINDEZ, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley Nº 14.473, que se refieren a los llamados ascensos de ubicación.

ACEPTASE DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.678/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Busto de la Madre, de la escuela Nº 56 de Córdoba, la donación de un busto alegórico de la Madre, con destino al citado establecimiento.

ACEPTACION DE DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.984/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a las señoritas MARBE JUANA SPERTINO y MIRYAN GRACIELA ESCUDERO, maestras suplentes de la escuela Nº 143 de Córdoba, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento, valuado en la suma de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.).

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.290/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 191 de Córdoba, desempeña la señorita IRMA STELLA VANELLI,

COMISION DE SERVICIOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.140/1959. — VISTO:

La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación a la actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a la señora LUISA ANGELICA NOEMI FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, actual maestra de la escuela Nº 4 de Córdoba, para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación correspondiente al Distrito Electoral Nº 2 de la Capital Federal.

CREACION DE CARGOS
— JUJUY —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 804/J/1959. — VISTO:

Que de lo actuado resulta que los títulos de los maestros de los grados complementarios de la provincia de Jujuy, son docentes;

Que las autoridades educativas de la mencionada provincia, han actualizado el pedido para que el Consejo Nacional de Educación absorba los grados complementarios que funcionan en las escuelas Nacionales Nros. 21, 29, 30, 38 y 118 y que la Dirección General de Administración procedió a afectar los cargos necesarios y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud deducida por el Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, está contemplada en los planos de coordinación escolar y en las Recomendaciones aprobadas por el 1er. Congreso de Autoridades de Enseñanza Primaria, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Con el objeto de incorporar los grados anexos complementarios de 5º y 6º grados que funcionan actualmente en las escuelas nacionales de Jujuy, que se detallan, dispónese la creación de once (11) de maestros de grado de acuerdo a la siguiente distribución:

Escuela Nº 21, 2 cargos
Escuela Nº 29, 2 cargos
Escuela Nº 30, 3 cargos
Escuela Nº 38, 3 cargos
Escuela Nº 118, 1 cargo

2º — Los cargos creados se destinarán a absorber los grados complementarios provinciales que actualmente funcionan en las escuelas mencionadas.

3º — Los maestros que actualmente revistaban en carácter de titulares provinciales en los grados de referencia pasan a incorporarse según el detalle que se hace a continuación, y en carácter de titulares de acuerdo a los planes de coordinación entre el

Consejo Nacional de Educación y el Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy:
Escuela Nº 21: M. N. N., señor CEFERINO PATRIO APAZA (M. I. 3.997.809).
Escuela Nº 29: M. N. N., señora YONE DEL VALLE GALICH de ALEMAN (L. C. Nº 1.447.414) y señorita ELSA NELLY GAMEZ (L. C. Nº 9.645.297).
Escuela Nº 30: M. N. N., señora MERCEDES GIMENEZ de CHAGRA (L. C. número 1.955.109), señores RAMON PEDRO LEDESMA (M. I. Nº 7.114.338) y LUIS ALBERTO GONZALEZ (M. I. 6.468.379).
Escuela Nº 38: M. N. N., NELIDA CORDOBA de MOYA MURINGHER (L. C. número 1.154.482), M. N. R., señoritas FELISA CLEMENTINA NORRY (L. C. número 9.648.499) y SARA ELVIRA NORRY (L. C. 2.991.236).
Escuela Nº 118. M. N. N., FANNY ALICIA ALVAREZ GARCIA de OCAMPO CASTILLO (L. C. Nº 1.384.121).
4º — El cargo sobrante creado para la escuela Nº 21 será cubierto por personal suplente conforme a las disposiciones en vigencia y hasta tanto se designe su titular por concurso.

CONFIRMACION DE DIRECTORA
— JUJUY —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.
— Expte. Nº 17.506/J/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 26 de Barrios, Yavi (grupo "D", 3ª categoría), Jujuy, en la vacante producida por renuncia del señor Faustino A. Armonía, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor NORMANDO LUIS CALIZAYA.

AUTORIZASE CONTRATO DE LOCACION
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. 18.074/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para celebrar contrato de locación con el señor EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, por un término menor de tres (3) años y el alquiler mensual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.—) m/n., por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de las oficinas de la citada Inspección.

RECONOCIMIENTO DE HABERES
DENEGADO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 35.324/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconocimiento de haberes que formula el director de la escuela Nº 193 de Mendoza, señor ARNALDO DANILO RIOS y archivar estas actuaciones.

AGRADECESE COLABORACION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 8.592/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Agradecer a la Municipalidad de San Carlos, Mendoza, a las Asociaciones de Ex-Alumnos y Cooperadora, Vecinos y Personal Docente de la escuela Nº 104 de la citada provincia, su desinteresado concurso prestado para el arreglo del edificio escolar.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 10.875/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 216 de San Luis, para establecer el alcance de los hechos denunciados a fs. 1, así como los que surgen de lo actuado, con respecto a la portera del establecimiento, señora AMERICA ROBLES de FERNANDEZ y maestra a cargo de la dirección señora MARIA ELVIRA SODA de ONTIVEROS.
2º — Designar sumariante ad-hoc al Inspector de Zona de San Luis, señor Rufino Carreño.

PEDIDO DE RECONSIDERACION
DENEGADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 3.498/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fec'

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de consideración solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señorita JUANA AGUSTINA MEDINA, respecto al cargo de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.292,50 m/n.), que se le formuló en el Art. 2º de la resolución de fs. 61.

PEDIDO DE RECONSIDERACION
DENEGADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 21.305/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor CARLOS RAMON EDGARDO MACEDO RUIZ, director de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, y disponer el archivo de estas actuaciones.

ACEPTACION DE DONACION — TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.464/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señorita BLANCA CANDELARIA SARMIENTO, maestra de la escuela Nº 181 de Tucumán la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

REVOCASE UNA RESOLUCION Y RATIFICASE OTRA

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.465/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, fs. 23 por la cual se resolvió:

Revócase la resolución del 23 de diciembre de 1958, adoptada por la Inspección Técnica Seccional de San Luis, fs. 21 y ratifícase la del 12 de setiembre de 1957, fs. 13 vta., sin perjuicio de que, la directora de la escuela Nº 24 de esa jurisdicción, señorita ARSENIA ADARO, dé cumplimiento a lo ordenado oportunamente, por la citada Seccional.

RECTIFICASE LICENCIA

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.518/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Rectificar la licencia concedida en las condiciones del Art. 41º a la maestra de la escuela Nº 392 de la provincia de Salta, señora JULIETA BIELLA de DOUTHAT, dispuesta por resolución del 1º de agosto de 1958 expediente Nº 20.467/B/1958, en el sentido de que debe considerarse en las condiciones del Art. 30º.

2º — Disponer el pago de haberes de la señora JULIETA BIELLA de DOUTHAT, a partir del 22 de agosto de 1958, fecha en que se hizo cargo de sus funciones en la Comisión Ad-hoc de suplencias y traslados, quedando limitada a esta fecha la licencia a que se hace referencia en el punto 1º.

RECONOCIMIENTO DE HABERES DENEGADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.823/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Desígnase al doctor ALBERTO ANTONIO SPOTA, en su carácter de Asesor Letrado del Consejo Nacional de Educación y al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), don ALFREDO F. BERNASCONI, a efectos de que procedan a ponerse en comunicación con el señor Interventor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, don JUAN G. PAZ SAAVEDRA y proyectar con él la redacción del Convenio de Coordinación Escolar.

2º — Remítase nota, con copia autenticada de la presente resolución al señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, señor EDUARDO MIGUEL, al señor JUAN G. PAZ SAAVEDRA y a las personas designadas en el artículo 1º.

ANULASE RESOLUCION

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.358/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELV

1º — Anular la Resolución Nº 1935 del 28 de diciembre de 1956 (fs. 11).

2º — Remitir estas actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Tucumán, a los efectos de que gestione nueva presentación de presupuestos reglamentarios para las reparaciones necesarias en la mencionada escuela.

DESIGNASE AUXILIAR DE DIRECCION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. 6.191/S/1959. — Atenta la información producida y contando la nombrada con la antigüedad necesaria para ser designada maestra auxiliar de dirección, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Designar auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora ELSA PAZ de COLOMER.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

ACEPTANSE DONACIONES
— CHACO —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.648/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha.

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor SECUNDINO INSAURRALDE, la donación de

una hectárea de tierra ubicada en el lote 733 de Costa del Guaycurú, Departamento de Tobas, provincia del Chaco, con destino a la escuela Nº 325 de esa jurisdicción.
2º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a los señores JOSE ZUJ y BRAULIO INSAURRALDE, quienes en nombre de la Comisión Pro-Edificio, donan dos (2) hectáreas de tierra colindantes con la anterior y con igual destino.
3º — Reintegrar al señor JULIAN FERNANDEZ, una hectárea de tierra que donara con destino a la escuela Nº 325 y que fuera desocupada por no ser conveniente para fines escolares.
4º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de la provincia del Chaco, para firmar las respectivas escrituras traslativas de dominios por los terrenos cuya donación se aceptan por los puntos 1º y 2º.

LICENCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 15.710/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar la licencia concedida a la señorita DELFA SARA FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 197 de la provincia de Chaco, en las condiciones del Art. 35º del Decreto 13.800/1956, con goce de sueldo, del 1º de marzo al 5 de mayo pasado.
2º — Conceder licencia sin goce de haberes, en las condiciones del Art. 34º del Decreto 13.800/1956, a la citada docente, del 6 de mayo ppdo., hasta el 31 de diciembre del corriente año.

CARGOS VACANTES
— CHACO —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.
— Expte. Nº 18.856/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes y supresión de otras de la provincia del Chaco que figuran en la planilla de fs. 1 debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

CONFIRMACION DE DIRECTOR
CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.
— Expte. Nº 3.321/1/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 2 de General Mosconi,

provincia de Chubut (ubicación desfavorable), en la vacante producida por jubilación de la señora Elena Nava de Zayas, al vicedirector a cargo de la dirección del citado establecimiento, señor JOSE CELESTINO LEIVA.

2º — Dejar establecido que el personal confirmado por resolución del 23 de abril ppdo., fs. 5, lo fué en cargos vacantes y en el mismo carácter en el que se desempeñaba interinamente.

CONFIRMACION DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.649/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de directora de la escuela Nº 91 de Valle "C", Y.P.F. Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, (ubicación desfavorable), en la vacante producida por cesantía del señor Daniel Bustamante, a la maestra de grado a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora MARGARITA REVILLA de BRIONES.

CARGOS VACANTES
— CHUBUT —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. 18.726/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes en la Seccional Esquel de la provincia de Chubut, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

CARGOS VACANTES
— CHUBUT —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. 18.859/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes y supresión de otras en la Seccional de Trelew, provincia de Chubut, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

REINTEGRASE A SU CARGO
UNA MAESTRA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.542/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar, de conformidad con el artículo 2º de la resolución del 23 de setiembre de 1958 (hoja 48), a la escuela Nº 224 de Campo González, Esquina, provincia de Corrientes) en la vacante producida por su mismo traslado, a la maestra señorita ELVIRA ELSA BARRIOS.

REINCORPORACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.766/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela Nº 426 de Corrientes, 2ª categoría, grupo "B", señor JUAN HERMENEGILDO SILVA.
2º — Disponer que con intervención de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de la Junta de Clasificación de Corrientes, se proponga, por separado y concordante con las prescripciones reglamentarias, la ubicación del señor JUAN HERMENEGILDO SILVA.
3º — Remitir este expediente a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, atento el Art. 2º de la propuesta de hoja 10.

CARGOS VACANTES
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.860/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes de la provincia de Corrientes, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

ESTABLECER UBICACION
- CORRIENTES —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.611/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

ESUELVE.

Establecer que la ubicación dispuesta por resolución del 10 de diciembre de 1958, Expte. Nº 15.126/1957, de la maestra confirmada el 24 de junio de 1957, señorita FELISA POMARADA MAURINO, es en la escuela Nº 69 de Corrientes y no en la Nº 20 de la misma localidad y provincia, como se consignó en la precitada resolución.

CARGOS VACANTES
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.861/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª la nómina complementaria de cargos vacantes de la provincia de Entre Ríos, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación

AUTORIZASE UTILIZACION DE AULAS
— FORMOSA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.340/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa a utilizar dos aulas del local de la escuela Nº 58, fuera del horario de clases, para impartir enseñanza para empleados y aspirantes a ingreso de aquel Tribunal.

2º — Dejar establecido que los gastos que se originen con motivo de esta autorización, correrán por cuenta del referido Tribunal Superior de Justicia.

CONFIRMACION DE PERSONAL
— FORMOSA —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.551/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de vicedirector en las escuelas de Formosa que se indican al siguiente personal:

MARIA LUISA JOAQUIN de SOMACAL, en la Nº 25 de Comandante Fontana (desfavorable).

JUANA HAYDEE GUIDOBONO de SANCHEZ, en la Nº 61 de Laguna Naineck (muy desfavorable).

YOLANDA MARIA LUISA PEREZ de MARTINEZ, en la Nº 64 de Ibarreta (desfavorable).

2º — Dejar establecido que en todos los casos, los cargos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal que se indica en el artículo precedente, corresponde al que este viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

CONFIRMASE A DIRECTORES
— FORMOSA —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.553/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en las escuelas de Formosa que se indican, al siguiente personal.

MARCELINO PASCUCCI, en la Nº 1 de Formosa (desfavorable).

ADELINA GALVAN de MONTOYA, en la Nº 9 de Pozo del Tigre (desfavorable).

ADELA ROSA ROMAN de HAINAR, en la Nº 31 de Formosa (desfavorable).

FLORENTINO ALEGRE, en la Nº 36 de Pirané (desfavorable).

AURORA CLOTILDE RAMIREZ de DIEZ, en la Nº 141 de Tres Mojones (muy desfavorable).

PEDRO ANTONIO CORRALES VARGAS, en la Nº 143 de Vivero Forestal (muy desfavorable).

LIDIA ROSA de MANSILLA (suplente), en la Nº 148 de Porteño Viejo (muy desfavorable).

OLIVIO OMAR BERNAL, en la Nº 158 de Pirané (desfavorable).

2º — Dejar establecido que en todos los casos, los cargos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal que se indica en el artículo precedente corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina en el mismo destino e igual carácter.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, informará sobre la señora MARIA LIBRADA DEL MERCEDES FERNANDEZ IGARZABAL de CHICHIZOLA y el señor ALFREDO MARTIN, atento a lo manifestado por Dirección General de Personal (hoja 3).

PEDIDO DE PAGO DE HABERES
DENEGADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 794/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el Inspector de Zona de la provincia de La Pampa, señor AMIR ALI MELIAN.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ACEPTASE RENUNCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.811/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 104 de la provincia de La Pampa, presenta la señorita ALCIRA ISABEL ECHEVARRIA.

ACEPTACION DE DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.382/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 91 de La Pampa, la donación de un escenario con destino al citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m$n.).

PERMUTA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.402/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 15 de Bernasconi (grupo "A", 1ª categoría) y 180 de Santa Rosa (Grupo "A", 1ª categoría), señoras AIDE REDONDO de AYERZA y MARIA ELENA CORTINA de CANEPELE.

PEDIDO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES
DENEGADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.835/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de suscripción de acciones formulado por la Cooperativa Popular de Electricidad de Anguil Ltda. (La Pampa).

CARGOS VACANTES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.866/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes de la provincia de La Pampa, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

DEJASE SIN EFECTO TRASLADO
- MISIONES -

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.294/M/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en seisón de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 68 por la que se dispuso el traslado del director de la escuela Nº 247 de la provincia de Misiones, señor MARIO ODDONETTO, y de su esposa, señora MARIA JOSEFA TORRES de ODDONETTO,
2º — Archivar el expediente.

COORDINACION ESCOLAR
MISIONES —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.720/1959. — VISTO: La comunicación telegráfica del Gobierno de la provincia de Misiones por la que hace saber la designación del Director General de Educación de la citda provincia, señor RUBEN B. LEGUIA, para que se ponga en contacto con los delegados del Consejo Nacional de Educación, a los efectos de la firma de convenios de coordinación escolar entre esa provincia y el H. Consejo, y
CONSIDERANDO:
Que se hace necesario la designación de los funcionarios que en nombre del Consejo Nacional de Educación, lo representarán en la redacción de ese convenio, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase al doctor ALBERTO ANTONIO SPOTA, en su carácte de Asesor Letrado del Consejo Nacional de Educación y al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 2), don Carlos J. Florit, a efectos de que procedan a ponerse en comunicación con el señor RUBEN B. LEGUIA, Director General de Educación de la provincia de Misiones, y proyecten con él la redacción del convenio de coordinación escolar a que se refieren estos actuados.
2º — Remítase nota, con copia autenticada de la presente resolución al señor Interventor Nacional en la provincia de Misiones, al señor RUBEN B. LEGUIA y a las personas designadas en el artículo 1º.

CARGOS VACANTES
— MISIONES —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.862/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes de la provincia de Misiones, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

DESESTIMASE RENUNCIA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.290/N/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar la renuncia que presenta la señorita MARIA ESPERANZA CRESPO, hoy señora de ALEDDA, al cargo de maestra de la escuela Nº 125 de la provincia de Neuquén.

2º — Mantener en un todo la resolución del H. Consejo de fs. 15 por la cual se declaró cesante a la citada docente.

CARGOS VACANTES
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.863/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria del cargo vacante de la provincia de Neuquén, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

LICENCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959

— Expte. Nº 3.994/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia a la señorita MARIA ANGELICA OTERO, maestra de la escuela Nº 103 de Santa Fe, en las condiciones del Art. 35º del Decreto 13.800/1956, con goce de sueldo, desde el 13 de junio hasta el 6 de diciembre de 1958, por haber asistido a los cursos que se dictaron en la Escuela Superior Femenina "Eduardo Olivera" de Tandil.

ACEPTASE DONACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.410/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la donación de un Mini-mástil destinado a la escuela Nº 225 de la provincia de Santa Fe y cuyo valor asciende a la suma de UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.175.— m/n.).

CARGOS VACANTES
— SANTA FE —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.865/S/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes y supresión de otras de la provincia de Santa Fe, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

CARGOS VACANTES
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.864/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la nómina complementaria de cargos vacantes de la provincia de Río Negro, que figura en la planilla de fs. 1, debidamente rubricada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación

DEJASE SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.206/C/1959. — VISTO: Que por actuaciones separadas (Expte. Nº 13.073/1959) se tramitan con la documentación reglamentaria las solicitudes de traslado que figuran a hojas 2/3 y habiendo recaído resolución en las mismas, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Dejar sin efecto en todas sus partes la resolución de hojas 35/36 y archivar este expediente.

COMISION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.048/1959 VISTO: La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que, militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación a la actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a la señorita MARTA CELIA MARTINUCCI BEHERAN, actual maestra de la escuela Nº 31 de Entre Ríos, para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios", en la Junta de Clasificación correspondiente al Distrito Electoral Nº 2. de la Capital Federal.

COMISION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.049/1959. — VISTO: La necesidad que tiene la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación de contar con personal que colabore en las gestiones que la misma realiza en representación del H. Cuerpo ante el Comité de Educación de la UNESCO en la Argentina, el Consejo Nacional de Educación. en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 18 de junio último, Expte. Nº 16 963/59, por la que se disponía que la maestra de la escuela Nº 47 de Chubut, señorita MARIA JOSEFA LLARGUES, pase a prestar servicios, en comisión, en los Cursos de Perfeccionamiento que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 47 de Chubut, señorita MARIA JOSEFA LLARGUES, se desempeñe en Comisión de Servicios, a la orden directa de la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación, para cumplir las labores que se le encomienden ante el Comité de Educación de la UNESCO en la Argentina.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBACION DE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.595/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación. en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de foniatría (10 horas), turno tarde, del "Moderno Instituto Psicopedagógico" (3 de febrero 1750, Capital Federal), desde el 1º de mayo de 1957 hasta el 15 de marzo de 1959, fecha en que renunció, de la señorita NORA BEATRIZ BALLESTRASSE, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 126/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela gratuita "Santa Teresita" de la calle Avalos 875, Resistencia, Chaco, a partir de la iniciación del curso escolar de 1959.

RECTIFICASE DISPOSICION

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.971/I/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Rectificar la disposición de fecha 5 de junio de 1956 (fs. 188/191 del Expte. número 107.035/1955), en cuanto se refiere a la señorita ANTONIA GIULIANI, haciendo constar que la misma debe considerarse como maestra especial de Labores, 8 horas semanales (turnos tarde y noche), a partir del 1º de abril de 1955, y como maestra especial de industrias del hogar, 4 horas semanales (turno noche), desde el 1º de junio de 1956, en el "Hogar San Rafael" (Calderón 3056 - Capital Federal).

APRUEBANSE NOMBRAMIENTOS PARA ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.487/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MERCEDES ISABEL ARBELAIZ, como maestra de jardín de infantes (suplente), turno mañana del colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", Emilio Castro 7142, Capital Federal, desde el 20 de junio hasta el 1º de agosto de 1957 (Expte. Nº 19.487/C/1957).

MARIA ELENA LOPEZ, como maestra de grado (suplente), turno mañana del Instituto "Parroquial de Varones San Vicente de Paul", Manuel Artigas 6142, Capital Federal, desde el 7 hasta el 14 de agosto de 1957 (Expte. Nº 25.574/EPV/1957).

MARTHA CORINA TORRES QUEIREL, como maestra de grado, turno mañana del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" Cabildo 1333, Capital Federal, a partir del 18 de marzo de 1957 (Expte. 688/I/1958).

ESTELA SUSANA DE LAS HERAS, como maestra de grado, turno mañana del colegio "Corazón de María", Guise 1945, Capital Federal, a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 10.159/IA/1958).

MARIA CARMEN MORETTI, como maestra de grado, turno tarde del Instituto "Juan Bautista Alberdi", Holmberg 3540, Capital Federal, a partir del 2 de junio de 1958 (Expte. 33.709/1/1958).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes números. 19.487-C-1957, 25.574-EPV-1957, 688-I-1958, 10.159-IA-1958 y 33.709-I-1958.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.834/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar, a partir del 16 de marzo de 1959, el funcionamiento de la "Escuela Parroquial del Sacratísimo Corazón de Jesús", de la calle Moliére 856, Capital Federal, que cuenta con tres secciones de jardín de infantes y una de primero inferior, en el turno de la mañana.

2º — Comunicar esta resolución al Departamento Registro de Establecimientos Privados y al Consejo Gremial de Enseñaza Privada.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.571/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados por la señorita ROSARIO CLEMENCIA FERNANDEZ (hoy señora de BIESE), como directora del Instituto "Esteban Echeverría" (Mercedes 314, ciudad) desde el 25 de junio de 1942 al 20 de noviembre de 1942.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda el certificado solicitado, previo registro de dichos servicios en la ficha de la escuela.

AUTORIZASE A OCUPAR DIRECCION

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.657/K/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la maestra normal nacional, señorita SUSANA BERTA KOLER, que posee además certificado de maestra de Idisch y hebreo, para desempeñar la dirección de la escuela Idiomática Hebrea "Moisés Rubin", a partir del 16 de marzo de 1959.

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.980/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de 1er. grado superior (turno

mañana), a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "Instituto Fátima" de la calle Cabildo 2950, Capital Federal.

APROBAR FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE DE CURSOS

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.520/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que autorizó el funcionamiento independiente de los grados 4º, (turno mañana), 1º superior y 6º (turno tarde), a partir del 16 de marzo de 1959 en el colegio "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital Federal.

APROBAR LA SUSPENSION DE UNA SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.420/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada a fs. 2 vta., por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso aprobar la supresión de la sección 8 de 3er. grado (turno mañana) que funcionaba junto con el 2º, a partir del 28/4/1959, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz", de la calle Piedrabuena 3555, Capital.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

REFUNDICION DE SECCION DE GRADO — C. E.

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.306/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al refundir, por escasa inscripción, las secciones 2ª y 3ª con la 4ª y la 5ª A en la 5ª B, de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º.

INCLUSION DE GRUPO "B" A ESCUELA — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.478/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el grupo "B" (alejada de radio urbano) a la escuela primaria Nº 65, anexa al Centro de Instrucción y Adiestramiento —Baterías— de Puerto Belgrano, provincial de Buenos Aires.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.559/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al señor VICTOR JOSE LUNA, ex-preceptor de la escuela militar Nº 157 de La Rioja.

2º — Hágase saber a la Junta de Clasificación respectiva la reincorporación a que se refiere el Art. 1º a los efectos de que proceda a proponer la ubicación del mismo.

CONSTANCIA DE NOMBRE

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.422/U/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia a los efectos de su foja de servicios y posterior actuación en este Consejo que la maestra especial de Práctica de Escritorio de la U. P. A. "José Cortejarena", señorita MARTHA BEATRIZ MERSARI, debe revistar en lo futuro como MARTHA BEATRIZ MERSARI CROSS.

AUTORIZANSE REFECCIONES

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.639/159/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 15º, para proceder a la modificación de la cañería de gas, en la forma que se solicita en estas actuaciones.

COMISION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.147/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destacar en Comisión de Servicios en la Vicepresidencia del H. Consejo, al señor OSCAR AXELRUD, actual preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

DESIGNASE UNA COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 3 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.1[illegible]/1959. — VISTO: Los informes presentados por el Inspector de Zona Hogares, señor Francisco Zanardelli, y el de la Dirección Técnica de Escuelas

Hogares en eferencia con el desarrollo de las actividades que se cumplen en la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires) y

La presentación que hace el señor Vicepresidente del H. Cuerpo que se agrega de fs. 158 a 173, con respecto al mismo problema emergente de las investigaciones personales que ha realizado y

CONSIDERANDO:

Que de estos antecedentes aparece como probable la comisión de irregularidades administrativas y

Que es preciso deslindar responsabilidades y determinar el alcance legal de las anomalías denunciadas y

Que esas responsabilidades pueden caber a los agentes de la Escuela Hogar de Ezeiza, a los funcionarios de todas las jerarquías de la Dirección General de Administración y de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares y

Que es deber fundamental del Honorable Consejo en defensa de su propio prestigio y de la buena marcha de los establecimientos educacionales a su cargo, el velar por la plena vigencia de los principios éticos y legales para todos sus funcionarios y organismos siendo asimismo deber principal la celosa custodia de los bienes fiscales que administra y

Que se hace necesaria la actuación de una Comisión que investigue las alternativas que se plantean en los informes referidos y que llegue a conclusiones que permitan, fehacientemente declarar la necesidad de la tramitación de algún sumario docente o administrativo o que en definitiva concluya por afirmar que no existe mérito para la tramitación del mismo, el Consejo Nacional de Educaión, en sesión extraordinaria, de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión integrada por el señor Vicepresidente del H. Cuerpo, don CARLOS MAURIÑO; por el señor Director de la Asesoría Letrada doctor ALBERTO A. SPOTA y por el señor Apoderado de la Dirección Judicial, doctor ROBERTO J. PIRIZ, con el objeto de investigar los hechos y antecedentes que se refieren a las cuestiones planteadas en estos actuados en relación con el desenvolvimiento de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" - Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires).

2º — Dar a la Comisión Investigadora las más amplias facultades para llenar su cometido, para el que podrá disponer la utilización de organismos, funcionarios y elementos que considere necesarios.

3º — Autorizar a la referida Comisión a solicitar por sí información y colaboración a otras Reparticiones Nacionales y Provinciales dando inmediata cuenta al H. Consejo.

4º — La Comisión Investigadora propondrá al H. Consejo las medidas que estime sea conveniente tomar durante el transcurso de su misión a cuyo efecto la proposición de tales medidas lo será por resolución de la Comisión tomada por simple mayoria.

5º — La Comisión deberá informar semanalmente, al H. Consejo de la tarea que vaya realizando.

6º — Otorgar a la Comisión Investigadora un plazo de treinta (30) días hábiles para llenar su cometido.

7º — Al finalizar su labor la Comisión Investigadora deberá rendir un informe detallado y documentado de las conclusiones a que arribare.

NOMBRANSE PRECEPTORAS SUPLENTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.213/P/1959. — VISTO: que por resolución de fecha 19 de marzo ppdo., expediente Nº 5.464/1959, se dispuso que los aspirantes a suplencias en escuelas Hogares se incribieran en las respectivas Seccionales de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, y en el Consejo Escolar 20º de la Capital Federal;

Que en lo que se refiere a la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires) los aspirantes a suplencias en la misma se han inscripto en el Consejo Escolar 20º, tomando debida intervención la Junta de Clasificación correspondiente al Distrito Electoral Nº 2 de la Capital Federal;

Que de conformidad con la resolución citada anteriormente la dirección de la Escuela Hogar ha procedido a designar suplentes al personal indicado, en número total de 14, por la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 2 de la Capital Federal;

Que en consecuencia, restando aún cubrir cargos docentes en el Hogar Escuela de Ezeiza (Buenos Aires), para los que solamente se inscribieron 14 —ya designados— es necesario proceder al nombramiento de personal suplente para atender inmediatamente la enseñanza que se encuentra perjudicada por falta de personal:

Que es necesario, además, cubrir cargos de docentes que pasaron a la Capital Federal de conformidad con lo resuelto el 23 de abril ppdo., Expte. Nº 9.730/1959, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras preceptoras suplentes, para prestar servicios en la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), a las siguientes maestras normales nacionales:

ELSA BEATRIZ SOMAINI, en reemplazo de la señorita María del C. Marciales que renunció.

NORMA BEATRIZ ALVAREZ, en reemplazo de la señorita Elsie N. Poor de Ball que renunció.

TERESA MARGARITA BONOMI, en reemplazo de la señorita Carmen Sánchez que renunció.

ASCENCION MARIA IGLESIAS de CAMPOS, en reemplazo de la señora Fanny Barroso de Lemos que renunció.

LAURA PELICANO, en reemplazo de la señorita Elsa González Pagliera que fué trasladada (Jardín de Infantes - turno intermedio).

NORMA MIRTA SOBERON, en reemplazo de la señorita Lila Elsa Gutiérrez que fué trasladada.

2º — Nombrar maestra de música, suplente, para prestar servicios en la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), a la señora AMELIA B. PALADINO de PIRISI, en reemplazo de la señora Laura J. Pujol de Illia que fué trasladada.

DEJASE SIN EFECTO DESIGNACION NOMBRASE PRECEPTOR

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.724/1959. — VISTO: Que por resolución del 22 de junio último, Expte. Nº 17.608/1959, se nombró entre otros, al señor Esteban José Olegario Elizaincin, para prestar servicios en los Cursos de Orientación Profesional que se dan

con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, y

Que el aludido señor Elizaincin, renuncia a dicho cargo sin haber tomado posesión, y

Atento la autorización conferida por Decreto Nº 3.716 del 31 de marzo de 1959, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor ESTEBAN JOSE OLEGARIO ELIZAINCIN, dispuesta por resolución del 22 de junio último, Expte. Nº 17.608/P/1959.

2º — Nombrar Preceptor para prestar servicios en los Cursos de Orientación Profesional que se dan con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, y por este año, al señor DANIEL DE LUCA (C. I. 4.943.176, policía Capitad Federal), en reemplazo del señor Elizaincin cuya designación se dejó sin efecto por el Art. 1º.

3º — El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a los fondos que acuerda el Art. 1º del Decreto Nº 4.213 de fecha 24 de abril de 1957.

NOMBRASE PRECEPTORA

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.051/P/1959. — VISTO. Necesidades planteadas en los servicios docentes de la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires) y atento la autorización conferida por Decreto Nº 3.716 de fecha 31 de marzo de 1959, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

1º — Nombrar preceptora para prestar servicios en los cursos de Orientación Profesional que se dan con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires) y por este año, a la señorita BERTHA ELENA BUBACH (L. C. 3.636.418).

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a los fondos que acuerda el Art. 1º del Decreto Nº 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

JURISDICCIONES VARIAS

PERMUTAS

— BUENOS AIRES - C. E. 12º —

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.696/12º-B.A./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 1ª), de conformidad con lo aconsejado por las Juntas de Clasificaciones de Buenos Aires (fs. 4) y de la Capital Federal Nº 4 (fs. 12), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas Nros. 12 del Consejo Escolar 12º (1ª categoría) y 62 de Esteban

Echeverría, Buenos Aires (grupo "A", 1ª categoría), señor LUIS ANGEL CASCO y señorita BEATRIZ SABINA SCHIVO.

APRUEBASE PERMUTA

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.551/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares, con intervención de las Juntas de Clasificación (1 y 4) de la Capital Federal, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros especiales de dibujo de las escuelas Nros. 15 del Consejo Escolar 17º y para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 3º, señor HORACIO MARIO CIANCIO y señorita MARIA DELIA CONCEPCION LASCANO.

COMISION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.821/1959. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por la Comisión Investigadora designada por resolución del 3 del corriente, expediente número 2.154/1959 y teniendo en cuenta la autorización conferida en el Art. 2º de la misma, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

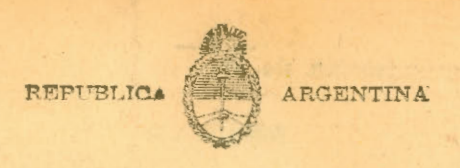
RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Comisión Investigadora designada por Expte. Nº 2.154/1959, al disponer que los empleados de la Dirección General de Administración, señores FEDERICO FRANCISCO DEGENHARDT, HECTOR RAUL VILLANUSTRE, OSVALDO PRUDENCIO GALLARZA y RODOLFO JORGE SIMAN, pasen a prestar servicios a las órdenes de la misma y mientras dure su cometido.

2º — Aprobar el traslado, en las mismas condiciones establecidas en el Art. 1º, del empleado de la Escuela Hogar de Paraná (Entre Ríos), señor FERNANDO A. JOHNSTON, debiendo la Dirección General de Administración liquidarle el viático reglamentario.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por este Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General



REPUBLICA ARGENTINA



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 57

20 de julio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 73

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.204/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que lo resuelto en Resolución de carácter general Nº 107, debe agregarse como tercer apartado al Art. 19 del Reglamento de Sumarios

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 74

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.819/1959. — VISTO: Lo actuado en el Expte. Nº 1.216/M/1959, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que los certificados buco-dentales requeridos a los alumnos de la escuelas de la Repartición, deberán ser extendidos en el orden preferencial siguiente:

1º — Odontólogo de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

2º — Odontólogo del Ministerio Nacional de Asistencia Social y Salud Pública.

3º — Odontólogo de la Sanidad Provincial o Municipal.

4º — Odontólogo de la Sanidad del Ejército, de la Marina o la Aviación.

5º — Odontólogo de la Sanidad de la Gendarmería Nacional o de la Policía Federal.

6º — Odontólogo particular colegiado.

7º — Odontólogo particular sin colegiar.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 75

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.697/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que los oficios judiciales deberán ser presentados debidamente repuestos y con sello fiscal de CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.— m/n.) para reponer su eventual trámite.

2º — Se exceptúan los oficios en cuyo texto se haga constar la firma del Juez interviniente o Secretario Judicial que deberá dársele curso sin pago de sellado.

3º — Los oficios que se presenten sin cumplimentar el punto 1º, serán devueltos sin tramitarlos, haciéndole saber al Juzgado el motivo de la falta de respuesta, invocando la presente Resolución General.

4º — El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo requerirá, sucesivamente, nuevo sellado de CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.— m/n.) en la medida que se prolonguen las actuaciones.

VARIOS

AGRADECER OFRECIMIENTO DE TERRENO EN RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.590/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección General de Parques Nacionales que el Consejo Nacional de Educación presta conformidad al ofrecimiento de reserva de 15.000 metros cuadrados de tierra en la zona de Río Villegas, Río Negro, de acuerdo a la ubicación demarcada en el plano de fs. 38, destinada a la creación de una escuela rural.

REMITIR NOTA A LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.758/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir nota a la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitándole quiera prestar su concurso, para establecer la autenticidad de la firma a que se refiere este sumario.

REMITIR ACTUACIONES AL MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.092/LP/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, solicitándole se sirva considerar la posibilidad de incluir una partida específica en el Presupuesto General de la Repartición, que permita atender los gastos por accidentes de alumnos de escuelas primarias, acaecidos a los educandos durante su permanencia en los establecimientos de enseñanza, requiriéndole

al mismo tiempo su opinión con respecto a la consulta formulada en la última parte del informe de fs. 74.

REMITIR ACTUACIONES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.630/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole la transferencia a esta Repartición del cargo que desempeña el auxiliar portero de la Comisión de Folklore y Nativismo, señor BERNARDO GOMEZ BORREGANA.

REMITIR ACTUACIONES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.523/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia con la manifestación de que el Consejo Nacional de Educación considera que no corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Club de Flores, por cuanto los bienes de esa institución han sido incorporados definitivamente al Consejo de resulta del juicio de vacancia y liquidación de los bienes referidos.

ELEVAR ACTUACIONES AL PODER EJECUTIVO DE LA NACION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.738/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación, solicitando deje sin efecto el Decreto Nº 4.073 del 11 de junio de 1958, relativo al nombramiento de personal para el Hogar Escuela de la provincia de Corrientes, en virtud de las atribuciones conferidas al H. Consejo por la Ley 1.420.

REMITIR ACTUACIONES AL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.194/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Elevar por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia al Poder Ejecutivo Nacional el presente proyecto de Decreto de reconocimiento de legítimo abono, en concepto de "mayor costo de vida", que dejó d percibir el personal de celadoras cuya nómina se indica en estas actuaciones.

DISPONER ENVIO DE ACTUADOS AL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 209/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el envío de estas actuaciones al Ministerio de Economía de la Nación, para que se sirva considerar el pedido que formula el Gobierno de la provincia de Corrientes de la mayor participación en la distribución de los fondos asignados por la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional.

REMITIR ACTUACIONES A LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.140/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas solicitándole su opinión acerca de la posibilidad de acceder al pedido gestionado.

REMITIR ACTUACIONES A LA DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.062/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, haciéndole saber la imposibilidad de ceder el local que solicita, en virtud de que el Hogar Escuela de La Rioja será habilitado en breve.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBACION DE GASTOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.731/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL C/L. ($ 20.546.71 m/n), a que asciende la factura de la Municipalidad de Jacinto Arauz, provincia de La Pampa, en concepto de servicios municipales (alumbrado y limpieza), prestados a la escuela Nº 33 de esa jurisdicción, durante los años 1932/1958.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 278 del presupuesto 1958/1959.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.606/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 63.363,68 m/n.), a que ascienden las facturas que presenta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios prestados a diversas oficinas dependientes del Honorable Consejo, durante los meses de marzo y abril de 1959.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1.759 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.834/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 35.104,25 m/n.), a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos, prestados al Distrito Escolar 18º, durante los meses de noviembre y diciembre de 1958 y enero y febrero de 1959.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1.759 del presupuesto vigente 1958/1959.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 26.883/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las facturas presentadas por el Ministerio del Interior (Dirección de Imprentas) por un importe de DIEZ Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.000 m/n.), en concepto de la confección de boletines "El Monitor de la Educación Común".

2º — Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 277 del presupuesto vigente año 1958/1959.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.822/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de la suma de MIL PESOS ($ 1.000) m/n., a favor de la Empresa Nacional de Transportes (Administración General de Transportes Automotor, Zona Oeste), por el servicio utilizado por la Delegación de Docentes Uruguayos, con motivo de la visita que efectuaran a la ciudad de La Plata, invitados por el H. Consejo, el 9 de octubre de 1958.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.368/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las facturas presentadas por el Ministerio del Interior (Dirección de Imprentas) por un importe de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 898.— m/n.), en concepto de la confección de certificados de los "Cursos de Perfeccionamiento de Maestros Rurales" y entradas para el "Coro de Niños Cantores de Murialdo".
2º — Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 277 del presupuesto vigente para el año 1958/1959.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 10.370/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las facturas presentadas por el Ministerio del Interior (Dirección de Imprentas), por un importe de UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.700.— m/n.), en concepto de la confección de circulares, con destino a la Dirección General de Información Educativa y Cultura.
2º — Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 277 del presupuesto vigente al año 1958/1959.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 17.342/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Salta, agregadas de fs. 1 a fs. 58, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 21.538,55 m/n.), se imputará a fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4.213 de fecha 24 de abril de 1957

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 18.712/Z/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la factura elevada por la Escuela Hogar de San Juan, agregada a fs. 1, correspondiente a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 44.880.— m/n.), se imputará a los fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4.213 del 24 de abril de 1957.

LIQUIDACION DE GASTOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 20.945/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del contratista señor JUAN H. CARRILLO, la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.960.— m/n.),

en concepto de imprevistos, al efectuar las obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 141 de la provincia de Río Negro.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Artículo 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.957/12º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor de la firma R. AMENTA y Cía., el pago de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.420,48 m/n.), en concepto de diferencia por mayor costo de los materiales y mano de obra por trabajos realizados en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º.

2º — Imputar la suma de referencia al Plan de Trabajos Públicos, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Anexo 28, Inciso 1, Item C. N. E., Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-155, ejercicio 1958/1959.

APROBAR LICITACIONES PRIVADAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.002/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 2 (3er. llamado) realizada el 24 de marzo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 2 de Santiago del Estero, para resolver la provisión de carnes y derivados por el período comprendido entre el 10 de marzo al 10 de mayo de 1959.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma DONATO BUENVECINO, por un importe total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 75.000.— m/n.), neto neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla 12.

3º — Atender el gasto total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 75.000.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.255/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 1/59 realizada el 27 de febrero de 1959, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela de San Juan, para resolver la provisión de pan fresco.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma VARGAS Hnos., por un importe total de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA

NACIONAL ($ 71.500.— m/n.), en un todo de acuerdo con los detaolles de la planilla de fs. 10.

3º — Atender el gasto total de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 71.500.00 m/n.) con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.793/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 151, realizada el 3 de marzo de 1959, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de verduras.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma RODRIGUEZ Y VANELLA, por un importe total de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.290.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 14 y 15.

3º — Atender el importe de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.290.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.795/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 149 realizada el 3 de marzo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de pan por un período de sesenta (60) días.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma MIRALLES Hnos., por un importe total de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.700.— m/n.).

2º — Atender el gasto total de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.700.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.798/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las licitaciones privadas Nros. 152 y 153/59 realizadas el 3 de marzo de 1959 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de frutas, harinas y fideos, por un período de sesenta (60) días.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firma: RODRI-

GUEZ Y VANELLA, por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.050.— m/n.) neto, neto, y SALAS Hnos., por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.770.— m/n.), en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 55 y 66, respectivamente.

3º — Atender el gasto total de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.820.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.801/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 155 realizada el 3 de marzo de 1959 por la dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, para resolver la provisión de carnes y derivados por un período de sesenta (60) días.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma "SANTOS ISGRO" por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 99.994,65 m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.

3º — Atender el gasto total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 99.994,65 m/n.), con los fondos que determina el artículo 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959

— Expte. Nº 14.803/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 150 realizada el 3 de marzo de 1959 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, para resolver la provisión de productos lácteos por un período de sesenta (60) días.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma "I.L.S.A.", por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.996.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 11.

3º — Atender el gasto total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.996.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.559/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 1, realizada el día 12 de mayo de 1959, por intermedio de la direccion de la Escuela Hogar "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de verduras.
2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: GERMAN MEDINA por un importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 10.488.— m/n. c/l.) y PEDRO MANZUR por un importe total de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 11.622.— m/n. c/l.), en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 13/17, respectivamente.
3º — Atender el importe total de $ 22.110.— m/n. c/l. con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 15.560/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 4, realizada el día 12 de mayo de 1959 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de carne por el mes de mayo de 1959.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: DAMIAN GUERRA por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 38.108.— m/n. c/l.), en un todo de acuerdo con el detalle de fs. 16.
3º — Atender el gasto total de $ 38.108.— m/n. c/l. con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 16.134/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 21, realizada el 30 de abril de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar "Almirante Brown" de San Luis, para resolver la provisión de "Carnes y Derivados".
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma ANTONIO ESTRADA por un importe total de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.600.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de fs. 9 y 10.
3º — Atender el gasto de $ 93.600.— m/n. con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 16.136/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 2/59 realizada el 5 de marzo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Salta, para resolver la provisión de leche, manteca, crema y huevos.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma CARMELO RUSSO OIENI, por un importe total de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.600.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.
3º — Atender el gasto total de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.600.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.137/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, e nsesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 3/59 realizada el 5/3/59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Salta, para resolver la provisión de pan y galletitas.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de las firma: CARCEL PENITENCIARIA SALTA, por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 35.000.— m/n. c/l.) neto, neto; y GRNDES PANADERIAS "LA UNION" por un importe total de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 6.800.— m/n. c/l.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 10.
3º — Atender el gasto total de $ 41.800.— m/n., con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.142/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 5 realizada el día 6 de marzo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar "Carmen Puch de Güemes" de Salta, para resolver la provisión de verduras y frutas por el período marzo-abril 1959.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma ANTONIO BAYO (hijo) por un importe total de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 83.880.— m/n. c/l.), en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 9/10.
3º — Atender el gasto total de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($83.880.— m/n. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.143/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 24 realizada el 30 de abril de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar "Almirante Brown", de San Luis, para resolver la provisión de pan.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma MAXIMIANO DIAZ, por un importe total de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.250.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 15 y 16.

3º — Atender el gasto total de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.250.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.146/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 23 realizada el 30 de abril de 1959, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela "Almirante Brown" de San Luis, para resolver la provisión de frutas, verduras y hortalizas.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma LUIS POLLACCHI, por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.107.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de fs. 15 y 16.

3º — Atender el gasto total de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.107.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.148/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 22 realizada el 30 de abril de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar "Almirante Brown" de San Luis, para resolver la provisión de artículos de almacén.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: ALBERTO COPPOLA, por un importe total de DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19.384,50 m/n.) neto, neto; AARON RUBEN MENENDEZ, por un importe total de CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.119.— m/n.) neto, neto; y HUGO DEL CORRO, por un importe total de

NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($9.547.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 18 a 22.
3º — Atender el gasto total de TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 33.050,50 m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 16.883/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 6/59, realizada el 15/5/59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", provincia de Salta, para resolver la provisión de carne y derivados.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma DISTRIBUIDORA DE CARNE, por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.850.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 7.
3º — Atender el importe total de $ 99.850.— m/n., con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 16.884/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 9/59, realizada el 18/5/59 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", provincia de Salta, para resolver la provisión de frutas y verduras.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma MANUEL MOHEDAS E HIJOS, por un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 87.585.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 8/9.
3º — Atener el importe total de $ 87.585 m/n. con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 16.886/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 39, realizada el 22 de mayo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, para resolver la adquisición de productos de granja, por el período mayo/junio 1959.
2º — Ratificar al adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma LEON LEGAR-

DA y Cía., por un importe total de VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 12, 13 y 14.

3º — Atender el importe total de VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000.— m/n.), con los fondos que determina el Ar. 1º del Decreto número 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.887/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 1/59 (2º llamado), realizada el 25 de marzo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Salta, para resolver la provisión de carne y derivados.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma DISTRIBUIDORA DE CARNE, por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 99.100.— m/n. c/l.) neto, neto en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fojas 15.

3º — Atender el gasto total de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONENACIONAL ($ 99.100.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.889/E.R./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 27, realizada el 6 de enero de 1959 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de pan fresco por un período de sesenta (60) días.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma OMAR RENE ALVAREZ, Panadería "El Sol", por un importe total de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 67.800.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.

3º — Atender el gasto total de $ 67.800.— m/n. con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.890/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 29, realizada el 6 de marzo de 1959 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la adquisición de leche y derivados por un período de sesenta (60) días.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el tempe-

ramento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma LEON LEGARDA Y Cía., por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 44.400.— m/n. c/l.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.

3º — Atender el gasto total de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 44.400.— m/n. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.891/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las Licitaciones Privadas Nros. 24 y 25 realizadas por la dirección del Hogar Escuela de Santa Rosa, provincia de La Pampa, con fecha 6 de marzo de 1959, para resolver la provisión de comestibles.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: COSTANTINO Hnos. S. R. L., por un importe total de OCHO MIL SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 8.070.— m/n. c/l.) neto, neto, y DI GIUSEPPE Y BARETTO S. R. L., por un importe total de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 73.975.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 17/18 y 29/30, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.168/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 7 realizada el 5 de mayo de 1959, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela de Corrientes, para resolver la provisión de carne.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma HORACIO OLAZARRI, por un importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.740.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.

3º — Atender el gasto total de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.740.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.774/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 8, realizada el 5 de mayo de 1959, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela de la provincia de Corrientes, para resolver la provisión de pan.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma GIACOMO PORTOCALA, por un importe total de CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 53.000.— m/n. c/l.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 21.
3º — Atender el gasto total de CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 53.000.— m/n. c/l.) con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 18.296/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las Licitaciones Privadas Nros. 7, 8 y 10 realizadas el 15/5/59; 15/5/59 y 19/5/59, respectivamente, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, para resolver la provisión de leche, pan y artículos de almacén.
2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas "CARMELO RUSSO OIENI", por un importe total de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.800.— m/n.) en la Licitación Privada Nº 7; "CARCEL PENITENCIARIA SALTA" por un importe total de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 28.500.— m/n.) en la Licitación Privada Nº 8; y a las firmas "DOMINGO BATULE e HIJOS" por un importe total de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.812 m/n.) y "CARCEL PENITENCIARIA SALTA" por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.440.— m/n.), en la Licitación Privada Nº 10, de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 7, 13 y 21, respectivamente.
3º — Atender el gasto total de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.552.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 17.773/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la contratación por licitación privada del lavado y planchado y reposición de toallas y repasadores, con destino a las distintas dependencias de la Repartición.

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 10.490/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 43.
2º — Aprobar el presupuesto presentado por el señor FRANCISCO ROLDAN por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.453.— m/n.), para reparaciones del local de la escuela Nº 211 de Bialet Masé, provincia de Córdoba.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 61.

RATIFICAR CONTRATOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.962/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 143 por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.139.156,80 m/n.).

2º — Aprobar el mayor costo de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 464.156,80 m/n.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959, la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/60 el resto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.963/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 96, por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 3.620.785,75 m/n. c/l.).

2º — Aprobar el mayor costo de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.270.785,75 m/n.), originado por los motivos expuextos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 450.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.964/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 182, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.385.884,79 m/n.).

2º — Aprobar el mayor costo de SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NA-

CIONAL ($ 710.884,79 m/n.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.965/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 122, por la suma de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.125.454,95 m/n.).

2º — Aprobar el mayor costo de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 450.454,95 m/n.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959, la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960, el resto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.967/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 217 por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.560.850,51 m/n. c/L).

2º — Aprobar el mayor costo de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.760.850,51 m/n.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.968/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 81 por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 4.425.606,85 mn. c/l.).

2º — Aprobar el mayor costo de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA

NACIONAL ($ 1.225.606,85 m/n.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 960.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.969/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 153, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.489.513,80 m/n. c/l.).

2º — Aprobar el mayor costo de SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 714.513,80 m/n.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959, la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960, el resto.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.970/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 173 por la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.549.371,99 m/n. c/l.).

2º — Aprobar el mayor costo de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.054.371,99 m/n. c/l.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 165.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

APROBAR CONTRATACIONES DIRECTAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.883/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Contratación Directa efectuada con la Dirección General de Suministros del Estado para la provisión de sacos de verano color kaki, para el personal de ordenanzas de esta Repartición, conforme lo autoriza el Art. 56, Inciso 3, Apartado k) del Decreto-Ley Nº 23.354 del 31/12/56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 3.

2º — Transferir a la Dirección de Suministros del Estado la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

MONEDA NACIONAL ($ 35.101,84 m/n.), importe total a que asciende la provisión de que se trata.

3º — Imputar el importe total de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 35.101,84 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 294 del Presupuesto para el año 1958/1959.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.670/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición —mediante contratación directa— de los libros que solicita a fs. 1 la Oficina Judicial, cuyo costo asciende a la suma de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.500.— m/n.).

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.139/E.H.1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Contratación Directa Nº 3 realizada el día 19 de marzo de 1959, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar de Salta, para resolver la provisión de artículos de almacén por un período de sesenta (60) días.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra, a favor de las firmas GRANDES ALMACENES JOSE VIDAL S. R. L., por un importe total de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 22.488,30 m/n.) neto, neto; DOMINGO BATULE e HIJOS, por un importe total de SEIS MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.080.— m/n.) neto, neto y CARCEL PENITENCIARIA "SALTA", por un importe total de CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.116.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 22/25.

3º — Atender el gasto total de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 32.684,30 m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

4º — Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 2, 4, 6, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 33 por no haberse obtenido cotizaciones.

PRORROGAR PLAZOS DE ENTREGAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.713/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por sesenta (60) días hábiles a partir del vencimiento de la prórroga otorgada por resolución del 1º de febrero de 1959, Expte. Nº 30.600/M/1958, el plazo de entrega de la mercadería detallada en la orden de compra 140 del 19 de mayo de 1958, correspondiente a la Licitación Pública Nº 5/57 (Expte. Nº 18.897/D/1957), a favor de la firma MUSOLINO Y ALBANESI Hnos. S. R. L.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.060/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por sesenta (60) días hábiles el plazo de entrega de los mapas detallados en la Orden de Compra Nº 723, correspondiente a la Licitación Pública Nº 14 (Expte. Nº 18.355/D/58), a favor del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.526/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por cuarenta y cinco (45) días hábiles, el plazo de entrega establecido en la Orden de Compra Nº 785, correspondiente a la Licitación Pública Nº 22 del 10/9/1958.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.036/H/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por treinta (30) días el plazo de entrega de la mercadería detallada en la Orden de Compra Nº 604 del 1/12/58, correspodiente a la Licitación Pública Nº 10 del 1/9/58, a favor de la firma HECAR S. R. L.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.626/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por sesenta (60) días hábiles el plazo de entrega establecido en la Orden de Compra Nº 736, correspondiente a la Licitación Pública Nº 13 del 8 de setiembre de 1958.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.627/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por ciento ochenta (180) días hábiles el plazo de entrega establecido en la Orden de Compra Nº 722/58, correspondiente a la Licitación Pública Nº 14 del 10/91958.

ADJUDICACION DE TRABAJOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.149/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos adicionales a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 20 de Buenos Aires, a la firma AUGUSTO DIGNANI, en la suma de

VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.500 m/n.).
2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

RECONOCER PROPIETARIO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.042/B.A./1958. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor CONSTANTINO OMBROSI como nuevo propietario de la finca ocupada por la escuela Nº 129 de Buenos Aires y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres correspondientes.
2º — Imputar el gasto indicado en el apartado 1º de acuerdo a la forma especificada a fs. 30.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.567/L.P./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora HERMELINDA GINOI de FERRARIS como nueva propietaria de la finca que ocupa le escuela Nº 225 de la provincia de La Pampa y disponer a su favor la liquidación y pago de alquileres retenidos y a devengar en lo sucesivo por la misma a partir del 11 de octubre de 1955.
2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 8 vuelta.

TRANSFERENCIA DE DINERO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.045/L.R./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de La Rioja, con cargo de rendir cuenta, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 264.552, 20 m/n.), destinados a la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nros. 191 y 192 de esa provincia.
2º — Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

RECONOCER SERVICIOS PRESTADOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.691/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer y aprobar los servicios prestados por la señorita SARA ERNESTINA SUSTAITA, como Contadora del Consejo Escolar 18º desde el 1/11/57 hasta el 30/10/58, por fallecimiento del titular.

2º — Disponer la liquidación y pago de la diferencia de sueldo resultante, por el período mencionado en el artículo anterior.

REINTEGRO DE GASTOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.458/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reintegrar a los Inspectores de Zona de Santiago del Estero, señores RICARDO J. PAEZ y JULIO LUCERO las cantidades de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.545.— m/n.), y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.099.— m/n.), respectivamente, en concepto de lo gastado en movilidad en viajes oficiales, durante el año 1953, en zonas donde no fué posible utilizar los servicios de las empresas del Estado.

2º — Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del presupuesto del corriente año.

AUMENTO DE PARTIDAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.055/B/1959. —. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aumentar, a partir del 1º de mayo de 1959, a SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.) y a TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.) mensuales, y con cargo de rendir cuenta, las partidas que a razón de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 358,33 m/n.) y CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 166,66 m/n.), tiene asignada la Biblioteca Estudiantil Nº 3 para atender los gastos de "conservaciones" y "eventuales y menores", de la misma.

2º — Imputar el mayor gasto mensual de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVO MONEDA NACIONAL ($ 475,01 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7 del presupuesto en vigencia en 1958/59 y en la siguiente forma:

Partida Principal 54, Parcial 266 .... $ 341,67 m/n.
Partida Principal 54, Parcial 274 .... $ 133,34 m/n.

RECONOCER DIFERENCIA DE HABERES

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.761/C/58 y 18.429/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer la diferencia de haberes a favor del ex-Inspector de Región, señor ROGELIO FERNANDO FELIX DIDIER, por el lapso del 10 de marzo de 1952 al 30 de abril de 1955, en que desempeñara interinamente el cargo de Subinspector General y disponer se liquiden los mismos con la imputación indicada a fs. 27.

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.974/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar al empleado de la Dirección General de Personal, señor VICTORIO LUIS SAPORI, una partida mensual de "movilidad fija" durante el ejercicio 1958/59, para atender los gastos que le demanden las tareas de gestor de dicha Dependencia.
2º — Determinar que para el lapso noviembre 1958 - mayo 1959, se liquidará al beneficiario la suma mensual de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.— m/n.), por el concepto aludido en el punto 1º y que a partir del mes de junio de 1959 hasta el 31 de octubre de 1959, el importe en cuestión queda fijado en DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) mensuales, debiendo abonarse dichas retribuciones con sujeción a los requisitos del Art. 4º del Decreto 18.989/1956 y su complementario Nº 6.170/1959.
3º — Imputar el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1958/1959.

PAGO DE MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.841/1/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Determínase que a partir del mes de junio de 1959 las sumas mensuales oportunamente acordadas, en concepto de "movilidad fija", por el ejercicio 1958/1959, a favor del personal que cumple tareas de inspección —de índole docente— deberán liquidarse a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), mensuales a cada agente, beneficio que se otorga con sujeción a los requisitos del Decreto 18.989/1956 (Art. 4º) y su complementario Nº 6.170/1959.
2º — Facúltase a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma mensual durante el ejercicio 1958/1959 al personal de inspección —docente— que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos que, encuadrando en las prescripciones de los decretos prealudidos, le hagan acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

PAGO DE FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.428/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Complementar la resolución del 29 de abril de 1959 (fs. 5), autorizando el pago de la suma de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), por almuerzo al personal que cumplió tareas extraordinarias en la Dirección General de Administración (Contaduría General, Sección Afectaciones y Descuentos), durante los meses de abril y mayo de 1959.
2º — Disponer se abone a las empleadas, señoritas BRENDA B. LANDABURU, MARIA N. DEVITA y NELIDA L. BONANI, el importe de SEISCIENTOS PE-

SOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.), a cada una en concepto de 30 almuerzos a $ 20.— m/n. por comida.

3º — Imputar el total de MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.800.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 289 del presupuesto 1958/1959.

APROBACION DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.943/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios extraordinarios cumplidos durante el mes de diciembre de 1958 en la Dirección General de Administración (Contaduría General - Sección Ajuste) por los siguientes empleados: ALTIMARE, Ana M.; OROZCO, Ana Elsa; GONZALEZ; CORBACHO, Mercedes; GARBEROGLIO, Isabel T. F. de; ALARCON, Clara A.; GREBE, Palmira; DALMAZIO, Casimiro; OLMEDO, María T.; QUIROGA, Blanca P. de; PIRRO, Pedro; MORALES, Ofelia S.; PEREZ Luis.

2º — Disponer la liquidación de las retribuciones por horas extras y gastos de comida detallada a fs. 2 por un total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.882.— m/n.), con imputación al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Paritda Principal 54, con cargo a los siguientes parciales:

Parcial 2389	$ 2.922.—
Parcial 289	$ 1.960.—
	$ 4.882.—

NECESIDAD DE PROVISION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.444/O/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la instalación de una fuente de alimentación telefónica, con destino a la central interna existente en el edificio que ocupa la Oficina Judicial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.059/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad, la adquisición de un equipo bombeador de las características que indica a fs 44 la Dirección General de Arquitectura, con destino a la escuela Nº 32 de la provincia de San Juan.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.395/S.L./1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad, la provisión de un equipo motobombeador para agua, cuyas características se indican en estas actuaciones, con destino a la escuela Nº 124 de San Luis.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.057/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad el arreglo y pintura de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, y autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.891/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad, la provisión de un motor para extraer agua, cuyas características se indican en estas actuaciones, con destino a la escuela Nº 91 de Catamarca.

ADQUISICION DE LIBROS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.649/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración, para adquirir los libros cuya nómina obra a fs. 2, con destino al Instituto Cultural Peruano-Argentino y disponer su remisión al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.888/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de las herramientas que se indican en este expediente con destino a los cursos de laborterapia que se dictan en la escuela Nº 26 de Hospitales de Cosquín, provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.596/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de material técnico, con destino al Centro de Orientación Vocacional y Educativa, que se solicita en estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.772/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la reparación de las máquinas de escribir enumeradas a fs. 1, pertenecientes a la Dirección General de Información Educativa y Cultura y las provisión de fundas para las mismas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.661/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Declarar de necesidad la reparación de las máquinas de escribir que se indican en estas actuaciones, pertenecientes al curso de dactilografía de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º.

DAR POR CUMPLIDA ENTREGA DE MERCADERIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.794/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar por cumplida dentro del plazo el total de la mercadería provista por la firma MAYA Cº SUD AMERICANA amparada en la orden de compra Nº 141 librada a su favor el 9 de mayo de 1958 y que fuera retirada por la firma recurrente con fecha 16 de mayo de 1958.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.295/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 29, por la que se adjudicaban a la firma "ANASTASIO QUIROGA", los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 250 de Córdoba.

2º — Solicitar a la dirección de la escuela Nº 250 de Córdoba, tres propuestas para las reparaciones de urgente e imprescindible necesidad, las que deberán tener una validez mínima de CIENTO VEINTE (120) días por razones de trámite.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.394/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 31, adjudicando las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 231 de Córdoba a la firma "PERINI & RODRIGUEZ".

2º — Solicitar a la dirección de la escuela Nº 231 de Córdoba, tres presupuestos para las reparaciones de urgente e imprescindible necesidad, los que deberán tener una validez de CIENTO VEINTE (120) días por razones de trámite.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

COMPATIBILIDAD EN CARGO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 34.574/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar la compatibilidad entre el cargo de empleado administrativo que desempeña el señor FAUSTO GUZMAN y el beneficio jubilatorio que percibe.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.328/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar, excepcionalmente y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió en los meses de setiembre, octubre y noviembre (siete (7) en total) de 1958, el empleado de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor JUAN ANTONIO DE BIASE.

2º — Apercibir severamente al mencionado empleado y hacerle saber que en caso de reincidir en situaciones análogas, será pasible de cesantía.

3º — La Dirección General de Personal tomará nota a sus efectos, del pedido de licencia, sin goce de sueldo, que formula el recurrente a fs. 1 del expediente número 2.805/D/1959.

RECONOCER SERVICIOS PRESTADOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.849/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer y aprobar los servicios prestados por la señora ANA I. B. de BARBERO, en el cargo de Contador del Consejo Escolar 8º, en reemplazo del señor JORGE AREVALO y disponer la liquidación de la diferencia resultante desde el 4/5/1958 hasta el 30/10/1958.

LICENCIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.758/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 3 de marzo de 1959 hasta el 2 de marzo de 1961, de acuerdo con lo previsto por el Decreto Nº 17.609/1956, al empleado de la Dirección General de Personal, señor JUAN CARLOS ROQUE.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

RENUNCIA

— Expte. Nº 13.708/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por la empleada administrativa de la Dirección General de Administración, señorita MARTHA LUPERINI.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

APROBACION DE PRESUPUESTOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.774/E/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de setiembre de 1[illegible]8 (fs. 49) por la que se dispuso aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura, referente a las reparaciones a realizar en el edificio de la escuela Nº 120 de Entre Ríos, en la suma total de SETENTA Y UN MIL NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 71.009,20 m/n. c/l.).

2º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 55, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 120 de Entre Ríos y por la suma total de CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 111.820.— m/n.)

3º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

4º — Imputar el importa consignado en el Art. 2º al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación, Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.555/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 34 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 252 de la provincia de Chaco y por la suma total de SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 723.500.— m/n).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el artículo 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación Art. 2º, Decreto 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.466/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 36 a fs. 37, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 296.780.— m/n.), destinados a la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 52 de la provincia de Formosa.
2º — Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
3º — Imputar la suma total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 296.780.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 24.416/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 34 al 9 de setiembre ppdo.
2º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura, referente a las reparaciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 235 del Chaco, (fs. 139).
3º — Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
4º — Imputar la suma total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 159.360.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto 22.296/1956, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 1.478/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 24 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, y por la suma total de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.000.— m/n.).
2º — Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 15.156/C/1958 C. N. E. 8.441/1958 (Provincial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto que formula el Gobierno de la provincia de Catamarca, por la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA

NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 126.500.— m/n. c/l.), desinados a la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 29 de "El Bañado", provincia de Catamarca.
2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1; del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 28.196/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 6 referente a las refecciones a realizar en el edificio de propiedad del H. Consejo sito en la calle Viamonte Nº 382/92.
2º — Imputar la suma total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.500.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto en vigencia.
3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 36.496/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 2, para la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 43 de Buenos Aires, y por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.200.— m/n.).
2º — Autorizar al citado organismo Técnico a efectuar el correspondiente llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.
3º - Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del Presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 3.157/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 13 del C. E. 18º y por la suma total de TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.000.— m/n.).
2º — Autorizar al citado organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
3º Imputar el importe consignado en el Art. 1º. al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.924/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo, que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 8, para la construcción de aceras en el edificio que ocupa el Jardín de Infantes Nº 2 del C. E. 10º, sito en la calle Sucre y Obligado.

2º — Autorizar al citado organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar la suma total de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.000.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.192/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 1 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del C. E. 4º, por la suma total de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.220.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.263/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 1, para la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 8 del C. E. 5º, sita en la calle Avenida Amancio Alcorta Nº 1934 de esta Capital, por la suma total de CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 414.565.— m/n.).

2º — Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.315/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 1 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 10 del C. E. 4º y por la suma total de OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 84.040.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Parcial 1-1/1, Partida Principal 1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.884/B.A./1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 2 por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 8.565,92 m/n. c/l.), destinados a la ejecución de los trabajos de reparación (complementarios) a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 17 de Buenos Aires.

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar la suma de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 8.565,92 m/n. c/l.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.027/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Direcicón General de Arquitectura a fs. 1 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del C. E. 11º, por la suma total de VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.900.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1 Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 0.566/B.A./1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 148 de Buenos Aires, a la firma CELSO SIEYRO, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 37.750.— m/n c/l.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Buenos Aires, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con su cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.608/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 330 de Los Ralos, Tucumán, a la firma "CARLOS EDMUNDO CORDOBA", único proponente de la zona, en la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 64.700.— m/n. c/l.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1/ del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Tucumán la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.708/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 48 de Posadas - Misiones a la firma: FRANCISCO BERMULLER (único proponente) en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1 Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

4º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Direción General de Administración a sus efectos y a la Direción General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Córdoba la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.217/J/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de perforación de un pozo que surta de agua a la escuela Nº 85 de Jujuy a la Administración del Agua (San Salvador de Jujuy), en la suma de CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 117.000.— m/n. c/l.).

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Finalidad 2, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Una vez ejecutadas dichas obras se remitirá a la Dirección General de Arquitectura tres presupuestos, por triplicado, para la obtención y colocación de la bomba que se adapte a los trabajos ya realizados.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.132/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 2 y 3 de la Resolución de fecha 29 de octubre de 1958 (fs. 59).

2º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 14 de la provincia de Chaco a la firma PEDRO BIASIN, único proponente, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.809/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 132 de Chaco, al Ministerio de Obras Públicas de la citada provincia, en la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 243.465,45 m/n.), por considerar su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.681/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 18 de Tucumán, a la firma EUDORO MARIO BARRIENTOS, único proponente, en la

suma de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.995.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.
2º — Imputar el importe consigando precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Insico 1º, Finalidad 2, Parcial -1-1/1, del presupuesto vigente.
3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Tucumán, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 18.601/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º. — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 42 de Buenos Aires, a la firma JUAN ALBERTO GOMEZ, en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.996.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.
2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.
3º — Pasar este expediente sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Buenos Aires, la presente adjudicación instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de la obra.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 31.916/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Adjudicar a la firma DI BONA Hnos. S. R. L., la ejecución de los trabajos complementarios, de carácter urgente, de la reparación que se está realizando en el edificio que ocupa la escuela Nº 18 del C. E. 1º, por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.).
2º — Imputar el importe consigando precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Financiación, Inciso 1, Finalidad 2, C. N. E., Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 32.246/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 219 de la provincia de Santa Fe, a la firma CLEMENTE TURRI, en la suma de CIN-

CUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.400.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.621/S.L./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 284 de San Luis, a la firma ISAAC A. LIBAAK, en la suma total de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.559.— m/n.), por considerar su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado en el párrafo anterior, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación, Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.066/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de instalación de gas, en el edificio que ocupa la escuela Nº 23 del C. E. 8º a la firma JOSE INTAGLIATA, en la suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.375.— m/n.), por considerar su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.830/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 75 de la provincia de Chaco, a la firma SEBASTIAN ARANDA, en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.173/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 218 de la provincia de Misiones, a la Comisión de Padres de la Asociación Cooperadora en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.400.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Misiones, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.834/B.A./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 89 de Buenos Aires, a la firma FELIPE C. ZAPATA, en la suma de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUETA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 28.254,50 m/n. c/l.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Admnistración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Buenos Aires, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.392/S.F./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo strabajos adicionales realizados por la firma SALVADOR SCIACCA en el edificio que ocupa la escuela Nº 65 de la provincia de Santa Fe.

2º — Imputar el importe total de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.800.— m/n.) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-135/1, del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.385/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 401 de la provincia de Santa Fe, a la firma PEDRO DEMARCHI, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.245.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Santa Fe, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.865/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajo de refección del local que ocupa la escuela Nº 412 de Almafuerte (Córdoba), a las firmas RAMIRO SANCHEZ por DOCE MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 12.090.— m/n. c/l.), y ANDRES MARTINEZ por un importe de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 39.785.— m/n. c/l.), suma total de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 51.875 m/n. c/l.), por ser sus propuestas justas y equitativas.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Córdoba la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.696/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 161 de Buenos Aires, a la firma VICENTE DEPIETRIS, en la suma de VEINTISEIS MIL

CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.100.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Buenos Aires la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad co nsu cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.781/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 101 de Córdoba, a la firma JOSE S. SANTERO en la suma de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.700.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Córdoba, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

DEJAR SIN EFECTO ADJUDICACION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.593/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación de los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 239 de Tucumán, a la firma "JORGE SIMON", en la suma de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 27.606,26 m/n.), dispuesta por resolución del 30 de octubre de 1958.

2º — Remitir estas actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de la Provincia de Tucumán, a los efectos de que gestione la presentación de presupuestos, de acuerdo a las normas contractuales de este H. Consejo, para las reparaciones necesarias en la escuela del rubro.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 741/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 24 de setiembre de 1958 (fs. 23) por la que se dispuso adjudicar los trabajos de refección del local de la escuela Nº 40 de Catamarca, a la firma "JUAN MIRANDA", por la suma de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.364. — m/n.) y hacerlo saber así a la dirección de la escuela.
2º — Valver este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar nuevo llamado a licitación para las obras de referencia.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 26.320/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 15, por la cual se adjudicó los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 1 de Córdoba, a la firma SEGUNDO ANDISIO.
2º — Girar las actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba, a los fines indicados por Dirección General de Arquitectura, a fs. 38 (Art. 2º).

LICITACION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. 24.654/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el respectivo llamado a licitación, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 48 de la provincia de La Pampa.
2º — Imputar la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.00. — m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente

NUEVO LLAMADO DE LICITACION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 4.005/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 42 y 45.
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a realizar una nueva licitación, a fin de proceder a las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 110 de Córdoba.

ANULAR LICITACION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 34.133/C.E.11º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación Privada Nº 13, realizada con fecha 6 de agosto de 1958, para efectuar las reparaciones del local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º y devolver al contratista, señor IGNACIO FRANCESE, el depósito de garantía.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para incluir en el Plan de Obras de 1959, las reparaciones del local de referencia.

RATIFICACION DE CONTRATOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.966/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la provincia de Mendoza, para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 103, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.599.248,81 m/n.).

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.971/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la provincia de Mendoza, para la contsrucción del edificio con destino a la escuela Nº 104 de San Carlos, provincia de Mendoza, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.522.208,83 m/n.).

ADJUDICACION DE OBRAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.938/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 179 de Buenos Aires a la firma AGUSTIN H. GAMBATESA, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 95.799,25 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto en vigor.

3º — Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique a la Inspección Seccional de Buenos Aires, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de la obra.

DAR POR RECIBIDO TRABAJO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.401/L.P./1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por recibida de conformidad, los trabajos de reparaciones sanitarias, ejecutadas por el contratista JUAN VIANO, en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 de la provincia de La Pampa y justificar la demora incurrida por la falta de material.
2º — Liquidar a favor del citado contratista, la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.870.— m/n.), importe a que asciende la factura certificada, ya retenido el diez por ciento como fondo de reparo.

TRANSFERIR SUMA DE DINERC

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.862/L.P./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir a la Dirección General de Arquitectura del M. O. P. de La Pampa —con cargo de rendir cuenta— la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 39.076.35 m/n.), destinados a la provisión y colocación de una bomba que surta de agua a la escuela Nº 44 de esa jurisdicción.
2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

RESCINDIR CONTRATO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.523/8º/1956. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Rescindir el contrato suscripto con la firma FEDERICO SCHEED, adjudicatoria de las obras de reparaciones del consultorio de las escuelas Nros. 12 y 16 del Consejo Escolar 8º, que obra a fs. 71.
2º — Declarar perdido el depósito de garantía, efectuado por la firma de referencia.
3º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Admnistración, para que proceda a un nuevo llamado a licitación privada a fin de djudicar los trabajos de que se trata.

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.500/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la oferta del señor Arq. M. GUTIERREZ MONTENEGRO, por la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000.— m/n.), para la realización de obras de reparación, en la escuela Nº 26 de Santiago del Estero, por las razones expuestas por la Dirección General de Arquitectura a fojas 71.
2º — Comunicar lo resuelto a la directora de la escuela Nº 26 de Santiago del Estero y volver los presentes actuados a la Dirección General de Arquitectura para incluir las obras en el Plan de Reparaciones del presente año.

CONCEDER PRORROGAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.910/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la firma JOSE LUIS Y RICARDO FASSI, acordándole un plazo de cuarenta y medio días hábiles (40 ½) de prórroga, a partir de la fecha de vencimiento, para la entrega de las obras de refección que realiza en el Jardín de Infantes Nº 2.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.171/C.E.12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder a la firma FEDERICO SCHEED, una prórroga del plazo contractual de treinta y siete días hábiles, para la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, venciendo la misma el 15 de mayo del corriente año.

JUSTIFICAR DEMORA A ENTREGA DE EDIFICIO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 550/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora incurrida por la firma ABDON GONZALEZ, en hacer entrega de las obras realizadas en el edificio que ocupa la escuela Nº 333 de la provincia de Chaco.

2º — Aprobar y liquidar a la citada firma las facturas certificados de obras que corren a fs. 32/33 y 36/37 y disponer su pago por el total de DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS, SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19.973,90 m/n.).

JUSTIFICAR DEMORA EN CONTRATO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.698/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de veintiún (21) días corridos, incurrida por la firma J. SORRENTINO y BLAS DE PIANO, en la entrega de los trabajos por contrato, realizados en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º.

2º — Aprobar y liquidar a la citada firma, la suma de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 61.600,08 m/n.) ya retenido el 10 % en concepto de garantía correspondiente al certificado Nº 3 y acta de recepción provisoria.

DEJAR SIN EFECTO CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.423/C. E. 11º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 30 de octubre de 1958 (fs. 187), referente a la construcción del local destinado a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º.
2º — Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura, para que considere la inclusión de las obras de que se trata, en el nuevo Plan de Trabajos Públicos.

DEJAR SIN EFECTO ADJUDICACION DE OBRAS DE REPARACION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 24.082/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de reparación del local correspondiente a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º, sito en las calles Homero y Avda. Bruix, a la firma ARMANDO H. JUSTO, en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.294.950,75 m/n.).
2º — Dar por perdido a la misma firma la cantidad de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 12.949,76 m/n.), importe del depósito de garantía, realizado al presentarse a la respectiva licitación.
3º — Desafectar los fondos previstos para la reparación mencionada.
4º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe un nuevo llamado a licitación, para las reparaciones necesarias.
5º — La Dirección General de Administración, efectuará las operaciones contables para ejecutar lo enunciado en los párrafos anteriores.

DEJAR SIN EFECTO REPARACION DE EDIFICIO ESCOLAR

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.019/C.E.5º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 81 por la que se adjudicaron a la firma SALOMON ANGIOLCZYK, los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º.
2º — Pasar a la Dirección General de Arquitectura, para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación, para la ejecución de la sobras de que se trata.

ARCHIVO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.774/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la reparación del local que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.795/C.E.3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Previo conocimiento de la Dirección General de Administración disponer el archivo de estas actuaciones referentes a los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO DEL "MONITOR DE LA EDUCACION COMUN"

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.628/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 17 de julio de 1958 (fs. 2) en lo referente al traslado de las Oficinas de "El Monitor de la Educación Común", al local de la calle Charcas 1081.

2º — Autorizar su funcionamiento defenitivo en el local de Santa Fe Nº 4358 de esta Capital.

DEPARTAMENTO DE PRENSA

MODIFICAR JURISDICCION DE PERSONAL

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.967/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Modifícase la jurisdicción en que revista el personal jornalizado designado por resolución del 30/10/58, expediente Nº 33.434/1958, el que pasa a depender de la División de Prensa.

2º — Mantiénese la afectación del mencionado personal a las tareas que actualmente cumple, precedentemente aludidas cuyo control y fiscalización compete a la División Prensa con sujeción a las normas reglamentarias de incidencia.

OFICINA JUDICIAL

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.262/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ARMANDO MARTINIANO NORIEGA.

2º — Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo del expediente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 24.246/A/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don MANUEL A. ABREGU.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.025/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor EULOGIO TOMAS MENDEZ.

DISPONER VENTA EN REMATE

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.125/L.P./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la venta en remate público de los lotes I, II y III de la manzana 117 del ejido municipal de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

2º — Pasar este expediente a la Oficina Judicial a fin de que se gestione la correspondiente autorización judicial de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º — Ingresar el producido de la venta dispuesta por el punto 1º al rubro "Cuentas Especiales" de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-Ley Nº 7.977/56, debiéndose afectar al mismo el gasto que demanden las obras de que dan cuenta estas actuaciones.

RECHAZAR LEGADO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.823/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 24 del 3 de diciembre de 1958.

2º — Rechazar el legado instituído por doña CATALINA NIEVES PARODI al Consejo Nacional de Educación, atento la oposición expresa formulada por el señor Albacea y la Dirección Nacional de Asistencia Social.

3º — Por intermedio de la Oficina Judicial se hará la presentación del caso en los autos judiciales y se practicarán las notificaciones que correspondan.

DECLARAR NO APTO EDIFICIO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.234/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar no apta para fines escolares, el inmueble sito en la calle Roque Pérez 2737, de esta Capital, de propiedad de la sucesión presuntivamente vacante de doña ANA SISMAN.

ACEPTAR RENUNCIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.899/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora CLARA D'URBANO de PEREZ.

2º — Aceptar la fianza ofrecida por la denunciante.

3º — Previa reposición del sellado de Ley, liquidar a favor de la señora CLARA D'URBANO de PEREZ el porcentaje que como denunciante de la herencia vacante de don Domingo Alfonso Chimenti le corresponde y que asciende a la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.184,73 m/n.).

DISPONER LA COMPRA DE LIBROS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.067/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Oficina Judicial solicite la adjudicación de los ciento ochenta (180) ejemplares del libro "Con las riendas sueltas" de ROMILDO RISSO, perteneciente al juicio sobre vacancia de bienes de la "Asociación de Cultura Tradicionalista del Río de la Plata" a favor del Consejo Nacional de Educación, por resultar de utilidad al mismo

ASESORIA LETRADA

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.971/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la División Material Didáctico de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para deslindar las responsabilidades emergentes del hecho de que se dá cuenta en estas actuaciones.

2º — Designar sumariante a la Doctora Electra Invernizzi, autorizando a la Asesoría Letrada para designar secretario sumariante.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

—Expte. Nº 14.184/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Instruir sumario administrativo en la Escuela Hogar de la provincia de Corrientes, tendiente a deslindar las responsabilidades que puedan surgir del hecho de que dan cuenta estas actuaciones, las que harán cabeza de sumario.

2º — Designar sumariante "ad-hoc" al Abogado Auxiliar de la Asesoría Letrada, Dr. DARDO GARROCG y Secretario Sumariante al Oficial Superior de la misma Asesoría señor ROBERTO AGUSTIN LOPEZ.

NO HACER LUGAR A RECURSO DE REVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.171/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al recurso de revocatoria contra la resolución de fs. 10, que interpone el Inspector Técnico Seccional, señor ADOLFO J. E. MORANO.

2º — Pasar al sumariante "ad-hoc" para que prosiga la instrucción.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 928/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la señorita NELIDA ISABEL LUJAN, como portera de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.416/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación del señor ANGEL SALVADOR AMADO, como auxiliar portero de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º.

LICENCIA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.959/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia por artículo 29 sin sueldo, desde el 26 de marzo hasta el 25 de junio de 1955, atento a las causas que la determina y a fin de regularizar su situación, a la señorita DELIA ESTHER PEREZ de AVILA, maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º,

DONACION.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.376/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "French y Beruti" de la escuela Nº 6 del C. E. 1º, la donación de los elementos que detalla en su nota de fs. 1 con destino al referido establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.975.— moneda nacional).

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 34.451/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Disponer la inmediata instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 7 del C. E. 1º, tendiente a esclarecer los cargos que se formulan en estas actuaciones, debiendo servir las mismas de cabeza de sumario.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital designará el sumariante, fijándose en treinta días hábiles el plazo para su diligenciamiento.

CAUSA ADMINISTRATIVA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.751/2º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 2º, su valiosa contribución a la causa de la instrucción, al haber tomado a su cuenta y cargo las obras de ampliación del local de propiedad particular en que funciona el mencionado establecimiento.

DISPONER SE DESOCUPE LOCAL ESCOLAR.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.212/5º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, encareciéndole quiera contemplar la posibilidad de proceder a la desocupación de las dependencias de la planta alta del edificio del C. E. 5º, para habilitar en ellas la Biblioteca Estudiantil "Horacio Casco".

COMPATIBILIDAD DE CARGOS.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Exptes. Nros. 30.903/5º/1957 y 150/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor JUAN RAYMUNDO CASTRO, maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 5º.

RENUNCIA
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.022/5º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia, que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, señorita LIDIA DELICIA DIAZ.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.405/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fs. 1 en cuanto se refiere a la designación de la señora MATILDE SUAREZ de ROMANO como auxiliar portera de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º.

JUSTIFICAR LICENCIA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.583/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el 15 al 21 de abril de 1959, la señorita IRENE MARIA FONTICH, maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º.

DESESTIMAR OFRECIMIENTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.011/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar el ofrecimiento de venta del local donde funciona la escuela Nº 23 del C. E. 6º, sito en la calle Boedo Nº 1935, efectuado por el señor JUSTO BERGADA MUGICA, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, según decretos Nros. 10.974/58, 10.975/58, 10.976/58, 10.977/58 y 10.978/58, por el término de dos años.

2º — Dar intervención a la Comisión especial formada por resolución del H. Consejo del 15 de julio de 1958, expediente Nº 20.070/58 en lo que respecta a modificación del alquiler que devenga el local anteriormente citado.

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL DE ESCUELA
C. E. 6º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.178/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º por las constancias que arroja este sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

ARCHIVO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.270/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones, referente a la instalación de una línea telefónica externa en el Consejo Escolar 6º, previa desafectación del gasto respectivo.

DONACION
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.878/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor CONSTANTINO ORLANDO PALADINO, maestro especial de dibujo de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, la donación de un retrato en relieve del General Manuel Belgrano, ejecutado en piedra reconstituída, imitando mármol travertino, cuyo valor es de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.) y aprobar la recepción del mismo en el acto de Homenaje a la Bandera, efectuado el día 20 de junio próximo pasado, en la citada escuela.

DESTINAR LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MUSICOLOGIA
— C. E. 7º -

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.779/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destinar, a título precario y por el término de un año, para el funcionamiento del Instituto de Musicología, las dependencias destinadas a vivienda del personal directivo de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º y acordar al mismo, un plazo improrrogable de 20 días, para que proceda a dejar libres las dependencias que ocupa en el local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.721/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a la maestra sobrante por refundición de grado de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, señorita SUSANA MARTA LUJAN, en la sección de jardín de infantes anexa al mismo establecimiento, en la vacante por creación (aprobada por resolución de fs. 9, Art. 2º) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

JUSTIFICAR INASISTENCIAS
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.856/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias incurridas durante los días 10, 13, 14, 15 y 16 de abril ppdo., por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, señorita SUSANA ELIDA NORDAHL, con motivo de su concurrencia a la Primera Reunión de Autoridades de Enseñanza Primaria, en representación de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

DISPONIBILIDAD
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.192/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Considerar en disponibilidad desde el 20 de julio de 1953 y hasta la fecha en que reanude tareas, a la señora CORA LIA CAMBAS de ACOSTA, maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, trasladada a la Nº 19 del Consejo Escolar 9º (ex Nº 4 del Consejo Escolar 10º), establecimiento éste, en el que no pudo tomar posesión de su cargo.

2º — Establecer que en la situación de revista que se considera en el punto 1º, no le asiste a la interesada el derecho a percepción de haberes, en razón de no existir prestación de servicios.

3º — Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva, a fin de que proponga la ubicación de la citada docente, de conformidad con lo solicitado por la misma a fs. 18.

APROBAR DESEMPEÑO DE SECRETARIO TECNICO
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.506/10º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar, como excepción, el desempeño como Secretario Técnico interino del Consejo Escolar 10º, del 14 de febrero al 30 de abril de 1958, del director de la es-

cuela Nº 20 de esa jurisdicción, señor CARLOS PEDRO PISTANI, simultáneo con el cargo que es titular en la escuela citada.
2º — Hacer saber al Consejo Escolar 10º, lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 18 vta. "in-fine".

DONACION
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 7.679/10º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la donación de la manzana de terreno delimitado por las calles Ernesto H. Bavío, Juan Pablo Saénz Valiente, Tte. General Pablo A. Ricchieri y Dr. Victorino de la Plaza, para funcionamiento de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º.

CAUSA ADMINISTRATIVA
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 13.275/10º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha'

RESUELVE:

Sobreseer la causa administrativa referente a la sustracción de una máquina de escribir en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º.

DONACION
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 12.726/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, a la Asociación Cooperadora "Sebastián Acosta" de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, la donación de un aparato amplificador marca "Phillips" completo, con micrófono a cristal, con destino al referido establecimiento, cuyo valor es de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

APROBAR SUMARIO
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 27.676/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presente sumario instruído en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, con motivo de la desaparición de una máquina de escribir.
2º — Declarar exento de responsabilidad en el hecho de que se trata al personal de la escuela citada.
3º — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL DE ESCUELA
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.185/12º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º, por las constancias que arroja el presente sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

DESESTIMAR OFRECIMIENTO
C. E. 14º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 27.528/14º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º, formulado por su propietario, señor JUAN CICCHESE, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decretos 10.974/1958 al 10.978/1958, por el término de dos años

DESESTIMAR OFRECIMIENTO
C. E. 14º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.002/14º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º, formulado por su propietaria CARMEN MAGDALENA CARLOTA RESTANO de GARCIA, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuestas por Decretos Nros. 10.974/1958 al 10.978/1958, durante dos años.

2º — Devolver a la señora de GARCIA, por intermedio del Consejo Escolar 14º, el testimonio que corre a fs. 10 y 11.

LICENCIA
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.487/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido en la resolución de carácter general Nº 28 de fecha 22 de julio de 1958, a la maestra de la escuela Nº [illegible] del Consejo Escolar 15º, señora BEATRIZ ELSA LONGCHAMP de ORTOL[illegible] a partir del 16 de marzo de 1959, y mientras dure la misión que se le encomendara a su esposo en el exterior.

NO HACER LUGAR A UNA SOLICITUD
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.916/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la actual maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 15º, señora CONCEPCION D'ANGELO de RIPALDA, atento el Art. 1º de la resolución del 8 de abril de 1957 (Expte. Nº 10.840/P/1957), haciéndole saber que los cargos de maestros de las escuelas para adultos se designarán por concurso de acuerdo al Estatuto del Docente.

APROBAR MEDIDA ADOPTADA POR EL H. CONSEJO
— C. E. 19º

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.862/1959.. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación el 14 de julio actual (Expediente Nº 19.814/1959):

1º — Acordar licencia extraordinaria, con goce de haberes, por el término de tres meses a partir del 3 del corriente mes, a la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 19º, señora AMELIA MERCEDES MARONELLI de RECAGNO, atento los serios motivos invocados y comprobados por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

2º — Dar cuenta de esta medida al H. Consejo en la primera sesión.

DONACION
— C. E. 19º

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.332/19º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, la donación de una placa recordatoria de la imposición del nombra "Doctor ADOLFO SALDIAS", al citado establecimiento escolar.

DESESTIMAR OFRECIMIENTO
— C. E. 19º

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.807/19º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la escuela Nº 21 del C. E. 19º, formulado por su propietaria, señora MARIA TERESA MORANDO de SIRUGO, en razón de los normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuestas por Decretos Nros. 10.974/58 al 10.978/58, durante dos años.

REINTEGRO A LA DOCENCIA
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.918/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar, a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señora ELENA AMELIA MONTEJANO de VALLEJOS, debiendo la Inspección Técnica General respectiva dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal, a los efectos de la propuesta de ubicación.

APROBAR SERVICIOS PRESTADOS
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.227/20º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar excepcionalmente y por esta única vez los servicios prestados por las señoritas LAURA ARAMENDIA y MARIA ELENA LAVECCHIA, con carácter de empleadas administrativas, suplentes desde el 6 de agosto al 29 de agosto de 1957 y desde el 2 de agosto al 29 de agosto de 1957, respectivamente, en las oficinas del Consejo Escolar 20º.

2º — Reconocer el error administrativo por parte de tales designaciones, efectuadas por el Consejo Escolar 20º

SUSPENSION
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.917/20º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suspender por cinco (5) días, a la auxiliar portera de la escuela Nº 8 del C. E. 20º, señora CARMEN BLANCA GIMENEZ de CASTELAO, por las constancias de las presentes actuaciones, con la prevención de que en caso de reincidencia, se hará pasible de sanciones más severas.

2º — Considerar exenta de responsabilidad a la señorita IRMA LAMBERTUCCI, portera del mismo establecimiento, con la manifestación de que debe evitar se repitan situaciones como las que se tramitan en este expediente.

APROBAR TRASLADO
— INSTITUTO BERNASCONI —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.613/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de natación, señora ANA ISABEL

MASON de HERRERO, que transitoriamente prestaba servicios en la Plaza de Ejercicios Físicos de la calle Venezuela 753, se reintegre al Instituto Félix F. Bernasconi, en el cual es titular.

DONACION
— INSTITUTO BERNASCONI —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.890/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Agradecer a la señorita VIRGINIA ARENGO ETCHEVERRY la generosa donación de un equipo educativo para Jardines de Infantes, de la que es autora, con destino al Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — Encomendar a la Dirección General del precitado Instituto para que incorpore dicho material al establecimiento, incluyéndolo en el inventario respectivo con cargo de dar cuenta a la Superioridad correspondiente.

REMITIR ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.854/3º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que proceda en la forma indicada por la Asesoría Letrada a fs. 8 vta.

DESAPROBAR MODIFICACIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.086/7/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desaprobar las modificaciones introducidas en la Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre de 1958 a los Estatutos de la Sociedad Cooperativa Escolar "ANDRES FERREYRA" Ltda.

2º — Hacer saber además a la Sociedad Cooperativa Escolar "ANDRES FERREYRA" Ltda., que debe propiciar la modificación del Título II de sus estatutos "De los Socios" —fs. 12— armonizando el ejercicio de los derechos determinados en los incisos c) y e) especialmente (asistir a las asambleas con Voz y Voto y elegir e integrar cargos para el Consejo de Administración y de Fiscalización) con la capacidad legal de sus asociados.

RATIFICAR RESOLUCION

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 27.794/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Rectificar la resolución de fs. 3 (Expte. Nº 5.851/59) en el sentido de que la prórroga de licencia acordada al Inspector Técnico General de Capital, Dr. CARLOS A. VERONELLI, debe ser del 1º al 30 de junio del corriente año y no hasta el 30 de abril como se consignó.

REFUNDIR DOS SECCIONES DE GRADO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.457/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que se dispuso:

1º — Refundir dos secciones de grado, una de 1º inferior y otra de 1º superior, en el turno de la tarde de la escuela Nº 3 del C. E. 6º, por escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

2º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la escuela Nº 3 del C. E. 6º:

CARMEN ALFONSINA MASI ELIZALDE, en la escuela Nº 16 del C. E. 3º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Guillermina A. M. de Tenorio.

MARTA NATIVIDAD TRILLO, en la escuela Nº 9 del C. E. 8º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Esther A. B. de Dorré.

3º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

AUTORIZAR PARA COLOCAR ALCANCIAS EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.026/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Autorizar la colocación de alcancías en las escuelas dependientes de la repartición por parte de la Cruz Roja de la Juventud, perteneciente a la Cruz Roja Argentina durante la semana del 3 al 7 de agosto próximo.

APROBAR MEDIDA ADOPTADA POR EL H. CONSEJO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.861/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación el 7 de julio actual (Expediente Nº 19.144/1959):

1º — Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Investigadora y separar preventivamente de sus cargos y mientras dure la sustanciación de la investigación a los señores LUIS ALBERTO NORTE y OSCAR CHITRANGULO.

2º — Que hasta tanto no se disponga lo contrario, dichos agentes prestarán tareas en el Consejo Escolar 18º, el señor LUIS ALBERTO NORTE, secretario administrativo, y en el Consejo Escolar 20º el ecónomo señor OSCAR CHITRANGULO.

3º — Que la separación preventiva resuelta no implica tener carácter de sanción alguna, sino para facilitar la buena marcha de la investigación, todo ello en base a las atribuciones que le son propias al H. Consejo Nacional de Educación.

CARGO TRANSITORIO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.413/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el señor Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital (int.) señor JOAQUIN D. MOSQUERA, se haga cargo transitoriamente de la citada Inspección General atento a que el titular Dr. Carlos A. Veronelli goza de licencia por vacaciones reglamentarias.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

CEDER EN CARACTER PRECARIO LOCAL ESCOLAR
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.677/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación el 13 del corriente mes (Expte. Nº 19.718/1959):

1º — Ceder con carácter precario el local de la escuela primaria Nº 222 de Caseros (provincia de Buenos Aires), para el funcionamiento de un colegio secundario mixto nocturno a crearse por el Ministerio de Educación y Justicia.

2º — El Establecimiento citado será responsable de cualquier deterioro que se ocasione en el edificio y mobiliario corriendo por cuenta del mismo los gastos de luz y limpieza.

DEJAR SIN EFECTO ADJUDICACION DE TRABAJOS
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.519/BA/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 23, adjudicando los trabajos de reparaciones del local que ocupa la escuela Nº 102 de Buenos Aires.

2º — Solicitar a la Dirección de la escuela Nº 102 de Buenos Aires, tres presupuestos para las reparaciones de urgente e imprescindible necesidad, los que deberán tener una validez mínima de CIENTO VEINTE (120) días, por razones de trámite.

NO HACER LUGAR A PAGO DE HABERES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.995/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la escuela Nº 31 de Buenos Aires, señor VICTORIO BABINI y archivar estas actuaciones.

APROBAR REFORMA DE ESTATUTOS
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.325/BA/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la reforma de los estatutos de la Asociación Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento", de la escuela Nº 71 de Buenos Aires y disponer su registro en la forma reglamentaria.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 195.

— Expte. Nº 13.238/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto 13.800/1956, durante el lapso comprendido entre el 1º de junio de 1959 al 31 de mayo de 1960, a la maestra de la escuela Nº 5 de la provincia de Buenos Aires, señora TOMASA ALMA HUBELMA BARONE de RUBIO.

DEJAR SIN EFECTO SUSPENSION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 23.681/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 1º de la Resolución de fs. 27 por la cual se suspendía a la maestra de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora CLARI GENOVEVA EUSTAQUIO de LUNASCO.
2º — Disponer la inmediata instrucción de un sumario para esclarecer los cargos que se formulan en estos obrados a la maestra de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora CLARI GENOVEVA EUSTAQUIO de LUNASCO.
3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª, para designar el sumariante "ad-hoc".

CESANTIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.693/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señor OSCAR MARIO VELASCO, (L. E. 4.478.125, C. I. 19.415, Policía de Neuquén), con anterioridad al 29 de julio de 1958, por haber cumplido el máximo de inasistencias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17º del Reglamento de Licencias

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.340/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario que deberá sustanciarse en el plazo de cuarenta (40) días tendiente a esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, a raíz de la presentación hecha por la vicedirectora de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, señora HAYDEE NOEMI SCHEGGIA de HERNANDEZ.

2º — Las presentes actuaciones servirán de cabeza a las diligencias sumariales a practicar.

3º — Designar sumariante al Inspector de Región, señor JULIO P. BRACAMONTE y autorizarlo para designar el Secretario correspondiente.

DESESTIMAR DENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.073/BA/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia que en estas actuaciones se formula contra la directora de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora LIDIA CARPANI de RODINO y disponer el archivo de estas actuaciones

RECONOCER HABERES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.398/C/1948. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a favor del empleado administrativo de la Inspección Seccional de Catamarca, señor EMILIANO DE JESUS SOSA, el derecho a la percepción de la diferencia de sueldo del cargo de Secretario de la mencionada Seccional, cuyas funciones desempeñó, en forma interina, desde el 8 de abril de 1948 hasta el 2 de octubre de 1951.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.724/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca a realizar las gestiones tendientes a la escrituración del inmueble en que funciona la escuela Nº 248 de dicha provincia y suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.
2º — Cumplido que sea, se adjuntarán a estos obrados el respectivo testimonio, debiendo volver el todo a la Asesoría Letrada a los fines indicados por la misma a fs. 99 vta.

SUSPENSION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 13.001/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suspender por cinco (5) días a la señorita MARIA SOFIA ELIZONDO, maestra de la escuela Nº 71 de Catamarca, por usar licencias con goce de haberes por enfermedad mientras se desempeñaba normalmente en otro cargo simultáneo.
2º — Formularle cargo por los treinta y dos (32) días de sueldo percibidos en las condiciones señaladas en el punto 1º, desde el 31 de octubre hasta el 8 de noviembre de 1951, desde el 22 de setiembre hasta el 6 de octubre de 1953 y desde el 5 hasta el 12 de abril de 1954

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 20.798/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. Cuerpo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs. 1 y que dice:
"VISTO: Que ha sido ubicada en la vacante por creación del 30 de julio de 1958, Expte. Nº 21.717, la señora DORA ZAMORA de ZANZ, corresponde volver estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva, para que con intervención de la Junta de Clasificación proceda a ubicar definitivamente a la señorita SARA ESTER GIMENEZ".

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.
— Expte. Nº 20.845/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. Consejo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs. 1 y que dice:
"VISTO: Se deja constancia que no se considera la proposición de ubicar a la maestra confirmada, señora MARIA ESTHER G. D. L. V. de OCAMPO, por haberse resuelto que dicha ubicación se realice por intermedio de la Junta de Clasificación respectiva; corresponde en consecuencia, desafectar la vacante, la que se incluye en la nómina respectiva, Expte. Nº 16.925/C/1959.

A sus efectos deben volver estas actuaciones a la Seccional respectiva para que proceda en consecuencia".

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.846/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. Cuerpo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs. 1 y que dice:
"VISTO: Se deja constancia que no se considera la proposición de ubicar a la maestra confirmada, señorita MARIA VICENTA CIACCIO, por haberse resuelto que dicha ubicación se realice por intermedio de la Junta de Clasificación respectiva; corresponde en consecuencia, desafectar la vacante, la que se incluye en la nómina respectiva. Expte. Nº 16.925/C/1959.
A sus efectos deben volver estas actuaciones a la Seccional respectiva, para que proceda en consecuencia".

SUPRIMIR CARGOS VACANTES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.799/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada, por la señora Presidenta del H. Cuerpo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs. 1 y que dice:
"VISTO: En virtud de encontrarse las vacantes de las escuelas Nros 5, 129, 204, 208 y 500 de la provincia de Córdoba, incluídas por error en la nómina general, puesto que habian sido ya efectadas para traslados propuestos por la Comisión ad-hoc; corresponde dejar constancia de que deben suprimirse en la mencionada nómina.
Dichas vacantes, como en cada caso se especifica, son anteriores a la fecha de constitución de la actual Junta de Clasificación.
En cambio, se procede a incluir en la nómina de referencia, las vacantes que estuvieron afectadas para maestros confirmados, cuya ubicación se hará por intermedio de la Junta de Clasificación, a saber:
Escuela Nº 95, localidad Barrio Talleres, por renuncia de ALICIA J. V. de JUAREZ con fecha 1/7/1957;
Escuela Nº 153, localidad Saldán, por renuncia de LUCIA M. V. de GURI, con fecha 1/10/55".

CESION DE LOCAL ESCOLAR
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.451/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota al señor Administrador General de la Empresa del Ferrocarril del Estado —General San Martín— solicitando quiera contemplar la cesión al Consejo

Nacional de Educación, del edificio que ocupa la ex-Administración en la localidad de Leguizamón, provincia de Córdoba para destinarlo al funcionamiento de la escuela Nº 78 de esa jurisdicción.

AUTORIZAR A ENCARGADO DE TERRENO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 26.209/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor PEDRO AVILA REAL a continuar como encargado del terreno de propiedad de la Repartición destinado al emplazamiento del edificio para la escuela Nº 163 de Córdoba, con la expresa constancia que en el término de seis (6) meses deberá haber procedido a la reparación del alambrado y postes que se encuentran deteriorados.

2º — Dejar constancia que la presente autorización es de carácter precario y que deberá desocupar el predio en el mismo momento que se le reclame.

DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.284/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Encargar a la Presidencia del H. Consejo las gestiones ante el Gobierno Provincial de Córdoba, para que interponga sus buenos oficios a fin de obtener la supresión del plazo impuesto como cargo a la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 246 de esa provincia.

DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.886/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 373 de Córdoba, la donación de aparatos fonoeléctricos destinados a dicho establecimiento, cuyo valor asciende a SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.200.— m/n.).

LICENCIA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.490/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento, desde el 1º al 30 de abril del corriente año, al maestro de la escuela Nº 31 Córdoba, señor ARMANDO ARTURO RAFFIN.

RENUNCIA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.669/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acéptase la renuncia presentada por el suplente 1º de la Junta de Clasificación de Córdoba, designado por el Consejo Nacional de Educación, señor SALVADOR TORRES, maestro de la escuela Nº 287 de Córdoba.
2º — Promuévese a la condición de suplente 1º de la Junta de Clasificación de Córdoba al actual suplente 2º, señor VICTOR MANUEL LEIVA, maestro de la escuela Nº 36 de Córdoba.
3º — Nómbrase como suplente 2º de la Junta de Clasificación de Córdoba a la señorita ANA MARIA MACCHI, actual maestra de la escuela Nº 339 de Córdoba.
4º — Por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) se extenderán los nombramientos dispuestos por los Atrs. 2º y 3º.

ACLARACION DE NOMBRE
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.977/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la empleada administrativa designada para prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, por resolución del 30/10/1958, fs. 1/2, es PURA ELBA SANTUCHO y no Pura Rosa Santucho, como se consignó.

APROBAR CONTRATO DE CESION GRATUITA
— JUJUY —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.814/J/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran adjuntos a fs. 46/50, celebrado con el señor ANTONIO MORA LEVIS, por el local de su propiedad, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 166 de Jujuy, por un término de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

DISPONER SE INSCRIBA EN EL REGISTRO RESPECTIVO A ASOCIACION DEL MAGISTERIO
— JUJUY —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.485/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la inscripción en el Registro respectivo de la Asociación del Magisterio Lainez de Jujuy, por el año 1959.
2º — Hacer saber a la mencionada Asociación que debe presentar sus pedidos de renovación de inscripción, en la fecha reglamentaria.

CARGO TRANSITORIO DE INSPECTOR SECCIONAL
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.859/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación el 13 de julio actual (Expediente Nº 19.618/1959):
Que transitoriamente, y ad-referendum del H. Consejo, se haga cargo de la Inspección Seccional de La Rioja, el Inspector de Zona señor NICOLAS RIVERA, atento que su titular señor Nicolás Lanzillotto, ha renunciado el 1º del actual.

CONTRATO DE LOCACION
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.196/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación sucripto con la señora DOMINGA Vda. de MOLINA, por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 193 de La Rioja, mediante el alquiler de SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.— m/n.), mensuales y término de tres años, renovable por tres años más a contar desde el 8 de octubre de 1956.
2º — Exigir a la propietaria la reposición del sellado de Ley en el contrato aprobado.

APROBAR CONTRATO DE LOCACION
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.994/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares corren adjuntos a fs. 40/43, celebrado con la señora ANDREA L. SILVA de RODRIGUEZ, por un local de su propiedad, con destino a la escuela Nº 53 de La Rioja, mediante el alquiler mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), por el término de tres años, prorrogable por dos años más a contar desde el 6 de enero de 1959.
2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 47.
3º — Exigir a la propietaria la reposición del sellado de Ley en el convenio aprobado,

SUBVENCION A PROVINCIA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959

— Expte. Nº 26.124/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar a la provincia de Mendoza, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737, de Subvención Nacional por el año 1958.

COMPATIBILIDAD DE CARGOS
— MENDOZA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.913/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos de maestra de la escuela Nº 23 de Mendoza y Odontóloga del Hogar Escuela "Dr. Carlos M. Biedma" de la misma provincia, que desempeña la señorita MARIA ARMINDA ASTOR GODOY.

DONACION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 23.707/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Solicitar al Gobierno de la provincia de Mendoza, quiera tener a bien disponer una prórroga en el plazo legal de seis años, fijado por la Ley Nº 2.043/1952 cuya copia corre a fs. 5, relacionado con la donación de un terreno destinado a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 36, en mérito a lo expuesto por la Dirección General de Arquitectura a fs. 3.

NO CONSIDERAR ADQUISICION DE LOCAL
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.986/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino que no es posible considerar la adquisición del local de su propiedad ocupado por la escuela Nº 1 de Salta, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto Nº 10.977/1958, durante el término de dos años.

CESANTIA
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.000/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante con anterioridad al 12 de diciembre de 1956, al señor RICARDO HUMBERTO AMADOR, director de la escuela Nº 331 de Salta, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Art. 17 del Reglamento de Licencias

AMPLIASE LA NOMINA DE VACANTES
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.931/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Amplíase la nómina de vacantes otorgadas por resolución del 16 de junio de 1959 a la Junta de Clasificación de la provincia de San Juan, con las nuevas vacantes que se detallan a fs. 12/13 de estos actuados.
Rubrique el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación las fojas 12/13 de estos actuados, en las que se consignan las nuevas vacantes.
3º — Hágase conocer esta resolución a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), con cargo de inmediata remisión de este expediente a la Junta de Clasificación de la provinca de San Juan.

LEVANTAR SUSPENSION
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.764/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión impuesta por resolución del 27 de enero de 1956 al señor WENCESLAO CORIA BUSTOS, maestro de Educación Física de la provincia de San Juan, reponiéndolo en el cargo que detentaba.
2º — Hacer constar que la medida adoptada en el punto 1º de la presente resolución, no le da derecho a la percepción de haberes por el lapso que no prestó servicios,

RECONOCER PROPIETARIO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.903/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Reconocer a la señora DAMIANA LUCERO de PANELO, como nueva propietaria de la finca ocupada por la escuela Nº 174 de San Luis.

APROBAR CONTRATO DE LOCACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.313/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares corren agregados a fojas 75/79, celebrado con el señor DOMINGO ZAPATA por el local de su propiedad que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 204 de San Luis, mediante el alquiler mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), y por el término de tres (3) años prorrogable por dos (2) años más, a partir del 15 de marzo de 1959.

2º — Previo a entregar al locatario el ejemplar del convenio agregado a fs. 75, la Inspección Seccional procederá a llenar el requisito indicado por la Asesoría Letrada a fs. 82 vta.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 83 vta.

TRASFERENCIA DE TERRENO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.123/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reiterar a la Secretaría de Transportes de la Nación el pedido de transferencia formulado por el Consejo Nacional de Educación por nota Nº 1.275 de fecha 12 de diciembre de 1957, de una fracción de terreno de su propiedad ubicado en la localidad de Justo Daract, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 301 de la provincia de San Luis.

JUSTIFICAR DEMORA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.428/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar por justificada la demora incurrida por la firma JUAN JESUS TORRES en la ejecución de las obras de reparación del local ocupado por la escuela Nº 240 de la provincia de San Luis, y liquidar la factura certificado cuyo importe asciende a la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.498.— m/n.), ya retenido el 10 %; MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.722.— m/n.), como fondo de reparo.

NO HACER LUGAR A PEDIDO PAGO DE HABERES
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº [illegible].208/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la escuela Nº 228 de San Luis, señor HECTOR ANGEL PEREIRA VELEZ.

2º — Archivar el expediente.

AMONESTAR DIRECTOR
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.584/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Amonestar al director de la escuela Nº 229 de San Luis, señor TEODORO DEL ROSARIO ARCURI, por la irregularidad cometida en el desempeño de su cargo y que se documenta en estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A PAGO DE HABERES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 658/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la escuela Nº 77 de Santiago del Estero, señor IRINEO MIGUEL FIAD y archivar estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.761/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, con carácter definitivo, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada provincia, al ubicar en la escuela Nº 9 de Colonia Dora, Avellaneda (grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señora Alcira J. Ll. de Lludgar, a la maestra de la Nº 189 de El Simbolar, M. Moreno (grupo "D", 2ª categoría), señorita JULIA ALICIA DEL CARMEN IBAÑEZ.

UBICACION TRANSITORIA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.672/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar la aprobación dispuesta por la señora Presidenta del H. Cuerpo, de la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar transitoriamente, en la dirección de la escuela Nº 719 "Blas Parera", a la directora de la Nº 370 de la misma provincia, señora VICTORIA CORVALAN de ORTIZ, en razón de que la vicedirectora de la Nº 43, señora ADELA CORONEL de CASTRO, propuesta anteriormente, renuncia a dicho interinato por razones de salud y que la Junta de Clasificación de esa jurisdicción, por nota Nº 344 del 29 de junio ppdo., se abstiene de proponer candidato por no tener clasificado aún, al personal directivo.

PERMUTA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.090/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 232 de Juanillo, Atamisqui (grupo "C", 2ª categoría), y 99 de San Benito, Capital (grupo "C", 2ª categoría), señorita BLANCA NORMA GUTIERREZ REYNOLDS y señora MARY MARTHA DEL ALBA CERVERA de OCHOA.

SOLICITAR CANDIDATOS PARA CUBRIR VACANTES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.670/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. Consejo, que obra a fs. 1 y por la que se dispone solicitar a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, proponga para cubrir la dirección de la Escuela Hogar de esa provincia a los Inspectores de Zona, directores o directores de 1ª categoría mejor clasificados para tan importante misión, con carácter interino.

REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.545/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar en su función, dentro de la Escuela Hogar Nº 21 de la provincia de Santiago del Estero, al personal que transitoriamente se ubicara en las oficinas de la Seccional de la mencionada jurisdicción, señores: JUAN TERROSA, KRIMILDA F. CAPORALETTI de YOCCA, ROSA RAMONA GEREZ, GEORGINA AIDA MARTINEZ, JOSE D. VILLAGRAN, LELIA FERNANDEZ, LIDIA CASTILLO de RUIZ y RAMONA DEL VALLE AVELLANEDA de SANCHEZ.

JUSTIFICAR INASISTENCIAS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.026/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Justificar con goce de sueldo, el lapso comprendido entre el 22 al 25 de agosto de 1958, a la ex-maestra de la escuela Nº 144 de Santiago del Estero, (actualmente en la Nº 323), señorita OLGA NELLY LEDESMA, con motivo de haberse clausurado en local escolar por hallarse en malas condiciones de conservación.

DONACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.252/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, la donación del terreno donde fuera construído el local de la escuela Nº 719 de esa provincia.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

DONACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.905/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la escuela Nº 33 de Santiago del Estero, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento con motivo de sus Bodas de Oro, cuyo costo es de CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 416.— m/n.).

DONACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.908/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad de E-Alumnos, personal docente y Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, respectivamente, la donación de placas recordatorias con destino al establecimiento, cuyo costo es de QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 533,50 m/n.) cada una.

CONTRATO DE CESION GRATUITA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.817/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor MANUEL I. PEREIRA, por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 678 de Santiago del Estero, por el término de dos años a contar desde el 23 de junio de 1954, día de su ocupación.

CESION GRATUITA DE INMUEBLE
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.754/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Agradecer al Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, la cesión gratuita del inmueble con casa-habitación para el personal directivo, que para su funcionamiento viene ocupando la escuela Nº 671 de esa jurisdicción.

COMISION DE SERVICIOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.671/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. Consejo, durante su reciente viaje a la provincia de Santiago del Estero, que obra a fs. 1 y que dispone destinar a la señora RAQUEL CORPUS ITURRE de CASTRO, maestra de la escuela 113 de Mendoza, para desempeñarse en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero.

RATIFICAR RESOLUCION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.497/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Rectificar la resolución de fs. 23 en el sentido de que en el punto 2º de la misma deben excluirse de las faltas consideradas injustificadas en que incurriera la directora de la escuela Nº 604 de Santiago del Estero, señora AURORA CELESTINA UMBIDES de ROMANO, los días 24 y 25 de julio de 1958, por ser feriado provincial.

CARGO TRANSITORIO DE INSPECTOR
SECCIONAL
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.860/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, el 13 de julio actual (Expediente Nº 19.615/1959);

Que transitoriamente y ad-referendum del H. Consejo, se haga cargo de la Inspección Seccional de Tucumán, vacante por jubilación del señor Juan Felipe Gancedo, el Inspector de Zona, señor CESAR SOSA PADILLA.

REINCORPORACION DENEGADA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.521/T/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra suplente de la escuela Nº 287 de Tucumán, señora HILDA ZULEMA YAMUSS de AGUILAR y disponer el archivo de estas actuaciones.

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL DE ESCUELA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 34.316/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 52 de Tucumán en el hecho de que dan cuenta estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

SUSCRIBIR ESCRITURA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.592/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Inspector de Zona, señor ANDRES LUNA para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado para la escuela Nº 345 de Tucumán cuyo trámite corre por expediente Nº 7.766/T/1959, que se encuentra en la escribanía respectiva.

UBICACION TRANSITORIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.387/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisoria en la escuela Nº 718 de El Vinalar, cuya instalación se aprueba (hoja 128), de la directora de la Nº 227 de Km. 88 (clausurada), que prestaba servicios transitoriamente, como maestra de la Nº 440 de La Granja, Santiago del Estero, señora AMPARO GARCIA de FILIPPA, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONOCIMIENTO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.668/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconocimiento de viático que formula el Inspector de Región, señor JUAN SOLANO.

RENUNCIAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.816/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

LINA PETRINI de MARTIN, maestra de grado de la escuela Nº 120 de San Juan, por razones de índole familiar (Expte. Nº 7.089/S.J./59).

ADRIANA BEATRIZ CASTRO de TOMBA, maestra de la escuela Nº 127 de San Juan, por razones de índole familiar (Expte. Nº 7.548/S/59).

JUAN CARLOS LOMBARDO, maestro de grado de la escuela Nº 16 de San Juan, por razones de índole particular (Expte. Nº 7.556/S/59).

JOSEFINA FELISA TRINIDAD MANRIQUE de LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 150 de San Juan, por razones de incompatibilidad horaria (Expediente Nº 9.921/S/59).

OLGA GLADYS TESTA de BALCELLA, maestra de grado de la escuela Nº 262 de Córdoba, por razones de índole familiar (Expte. Nº 9.925/C/59).

ROSA LILIAN PESALACCIA, maestra de grado de la escuela Nº 18 de Mendoza, por razones de índole familiar (Expte. Nº 10.320/M/59).

RAMON ALBERTO SISTI, director de la escuela Nº 270 de Salta, por razones de estudio (Expte. Nº 10.335/S/59).

INES CARMEN STURICH, maestra de grado de la escuela Nº 198 de Córdoba, por razones de domicilio (Expte. Nº 11.441/C/59).

LILIA EMA CORDOBA, maestra de grado de la escuela Nº 152 de Jujuy, por razones de índole particular (Expte. Nº 12.757/J/59).

SARA ELENA CAMBRA de BAEZ CASTRO, maestra de grado de la escuela número 63 de Buenos Aires, por razones de índole familiar (Expte. Nº 12.763/BA/59).

MIREYA AZUCENA LEYES, maestra de grado de la escuela Nº 124 de Jujuy, por razones de salud (Expte. Nº 12.970/J/59).

MARIA ELENA HURTADO de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 126 de Salta, por integración del núcleo familiar (Expte. Nº 12.978/S/59).

ELVA GIMENEZ, maestra de grado de la escuela Nº 155 de Jujuy, por razones de índole particular (Expte. Nº 15.353/J/59).

JOSE SANTOS POLITINO, director de la escuela Nº 189 de Mendoza, por razones de índole particular (Expte. Nº 15.354/M/59).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

LICENCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.373/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 16 de abril hasta el 30 de octubre de 1959, a la señora OFELIA FACUNDA OBES de MOZZATI, maestra de la escuela Nº 7 de Chaco.

APROBACION DE SERVICIOS PRESTADOS
— CHACO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.518/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la señorita TEODOLINDA ZULMA SCHMIDT, como auxiliar administrativa, suplente, de la Inspecióon Seccional del Chaco, en reemplazo de la titular, señorita Elba Nilda Gómez, que usó licencia sin goce de sueldo y disponer se liquiden a su nombre los haberes correspondientes a partir del 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1956 y desde el 1º de mayo hasta el 31 de julio de 1957.

UBICACION
— CHUBUT -

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.338/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspeción Seccional de Chubut (Trelew), al ubirar transitoriamente en la escuela Nº 34 a las me[illegible]s de la Nº 39, cuya clausura se aprobó a fs. 11 desde el 16 al 22 de marzo del corriente año, señora

MARIA ESTHER MIGUEL de FERNANDEZ y señorita ESTHER FLORINDA BERMEJO.

CONFIRMAR DIRECTORES
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.066/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 122 de Trelew, Chubut (ubicación desfavorable), al señor MANUEL CESAR CACERES.

2º — Establecer que el cargo vacante en el cual se confirma al recurrente, corresponde al que este viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

AUTORIZACION DE DIRECTOR
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.173/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 34 de Gaiman, provincia de Chubut, señor HECTOR CARMELO CIRIACO SAVINO, a desempeñar el cargo de miembro titular de la Comisión Local Asesora de la Estación Experimental Agropecuaria de Trelew (Chubut), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, fuera del horario de clases y siempre que no incida en el cumplimiento de las tareas específicas.

TRASLADOS
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.711/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chubut, por la que ratificó las propuestas de traslado formuladas por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 17 de diciembre de 1958 y, en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

ANA MARIA MENICUCCI de DE LA VEGA, maestra de grado de la escuela número 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz (grupo "B", 1ª categoría), a la Nº 50 de Km. 8, Comodoro Rivadavia, Chubut (grupo "C", 1ª categoría), en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, expediente Nº 2.171/58).

ROSA ABAIT, maestra de grado de la escuela Nº 3 de Las Heras, provincia de Santa Cruz (grupo "C", 1ª categoría), a la Nº 22 de Sarmiento, provincia de Chubut (grupo "C", 1ª categoría), en la vacante por creación (resolución de 1958, expedientte Nº 35.454/CH/57).

ROSA MATEOS de NICOLETTI, maestra de grado de la escuela Nº 15 de Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz (grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 124 de Puerto Madryn, provincia de Chubut (grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señorita Ana del Carmen Fren.

LIDIA MARIA DRACKO de BURGOS, maestra de grado de la escuela Nº 17 de Los Antiguos, provincia de Santa Cruz (grupo "D", 2ª categoría), a la Nº 142 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut (grupo "B", 1ª categoría), en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expediente Nº 5.780/I/58).

2º — Ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 2 de General Mosconi, provincia de Chubut (grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora Pardo de Milton, a la maestra de la Nº 143 de Alpasinche, provincia de La Rioja (grupo "B" 2ª categoría), aprobándose los servicios prestados en el Jardín de Infantes Nº 2 de aquella provincia, señorita CLARA NÉLIDA MORENO (hoy señora de NIETO) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

LICENCIA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.303/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del reglamento de Licencias, desde el 25 de febrero hasta el 9 de abril de 1959, a la señora AIDA ROSA IGNACIA RIVAROLA de ANGULO, Inspectora de Zona de la provincia de Chubut.

PRORROGA DE CESION GRATUITA DE EDIFICIO ESCOLAR
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.401/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor JUAN PEDRO FERNANDEZ la prórroga por un año má, a contar desde el 6 de junio de 1959 de la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 53 de la provincia de Chubut.

REINTEGRO A LA DOCENCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.175/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer el reintegro de sus funciones docentes por parte de la maestra, señora ANGELA RIOS de CABALDO, ex-directora interina de la escuela Nº 71 de Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

el porceder a ubicarla, tener en cuenta las razones de buen gobierno escolar que las circunstancias aconsejan.

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por los maestros de la escuela Nº 71 de Corrientes, señores DORA MARIA OIZ de AZPIAZU, IRENE PINTOS, GABINA RAMONA JUAREZ de AVALOS, SARA HEBE de AZPIAZU y señor ESTEBAN JUAN ALMIRON, y mantener las medidas disciplinarias aplicadas por resolución ministerial de fecha 2 de agosto de 1956 (fs. 151).

3º — Aprobar los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 165 de Corrientes, señora MARIA LIA AVALOS BORDERES de ANTONINI, como maestra suplente en turno opuesto, a cargo de la dirección de la escuela Nº 71 de Corrientes, desde el 11 de diciembre de 1955 hasta el 5 de mayo de 1957.

RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.318/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 376 de la provincia de Corrientes, presenta por motivos particulares la señorita RAMONA D. VALLEJOS.

CESANTIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.658/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, a la señora MARIA SUSANA ERRO de MULLER, maestra de la escuela Nº 71 de la provincia de Corrientes (Lib. Cív. 902.998, Céd. de Id. número 136.981 Pol. de Corrientes), con anterioridad al 3 de julio de 1957, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas. de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento

APROBAR CONTRATO DE LOCACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.451/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación suscripto con el señor JUAN MANUEL GARDON, por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 523 de la provincia de Corrientes, mediante el alquiler de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), mensuales y término de tres años, prorrogable por dos años más a partir del 23 de abril de 1956.

GESTIONES PARA DEVOLUCION DE LOCAL ESCOLAR
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.909/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con carácter urgente, realice ante las autoridades de la provincia de Corrientes, las gestiones pertinentes para obtener la devolución del antiguo local de la escuela Nº 111 de esa jurisdicción, por ser necesario para fines escolares.

NO HACER LUGAR A PAGO DE HABERES
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.449/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo de haberes, que formula en estas actuaciones, la maestra de la escuela Nº 49 de la provincia de Corrientes, señora ANA MERCEDES VALLEJOS de TORRES.

DEJAR SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.679/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación el 14 de del corriente mes (Expediente Nº 19.817/1959):

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 23 de abril ppdo., Expte. Nº 10.302/59, por la que se dispuso que la señora ALBA PENNA de FARIOLI SOTO, maestra de la escuela Nº 6 de la provincia de Corrientes, pasará a prestar servicios en comisión a la Junta de Clasificación de la referida provincia.

2º — Destínase al señor ANGEL BENEDICTO MENDEZ, director de la escuela Nº 419 de la provincia de Corrientes para que preste servicios en comisión en la Junta de Clasificación de la misma provincia.

DESIGNAR SUPLENTES ADMINISTRATIVO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.630/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al designar empleada administrativa suplente, a la señora LAURA INES LUJAN de JURI (Lib. Cív. 1.220.739), en reemplazo de la titular, señora EDITH ARGENTINA MASCARDI de TATE, que se halla en uso de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, apartir del 2 de febrero ppdo.

RECONOCER ASOCIACION COOPERADORA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.615/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asiciación Cooperadora de la escuela Nº 205 de la provincia de Entre Ríos y aprobar sus estatutos, fs. 42/47.

2º — Aprobar la reforma de los estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 80 de la provincia de Entre Ríos, fs. 48/52.

3º — Pasar a la Inspección Técnica General respectiva para la inscripción correspondiente.

PEDIDO DE REFECCION DE LOCAL ESCOLAR
— FORMOSA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.215/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Técnica Seccional de Formosa, arbitre todos los medios a su alcance para que a la mayor brevedad sea refaccionado el local de la escuela Nº 126 y en forma que él mismo pueda ser habilitado.

RECONOCER NUEVOS PROPIETARIOS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 201/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a los señores TOMAS y PABLO COBREROS, como nuevos propietarios del inmueble que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 221 de la provincia de La Pampa y disponer a favor de los mismos la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar desde el 10 de marzo de 1955.

2º — Imputar el gasto de que trata el artículo que precede en la forma indicada a fs. 35 y 36 vta.

ADJUDICAR TRABAJOS DE REFECCION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.056/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución del 30 de setiembre de 1958 que corre a fs. 17.

2º — Adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica, en la escuela Nº 30 de la provincia de La Pampa, a la firma MOTZO RADIO —único interesado que se presentó para realizar los trabajos— en la suma total de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 33.777,30 m/n.), por considerar su propuesta justa y equitativa.

3º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

JUSTIFICAR INASISTENCIAS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.992/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar excepcionalmente, con goce de sueldo, y fuera de los márgenes establecidos en el Art. 9º del Reglamento de Licencias, la falta en que incurrieron el día 29 de junio del año en curso, los docente ex-alunos de la Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio A. Roca", de Santa Rosa, La Pampa, para asistir a los festejos con motivo del cincuentenario de ese establecimiento.

2º — Pasar este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la Dirección General de Personal a fojas 3 vuelta.

DEJAR SIN EFECTO APERCIBIMIENTO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.651/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el apercibimiento dispuesto por resolución de fecha 7 de abril de 1957 (fs. 70), contra el director de la escuela Nº 172 de La Pampa, señor JULIO WENCESLAO OYOLA.

2º — Pasar este expediente a la Comisión de Personal, atento lo informado por la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2ª, a fs. 96.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.395/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 24 de La Pampa, tendiente a esclarecer los cargos que contra el director y maestra del citado establecimiento, señor SEVERO ANGEL IBAÑEZ y señorita BERTA NELLY ODDI, se formulan en estos obrados, debiendo servir los mismos de cabeza de sumario.
2º — Suspender preventivamente a dichos docente, a las resultas del sumario.
3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar el sumariante "ad-hoc".

SUSCRIPCION DE CONTRATO
— MISIONES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.133/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al señor ALFONSO BIELSA, Inspector de Zona, a cargo de la Inspección Seccional de Misiones, para suscribir contrato de cesión gratuita por el inmueble de propiedad del señor JUAN ALBERTO HARRIET, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 377 de la mencionada provincia, por el término de cinco (5) años, renovable por igual tiempo, a partir de la fecha de su ocupación.

CESANTIA
— MISIONES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.842/Z/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar cesante a la señora CRISTINA SANCHEZ de ZABALZA, maestra de la escuela Nº 11 de la provincia de Misiones, con anterioridad al 14 de setiembre de 1947.
2º — Pasar este expediente a la Junta de Clasificación a fin de que tome la intervención que corresponda, con referencia al pedido de reincorporación que solicita la señora CRISTINA SANCHEZ de ZABALZA.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 522/I/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la portera de la escuela Nº 30 de la provincia de Santa Fe, señora ANGELA A. de ACOSTA, dispuesto por resolución del 12/2/58 (punto 2º) expediente Nº 522/I/1956.
2º — Acordar a la mencionada auxiliar un plazo improrrogable de treinta (30) días a partir de su notificación, para que desaloje la casa-habitación que ocupa, destinada al personal directivo del citado establecimiento.

LEY DE SUBVENCION NACIONAL
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.403/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar a la provincia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1957.

ADJUDICAR TRABAJOS DE REFECCION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.802/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 331 de la provincia de Santa Fe, a la firma ANGEL N. PAULON en la suma de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 33.822.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

CONTRATO DE MEDIANERIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 24.138/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, a celebrar el contrato de medianería con el señor EMILIO PEDRO CIAN, propietario de la finca lindera con el inmueble que ocupa la escuela Nº 44 de dicha jurisdicción de acuerdo con lo resuelto con fecha 9 de setiembre de 1958 (fs. 17).

CONTRATO DE CESION GRATUITA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.850/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 427 de la provincia de Santa Fe, por el local de su propiedad con destino al citado establecimiento.

DONACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.073/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociacin Cooperadora de la escuela Nº 156 de la provincia de Santa Fe, la donación de un busto "A la Madre" con destino al establecimiento citado, cuyo costo ha sido declarado en SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.800.— m/n.).

DONACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.306/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradeeer por intermedio de la Inspección Técnica General a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 41 de San Guillermo, provincia de Santa Fe, la donación de los elementos citados con destino al parque infantil del establecimiento, cuyo costo es de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.850,75 m/n.).

LICENCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.412/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia por Art. 44 sin sueldo, desde el 11 de marzo de 1959 y mientras desempeñe el cargo de profesora del Colegio Nacional "Florentino Ameghino", con carácter provisorio, a la señorita EMMA GERONIMA CACERES, maestra de la escuela Nº 58 de la provincia de Santa Fe.

DESESTIMAR DENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.578/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada por el vecino señor LEONARDO DAVILA contra el personal de la escuela Nº 163 de la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe.

2º — Archivar, previo conocimiento de los interesados, el presente expediente.

RECONOCER ASOCIACION COOPERADORA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.671/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Reconocer la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 418 de la provincia de Santa Fe, aprobar sus estatutos y disponer la correspodiente inscripción en la Inspección Seccional respectiva.

AUTORIZAR UNA SOLICITUD
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.858/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, el 17 de julio actual (Expediente número 20.281/1959):

1º — Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar "General Belgrano" de Granadero Baigorria, Santa Fe, para que proceda en la forma que solicita en su presentación de fs. 1.

2º — Dar cuenta al Honorable Consejo de su aprobación.

ADJUDICACION DE TRABAJOS DE
REPARACIONES
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.981/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 106 de la provincia de Río Negro a saber:

JERLEN ARDEN (materiales y fletes) .... $ 40.611.—
ANICETO CARRANZA (mano de obra) .... $ 9.389.—

por considerar sus propuestas justas y equitativas.

2º — Imputar la suma total de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación Art 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

DONACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.640/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la firma CARAM de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, la donación de treinta (30) remeras de frisa, para los niños que concurren a la escuela Nº 19 de esa jurisdicción, cuyo costo es de MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.370.— m/n.).

CESANTIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.045/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante por las constancias del presente sumario al auxiliar portero de la escuela Nº 71 de Río Negro, señor ANTONIO SEGUNDO MIRANDA.

NO HACER LUGAR PAGO DE HABERES
— TIERRA DEL FUEGO —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 23.641/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pago de haberes, por el tiempo que estuvo separada de su cargo, que formula la señora MARIA EMILCE PIRATTE de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego.

MODIFICAR RESOLUCION 10|9|1958

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.106/CH/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Modificar la resolución de fs. 64, debiendo decir: 1º — "Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución del 10 de setiembre de 1958 (fs. 55)", y no como se consignó en la misma.

NO HACER LUGAR A PAGO DE HABERES

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.300/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de haberes correspondientes a su extinto esposo, señor HUMBERTO D. BIANCHI, que formula la señora ROSA E. GALLARDO de BIANCHI.

2º — Archivar estas actuaciones.

ACLARACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.873/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Suprimir el apellido de casada a la señora ANA FRANCISCA GERDING de VACCAREZZA, la cual deberá figurar en lo sucesivo como ANA FRANCISCA GERDING.

PASE DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.296/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la Dirección General de Administración a fs. 33.

RECONOCER VIATICOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 34.501/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer el derecho a la percepción de viático e indemnización por traslado, a favor del Inspecto de Región interino, señor ABERTO VIBOUD y disponer el pago de los mismos.

NO ACCEDER A PROPUESTA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.850/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No acceder a la propuesta de los señores ANTONIO ROBUSTIANO SPIAZZI, EDMUNDO HUMBERTO SPIAZZI, JOSE SATURNINO SPIAZZI y DOMINGO PEDRO SPIAZZI, sobre ofrecimiento de venta del terreno que ocupa el local de la escuela Nº 75 de El Tala, provincia de Entre Ríos, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decretos Nros. 10.974/58, 10.975/58, 10.976/58, 10.977/ y 10.978/58, por el término de dos años

SUSPENSION DE SUMARIO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte Nº 17.148/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer la suspensión transitoria de la instrucción del sumario dispuesto en Expte. Nº 22.277/58.
2º — Autorizar a dicha dependencia para designar al nuevo sumariante "ad-hoc".
3º — Proseguir el trámite de la recusación obrante en estos actuados.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

RECONOCER ABONO A UN APORTE

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.182/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que la resolución de fecha 16 de junio ppdo., (fs. 28) debe consignarse de la siguiente manera:
Reconocer de legítimo abono el aporte estatal correspondiente al Patronato de la Infancia Nº 4, sito en la calle Paraguay 2567 de esta Capital, a partir del 14 de mayo de 1956, fecha en que inició sus actividades.

RECONOCER SERVICIOS PRESTADOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.088/U/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados por la señora MARIA CLOTILDE VELEZ de URIBURU, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Belgrano 1430, Capital Federal, como maestra especial de dibujo, desde el 1º de marzo de 1926 hasta el 3 de noviembre de 1930.
2º — Extender el certificado solicitado por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y remitir el expediente al Registro de Establecimientos Privados a sus efectos.

APROBACION DE NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.523/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:
NELIDA CARMEN SARUBBI, como maestra de grado, turno mañana del Colegio "Buenos Aires" (Acevedo 357, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 4.523/I/1958).
MARIA TERESA LARTIGUE, como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "San José de Villa del Parque" (Pedro Lozano 3151, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 4.888/IA/1958).

ALICIA SUSANA GROS DE LAGOMARSINO de LEON, como maestra de grado, turno mañana, del Instituto "Familiar Santa Ana" (Virrey del Pino 2592, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.725/IA/1958).

MARIA CRISTINA PICONE, como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "San Marón" (Paraguay 834, Capital Federal) a partir del 17 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.958/I/1958).

BEATRIZ ELIDA MARINO, como maestra de grado, turno mañana del Colegio inglés "Horacio Watson" (Colodrero 2431, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.702/I/1958).

MARIA TERESA ZAPPA, como maestra de grado, turno mañana, del Instituto "Superior de Economía Doméstica" (Carlos Calvo 922, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.713/I/1958).

MARTHA ESTHER ORTIZ, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "San Cayetano" (Cuzco 176, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expediente Nº 12.258/IA/1958).

MARIA ELENA GOYA, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "San Cayetano" (Cuzco 176, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expediente Nº 12.259/IA/1958).

MATILDE JOSEFINA TERESA FERNANDEZ, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del Colegio "Angela Copello" (Juan B. Justo 7595, Capital Federal) desde el 30 de julio de 1958 hasta la finalización del curso lectivo (Expediente número 21.778/IA/1958).

2º — Formar Carpeta Especial con los expediente Nros.: 4.523/I/58; 4.888/IA/58; 5.725/IA/958; 6.958/I/958; 7.702/I/958; 7.713/I/958; 12.258/IA/958; 12.259/IA/958 y 21.778/IA/1958.

RECONOCER SERVICIOS PRESTADOS

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.969/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados por los maestros de la escuela "Stella Maris", señora CELINA CLARA ROSSI de MEDRANO y señor ALBERTO CARLOS CAPELLO, desde el 19 de julio de 1954 al 19 de agosto de 1954 y desde el 1º de abril de 1954 hasta el 13 de mayo de 1956, respectivamente, y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

RENUNCIA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.611/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la Escuela Domiciliaria presenta el señor EDUARDO NUMA COSTIA LUCHINI, por razones de salud.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

CARGOS COMPATIBLES
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.694/1º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar compatible el cargo de preceptor de Escuelas para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º que desempeña el señor JULIAN MARCELINO MENISES, con el de Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — Pasar este expediente a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RENUNCIA
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.476/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra (Preceptora) de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita MARGARITA RAQUEL ROZADA, por razones de índole particular.

CONSIDERAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL DE ESCUELA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.670/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Considerar al personal de la escuela para Adultos Nº 9 del C. E. 7º, exento de responsabilidad en el hecho de que se da cuenta en estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL DE ESCUELA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.123/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, por las constancias que arroja este sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

LICENCIA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.113/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Reglamento de Licencias, desde el 9 hasta el 16 de abril de 1959, al señor OSCAR AXELRUD, Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º.

NO HACER LUGAR A PEDIDO
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.025/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido del maestro de la Escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señor DOMINGO RAFAEL IANANTUONI de darle posesión del cargo de director con retroactividad al 16 de octubre de 1958.

2º — Mantener firme la resolución de fecha 4 de marzo de 1959 (fs. 9) y archivar definitivamente estas actuaciones.

COMPATIBILIDAD DE CARGOS
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.195/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor JOSE ASVALDO FRANCISCO D'ALESSIO, como maestro especial de dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 10º, y Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8.

REINCORPORACION DENEGADA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.767/L/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Estar a lo resuelto a fs. 33 no haciendo lugar a la solicitud de reincorporación del señor ESTEBAN LISA.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.284/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de maestra preceptora, suplente, para la Escuela Hogar de Ezeiza (provincia de Buenos Aires), otorgado a favor de la señora ASCENCION MARIA IGLESIAS de CAMPOS por resolución del 2 del corriente mes (Expte. Nº 18.213/P/1959), en remplazo de la señora Fanny Barroso de Lemos, que renunció.

2º — Nombrar maestra preceptora, suplente, para prestar servicios en la Escuela Hogar de Ezeiza (provincia de Buenos Aires), en reemplazo de la señora Fanny Barroso de Lemos, que renunció, a la señorita ELSA AZUCENA RAMALLO (Lib. Cívica 0.705.443).

SUSPENSION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.678/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación el 7 de julio actual (Expediente Nº 19.813/1959):

1º — Suspender, ad-referendum del H. Consejo, mientras dure la investigación encomendada, la aplicación de cualquier disposición o modificación dictada con relación a la marcha de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" (Ezeiza), a partir del día 3 del corriente, o que dictada con anterioridad a dicha fecha, haya sido aplicada a partir de la misma.

2º — Dar cuenta oportunamente al Honorable Consejo.

RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 27.140/EH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad al 30 de agosto de 1957, la renuncia que por razones de estudio en el extranjero, presentó la profesora de educación física de la Escuela Hogar "J. Andrés Ferreira" de la provincia de Corrientes, señorita DORA F. GOMEZ PESCIE.

COMPATIBILIDAD DE CARGOS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.498/HE/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita NELIDA FLORENTINA GODOY, Asistente Social de la Escuela Hogar "Alfredo Ferreira" de la pro-

vincia de Corrientes y Visitadora Sanitaria en el Centro Sanitario de la citada provincia, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

CESANTIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.629/H/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Declarar cesante con fecha 17 de abril de 1957 al agente de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, señor RAMON HILARIO SENCOFF, por haberse colocado en situación irregular por abandono del cargo.

DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 27.635/H/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la provincia de La Pampa, la donación de material didáctico con destino a la Escuela Hogar Nº 14, formulada con fecha 30 de julio de 1958.

REINCORPORACION DENEGADA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.922/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora LUISA LUCIANI de ARAUJO y archivar el expediente.

JURISDICCIONES VARIAS

LICENCIA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.617/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 16 de febrero de 1959 hasta el 15 de febrero de 1963, al señor

ELIAS BENEDICTO ROSSINELLI, maestro de la escuela Nº 226 y director interino de la escuela militar Nº 14, ambas de la provincia de Córdoba.

CAUSA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.853/12º/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Sobreseer la causa administrativa instruída en estas actuaciones y disponer su archivo, previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación.

ARCHIVO

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.975/D/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones, referente a una presentación del señor RAMON VAZQUEZ ROUCO.

Es copia *fiel* de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General





REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 58

23 de julio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 76

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.063/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Hacer saber a los Consejos Escolares de la Capital Federal y a las Inspecciones Técnicas Seccionales que deben comunicar de inmediato a las respectivas Juntas de Clasificación, todas las designaciones de personal suplente docente que realicen.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 77

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.060/1959. — VISTO: Lo establecido en el artículo 49 de la Ley 14.473 "Estatuto del Personal Docente" y su respectiva reglamentación aprobada por Decreto Nº 8.188 del 30 de junio último; y

CONSIDERANDO:

Que es menester dejar determinado el personal al que alcanza el beneficio de la sobreasignación que tales disposiciones legales especifican.

Que el Art. 1º de la mencionada Ley como el apartado IV de su correspondiente reglamentación, señala que "el personal directivo y superior a cargo de servicios generales de la enseñanza y el personal de inspección en todas las ramas de la enseñanza que se desempeña con dedicación exclusiva", es acreedor a tal beneficio;

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que el personal a que se refiere el Art. 49 de la Ley 14.473, Estatuto del Docente, es el que ocupa los siguientes cargos:

Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Secretario General del Consejo Nacional de Educación.
Prosecretario General del Consejo Nacional de Educación.
Inspector Técnico General.
Director Técnico de Escuelas Hogares.
Sub-Inspector Técnico General.
Subdirector Técnico de Escuelas Hogares.
Inspector Técnico de Región.
Inspector Técnico Seccional.
Inspector Secretario de Inspección Técnica General.
Secretario Técnico de Dirección Técnica de Escuelas Hogares.
Director del Instituto F. F. Bernasconi.
Inspector Técnico de materias especiales.
Sub-inspector Técnico Seccional.
Sub-inspector Prosecretario de Inspección Técnica General.
Sub-director del Instituto F. F. Bernasconi.
Inspector Técnico de Zona.
Sub-inspector de materias especiales.
Secretario Técnico de Distrito.
Secretario Técnico de Inspección Seccional.

2º — El personal comprendido en el artículo anterior deberá presentar una declaración jurada de su "Dedicación exclusiva sin acumular otros cargos rentados en el orden oficial o en los establecimientos de enseñanza privados".

VARIOS

MODIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.214/B/1917. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Modificar la resolución de fs. 285 del 28 de enero ppdo., en el sentido de que se fija un plazo perentorio de tres (3) años, a fin de que el Tiro Federal de Tandil, proceda a la devolución de la tierra que el Consejo Nacional de Educación le permitiera ocupar a título precario y gratuito en 1925, bajo apercibimiento de accionar como en derecho procede.

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.237/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado en el presente sumario.

2º — Declarar exento de responsabilidad, en el hecho de que se trata, al personal de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

3º — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones y archivar el expediente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.780/Ch/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que eleva el Ministerio de Asuntos Sociales y Servicios Públicos de la provincia de Chubut, fs. 14, referente a las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 124 de Puerto Madryn, provincia de Chubut, por valor de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.800.— m/n.).

2º — Transferir dichos fondos al Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas de la provincia de Chubut.

3º — La Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

ANULAR RESOLUCION

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.740/N/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la Resolución del 24 de abril de 1958, que corre a fs. 16, considerando que la firma a la que se le adjudicaron los trabajos, desistió de realizarlos.

2º — Transferir a la Inspección Seccional de Neuquén, con cargo de rendir cuenta, la suma de VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.000.— m/n.), destinados a abonar las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 2 de esa jurisdicción, de cuyos trabajos se hará cargo la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia, con la colaboración del Gobierno de la citada provincia.

3º — Imputar la suma de referencia al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR GASTO

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte Nº 36.481/CE/1957. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aprobar las facturas que presenta la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, referente a las refecciones realizadas en diversos establecimientos educacionales de la Capital Federal.

2º — Liquidar a favor del citado organismo la suma total de CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 125.554,53 m/n.).

3º — Imputar el importe consignado en el párrafo anterior al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1 Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

RECONOCER NUEVOS PROPIETARIOS

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.452/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a los señores MANUELA AMELIA VERA Vda. de CAMINOS, HECTOR MAURICIO CAMINOS, LIBERATO YTALO OVIDIO CAMINOS y OSCAR FERNANDO CAMINOS, como nuevos propietarios del inmueble que ocupa la escuela Nº 114 de la provincia de Córdoba.

2º — Reconocer facultad para el cobro de los alquileres devengados y a devengar por el local de que se trata, a favor de la señora MANUELA AMELIA VERA Vda. de CAMINOS, vista la autorización otorgada a fs. 4 por los demás condóminos.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta.

PRORROGAR PLAZO DE ENTREGA DE MATERIALES

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.301/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por treinta (30) días hábiles, el plazo de entrega de la mercadería detallada en la orden de compra Nº 737 del 27/11/58, correspondiente a la Licitación Pública Nº 13 (Expte. Nº 19.068/D/1958) a favor de la firma "J. ROGER BALET".

AUTORIZAR GASTOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.824/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el gasto de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.980.— m/n.), destinados a obras de reparación adicionales a las que se están realizando en el edificio que ocupa el Jardín de Infantes Nº 2 del Consejo Escolar 10º.

2º — Adjudicar los trabajos a la firma JOSE LUIS y RICARDO FASSI, contratistas que ejecutan las obras de referencia.

3º — Imputar la suma de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.980.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Paritda Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

RECONOCER AUMENTOS DE PRECIOS EN ORDEN DE COMPRA

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.805/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

1º — Reconocer el aumento de los precios estipulados en la orden de compra Nº 19, librada por la Escuela Hogar de Santiago del Estero, por la provisión de carne, de acuerdo con la contratación directa Nº 1, aprobada por Resolución del H. Consejo del 6/8/58 (Expte. Nº 20.427/58), a favor de la firma "FRANCISCO S. MEMA", entre $ 4,80 y $ 6,50 por kilogramo, desde el 5 al 31 de agosto de 1958, encuadrándolo en el Art. 22 del Pliego de Bases y Condiciones.

2º — Liquidar la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (Pe-

RESUELVE:

sos 3.335,40 m/n. c/l.), resultante de la diferencia de $ 1,70 por kilogramo, a favor de la firma mencionada, con imputación al Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

APROBAR ADQUISICION DE LIBROS

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.674/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición de los libros cuya nómina obra a fs. 2, con destino a la Escuela Urbana de Niños "General Santander" de Huasano (Robledo Valle) República de Colombia, cuyo costo aproximado ascenderá a la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.).

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

DECLARACION DE NECESIDAD DE MATERIAL

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.387/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de 10.000 sobres con destino a la Dirección General de Personal, según modelo obrante a fs. 1.

PROVISION DE MATERIAL

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.465/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la provisión de útiles de consumo nominados a fs. 2, con destino a las Escuelas Hogares dependientes de la Repartición, debiendo pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración, para el correspondiente llamado a licitación pública.

PRORROGAR PLAZO PARA ENTREGA DE MERCADERIAS

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.466/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Prorrogar por quince (15) días hábiles, el plazo de entrega de la mercadería detallada en las órdenes de compra Nros. 607 y 750, correspondientes a las Licitaciones Públicas Nros. 10 y 16, del 1º y 15 de septiembre de 1958, respectivamente, a favor de la firma SARKIS EKMEKCHIAN.

APROBAR GASTOS

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.723/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.792,62 m/n.)

Pampa, para resolver la provisión de carne vacuna por los meses mayo-junio 1959.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado, al emitir la Orden de Compra a favor de la firma CARNICERIA "EL SOL" de Marcelino Borzi, por un importe total de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 100.000.— m/n.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las plnillas de fs. 14/16, respectivamente.
3º — Atender el gasto total de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 100.000.—) con los fondos que determina el artículo 1º del Decreto Nº 4.213/57.

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.365/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 38 realizada eu día 11 de mayo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de pan por los meses de mayo-junio 1959.
2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado, al emitir la Orden de Compra a favor de la firma HECTOR OSCAR DOMINICI por un importe total de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 79.200.— m/n.), en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 23/25, respectivamente.
3º — Atender el gasto total de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 79.200.— m/n.), con los fondos que determina el artículo 1º del Decreto Nº 4.213/57.

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.366/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 34 realizada el día 11 de mayo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, para resolver la provisión de Artículos de Almacén, por los meses mayo-junio 1959.
2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las Ordenes de Compra a favor de las firmas: TIERNO y Cía. S. R. L. por un importe total de VEINTIUN MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 21.090.— m/n. c/l.) neto, neto, y MOLINOS WERNER por un importe total de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 13.451,80 m/n. c/l.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 13/16, respectivamente.
3º — Atender el gasto total de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (Pesos 34.541,80 m/n. c/l.), con los fondos que determina el artículo 1º del Decreto Nº 4.213/57.

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte Nº 16.367/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 33, realizada el día 11 de mayo de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, para resolver la provisión de Frutas, Verduras y Hortalizas, por los meses de mayo-junio 1959.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la Orden de Compra a favor de la firma DI GIUSEPPE & BARETTO S. R. L., por un importe total de SESENTA SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 67.400.— m/n. c/l.) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 12/14, respectivamente.

3º — Atender el gasto total de $ 67.400.— m/n. c/l., con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte Nº 18.203/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1, realizada el día 10 de junio de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Santiago del Estero, para resolver la provisión de víveres y comestibles durante el período 1/7/59 al 30/11/59.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 148/152 a las firmas: "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 565.683,50 m/n. c/l.); "ELIAS AUADT", por un importe total de QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 15.900.— m/n. c/l.); "DONATO BUENVECINO" por un importe total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 229.200.— m/n. c/l.); "OCTAVIO LATAPIE Y SOBRINOS", por un importe total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 75.000.— m/n. c/l.); "ELSA NURI de PEREZ", por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 54.927,50 m/n. c/l.).

3º — Anular los renglones Nros. 1 y 4.

4º — Declarar desierto el renglón Nº 31 y autorizar la contratación directa de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c), inciso 3º del Art. 56 de la Ley de Contabilidad, ajustándose al procedimiento indicado en el Art. 2º y al período del Atr. 3º de la Resolución del 11 de febrero de 1959 (Expte. Nº 1.536/D/1959).

5º — La Escuela Hogar devolverá de oficio los depósitos de garantía de las firmas que no resultaron adjudicatarias.

6º — Atender el gasto total de NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 940.711.— m/n. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

DESIGNAR MIEMBROS SUPLENTES A COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.927/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al arquitecto Pedro Luis Ganduglia, señor Enrique Martín Bozzi y arquitecta Nelly Orandi de Massarotti, como miembros suplentes de la Comisión Liquidadora de la Ley Nº 12.910, para reemplazar al arquitecto Isaac Aisenson, señor Luis A. Tucci y contador público Carlos Colósimo, respectivamente, cuando circunstancias de licencia, enfermedad u otras debidamente justificalas lo impongan.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

AUTORIZAR ENVIO DE DIBUJOS INFANTILES AL URUGUAY

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.222/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el envío de dibujos infantiles, de paisajes argentinos que serán preparados por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Dibujo), con destino "MUESTRA PLASTICA INFANTIL", exclusivamente argentina, que se realizará en Montevideo (República Oriental del Uruguay) entre el 28 de septiembre y el 10 de octubre del corriente año en el Salón del Centro de Artes y Letras "El País".

2º — Designar a la Subinspectora Técnica de Dibujo (interina), señorita ERNESTINA AZLOR, representante del Consejo Nacional de Educación ante la citada muestra pictórica infantil.

3º — Declarar en "Comisión de Servicios" con goce de haberes a la señorita ERNESTINA AZLOR, mientras dure la misión que se le encomienda.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración para otorgar los pasajes correspondientes y proceder a la liquidación de los viáticos que correspondan.

5º — La Dirección General de Información Educativa y Cultura y la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Dibujo) organizarán la debida participación.

APROBAR MODIFICACIONES A PROYECTO

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.778/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el proyecto a que se refiere el punto 1º de la resolución de fs. 1, referente a la organización del Salón Nacional de Artes Plásticas para docentes primarios, el cual se denominará "Primera Bienal de Artes Plásticas del Magisterio Primario".

2º — Designar al señor AURELIO MENDEZ, Subdirector General de Información Educativa y Cultura, para que presida la Comisión Organizadora, en reemplazo de la señora Honorina R. M. Pozzi, que no puede actuar en la misma por estar en uso de licencia.

OFICINA JUDICIAL

HERENCIA VACANTE

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.656/L/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la fianza ofrecida por el señor RAFAEL LOPEZ.

2º — Disponer se liquide a nombre de RAFAEL LOPEZ, el porcentaje que le corresponde como denunciante de la herencia vacante de D. JACOBO WEREZCZAK y que asciende a la suma de DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.109,27 m/n.).

SUCESION VACANTE

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.583/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Previa notificación y reposición del sellado de Ley, disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a la sucesión vacante de doña ORMELINDA LOZANO.

INSTRUCCION DE UN SUMARIO

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.369/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

1º — Disponer la instrucción, en la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires), de un sumario tendiente a determinar la existencia e imputación de agentes responsables, de los hechos que se enumeran a continuación:

a) Incumplimiento de la orden interna Nº 1 del establecimiento, que se supone no ejecutada por los encargados responsables.

b) Falta de higiene en las diversas dependencias y elementos de la escuela.

c) Utilización que se le dió al alambre tejido provisto por orden de la señora Presidenta y con el objeto de confeccionar los mosquiteros para puertas y ventanas de las enfermerías.

ch) Presunta utilización de materiales de géneros y telas de propiedad del establecimiento para decoración de ambientes privados.

d) Retiro de dos bicicletas nuevas del depósito y utilización de las mismas por parte de los hijos de funcionarios de la Escuela Hogar.

e) Residencia en el establecimiento de funcionarios con sus familiares, en forma antirreglamentaria.

f) Omisión de la elevación de las planillas correspondientes al pago de subsidio familiar al personal.

g) Destino del único carpintero con que cuenta el establecimiento, a la realización de trabajos de adaptación de locales, desarme de estanterías y arreglos en la casa-habitación del señor Secretario Administrativo, con una duración presunta

RESUELVE:

de esas labores durante cuatro (4) meses y su relación con el hecho de que durante ese tiempo permanecieron sin arreglarse muebles rotos, como por ejemplo las camas de los alumnos en el Dormitorio Nº 13.

h) Utilización de automotores del establecimiento en gestiones privadas ajenas a la administración o para traslado de los funcionarios de la Escuela Hogar o de sus familiares.

i) Atrasos en los Libros de la Oficina de Patrimonios y posibilidades de inserción de asientos dudosos en los mismos.

j) Omisiones en el Registro de Altas y Bajas de mercaderías.

k) Falta de inventario anual y por cambio de dirección.

l) Atrasos en el Libro de Arqueos Mensuales.

ll) Existencia de cambios de mercaderías y recepción de artículos que no habían sido licitados.

m) Falta de integración reglamentaria de la Comisión de Recepción.

n) Situación de los residuos y del sebo que habrían sido vendidos o entregados sin cargo sin licitación.

ñ) Utilización del personal del establecimiento para la atención particular del personal del mismo y sus familias.

o) Posibilidad de la existencia de afirmaciones efectuadas por preceptoras y empleadas a padres de los alumnos, durante la guardia cumplida el 12 de julio del corriente año, en el sentido de que las autoridades del Consejo Nacional de Educación habrían dado orden de que se castigase a los alumnos para lograr mejor disciplina.

2º — Desígnase como sumariante al Dr. ROBERTO JULIO PIRIZ, en su carácter de funcionario de la Oficina Judicial, quien procederá a su vez, a nombrar el Secretario sumariante.

3º — Relévase al doctor ROBERTO JULIO PIRIZ, de las funciones que cumple como integrante de la Comisión Investigadora creada por Expte. Nº 2.154/59.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

UBICACIONES DE MAESTRAS
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.280/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspeción Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras en disponibilidad por supresión del turno intermedio de la escuela Nº 2 del C. E. 1º:

BEATRIZ LIVIA SASSONE, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por renuncia de la señora Sara Diemand Hartz de Hoberman.

MARIA ESTHER VICTORIA LOZANO, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Lucía Esther Woodgate de Alfonzo.

INES GOYHEIX, en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Elsa A. T. de Aceto.

MARIA ANGELICA LAURENTINA LESCOUTE, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por renuncia de la señorita Carmen Lucía Benza.
MARIA UBELINA BARTIS, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por renuncia de la señora Sara Anselmi de Bonacich.
LILIA GARRAMUÑO de CORTESE, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, sección de Jardín de Infantes (turno tarde), en la vacante por creación (Expediente Nº 2.262/9º/1958).
MARIA ESTHER TERESA MATTIAS, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º (turno mañana), en la vacante producida por renuncia de la señora Carmen Catalina Russo de Bergalli.
2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

RENUNCIA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.
— Expte. Nº 14.099/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia, que por razones de índole particular, presenta la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, señorita BLANCA NIEVES WITT.

DEJAR SIN EFECTO PARTE DE RESOLUCION
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.
— Expte. Nº 25.389/C.E.3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la parte de la resolución del 14 de octubre de 1958 que dice: "Debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital disponer su ubicación previa conformidad del interesado".
2º — Establecer que se deja sin efecto la ubicación provisional del señor WASHINGTON ARGENTINO RODRIGUEZ en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, dispuesta por resolución del 25 de junio de 1959 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, debiendo en consecuencia, y mientras no se provea su ubicación en calidad de maestro, volver el señor Rodríguez a ocupar su cargo de vicedirector.
3º — Pasar con carácter de urgente estos actuados a la Junta de Clasificación respectiva para que proponga la ubicación definitiva del señor WASHINGTON ARGETINO RODRIGUEZ que por resolución del 14 de octubre de 1958 ha sido reintegrado a su pedido, a las funciones de maestro de grado.

APROBAR FECHAS DE INICIACION DE CURSOS
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.
— Expte. Nº 3.744/C.E.3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aprobar las fechas en que han iniciado sus actividades correspondientes al presente curso escolar, los siguientes establecimientos, de jurisdicción del Consejo Escolar 3º:

Escuela Nº 1 fecha de iniciación 15 de abril de 1959
Escuela Nº 11 fecha de iniciación 30 de marzo de 1959
Escuela Nº 14 fecha de iniciación 30 de marzo de 1959
Escuela Nº 21 fecha de iniciación 15 de marzo de 1959

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 23.192/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por Resolución de fecha 25 de julio de 1958, expediente Nº 19.335/P/59, a favor de la señorita MARIA DE LOS ANGELES CABRAL, auxiliar portera para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, en razón de no haber tomado posesión de su cargo.

NO ACEPTAR OFRECIMIENTO
DE VENTA DE LOCAL
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

Expte. Nº 22.215/8º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No acceder a la propuesta del Colegio "JESUS DE NAZARETH" sobre ofrecimiento de la venta del local que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, en razón de las Normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, según los Decretos Nros. 10.974/58; 10.975/58; 10.976/58; 10.977/58 y 10.978/58, por el término de dos años.

APROBAR OFRECIMIENTO
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.620/9º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de las autoridades del Consejo Escolar 9º, en cuanto dispusieron aplicar un serio apercibimiento a la señorita ELVIRA ETCHEGARAY, Contadora del referido distrito, por las constancias de este expediente.
2º — Trasladar a la citada empleada y autorizar a la Dirección General de Administración para disponer su nueva ubicación.

SUPRESION DE ASIGNATURAS
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.631/19º/1959. — El Consejo Ncional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la supresión de la asignatura Labores (4 horas) en los grados inferiores de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, y que dictaba la señorita AIDA PETRONA ARIAS.

2º — Aprobar lá medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 11º (4 horas), señorita AIDA PETRONA ARIAS complete su cátedra (4 horas, turno mañana, grados inferiores) en la Nº 11 de la misma jurisdicción.

MANTENER CALIFICACION

— C. E. 9º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.488/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Mantener para el año 1958 la apreciación sintética de "Muy buena" que ha merecido en años anteriores la señorita EMILIA ANGELICA GAGGINO, directora interina de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º.

AUTORIZAR TRABAJOS PRACTICOS EN ESCUELAS

— C. E. 10º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.034/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional del Profesorado Secundario, para que los alumnos del 2º año del Profesorado en Filosofía y Pedagogía, acompañados por personal docente de dicho Instituto, realicen trabajos prácticos de Psicología los días miércoles de 9,30 a 12,30 en las escuelas Nros 1 y 2 del Consejo Escolar 10º.

DONACIÓN

— C. E. 12º —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.164/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, la donación de los elementos que se detallan a fs. 7, con destino al citado establecimiento.

CREAR SECCION JARDIN DE INFANTES

— C. E. 14º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.462/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes (turno de la tarde), en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º.

DONACION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.122/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º, la donación de un aula que construyó en el edificio en que funciona el establecimiento citado.

2º — Dejar expresa constancia que la donación de referencia se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con el acta que obra a fs. 15 de estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD DE PROPIETARIA DE EDIFICIO ESCOLAR
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.963/C.E.16º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la señora MARIA A. de KAJON, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 16º y continuar ocupando dicho local en las condiciones actuales.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.946/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar provisionalmente, de conformidad con la resolución del 1º de abril último (hoja 8), la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, en la vacante producida por pase a la sección de Jardín de Infantes del mismo establecimiento de la señora Nélida Elsa Castellano de Ahumada, a la maestra señora ELISA MARIA JULIA QUARTARA de ROSATI y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva

NO ACCEDER A OFRECIMIENTO DE VENTA DE LOCAL
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.314/19º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No acceder a la propuesta del señor TOMAS FUMAROLA, sobre ofrecimiento de venta del local que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, en razón da las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuestas por el Poder

Ejecutivo Nacional, según los Decretos Nros. 10.974/58, 10.975/58, 10.976/58, 10.977/58 y 10.978/58, por el término de dos años.

SUSPENSION

— C. E. 20º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.801/C.E.20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Suspender por tres (3) días, a la portera de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señora CARMEN BLANCA GIMENEZ de CASTELAO, por haber hecho uso de la li[illegible] anual reglamentaria, sin autorización superior.

APROBAR ANTEPROYECTO

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.906/U/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el anteproyecto de normas para el ejercicio de observaciones y prácticas pedagógicas de los estudiantes de 2º y 3er. año de Ciencias de la Educación, que redactaron los representantes de la Facultad de Filosofía y Letras y del Consejo Nacional de Educación.

2º — Cursar estas actuaciones a la Facultad de Filosofía y Letras para su aprobación.

NO HACER LUGAR A UNA SOLICITUD

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.983/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo propuesto por el señor CONSTANTINO SOBRINO, y agradecerle su preocupación referente a la elección de los textos de lectura y archivar las presentes actuaciones.

AUTORIZAR REUNIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.435/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la dirección del Jardín de Infantes Nº 4, para que realice las reuniones de padres y maestros a que se refieren estas actuaciones.

AUTORIDADES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.857/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Tomar conocimiento de la constitución de los Consejos Escolares de la Capital Federal, en la forma que se determina a continuación:

CONSEJO ESCOLAR 1º

Presidente	Sr. RAFAEL RAMON A. SOLER PUJOL
Vicepresidente ..	Sr. CARLOS JORGE OCHOA
Tesorero	Dr. HORACIO RIBE
Vocal	Sr. JULIO ROQUE GONZALEZ
Vocal	Sr. NICANOR ALBERTO JOSE MANUEL ESTRADA

CONSEJO ESCOLAR 2º

Presidenta	Sra. LIRIA GONZALEZ de TURANO
Vicepresidente ..	Dr. ENRIQUE OCHOA
Tesorero	Cdor. MANUEL FEDLMAN
Vocal	Sra. CONSUELO GARCIA de DANIEL
Vocal	Sr. RODOLFO VICENTE NAVARRO

CONSEJO ESCOLAR 3º

Presidente	Sr. ALFREDO M. COUSIDO
Vicepresidenta ..	Sra. LAURA B. MERLO G. de SUTTON
Tesorero	Sr. MANUEL J. GARCIA
Vocal	Dr. CARLOS RAUL PAZ
Vocal	Sr. RAUL GAGLIARDI

CONSEJO ESCOLAR 4º

Presidente	Sr. ALBERTO POLERA ORTEGA
Vicepresidente ..	Prof. JOSE OSVALDO FERNANDEZ
Tesorero	Dr. AMADEO BARRIOS
Vocal	Prof. ANTONIO SCARANO
Vocal	Dr. HECTOR RAUL BERTORA

CONSEJO ESCOLAR 5º

Presidente	Dr. MARIO A. de TEZANOS PINTO
Vicepresidente ..	Sr. ALBERTO VAZQUEZ MAURIN
Tesorero	Sr. EDUARDO L. GERARD
Vocal	Dr. RAUL CORONATO
Vocal	Sr. ERNESTO MARTINEZ CANTER

CONSEJO ESCOLAR 6º

Presidente	Dr. ILDEFONSO CORREAS MOYA
Vicepresidente ..	Dr. CARMELO ARMANDO
Tesorero	Sr. FRANCISCO COZZA
Vocal	Sr. OSVALDO A. HEREDIA
Vocal	Dr. ADOLFO MARTINEZ MARTINEZ

CONSEJO ESCOLAR 7º

Presidente	Dr. JULIO CESAR ESCARY
Vicepresidente ..	Sr. JULIO A. PACHELLI
Tesorero	Arq. ENRIQUE CUOMO
Vocal	Dr. ARTURO FULUCONIO
Vocal	Prof. LORENZO ALFREDO BLANCO

CONSEJO ESCOLAR 8º

Presidente	Dr. MARIO ALBERTO MOLMENTI
Vicepresidenta ..	Sra. MARIA ELENA ENRIQUETA LEONE de SPERANZA
Tesorero	Sr. RICARDO ANDRADA
Vocal	Sr. HORACIO SILVERIO DEVOTO
Vocal	Sr. MANUEL BALADO

CONSEJO ESCOLAR 9º

Presidenta	Sra. MODESTA CARMEN DESTILO de CALABRESE
Vicepresidente ..	Sr. JUAN ANTONIO GARCIA MORILLO
Tesorero	Sr. JUAN TOMAS ANGEL DEMARIA
Vocal	Sr. OSVALDO MASCARDI
Vocal	Sr. IGNACIO F. SANDOVAL

CONSEJO ESCOLAR 10º

Presidente	Arq. ALFREDO A. BEAUDOUX
Vicepresidente ..	Ing. ALBERTO B. CHIAPPE
Tesorero	Sr. DANIEL RUBIO ANSOLA
Vocal	Dr. ORLANDO H. LOCASCIO
Vocal	Dr. AMERICO M. BARASSI

CONSEJO ESCOLAR 11º

Presidente	Sr. JORGE E. NAVARRO LAHITTE
Vicepresidente ..	Sr. MOISES ELISEO ANTICO
Tesorero	Sr. GENEROSO R. A. ANSALONE
Vocal	Dr. BERNARDO FICHER
Vocal	Sr. HITO FERRANDI

CONSEJO ESCOLAR 12º

Presidente	Ing. JUAN DONATI
Vicepresidente ..	Prof. MANUEL NOVO
Tesorero	Sr. HIPOLITO ALFREDO RIVAROLA
Vocal	Rra. CONCEPCION SCAGLIONE de TIBONI
Vocal	Dra. ELENA BARACCHI de CARRIZO RUEDA

CONSEJO ESCOLAR 13º

Presidente	Sr. SABINO C. OTHEGUY
Vicepresidente ..	Sr. MANUEL RODRIGUEZ SALGADO
Tesorero	Sr. LEOPOLDO ALTES
Vocal	Sr. ROBERTO F. GABRIELLI
Vocal	Sr. HUGO H. MAGNANI

CONSEJO ESCOLAR 14º

Presidente	Sr. BELISARIO FERNANDEZ
Vicepresidente ..	Sr. ARMANDO LORENZO
Tesorero	Sr. ALBERTO CARLOS de FLORIAN
Vocal	Sr. HORACIO FRANCISCO FRANCOU
Vocal	Dr. EUGENIO FELIPE de VINCENTIS

CONSEJO ESCOLAR 15º

Presidenta	Sra. ELSA ALICIA TOSELLI de ACETO
Vicepresidente ..	Sr. CRISTOBAL SANCHEZ
Tesorero	Sr. ERICO C. A. ITURRIETA
Vocal	Sr. ANDRES CORNEJO
Vocal	Sr. LUIS PEREZ

CONSEJO ESCOLAR 16º

Presidente	Dr. ERNESTO A. CASARETO
Vicepresidente ..	Dr. JOSE MURUA
Tesorero	Cont. Púb. MARIO CUROTTO
Vocal	Dr. RAUL JOSE LATORRE
Vocal	Sr. FRANCISCO DEL RIO

CONSEJO ESCOLAR 17º

Presidente	Dr. LORENZO BLANCO
Vicepresidente ..	Dr. JUAN CARLOS PELLERANO
Tesorero	Sr. ERNESTO PAOLUCCI
Vocal	Sra. LILIA BOBYKENS de ARBEILLE
Vocal	Ing. RAUL JORGE OTTONELLO

CONSEJO ESCOLAR 18º

Presidente	Sr. CARLOS VICTOR SODOR
Vicepresidente ..	Dr. LUIS ANTONIO YANTORNO
Tesorero	Dr. LUIS IAPALUCCI
Vocal	Sr. MANUEL GARCIA
Vocal	Sr. JUAN CARLOS PRADELLI

CONSEJO ESCOLAR 19º

Presidente	Sr. JOSE C. A. DI TOMAS
Vicepresidente ..	Sr. JOSE LASO
Tesorero	Sr. ALFREDO L. GIUGALE
Vocal	Sr. ROBERTO A. RISSO
Vocal	Sr. RODOLFO A. LEONE

CONSEJO ESCOLAR 20º

Presidente	Sr. JUAN MIGUEL PARODI
Vicepresidente ..	Sr. WALDIMIRO MULLER
Tesorero	Sr. JOSE ANTONIO RIZZUTO
Vocal	Sr. EVARISTO CASTRO
Vocal	Sr. JOSE NANTON

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
(Zona 1ª)

TRANSFERENCIA DE CARGO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.544/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso transferir un cargo de maestro de la escuela Nº 105 de Buenos Aires, a la escuela Nº 99 de dicha provincia, por creación de una seción de grado.

2º — Crear una sección de grado en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD DE UBICACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.491/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de ubicación formulado por el vicedirector de la escuela Nº 11 de La Dulce, Necochea (Buenos Aires), señor RICARDO RODRIGO.

PRORROGAR EFECTOS DE RESOLUCION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.202/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el año 1959 los efectos de la resolución de fecha 27 de febrero de 1958, recaída en el Expte. Nº 2.638/B/1958, por la que se autoriza en forma precaria, la permuta de los locales de la escuela Nº 216 de Buenos Aires, propiedad del H. Consejo y el de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, propiedad de la Universidad Nacional de La Plata.

DONACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.269/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aceptar y agradecer al Doctor CARLOS A. DEMARIA la donación de un óleo del prócer haitiano "ALEJANDRO PETION", destinado a la escuela Nº 230 de la provincia de Buenos Aires.

AMPLIAR RESOLUCION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.921/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Amplíase la Resolución de fecha 16 de junio de 1959, recaída en el expediente Nº 16.921/B.A./1959, en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes colocados a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, todos los incluídos en las nóminas que rubricadas por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación figuran agregadas a fs. 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-18-19 y 20.

2º — Modifícase la nómina de vacantes de maestro de grado, en el sentido de considerar anuladas las que se determinan a fs. 16, de este expediente Nº 16.921/B.A./1959. Esta nómina de anulaciones también figura rubricada por el señor Secretario General.

3º — Rectifícase las causas del "Origen de las vacantes de maestros" de los cargos que se detallan en la planilla de fs. 17 y que también figura rubricada por el señor Secretario General.

4º — Remítase el presente expediente Nº 16.921/B.A./1959, a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, con el objeto de su urgente envío a la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires.

INCLUIR MAESTRA EN RESOLUCION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.283/C/1957. — (Carpeta Especial Nº 4.556/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar comprendida a la maestra de la escuela Nº 88 de Catamarca, señorita ELIA MARTHA RODRIGUEZ, en la resolución del 18 de marzo de 1957 (hoja 308, expediente Nº 4.5561956).

APROBAR ASIGNACION DE FUNCIONES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.368/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al asignar la función de liquidar al señor SEGUNDO NAZARIO MARTINEZ, empleado de la Contaduría de esa Seccional y disponer que se liquide la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.— m/n.), mensuales a partir del 11 de diciembre de 1958.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.238/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de octubre de 1957 (fs. 16) por la cual se dispuso la adquisición de un contador eléctrico, con destino a la escuela Nº 108 de Córdoba y archivar las actuaciones.

DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.396/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora LOLA TORRES de FILGUEIRA OVIEDO, la donación de una camilla de segunda mano, destinada al consultorio de la escuela Nº 221 de la provincia de Córdoba.

CREAR SECCION DE GRADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.065/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de una sección de grado en la escuela Nº 67 de Córdoba, por desdoblamiento de 1º superior, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), y asignar a tal efecto el respectivo cargo de maestro.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 22 de julio de 1959.

— Expt Nº 18.242/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación efectuada a favor de la señorita ELENA EMMA MONTI, para el cargo de ordenanza en la escuela Nº 39 de Córdoba (Resolución del 30/10/58, Expte. Nº 10.138/P/58) por no haber tomado posesión del mismo.

AUTORIZAR A INSPECCION SECCIONAL
PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DEL
H. CONSEJO ESCRITURAS
— JUJUY —

Buenos Aires, 22 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.364/J/1949 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, las respectivas escrituras traslativas de dominio de los terrenos donados por la Compañía "LEACH'S ARGENTINE ESTATES LIMITED" con destino a las escuelas Nros. 6, 58, 79 y 85 de Jujuy.

2º — Dejar constancia de que las donaciones se efectúan a favor del Consejo Nacional de Educación.

AMPLIAR PARTIDA DE GASTOS
— JUJUY —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.810/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ampliar en la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 4.733,60 m/n. c/l.) la partida de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 57.205.— m/n. c/l.) acordada a la Inspección Seccional de Jujuy, por resolución del 18/5/59 (fs. 10), para reintegrarse los gastos de viático y movilidad abonados al personal docente nominados a fs. 4, 5 y 12.

2º — Establecer que la Inspección Seccional aludida, deberá rendir cuenta documentada de tal inversión, conforme con las normas y requisitos del Decreto número 18.989/56 y resoluciones que lo complementan.

3º — Imputar el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del presupuesto 1958/59.

SOLICITAR TRANSFERENCIA DE LOTE
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.477/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota a la Dirección de Vinos y otras bebidas, a cargo del señor AMERICO CHIONETTI, Diagonal Julio A. Roca Nº 651, Piso 4º, Capital, solicitándole quiera propiciar la reserva y transferencia a favor del H. Consejo, de un lote de 250 m. por 90 m., en la propiedad Nº 343, situada en Chimba, Palmira, Departamento San Martín, provincia de Mendoza, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 70 de esa jurisdicción.

DISPONER INSCRIPCION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.768/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la inscripción correspondiente de la Asociación de Maestros Láinez de Mendoza.

DONACION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.517/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS PELEGRINA LOPEZ, la donación de un terreno de 2.999,86 m2., con la ubicación y linderos que se determinan en el plano de fs. 29, con destino a la escuela Nº 26 de Mendoza.

2º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, a favor del Consejo Nacional de Educación.

RECONOCER PROPIETARIOS
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.267/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer como propietarios del local ocupado por la escuela Nº 149 de Mendoza, desde el 22 de diciembre de 1955, a los señores PEDRO RIZZOTTO y ELIO RIZZOTTO.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para formalizar contrato de cesión gratuita, en la forma propuesta en el acta de fs. 2 del expediente Nº 2.049/M/1959, debiendo desglosar para su entrega el testimonio de escritura que obra a fs. 5, dejando copia en las actuaciones de sus partes esenciales.

INSTRUCCION DE SUMARIO
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.751/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 372 de Salta, para establecer la conducta del director, señor HUGO JORGE GARZON, debiendo servir estas actuaciones como cabeza de sumario.
2º — Designar sumariante al Inspector de Zona, señor RICARDO SASTRE.
3º — Las actuaciones deberán finiquitarse en el término de cuarenta (40) días.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.531/SL/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 201 de San Luis, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.
2º — Autorizar la baja del material escolar destruído y desaparecido en el siniestro que figura a fs. 14 de estas actuaciones.

CONCEDER LICENCIA CON SUELDO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959

— Expte. Nº 10.333/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia con sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 3.800/1956, desde el 9 de marzo al 8 de octubre de 1959, al director de la escuela Nº 286 de San Luis, señor JOSE RAFAEL DOPAZO, para asistir a los cursos de perfeccionamiento para maestros rurales.

CLAUSURA TRANSITORIA DE ESCUELA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.834/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura transitoria de la escuela Nº 167 de San Luis, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional correspondiente, ante el estado inhabitable del local.
2º —Que la Dirección General de Administración proponga, con carácter de urgente, las medidas necesarias para realizar las reparaciones que posibiliten el uso de la escuela Nº 167 de San Luis.
3º — Cumplido el artículo anterior, pase a la Comisión de Personal a los efectos de que dictamine sobre la aprobación de la ubicación provisional del director de la

escuela Nº 167 de San Luis, señor JESUS MIGUEL CAMARGO en la escuela número 208 de la misma jurisdicción, realizada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, según informe que corre agregado a fs. 26 vuelta y 27 de estos obrados.

COMISION DE SERVICIOS
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.673/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a la señora AIDA OFELIA PISCOBO de BRAXS, maestra de la escuela Nº 3 de San Luis, para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación de la misma provincia.

LICENCIA SIN SUELDO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.679/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia otorgada por Art. 34 sin sueldo, a la señorita FRIDA DEL TRANSITO GALLARDO, maestra de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, para seguir el curso para la enseñanza de niños oligofrénicos que se dictaron en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, durante el curso del año 1958, por no haberla utilizado.

APROBAR MEDIDA DE TRASLADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.365/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 13 de noviembre de 1958 y, en consecuencia acordar, provisionalmente, el traslado a la escuela Nº 109 de Garza, Sarmiento (Grupo "B", 1ª categoría), en la vacante producida por pase de la señora Selva C. de Luñiz, de la maestra de la Nº 318 de Bandera Bajada, Figueroa (Grupo "C", 2ª categoría), señorita JOSEFINA ORTIZ y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION DE DIRECTOR
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.089/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Rechazar por improcedente los términos de la nota Nº 173 de fecha 20 de abril de 1959 que corre agregada a fs. 14 y remitida por la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, dado que dicha Junta no tiene facultades para resolver que el señor RODOLFO CESAR CORONEL vuelva a la escuela Nº 166.

2º — Pedir a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero que modifique su sello de acuerdo a la denominación dada por el artículo 9º de la Ley Nº 14.473.

3º — Encontrándose en la actualidad reglamentada la Ley Nº 14.473, vuelva este expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que la Junta de Clasificación de esa provincia proponga la ubicación definitiva del señor CORONEL, director de la escuela Nº 166 que se encuentra transitoriamente a cargo de la dirección de la escuela Nº 291.

DONACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.536/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 676 de Santiago del Estero, señor JULIO A. BOENTE, la donación de una mesa cofre con destino a la bandera de ceremonia del mencionado establecimiento, por un valor de MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.).

DISPONER LA INSTRUCCION DE UN SUMARIO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.536/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Instruir un sumario administrativo al Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor JUAN S. BULACIO y a la directora de la escuela Nº 510 de la misma provincia, a fin de deslindar las responsabilidades que en acusaciones recíprocas se formulan.

2º — Designar sumariante al Inspector de Región, señor Felix Buenaventura y secretario de actuación al Inspector de Zona de Tucumán, señor Lindor P. Gerez.

AUTORIZACION A INSPECCION SECCIONAL PARA CELEBRAR CONTRATO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.340/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación con el señor ARSENIO POLICARPO PEREYRA, por un local de su propiedad ofrecido en arrendamiento con destino al desarrollo de las actividades de la escuela Nº 108 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.) y por el término no menor de tres años, prorrogable por dos más, a partir de la fecha de su ocupación.

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 36 vta.

3º — Cumplimentar por intermedio de la Seccional respectiva, el requisito señalado por la Asesoría Letrada en el segundo párrafo de su dictamen de fs. 37 vta. y 38.

INSTRUCCION DE SUMARIO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.780/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 215 de Tucumán, tendiente a esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, las que deberán servir de cabeza de sumario.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª, para designar al sumariante "ad-hoc".

AUTORIZAR ACTOS DE CALENDARIO
ESCOLAR EN CADA TURNO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.084/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la escuela Nº 252 de Tucumán, por las razones expuestas en este expediente, a llevar a cabo los actos de la Forma I del Calendario Escolar en cada turno, por separado.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES
DE DIRECCION
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.667/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

MARTA SOCORRO AGNESE de ZELARRAYAN, en la escuela Nº 372 de Tucumán (Expte. Nº 15.768/T/1959).

ARGENTINA LEDESMA RUEDA de MARTINEZ, en la escuela Nº 40 de Tucumán (Expte. Nº 16.962/T/1959).

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección, que en la escuela Nº 210 de Tucumán, desempeña la señora FILOMENA CLORINDA LEVIN de LIZARRAGA (Expte. Nº 15.925/T/1959).

3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

SUMARIO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.668/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Amplíase el sumario dispuesto en Expte. Nº 36.206/1958, incluyendo la investigación de los nuevos cargos que formula en la nota adjunta el sumariante, Inspector

de Zona, señor JOSE V. BAZAN, todo ello en referencia con la escuela Nº 65 de Tucumán.

DESESTIMAR SOLICITUD DE REVISION

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 893/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar en todos sus términos los recursos de revisión interpuesto por los señores MANUEL CAAMAÑO y ALEJANDRO S. CASTRO, respectivamente, con respecto a los puntos 2º, 3º y 4º de la resolución del 12 de noviembre de 1958 (fs. 337), estándose a lo dispuesto en dicha resolución.

DEJAR SIN EFECTO PUNTO 2º DE RESOLUCION

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.453/S.L./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 51.

2º — Designar sumariante ad-hoc, para que instruya el sumario dispuesto en el punto 1º de fs. 51, al Inspector de Región, señor JULIO ARGENTINO CASTRO, quien queda facultado para designar secretario.

ACEPTAR RENUNCIA

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.666/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

GLORIA ELSA VEA MURGIA, directora de la escuela Nº 58 de Salta, por razones de índole particular (Expte. Nº 13.467/S/1959).

ELMA ESTELA CORVERA de ROSALES, maestra de grado de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, por razones de integración del núcleo familiar (Expediente Nº 14.881/S.E./1959).

CATALINA CARMEN BENENATI, maestra de grado de la escuela Nº 37 de Mendoza, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. Nº 15.361/M/1959).

AIDA DEULOFEU de GIMENEZ, maestra de grado de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, por razones de índole particular (Expte. Nº 15.420/B.A./1959).

2º — Dejar constancia en los expediente respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA DIRECTORES Y VICEDIRETORES

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.851/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Propiciar la concurrencia de los maestros, directores y vicedirectores del interior y del Gran Buenos Aires, asistentes a los cursos de perfeccionamiento que

se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi", cuya inscripción se cerró el 7 del actual.

2º — Acordar licencia con goce de sueldo, de conformidad con el Art. 34, a los docentes a que se refiere en el punto 1º, que hayan gestionado o gestionen dicha licencia con las constancias de práctica.

AFECTAR TRANSITORIAMENTE JEEP

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.059/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Afectar transitoriamente y con carácter perentorio al Curso de Perfeccionamiento para maestros rurales, el automotor JEEP WILLYS, Motor 806.279/W/12/D.A.R.C.O., Chapa Nº 1.527.

2º — Dejar establecido que la Dirección del mencionado Curso, debe devolver el vehículo afectado a su servicio, en el momento que el H. Consejo se lo requiera, y en perfectas condiciones de funcionamiento y rodaje.

3º — Autorizar a la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para maestros rurales a invertir hasta la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— mn.), en la reparación del vehículo de que se trata, debiendo realizar al efecto la correspondiente licitación privada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

DONACION
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 60/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a C. A. I. A. N., Colonizadora Agrícola Industrial Algodonera Norte S. A., la donación de un terreno (manzana 41) limitado en sus cuatro rumbos por calles públicas, ubicadas en el pueblo de Chorotis, Partido Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco, con destino a la escuela Nº 481 de la misma provincia.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Chaco, para suscribir la respectiva escritura de donación.

3º — Restituir oportunamente a la Compañía C. A. I. A. N., los lotes de la manzana Nº 21, sin perjuicio de considerar el destino de las mejoras, ya sea conviniendo con la compañía su adjudicación onerosa a la misma, o bien, utilizando los materiales para la nueva construcción, ya que el mismo proviene de una donación con fines escolares.

APROBAR ESTATUTOS
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.463/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los estatutos presentados por la Asociación Cooperadora "Por nuestros hijos" de la escuela Nº 73 de la provincia de Chubut y disponer su inscripción en el Registro respectivo.

ACEPTAR RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.187/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 250 de la provincia de Corrientes, presenta el señor RUBEN MARTIN VISPO, por motivos particulares.

ANULAR LICITACION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.524/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada efectuada para reparar el edificio de la escuela Nº 159/ de María Grande, provincia de Entre Ríos, ya que la única propuesta sobrepasa considerablemente la estimación del presupuesto oficial.

2º — Archivar las actuaciones previo conocimiento de la Dirección General de Administración y Dirección General de Arquitectura.

APROBAR CLAUSURA DE ESCUELAS
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.422/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de las escuelas afectadas por aislamiento, deterioro de edificios, ocupación de los mismos con refugiados y otras causas derivadas de las inundaciones de abril ppdo., en la zona Este de la provincia de Entre Ríos, cuyo detalle corre a fs. 45 y vta.

2º — Hacer llegar al personal directivo y docente de las escuelas de que se trata, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, el reconocimiento del H. Consejo por su desinteresada colaboración en favor de las personas afectadas por la inundación.

APROBACION DE INSTALACIONES
SANITARIAS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.732/L/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalaciones sanitarias, ejecutadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 e Inspección Técnica Seccional

de Santa Rosa, provincia de La Pampa, por la firma LID GLANDEY CASATTI.

2º — Liquidar a favor de la citada firma, la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.971,30 m/n.), importe a que asciende el certificado Nº 4 de recepción definitiva corriente a fs. 155/56 y que corresponde al 10 % retenido como fondo de reparo.

DEJAR SIN EFECTO PUNTO 1º
DE RESOLUCION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.302/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fecha 24 de septiembre de 1958 (fs. 21) y mantener la cesión precaria del local que ocupara la escuela Nº 238 de la provincia de La Pampa (clausurado por resolución del 24 de febrero de 1955, expediente Nº 104.136/54) a la Dirección General de Escuelas de la citada provincia, a fin de una escuela provincial atienda las necesidades escolares de la zona.

CONFIRMACION DE UN MAESTRO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.782/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el articulo 183 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 90 de La Gloria, provincia de La Pampa, de ubicación desfavorable, al maestro de grado, señor JUAN FERNANDO SAN ROMAN.

APROBAR TRASLADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.833/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspeción Seccional de La Pampa, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia con fecha 16 de diciembre de 1958 y, en consecuencia acordar, provisionalmente, el traslado a la escuela Nº 91 de Miguel Riglos (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por reubicación de la señora Flora Di Liscia de Gambulli, de la maestra de la Nº 112 de Colonia La Francia (grupo "C", 2ª categoría), señora ELIDA IPARRAGUIRRE de TORRES y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.383/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 260 de la

provincia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento educacional.

DONACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.089/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señora MARIA ROSBACO de PODESTA, la donación de un libro para ser entregado al mejor compañero de 6º grado de la escuela Nº 1 de la provincia de Misiones, que elijan sus condiscípulos al final de cada curso lectivo.

2º — En cada oportunidad la donante deberá recabar de la dirección del establecimiento, la conformidad previa respecto al libro con el que habrá de obsequiar al alumno elegido.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBAR NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.970/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (8 horas) del colegio "Guardia de Honor" (Lautaro 824, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, a la señorita IRMA CARMEN HEBE SELLITTE, con título de Profesora de Piano registrado en la Dirección General de Personal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 27.608/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) turno tarde, del instituto "Germán Burmeister" (Thames 2246, Capital Federal), desde el 1º hasta el 30 de septiembre de 1957, de la señorita MARIA EMILIA GASQUET, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.220/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) turno tarde, del instituto "Germán Burmeister" (Thames 2246, Capital Federal), desde el 1º hasta el 31 de octubre de 1957, de la señorita MARIA EMILIA GASQUET, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR SECCIONES DE GRADO

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.336/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 2º grado y otra de 3º (turno de la mañana), a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "San Ramón" sito en la calle Cervantes 1168, Capital Federal.

CREACION DE CURSO ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.846/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear un curso especial de Labores en la escuela Nº 8 de Hospitales (Muñiz), y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a sus efectos.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE GRADOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.892/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar, a partir del 16/3/59, el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º (turno de la mañana), que hasta fin del curso escolar de 1958 actuaron juntos en el colegio "Santísimo Sacramento", sito en la calle Bacacay 4882, Capital Federal.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE GRADOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.095/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento independiente de 5º y 6º grado (turno de la tarde), en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital Federal, a partir del 18 de mayo de 1959.

INSTALACION DE ESCUELA

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.051/R/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la instalación y organización de la escuela del Hospital Vecinal de San Carlos de Bariloche (Río Negro) la que llevará el Nº 31, y figurará en 2ª categoría (grupo "A") efectuada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a partir del 19 de junio de 1959.

2º — Asignar al nuevo establecimiento 1 cargo de directora, 7 cargos de maestro de grado y 2 de maestros especiales.

3º — Establecer el período de septiembre a mayo para funcionamiento de esta escuela.

4º — Disponer que, por esta única vez, la escuela termine su actual período de clases el 31 de julio próximo, debiendo iniciar sus actividades normales el 1º de

septiembre venidero, ajustándolas a lo determinado en el punto 3º, tal como el resto de las escuelas primarias oficiales de la zona y con su actual personal.

5º — Disponer que por Dirección General de Administración se provea a esta escuela el siguiente material: 2 armarios archivos, 2 escritorios para maestro, 3 mesas; 1,50 por 0,80 para alumnos, 12 sillas para maestros y alumnos, 2 pizarrones con caballetes, 1 mapa de la República Argentina, 1 mapa de la provincia de Río Negro, 1 globo terráqueo y útiles de consumo para 100 alumnos.

6º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo propuesto en los puntos 3º y 4º de fs. 71 vta. y 72.

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

INSTALACION DE ESCUELA

— Expte. Nº 12.052/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la instalación y organización de la sescuelas hospitalarias Nros. 29 (Hospital Vecinal de Comodoro Rivadavia) y 30 (Hospital Presidente Alvear de Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia) de la provincia de Chubut, efectuada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, establecimientos que figurarán en la 2ª categoría, Grupo "A".

2º — Asignar los siguientes cargos: Escuela Nº 29: 1 cargo de directora y 6 de maestro de grado; Escuela Nº 30: 1 cargo de directora y 6 de maestro de grado.

3º — Establecer como período de funcionamiento el de marzo a noviembre, para ambas escuelas.

4º — Disponer que por Dirección General de Administración se provea a cada escuela el siguiente material: 1 armario archivo, 2 escritorios para maestro, 6 sillas, 2 pizarornes con caballete, 1 mapa de la República Argentina, 1 mapa de la provincia de Chubut y útiles de consumo para 100 alumnos.

5º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo propuesto a fs. 124 vta., puntos 3º y 4º y fs. 125 vta., puntos 3º y 4º.

ACORDAR ADSCRIPCION ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.578/LA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar adscripción a la enseñanza oficial, a la escuela primaria particular "San José" de Pilar F.N.G.S.M., provincia de Buenos Aires, que cuenta con una sección en cada uno de los grados 3º a 6º en el turno de la mañana.

2º — Disponer que la escuela citada en el apartado 1º, sea fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

3º — Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE SECCION JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.502/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "D" de jardín

de infantes (turno de la tarde), a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Esperanza 563, Capital Federal.

APROBAR SECCION JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.610/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que autorizó el funcionamiento de una sección de Jardín de Infantes (turno tarde) en el Instituto "Aníbal B. Dastugue" de la calle Santa Fe 1670, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1959.

APROBAR FUNCIONAMIENTO DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.968/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso el funcionamiento de una sección "B" de Jardín de Infantes (turno de la tarde), a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "San José" de Caseros, provincia de Buenos Aires.

RECONOCER ESTABLECIMIENTO QUE IMPARTE ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.436/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 16 de marzo de 1959, al colegio "María Auxiliadora", de la calle Palos 560, Capital Federal.

2º — Pasar lo actuado al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a la Direción General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley Nº 13.047.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

CREACION CURSO DE INGLES
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.859/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso la creación, por haberse registrado inscripción reglamentaria, de un curso de inglés en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

RENUNCIA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.275/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Inglés de la escuela para Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA DEL CARMEN SCHINELLI de MAURO, por razones de índole particular.

CREACION CURSO DE TELEVISION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

RESUELVE:

— Expte. Nº 11.410/15/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

1º — Crear, con carácter de ensayo, un curso de televisión en la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

UBICACION PROVISORIA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.921/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuela para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Esther Rosario García de Moretta, a la maestra especial de Corte y Confección reincorporada por resolución de fs 9, señora GREGORIA HAYDEE RODRIGUEZ de D'IMPANZANO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

AUTORIZAR INSCRIPCION
— . E. 17º —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.257/17/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, para iniciar a título de prueba, una inscripción en el local de la diurna Nº 21 de la misma jurisdicción.

CREACION SECCION DE GRADO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.888/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al crear una sección de grado en le escuela primaria Nº 112,

anexa al Batallón de Artillería de Campaña Nº 1, de Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires y asignar con ese fin el respectivo cargo de preceptor.

INCLUIR ESCUELA EN GRUPO "B"
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.837/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el grupo "B" (alejada de radio urbano) a la Escuela Militar Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería, de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

CREACION CURSO ESPECIAL
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.838/6/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un curso especial de contabilidad en la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º y asignar con ese fin un cargo de maestro especial de dicha asignatura

CREACION DE CURSO ESPECIAL
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.566/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de un curso especial de Dactilografía, por haberse registrado inscripción suficiente en la escuela para Adultos Nº 1 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, y asignarle el respectivo cargo.

UBICACIONES DE MAESTROS

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.204/I/1958. (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar definitivamente en las escuelas que se determinan a continuación, al siguiente personal (preceptores de escuelas militares, anexas), comprendido en la resolución de hoja 19:

FERNANDO ANTONIO FERRERO, en la escuela Nº 12 anexa al Regimiento 12 de Infantería, Santa Fe.

JOSE LUCIANO GOROSITO, en la escuela Nº 19 anexa al Regimiento 18 de Infantería, Santiago del Estero.

MANUEL HIPOLITO HERRERA ARIAS, en la escuela Nº 19 anexa al Regimiento 18 de Infantería, Santiago del Estero.

ALI LEONARDO DAHER, en la escuela Nº 22 anexa al Comando 4 Destacamento de Montaña, Campo Los Andes, Mendoza.

JORGE PABON, en la escuela Nº 32 anexa al Regimiento 37 de Infantería, Paso de los Libres, Corrientes.
JULIO HERNAN OCHI, en la escuela Nº 32 anexa al Regimiento 37 de Infantéría, Paso de los Libres, Corrientes.
JUAN FERNANDEZ INCIARTE, en la escuela Nº 54 anexa a la Agrupación Blindada Escuela 1ª División Blindada, Curuzú Cuatiá, Corrientes.
CIRO EDISTO BAEZ, en la escuela Nº 55 anexa al Regimiento 12 de Caballería, Santo Tomé, Corrientes.
ROBERTO MARTIN RECALDE, en la escuela Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago, Río Santiago, Buenos Aires.
HECTOR VICENTE CODINO, en la escuela Nº 63 anexa a la Base Naval Río Santiago, Río Santiago, Buenos Aires.
NESTOR ATILIO MAZZARELLO, en la escuela Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago, Río Santiago, Buenos Aires.
RAUL ALBERTO MARINSALTA, en la escuela Nº 64 anexa al Cuartel Sarmiento, Puerto Belgrano, Buenos Aires.
JUAN MARCELO GUARDIOLA, en la escuela Nº 64 anexa al Cuartel Sarmiento, Puerto Belgrano, Buenos Aires.
AUREO ARELLANO, en la escuela Nº 76 anexa al 1er. Batallón Regimiento 21 de Infantería, Zapala, Neuquén.
RAUL MONTENEGRO, en la escuela Nº 82 anexa al Batallón infantería I, Punta Alta, Buenos Aires.
ANIBAL PRINGLES MENDOZA, en la escuela Nº 83 anexa a la Base Aérea Militar, Mercedes, San Luis.
NELSON HUGO CRUZ, en la escuela Nº 100 anexa al Regimiento 7 de Artillería, Paso de los Libres, Corrientes.
ALBERTO BIONDI, en la escuela Nº 106 anexa a la Fábrica Militar "Río 3º", Río Tercero, Córdoba.
OSCAR ARNALDO CHACA, en la escuela Nº 115 anexa al 1er. Batallón Regimiento 31 de Infantería, Tupungato, Mendoza.
CARLOS MARIA TORRES, en la escuela Nº 119 anexa al 3er. Batallón Regimiento 29 de Infantería, Formosa.
JUAN BIDARRA, en la escuela Nº 137 anexa al Regimiento 4 de Infantería, Monte Caseros, Corrientes.
ADOLFO MELLO, en la escuela Nº 137 anexa al Regimiento 4 de Infantería, Monte Caseros, Corrientes.
MARIO GREGORIO LUJAN, en la escuela Nº 157 anexa al Destacamento Aeronáútico Militar "Chamical", Gobernador Gordillo, La Rioja.
JORGE PEDRO FAGES, en la escuela Nº 160 anexa a la Base Aérea Militar "El Plumerillo", Mendoza.
2º — La Inspeción Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares determinará las vacantes que ocupará el personal indicado en el Art. 1º.

AUTORIZAR INSCRIPCION DE ASPIRANTES

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.108/11/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Escolar 11º para realizar la inscripción de aspirantes a suplencias para el Curso de Radiotelefonía creado en la escuela para Adultos Nº 2





REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 59

27 de julio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

VARIOS

NO RECONOCER TITULO

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.338/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita MARIA TERESA P. BADIA MARIN de que le sea reconocida la validez de su título de Maestra Nacional de Primera Enseñanza, otorgado por el Ministerio de Educación de España.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBAR LICITACION

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.195/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 61, realizada el día 29 de junio de 1959, para resolver la adquisición de herramientas con destino al Club de Niños Jardineros.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 22, a la firma LIMAR S. R. L. por un importe total de SESENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS ($ 67.020.—) m/n., neto, neto.

3º — Imputar el importe total de SESENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS (Pesos 67.020.—) m/n. c/l., al Anexo 28, Inciso 28, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 568 del presupuesto para el año 1958/59.

RECONOCER FUNCIONES DOCENTES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.370/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Determinar que el personal nominado en planilla anexa que rubrica el señor Secretario General de la Repartición, se encuentra desde la fecha de su ingreso a la Escuela Hogar de Santiago del Estero, en el desempeño de las funciones docentes que en cada caso se determina y que en consecuencia le corresponde percibir haberes con sujeción a los índices de renumeración fijados por la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), desde la fecha de su vigencia.

2º — A los fines determinados por el Art. 1º autorízase a la Dirección General de Administración para liquidar, por la Inspección Seccional de Santiago del Estero y con cargo a los anticipos para pago de suplentes, las diferencias resultantes entre los haberes líquidos percibidos por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y los que, conforme las disposciones del Art. 92 de la Ley Nº 14.473, corresponden a la función desempeñada que se determina en la planilla anexa.

3º — En oportunidad de proceder a la transferencia de créditos presupuestarios, la Dirección General de Administración procederá a incorporar los mismos en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación en concordancia con las disposiciones del Art. 1º.

ESCUELA HOGAR DE SANTIAGO DEL ESTERO — PERSONAL
SALUD PUBLICA

Apellido y Nombre	*Función*	*Título*
ALVAREZ, Irma Beatriz	Maestra de grado	M. N. N. Bachiller
AMERIO, Nilda Noemí	Maestra de grado	M. N. N.
AMIL, Selva Campos de	Encargada de grupo	M. N. P.
CASTILLO, Lidia Josefina	Maestra de grupo	M. N. N. Bachiller
CHARA, Juana Dalinda Gómez de	Maestra de grupo	M. N. N.
GALEZZI, Dominga Garnica de	Maestra de grupo	M. N. N.
GUTIERREZ, María H. Alcaraz de	Maestra de grado	M. N. N.
GUZMAN, Rosa B. Olivera de	Maestra de grado	M. N. N.
HERRERA, Dora Ondina	Maestra de grado	M. N. N.
LEDESMA, Norma Zulema	Maestra de grado	M. N. N.
LOPEZ, Fortunata Barraza de	Maestra de grupo	M. N. P.
LUQUE, Celia Haydée Carot de	Maestra de grado	M. N. N.
MALDONADO, Fructuosa D. V. L. de	Maestra de grado	M. N. N.
MANILA JIMENEZ, Yolanda A.	Maestra de grado	M. N. P.
PAVON, Aída A. Bolañez de	Maestra de grupo	M. N. N.
PEREZ, Dora A. Moreno de	Maestra de grupo	M. N. N.
RAMIREZ, Asunción Romero de	Maestra de grado	M. N. R.
ROLDAN, Olga Divina	Maestra de grado	M. N. N.
RODRIGUEZ, Nora Clarina S. de	Maestra de grado	M. N. P.
SAAVEDRA, Nilda Angélica	Maestra de grado	M. N. N.
TEUREL, Lidia F. Fernández de	Encargado de grupo	M. N. N.
PEREZ, Elvira A. Rosales de	M. Esp.. de Labores	

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

AUTORIZAR ACTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.474/6/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Autorizar la realización del acto en conmemoración de la independencia de Colombia, en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º (ex-escuela Nº 17 del C. E. 8º), que lleva el nombre de ese país, el día 7 de agosto de 1959.

CREAR SECCION DE GRADO
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.230/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una nueva sección de 6º grado, en el turno de la mañana, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, por desdoblamiento de la que ya funciona en el mismo turno, que cuenta con exceso de inscripción y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

PRORROGAR FUNCIONES
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.531/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, desempeña la señora SARA ETELVINA TISSERA de PICASSO.

PRORROGAR FUNCIONES
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.538/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, desempeña la señora LEONARDA MARIA TERESA INFANTINO de FOLGUEIRA.

HOMOLOGAR CARGO

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.147/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Establecer a los efectos indicados en el inciso d) del artículo 52 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473/58), que el cargo de Inspector de Enseñanza Religiosa queda homologado al de Inspector de Zona.

2º — Hacer saber a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado la presente resolución, a los fines pertinentes.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.582/14/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de la que se da cuenta por estas actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

PRORROGAR FUNCIONES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.303/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección, que en la escuela Nº 93 de Buenos Aires, desempeña la señora CIPRIANA OLGA GAMBOA de DIAZ

PRORROGAR FUNCIONES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte Nº 21.057/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que, en la escuela Nº 91 de Buenos Aires, desempeña la señora CONCEPCION SARA FERNANDEZ de ABSI (Expte. Nº 17.746/B/1959).

2º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguiente maestras: MATILDE BERNARDA CORDILLO de

MURSI, de la escuela Nº 85 de Catamarca (Expte. Nº 17.747/C/1959) y MARIA ESTHER VILLANUEVA, de la escuela Nº 11 de Buenos Aires (Expediente número 17.769/B/1959.

3º — Dejar constancia en los expedientes de la parte pertinente de esta Resolución.

CREACION DE CURSO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.675/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación del curso de Labores en la escuela Nº 275 de Córdoba, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y asignar con tal fin el respectivo cargo de maestro especial.

INCLUIR EN GRUPO "B" A ESCUELA
— JUJUY —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.176/1/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el Grupo "B" (alejada de radio urbano) a la escuela primaria Nº 45 anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

ASIGNAR CARGO
— JUJUY —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.677/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso asignar un cargo de maestro para acordar dirección libre en la escuela Nº 86 de Jujuy.

INCLUIR EN GRUPO "C" A ESCUELAS
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.918/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Incluir en el grupo "C" a las escuelas Nros. 6 y 129 de La Rioja.
2º — Incluir en el grupo "B" a las escuelas Nros. 1 y 107 de La Rioja.

PASE EN COMISION DE SERVICIOS
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.377/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a la señora ROSA FAJRELDINES de DIAZ, actual maestra de la escuela Nº 14 de La Rioja, para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación de la misma provincia.

INCLUIR EN GRUPO 2ª CATEGORIA
A ESCUELAS
— SALTA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.581/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Clasificar como de 2ª categoría a la escuela Nº 69 de Salta y como de 3ª categoría a las Nros. 123 y 385 de la misma provincia.

2º — Incluir en el Grupo "C", de ubicación desfavorable, a la escuela Nº 52 de la provincia de Salta.

ASIGNAR NOMBRE A ESCUELA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.471/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar el nombre de JOSE HERNANDEZ a la escuela Nº 50 de la provincia de San Luis.

ASIGNAR CARGO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.364/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Asignar a la escuela Nº 287 de Santiago del Estero un cargo de vicedirector.

CREAR SECCION DE GRADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.676/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que se dispuso crear una sección de grado, por desdoblamiento de 1º inferior en la escuela Nº 421 de Santiago del Estero y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

CREAR SECCION DE GRADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.900/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de una nueva sección de 1º inferior en la escuela Nº 486 de Santiago del Estero, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), y asignar con ese fin el correspondiente cargo de maestro.

ASIGNAR NOMBRE A ESCUELA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.397/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar el nombre de "PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO", a la escuela Nº 172 de Tucumán.

ASIGNAR CATEGORIA A ESCUELAS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.705/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar a las escuelas Nros. 18 y 313 de Tucumán, las categorías 2ª y 3ª, respectivamente.

PRORROGAR FUNCIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.055/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

MARIA ANGELINA LARROSA de HERRERA, escuela Nº 189 de La Rioja, expediente Nº 15.941/LR/1959.

NARCISA AUGUSTA FRIAS de MARI, escuela Nº 153 de Córdoba, expediente número 15.952/C/1959.

HILDA ZULEMA BARDINES de FIEG, escuela Nº 109 de Buenos Aires, expediente Nº 15.956/BA/1959.

LUCIA DE DOLORES VILLEGAS de CONTRERAS MOLARO, escuela Nº 261 de Córdoba, expediente Nº 16.533/C/1959.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes maestros:

FEDERICO ENRIQUE PERRUPATO, escuela Nº 91 de Buenos Aires, expediente Nº 15.931/BA/1959.

OBDULIA MACIEL de MIÑO, escuela Nº 218 de Buenos Aires, expediente número 15.961/BA/1959.

3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

PRORROGAR FUNCIONES
— BUENOS AIRES Y SALTA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.056/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 50 de Buenos Aires, desempeña la señora RAQUEL MARIA VANZINI de PRIMA (Expte. Nº 17.307/BA/1959).

2º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

MARIA RITA SAN MILLAN de DONDIZ, escuela Nº 390 de Salta, expediente número 17.305/S/1959.

PETRONA ALBA de CONDORI, escuela Nº 36 de Buenos Aires, expediente número 17.766/BA/1959.

3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

PRORROGAR FUNCIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.058/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docente:

ESTHER NELIDA DOMINGUEZ de ALVAREZ, escuela Nº 5 de San Luis, expediente Nº 15.770/S/1959.

NELLY DEL CARMEN FIDANI de GONZALEZ, escuela Nº 60 de Tucumán, expediente Nº 15.924/T/1959.

MARIA ELENA BARBARO de OSSORIO ARANA, escuela Nº 46 de Buenos Aires, expediente Nº 15.940/B/1959.

ANTONIETA JUANA M. de RECASENS, escuela Nº 46 de Buenos Aires, expediente Nº 15.942/B/1959.

ELBA RAMONA VILLEGAS, escuela Nº 34 de San Luis, Expte. Nº 15.943/S/1959.

ALICIA ESTHER CANO, escuela Nº 223 de Buenos Aires, Expte. Nº 15.948/B/1959.

MARIA ANGELICA CAMILA RAIMONDI de SALAMENDI, escuela Nº 71 de Buenos Aires, expediente Nº 16.233/B/1959.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

ELSA LIDIA PASTORI de GLORIA, escuela Nº 254 de Tucumán, expediente número 15.926/T/1959.

NELIDA PUENTE, escuela Nº 192 de Córdoba, expediente Nº 15.930/C/1959.

ZULEMA REGINA FUENTES de SAAVEDRA, escuela Nº 189 de La Rioja, expediente Nº 15.944/L/1959.

MARIA SUSANA MASRAMON, escuela Nº 46 de Buenos Aires, expediente número 15.947/B/1959.

AZUCENA DEL VALLE LOPEZ, escuela Nº 49 de Tucumán, expediente número 15.949/T/1959.

NILDA RITA GOMEZ GUCHEA de GOMEZ, escuela Nº 301 de Tucumán, expediente Nº 15.960/T/1959.

BLANCA ELENA MIRANDA de SORIA, escuela Nº 67 de Catamarca, expediente Nº 15.965/C/1959.

ANA LIA CAZEAUX de LESSER, escuela Nº 46 de Buenos Aires, expediente número 15.966/B/1959.

3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA REDACCION DE CONVENIO ESCOLAR — CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.281/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase al doctor ALBERTO ANTONIO SPOTA, en su carácter de Asesor Letrado del Consejo Nacional de Educación y al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, don CARLOS J. FLORIT, a efectos de que procedan a ponerse en comunicación con el Presidente del Consejo Provincial de Educación de Chubut, señor PEDRO LUIS SANCHEZ y proyecten con él la redacción del Convenio de Coordinación Escolar a que se refieren estos ar-

2º — Remítase nota, con copia autenticada de la presente resolución, al señor Gobernador de la provincia de Chubut, doctor JORGE JOSE GALINA y a las personas designadas en el Art. 1º.

PRORROGAR FUNCIONES
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.643/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 201 de la provincia de Corrientes, desempeña la señorita MARIA AMALIA DIAZ COLODRERO.

CREAR SECCION DE GRADO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.963/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º —. Crear una sección de grado anexa a la escuela Nº 10 de la provincia de Entre Ríos, la que funcionará en la escuela de Agricultura de Colón (Entre Ríos), dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, en el local cedido por ésta a tal efecto, y asignar el respectivo cargo de maestro.

2º — Establecer que la instalación, dotación y mantenimiento de los cursos correrán por cuenta del instituto peticionante.

DETERMINAR FUNCIONES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.784/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de fs. 4 y 4 vta. elaborado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por el que se determinan las funciones técnicas y administrativas que competen a la Sub-Inspección Técnica Seccional de General Pico, provincia de La Pampa.

CREACION DE GRADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.418/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la creación de una sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 54 de la provincia de La Pampa, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

PRORROGAR FUNCIONES
— SANTA FE —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.235/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 34 de la provincia de Santa Fe, desempeña la señora MARIA ROSA TERSOGLIO de GARRERA.

PRORROGAR FUNCIONES
— CORRIENTES Y SANTA FE

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.054/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes maestros:

RAMONA NELIDA SOSA de OLMEDO, escuela Nº 30 de Corrientes, expediente Nº 13.613/C/1959.

ANA MERECEDES NIVEIRO de URBINA, escuela Nº 205 de Corrientes, expediente Nº 13.637/C/1959.

BLANCA AZUCENA LOSSADA de ARAUJO TRIAY, en la escuela Nº 219 de Corrientes, expediente Nº 13.641/C/1959.

EDUARDO AIRALDI, escuela Nº 44 de Santa Fe, expediente Nº 13.663/S/1959.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

AMELIA J. ALEXANDER, escuela Nº 55 de Santa Fe, Expte. Nº 13.498/SF/1959.

CELIA ESTELA BERTOLDI de COMERON, escuela Nº 415 de Santa Fe, expediente Nº 13.499/SF/1959.

NATIVIDAD OTILIA PAGLIERO de BRUNO RAMAYON, escuela Nº 415 de Santa Fe, expediente Nº 13.621/SF/1959.

ELBA FRANCISCA FERRARI de COLOMBO, escuela Nº 384 de Santa Fe, expediente Nº 13.622/SF/1959.

3º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

CREAR SECCIONES DE GRADO

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.005/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear un curso especial de Música y las secciones de grado en distintas escuelas de su dependencia que a continuación se detallan, y asignar los cargos de maestro respectivos:

Provincia del Chaco: Una nueva sección, por separación de grados; escuela Nº 231. Una nueva sección de grado, por desdoblamiento de 1º inferior; escuela Nº 344.

Provincia de Chubut: Una sección, por desdoblamiento de 2º grado, escuela Nº 91.

Provincia de Santa Fe: Uu curso especial de Música, escuela Nº 14. Una sección de grado, para el funcionamiento independiente de 1º inferior, escuela Nº 317. Una sección de 1er. grado inferior, escuela Nº 390.

Provincia de Río Negro: Una nueva sección por desdoblamiento de 3er. grado, escuela Nº 2.

ACEPTAR RENUNCIAS

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.053/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

RITA G. de ACOSTA, maestra de grado de la escuela Nº 63 de la provincia de Corrientes, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 14.072/C/1959).

CORINA ADELA DOMINGUEZ BUSTOS, maestra de grado de la escuela Nº 382 de la provincia de Santa Fe, por razones particulares (Expte. Nº 14.158/SF/1959).

EDITH RAQUEL PANISSE de BOSNIA, maestra de grado de la escuela Nº 131 de la provincia de Río Negro, por razones de distancia (Expte. Nº 14.258/RN/1959).

AMADO FELIX BANGHER, director de la escuela Nº 417 de la provincia de Chaco, por haber sido designado Inspector de Zona en el orden provincial (Expediente número 14.269/CH/1959).

CORDULA CALIXTA MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 208 de la provincia de Corrientes, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 14.296/C/1959).

MARTHA SUSANA UBALDINI, maestra de grado de la escuela Nº 192 de la provincia de Río Negro, por razones de estudio (Expte. Nº 14.274/RN/1959).

ANISIA ROMERO QUESADA de ONTIVEROS, maestra de grado de la escuela Nº 43 de la provincia del Chaco, por razones de incompatibilidad (Expediente número 14.275/CH/1959).

GLADYS OFELIA SAR de AGIS, maestra de grado de la escuela Nº 179 de la provincia de Río Negro, por razones de familia (Expte. Nº 14.298/RN/1959).

HAYDEE LUCIA CIOLLI, maestra de grado de la escuela Nº 43 de la provincia del Chaco, por razones de distancia (Expte. Nº 14.301/CH/1959).

MARIA ISABEL LECUONA, maestra de grado de la escuela Nº 14 de la provincia de Santa Fe, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 14.302/SF/1959).

MARIA TRINIDAD CALDERON, maestra de grado de la escuela Nº 136 de la provincia de Santa Fe, por razones de distancia (Expte. Nº 14.304/SF/1959).

IRENE AMELIA GHIRA de FORMAGGINI, maestra de grado de la escuela Nº 224 de la provincia de Santa Fe, por razones de familia (Expte. Nº 14.309/SF/1959).

HECTOR ANTONIO AGÜERO, maestro de grado de la escuela Nº 1 de la provincia de Santa Fe, por razones particulares (Expte. Nº 14.310/SF/1959).

LUIS MARTINEZ, director de la escuela Nº 297 de la provincia del Chaco, por haber sido designado Inspector de Zona en el orden provincial (Expte. Nº 14.332/CH/59).

SARA BENUSSAN, maestra de grado de la escuela Nº 33 de la provincia de La Pampa, por razones de familia (Expte. Nº 14.348/LP/1959).

LILIA ROSA RODRIGUEZ de FIASCONARO, maestra de grado de la escuela número 36 de la provincia de Santa Fe, por razones de familia (Expte. Nº 14.357/SF/1959).

SABINA ROSA ALLEVI de PIRCHI, maestra de grado de la escuela Nº 422 de la provincia del Chaco, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 14.490/CH/1959).

ALBERTINA LIDIA FRICK de SILVERO, maestra de grado de la escuela Nº 247 de la provincia de Misiones, por razones de distancia (Expte. Nº 14.555/M/1959).

IRMA OLGA MOREIRA de NADAL, maestra de grado de la escuela Nº 12 de la provincia de Chubut, por razones particulares (Expte. Nº 14.953/CH/1959).

LUISA VERDUN de DI GREGORIO, maestra de grado de la escuela Nº 22 de la provincia de Neuquén, por razones de familia (Expte. Nº 14.934/N/1959).

HAYDEE CRISTINA ALARCON de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 28 de la provincia de Corrientes, por razones de familia (Expte. Nº 15.615/C/59).

ERICA GOTH, maestra de grado de la escuela Nº 362 de la provincia de Misiones, por razones de distancia (Expte. Nº 17.050/M/1959).

ISABEL BLANCA VIDARTE de CARRIEGOS, maestra de grado de la escuela número 350 de la provincia del Chaco, por razones de distancia (Expte. Nº 17.097/CH/1959).

FAUSTINO HORACIO BUSTOS, director de la escuela Nº 52 de la provincia de La Pampa, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 17.102/LP/1959).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

NO CONCEDER AUTORIZACION PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA
— MISIONES —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.173/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por la señora BEATRIZ FUGAGNOLI de BAY, italiana, a fin de que se le conceda autorización para ejercer la enseñanza primaria privada en el Colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente, a quien se devolverán los documentos de fs. 1 a 3.

APROBAR FUNCIONAMIENTO SECCION DE GRADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.685/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 1º inferior en el colegio "San Miguel" de Stefenelli, Río Negro, a partir del 16 de marzo de 1959.

CONSIDERAR ESTABLECIMIENTO PRIMARIO GRATUITO

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.062/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 16 de marzo de 1959, a la escuela "San José", de la calle Juan B. Alberdi 650, Caseros, F. C. G. S. M., provincia de Buenos Aires.

2º — Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley Nº 13.047.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.100/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Convertir en definitiva la autorización provisional para funcionamiento de dos secciones de jardín de infantes de la escuela "Belgrano Day School", en su local anexo sito en la calle Sucre 3010/12, Capital Federal.

CREAR SECCION DE GRADO

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.533/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso crear una sección de 1er. grado inferior (turno mañana), a partir del 1º de abril de 1959, en el Instituto "Kensington Gardens", sito en la calle Paraná 1225, Capital Federal.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO SECCIONES DE GRADOS

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.680/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 1º superior y 2º grado (turno mañana), a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "Eccleston School", sito en la calle Carabobo 56, Capital Federal.

APROBAR FUNCIONAMIENTO DE GRADOS

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.450/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento independiente de los grados 1º superior, 2º y 3º y en forma conjunta los grados 4º y 5º (turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1959, en la escuela "Cristóforo Colombo", de la calle Mansilla 2767, Capital Federal.

APROBAR ASIGNACION DE VICEDIRECTOR

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.661/I/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la escuela "Nuestra Señora de la Misericordia", sita en la calle Larrazábal 2872, Capital Federal, para designar Vicedirector.

APROBAR CREACION DE GRADO

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.304/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la dispuso autorizar ad referendum del H. Consejo la nueva organización del colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo Nº 1186, Capital Federal, y la creación de los grados que a continuación se detallan: turno tarde, una sección de jardín de infantes, una de 1º superior y un curso especial de música.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

CREAR CURSO DE PELUQUERIA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.175/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear, con carácter de ensayo, un curso de Peluquería en la escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 2º.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a sus efectos.

REFUNDIR SECCIONES DE GRADOS
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.427/13/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Refundir, por escasa inscripción, las secciones 1ª y 2ª con la 3ª de la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º

REFUNDIR GRADOS
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.918/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la refundición, por escasa inscripción, de primer año de Corte y Confección con el segundo de la escuela para Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 16º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.
2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal para que se expida sobre el punto 2º de la propuesta de fs. 3 y vta.

REFUNDIR GRADOS
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.509/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, la sección 3ª con la 4ª de la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 16º.
2º — Previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 4, pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

REFUNDIR SECCIONES DE GRADOS
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.178/30/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, la sección 1ª con la 2ª de la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

CREAR CURSO ESPECIAL
— CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.942/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso crear un curso especial de Taquigrafía en la escuela Nº 8 de Trelew, Chubut, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

CREACION POR DESDOBLAMIENTO
DE SECCION
— CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.949/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación, por desdoblamiento de la 4ª, de una nueva sección en la escuela para Adultos Nº 10 de Comodoro Rivadavia, Chubu,t y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado.

CREAR CURSO ESPECIAL
— CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.950/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso crear un curso especial de Corte y Confección en la escuela para Adultos Nº 5 de Chubut y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

CREACION CURSO ESPECIAL
— CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.951/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, por tener inscripción suficiente, la creacion de un curso especial de Puericultura y Primeros Auxilios, en la escuela para Adultos Nº 1 de Trevelín, Chubut, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, y asignar con tal fin el respectivo cargo de maestro.

INCLUIR EN GRUPO "B" A ESCUELA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.923/1/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el grupo "B" (alejada de radio urbano) a la Escuela Militar Nº 145 que funciona anexa al 1er. grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo, de la provincia de La Pampa.

CLAUSURA SECCION DE ESCUELA

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.551/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la clausura de la 1ª sección de la escuela para Adultos Nº 1 del Instituto "F. F. Bernasconi", por no contar con inscripción de alumnos, y que la segunda funcione juntamente con la tercera.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

AUTORIZAR USO CAMIONES

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.373/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Colegio "Inmaculada Concepción", para hacer uso de 2 omnibus de los afectados al servicio de la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), el día 19 de septiembre próximo a fin de realizar una visita al Santuario de Nuestra Señora de Luján con el alumnado de las escuelas primarias del citado establecimiento.

JURISDICCIONES VARIAS

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.116/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

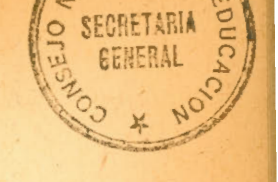
Por aplicación de lo dispuesto en el Art. 6º, inciso d), in-fine de la Ley Nº 14.473, dánse por terminados los servicios al 31 de agosto próximo del personal que se desempeña en tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de obtener los beneficios de la jubilación ordinaria:

RAVIGLIONE, Antonia Ignacia Tosi Godard de, escuela Nº 18 del C. E. 7º.
ARANA, Elena Lanza de, escuela Nº 24 del C. E. 7º.
RITTERSTEIN, Lidia, escuela Nº 24 del C. E. 9º.
VIGLIANI, Lydia, escuela Nº 15 del C. E. 9º.
SCHIAPPAPIETRA, Sara Alicia, escuela Nº 5 del C. E. 10º.
SCOQUART, María Julia Casaretto de, escuela Nº 7 del C. E. 10º.
LANGAN, María Esther Jesusa, escuela Nº 13 del C. E. 11º.
ZANGHENI, Delia María, escuela Nº 15 del C. E. 12º.
EIZAGUIRRE, Alicia Moquay de, escuela Nº 19 del C. E. 12º.
CAELLI, María Angélica Irigoyen Duprat de, Biblioteca Nº 13.
STEIMBRUN, Bernardo, escuela Nº 15 del C. E. 13º.
BULCOURF, Elisa Aurelia Franco de, escuela Nº 2 del C. E. 14º.
VILLAR, Julia Freiria de, escuela Nº 5 del C. E. 14º.
ONETO, María Clara Segot de, escuela Nº 7 del C. E. 15º.
TOSCANINI, Dora, escuela Nº 8 del C. E. 15º.
DOMINGUEZ, María Angélica Castiñeiras de, escuela Nº 1 del C. E. 16º.
CORNEJO, Rosalía María, escuela Nº 17 del C. E. 16º.
ZANGHENI, Delia María, escuela para Adultos Nº 7 del C. E. 16º.
NUÑEZ, Rosa Forlano de, escuela Nº 8 del C. E. 17º.
RUTTER, María Rosa Senés de, escuela Nº 17 del C. E. 17º.
PONCE, Alicia Rodríguez de, escuela Nº 12 del C. E. 18º.
LARES, María Marta Sánchez de, escuela Nº 13 del C. E. 18º.
ROSSI, María Elena, escuela Nº 12 del C. E. 19º.
RAMON, Zulema Esther Morinelli de, escuela Nº 4 del C. E. 20º.
PEROTTI, María Cerrutti de, escuela Nº 12 del C. E. 20º.
PONCE, Haydée Clementina Ferreira de, escuela Nº 29 de la provincia de Buenos Aires.
SARQUIS, María Basa Romero de, escuela Nº 44 de la provincia de Buenos Aires.
ROJAS, Clara Correa de, escuela Nº 45 de la provincia de Buenos Aires.
RODRIGUEZ, Delia Lacerca de, escuela Nº 95 de la provincia de Buenos Aires.
FILGUEIRAS, Amanda Margarita, escuela Nº 32 de la provincia de Córdoba.
FUNES, Lorenza Victoria Pérez de, escuela Nº 154 de la provincia de Córdoba.
MAZAS, Luisa Antonia Grassi de, escuela Nº 224 de la provincia de Córdoba.
GRECO CAMPOS, Aurora René Becerra de, escuela Nº 298 de la provincia de Córdoba.
FIDANZA, Julia Rafaela Sanchez de, escuela Nº 4 de la provincia de Corrientes.
MORRA, Felisa Pabla Belcastro de, escuela Nº 4 de la provincia de Corrientes.

GRABRE, María Elisa Valenzuela Serrano de, escuela Nº 30 de la provincia de Corrientes.
MAZZANTI, María Eugenia Escalada de, escuela Nº 30 de la provincia de Corrientes.
GARRO ALVEZ, María Julia, escuela Nº 76 de la provincia de Entre Ríos.
PESSANO, Catalina Cadirola de, escuela Nº 149 de la provincia de Santa Fe.
FUNES, María Hortensia, escuela Nº 394 de la provincia de Santa Fe.
CERVILLA, José Ramón, escuela Nº 395 de la provincia de Santa Fe.
PASKEVIEINS, María Esther Juarez de, escuela Nº 41 de la provincia de Santiago del Estero.
BRAVO, Margarita Carabajal de, escuela Nº 42 de la provincia de Santiago del Estero.
TAPIA, María Elena Fringes de, escuela Nº 310 de la provincia de Santiago del Estero.
LUCERO, María Luisa Gerez de, escuela Nº 364 de la provincia de Santiago del Estero.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por este Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 60

28 de julio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 80

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.200/A.L./1959. — VISTO: Lo establecido en el artículo 43 del Estatuto del Personal Civil de la Nación, Decretos Nros. 6.666/57 y 1.471/58, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase una Comisión integrada por el señor Director General de Personal, don CARLOS AUGUSTO USLENGHI; Encargado de Personal de la Escuela Hogar de Salta, señor FARID DIP; Oficial 4º de la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fe, señor AVELINO RODRIGUEZ; Oficial Superior 8º de la Secretaría General, señor CARLOS FRANCISCO GALARCE, y Oficial 7º de Intendencia, señor RAMON ERNESTO PUGA, para que en el término de 20 días procedan a presentar un proyecto de organización para la realización de las elecciones generales entre el personal de la Repartición comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Nación (Decreto Ley Nº 6.666/57) y tendiente a la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina a que se refiere el Art. 43 de dicho Estatuto.

2º — La Comisión así designada, con independencia del proyecto que habrá de presentar, actuará en calidad de Junta Electoral hasta la realización de los comicios y su escrutinio.

3º — En referencia a los señores FARID DIP y AVELINO RODRIGUEZ, los mismos serán relevados de sus cargos en el Hogar Escuela de Salta y de la Inspección Seccional de Santa Fe, respectivamente, debiendo trasladarse para cumplir el cometido de esta resolución a la sede del Consejo Nacional de Educación.

4º — Acordar a los empleados referidos en el artículo anterior, los viáticos reglamentarios y los pasajes que correspondan.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 85

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.278/1959. — VISTO: La realización de los Seminarios y la participación que en los mismos les cabrá a los docentes dependientes de la Repartición, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar como ausencia la que incurra el personal docente de la Repartición que intervenga en los Seminarios Escolares Primarios o Secundarios.

2º — El personal docente que se haga pasible del beneficio que le acuerda el artículo anterior deberá presentar a la Dirección del establecimiento a que pertenezcan una constancia de su asistencia a los Seminarios mencionados con determinación de las fechas respectivas.

VARIOS

NO CONSIDERAR OFRECIMIENTO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.361/G/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la señorita Haydée M. Ghio que el Consejo Nacional de Educación no puede considerar su ofrecimiento por oponerse a ello expresas disposiciones reglamentarias y las normas de austeridad en vigencia.

DISPONER VIAJE DE VOCAL

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.374/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Vocal del H. Consejo señora ELVIRA AMELIA FERNANDEZ de LOPEZ SERROT efectúe una visita informativa a las Inspecciones Técnicas Seccionales de las provincias del Chaco y Corrientes como así también a las respectivas Juntas de Clasificación.

2º — Disponer que acompañe a la señora de LOPEZ SERROT, la Oficial Superior 8º de la Repartición, señorita MARTHA MARIA LUISA LOPEZ SERROT.

3º — Acordar las órdenes de pasajes y partidas de viáticos reglamentarios, por el término de 5 días.

APROBAR CONVENIO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.689/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase como texto de Convenio de Coordinación Escolar a firmar entre el Consejo Nacional de Educación y el Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, el contenido en los veintitres artículos que corren agregados a fs. 3 a 7.

2º — Aprobado que sea el proyecto por el Consejo General de Educación de la provincia y ratificado por el Superior Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, se procederá a la firma del convenio a cuyo efecto la Presidencia del Consejo Nacional de Educación y el señor Secretario General quedan autorizados para ser signatarios del dicho convenio.

OBRA SOCIAL

CONVENIO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.364/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señora TERESA CUELI de BALAGUER para que, en caracter de representante de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, concierte con la Municipalidad de la ciudad de San Juan un convenio para que los docentes afiliados a aquélla puedan utilizar sin cargo los servicios de la Farmacia Municipal, en un todo de acuerdo con las cláusulas propuestas a fs. 1 del presente expediente y que rubrica el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación y para que, en el mismo carácter y mientras dure su mandato, atienda personalmente todo lo relacionado con la vigencia del mismo.

2º — Firmado que sea el convenio se procederá a acompañar una copia del mismo firmado por las partes, el que será agregado al presente expediente y puesto en conocimiento del H. Consejo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

APROBAR CLAUSURA DE ESCUELA

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.181/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por el Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 19º, al disponer la clausura de la escuela Nº 14 de dicho Distrito Escolar, por mal estado de la red cloacal, desde el 11 al 25 de junio ppdo.

2º — Dar intervención a la Dirección General de Arquitectura, a los fines de efectuar los arreglos pertinentes en el pabellón sanitario de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, para evitar nuevos desperfectos.

AUTORIZAR TRABAJOS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.184/C.E.3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de rellenamiento de un pozo ciego en el local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, sito en la calle Cevallos 1048, a la firma LORENZO ROMEO ROLON, en la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — La Dirección General de Administracón dará la imputación correspondiente, recomendando su urgente trámite.

RATIFICAR CONTRATO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.425/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecna,

RESUELVE:

Ratificar el contrato "ad-referendum" con la provincia de Córdoba, para la construcción del edifcio con destino a la escuela nacional Nº 298 de Villa Dolores, de la citada provincia, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 762.992,23 m/n.).

RATIFICAR CONTRATO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.426/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar el contrato "ad-referendum" con la provincia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la escuela nacional Nº 148 de Marull, provincia de Córdoba, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 341.830.— m/n. c/l.).

RATIFICAR CONTRATO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.427/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar el contrato "ad-referendum" con la provincia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la escuela nacional Nº 463 de Cóndores, Tercero

Arriba, provincia de Córdoba, por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 215.000.-- m/n.).

RATIFICAR CONTRATO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.428/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar el contrato "ad-referendum" con la provincia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la escuela nacional Nº 106 de Monte Ralo, provincia de Córdoba por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (466.910.— pesos m/n. c/l.).

RATIFICAR CONTRATO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.429/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar el contrato "ad-referendum" con la provincia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nacional Nº 11 de Monte Maíz, provincia de Córdoba, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 799.541,36 m/n. c/l.).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 34.832/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º (1ª categoría), señora MARIA ELINA MONTENEGRO de QUESADA ZAPIOLA.

LICENCIA SIN SUELDO
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.645/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de mayo y por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, señorita JOSEFINA A. MOONEY, de conformidad con el Art. 34 del Reglamento de Licencias.

PERMUTA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.440/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal (fs. 5), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 4 y 20 del Consejo Escolar 2º (ambas de 1ª categoría), señoras ELENA NYDIA BONTEMPI de DAL PINO y DORILA HORNE de TENAGLIA.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.649/3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, señorita OLEGARIA DORA VIEGAS.

DAR NOMBRE A GALERIA PICTORICA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.238/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Dar el nombre de MARTIN MALHARRO a la galería pictórica de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO
UNIVERSIDAD EN LOCAL
ESCOLAR
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.014/U.P.A./1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento transitorio en el local de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 10º, de la Universidad Popular "Nicolás Avellaneda" hasta que se terminen las obras de reparación en la escuela Nº 6 del mismo distrito, donde es su sede habitual.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.017/11/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 11º (1ª categoría), señora SANTOS HERMINIA MAZZURCO de ROCES.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.407/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 11º (1ª categoría), señora BLANCA ROSA DE MOORI KOENIG de GOMEZ.

UBICACION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.297/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, a la maestra de la Nº 12 del Consejo Escolar 15º, señora CARMEN LANDOLFI de GANTES, a quien por resolución de fs. 10 se le asignaron funciones auxiliares.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.500/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º (1ª categoría), señora NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.515/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, señora JUANA ANGELICA CALDERON de BASUALDO.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.463/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 31 por la cual se reincorpora a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señorita LYDIA ARGENTINA SOLIVELLA.

2º — Dejar constancia que esta medida como así la que motivara su separación del cargo no afecta sus derechos para ingresar a la docencia en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su reglamentación.

REINCORPORACION
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.611/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señora MARIA JORGELINA LARES HARBIN de CACERES, ex-maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

RENUNCIA
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.418/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de incompatibilidad de horario, presenta el director de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, señor JOSE RODOLFO MERA.

PERMUTA
— C. E. 1º y C. E. 18º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.813/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con lo aconsejado por las Juntas de Clasificación Nros. 1 y 4 de la Capital Federal (fs. 5 vuelta y 6), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 15 y 1 de los Consejos Escolares 18º y 1º (ambas de 1ª categoría), señoras MARIA FLORIA MARTINEZ de CLOSS y BEATRIZ CARREÑO de PRATO.

ACORDAR CAMBIO DE FUNCIONES
Y UBICACION
— C. E. 3º y C. E. 9º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.432/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Acordar el cambio de funciones y de ubicación que solicitan las maestras especiales de corte y confección de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 3º y de labores de la diurna Nº 9 de la misma jurisdicción, señora NORMA FILOMENA PAGANI de NETO STELLA y señorita MARIA CLARA VIVANCO.

REINCORPORACIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.141/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último a la señora TELMA ARGENTO de RODRIGUEZ MEITIN y por lo tanto

reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la separación.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.
— Expte. Nº 4.179/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora DOLORES MORERA de BARREDO y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.
— Expte. Nº 6.123/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora LUISA ERCILIA AGUIRRE de MAGRI y por lo tanto reintegrarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.
— Expte. Nº 7.201/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Reincorporar a la señora MARIA ELISA AMENDOLA de DAVNRPORT, ex-profesora de Educación Física de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.
— Expte. Nº 7.483/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último a la señora ROSA M. SCHAER de MONTERO y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.732/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º, señora ELISA MARIA ROSA ANTONELLI de SILVETTI, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.645/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, señorita JULIETA ALINA MARIA GARZIA, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.277/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señorita JUANA RAYMUNDA ALVAREZ y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.540/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señorita MARIA POZZI y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.564/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra señora ANA LEVAGOI de CHAL, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.570/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora ELSA R. ROGNONE de BOLO y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.295/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial, señora LAURA LARES H. de TITO FERRO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.101/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra, señorita EMERICA HERMENEGILDA ARGENTINA LOIGO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.188/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora MARIA LUISA CAMICIA de CAIÑA y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.973/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita HAYDEE CALDERON DE LA BARCA, ex-maestra bibliotecaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.526/Z/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señora ANA MATILDE MALDONADO de ZAMBRA, ex-maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último,

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.736/AS/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra interina de Labores de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, señorita MARIA DEL PILAR ARGOTA SALINAS, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.874/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de grado, señora ELIDA BLANCA ANA CALOVINI de MAC GENO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.016/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra, señora JOSEFINA JULIA SANTORO de MARCUCCI, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.272/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, señorita GEORGINA PAESE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.533/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de labores señorita CELIA MARIA MAÑE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.986/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra interina de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º, señora JOSEFINA AMALIA CHIESA de MIGUEZ, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.177/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra, señora MARIA JOSEFA VILAS de ROFFO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.251/U/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de música, señora INES BENITEZ de UZON, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

RENUNCIA
C. E. 16 —

Buenos Aires 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.196/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por invalidez, presenta la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, señorita JUANA MARIA VAQUER.

NO HACE LUGAR
A REINCORPORACION

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.959/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que presenta la ex-maestra de grado, señorita OLGA BLANCA CANDAU por haberse jubilado en el cargo docente que desempeñaba.

AUTORIZAR VISITAS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.586/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el plan presentado por el representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Difusión Aeronáutica de la Secretaría de Aeronáutica, consistente en visitas de alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas comunes a las Bases Aéreas de Morón y de El Palomar, exhibiciones cinematográficas, conferencias, exposiciones de material aeronáutico en las escuelas y distribución de folletos, aeromodelos, banderines, distintivos y marquetas, debiendo darse conocimiento previo de éstos en cada caso a los Consejos Escolares respectivos.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.060/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado por la señora ESTHER MARIA CANDIANI de MERZARIO y tomar en cuenta, la renuncia que hace a los beneficios que le acuerda la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.
2º — Hacer saber a la señora de Merzario que su hija puede presentarse a concurso para su ingreo a la docencia conforme lo establece el Art. 63 del Estatuto del

ASIGNAR FUNCIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 195

— Expte. Nº 14.412/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, señor MIGUEL BUENAVENTURA PONCE.

CONCENTRACION DE CATEDRA

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.048/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de labores de las escuelas Nº 16 del Consejo Escolar 5º (6 horas) y Nº 10 del Consejo Escolar 4º (2 horas), señora ELVIRA LOPEZ de LOREAL, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados.

PRORROGAR FUNCIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.111/C.E.20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º desempeña la señorita GRACIELA ALCIRA LLANO VAZQUEZ

MODIFICAR ARTICULO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.375/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Modificar el artículo 2º de la resolución adoptada el 23 de julio de 1959, expediente Nº 20.851/1959, que deberá intepretarse en la siguiente forma:

Acordar licencia con goce de sueldo, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Licencias a los docentes a que se refiere el artículo 1º, que hayan gestionado o gestionen dicha licencia con las constancias de práctica.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

ASIGNACION DE FUNCIONES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 416/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 1 de Sumalao, Catamarca (Grupo "A", 2ª categoría), señora ALICIA MARIA FIGUEROA de FIGUEROA.

ASIGNAR FUNCIONES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.128/C1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 23 de Santa Rosa, Tinogasta, Catamarca (Grupo "A", 1ª categoría), señora ERNESTINA ANTONIA JULIO de CARCAS.

UBICACION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.583/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de Catamarca (fs. 5), en la escuela Nº 231 de Anillaco (Grupo "B", 3ª categoría) al director reincorporado por resolución del 29 de abril último (Expte. Nº 897/57), señor BENIGNO SOSA, en la vacante producida con motivo de su cesantía.

ACEPTAR RENUNCIA SUPLENTE
DE JUNTA CLASIFICACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.814/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acéptase la renuncia presentada por el suplente 1º de la Junta de Clasificación de Córdoba, señor VICTOR MANUEL LEIVA, condición a que fuera promovido por resolución de fecha 20 de julio ppdo., Expte. Nº 20.669/59, teniendo en cuenta la renuncia del señor Salvador Torres.

2º — Promuévese a la condición de suplente 1º de la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, a la actual suplente 2º de la misma, señorita ANA MARIA MACCHI, cargo para el que fué designada por Expte. Nº 20.669/59, resolución de fecha 20 de febrero de 1959.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.815/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE.

Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución del 4 de marzo último, Expte. número 4.566/1959, por la que se destacó en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación que funciona en la provincia de Córdoba, al director de la escuela Nº 36 de esa misma jurisdicción, señor VICTOR MANUEL LEIVA

ACEPTAR RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.873/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por problemas familiares, presenta la maestra de la escuela Nº 2[illegible] de Jujuy, señorita ELISA ELENA DONDIO.

CONFIRMACION
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.573/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) en el cargo de director de la escuela Nº 222 de San José, La Rioja (Grupo "C"), al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor ALDO VICENTE DIAZ LLANOS.

ASIGNAR FUNCIONES
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 87 de Santa María de Oro, Mendoza (Grupo "A", 2ª categoría), señora LIA ELISA BRUNA de BRANDI.

DESIGNAR FUNCIONES
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 91 de El Mirador, Rivadavia, Mendoza (Grupo "B", 2ª categoría), señorita OLGA DORIS CASIMIRA ARCUCCI.

ASIGNAR FUNCIONES
— SALTA

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.947/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 133 de Velarde, Salta (Grupo "A", 3ª categoría), señora ROSALIA VILLAGARCIA de VILLAGARCIA.

APROBAR SECCION DE GRADO
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.354/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso la creación de una sección de grado en la

escuela de personal único Nº 366 de Salta y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

ASIGNAR FUNCIONES
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.050/S.J./1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 84 de Zonda, San Juan (Grupo "B", 2ª categoría), señora MARINA VARGAS de SERRANO.

ASIGNAR FUNCIONES
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.923/S.J./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 100 de Villa San Damián, San Juan (Grupo "A", 1ª categoría), señora PRECIOSA ILDA COLANTONIO de GARCIA.

ASIGNAR FUNCIONES
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 404/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar,
cuela Nº 71 de San José, San Luis (Grupo "C", 3ª categoría), señora JULIANA EMMA GIL de GIMENEZ.

AMPLIAR RESOLUCION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.691/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Amplíase la resolución en el Expte. Nº 16.932/1959, en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes colocados a disposición de la Junta de Clasifica-

ción de la provincia de San Luis, todos los incluídos en la nómina que, rubricada por el señor Secretario General de la Repartición figura a fs. 7.

2º — Modifícase la nómina de vacantes de maestros de grado, en el sentido de considerar anuladas las que se determinan a fs. 8 de este expediente. Esta nómina también figura rubricada por el señor Secretario General de la Repartición.

3º — Hacer saber a la Inspección Seccional de San Luis que con las vacantes que se mencionan en la hoja 9 de estas actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario General de la Repartición, debe proceder como se indica en los puntos 1º y 2º de la Resolución de Carácter General Nº 69, expediente Nº 16.762/1959 y, que las producidas con posterioridad al 30 de mayo último quedan reservadas para el segundo período anual de reorganización.

4º — Rectificar la causa de la vacante de acuerdo con lo expresado a fs. 10 debidamente rubricada por el señor Secretario General de la Repartición.

5º — Incluir en la nómina de cargos de directores del expediente Nº 16.932/1959, el de la escuela Nº 133 de San Luis, afectado con ubicación interina, de acuerdo con las constancias de la hoja 11 que rubrica el señor Secretario General de la Repartición.

6º — Excluir las vacantes de director registradas en la hoja 12 que rubrica el señor Secretario General de la Repartición, por las causas que en cada caso se menciona.

7º — Excluir de la nómina de vacantes de vicedirección la registrada en la hoja 13 que rubrica el señor Secretario General de la Repartición, por la causa que en ella se menciona.

8º — Remítase el presente expediente a la Inspección General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), con el objeto de su urgente envío a la Junta de Clasificación de la provincia de San Luis.

ASIGNAR FUNCIONES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.231/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar por el término de un año, funciones auxiliares, a la maestra de la escuela Nº 327 de Santiago del Estero, señorita FEDORA ANA CAROLINA DEL VITTO y disponer que pase a prestar servicios en tal carácter a la Nº 407 de la misma provincia, en la vacante por renuncia de María Elvira del Valle Chazarreta.

REINCORPORACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 0.429/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex-Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor JOSE DE LA NATIVIDAD P..Z,

2º — Encomendar transitoriamente al mencionado Inspector, la función directiva de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero y hasta tanto se provea dicho cargo con carácter de titular por vía del concurso reglamentario.

ASIGNAR FUNCIONES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 27.044/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Asígnase por el término de un año, funciones de auxiliar de dirección a la maestra de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, señora NILDA TERESA CARDENAS de CURRO.

2º — Dispónese que a partir del 1º de septiembre de 1959, la señora de CURRO pasará a prestar dichos servicios en la escuela Nº 42 de la misma provincia en la vacante que dejará la auxiliar de dirección, señora Margarita Carbajal de Bravo, según resolución de fecha 27 de julio de 1959. Expte. Nº 21.116/1959.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.802/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto las resoluciones del 11 de marzo de 1959 y 12 de mayo de 1959, por las que se ubicaba a la señora TELMA MERCEDES CORDERO de LACOSTE en las escuelas Nros. 407 y 542 de la provincia de Santiago del Estero, respectivamente.

2º — En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior queda solamente en vigencia la resolución del 12 de febrero de 1959 dictada en este mismo expediente Nº 36.802/58, debiendo elevarse estos actuados a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, para que proponga la ubicación de la maestra reincorparada señora TELMA MERCEDES CORDERO de LACOSTE

APROBAR SERVICIOS PRESTADOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959

— Expte. Nº 536/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la Inspección Seccional de Santiago del Estero por el personal directivo y docente de la escuela Nº 457 de esa

provincia en los períodos en que el etablecimiento permaneció clausurado por las inundaciones producidas al desbordarse el río Dulce.

REINCORPORACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.445/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 62 de Santiago del Estero, señora LYDIA MAGDALENA SANTILLAN de TORRI, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 151 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

UBICACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.191/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubícase, para prestar servicios como maestra auxiliar de dirección en la escuela Nº 41 de Santiago del Estero y a partir del 1º de septiembre de 1959 a la señora ELSA PAZ de COLOMER, actual maestra de la escuela Nº 40 de esa jurisdicción.

2º — La ubicación a que se refiere el artículo anterior lo será en la vacante que en dicha escuela y a partir del 31 de agosto de 1959 dejará la auxiliar de dirección señora María Esther Juarez de Paskebieins, según lo resuelto con fecha 27 de julio de 1959 en el Expte. Nº 21.116/1959.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.676/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento como directora interina de la escuela Nº 564 de El Palmar, Santiago del Estero, de la señorita PETRONA NELIDA GODOY, dispuesto por resolución del 6 de mayo último (Expte. Nº 10.632/59), en razón de que la misma renuncia al cargo sin tomar posesión del mismo.

UBICACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.688/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar al Inspector de Zona, señor ESTANISLAO ANTONIO PONCE en la provincia de Santiago del Estero, en la vacante por traslado de Mario Augusto Vázquez.

ASIGNAR FUNCIONES
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.903/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 206 de La Fronterita, Tucumán (Grupo "B", 1ª categoría), señora ALICIA ROSALIA MARTINEZ de MEDINA.

ASIGNAR NOMBRE A ESCUELA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.704/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar "Naciones Unidas" a la escuela Nº 370 de Tucumán.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.741/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto a pedido de la interesada, la resolución del 7 de mayo último (Expediente Nº 12.001/59), por la que se designó en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Tucumán, a la maestra de la escuela Nº 40 de la misma provincia, señora MANUELA JUANA ENRIQUETA RISPOLI de MENDOZA.

REINCORPORACIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.200/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora LAURA ADELINA LAGOS de RAMIREZ y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.716/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de manualidades de la escuela Nº 15 de Buenos Aires, señorita ROSA BOERO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 18' de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.127/V/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra, señora ARGELIA BOIFFIER de VILLEGAS, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.998/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 86 por la que se rebaja de categoría al señor MARIO VICENTE PATRESE.

2º — Reincorporar al señor MARIO VICENTE PATRESE, en su cargo de Inspector de Zona de la provincia de Salta.

3º — Amonestar al señor MARIO VICENTE PATRESE, por su falta de diligencia ante los requirimientos que se le han efectuado (Art. 54, Inciso a) del Estatuto del Docente.

ANULAR CONCURSO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.307/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Anular el concurso en virtud de la resolución de fs. 218, por no haberse ajustado el procedimiento a lo estatuído en la misma, de conformidad con el planteamiento efectuado por el instituyente del premio y miembro nato del jurado, doctor José V. Figueroa.

2º — Autorizar el desglose y devolución a los interesados de los trabajos agregados de fs. 220 a 373, los que le serán remitidos por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con nota de estímulo.

3º — Dar vista de lo actuado al doctor José V. Figueroa, requiriéndole su opinión a fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto en este expediente.

AUTORIZACIONES PARA COLABORACION

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.160/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al personal docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Córdoba, para que presten su colaboración espontánea a la Sociedad Argentina de Pediatría (Filial Río Cuarto), mediante la presentación de trabajos que versen sobre el tema: "Estudio de las causas ambientales que inciden sobre el rendimiento escolar".

RENUNCIAS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.849/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

RAQUEL PETRONA BASCARY de IRAMAIN, maestra de grado de la escuela número 12 de Ohuanta, Famaillá (Tucumán), para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 37.046/T/1958).

NELDA DEL VALLE ARABEL, maestra de grado de la escuela Nº 39 de Tiraxi (Jujuy), por razones de familia (Expte. Nº 14.657/J/1959).

MARIA LUZ LUCIA ROPERA de VIOLA, maestra de grado de la escuela Nº 17 de Heras General Lavalle, Tandil (Buenos Aires), por falta de transporte (Expediente Nº 14.882/BA/1959).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

PRORROGAR FUNCIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.371/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que, en la escuela Nº 256 de Tucumán, desempeña la señora ESTHER ELVIRA AVILA de LOPEZ (Expte. Nº 15.765/T/1959).

2º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

NELIDA ADELA BOMBELLI, escuela Nº 256 de la provincia de Córdoba, expediente Nº 17.748/C/1959.

RUTH MARIA LABORDE de GAZZOLO, escuela Nº 50 de la provincia de Buenos Aires, expediente Nº 17.771/BA/1959.

TERESA MARGARITA SALVADORA BONATERRA de LOPEZ, escuela Nº 163 de la provincia de Catamarca, expediente Nº 18.112/C/1959.

3º — Dejar constancia en los expediente respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

RENUNCIAS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.372/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por lo motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARGARITA MERCEDES CORONEL de FIGUEROA, maestra de la escuela número 421 de Santiago del Estero, por razones de índole particular (Expediente número 12.431/SE/1959).

RANDOLFO MARIO ZALAZAR, maestro de grado de la escuela Nº 226 de Salta, por razones de distancia (Expte. Nº 13.223/S/1959).

MARIA MUÑOZ de MARCHETTI, maestra de grado de la escuela Nº 249 de Salta, por razones de índole familiar (Expte. Nº 13.225/S/1959).

JUANA ROSA ALVAREZ de ARIAS, maestra de grado de la escuela Nº 73 de Salta, por razones particulares (Expte. Nº 13.426/S/1959).

REINALDO OSCAR PEREYRA, maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 384 de Santiago del Estero, por haber ingresado al Banco de la Nación Argentina (Expte. Nº 13.470/SE/1959).

CLARA OLGA CRISCITELLI de AGUILERA, maestra de grado de la escuela número 67 de Mendoza, por razones familiares (Expte. Nº 13.550/M/1959).

SELVA ARGENTINA HEREDIA, maestra de grado de la escuela Nº 133 de Mendoza, por razones de distancia (Expte. Nº 14.876/M/1959).

SARA ANGELICA GRAMAJO de AGUIAR, directora de la escuela Nº 122 de Jujuy, por razones de salud (Expte. Nº 15.359/J/1959).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.636/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 384 de Quitilipi, provincia del Chaco, presenta la señora ELENA ESTHER VILLACORTA de VARELA.

APROBAR REINTEGRO A ESCUELA
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 15.640/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el reintegro a la escuela Nº 229 de Pampa Ceja, provincia del Chaco (Grupo "C") del maestro a cargo de la dirección, señor ROQUE ANIBAL PODESTA, que fuera ubicado transitoriamente en la Nº 529 de Colonia Vélez Sarsfield, de la misma provincia (Grupo "B") (resolución del 23 de octubre de 1958, expediente número 14.396/CH/1958) por haberse concluído las refecciones en el local de aquel establecimiento.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.402/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco a propuesta de la Junta de Clasificación, al dejar sin efecto a pedido de la interesada, el traslado a la escuela Nº 429 de Salto de la Vieja, Chaco, de la maestra de la Nº 176 de La Escondida, de la misma provincia, señorita EDA VIOLETA LOPEZ BREGI (aprobado por resolución del 25 de marzo último, expediente Nº 3.879/1959).

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.379/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de enero de 1957, por la que se dispuso la ubicación de la maestra señora ANGELICA SEÑORIÑO de BUGNA, en la escuela Nº 116 de Mina Paraná, por haber desaparecido las causas que la motivaron.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew (Chubut) al reintegrar a la maestra señora ANGELICA SEÑORIÑO de BUGNA, a la escuela Nº 1 de Rawson (Chubut).

PERMUTA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.154/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, provincia del Chubut, con la intervención de la Junta de Clasificación de esa provincia (fs. 3/5) al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 2 de General Mosconi y 24 de Comodoro Rivadavia (ambas del grupo "B", 1ª categoría), señoras MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de TORRES y ANGELICA NORMA LAZO ZURITA de VESELY.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.104/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación como director de la escuela Nº 32 de Río Pico, provincia de Chubut, del señor HECTOR A. SPINELLI, dispuesta por resolución del 17 de mayo último (Expte. Nº 12.565/S/1959), en razón de que el mismo renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

APROBAR MEDIDAS
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.715/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar las medidas dispuestas a fs. 7 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a raíz de las inundaciones que afectaron la provincia de Entre Ríos.

ASIGNAR FUNCIONES
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.522/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 74 de Punta Porá, provincia de Formosa (Grupo "C", 1ª categoría), señor BALTAZAR SEVERIANO CACERES.

ACORDAR PERMUTAS
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.138/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Formosa, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia (fs. 1), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 31 y 58 de dicha ciudad (ambas del grupo "A", 1ª categoría), señoras ELVIRA GOMEZ BARREIRO de ANTUENO y DORA EVA FONTELA de ACUÑA.

ACEPTAR RENUNCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 23.309/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 de la provincia de La Pampa, presenta la señorita HILDA ELENA PARIS, por razones particulares.

ASIGNAR FUNCIONES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.231/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 180 de Santa Rosa, provincia de La Pampa (Grupo "A", 1ª categoría), señora DELIA ESTHER IBARGUREN de ROMERO.

ACEPTAR RENUNCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.421/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que como suplente 1º de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa presenta en estos obrados el director de la escuela Nº 35, señor MARTIN ALTOLAGUIRRE, oportunamente designado para el cargo por el Consejo Nacional de Educacón.

ASIGNAR FUNCIONES
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.893/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 38 de Itacaruaré, provincia de Misiones, señora RAMONA SEGOVIA de FOGELER.

PERMUTA
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.152/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Misiones, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia (fs. 5), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 6 y 42 de Posadas (ambas del grupo "A", 1ª categoría), señoras MARIA ANGELICA BILLORDO de RUIZ LENZ y VERONICA BALANDA de SARJANOVICH.

ASIGNAR FUNCIONES
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.544/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 87 de Invernada de San Ignacio, provincia de Misiones (Grupo "C", 1ª categoría), señora GABINA FIORINO de SANCHEZ.

REINCORPORACIONES
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.755/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar al señor DIOGENES BATALLA, ex-maestro auxiliar interino de la escuela Nuevo Tipo Nº 5 de Picada Brasilea, San Javier, provincia de Misiones, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

PRORROGAR FUNCIONES
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.553/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 2 de la provincia de Neuquén, desempeña la señora CARMEN ALICIA GELONCH de DE MARTIN.

UBICACION
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.191/N/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 125 de la provincia de Neuquén (Grupo "A", 1ª categoría), a la maestra de la Nº 109 de Colonia Centenario, de la misma provincia, señora MARIA REBECA FLORES de FARIAS, a quien por resolución del 14 de mayo último (fs. 13) se le asignaron funciones de auxiliar de dirección.

CONFIRMACION
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.543/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 37 de Laguna Blanca, Zapala, provincia de Misiones (ubicación muy desfavorable), en la vacante por traslado del señor Vicente Nazareno, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor VALENTIN A. GALLARDO.

CONFIRMACION
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.034/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) en el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 109 de Centenario, Neuquén (ubicación desfavorable), a la maestra a cargo de la vicedirección del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA BIANCO de GUTIERREZ.

ACEPTAR RENUNCIA
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.299/SC/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de portero de la escuela Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, presenta el señor JORGE A. DELLING BERGSTROM, por razones particulares.

ACEPTAR RENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.303/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de portera de la escuela Nº 407 de la provincia de Santa Fe, presenta la señorita ELBA BREGUI, por razones particulares.

CONFIRMACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.493/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de directora de la escuela Nº 155 de Establecimiento La Irma, Avellaneda, provincia de Río Negro (ubicación muy desfavorable), a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita MARIA ELSA ECEIZA.

2º — Establecer que el cargo vacante en el cual se confirma a la recurrente, corresponde al que ésta viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

CONFIRMACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.497/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 179 de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro (ubicación desfavorable), a la maestra a cargo de la vicedirección del mismo establecimiento, señora BLANCA LIRIA VERNENGO de VILLAR.

2º — Establecer que el cargo en el cual se confirma a la recurrente, corresponde al que ésta viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

CONFIRMACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.035/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de director de la escuela Nº 198 de Barrio Vivienda Planta Compresora de Gas del Estado, General Conesa, provincia de Río Negro (ubicación desfavorable), al señor MAXIMO LIONEL REMY.

2º — Establecer que el cargo vacante en el cual se confirma al recurrente, corresponde al que este viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

REINCORPORACIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.640/V/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora RUTH HILDA SA de VILELA y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.084/K/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora BEATRIZ REBECA JASMINOY de KRASNOFF y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desmpeñaba al producirse la sanción.

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.526/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado, señorita EDITH RAQUEL JONES y señor MIGUEL SANTIAGO BACASUN, dispuesta por resolución del 24 de junio de 1957 (fs. 126/129) en razón de que los mismos han renunciado al cargo con anterioridad a la fecha indicada.

RENUNCIAS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.848/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ADHELMA STACUL, maestra de grado de la escuela Nº 108 de Desvío Km. 403, General Obligado, provincia de Santa Fe, por razones de distancia (Expediente número 27.340/SF/1958).

RAMON DELMIDIO ARMANDO BARCELO, maestro de grado de la escuela Nº 10 de Perugorria, Curuzú-Cuatiá, provincia de Corrientes, por razones particulares (Expte. Nº 14.543/C/1959).

DOLLY MARGARITA BAUDINO de SCARPINATO, maestra de grado de la escuela Nº 14 de Alta Italia, Realicó, provincia de La Pampa, por razones particulares (Expte. Nº 13.575/LP/1959).

BLANCA NIEVES DACAL, maestra de grado de la escuela Nº 31 de Rancul, provincia de La Pampa, por razones particulares (Expte. Nº 13.573/LP/1959).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

RENUNCIAS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.376/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

JUAN RAMON GAUNA, director de la escuela Nº 318 de la provincia del Chaco, por razones particulares (Expte. Nº 10.990/CH/1959).

EVA CAROLINA FIGUEIRO de MARTINEZ SANZ, maestra de grado de la escuela Nº 7 de la provincia de La Pampa, por haber sido designada en un cargo provincial (Expte. Nº 11.055/LP/1959).

ELSA FELISA PAZ, maestra de grado de la escuela Nº 16 de la provincia de La Pampa, por haber sido designada en un cargo provincial (Expte. Nº 11.058/LP/59).

ELBA ESTHER GRE, maestra de grado de la escuela Nº 381 de la provincia de Corrientes, por razones de salud (Expte. Nº 13.642/C/1959).

ANA MARIA ECKART, maestra de grado de la escuela Nº 122 de la provincia del Chaco, por razones particulares (Expte. Nº 13.966/CH/1959).

PASCUALA DEL CARMEN CASADO, maestra de grado de la escuela Nº 133 de la provinca de Santa Fe, por razones particulares (Expte. Nº 14.160/SF/1959).
AIDA DEL CARMEN INSAURRALDE de ELIAS, maestra de grado de la escuela Nº 68 de la provincia de Corrientes, por poseer un cargo en el orden provincial (Expte. Nº 16.045/C/1959).
AURORA SILVIA PONTIROLI, maestra de grado de la escuela Nº 149 de la provincia de Corrientes , por razones de estudio (Expte. Nº 16.493/C/1959).
MARIA DEL CARMEN CHIAPETTI de MERINI, maestra de grado de la escuela Nº 30 de la provincia de Entre Ríos, por razones de salud (Expte. Nº 16.494/ER/59).
EDITH OLGA ANDOLFI, maestra de grado de la escuela Nº 384 de la provincia del Chaco, por razones particulares (Expte. Nº 16.496/CH/1959).
ARCADIO ROMERO, director de la escuela Nº 135 de la provincia de Misiones, por razones particulares y de familia (Expte. Nº 16.634/M/1959).
2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBAR NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.968/C7/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:
OLGA HAYDEE BLASCO, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Conservación de la Fe Nº 2 - Santa Rita" (Serrano 1883, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 8.968/C/1957).
GENOVEVA GRACIELA SEVERI, como maestra de grado, turno mañana, del instituto "Leach" (Aráoz 2867, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 12.664/I/1957).
ELBA SUSANA GOMEZ, cama maestra de grado (suplente), turno mañana, del colegio "Regina Virginum Adoratrices" (Luis Viale 420, Capital Federal), desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1957 (Expte. Nº 15.639/C/1957).
ANGELA ROSA GUZMAN, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "San Cayetano" (Cuzco 176, Capital Federal), a partir del 18 de marzo de 1957 (Expediente Nº 24.202/C/1957).
BEATRIZ AIDA ASCIONE, como maestra de grado, turno tarde, de la "Escuela Parroquial Niño Jesús" (Murguiondo 4055, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.910/IA/1958).
CARMEN FERNANDEZ, como maestra de grado, turno tarde, del instituto Calasancio "La Divina Pastora" (Manuel Artigas 6140, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.103/IA/1958).
ANTONIO DI PARDO, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Cardenal Cisneros" (Montes de Oca 745, Capital Federal), a partir del 13 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.938/I/1958).

HORACIO ALFREDO SIVORI, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Cardenal Cisneros" (Montes de Oca 745, Capital Federal), a partir del 17 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.940/I/1958).

CONCEPCION CUESTA, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del Colegio "Casa San José (Avda. San Martín 6832, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 18.490/IA/1958).

MARIA ESTHER MYRNA GUEZO ZABALA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Beata Imelda" (Blanco Encalada 5300, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 23.016/I/1958).

MARTA GUINDA SPILBAND de LIBEROFF, como maestra de grado a cargo de Ortofonía, turno mañana, del instituto "Argentino de Reeducación" (Mariano Acosta 163, Capital Federal), a partir del 22 de septiembre de 1958 (Expediente número 28.211/IA/1958).

HORACIO CARLOS MARTINEZ, como maestro de grado, turno discontinuo, de la Escuela Taller "San José de Flores" (José Bonifacio 2475, Capital Federal), a partir del 1º de noviembre de 1958 (Expte. Nº 32.123/IA/1958).

MARIA CRISTINA HORAN, como maestra de grado, turno mañana, del instituto "Belgrano Day School" (Conesa 2102, Capital Federal), a partir del 1º de marzo de 1958 (Expte. Nº 32.636/I/1958).

MARIA ELENA CIAMBERLANI, como maestra de grado a cargo de Laborterapia, turno tarde, del instituto "Oral Modelo" (Castex 3476, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 35.018/I/1958).

CELIA REQUENA, como maestra de jardín de infantes a cargo de Ortofonía, turno tarde, del instituto "Oral Modelo" (Castex 3476, Capital Federal), a partir del 16 de mayo de 1957 (Expte. Nº 35.022/I/58).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 8.068-C-57, 12.664-I-57, 15.639-C-57, 24.202-C-57, 5.910-IA-58, 6.103-IA-58, 7.938-I-58, 7.940-I-58, 18.490-IA-58, 23.016-I-58, 28.211-IA-58, 32.123-IA-58, 32.636-I-58, 35.018-I-58 y 35.022-I-58.

APROBAR NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.791/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombremiento como maestra de grado, turnos mañana y tarde (2 cargos) del colegio "María Bianchi de Copello" (Virrey Melo 2455, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1957, de doña LILIA DORA PATERNOSTO, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

AUTORIZACION EJERCICIO DOCENCIA PRIMARIA

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.387/H/1957 (carp. esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Establecer que la autorización acordada a la recurrente por resolución del 28 de febrero de 1956 para el ejercicio de la docencia primaria privada, será en lo

sucesivo sin limitación de materias, por haber presentado la carta de ciudadanía.
2º — Dejar constancia que el nombre de la recurrente, de acuerdo al certificado del Registro Civil que corre a fs. 1 es MARGARITA ANA CANALE.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 26.733/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno discontinuo) del colegio "Claret" (San Blas 1640, Capital Federal), a partir del 1º de agosto de 1958, de don FRANCISCO MARIA VICENTE FERRONI, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

RENUNCIA

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.372/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 7 de Hospitales "Juan A. Fernández", presenta el señor DANIEL JOSE RUBINOS, por motivos particulares.

AUTORIZACION PARA EJERCER ENSEÑANZA

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.690/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, a don ADOLFO PEREZ (L. E. Nº 4.135.838).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURA DE CURSO
— C. E. 1º —

— Expte. Nº 20.295/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Clausurar, por falta de inscripción, los cursos especiales de Dactilografía "A" y de Inglés (2º año) de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

ACEPTAR RENUNCIA
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.572/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor RAUL GUALBERTO SILGUEIRA, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

ASIGNAR DIRECTOR INTERINO
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 6.435/C.E.17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar como caso de excepción, la medida adoptada por el Consejo Escolar 17º, al designar director interino de la escuela para Adultos Nº 5 de esa jurisdicción, al maestro especial de dactilografía de dicho establecimiento, señor JORGE LUIS SHINYA, por no contar en la oportunidad el establecimiento con maestros de adultos (preceptores) que pudieran desempeñar el cargo.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al disponer que el maestro de adultos (preceptor) de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, señor CARLOS CESAR NIGRO, se hiciera cargo transitoriamente y a partir del 1º de junio último, de la dirección de la similar Nº 5 del mismo Distrito Escolar.

3º — Recordar al Consejo Escolar 17º, que entre sus atribuciones no figura la de designar cargos docente interinos como en el caso de autos.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.052/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señora LEONOR LUCIA LOPEZ de CAUBET, ex-preceptora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.474/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 del Estatuto del Docente, al maestro especial de dactilografía de la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 10º, señor ROBERTO ROGELIO ARAYA (2ª cátedra), cuyo curso se clausuró (resolución de fs. 6) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.017/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al declarar en disponibilidad con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 del Estatuto del Docente, a la maestra especial de labores de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señora MARIA ELENA ACCAME de GONZALEZ, cuyo curso se refundió (resolución de fs. 6) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

UBICACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.491/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al ubicar con la conformidad de la Dirección General del Personal Naval del Ministerio de Marina, en la escuela Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago (Buenos Aires), en las vacantes por creación aprobadas por resolución del 24 de marzo último (fs. 17), a los maestros para adultos (preceptores) que se hallaban en disponibilidad por clausura de la Nº 7 que funcionó anexa al Regimiento 7 de Infantería (La Plata, Buenos Aires), señores ROGELIO SORIA, GUILLERMO E. ELIZONDO y RAMON ALFONSO MORENO.

REINCORPORACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959

— Expte. Nº 8.478/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita AMALIA MURDOCCA, ex-maestra especial de bordado a máquina de la escuela para Adultos de San Fernando (Buenos Aires), por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para

Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

ACEPTAR RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.864/1/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra (preceptora) de la escuela para Adultos Nº 10 de Villa Alta, Resistencia (Chaco), presenta la señora BLANCA LUCIA NISTAL de SCORNIK, por razones particulares.

TRASLADO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.426/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 10 de Comodoro Rivadavia, Chubut (Grupo "B", 1ª categoría) en la vacante por creación (resolución ministerial Nº 615 del 13 de abril de 1956, Expte. Nº 64.266/55) al maestro (preceptor) de la escuela primaria Nº 12 anexa al Regimiento 12 de Infantería, Santa Fe (Grupo "A", 2ª categoría), señor ANGEL SANTIAGO PERFUMO.

INCLUIR EN EL GRUPO "B" A ESCUELA

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.485/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar incluída por su ubicación en el grupo "B" (alejada de radio urbano), a la Escuela Militar Nº 119 de Formosa que funciona anexa al 3er. Batallón del Regimiento 29 de Infantería de dicha provincia.

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.065/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad de acuerdo con el Art. 20 del Estatuto del Docente, a partir del 11 de marzo de 1959, a la maestra especial de dibujo de la escuela para

Adultos Nº 4 de Formosa, señora LAURA BAGNERES de ROBIRA, cuyo curso se clausuró (Resolución de fs. 7), y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

ACEPTAR RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 23.041/EH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de fuerza mayor, presenta la maestra (preceptora), del Hogar Escuela "José de la Iglesia" de Jujuy, señorita HILDA DELMA LLAPUR.

UBICACION DEFINITIVA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.867/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria, dispuesta por resolución de fs. 38, de la maestra especial de música, señorita DOMINGA PONCE SALINAS en la escuela para Adultos Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa, en la vacante por creación (Resolución del 16 de enero de 1957, Expte. Nº 4.134/I/56).

REINCORPORACIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.284/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señora MARIA ISABEL LAWSON de FRAGUEIRO y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

Expte. Nº 8.599/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, al señor SALVADOR GONZALEZ BORDA, y por lo tanto reincorporarlo al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.479/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último, a la señorita VIRGINIA RUSSO y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.250/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de castellano, señorita ESTELA ALBERTAL, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.394/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex-preceptor del Instituto Bernasconi, señor ROMUALDO ROQUE MAGNACCA por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.539/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de dactilografía señorita ROSA ALBERT, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.664/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-preceptora señora FILOMENA DI GREGORIO de BORDO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.897/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la señorita ECELINA RAQUEL SANTORO.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.051/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la señora Presidenta "ad-referendum" de este H. Cuerpo, con fecha 24 del corriente (fs. 5) que dice:

"VISTA:

Las actuaciones que anteceden, y

CONSIDERANDO:

Que la denuncia formulada por el señor Secretario General reviste el

carácter de suma gravedad en referencia con los principios mínimos elementales de disciplina y jerarquía y,

Que el dictamen de la Comisión Investigadora que antecede concuerda plenamente con el Considerando anterior, *La Presidenta del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,*

R e s u e l v e :

1º — Procédase a instruir sumario a las señoritas VICTORIA E. NOVAS BORDA y BEATRIZ MONTI, maestras de la escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires), en relación con los hechos denunciados por el señor Secretario General y producidos el día 24 de julio de 1959 en el Despacho del Señor Director General de Administración.

2º — Suspender preventivamente a las señoritas Novas Borda y Monti en el ejercicio de sus cargos.

3º — Pase al H. Consejo Nacional de Educación a los efectos de que ratifique o rectifique esta resolución que se declara tomada por la Presidencia a referendum del H. Cuerpo.

4º — En la oportunidad a que se refiere el Art. 3º y si no fuera aprobada la medida, el H. Consejo Nacional de Educación proveerá sobre la designación del sumariante".

2º — Designar sumariante, a los fines del Art. 1º, al doctor ROBERTO J. PIRIZ, Apoderado de la Oficina Judicial, quien queda autorizado para nombrar Secretario.

ACEPTAR RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.642/H/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de oficial foguista de la Escuela Hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreira" de la provincia de Corrientes, presenta el señor RAMON DOMINGUEZ.

RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.216/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de peón de la Escuela Hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, presenta el señor VICTORIANO BOGADO, por razones de orden particular.

RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.567/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de enfermera de la Escuela Hogar Nº 13 de la provincia de

Corrientes, presenta la señora JULIA MARGARITA ROMERO de MEZA, por razones de domicilio.

ACEPTAR RENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.175/H.E.1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de mucama del Hogar Escuela "General Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, presenta la señora MARGARITA MAGDALENA FARIAS de MARTINEZ, por razones de salud.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD DE
REINCORPORACION

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.187/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a la reincorporación que solicita la señorita JULIA IRENE CAMICIA, por no estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

JURISDICCIONES VARIAS

POR VALIDEZ A ESTUDIOS PRIMARIOS
CURSADOS EN EL EXTRANJERO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.367/M/1959. — Resolución de carácter general Nº 78. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar validez a los estudios primarios cursados en países extranjeros por familiares de representantes diplomáticos acreditados ante nuestro país, o de representantes del gobierno argentino, civiles y militares que cumplan misiones en el extranjero previa presentación de los certificados de estudio debidamente legalizados y traducidos al castellano cuando no estuvieran redactados en nuestro idioma.

2º — La Inspección Técnica General que corresponda, según el caso, determinará el grado respectivo de nuestra escuela primaria que debe considerarse aprobado de acuerdo a las constancia presentadas y acompañadas a la solicitud formulada y previa rendición de las pruebas de Historia y Geografía Argentinas y Educación Cívica. Las Inspecciones Generales extenderán el certificado de estudios y reservarán los legajos integrados por las solicitudes y las constancias presentadas, a fin de ser cursadas a la Dirección General de Personal al 31 de julio y al 31 de diciembre de cada año, para su anotación y luego disponer su archivo.

3º — Comunicar lo resuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y remitir copias de las notas de fs. 1 y 2 al Ministerio de Educación y Justicia, para que se sirva considerar el pedido de la rama secundaria.

APROBAR CONVENIO

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.330/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase el texto del acta-convenio suscrita por el Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación y el Instituto de Obra Social del Ejército (I. O. S. E.) y que figura agregado a fs. 12, 13 y 14 de las presentes actuaciones y que rubricará el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

2º — Remítase nota al señor Presidente del Instituto de Obra Social del Ejército, haciéndole conocer esta resolución de la que se remitirá copia y agradeciéndole la colaboración prestada.

NO HACER A SOLICITUD

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.501/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el señor ADOLFO NICANOR SILVA, atento a las causales que se exponen.

REINCORPORACION
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 28 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.738/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

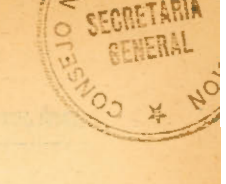
RESUELVE:

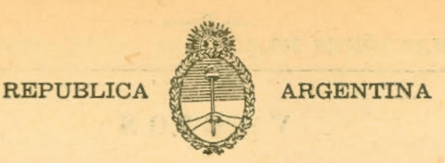
1º — Reincorporar como preceptora a la ex-maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, señorita ADA ESTHER ZURETTI, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General





REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 61

30 de julio de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 79

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.530/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Invitar al personal de la Repartición para que contribuya, por una sola vez al año, con la cantidad de $ 5.— m/n., ó la que cada uno quisiera hacerlo, al Patronato de Leprosos, para ayuda de los afectados del mal de Hansen.

2º — Hacer saber al personal que dicha contribución, debe hacerse directamente al Patronato de Leprosos de la República Argentina, con sede en José Evaristo Uriburu Nº 1018, Capital Federal.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 81

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.690/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suprimir del punto ch) de la Resolución General Nº 54 (Expte. Nº 12.003/1959) del 6 de mayo ppdo., el párrafo siguiente... "y la de los docentes con 25 o más años de servicios".

2º — Suprimir del punto d) de la Resolución General Nº 54 (Expte. Nº 12.003/59) del 6 de mayo ppdo., el siguiente párrafo "si el interesado tiene ya 25 años de servicios, si tramita su jubilación o retiro voluntario...".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 86

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.328/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Déjase sin efecto la resolución de carácter general Nº 63 del año 1959 y, en consecuencia, declarar vigente en todos sus artículos la resolución general Nº 72 del año 1958, recaída en el expediente Nº 29.306/1958.

VARIOS

REMITIR ACTUACIONES AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 514/U/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, solicitando el levantamiento de la observación legal de que se trata, en la parte que ha sido mantenida en su dictamen de fs. 43.

ELEVAR ACTUACIONES AL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.823/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solcitándole se pronuncie sobre la conveniencia de llevar adelante la sugerencia planteada a fs. 5/6 por la Secretaría de Hacienda de la Nación.

SERVICIOS SOCIALES

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.484/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, a firmar con los señores ALBERTO FRANCISCO QUIROS, CESAR REY y GERARDO F. SIGUENZA, un "Contrato de Cesión de Explotación de Fondo de Comercio" referido a la farmacia de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, establecida en el local de la calle Varela 1030, de la ciudad de Buenos Aires.

2º — El contrato a que se refiere el artículo anterior, será idéntico al agregado al expediente Nº 29.836/P/58 (de hojas 64 a 67 inclusives), debiéndose firmar un original que quedará agregado a dicho expediente, una copia para los cesionarios y otra, para el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EXENTUACION DE SUSCRIBIR ACCIONES

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.912/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Cooperativa Eléctrica de Gaiman, Chubut, que el Consejo Nacional de Educación, está exento de suscribir acciones, en virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 89.792 (Boletín Oficial del 9 de agosto de 1941).

AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 28.404/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Administrador de Propiedades para que en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a suscribir con Gas del Estado (E. N. D. E.), los ejemplares del contrato de cesión gratuita que corren agregados a fs. 35/39, celebrado por un edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 97 de Río Negro y cuyo término de duración no deberá ser inferior a dos años.

AMPLIAR RESOUCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.813/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ampliar la resolución del 30 de octubre de 1958, aumentando a NOVENTA MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 90.716,20 m/n.), el importe total adjudicado a la firma BERNABE H. SANTORO, por los trabajos de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 191 de la provincia del Chaco.

2º — Imputar la suma de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 28.153,30 m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto número 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1 Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

ADJUDICAR TRABAJOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 36.838/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aumentar los trabajos de construcción de cámara séptica y pozo ciego en la escuela Nº 30 de Jujuy, a la Dirección General de Arquitectura de la citada provincia, en la suma total de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 42.877,30 moneda/nacional).

2º — Imputar el importe consignado en el artículo anterior al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Arquitectura, para su conocimiento y demás efectos.

CONSIGNACION DE ALQUILERES

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 950/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar cumplimiento al oficio de fs. 1 emanado del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría 1ª de San Miguel de Tucumán, disponiendo la consignación a su orden de los alquileres adeudados y a devengar, por el edificio que ocupa la escuela Nº 300 de Tucumán, como pertenecientes a los autos caratulados "HILARIO BENITA — SUCESION", debiendo efectuarse el depósito en la forma indicada por la Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 11 (Artículo 2º).

2º — Hacer saber al señor Juez oficieante lo manifestado por la misma Asesoría en los puntos 1º y 3º de dicho dictamen.

3º — Imputar los alquileres en la forma indicada a fs. 5 vta.

ACORDAR AMPLIACION DE LOCAL ESCOLAR

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.145/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar a la Municipalidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 341.995,50 m/n.), importe correspondiente al 50 % del costo de la ampliación proyectada, para el local que ocupa la escuela Nº 33, cedido por el término de veinte (20) años, por la autoridad comunal, de conformidad con el plano de fs. 10, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

CONTRIBUCION PARA PAVIMENTAR JURIDICCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.450/R/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Abonar a la Municipalidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 328.320.— m/n.), en concepto de pavimentación de la manzana Nº 60 de esa jurisdicción, donde está ubicado el edificio ocupado por la escuela Nº 53 de la citada provincia.

2º — Imputar la suma de referencia, al Anexo 28, Inciso 1º, Item C. N. E., Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, Plan de Trabajos Públicos, Decreto número 5.512 del 22 de abril de 1958, Financiación Art. 2º Decreto Nº 22.296/56.

ACORDAR INDEMNIZACION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.390/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar al actual Inspector Seccional de Neuquén, señor ALFREDO RAUL RONCHETTI, la suma de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

MONEDA NACIONAL ($ 1.895.— m/n.), equivalente al 50 % del sueldo básico y del "Estado Docente" y CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.— m/n.) por cada uno de los familiares a su cargo, como indemnización por su traslado desde Santa Rosa (La Pampa) a la provincia de Neuquén, ordenado por resolución del 12 de agosto de 1958, expediente Nº 21.962/58.

2º — Imputar el gasto de $ 1.895.— m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 289 del presupuesto 1958/59.

RECTIFICAR RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.375/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Rectificar la resolución de fecha 21 de mayo de 1959 (fs. 5), en la forma indicada en cada caso por la Dirección General de Administración a fs. 7.

LIQUIDACION DE VIATICOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.109/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Deteminase que al personal que integra el "Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales" de Icaño, Catamarca (profesores, maestros, alumnos, ayudantes, choferes), se liquidarán viáticos —cuando corresponda el goce de tal beneficio— en base al sueldo básico adicional —técnico únicamente, de cada agente, debiendo ajustarse la retribución consiguiente— a partir del 1º de junio de 1959 sin la asignaciones adicionales mencionadas en el artículo 2º del Decreto Nº 6.170/59.

APROBAR LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.646/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 58, realiada el día 26 de junio de 1959 para resolver la adquisición de sobretodos e impermeables con destino a personal del Consejo.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 16 a las firmas FABRICA ARGENTINA DE UNIFORMES, por un importe total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.450.— m/n.) con el descuento del 5 % por pago a 30 días de presentación factura; y CASA MADANES, LEISER MADANES E HIJOS S. R. L., por un importe total de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.528.— m/n.), con el descuento del 5 % por pago dentro de los 30 días fecha factura.

3º — Imputar el importe total de TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.975.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1959.

— Expte. Nº 18.850/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 2/59 realizada el 27 de febrero de 1959, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de San Juan, para resolver la provisión de carne y derivados.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma SUCESION HILARIO ZAMARBIDE, por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.750.— m/n.), en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 7.

3º — Atender el gasto total de $ 99.750.— m/n., con los fondos que determina el artículo 1º del Decreto Nº 4.213/57.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

ADJUDICAR TRABAJOS DE REFECCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.589/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 11 de la provincia de Río Negro, a la firma JUAN F. CORONA (único proponente de la zona) en la suma de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.400.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.241/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 4, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º y por la suma total de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.584.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

JUSTIFICAR DEMORA

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.330/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de 24 días hábiles en que ha incurrido la firma VICENTE VISCA, para reparar el edificio donde funciona la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, sito en la calle 11 de septiembre 3451, venciendo dicho plazo el 20 de julio de 1959.

2º — Liquidar a la citada firma la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.790.— m/n.), retenido el 10 % en concepto de garantía, correspondiente al certificado Nº 3.

OFICINA JUDICIAL

DESIGNAR MARTILLERO PUBLICO EN ACTOS SUCESORIOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 10.932/O/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar al Martillero Público (Matrícula Nº 32 de Santa Cruz), señor MANUEL RODRIGUEZ, para que intervenga en los autos sucesorios "PEDRO RICH-[illegible]D".

[illegible] Pasar el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.

ACTIVAR ACTUACIONES DE SUCESION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.510/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la sucesión de don DOMINGO TODARO.

ASESORIA LETRADA

SUSPENSION A MAESTRO ESPECIAL
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.737/C.E.4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suspender preventivamente al maestro de Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, señor ALBERTO ORLANDO BARBERO, por la imputación que se le formula en este expediente.

2º — Disponer la inmediata instrucción de un sumario administrativo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 7.811/C/1959. — El Consejo Nacionald e Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, señorita ROSA ANTONIA ANGELA CONFORTE y archivar el expediente, previa notificación de la interesada.

AUTORIZAR A LA D. N. DE SANIDAD ESCOLAR A TRASLADAR CONSULTORIO
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.987/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al pedido de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, el traslado del consultorio odontológico que funciona en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º (Anchorena 441) a la escuela Nº 7 del mismo Distrito (Sarmiento 2575) donde existe un aula desocupada en la planta baja que satisface las necesidades por su mejor ubicación.

AUTORIZAR A COOPERADORA A INSTALAR COCINA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 17.137/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, para instalar en el edificio, una cocina a gas e instalación del servicio del mismo, que proporcionará la "copa de leche" a los alumnos concurrentes al mencionado establecimiento, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs. 3

ACEPTAR DONACION
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.718/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora CLARA M. de PECHERSKY, vocal de la Asociación Cooperadora "9 de Julio" de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, la donación de una bandera de ceremonias, con destino al referido establecimiento, por un valor de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.).

APROBAR SUSPENCION ASIGNATURA
— C. E. 14º -

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.191/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la supresión de la asignatura Labores en los grados inferiores (2 horas) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

LEVANTAR SUSPENSION PREVENTIVA A UNA MAESTRA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 31.922/16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Apruébanse las medidas tomadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, que dicen:

1º — Levantar la suspensión preventiva de la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, señorita CARLOTA MOLINA y ubicarla transitoriamente y hasta la resolución definitiva, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Amelia A. de Giussani, con su conformidad (fs. 131).

2º — Pasar las actuaciones a la Inspectora Técnica Seccional del Consejo Escolar 16º, para que produzca dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 56, inc. 1º) de la reglamentación del Estatuto del Docente.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.528/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar 7º (portera) para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º, efectuado por Resolución del 30 de octubre de 1958 (fs. 1) a favor de la señora JULIA MEDICINA de VOLPE.

PRORROGAR FUNCIONES
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.103/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º desempeña la señorita SELVA BEATRIZ DOMINGUEZ.

DESIGNAR MAESTRAS EN EL INSTITUTO FELIX F. BERNASCONI

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.703/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar para el Curso especial de "Educación Musical" a desarrollarse en los Cursos de Perfeccionamiento Docente del Instituto "Félix F. Bernasconi:

Para el Curso de Educación Musical (un curso: 72 horas), "profesores transitorios" de las materias "Música", "ritmo" y "juego" a la señorita MARIA COLOMBA BOL[illegible]OS y señor NORBERTO V. ZEN, con una retribución total de $ 3.600.— a cada uno, pagaderos en dos cuotas iguales.

Para Profesor-Asesor del Curso de Educación Musical, con carácter transitorio, al profesor ERNESTO CESAR GALEANO, con una retribución total de $ 3.600.—, pagaderos en dos cuotas iguales.
Para "ayudantes transitorios" del Curso de Educación Musical (un curso: 72 horas) a las señoritas HAYDEE I. LORENZO y ELVIRA INES MARTINEZ, con una retribución total de $ 1.800.—, a cada una; pagaderos en dos cuotas iguales.
2º — La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

AUTORIZAR FRANQUICIA PARA ESTUDIANTE Y REPOSICION DE HORARIO

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.673/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la señorita BEATRIZ ALBA VAZQUEZ VIANO, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que, en su condición de estudiante, haga uso de la franquicia que acuerda el Art. 33 del Decreto número 13.800/56, debiendo cumplir la reposición horaria establecida, los días lunes, martes, jueves y viernes de 17,30 a 18,30.

DISPONER QUE DOS EMPLEADOS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES COOPEREN EN LOS SEMINARIOS A ORDENES DE LOS INSPECTORES

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.706/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que dos empleados de los Consejos Escolares con sus máquinas de escribir y elementos necesarios se pongan a las órdenes de los respectivos Inspectores Técnicos Seccionales para la mejor atención mientras duren los Seminarios Escolares.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

NO HACER LUGAR AL PEDIDO HABERES QUE FORMULA MAESTRA ESPECIAL — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 33.704/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la maestra especial de la escuela Nº 228 de Buenos Aires, señorita NOEMI MIRIAM ANDREACCHIO y archivar el expediente.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES DE DIRECCION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.106/B.A./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 29 de Buenos Aires, desempeña la señorita HAYDEE JUANA CAMPOT.

DISPONER LA INSTRUCCION DE UN SUMARIO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.638/B.A./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 218 de Buenos Aires, a fin de deslingar responsabilidades por la deficiente conducción, desarmonía entre el personal, fallas administrativas y funcionamiento antirreglamentario de la Asociación Cooperadora.

2º — Designar sumariante "ad-hoc" al Inspector de Zona, señora ANDRES EGISTO BIANCARDI.

TRASLADO
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.813/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la auxiliar de dirección de la escuela Nº 85 de Huillapina, Catamarca (1ª categoría, grupo "B"), señora MATILDE BERNARDA GORDILLO de MUSRI, a la Nº 64 de San Antonio, de la misma provincia "1ª categoría grupo "A").

DESTINASE A DIRECTORES PARA QUE PASEN EN FUNCION DE SERVICIOS EN JUNTA DE CLASIFICACION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.817/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a los directores de las escuelas Nros. 124 y 94 de Catamarca, señores AMADO AVILA y JUAN HORACIO CARO, respectivamente, para que pasen a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación que funciona en la misma provincia.

PRORROGAR FUNCIONES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.069/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 55 de Córdoba, a la señorita MARIA NELIDA FIGUEROA MELO.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES
A MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.108/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 262 de Córdoba desempeña la señora TERESA PEREYRA DA LUZ de GHIGLIONE.

ACORDAR LICENCIA A EFECTOS DE
REGULARIZAR SU SITUACION
A MAESTRA
— JUJUY —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.517/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia por asuntos particulares (Art. 30), sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, desde el 11 al 21 de abril de 1957, a la maestra de la escuela Nº 34 de Jujuy, señora PASCUALA RODRIGUEZ de ALBORNOZ.

RECONOCER PROPIETARIO
EDIFICIO ESCUELA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.405/LR/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del señor ROMAN AGÜERO, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 226 de La Rioja, el alquiler de OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.— m/n.), mensuales a partir del 1º de septiembre de 1957.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para celebrar contrato de locación con el señor ROMAN AGÜERO, por el alquiler mensual de OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.— m/n.), y término no menor de tres (3) años.

3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección General de Administración a fs. 21 vta.

AUTORIZAR HORARIO A ESCUELAS
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.537/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado por la Inspección Seccional de La Rioja.
2º — Autorizar con carácter precario, al Consejo General de Educación de la referida provincia, para utilizar el local de la escuela nacional Nº 189 en la localidad de Chilecito, para el funcionamiento de la escuela nocturna "Sarmiento", dentro del horario de 19.30 a 22.30, debiendo hacerse cargo de los gastos que ocasione ese funcionamiento por suministro de luz, limpieza y útiles de enseñanza.

ACORDAR PERMUTA DE UBICACIONES
DE MAESTROS
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.072/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas Nros 188 de La Puntilla, Chilecito (Grupo "B", 2ª categoría) y 29 de Sañogasta, Chilecito (Grupo "B", 1ª categoría), señora MARIA ALBINA SALCEDO de ZOTTO y señor ATILIO MERCEDES ORTIZ.

AMPLIAR RESOLUCION
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.816/P/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Amplíase la resolución en el Expte. Nº 16.928/1959 en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes colocados a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Rioja todos los incluídos en la nómina que, rubricada por el señor Secretario General de la Repartición figura a fs. 8, 9 y 10.
2º — Modifícase la nómina de vacantes de maestro de grado, en el sentido de considerar anuladas las que se determinan a fs. 11, 12 y 13 de este expediente. Estas nóminas también figuran rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición.
3º — Hacer saber a la Inspección Seccional de La Rioja que con las vacantes que se mencionan en la hoja Nº 10 de estas actuaciones debidamente rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición, debe proceder como se indica en los puntos 1º y 2º de la resolución de carácter general Nº 69, Expte. Nº 16.762/1959.
4º — Rectificar la causa de la vacante de acuerdo con lo expresado a fs. 14 debidamente rubricada por el señor Secretario General de la Repartición.
5º — Incluir en la nómina de cargos de directores del Expte. Nº 16.928/59 el de las escuelas Nros. 155, 181, 207, 221 y 232 de acuerdo con la discriminación de fs. 15 de estas actuaciones, que rubrica el señor Secretario General de la Repartición.
6º — Excluir las vacantes de directores registradas en la foja 15 que rubrica el señor Secretario General de la Repartición, por las causas que en cada caso se menciona.
7º — Remítase el presente expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con el objeto de su urgente envío a la Junta de Clasificación de la provincia de La Rioja.

APROBAR CLAUSURA DE LOCAL
ESCUELA, TRASLADO Y CONTRATO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.074/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del local ocupado por la escuela Nº 56 de Guaymallén (Mendoza), dispuesta por la Municipalidad respectiva y disponer su entrega a la propietaria.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza al disponer el traslado de la citada escuela al local donde funciona actualmente.

3º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre el Inspector Seccional de Mendoza y la señora TERESA FRANCESCHINI de TASSIN, en representación de la propietaria señora JUANA TASSIN Vda. de FRANCESCHINI, por una casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 56 de esa jurisdicción, por el término de cuatro (4) años con opción a dos más a favor del H. Consejo, y alquiler mensual de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.) mensuales, a partir del 23 de marzo de 1959, debiéndose tomar nota de lo dictaminado a fs. 35 por la Asesoría Letrada.

4º — Dejar constancia que la contratación a que alude el artículo anterior se adopta en virtud del carácter de urgente y las circunstancias especiales que la determinaron.

5º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 36.

6º — Disponer el desglose de las presentes actuaciones del testimonio de escritura que obra a fs. 11, debiéndose dejar copia en el expediente, de su partes esenciales.

JUSTIFICAR INASISTENCIAS

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.934/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 150 de Mendoza, señor ALI LEONARDO DAHER.

2º — Acordar licencia sin sueldo por Art. 30 del reglamento, desde el 25 de abril hasta el 24 de septiembre de 1958, al maestro de la escuela Nº 150 de Mendoza, señor ALI LEONARDO DAHER.

3º — Justificar sin sueldo y al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias en que ha incurrido el citado docente, desde el 25 de septiembre de 1958 hasta el 17 de marzo del corriente año.

ACEPTAR DONACION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.144/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Aceptar y agradecer la donación de útiles escolares, por la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 3.000.— m/n. c/l.), que con

RESUELVE:

destino a la Cooperativa Escolar de la escuela Nº 31 de Mendoza, ofrece la maestra del mismo establecimiento, señora GLORIA ROSA ECHAVE de RABINEZ.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— SALTA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 3.611/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela Nº 353 de Antofagasta de la Sierra, Salta, resuelto el 29 de julio de 1958, Expte. Nº 18.041/S/1958, a favor de la señora ESTHER ROSA MORALES OVIEDO de NUÑO, en razón de que la misma por motivos de salud no tomó posesión del cargo.

PROLONGAR FUNCIONES AUXILIARES
DE DIRECCION
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.841/S.J./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 9 de San Juan, desempeña la señora ROMELIA DEL CARMEN MARTINEZ de MONFRINOTTI.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
DE RECONSIDERACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 079/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por el señor FRANCISCO ENRIZ, maestro de la escuela Nº 33 de San Luis y previa notificación del interesado, archivar el expediente.

DECLARAR CESANTE A MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.863/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar cesante, con fecha 2 de junio de 1954, a la maestra de la escuela Nº 276 de Santiago del Estero, señora ROSA MARIA DIAZ de KUNST, por encontrarse en la situación prevista en el Art. 17 del Reglamento de Licencias.

2º — Formularle cargo por los haberes indebidamente cobrados, según constancias de fs. 17 y vta.

DISPONER ARCHIVO DE ACTUACIONES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 2.206/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes al director de la escuela Nº 49 de Santiago del Estero, señor CONSTANTINO MOUKARZEL y a los Inspectores de Zona, señores JUAN CARLOS y MARIO ALEJANDRO CASTRO.

AUTORIZACION PARA FIRMA DE
CONTRATO DE LOCACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 32.455/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para firmar contrato de locación con la señora OFELIA EBERLE de MONTENEGRO, por el local que ofrece en alquiler por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 10.000.— m/n.) mensuales, sito en la calle Jujuy Nº 59 de la ciudad de Santiago del Estero, con destino al funcionamiento de las oficinas de la citada dependencia.

UBICACION TRANSITORIA A
DIRECTOR Y MAESTRAS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 37.158/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar transitoriamente en las oficinas de la citada dependencia y en las escuelas que se determinan a fs. 25, al director y maestras de la Nº 269 de la misma provincia, señor TEOFILO DOMINGUEZ, señora NAZARIA DORA ASSEPH de SMITH y señorita ELVIRA HELVECIA HERRERA, cuya clausura se aprobó desde el 10 al 28 de marzo y del 21 de abril al 27 de mayo de 1958.

ACEPTAR DONACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 9.314/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Vecinos de la localidad de Fortín Inca de Santiago del Estero, la donación de una placa de bronce con destino a la escuela Nº 38 de esa provincia, con motivo de su bodas de oro, debiendo labrarse acta respectiva por las autoridades correspondientes.

HACER SABER A CONTRATISTA QUE DEBERA DAR TERMINO A REPARACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 19.770/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al contratista, señor JOSE E. LENCINA, que de acuerdo con la Ley de Contabilidad vigente, deberá dar término a las obras de reparación en el edificio de la escuela Nº 107 de Raco, provincia de Tucumán, dentro del plazo estipulado y que solicitará por separado el pago de la diferencia por mayor costo de material, el que deberá ser considerado por la Comisión Ley 12.910.

ACEPTAR LA DONACION DE LOCALES

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 22.335/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación de los locales construídos en los barrios de emergencia, Presidente Rivadavia, Vicente López y Planes, Presidente Urquiza y Presidente Derqui, efectuada por el Banco Hipotecario Nacional, según los antecedentes que obran en estos actuados.

2º — Cursar nota al Presidente del Banco Hipotecario Nacional y por su intermedio al Directorio, haciéndole conocer el texto de esta aceptación y resolución, agradeciendo la gentileza y alta colaboración patriótica que implica la donación de referencia.

3º — Designar al Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, para que asumiendo la representación del Consejo Nacional de Educación, se ponga en comunicación con las autoridades del Banco Hipotecario Nacional y realice las gestiones tendientes a perfeccionar los tráámites jurídicos que impliquen la traslación de las propiedades; quedando asimismo autorizado para tomar posesión de los inmuebles en la oportunidad que fije el Banco Hipotecario Nacional.

4º — Requerir oportunamente del Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires, la anuencia correspondiente para que en los locales de referencia, pueda el Consejo Nacional de Educación crear las escuelas respectivas.

5º — Conocida que sea la resolución del Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires, la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) procederá a proponer las medidas tendientes a la creación de las citadas escuelas.

DESIGNAR REPRESENTANTE DEL H. CONSEJO ANTE COMISION ORGANIZADORA DE LOS SEMINARIOS — JUJUY, CATAMARCA Y SALTA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.820/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar representante del H. Consejo ante la Comisión Organizadora del Seminario Nº 7 (provincias de Tucumán, Jujuy, Catamarca y Salta, con sede en Tucumán), al Inspector de Zona señor CESAR SOSA PADILLA, a cargo transitoriamente de la Inspección Seccional de Tucumán, en reemplazo del señor Juan Felipe Gancedo, quien ha renunciado a su designación (Resolución del 7/5/1959, Expte. Nº 12.157/1959), por haberse jubilado.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 2ª

REQUIERESE INFORME A INSPECTOR — CHACO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.450/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Requiérase del Inspector Técnico Seccional de Chaco, señor GUIDO A. MIRANDA la presentación de un informe acerca de las labores que desempeña y los trabajos realizados en el destino encomendado.

DECLARAR CESANTE A MAESTRA — CHACO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 18.640/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar en situación irregular, por las inasistencias incurridas sin justificar, a la señora MARIA DELICIA FERREYRA de PIÑERO, maestra de la escuela Nº 11 de la provincia del Chaco, desde el 13 de junio de 1955.

2º —Declarar cesante a la citada docente, con antigüedad al 13 de junio de 1955, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, establecido en el Art. 16 del reglamento.

TIENESE POR DESISTIDA RENUNCIA — CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.434/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Tiénese por desistida a la señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA, de la renuncia presentada a fs. 1.

2º — Concédese licencia sin goce de sueldo por aplicación del Art. 30 del Reglamento de Licencias y por el plazo comprendido entre el 9 de marzo de 1959 y el 9 de agosto de 1959, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 27 de Chubut, señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA.

REQUERIR ESCRITURA TRASLATIVA — CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 30.516/C/1946. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Requerir del Banco de la Nación Argentina el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio correspondiente el terreno donado con destino a la escuela Nº 245 de Corrientes.

ACEPTAR DONACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 1.779/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar, y agradecer al Banco de la Nación Argentina, la donación de un terreno de 10 hectáreas, 51 centiáreas en Colonia Mocoretá, Departamento de Caseros, provincia de Corrientes, con la ubicación y linderos que se determinan en el plano de fs. 152 con destino a la escuela Nº 528 de esa jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Corrientes para que informe la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

ACEPTAR DONACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 4.925/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor JOSE MARIA GARCIA, la donación de dos hectareas de terreno ubicadas en San Alfonso, Departamento Santo Tomé, con destino a la escuela Nº 498 de la provincia de Corrientes.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de la provincia de Corrientes, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, a nombbre del Consejo Nacional de Educación.

RECONOCER SERVICIOS PRESTADOS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 11.962/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados por el señor MAXIMO FRANCO, como ordenanza de la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes, desde el 14 de octubre de 1953 al 4 de enero de 1956, debiendo la Dirección General de Administración tomar las providencias como lo aconseja en su informe de fs. 25.

APROBAR VALOR LOCATIVO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte Nº 21.278/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Fijar en la suma de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.) mensuales, el valor locativo a la casa-habitación destinada al personal de servicio, existente en el edificio donde funciona la escuela Nº 5 de la provincia de Entre Ríos, ocupada por el señor UBALDO RAMON MARTINEZ, portero de la misma desde el 2 de junio de 1958, debiendo a partir de esa fecha descontársele de sus haberes la parte porporcional que corresponda, con el fin de acrecentar oportunamente sus ingresos jubilatorios.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
DE MAESTRA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 20.895/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de la señorita MARY ELSA TESEY, maestra de la escuela Nº 23 de la provincia de Entre Ríos, en el sentido de acordarle sueldo en la licencia solicitada en las condiciones del Art. 34 del Decreto Nº 13.800/56 y estar a lo resuelto a fs. 12.

2º — Archivar el expediente.

DECLARAR A LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
ACOGIDA A LA LEY DE SUBVENCION
NACIONAL Nº 2.737
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 12.890/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar a la provincia de Entre Ríos, acogida a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional Nº 2.737, por el año 1959.

2º — Pasar a la Dirección General de Administración para que en la oportunidad, en que se reciban las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas, se practiquen las pertinentes liquidaciones.

RECTIFICAR LICENCIA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.882/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que la licencia concedida por Resolución del 18 de junio del corriente año (fs. 7), a la maestra de la escuela Nº 79 de la provincia de Entre Ríos, señorita MARIA CONCEPCION SOSA HARISPE, debe considerarse desde el 13 de abril hasta el 20 de noviembre del año en curso y no como se consignó.

UBICACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 29.442/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 106 de La Soledad (Grupo "D", 3ª categoría) en la vacante por traslado del señor Jorge Umberto Pellegrino, a la directora de la Nº 178 de Pozo Navagan, de igual categoría y grupo (resolución de fs. 6), señorita TERESA FORTUNATA LEIVA, hasta tanto se normalicen las vías de comunicación que le permitan viajar a hacerse cargo de éste último establecimiento.

ADJUDICACION DE TRABAJOS
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 25.589/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 11 de la provincia de Río Negro, a la firma JUAN F. CORONA (único proponente de la zona) en la suma de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.400.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.
2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuestno vigente.

AUTORIZACION AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA, PARA
IMPARTIR ENSEÑANZA PRACTICA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 13.879/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Conferir autorización al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a fin de que imparta en un aula de la escuela Nº 67 de la provincia de Santa Fe, enseñanza práctica de Agricultura a los integrantes del Club Infantil "EL LUCERO".
2º — Establecer expresamente que dicha autorización se hará bajo compromiso de que, la enseñanza se llevará a cabo fuera de las horas de clase, pudiendo caducar de inmediato al suscitarse interferencia en el normal desempeño docente, debiendo correr por su cuenta los gastos que por tal motivo se originen.

ACEPTAR DONACION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

-- Expte. Nº 14.829/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Ex-alumnos de la escuela Nº 64 de la provincia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria al citado establecimiento.

ACEPTAR RENUNCIA

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 16.046/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Subinspector General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), presenta el señor ESTEBAN GUERINO RIGHI y agradecerle muy especialmente sus meritorios servicios prestados con eficiencia y responsabilidad en bien de la escuela primaria nacional.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 5.916/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" (Carabobo 967, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señora CLARA MARIA GHIGLIAZZA de CAGIDE, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL DE ESCUELAS
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 14.343/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para Adultos Nº 11 del Consejo Escolar 6º, por las constancias que arroja el presente sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

PRORROGAR COMISION DE SERVICIOS
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.698/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de tres (3) meses más la resolución del 23 de abril ppdo., (Expte. Nº 9.721/59) por la cual se destacó en "Comisión de Servicios", por igual término, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a la maestra especial de música de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, señora BEATRIZ SIPRIZ de MARTINEZ.

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 758/N/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar por terminados los servicios de la señora MARIA DEL ROSARIO PEREZ de CORTEZ REARTE, ex-maestra preceptora de la escuela para Adultos Nº 1 de Neuquén, desde la fecha en que dejó de prestar servicios, por disposición de la Intervención Nacional de esa provincia.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

LEVANTAR INTERVENCION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 8.002/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado en estas actuaciones.

2º — Levantar la intervención de la ASOCIACION COOPERADORA del Hogar Escuela "Manuel Belgrano" de la provincia de Santa Fe, de conformidad con la información producida en estas actuaciones.

3º — Aprobar los estatutos de la ASOCIACION COOPERADORA del Hogar Escuela "Manuel Belgrano" y disponer su inscripción en el registro respectivo.

JURISDICCIONES VARIAS

RATIFICAR RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 35.082/H/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar la Disposición Nº 2.388 de fecha 17 de septiembre de 1958 adoptada por el Director General de Administración y en consecuencia, aprobar la factura presentada por el Hotel Ancasti de la provincia de Catamarca por un importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA VENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.410,50 m/n.), en concepto de una cena brindada por miembros del Consejo Nacional de Educación a las autoridades de los Gobiernos de Catamarca y La Rioja, con motivo de la gira efectuada por los mismos en dichas provincias.

2º — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a fs. 6 de estas actuaciones, en atención a las razones de urgencia en que se ha fundado el gasto, como trámite previo al pago de la factura aprobada en el punto 1º.

3º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELAS

Buenos Aires, 30 de julio de 1959.

— Expte. Nº 21.705/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

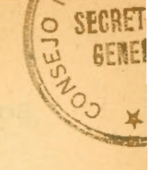
1º — Autorizar a las Inspecciones Técnicas Seccionales de Escuelas de la Capital Federal y de Provincias (Zonas 1ª y 2ª), para disponer la clausura temporaria de grados o escuelas de su jurisdicción, en los casos en que uno o más miembros del personal docente intervengan en los Seminarios Escolares.

2º — Quedan autorizados, además, a designar suplentes en los casos que lo entiendan conveniente.

3º — Las Inspecciones Técnicas Generales, tomarán las medidas indispensables para el mejor cumplimiento de esta resolución.

Es copia *fiel* de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 62

6 de agosto de 1959

"*Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín*". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 83

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.716/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido, que los seis (6) meses de prestación de servicios a que se refiere la Resolución de Carácter General Nº 71 del 2 de julio ppdo. deben ser en la Repartición y computados al 31 de diciembre del año de ingreso del agente a la misma.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 84

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.280/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar el plazo conferido por la resolución de carácter general Nº 72/1959 y concedido a las Juntas de Clasificación para la presentación de los legajos para las solicitudes de traslados hasta el 31 de agosto de 1959.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 87

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.331/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Amplíase el inciso "d" del Art. 2º de la Resolución de Carácter General Nº 54, de fecha 6 de mayo del corriente año, con el siguiente texto:

Sólo se dará trámite a las solicitudes de permuta:

a) *de maestros de grado:* Cuando se trate de escuelas de igual grupo cualquiera sea la categoría.

b) *de maestros especialse:* Cuando en ambos casos se reúnan las condiciones requeridas para el caso Art. 13 de la resolución Nº 69 para escuelas diurnas).

c) *de maestros auxiliares:* Cuando a las escuelas le corresponde maestro auxiliar de acuerdo con la resolución Nº 1 de 1959.

ch) *de vicedirectores:* Cuando ambas escuelas sean de 1ª categoría e igual grupo.

d) *de directores:* Cuando se trate de escuelas de igual categoría e igual grupo.

No se dará trámite de permutas de maestros secretarios sino como maestros de grado.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 88

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.599/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que en los actos alusivos al "Día de Sarmiento" se efectúe la inauguración de los "Clubes de Niños Jardineros" y "Bosquecillos Escolares", debiéndose incluir estos actos en el programa que fija el Calendario Escolar, de acuerdo con las instrucciones que para el caso impartirán las respectivas Inspecciones Técnicas Generales.

VARIOS

SUBSTITUIR ARTICULO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 36.149/DA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Substituir al artículo 2º de la resolución de fs. 7/9 por el siguiente: "El gasto que demande el cumplimiento de las designaciones que se autorizan, se imputarán al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación, Financiación, Art. 2º del Decreto-Ley Nº 22.296/56, Inciso 1º, Acción Social, Finalidad 2, Educación, Partida Principal 1, Enseñanza Primaria, Partida Parcial 1, debiendo la Dirección General de Administración establecer la Finalidad a que corresponde imputar cada asignación, en concordancia con la obra a que se destine el agente".

2º — Requerir de la Secretaría de Hacienda quiera servirse determinar si las disposiciones del 2º párrafo del artículo 34 del Decreto Ley Nº 16.990/57, alcanza al personal transitorio de Inspección y Verificación de Obras de que se trata y, en

tal evento dejar solicitada la autorización pertinente prevista en la parte "in fine" del mencionado artículo.

SERVICIOS SOCIALES

APROBAR RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.523/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas formulada en estas actuaciones por la Comisión Asesora de los Servicios Sociales de la Repartición, por un total de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) m/n., de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 18 de noviembre de 1958, Expte. Nº 33.542/58.

ELEVAR AL PODER EJECUTIVO ACTUACIONES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.303/P/1959 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Elévese al Poder Ejecutivo Nacional los presentes obrados, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, a efectos de solicitar que ratificando la resolución del Honrable Consejo Nacional de Educación, provea el dictado del correspondiente Decreto de Insistencia o Ratificación.

GESTIONAR PARA LA INCORPORACION DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A EDUCACION DE NIÑOS ATIPICOS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.382/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Gestionar la incorporación al Consejo Nacional de Educación de todos los establecimientos destinados a la educación de niños atípicos que actualmente dependen del Ministerio de Educación y Justicia y de otros Departamentos de Estado.

2º — Diferir hasta que se logre la incorporación de los establecimientos antes referidos al Consejo Nacional de Educación, la organización del organismo de Educación Diferenciada a que se refiere el art. 67 del Estatuto del Docente.

SOLICITAR A TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION DEJE SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 588/1946. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Estar a lo resuelto a fs. 234.

2º — Insistir ante el Tribunal de Cuentas de la Nación para que deje sin efecto la observación legal formulada a la citada resolución, atento lo expresado en los dictámenes de la Asesoría Letrada y de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBACION GASTOS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.267/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 58.245,75 m/n.), a que asciende la factura de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas expedidos "sin previo pago", durante el mes de marzo de 1959.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1.759 del Presupuesto vigente 1958/59.

APROBACION GASTOS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.367/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 42.288,46 m/n.), a que ascienden las facturas de la Compañía Argentina de Electricidad S. A., en concepto de suministro de energía eléctrica al Consejo Escolar 7º, durante los meses de noviembre de 1958 y enero/marzo de 1959.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 267 del presupuesto 1958/1959.

DEJAR CONSTACIA DE ADQUISICION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 33.456/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar constancia que en la adquisición a que se refieren estas actuaciones, no se satisfizo el procedimiento legal por razones de urgencia.

2º — Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

MODIFICAR PUNTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.269/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Modificar el Art. 3º de la resolución de fecha 2 de julio de 1959 corriente a fs. 71, en el sentido de considerar que el importe total a imputar es de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 88.379,90 m/n. c/l.), según el siguiente detalle: SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 76.387,50 m/n. c/l.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 2.390, y ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 11.992,40 m/n. c/l.), al Anexo 28, Inciso 9, item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 556 del Presupuesto de 1958/1959.

APROBACION FACTURAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.720/G/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aprobar las facturas de Gas del Estado, por un importe total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 139.390,68 m/n.), en concepto de suministro de gas a la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), desde el 11/11/58 al 17/1/1959.

2º — Imputar el importe de referencia a los fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4.213 del 24/4/57.

AUTORIZAR COMPRA DE LIBROS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.915/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar la adquisición de los libros a que hace referencia la Dirección General de Información Educativa y Cultura a fs. 4 vta., los que deberán ser remitidos con el material ilustrativo, indicando a fs. 5, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con destino a la Embajada Argentina en la República de España.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Genera de Administración a fs. 8.

NO CONSIDERAR PROPUESTA DE COTIZACION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.460/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar la propuesta presentada por la firma ESTEBAN ALBANO Y Cía., dado que la cotización por el renglón Nº 1 se considera oneroso y en lo que respecta a los renglones Nros. 2, 3 y 4 modifican el Art. 3º, párrafo 6º del Pliego de Condiciones Generales.

2º — Declarar desierta la Licitación Pública Nº 5/59 y autorizar un nuevo llamado.

APROBACION CONTRATACION DIRECTA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.849/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Contratación Directa Nº 51 destinada a resolver la provisión de 1.500.000 tarjetas para las máquinas tabuladoras "Powers" en uso en la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, encuadrándola dentro de las especificaciones del Art. 56, Inciso 3º, Apartado g) del Decreto-Ley Nº 23.354/56.

2º — Adjudicar la provisión de que se trata, a la firma REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A., por el importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 386.250.— m/n. c/l.), de acuerdo al detalle de la planilla de fs. 7.

3º — Imputar el importe total de $ 386.250.— m/n. c/l., al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Partida Principal 54, Parcial 2.390 para el Presupuesto del año 1958/59.

DECLARAR DE NECESIDAD PROVISION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.384/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Declarar de necesidad la provisión de un juego de baterías de 24 Volt. para teléfonos, con destino a la Escuela Hogar Nº 20 "Gral. MANUEL BELGRANO" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

APROBAR REINTEGRO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.368/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el reintegro de la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.994,60 m/n.) correspondiente a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación con destino al personal superior del Hogar Escuela de Corrientes.

2º — Imputar el gasto de referencia a los fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4.213 de fecha 24 de abril de 1957.

LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 29.919/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 4 realizada el día 11 de junio de 1959, para resolver la adquisición de materiales eléctricos y sanitarios para la conservación de las instalaciones de la Repartición.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 85/88 a las firmas ORTELLI Hnos. Y Cía. S. R. L., por un importe total de DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.327.— m/n.), con el 5 % de descuento por pago dentro de los 30 días fecha factura; PETROLINI Y Cía. S. A., por un importe total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 9.480.— m/n.) neto neto; y F. A. D. A. E. (E. N.) por un importe total de CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 111.845,82 m/n.) neto neto.

3º — Imputar el importe total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 133.652,82 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 261 del Presupuesto para el año 1958/59.

4º — Declarar desiertos los renglones Nº 9 al 12 por surgir evidente error de cotización en la única propuesta obtenida de la firma PETROLINI Y Cía. S. A., Renglones Nros. 8, 13, 59 al 90, 97, 107 al 109, 112 al 115, 134 al 143, por no haberse obtenido contizaciones, por lo expuesto deben adquirirse mediante contratación directa por cuerda separada.

APROBAR LICITACIONES PRIVADAS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.382/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 217, realizada el 9 de junio de 1959, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, para resolver la provisión de pan.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma "HIJOS DE

MANUEL ORTIZ S. R. L." por un importe total de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.000.— m/n.), en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 10.

3º — Atender el importe de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.000.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.383/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 218/59, realizada el 9 de junio de 1959, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, para resolver la provisión de frutas.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma ANTONIO FAMA E HIJO, por un importe total de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 51.800.— m/n.) neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 30.

3º — Atender el importe total de $ 51.800.— m/n., con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.528/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 219 realizada el 9 de junio de 1959, por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de Ezeiza, para resolver la provisión de verduras.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma AMBROSIO ACCINELLI E HIJOS, por un importe total de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.515.— m/n.) neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 20/21.

3º — Atender el gasto total de $ 96.515.— m/n., con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.529/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 214 realizada el 9 de mayo de 1959, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, para resolver la provisión de carne vacuna.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma ELIAS PODGAETZKY, por un importe total de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.000.— m/n.), neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 11/12.

3º — Atender el gasto de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.000.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.530/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 216, realizada el 9 de junio de 1959, por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de Ezeiza, para resolver la provisión de leche y productos de granja.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma "MONTENEGRO & DELISIA" por un importe total de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 51.100.— m/n. c/l.), en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 10/11.

3º — Atender el gasto total de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 51.100.— m/n. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

DISPONER LIQUIDACION
— CHACO —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 29.468/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la liquidación de haberes que corresponde a favor del señor WALDINO SIMON, director de la escuela Nº 133 de la provincia de Chaco, de acuerdo con las licencias que indica la Dirección General de Personal a fs. 39 de estas actuaciones.

TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GOBIERNO DE SAN LUIS
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 35.186/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir al Gobierno de la provincia de San Luis, con cargo de rendir cuenta, la suma total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MO-

NEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.441.635,80 m/n. c/l.), destinados a las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa el Hogar Escuela "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del Presupuesto vigente.

TRANSFERENCIA DE FONDOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.022/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, con cargo de rendir cuenta, la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 8.000.— m/n. c/l.), destinados a las obras de reparación en el local que ocupa la escuela Nº 137 de esa jurisdicción.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del Presupuesto vigente.

3º — Pasar a las Comisiones de Didáctica y Personal a los efectos indicados en el informe de fs. 26, puntos 1º, 2º y 3º.

APROBAR TRASLADO DE ESCUELA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.386/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 116 de Pampa del Malleo, provincia de Neuquén, creada por resolución del 17 de marzo de 1953, que no funciona por falta de local y no existir suficiente población escolar, al paraje Lago Lolog, Departamento Lacar de la misma provincia, dispuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — Asignar a la citada escuela que revistará en 3ª categoría, Grupo "C", un cargo de director de 3ª categoría y un cargo de maestro de grado.

3º — Disponer por intermedio de la Dirección General de Administración la dotación de muebles y útiles para 50 alumnos debiendo consignarse la carga a la escuela Nº 1 de Zapala.

4º — Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Neuquén, para que concrete ante la Municipalidad de San Martín de los Andes la cesión gratuita del local en que funcionará la escuela.

DECLARAR DE NECESIDAD
ADQUISICION CUBIERTAS
—. LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.925/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquicisión de seis (6) cubiertas para ómnibus con destino a la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, y disponer el correspondiente llamado a licitación privada, cuyo gasto asciende aproximadamente a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 45.000.— m/n.).

ENCOMENDAR A MIEMBROS H. CONSEJO
SE TRASLADEN A CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.279/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Encomendar a los miembros del H. Cuerpo, Vocales Profesores HORACIO RATIER e IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATI, para que se trasladen a la provincia de Catamarca y durante los días 9 al 15 del corriente mes observen el desarrollo del "Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales" con sede en la Escuela Hogar de Icaño, Catamarca, y asimismo inspeccionen las obras de edificación escolar realizadas por dicho Curso.

2º — La Dirección General de Administración dispondrá la liquidación de los viáticos correspondientes.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DECLARAR EXENTO DE
RESPONSABILIDAD A PERSONAL
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.720/3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, en los hechos que dan cuenta en estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

CONCEDER LICENCIA CON GOCE
DE SUELDO
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.052/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 35 del Decreto número 13.800/56, desde el 24 de junio hasta el 6 de julio de 1959, a la señora LILIA A. DELUCCHI de von FISCHER, maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 19º.

CONCEDER LICENCIA SIN GOCE
DE SUELDO
—C. E. 19º—

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.312/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 30 del Reglamento de Licencias, desde el 16 de junio al 30 de noviembre del año en curso, al maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, señor DIOGENES COSMELLI.

ASIGNAR SUPLEMENTO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de agosto de 195

— Expte. Nº 22.164/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar el suplemento correspondiente, de conformidad con la Resolución del 31 de octubre de 1955, Expte. Nº 37.249/57, a partir del 1º de febrero de 1958, a la empleada administrativa de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Río Negro, señorita WINIE ESTHER CRESPO.

CONCEDER LICENCIA CON GOCE
DE SUELDO
— SALTA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 33.167/EH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, por el término de un año, y a partir del 21 de julio de 1958, a la señorita RAQUEL LUCIA CRUZ CARREAGA, maestra especial de música de la Escuela Hogar Nº 17 de la provincia de Salta.

ACEPTAR RENUNCIA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.939/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 106 de San Luis, señorita MARIA JULIA PUEYO, al cargo que fuera nacionalizado por resolución del 5 de agosto de 1957, Expte. Nº 93.106/1954.

NO HACER LUGAR A CAMBIO DE
HORARIO A EMPLEADA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.183/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar, al cambio de horario solicitado en estas actuaciones, por la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), señorita LYLIAN ELEANOR KUNZI.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

APROBAR TRANSMISION
DE ACTO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.207/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha;

RESUELVE:

1º — Autorizar la transmisión, el día 13 de agosto próximo, por la Escuela del Aire, del libreto preparado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, con las modificaciones introducidas a fs. 24 y vta. por la Inspección General de Escuelas de la Capital, sobre la personalidad del General don José de San San Martín, titulado "De Yapeyú a Boulogne-Sur-Mer. La Epopeya Sanmartiniana, El Ejército de los Andes".

2º — Dicha audición deberá ser escuchada en todas las escuelas comunes por los alumnos de 5º y 6º grados, que voluntariamente quieran hacerlo y que el día siguiente deberán participar en el Concurso de Composiciones sobre el Libertador.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

JUSTIFICAR DEMORA
DE TRABAJOS DE REPARACION
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.921/5º/1959. — El Consejo Nacional le Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de treinta y seis (36) días hábiles incurrida por la firma MEDICA Hnos. y GHIGLIONE S. R. L., en la entrega de los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º.

2º — Aprobar y liquidar a la citada firma la suma de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (pesos 41.202.— m/n. c/l.), retenido el 10 % en concepto de garantía correspondiente al certificado Nº 5 y acta de recepción provisoria.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.407/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 12, por la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.), destinados a la construcción, en el Salón de Actos de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, de la nueva sede de la Biblioteca Popular del citado distrito.

2º — Autorizar al citado Organismo Técnico a proceder a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del Presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 36.945/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 6, referente a la instalación de gas en el edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º.

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar la suma total de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.600.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Finalidad 2, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del Presupuesto vigente.

ADJUDICAR TRABAJOS DE REPARACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 35.841/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 178 de Buenos Aires, a la firma "MASA Hnos." (único proponente de la zona), en la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 38.792.— m/n. c/l.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decretó Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1-1/1, del Presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Buenos Aires, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

DEJAR CONSTANCIA
DE MAYOR COSTO DE OBRAS
— MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.969/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia que el mayor costo de las obras de construcción del edificio con destino a la escuela Nº 217 de la provincia de Mendoza es de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.660.850,51 m/n.), y no de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.760.850,51 m/n.) como se consigna en el Art. 2º de la resolución de fs. 42.

DEJAR CONSTANCIA
DE MAYOR COSTO DE OBRAS
— MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.967/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia que el mayor costo de las obras de construcción del edificio con destino a la escuela Nº 153 de Reducción Arriba, Rivadavia, provincia de Mendoza, es de OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 814.513,80 m/n.), y no de SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 714.513,80 m/n.), como se consigna en el Art. 2º de la resolución de fojas 46.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.271/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de La Rioja, para la construcción del edificio para la escuela Nº 73 de La Banda, Departamento de Gral. Sarmiento, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.622.362,56 m/n.).

2º — Aprobar el mayor costo de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 947.362,56 m/n.), e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000.— m/n.), y disponer se provea para el Plan de Obras 1959/1960, el resto.

DECLARAR DE LEGITIMO ABONO
A FIRMA CONSTRUCTORA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.752/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar de legítimo abono a la firma constructora ERNESTO A. AGUIRRE y JUAN CARLOS MANCINI, la suma de SIETE MIL CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.040.— m/n.), en concepto de los siguientes trabajos adi-

cionales realizadas en la obra de la calle Reconquista Nº 677, según resolución recaída en el Expte. Nº 29.836/1959.

a) Retirar marcos y puertas no incluídas en el presupuesto (cantidad dos) $ 400.—
b) Ejecución de mochetas y refuerzos dinteles como complemento del trabajo indicado en el rubro.
c) Prolongación techado sobre habitación y cocina casero finca ms. 3,76 $ 1.500.—, total de $ 5.640.—

2º — No hacer lugar al pedido de una diferencia de trabajos adicionales por CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.167,50 m/n.) pretendidos por la firma constructora ERNESTO A. AGUIRRE y JUAN CARLOS MANCINI, en concepto de diferencia de calidad del piso utilizado en la referida construcción.

OFICINA JUDICIAL

DISPONE CONSIGNAR ALQUILERES ADEUDADOS

— C. E. 11º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.347/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Dirección General de Administración deposite en consignación, con carácter de urgente, en los autos caratulados "Dellacha de Tornato Francisca c/ Consejo Nacional de Educación s/desalojo" los alquileres adeudados por la finca situada en la calle Mariano Acosta 1059/65, correspondiente a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º.

AUTORIZAR PASE DE ACTUACIONES A OFICINA JUDICIAL

— C. E. 16º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.373/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que proceda por la vía correspondiente, a desalojar del local de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º, al señor MIGUEL FROILAN THAMES y sus familiares, por ser personas ajenas a la Repartición.

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.031/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don SANTIAGO PIETRANTUONI.
2º — Previa reposición del sellado de Ley y notificación al denunciante, disponer el archivo del expediente.

DESESTIMAR DENUNCIA
DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 19.296/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor VIRGILIO PEDRO MILICCHIO

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

APROBAR MEDIDA ADOPTADA
DE SUPRIMIR ASIGNATURA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 15.684/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura Labores en los grados inferiores de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES
A MAESTRO
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 12.920/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, señor NESTOR RAUL TOSCANO.

UBICACION TRANSITORIA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 20.175/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º (turno mañana), a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 20 del Consejo Escolar 1º, señora ADELA SOLARI de ZAMBONI, mientras este último establecimiento funcione en turno intermedio, debiendo reintegrarse a su anterior destino en cuanto desaparezca el horario reducido.

APROBAR CLAUSURA LOCAL ESCUELA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.702/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, dispuesta por la Dirección General de Arquitectura por el mal estado del pabellón sanitario y la cesación de las clases los días 6 y 7 del mes de julio último.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º funcione en los locales de las escuelas Nros. 5 y 11 del mismo distrito, en turno intermedio, hasta tanto su local pueda ser habilitado nuevamente.

3º — Aprobar el funcionamiento en turno reducido de los tres establecimientos indicados, hasta la oportunidad señalada en el punto anterior.

4º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura adopte las providencias necesarias con urgencia para el arreglo del pabellón sanitario de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, a fin de habilitar el local.

APROBAR LAS REFUNDICIONES
DE SECCIONES DE GRADO
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.594/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1º — Refundir las dos secciones "A" de 1º Inferior y 1º Superior con sus paralelas "B", en los turnos de la mañana y de la tarde de la escuela Nº 24 de Consejo Escolar 8º, que funcionaban con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

SUPRIMIR ASIGNATURA LABORES
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.479/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura Labores, que en los grados inferiores de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, dicta la profesora de la especialidad, señora THELMA R. de ROJAS.

SUPRIMIR ASIGNATURA

— C. E. 10º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.111/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura Labores, en las escuelas Nros. 3 y 6 del Consejo Escolar 10º.

SUPRESION ASIGNATURA LABORES

— C. E. 14º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.134/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la supresión de la asignatura Labores en los grados inferiores de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º (2 horas), dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

INSTRUIR SUMARIO

— C. E. 14º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.177/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º, tendiente a esclarecer el hecho de que dan cuenta estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

— C. E. 15º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.877/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/1956, desde el 25 de mayo hasta el 12 de junio de 1959, al señor RODOLFO JOSE ZAMPAROLO, maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º.

PERMUTAS
— C. E. 16° —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.236/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 10 y 7 del Consejo Escolar 16º (ambas de 1ª categoría), señoras IRIS ELINA BALDI de AYALA y LIVIA MIRYAM FERRO de ELIAS.

APROBAR TRASLADO DE GRADO
— C. E. 16° —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.105/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado de 5º grado del turno de la tarde de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 2 del mismo distrito, donde existe aula disponible, dispuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

DECLARAR CESANTE A MAESTRA
— C. E. 19° —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.213/19º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, señora ALICIA GROSSO de FERRARI (Céd. de Id. Nº 1.194.468) con anterioridad al 6 de noviembre de 1958, fecha en que se colocó en la situación prevista en el Art. 16 del Reglamento.

REFUNDICION DE SECCIONES
— C. E. 20° —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.592/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso:

1º — Refundir dos secciones, una de 1º Inferior y otra de 1º Superior, turno intermedio, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, con escasa inscripción.

2º — Que la Inspección Técnica Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas.

APROBAR MEDIDA
— CC. EE. 18º y 20º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.422/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de Dibujo, que dicta 6 horas en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, señora CLARA NUÑEZ de CAMMAROTTA, complete su cátedra (2 horas, turno tarde), en la Nº 18 del mismo Consejo Escolar, en grados superiores que no cuentan con maestros especiales.

APROBAR SUPRESION DE ASIGNATURAS
— CC. EE. 9º y 14º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.822/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la supresión de la asignatura de Labores en los grados inferiores de las escuelas Nros. 11 del Consejo Escolar 9º y 5 del Consejo Escolar 14º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

SUPRIMIR ASIGNATURA LABORES
— CC. EE. 1º y 3º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.360/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura Labores, que en los grados inferiores de las escuelas Nº 18 del Consejo Escolar 1º (4 horas y Nº 15 del Consejo Escolar 3º (4 horas) se dicta.

SUPRIMIR ENSEÑANZA DE LABORES
— CC. EE. 4º y 5º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.965/4/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de Labores en los grados inferiores de las escueas Nros. 7 del Consejo Esclar 4º y 27 del Consejo Escolar 5º.

SUPRESION DE ASIGNATURA LABORES
— CC. EE. 13º y 14º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.132/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la supresión de la asignatura de Labores en los grados inferiores de las escuelas Nº 15 del Consejo Escolar 7º y Nº 13 del Consejo Escolar 14º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

ACEPTAR OBRAS QUE REALIZARA POR SU CUENTA ASOCIACION COOPERADORA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.024/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Presidente Rivadavia" de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 2º, las obras que realizará por su cuenta en ese establecimiento y a que hace referencia en la nota de fs. 1 de este expediente.

HACER SABER A JUNTAS DE CLASIFICACION Y DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.443/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer saber que las Juntas de Clasificación no tienen atribuciones para autorizar inscripciones como aspirantes a suplencias fuera de los términos reglamentarios fijados por el H. Consejo.

2º — En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, declárase sin efecto, la resolución de la Junta de Clasificación del Distrito Electoral 3º de fecha 8 de julio de 1959 por la que dispuso se autorizara la inscripción como aspirante a suplencias en escuelas para adultos en la cátedra "Iidioma español para extranjeros" del señor Miguel C. Veronelli y en el Distrito Escolar 7º, vencido que había sido el término reglamentario para la inscripción común de suplentes.

3º — Dejar sin efecto la designación efectuada del señor MIGUEL CLAUDIO VERONELLI, como maestro suplente del curso "Idioma español para exranjeros" en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º, debiendo, en consecuencia, el Distrito Escolar 7º, efectuar nombramiento de nuevo suplente que deberá recaer en la persona de la aspirante inscripta en el registro común y de acuerdo al orden que corresponda en la fecha en que se dicta esta resolución.

4º — Hacer saber a la Junta de Clasificación Nº 3 que en las comunicaciones oficiales a realizar con los Distritos Escolares no debe utilizarse la vía telefónica, que según la Secretaria Técnica de Distrito 7º se utilizó el día 7 de julio máxime si se atiende a la circunstancia, inexplicable de que el día 7 de julio se habría hecho la comunicación para el nombramiento del señor Miguel C. Veronelli como suplente, mientras que recién el día 8 de julio la Junta tomó esa resolución.

5º — Hacer saber a la Secretaria del Distrito Escolar 7º señorita CARMEN LOPEZ ARIAS que la omisión en la nómina de suplentes en que incurriera en la primera elevación de fecha 29 de julio y aclarada con fecha 4 y 5 de agosto en curso, significa un error para con el pedido de la Presidencia del Consejo que en forma clara y con fecha 21 de julio de 1959 requirió la nómina completa de los maestros suplentes de grado en ese Distrito durante el mes de julio y que dicho error no debe volver a repetirse.

INSTITUTO BERNASCONI

DESIGNACION DE PERSONAL PARA EL INSTITUTO "F. F. BERNASCONI"

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.411/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar para el Curso de Perfeccionamiento Docente para Directores y Vicedirectores que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi" a:

Para las asignaturas "Sociología y Legislación Escolar" (un curso, 78 horas), "profesor transitorio" al doctor FRANCISCO MIGUEZ, con una retribución total de $ 7.800.— m/n. y "ayudantes transitorios" a la señora ELISA RIVAS de CASTELLUCCI para "Legislación Escolar" y ANATILDE BEATRIZ OTEGUI para "Sociología", con una retribución total, a cada una, de $ 1.950.— m/n. pagaderos, todos, en una sola cuota.

Para la asignatura "Pedagogía" (un curso, 42 horas), "profesor transitorio", al señor ANIBAL VILLAVERDE, con una retribución total de $ 4.200.— m/n. y "ayudante transitoria" a la señora ROSA EUGENIA de CASALIS, con una retribución total de $ 2.100.— m/n., ambos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de las Matemáticas" (un curso, 27 horas), "profesor transitorio" ad-honorem, al señor CARLOS J. FLORIT (renuncia a la retribución económica).

Para la asignatura "Literatura Infantil" (un curso, 21 horas) "profesora transitoria", a la señora DORA P. de ETCHEBARNE, con una retribución total de pesos 2.100.— m/n. y "ayudante transitoria" a la señorita SUSANA MARGARITA DIZ, con una retribución total de $ 1.050.—, pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Educación Musical" (un curso, 21 horas), "profesor transitorio", al señor ERNESTO CESAR GALEANO, con una retribución total de $ 2.100.— m/n. y "ayudante transitoria" a la señorita HAYDEE I. LORENZO, con una retribución total de $ 1.050.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Lenguaje Gráfico y Dibujo" (un curso, 12 horas) "profesor transitorio" al señor ESTEBAN OCAÑA, con una retribución total de $ 1.200.— m/n. y "ayudante transitorio" a la señorita CARMEN LAURITI, con una retribución total de $ 600.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Material Didáctico" (un curso, 27 horas) "profesora transitoria" a la señora LUCY V. D. de SPANGLER, con una retribución total de pesos 2.700.— m/n. y "ayudantes transitorios" a las señoritas SUSANA LIDIA COMOTTI y SILVIA ESTHER OETTEL, con una retribución total de $ 675 m/n. a cada una, pagaderos, todos, en una sola cuota.

Para la asignatura "Estadística de la Investigación" (un curso, 21 horas), "profesor transitorio" ad-honorem, al señor GARCIA GROSSMAN y "ayudante transitorio" a la señora ALFONSINA R. G. de DI FIORE, con una retribución total de pesos 1.050.— m/n., pagadera una sola cuota

Para la Dirección de Trabajos Prácticos y Seminarios (120 horas) "ayudante transitorio", al señor EDUARDO VICTOR ETCHEPARE, con una retribución total de $ 6.000.— m/n., pagaderos en tres cuotas iguales.

Para atender los Registros de Asistencia y Trabajos Prácticos (120 horas) "ayudante transitoria" a la señora AIDA DORA G. P. de BONICALZI, con una retribución total de $ 6.000.— m/n., pagaderos en tres cuotas iguales. (Para todos los cursos).

2º — Designar para el Curso de Perfeccionamiento Docente de Maestros Titulares en Ejercicio que se dicten en el Instituto "Félix F. Bernasconi" a:

Para la asignatura "Psicología" (dos cursos, 126 horas) "profesor transitorio", al señor ANIBAL VILLAVERDE, con una retribución total de $ 12.600.— m/n. y "ayudante transitorio" al señor JULIO CESAR ITURBIDE, con una retribución total de $ 6.300.— m/n., ambos pagaderos en dos cuotas iguales.

Para la asignatura "Didáctica del Lenguaje y Lectura" (dos cursos, 42 horas) "profesora transitoria" ad-honorem, a la señorita MARTHA A. SALOTTI, (renuncia a la retribución económica) y "ayudante transitorias" a las señoritas ZULEMA DE LA RUA y ANA LUCIA BAZURRO, con una retribución total de $ 2.100.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de las Ciencias Naturales" (dos cursos, 42 horas), "profesora transitoria" a la señorita MARIANA PEREZ CURTIS, con una retribución total de $ 4.200.— m/n. y "ayudantes transitorias" a las señoritas MARIA NELLY GIACOBONE e IRMA LUNA, con una retribución total de $ 2.100.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Lenguaje Gráfico y Dibujo" (dos cursos, 24 horas) "profesor transitorio" al señor ESTEBAN OCAÑA, con una retribución total de $ 2.400.— m/n., y "ayudantes transitorios" a la señorita CARMEN LAURITI y señor CARLOS A. DEMARIA, con una retribución total de $ 1.200.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Material Didáctico" (dos cursos, 84 horas) "profesora transiria" a a señora LUCY V. D. de SPANGLER, con una retribución total de pesos 8.400.— m/n., y "ayudantes transitorios" a las señoritas SILVIA ESTHER OETTEL, SUSANA LIDIA COMOTTI, señor JULIO E. FILIPPINI y señorita MONICA ANABELL WOINILOWICZ, con una retribución total de $ 2.100.— m/n., a cada uno, pagaderos, todos, en una sola cuota.

Para la asignatura "Educación Musical" (dos cursos, 42 horas), "profesores transitorios", al señor ERNESTO C. GALEANO, materia "Música" (14 horas); a la señorita MARIA COLOMBA BOLAÑOS, materia "Ritmo" (14 horas) y al señor NORBERTO ZEN, materia "Juego" (14 horas), con una retribución total a cada uno de $ 1.400.— m/n., y "ayudantes transitorios" a la señora AIDA DORA G. P. de BONICALZI, señorita HAYDEE I. LORENZO y señorita NILDA DELIA BRIGNOLO, con una retribución total a cada uno de $ 1.050.— m/n., todos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Estadística y Técnica de la Investigación" (dos cursos, 42 horas), "profesor transitorio" ad-honorem", al señor GARCIA GROSSMANN y "ayudantes transitorios" a las señoras ALFONSINA R. G. de DI FIORE y MARIA ISABEL PAZOS de DARRIGRAND, con una retribución total de $ 2.100.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de las Matemáticas" (dos cursos, 42 horas), "profesor transitorio" al señor DONATO TALIA, con una retribución total de $ 4.200.— m/n. y "ayudantes transitorios" a las señoritas MARTHA INES TALIA y MARIA AMALI LOSCHI, con una retribución total de $ 2.100.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

3º — Designar para el Curso de Perfeccionamiento Docente de Aspirantes a cargo titular que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi" a:

Para la asignatura "Didáctica de la Geografía e Historia", (tres cursos, 63 horas) "profesora transitoria" a la señora OLGA PONCE de LEON de VON ENGELS, con un retribución total de $ 6.300.— m/n., y "ayudante transitorio" al señor JOSE MARIA GAMAÑA, con una retribución total de 3.150.— m/n., ambos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de las Ciencias Naturales" (tres cursos, 63 horas), "profesora transitoria" a la señorita EULALIA CANEPA, con una retribución total de $ 6.300.— m/n. y "ayudantes transitorias" a las señoritas MARIA NELLY GIACOBONE y MARIA ESTHER BERNIA, con una retribución total de $ 3.150.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Organización Escolar" (tres cursos, 63 horas), "profesor transitorio" al señor PABLO MAZZANTI, con una retribución total de $ 6.300.— m/n., y "ayudante transitorio" a la señora MARIA ESTHER B. de DEPEDRI, con una retribución total de $ 3.150.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Literatura Infantil" (tres cursos, 63 horas), "profesora transitoria" a la señora DORA P. de ETCHEBARNE, con una retribución total de pesos 6.300.— m/n. y "ayudantes transitorios", a las señoritas SUSANA MARGARITA DIZ y DORA GRACIELA DRAGONETTI, con una retribución total de pesos 3.150.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Lenguaje Gráfico y Dibujo" (tres cursos, 36 horas), "profesor transitorio" al señor ESTEBAN OCAÑA, con una retribución total de $ 3.600.— m/n., y "ayudantes transitorios" a las señoritas CARMEN LAURITI y STELLA MARIS RUBALDO, con una retribución total de $ 1.800.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Educación Musical" (tres cursos, 63 horas), "profesores transitorios", al señor ERNESTO CESAR GALEANO, materia "Música" (21 horas); a la señorita MARIA COLOMBA BOLAÑOS, materia "Ritmo" (21 horas) y al señor NORBERTO ZEN, materia "Juego" (21 horas), con una retribución total cada uno de $ 2.100.— m/n., y "ayudantes transitorios" a la señorita HAYDEE I. LORENZO (42 horas), con una retribución total de $ 2.100.— m/n. y a la señorita ELVIRA INES MARTINEZ (21 horas), con una retribución total de $ 1.050.— m/n., todos pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Estadística Escolar" (tres cursos, 27 horas), "profesor transitorio" ad-honorem, al señor GARCIA GROSSMANN y "ayudante transitoria" a la señora ALFONSINA R. G. de DI FIORE, con una retribución total de $ 1.350.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Pedagogía", "ayudante transitoria" a la señorita MARIA ROSA RUIZ, que se desempeñó como tal en lugar de Nebba Judit Vera que no concurrió, con una retribución total de $ 2.000.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

Para la asignatura "Didáctica de las Matemáticas" (tres cursos, 63 horas), "profesor transitorio" al señor DONATO TALIA, con una retribución total de $ 6.300.— m/n., y "ayudante transitoria", a la señorita MARTHA INES TALIA, con una retribución total de $ 3.150.— m/n., pagaderos en una sola cuota.

4º — Pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
ZONA 1ª

DECLARAR EXENTO DE
RESPONSABILIDAD A PERSONAL
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 28.345/BA/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES A MAESTRA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.419/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 43 de Buenos Aires desempeña la señora MARGARITA FURLONG de CEPEDA.

REQUERIR DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES ANUENCIA PARA QUE LOS ACTUALES ANEXOS DE ESCUELAS PASEN A FUNCIONAR COMO ESCUELAS INDEPENDIENTES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.325/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Requerir del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la anuencia para que los actuales anexos de las escuelas Nros. 174, 224 y 230 de la Ciudad General Belgrano de la citada provincia pasen a funcionar en carácter de escuelas independientes recordando expresamente que en la actualidad dichos anexos funcionan en locales separados.

2º — Concedida que sea la anuencia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, vuelva a los efectos del dictado de la resolución que determine la creación de las tres escuelas.

3º — A tiempo que se requiere la autorización a que se refiere el artículo 1º, remítase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, copia autenticada de la presente resolución.

DEJAR SIN EFECTO EL 2º PUNTO DE RESOLUCION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.133/G/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 25, por la cual se formuló cargo al señor GREGORIO HIPOLITO VERGARA, ex-director de la escuela Nº 112 de Catamarca, por los haberes que percibió durante las licencias, con uso de ellos, y que se le concedió entre 1951 y 1955.

2º — No hacer lugar al reintegro de haberes solicitado por el señor VERGARA, durante el tiempo que estuvo separado de su cargo y archivar las actuaciones.

SUSPENSION PREVENTIVA
A DOS MAESTROS
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.108/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión preventiva impuesta por la Inspección Seccional de Catamarca al director y maestro, respectivamente de la escuela Nº 109 de aquella provincia, señores DOMINGO EFRAIN CORDOSO y DARDO DEL VALLE CASTRO NOBLEGA, por las razones que se informan en estas actuaciones.

2º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 109 de Catamarca a fin de esclarecer los hechos de que son actores los señores DOMINGO EFRAIN CARDOSO y DARDO DEL VALLE CASTRO NOBLEGA, debiendo lo actuado constituir cabeza de sumario.

3º — Designar sumariante al Inspector de Zona de Catamarca señor Anibal del R. Vergara.

DEJAR SIN EFECTO PUNTO 3º DE
RESOLUCION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.860/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de fecha 26 de junio de 1958 obrante a fs. 147 de estas actuaciones, por la que se dispuso trasladar a otras escuelas a la directora y maestra de la Nº 295 de Córdoba, señora LAURA RODRIGUEZ de ECHEVERRIA y señora LUZ PALMIRA MOYANO de SALOMON, respectivamente

ACEPTAR DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.544/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Centro de Ex-Alumnos y Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 348 de Córdoba, la donación de una placa de bronce recordatoria de un valor de SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 660.— m/n.), con motivo de cumplirse las Bodas de Plata del establecimiento.

APROBAR PERMUTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.062/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de la escuelas Nros. 298 de Barrio Estación Villa Dolores, San Javier, y 267 de San Isidro, San Javier (ambas de 1ª categoría, grupo "A") señoras ZULEMA MONTIVEROS de MARTINEZ y DORA ILSA DURAN de MORALES.

CLASIFICAR ESCUELA EN 2ª CATEGORIA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.594/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Clasificar en la 2ª categoría a la escuela Nº 76 de Córdoba.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO
DE CURSO PARA ADULTOS
— JUJUY —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.249/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de un curso para adultos en la escuela Nº 141 de Jujuy, que funcionará tres veces por semana, con un horario de dos horas diarias,

bajo la atención voluntaria del director señor NOHIR R. MIRANDA y sin que ello signifique ulteriores compromisos para la Repartición.

2º — Hacer saber al director de la escuela Nº 141 de Jujuy que se ha visto con agrado su propósito de combatir en forma efectiva el analfabetismo de los adultos.

3º — La Inspección Seccional Técnica de Jujuy inspeccionará el curso de referencia.

APROBAR TRASLADOS DE MAESTROS
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.509/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, por la que se ratificó las propuestas de traslado formuladas por la ex-Comisión "ad-hoc" de la citada provincia, y, en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

MODESTA NICOLASA ZARATE de PAEZ PAZOS, maestra de grado de la escuela Nº 71 de Banda Florida, General Lavalle (Grupo "A", 2ª categoría) a la Nº 166 de Esquina Blanca, Chilecito (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por jubilación de la señora Felisa M. V. de Lescano.

MARIA DEL VALLE BARROS de HUNICKEN, maestra de grado de la escuela Nº 194 de Estación Nonogasta, Independencia (Grupo "B", 1ª categoría), a la Nº 1 de Los Sarmientos, Chilecito (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señorita Nélida Rosa Robador.

BLANCA MARGARITA CASULLI de ROMANAZZI, maestra de grado de la escuela Nº 69 de Pangancillo, General Lavalle (Grupo "C", 2ª categoría), a la Nº 108 de La Puntilla, Chilecito (Grupo "A", 3ª categoría), en la vacante por creación. (Resolución del 16 de octubre de 1957, Expte. Nº 24.260/L/1957).

LUDY ANTONIA VICHI de LILIENKAMPFF, maestra de grado de la escuela Nº 71 de Banda Florida, General Lavalle (Grupo "A", 2ª categoría), a la Nº 9 de Distrito Pueblo, General Sarmiento (Grupo "C", 2ª categoría), en la vacante producida por ascenso de la señora Pascuala O. M. de Carrizo.

NESTOR FERNANDO JOSE MARIA PARISI, maestro de grado de la escuela número 122 de Barrio de Galli, Famatina (Grupo "B", 2ª) a la Nº 56 de Talamuyuna, Capital (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante por creación (Resolución del 28 de marzo de 1958, Expte. Nº 6.046/I/1958).

CLARA NICASIA MOYA de VILLADA, maestra de grado de la escuela Nº 14 de Chañar, General Belgrano (Grupo "B", 2ª categoría) a la Nº 20 de Patquia, Independencia (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por renuncia de la señora Cástula E. M. de González.

MAURA FLORENTINA ROMERO de CESARINI, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 15 de Milagro, Capital (Grupo "A", 1ª categoría), a la Nº 54 de Vargas, Capital (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante por creación (Resolución del 15 de julio de 1958, Expte. Nº 7.781/L/1957).

NO CUBRIR DOS CARGOS
DE INSPECTORES
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte Nº 22.327/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Inspección Técnica Seccional de La Rioja que no deberán cubrirse con suplentes los dos cargos de Inspectores de Zona que se han producido en esa jurisdicción, una con motivo de que el señor Nicolás Rivera ha pasado a desempeñarse a cargo de la Inspección Técnica Seccional por jubilación del titular señor Nicolás Lanzillotto y la otra por renuncia del señor Carlos Robador.

DECLARAR CESANTE A MAESTRO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.610/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con anterioridad al 7 de mayo de 1958, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el artículo 16 del Reglamento, al maestro de la escuela Nº 154 de Mendoza, señor JORGE HAROL ESCUDERO (Mat. Ind. 6.861.779, Céd. de Id. Nº 123.895 Pol. de Mendoza).

INSTRUIR SUMARIO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte Nº 12.073/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Instruir sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 180 de Mendoza, señor DANIEL GONZALEZ ORTIZ, para establecer las responsabilidades que correspondan en cuanto a los graves hechos que se le imputan en lo actuado, que constituirá cabeza de sumario.

2º — Designar sumariante al Inspector de Zona de Mendoza, señor JOSE NICOLAS LA ROCCA, debiendo sustanciarse dicho sumario en el término de cuarenta (40) días.

DEJAR SIN EFECTO REINCORPORACION
— SALTA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.567/A/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido del interesado, la reincorporación y ubicación dispuesta por resolución del 14 de agosto de 1958 (fs. 18 y del 17 de diciembre de 1958 (fs. 27) del ex-Inspector de Zona de Salta, señor ARMANDO JACINTO ALVAREZ, en razón de que el mismo desea continuar en su condición de jubilado.

HACER CONSTAR UBICACION MAESTRA
REINCORPORADA
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.339/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Hacer constar que la ubicación de la maestra reincorporada (Expte. Nº 34.531/C/1957), señora ANA TRUJILLO de CASO, debe ser en la escuela Nº 5 de Estación Salta, grupo "A", 1ª categoría, en la vacante producida por renuncia de la señora Cándida B. Peralta de Burgos y no en la Nº 392 de Villa Chartas, grupo "A", 1ª categoría de la misma provincia donde no existe cargo disponible.

DEJAR SIN EFECTO 2º PUNTO
DE RESOLUCION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.745/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 116, por la que se dispuso mantener la inhabilitación impuesta al señor UMBERTO DOMINGO LUCERO, maestro de la escuela Nº 202 de San Luis, para ocupar cargos directivos dentro del establecimiento.

DISPONER CELEBRACION CONTRATO
POR CESION GRATUITA FINCA ESCUELA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 769/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la celebración de un contrato de cesión gratuita con la propietaria de la finca ocupada por la escuela Nº 249 de la provincia de San Luis, señora DONATILA TORRES de MENDOZA, por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación del local escolar.

2º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de San Luis, don Manuel Caamaño, a suscribir con la señora DONATILA TORRES de MENDOZA, en su carácter de propietaria del local ocupado por la escuela Nº 249 de San Luis, el correspondiente contrato de cesión gratuita.

APROBAR CREACION DE VICEDIRECCION A ESCUELA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.538/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de la vicedirección en la escuela Nº 646 de Santiago del Estero, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y transferir con destino a la misma, el cargo sobrante en la escuela Nº 409 de la citada provincia.

NO ACCEDER A COLOCACION DE BONOS EN ESCUELAS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.673/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Comisión Popular Pro-Monumento a la Madre, de Santiago del Estero, que no es posible acceder a la colocación de bonos que solicita, por contrariar el procedimiento los principios que rigen el desenvolvimiento de la Escuela Primaria Común.

AMPLIAR RESOLUCION
- SANTIAGO DEL ESTERO -

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.415/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar la resolución del 30 de junio último, Expte. Nº 18.714/1959, en el sentido de que la gira de inspección que realizará el inspector técnico general de Provincias (Zona 1ª), señor ALFREDO F. BERNASCONI, se cumpla también en la seccional de Santiago del Estero.

NOTIFICACION A RECURRENTE
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.967/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Girar este expediente a la Inspección Seccional de Tucumán, para que notifique al señor JULIO R. ARQUEZ lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 54 de estas actuaciones.

ACEPTAR RENUNCIAS
— MENDOZA - LA RIOJA —
— SANTIAGO DEL ESTERO - TUCUMAN —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.334|1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

RENEE TUMA de MANZANO, maestra de grado de la escuela Nº 124 de Mendoza, por razones de domicilio (Expte. Nº 7.559/M/1959).

ORLANDO ARTURO DOMINGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 127 de Mendoza, por razones de distancia (Expte. Nº 9.643/M/1959).

MIRTA AIDA LLANA de ESPUL, maestra de grado de la escuela Nº 117 de Mendoza, por razones de salud (Expte. Nº 17.271/M/1959).

MARINA ROSA DE LA FUENTE de AQUILINO, maestra de grado de la escuela Nº 164 de La Rioja, por razones de salud (Expte. Nº 17.392/L.R./1959).

RAMONA BETTY GUTIERREZ, maestra de grado de la escuela Nº 123 de Santiago del Estero, por razones de salud (Expte. Nº 17.415/S.E./1959).

RAMONA ROSA LOPEZ de BOGLIANO, maestra de grado de la escuela Nº 105 de Tucumán, por razones de salud y de domicilio (Expte. Nº 18.797/T/1959).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS DE
PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN
CONDICIONES DE JUBILARSE
— CATAMARCA - CORDOBA -
SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.391/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Por aplicación de lo dispuesto en el Art. 6º, inciso a), "in-fine" de la Ley Nº 14.473, danse por terminados los servicios al 31 de agosto próximo del personal que se desempeña en tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de obtener los beneficios de la jubilación ordinaria:

APELLIDO Y NOMBRE	*ESC.*	*JURISDICCION*
AGUILERA, MARIA ERNESTINA	35	Catamarca
AYBAR, ROSA TEODOVINA RAMOS de	57	Catamarca
CORDOBA, MIGUEL ANGEL	65	Catamarca
TULA, MARIA HORMECINDA GOMEZ de	71	Catamarca

APELLIDO Y NOMBRE	ESC.	JURISDICCION
MAGALDI, ANA MONICA SUTER de	36	Córdoba
SERRANO, ADELA CORVALAN de	53	Córdoba
RIPOLL, ELVIRA	177	Córdoba
HERRERA, ELINA DORA SABELLI de	224	Córdoba
SALVATIERRA, MATILDE ESTEFANIA ZAMBONIN de	229	Córdoba
BUSTRIAZO, IGNACIA LEONOR ANGELICA ORTIZ de	246	Córdoba
CORREAS, ROSA ANGELICA VAZQUEZ CUESTAS de	301	Córdoba
ROVERES, LAURA FALCON de	307	Córdoba
MATTAR, ELSA DEL VALLE JIMENEZ de	24	Sgo. del Estero
ISEQUILLA, ALVIDA LOPEZ de	40	Sgo. del Estero
CONTRERAS ACHAVAL, SARA ARGAÑARAZ de	41	Sgo. del Estero
COLELLE, LIDIA ARGENTINA CORONEL de	42	Sgo. del Estero
LOPEZ, ANA DE JESUS	102	Sgo. del Estero
ORTIZ, PASTORA PAZ de	259	Sgo. del Estero
RAMOS, EMILIA DEL ROSARIO PEREYRA de	446	Sgo. del Estero
VELARDEZ, CANDELARIA HEREDIA de	646	Sgo. del Estero
LUNA, ABSALON ARISTOBULO	677	Sgo. del Estero

AMPLIAR RESOLUCION

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.933/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar la resolución de fs. 116 disponiendo que la instrucción del presente sumario alcance al director y maestro de la escuela Nº 307 de Santiago del Estero, señor LUIS ARAOZ GUERRERO y LUIS E. LACUBE, respectivamente, teniendo en cuenta los cargos que se le concreta a fs. 71, 96, 97 y 99.

DEJAR SIN EFECTO PUNTO RESOLUCION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.153/T/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 2º de la Resolución de fs. 170, por la que se disponía realizar una investigación en la escuela Nº 251 de Tucumán.

DISPONER TRANSITORIAMENTE SE HAGA CARGO DE INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (ZONA 1ª)

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.286/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (zona 1ª) señor ALFREDO BERNASCONI con motivo de la gira encomendada por la Superioridad lo reemplace en su función el Sub-Inspector Técnico General señor CARLOS M. CUESTAS ACOSTA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 2ª

APROBAR TEXTO DE CONVENIO DE COORDINACION ESCOLAR — CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.281/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase como texto de Convenio de Coordinación Escolar a firmar entre el Consejo Nacional de Educación y el Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación de Chubut, debidamente autorizado a este efecto por el Art. 31 de la Ley Nº 40 de la Legislación de la Provincia de Chubut, el contenido en los 24 artículos que corren agregados de fs. 2 a 9.

2º — En representación del Consejo Nacional de Educación serán signatarios del Convenio a que se refiere el artículo anterior la Sra. Presidenta del Consejo Nacional de Educación y el Señor Secretario General de la Repartición.

3º — Pase a las Inspecciones Técnicas Seccionales de Trelew y Esquel (Chubut) para que tomen conocimiento y saquen copia del texto del Convenio.

AUTORIZAR CONCURRENCIA A UN ACTO A INSPECTOR SECCIONAL — CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.277/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Secretario Técnico de la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes, señor MIGUEL OSCAR MARCH, para que concurra a los actos con que la escuela Nº 381 de esa provincia celebra sus Bodas de Plata.

CREAR CURSO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.210/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Crear dentro de las disposiciones del artículo 4º página 297 del Digesto, un curso para ineducados mayores de catorce años, preferentemente analfabetos, dependiente de la escuela Nº 14 de la provincia de Corrientes.

APROBAR CONTRATO DE CESION
GRATUITA A ESCUELA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.542/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado con el señor ROLANDO JOSE C[illegible], en representación de Combustibles Vegetales y Derivados (E.N.D.E.), por el local que ocupa la escuela Nº 180 de la provincia de Entre Ríos.

ACORDAR LICENCIA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.470/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/1956, desde el 1º de marzo hasta el 3 de junio de 1959, a la señorita ELBA PAULA SOLIS maestra de la escuela Nº 164 de la provincia de Entre Ríos.

ACEPTAR DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.666/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 38 de la

provincia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria, con motivo de la calebración del cincuentenario del establecimiento.

ACEPTAR DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.784/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Comisión transitoria Pro-amplificador de la escuela Nº 91 de Miguel Riglos, provincia de La Pampa, la donación de un amplificador con motor fonográfico, micrófono, altoparlante, mueble para discoteca y discos, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL CUSO LEGAL (m$n. 2.650).

APROBAR PERMUTAS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.163/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de La Pampa, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 1 y 4 de La Pampa, señoras MARTHA ERNESTA CLIVIO de CALLONI y MARIA EMILIA COLL de SAVIOLI.

APROBAR PERMUTAS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.149/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de La Pampa, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 61 y 43 de Quemú-Quemú, La Pampa (ambas del grupo "A", 2ª categoría), señoras MARIA JULIA GOMEZ de ZAMUDIO y MARIA ELENA KIRCHNER de MOURAZOS.

SOLICITAR AL MINISTERIO DE
EDUCACION Y JUSTICIA
DESALOJO DE LOCAL
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.658/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Solicitar con toda urgencia al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el desalojo del local arrendado por el Consejo Nacional de Educación, sito en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, que fuera ocupado por una despensa dependiente de la Dirección de Obra Social a su cargo (D.O.S.M.E.) ya que la misma se halla clausurada desde hace poco más de un año con el consiguiente perjuicio para los intereses de esta Institución.
2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para designar un funcionario que tendrá a su cargo las diligencias tendientes a obtener del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, pronta resolución de la cuestión planteada en estas actuaciones.
3º — Pasar oportunamente a la Asesoría Letrada a los efectos indicados en el dictamen de fs. 4 "in fine".

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 19.293/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 9 por la que se ubica en la escuela Nº 9 de Zaina Yegua, provincia de Neuquén, al señor RENE EDUARDO CORDOBA, en virtud de que el mismo fue ubicado en la escuela Nº 3 de Zapala, provincia de Neuquén, por resolución del 28 de agosto de 1957 (Expte. Nº 16.752/57), en la que tomó posesión.

REINTEGRAR A LA DOCENCIA ACTIVA
A MAESTRA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 9.837/N/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 61 de la provincia de Neuquén, señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BETELU y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación de la recurrente.

ASIGNACION DE NOMBRES A AULAS
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 18.996/SF/1959. — El Consejo Nacional, de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar los nombres de Nicolás Avellaneda, José Manuel Estrada, Mariano Moreno, Domingo Faustino Sarmiento, Manuel Belgrano, Juan Bautista Alberdi, Bernardino Rivadavia y José de San Martín, a las aulas y sala de dirección de la escuela Nº 107 de la provincia de Santa Fe.

PASAR ACTUACIONES A INSPECCION
TECNICA SECCIONAL
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 29.392/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe, con manifestación de que el Consejo Nacional de Educación acepta el temperamento propuesto a fs. 3/4 por la misma, en las condiciones indicadas por la Asesoría Letrada en la parte in-fine de su dictamen de fs. 7 vta.

DAR POR RECIBIDOS TRABAJOS DE
REPARACIONES ESCUELA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 27.563/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por recibidos los trabajos ejecutados por la firma GUERINI DI BENEDETTO en el edificio ocupado por la escuela Nº 268 de la provincia de Santa Fe y justificar la demora incurrida en la entrega de los mismos.

2º — Liquidar a favor del citado contratista la factura certificado por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.930.— m/n. y la factura certificado final por SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 770.— m/n.).

AUTORIZAR BAUTISMO DE ESCUELA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.489/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el bautizo de las aulas de la escuela Nº 362 de la provincia de Santa Fe, con los siguientes nombres: Aula 1, San Martín; Aula 2, Belgrano; Aula 3, Sarmiento y Aula 4, Rivadavia.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida respecto al ofrecimiento de donación formulado por la señorita NELLY BATAGLIOTTI.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
DE DIRECTORA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.338/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Dejar sin efecto la designación de la señorita ADELMA INES DI PAOLO, como directora interina de la escuela Nº 164 de Treneta, provincia de Río Negro, dispuesta por resolución del 21 de enero de 1959 (Expte. Nº 35.233/1958) en razón de que la misma no ha tomado posesión del cargo.

DECLARAR COMPATIBLES CARGOS
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.863/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles con los cargos que desempeña la señorita HILDA RUTH CARRASCO, como maestra de la escuela Nº 32 de la provincia de Río Negro y Secretaría de la Escuela Profesional de Mujeres de General Roca en la referida provincia.

ACEPTAR RENUNCIAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.332/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA IRMA VERON de REY, maestra de grado de la escuela Nº 70 de Santa Fe, por razones de familia (Expte. Nº 13.639/SF/1959).

RUTH ROGOFF de GABRELOV, maestra de grado de la escuela Nº 155 de Santa Fe, por razones de familia (Expte. Nº 13.640/SF/1959).

TERESA AIDEE PELLEGRINO de RESOAGLI, maestra de grado de la escuela Nº 49 de Corrientes, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 14.284/C/1959).

TERESITA LURASCHI de MOLINARI, maestra de grado de la escuela Nº 95 de Santa Fe, por razones particulares (Expte. Nº 16.192/SF/1959).

NELIDA PACHECO de LAICI, auxiliar de la Inspección Seccional de La Pampa, por razones de domicilio (Expte. Nº 16.635/LP/1959).

VILMA NANCY CENTURION, maestra de grado de la escuela Nº 77 de Chaco, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 17.534/C/1959).

RAMONA OLGA GODOY VARGAS, maestra de grado de la escuela Nº 137 de Corrientes, por razones de salud (Expte. Nº 17.594/C/1959).

MARIA LIA ARTURI de VALLEJOS, maestra de grado de la escuela Nº 292 de Corrientes, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 18.142/C/1959).

ARSENIA BRUZZO de BAZZI, maestra de grado de la escuela Nº 292 de Corrientes, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 18.156/C/1959).

LUCY DELIA MADERA de GALETTO, maestra de grado de la escuela Nº 180 de Entre Ríos, por razones de familia (Expte. 18.991/ER/1959).

MARIA YOLANDA OLMEDO de GRECO, maestra de grado de la escuela Nº 463 de Chaco, por razones de domicilio (Expte. Nº 19.187/Ch/1959).

REITERAR NOTA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 27.025/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Reiterar a la Secretaría de Transportes de la Nación, los términos de la nota número 367, de fecha 29 de abril de 1959, relacionada con un pedido de rebaja de tarifas de los ómnibus para el transporte de alumnos de la escuela Nº 48 de Río Negro.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.726/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

DISPONER REEMPLAZO EN
INSPECCION TECNICA GENERAL

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.285/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (zona 2ª) señor CARLOS J. FLORIT, con motivo de la gira que realiza, encomendada oportunamente por la Superioridad, lo reemplaze en su función el Sub-Inspector Técnico General señor Nicolás Ortiz.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBAR NOMBRAMIENTOS
DE MAESTRAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.729/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ENRIQUETA ORTIZ de BRESCIA, como maestra de grado, turno mañana, del instituto "Keating" (Estados Unidos 3141, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1957 (Expte. 9.729/I/1957).

DAVID FERNANDEZ, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "San Rafael", Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe" (Simbrón 5275, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.708/I/1958).

LUCIA SEKUL, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "San Vicente de Paul" (Tequendama 3757, Capital Federal), a partir del 1º de marzo de 1958 (Expte. Nº 8.583/I/1958).
ALBINA BONOTTI, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Santísimo Sacramento" (Bacacay 4882, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 13.859/I/1958).
MARIA TACCON, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Antonio Provolo" (Juan Bautista Alberdi 1679, Capital Federal), a partir del 1º de junio de 1958 (Expte. 15.270/I/1958).
2º — Aprobar los nombramientos como maestro de grado, para el colegio "Claret" (San Blas 1640, Capital Federal), a partir del 1º de agosto de 1958, turno discontinuo, de las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal:
JULIAN ILLERA (Expte. 26.732/IA/1958).
JOSE ADAN HEIM (Expte. 26.843/IA/1958).
JOSE CIGUELA (Expte. 26.847/IA/1958).
3º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 9.729-I-1957, 7.708-I-1958, 8.583-I-58, 13.859-I-58, 15.270-I-58, 26.732-IA-58, 26.843-IA-58 y 26.847-IA-58.

APROBAR NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.827/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para la "Escuela Nº 8, Obra de la Conservación de la Fe" (Baunes 2635, Capital Federal), de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:
ELSA EDITH STEFAN, como maestra de grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 9.827-57).
MARIA DE LOS ANGELES SUSANA RODRIGUEZ SUAREZ, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 6.330-I-58).
MARIA ESTHER COSTA de POSE, como maestra de grado, (suplente) turno mañana, desde el 6 de octubre hasta el 25 de noviembre de 1958 (Expte. 29.745-I-58).
2º — Aprobar los nombramientos como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora del Rosario" (Cabildo 1850, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de las siguientes personas con título de maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:
ANGELA EDITH RASTELLI (Expte. 9.153-IA-58).
EMMA RITA NIEVA (Expte. 9.154-IA-58).
3º — Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) turno tarde, del instituto Calasancio "La Divina Pastora" (Manuel Artigas 6140, Capital Federal) de la señorita AMELIA CARMEN PEREZ, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, desde el 17 al 23 de junio de 1958 (Expte. 17.755-I-58; desde el 22 al 30 de setiembre de 1958 (Expte. 28.934-IA-58) y desde el 20 al 31 de octubre de 1958 (Expte. 30.810/I/58).
4º — Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) turno mañana, del colegio "Santa Isabel" de Formosa, de la señora IRMA LIDIA MUÑOZ de PE-

RALTA, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, desde el 22 de setiembre hasta el 6 de octubre de 1958 (Expte. 28.219-IA-58) y desde el 3 de noviembre de 1958 hasta la finalización del curso lectivo de ese año (Expte. 33.472-IA-58).

5º — Aprobar los nombramientos para el instituto "Alberto Einstein" (Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal) de las siguientes personas con título de maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SARA MORDCOVICI, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 2 de junio de 1958 (Expte. 14.767-I-58).

ELIZABETH DELFINA GACHASSIN, como maestra de jardín de infantes (suplente) turno tarde, desde el 11 de marzo hasta el 4 de abril de 1957 (Expte. 17.961-I-59).

6º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 9.827-57, 6.330-I-58, 29.745-I-58, 9.153-IA-58, 9.154-IA-58, 17.755-I-58, 28.934-IA-58, 30.810-I-58, 28.219-IA-58, 33.472-IA-58, 14.767-I-58, y 17.961-I-59.

APROBAR NOMBRAMIENTOS
DE MAESTRAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.912/E/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANGELICA MATILDE FERNANDEZ BASAVILBASO de MENDEZ PAZ, como maestra de jardín de infantes (suplente), turno tarde, de la "Escuela Particular Moderna" (Santa Fe 2763, Capital Federal), desde el 1º hasta el 25 de marzo de 1957 (Expte. 9.912-E-57).

MARIA ELENA LOPEZ RAMIREZ, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del instituto "Germán Burmeister" (Thames 2246, Capital Federal) a partir del 25 de abril de 1957 (Expte. 12.729-E-57).

ZULEMA ALCIRA PORTA, como maestra de grado, (suplente) turno mañana, del instituto "Niño Jesús" (Hipólito Irigoyen 2441, Capital Federal) desde el 19 hasta el 26 de julio de 1957 (Expte. 21.913-C-57).

MARIA CARLOTA MARCONE, como maestra de grado, turno mañana, del instituto "Mater Misericordiae" (24 de Noviembre 865, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.377-I-58).

ELISA BEATRIZ MUSSEL, como maestra de grado, turno mañana, del instituto "Reuter"(Zapiola 2066,Capital Federal) a partir del 1º de marzo de 1958 (Expediente 7.552-I-A58.

ADA NILDA CHIESA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio Inglés "Horacio Watson' (Colodrero 2431, Capital Federal) a partir del 17 de marzo de 1958 (Expediente 7.706-I-58).

MARTHA SUSANA BRAGA, como maestra de Manualidades (suplente) turno tarde, del instituto"Argentino de Reeducacaión" (Mariano Acosta 168, Capital Federal) desde el 27 de marzo hasta el 26 de junio de 1958 (Expediente 8.889-IA-58).

MARIA BEATRIZ PELLEGRINI de GUTIERREZ, como maestra de grado, turno

tarde. del colegio "Guido Spano" (Mansilla 3037, Capital Federal) a partir del 17 de marzo de 1958 (Expte. 9.187-I-58).
ROSA FERRERO, como maestra de jardín de infantes (suplente) turno mañana, de la "Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia" (Paraguay 2567, Capital Federal) desde el 21 de julio hasta el 21 de octubre de 1958 (Expte. 20.342-I-58).
MARIA LAURA LUENGO, como maestra de grado (suplente) turno tarde, del colegio "Parroquial de Varones San Vicente de Paul" (Manuel Artigas 6142, Capital Federal) desde el 30 de junio hasta el 4 de julio de 1958 (Expte. 20.368-I-58).
2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 9.912-E-57, 12.729-E-57, 21.913-C-57, 7.377-I-58, 7.552-IA-58, 7.706-I-58, 8.889-IA-58, 9.187-I-58, 20.342-I 58 y 20.368-I-58.

APROBAR NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.639/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:
MARIA ANGELICA GHIRIMOLDI, como maestra de grado (suplente) turno mañana, del colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (Luis María Campos 893, Capital Federal), desde el 11 de marzo hasta el 31 de julio de 1957 (Expte. número 13.639-C-57).
CONSUELO NIEVA, como maestra de grado (suplente), turno mañana), del instituto "Angela Copello" (Juan B. Justo 7525, Capital Federal), desde el 10 de marzo de 1958 hasta la finalización del curso lectivo de ese año (Expte. Nº 7.539/IA/1958).
MARTA BEATRIZ RAMIREZ, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" (Directorio 2138, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 8.573/I/1958).
SUSANA HAYDEE FERNANDEZ, como maestra de grado (suplente) turno mañana, del instituto "Argentino de Reeducación" (Mariano Acosta 163, Capital Federal), desde el 12 de marzo hasta el 11 de junio de 1958 (Expte. Nº 8.887/IA/1958).
DORA HAYDEE EIZAGUIRRE, como maestra de grado (suplente) turno tarde, del colegio "Heguy de la Sagrada Familia" de Intendente Alvear, La Pampa, desde el 16 hasta el 30 de abril de 1958 (Expte. Nº 13.129/I/1958).
MARIA CARMEN MASOTTI, como maestra de grado (suplente) turno tarde, del instituto "Cristo Rey" (Quesada 5228, Capital Federal), desde el 1º hasta el 30 de junio de 1958 (Expte. Nº 15.628/IA/1958).
ROSA FERRERO, como maestra de jardín de infantes (suplente) turno mañana, de la "Escuela Particular Nº 4 del Patronato de la Infancia" (Paraguay 2567, Capital Federal), desde el 24 de junio hasta el 7 de julio de 1958 (Expte. Nº 17.532/I/1958).
CONCEPCION CUESTA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Casa San José" (Av. San Martín 6832, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1958 (Expte. Nº 18.491/IA/1958).

NORBERTO CARLOS GIORDANO, como maestro de grado (suplente) turno discontinuo, del Colegio "León XIII" (Dorrego 2112, Capital Federal), desde el 10 de marzo de 1958 hasta la finalización del curso lectivo de ese año (Exptes. números 18.781/I/1958 y 6.962/I/1958.
JOSE EBUSTO RODRIGUEZ, como maestro de grado (suplente) turno mañana, del Instituto "Don Bosco" de Resistencia, Chaco, desde el 3 de junio hasta el 3 de setiembre de 1958 (Expte. Nº 19.855/I/1958).
OLGA CYZIUS, como maestra de grado (suplente) turno mañana, del colegio "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 6 (Tilcara 3178, Capital Federal), desde el 19 de agosto hasta el 11 de setiembre de 1958 (Expte. Nº 23.267/IA/1958).
TERESA OFELIA MANNI, como maestra de grado, turnos mañana y tarde (2 cargos), del colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" (Ameghino 55, Villa Angela, Chaco), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 28.743/I/1958).
MARIA ROSA ELVIRA RICOTTI, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora del Huerto" (Rincón 819, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1958 (Expte. Nº 29.338/IA/1958).
IRLANDA BEATRIZ DOMINGUEZ, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "Juan B. Alberdi" (Holmberg 3540, Capital Federal), a partir del 1º de agosto de 1958 (Expte. Nº 33.708/IA/1958).
BEATRIZ EMILIA GRASLEBIN, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" (Cabildo 1333, Capital Federal), a partir del 1º de agosto de 1958 (Expte. Nº 18.513/1959).
2º — Formar carpeta especial con los Exptes. Nros. 13.639-C-1957, 7.539-IA-1958, 8.573-I-1958, 8.887-IA-1958 13.129-I-1958, 15.628-IA-1958, 17.532-I-1958, 18.491-IA-1958, 18.781-I-1958, 6.962-I-1958, 19.855-I-1958, 23.267-IA-1958, 28.743-I-58, 29.338-IA-1958, 33.708-IA-1958 y 18.513-I-1959.

APROBAR NOMBRAMIENTOS
DE MAESTRAS

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.565/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:
BEATRIZ SUSANA RUSSO, como maestra de grado (suplente) turno tarde, del Colegio "San Francisco" (Moreno 343, Capital Federal), desde el 13 hasta el 24 de junio de 1957 (Expte. Nº 17.565/C/1957).
SARA SUSANA RODRIGUEZ, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Nueva Pompeya" (Esquiú 974, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.997/I/1958).
CORINA MARCELINA BRUSCO de TOMIOZZO, como maestra de grado (turno mañana) del instituto "Nuestra Señora de la Misericordia" (Larrazábal 2372, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.090/I/1958).
MARIA TERESA SPANGARO, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" (Emilio Castro 7142, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.243/I/1958).
DORA BERNASCONI, como maestra de grado (turno mañana) del instituto "Rei-

gioso Israelita Argentino" (Ecuador 928, Capital Federal), a partir del 1º de marzo de 1958 (Expte. Nº 9.712/1/1958).
HEDY ROSA GRACIELA ALFONSO, como maestra de grado (suplente) turno mañana, del colegio "María Auxiliadora" de Resistencia, Chaco, desde el 1º de agosto hasta el 30 de setiembre de 1958 (Expte. Nº 23.591/IA/1958).
NELIDA ESTHER DEL CARMEN RODE de ZARAGOZA, como maestra de grado (turno mañana) del Instituto "Juan Bautista Alberdi" de Leandro N. Alem, Misiones, a partir del 1º de octubre de 1958 (Expte. Nº 29.112/I/1958).
2º — Formar carpeta especial con los Exptes. Nros.: 17.565-C-1957, 5.997-I-1958, 6.090-I-1958, 6.243-I-1958, 9.712-I-1958, 23.591-IA-1958 y 29.112-I-1958.

APROBAR ORGANIZACION DE TURNO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 33.417/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la organización del turno de la tarde en el Instituto Argentino de Reeducación, sito en la calle Mariano Acosta 163, Capital Federal, con 4 secciones de psicomotricidad, a partir del 11 de marzo de 1957.
2º — Aprobar la creación de una sección más de psicomotricidad, con anterioridad al 10 de marzo de 1958, en el instituto citado en el apartado primero en igual turno.
3º — Pasar lo actuado al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley Nº 13.047.

DECLARAR COMPATIBLE CARGO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 2.193/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Declarar compatible el cargo que desempeña la señorita DELIA LOPEZ HERRAN como maestra de la escuela "Marcos Paz", dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, con el de Oficial Superior de 5ª, Directora del Departamento de Educación del Centro de Rehabilitación del Lisiado, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.
2º — Pasar estas actuaciones, a sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la Nación.

APROBAR NOMBRAMIENTO
DE MAESTRO ESPECIAL DE DIBUJO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 7.555/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro especial de dibujo (8 horas) turno mañana, del instituto "Reuter" (Zapiola 2066, Capital Federal), a partir del 1º de marzo de 1958, del señor OSCAR RAMON CONDINES, con certificado de Aptitud de Dibujo registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO
DE MAESTRA

— Expte. Nº 8.986/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) de la "Escuela Particular Moderna" (Av. Santa Fe 2763, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señora ANGELA DORALIZA GOMEZ CUITIÑO de GOMEZ CALDEIRO, con título de maestra normal regional registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO
DE MAESTRO ESPECIAL DE MUSICA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.916/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música (5 horas) turno tarde, del colegio "Guido Spano" (Mansilla 3037, Capital Federal), a partir del 24 de abril de 1958, de la señorita IDA ESTHER MOREDA, con título de Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO
DE MAESTRO ESPECIAL DE DIBUJO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.346/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro especial de Música (2 1/2 horas) del colegio "Monseñor Fagnano" de Puerto San Julián, Santa Cruz, a partir del 1º de junio de 1958, del señor LUCIANO GLAVINA.

APROBAR NOMBRAMIENTO
COMO DIRECTORA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.471/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, el nombramiento como directora (turno mañana) del colegio "Jesús María" (Talcahuano 1260, Capital Federal), desde el 14 de mayo de 1956 hasta el 1º de marzo de 1958, de doña MARIA DE LOS DESAMPARADOS VIDAL.

APROBAR FUNCIONAMIENTO SECCION JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.614/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la autorización acordada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para el funcionamiento de la sección B de jardín de infantes y una sección con los grados 4º y 5º turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz", de la calle Piedrabuena 3555, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959.

ASIGNAR A ESCUELA CARGOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.774/I/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Asignar a la escuela Nº 8 de Hospitales (Muñiz) 4 cargos de maestro de grado.
2º — Crear en dicho establecimiento los siguientes cursos especiales: Taquigrafía, Contabilidad y Práctica de Escritorio, Dactilografía y Dibujo y Pintura, y asignar con ese fin 4 cargos de maestros especiales.
3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a cubrir los cargos creados, con personal suplente, hasta tanto se hagan designaciones efectivas.
4º — Proveer por la Dirección General de Administración el siguiente material: 8 pizarrones, tamaño mediano, 8 mesas escritorio para maestros, 8 sillas para esos maestros, 2 armarios archivos y 6 máquinas de escribir.

ACEPTAR RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.856/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 de Hospitales (Durand), presenta la señora ELDA INGE BAER de HAGE, por razones particulares.

APROBAR Y DISPONER GIRA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.598/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspectora Técnica Seccional, señora SOFIA E. MOLL de MILTON, la directora de la Escuela Domiciliaria, señorita ISABEL PONCE de LEON y la maestra domiciliaria, señora ANA MARIA POLITO de FIONDELLA, se trasladen

a la provincia de Tucumán para dictar del 9 al 20 del corriente mes, un cursillo sobre Educación Diferencial para el personal docente, organizado por el Consejo General de Educación de esa provincia.

2º — La Dirección General de Administración acordará a las personas designadas por el artículo primero, las partidas de viático y pasajes reglamentarios.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

AUTORIZAR CURSO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.471/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1º para que haga funcionar por el año actual, con carácter de ensayo, el curso de Folklore de las escuelas para Adultos.

APROBAR PERMUTAS
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.989/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de labores de las escuelas diurna Nº 6 del Consejo Escolar 1º y de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1º (ambas de 1ª categoría), señorita MARIA ESTHER OTEIZA QUIRNO y señora JOSEFINA O'REILLY de MATTOS.

REFUNDIR CURSO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.292/1:/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Refundir, por escasa inscripción, los cursos especiales de primero y segundo años de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º.

AUTORIZAR INSCRIPCION DE MAESTROS ESPECIALES
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.598/7:/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Escolar 7º para reabrir por el término de 10 días hábiles la inscripción de maestros especiales aspirantes a ejercer suplencias en la especialidad de Radiotelefonía.

APROBAR CLAUSURA DE ESCUELA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.994/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al disponer la clausura de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, por escasa inscripción.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 2 vta.

APROBAR REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADOS
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.591/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, las secciones 1ª y 2ª con la 3ª y la 4ª con la 5ª y la clausura del curso de Labores de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º.

REFUNDIR CURSO
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959

— Expte. Nº 18.840/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Refundir, por escasa inscripción, el primero con el segundo año de Labores de la Escuela para Adultos Nº 10 del Consejo Escolar 4º.
2º — Previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 1, pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

CURSO DE ARTESANIA
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.338/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer, que el maestro (preceptor) de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, señor ALBERTO PICASSO, actúe al frente del curso de Artesanía de la Pintura Industrial y de Obra que, a título de ensayo (autorizado por Expte. número 10.437/I/1958), y por el corriente año, funcionará en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.435/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela militar Nº 164 anexa a la Inspección Regional "Buenos Aires" (Grupo "A", 3ª categoría) en la vacante producida por pase del señor ARGENTINO RAUL CORREA, al maestro (preceptor) de la similar Nº 165 anexa al 1er. Batallón de Agua Motorizado (Grupo "A", 3ª categoría) ambas con asiento en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, señor RAUL ALFREDO DURAND.

ACEPTAR RENUNCIA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.809/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestro (preceptor) de la escuela militar Nº 43, anexa al 2º Grupo Antiaéreo Liviano Motorizado de San Luis, presenta el señor JOSE NATALIO BOANERGE, por razones de incompatibilidad.

APROBAR CREACION DE CURSO
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.696/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación, por desdoblamiento del existente, de un curso de Contabilidad en la escuela para Adultos Nº 1 de Neuquén, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, y asignarle el respectivo cargo de maestro especial.

DECLARAR EXENTO DE
RESPONSABILIDAD A PERSONAL

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.211/15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, por las constancias que arroja este sumario.
2º — Sobreseer la causa administrativa seguida en este asunto.

DISPONER SE HAGA CARGO DE INSP. ADULTOS INSP. SECCIONAL

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.704/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el Inspector Técnico Seccional doctor ALBERTO CROTTOGGINI se haga cargo, transitoriamente, de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por ser el Inspector más antiguo de esa jurisdicción, y en razón de la jubilación a que se ha acogido el titular señor GREGORIO ALVAREZ.
2º — Disponer que el Inspector Técnico Seccional señor FLORINDO A. DIAZ se haga cargo, transitoriamente de la Subinspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, y en razón de la jubilación a que se ha acogido el titular señor ANGEL COSCI.
3º — Dar cuenta de esta resolución al H. Consejo en la próxima sesión.

CLAUSURAR CURSO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.394/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso especial de telares de la escuela para adultos Nº 2 del Instituto "F. F. Bernasconi", por falta de inscripción.
2º — La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares propondrá en su oportunidad la distribución de 6 telares "Pagura", 1 "Zanfred" y 1 "Lupuni", que posee el curso a que se hace referencia en el punto 1º para ser distribuidos entre escuelas de su jurisdicción.

ACEPTAR RENUNCIA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.117/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, presenta el señor CARLOS ANGEL COSCI y agradecerle muy especialmente sus meritorios servicios prestados con eficiencia y responsabilidad en bien de la escuela primaria nacional.

ACEPTAR RENUNCIA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.118/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, presenta el señor GREGORIO ALVAREZ y agradecerle muy especialmente sus meritorios servicios prestados con eficiencia y responsabilidad en bien de la escuela primaria nacional.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

DISPONER INSTRUCCION
DE UN SUMARIO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.460/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, para deslindar la responsabilidad del personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — Autorizar a la Dirección Técnica de Escuelas Hogares para designar el sumariante "ad-hoc".

ACEPTAR RENUNCIAS DE MAESTROS
SUPLENTES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.326/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las maestras de grado, suplentes, designadas por resolución del 18 de mayo último, Expte. Nº 13.034/59, para la escuela hogar de Ezeiza, Buenos Aires, que a continuación se indican:

SUSANA EMILIA ALVAREZ, nombrada en reemplazo de la señorita Elena N. Lanari, que fue trasladada.

BLANCA NELIDA GIRARD, nombrada en reemplazo de la señorita María Julia Marciales, que renunció.

LIDIA CATALINA GRANDI, nombrada en reemplazo de la señorita Aurora Dupuy, que renunció.

2º — Nombrar maestras de grado suplentes, para prestar servicios en la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), a las siguientes maestras normales nacionales:

ANA MARIA MENDEZ (Céd. de Id. Nº 4.454.337), en reemplazo de Aurora Dupuy, que renunció.

RUBEN FRANCISCO YANNONE (Mat. Ind. 5.310.653), en reemplazo de María del Carmen Marciales, que renunció.
DOMINGA CATANEA (Lib. Cív. 0.985.722), en reemplazo de Zulema Vázquez de Billino, que renunció.
RAQUEL LEJTMAN (Lib. Cív. 2.678.338, Céd. de Id. Nº 5.175.257), en reemplazo de Marta Alvarez de Barrigon, que renunció.
MARTA CURTO de DAUCOURT (Lib. Cív. 3.268.837), en reemplazo de Norma Lanari, que fue trasladada.
JOSEFA CAMAZANO de GONZALO (Lib. Cív. 8.762.381), en reemplazo de Hercilia Ahumada, que fue trasladada.
MARIA E. ALONSO, en reemplazo de Martha Alvarez de Arroyo, que fue trasladada.
ALICIA VEGA, en reemplazo de María Luisa Roca, que fue trasladada.
SILVIA RAQUEL TURCO (Lib. Cív. 3.943.962), en reemplazo de Mabel Martha Vettier, que fue trasladada.
ANGELICA DEL CARMEN PAREDES (Lib. Cív. 3.908.923), en reemplazo de Graciela Tanturi, declarada cesante.

REMITIR ACTUACIONES A COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.333/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hágase llegar estos actuados a la Comisión Investigadora (Expte. Nº 2.154/59), con el objeto de que practicadas las averiguaciones de rigor se expida sobre el incidente y en especial sobre cuál es el personal que omitió contestar la encuesta y si surge que estos últimos fueron los que concurrieron al periódico de referencia.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 63

13 de agosto de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

HOMENAJE AL DOCTOR ERNESTO H. CELESIA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.608/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Colocar una ofrenda floral en la tumba que guarda los restos del doctor ERNESTO H. CELESIA, en el Cementerio de la Recoleta.

2º — Que señor Asesor Letrado, doctor ALBERTO SPOTA, en representación del Consejo Nacional de Educación, haga uso de la palabra en la ceremonia a que se refiere el artículo anterior.

3º — Invitar al personal de la Repartición a asistir al Cementerio de la Recoleta, de 10 a 11 el día 13 de agosto en curso, en homenaje al doctor ERNESTO H. CELESIA.

AUTORIZAR UNA MUESTRA DE LIBROS Y PINTURAS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.462/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar permiso a la Cátedra Sarmiento de la provincia de Buenos Aires, para realizar una muestra de libros y pinturas infantiles en el salón de actos del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — Autorizar a la Dirección General del precitado instituto, para que fije la fecha y el término de duración de la misma.

AUTORIZAR COMPRA DE LIBROS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.304/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Comprar 50 ejemplares de la obra "Güemes, héroe de Salta" de la señorita Josefa E. Jorba, con destino a las bibliotecas y escuelas que lleven el nombre del prócer.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que estudie la posibilidad de la adquisición de la obra.

REMITIR ACTUACIONES
A OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.928/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, llevando a su conocimiento que se presta conformidad a la valuación practicada al inmueble que ocupa la escuela Nº 301 de Tucumán y que obra a fs. 2 en la que se indica la cuota mensual que corresponde abonar en concepto de servicios sanitarios.

REMITIR NOTA A LA COMISION
PERMANENTE DEL E. DEL DOCENTE

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.671/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Diríjase nota a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, haciéndole llegar, como expresión de anhelos del Consejo Nacional de Educación, la sugestión de que se adopten las providencias que correspondan a fin de que en la Reglamentación del Estatuto del Docente se le adjudique un mayor puntaje a los títulos expedidos por la Escuela de Capacitación Docente, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

APROBAR EL PROYECTO DE PADRON
ESCOLAR PERMANENTE DE LA NACION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.877/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto de "Padrón Escolar Permanente de la Nación".

2º — Girar las actuaciones a la Dirección Nacional de Estadística y Censo para que lo tenga en cuenta al elevar el Censo General para 1960 que será legislado por el Congreso Nacional.

APROBAR ESCALAFON

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.503/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébanse como texto de Escalafón para el personal administrativo del Consejo Nacional de Educación en referencia con las disposiciones del Decreto Nº 9.530/1958 el que corre agregado entre fojas 3 a 146 del presente expediente.

2º — Elévese dicho Escalafón al Ministerio de Educación y Justicia para que, por dicha vía, sea remitido al Ministerio de Hacienda de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZAR CONVENIO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.455/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Administrador de Propiedades a celebrar el convenio de medianería con el propietario de la finca, sita en Azcuénaga 1171, lindera con el inmueble en donde funciona la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, sobre la base de los planos presentados por la Dirección General de Arquitectura y precio convenido de VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.454,60 m/n.).

JUSTIFICAR DEMORA DE ENTREGA
DE TRABAJOS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.776/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora incurrida en la entrega de los trabajos, por tratarse de causales no imputables a la empresa.

2º — Liquidar a favor de la firma EZIO BONOMI la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.391.— m/n.) ya retenido el 10 % como fondo de reparo.

3º — Pasar este expediente a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

DECLARAR DE NECESIDAD
ADQUISICION DE LIBROS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.069/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de las obras cuyos títulos y autores se indican a fs. 1 a 3 de estas actuaciones con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros de esta Repartición.

DECLARAR DE NECESIDAD
ADQUISICION DE UN MOTOR
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.793/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de un motor a nafta con destino a la escuela Nº 164 de Mendoza.

HOMENAJE A FERMIN E. LAFITTE

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.666/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ponerse de pie en memoria del Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor doctor FERMIN E. LAFITTE.

2º — Concurrir en pleno, a las ceremonias del sepelio del ilustre representante de la Iglesia Católica.

3º — Disponer el envío de una ofrenda floral.

ACEPTAR FIANZA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.048/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la fianza que ofrece el señor RUBIN KOHAN, consistente en un título de propiedad del señor Manuel Schvartzman quien se inhibe en la suma de SESENTA Y TRES MIL SESENTA y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.163 m/n.) a favor del Consejo Nacional de Educación, como cumplimiento del Artículo 17º del Pliego de Condiciones, correspondiente a las obras de reparaciones de los techos del edificio de la Repartición.

PASAR ACTUACIONES A LA COMISION
DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.781/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar estos obrados a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, previo informe de la Dirección General de Administración.

APROBAR LICITACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.692/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 62 realizada el 29/6/1959 para resolver la adquisición de materiales de carpintería con destino a la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Camisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 21, a las firmas: "J. J. TOMASELLO & CIA." por un importe total de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 61.706.— m/n. c/l.); "RODOLFO P. AZCUETA S. R. L." por un importe total de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 7.680.— m/n. c/l.) con el descuento de ½ % por pago a TREINTA (30) días y "FAMITA S. I. y S. R. L." por un importe total de CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 5.180.— m/n. c/l.).

3º — Atender el gasto total de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 74.566.— m/n. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

APROBAR LICITACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.694/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 63 realizada el 29 de junio de 1959 para resolver la provisión de elementos de pinturería con destino a la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires).
2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 29/30, a las firmas: FERRETERIA FRANCESA C. I. I. F., por un importe total de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.240.— m/n. c/l.) neto-neto; S. A. ALBA por un importe total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 19.819,70 m/n. c/l.) con el 5 % de descuento por pago a 30 días y PETROLINI & Cía. S. A. por un importe total de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 4.185,00 m/n. c/l.), neto-neto.
3º — Atender el gasto total de $ 25.244,70 m/n. c/l. con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957

APROBAR LICITACION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.461/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 74 realizada el día 22 de julio de 1959 para resolver el arreglo de máquinas de sumar pertenecientes a diversas dependencias de este Consejo.
2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el arreglo de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fojas 26/28 a las firmas: MULTYSUMA, por un importe total de DIECINUEVE MIL SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.006.— m/n.) con el 5 % de descuento por pago dentro de 30 días, y ROBERTO GENTILE por un importe total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.400,— m/n.) con el 2 % de descuento por pago dentro de 30 días.
3º — Imputar el importe total de $ 33.406.— m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1759 del presupuesto para el año 1958/1959

APROBAR LA PLANILLA DE TRABAJOS SUPRIMIDOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.482/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1 por valor de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 79.852,— m/n. c/l.).

2º — Adjudicar a la firma HONGAY-SELIM, los trabajos adicionales a realizar en el edificio que se construye, destinado a la escuela Nº 4 de Buenos Aires, por un importe de CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 171.399,14 m/n. c/l.).
3º — Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-9/1 del presupuesto vigente.

AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRA PAPEL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 23.471/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para que adopte las medidas pertinentes a efectos de la adquisición de veinte mil kilogramos del papel diario a que se refiere la nota de fs. 1, debiendo dar el gasto la imputación pertinente.

DISPONER GIRAS A LAS PROVINCIAS DE S. DEL ESTERO, SALTA Y JUJUY

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 23.664/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la señora Presidenta del H. Cuerpo, doña ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, se traslade a las provincias de Santiago del Estero, Salta y Jujuy desde el 20 hasta el 24 inclusive del corriente mes, a efectos de visitar escuelas de ubicación desfavorable de esas zonas.
2º — Acompañará a la señora Presidenta, la Secretaria Privada, señora ELSA RUBIO de RIBE.
3º — La Dirección General de Administración procederá a liquidar y extender las partidas de viáticos reglamentarios y los pasajes correspondientes.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

ADJUDICAR TRABAJOS DE REFECCION — TUCUMAN —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 5.273/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 139 de San José de Flores, Tucumán, a la firma "ANGEL GASPAR ROMANO", en la

suma de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 25.984,40 m/n. c/l.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del Presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración para sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Tucumán la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus clásulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— CHACO —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.711/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de octubre de 1958 (fs. 55) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación de las escuelas Nros. 32 y 142 de la provincia del Chaco, a la firma TOMAS VALERIO .

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional del Chaco a los fines indicados por la Dirección General de Arquitectura a fs. 114.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.458/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 1-2, referente a las obras de refección y realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º y por la suma total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 146.816.— m/n).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación Artículo 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.946/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 1 por la suma total de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 81.900.— m/n.) destinados a la construcción de un tabique y trabajos de pintura, en el edificio que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º.
2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.
3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.406/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "Ad-referendum" con la provincia de La Rioja para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 41 de Rivadavia, Dpto. Gral. Lamadrid, por la suma de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.105.079,47 m/n.).
2º — Aprobar el mayor costo de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.385.079,47 m/n.) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.000. — m/n.) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.407/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "Ad-referendum" con la provincia de La Rioja, para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 28 de Guandacol, Dpto.

Gral. Lavall-, por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.992.355,40 m/n.).
2º — Aprobar el mayor costo de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCNENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.642.355,40 m/n.) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras de 1958/1959 la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.000.— m/n). y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 22.408/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la Provincia de La Rioja, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 144 de "El Altillo", Dpto. General Lamadrid, por la suma de UN MILLON DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.016.824,77 m/n. c/l.).
2º — Aprobar el mayor costo de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 791.824,77 m/n. c/l.), por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 75.000 m/n. c/l.) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 22.409/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de La Rioja para la construcción del edificio de la escuela Nº 73 de esa jurisdicción por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.637.538,96 m/n.)
2º — Aprobar el mayor costo de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.152.538,96 m/n.) orginado por los motivos expuestos a fs. 100 e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 495.000.— m/n.) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960 el resto.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

— Expte. Nº 22.540/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación. en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de La Rioja para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 8 de "Villa Castelli", Departamento General Lamadrid, por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.839.300,58 m/n. c/l.).
2º — Aprobar el mayor costo de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.164.300,58 m/n. c/l.), originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/1959 la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (225.000.— m/n. c/l.) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/1960, el resto

JUSTIFICAR DEMORA REPARACIONES
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959
— Expte. Nº 6.631/M/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora incurrida en la realización de los trabajos de reparación del edificio que la Repartición posee en la calle Pedro Lozano esquina Gualeguaychú, efectuados por la firma ALBERTO RONGIONE y por el término de 99 días.
2º — Aplicar a la citada firma, una multa por sesenta (60) días corridos a razón de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 50,00 m/n.) por día, por la demora incurrida en entregar las obras a partir del término fijado en el Art. 1º.
3º — Aprobar el certificado único de recepción provisoria (fs. 43/44) de dichas obras y disponer se liquide a la firma ALBERTO RONGIONE, la suma de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.820,00 m/n.), ya retenido el 10 % como fondo de reparo y descontado la multa aplicada en el artículo anterior

APROBAR PRESUPUESTO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 16.894/CH/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto para arreglo del local de la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, que corre de fojas 2 a 4.

2º — Ajudicar los trabajos de reparación a la firma LUIS BADULATI, en la suma de NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.561,00 m/n.).-
3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.739/D/1959. — El Consejo Naciona de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura, referente a la construcción de un cobertizo para cochera en el edificio del Consejo Nacional de Educación y por la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 310.800.— m/n.).
2º — Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 561 del presupuesto en viegncia en 1958/59.

JUSTIFICAR DEMORA REPARACIONES
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.550/7/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE

1º — Justificar la demora en que ha incurrido la firma VICENTE VISCA, para la entrega de los trabajos de reparación efectuados en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, calle Pringles 263.
2º — Aprobar el acta de recepción provisoria, acta de iniciación, Contrato y Certificados por un importe de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.395,— m/n.).
3º — Liquidar a favor de la firma VICENTE VISCA, la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.395.— m/n.).

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

DISPONER PASE EN COMISION
DE SERVICIO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.601/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 7º de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca del Maestro) señor JULIO ENRIQUE FILIPPINI pase en "Comisión de Servicios" al Instituto "Félix F. Bernasconi" para desempeñarse en la Biblioteca del mismo mientras duren los Cursos de Perfeccionamiento Docente.

CREAR CARGO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.612/P/1959. — El Consejo Nacional de Educacióu, en sesión de la fech'

RESUELVE:

Crear, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Art. 177 de la Ley Nº 14.473, el cargo de Jefa Visitadora Social del Consejo Nacioual de Educación, fijándose al mismo una remuneración mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.).

DISPONER GIRA A LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.665/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la señora ADELA WAINFELD de BALARINO, Jefa de la División "Acción Cultural" de la Dirección General de Información Educativa y Cultural se traslade desde el 17 hasta el 22 inclusive del corriente mes, a la provincia de Corrientes, a los fines de extensión cultural en la misma y organización de actos para el 11 de septiembre del corriente año.

2º — La Dirección General de Administración procederá a extender los pasajes reglamentarios y liquidar la partida de viáticos correspondientes.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.373/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

OFICINA JUDICIAL

PROPONER REMATADOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.234/C/1959. — El Consejo Nacional de Educacióu, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

La Oficina Judicial, propondrá como rematador de la finca calle Roque Pérez número 2737, Capital Federal, propiedad de la sucesión de "Ana Sisman", que tramita por ante el Juzgado Naciona· de Paz Nº 6 al martillero señor JUAN B. MORRIS, con domicilio en la calle Canalejas Nº 1175 de la Capital Federal.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 3.560/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Helguera Nº 623, Capital Federal, propiedad de la sucesión de don Ricardo Nadarro Palleri que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, al martillero señor JOSE RICCIO con domicilio en la calle Plaza Nº 1446, 1er. Piso, Dpto. B.

ACEPTAR RENUNCIA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.962./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que presenta el señor JOSE BIALAKOWSKY, como martillero de la Repartición, dadas las causas invocadas por el mismo.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.289/O/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto el nombramiento del rematador señor JOSE BIALAKOWSKY, que fuera designado por Resolución del 17 de diciembre de 1956 en Expte. número 35.546/1958 para subastar en los autos de doña Rufina Valeriana Cisneros.

2º — La Oficina Judicial propondrá como rematador del inmueble sito en el Distrito de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Lote 16 de la manzana Nº 41 (calle Alvariños antes Salta, entre Chorrarín y Rondeau, Villa Barceló) propiedad de la Sucesión de doña Rufina Valeriana Cisneros, que tramita ante el Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, al martillero señor JOSE V. CARDOSO, con domicilio en Paraguay 1621, 1er. piso, Dpto. 3 de la Capital Federal

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.290/O/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sección de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento del rematador señor JOSE BIALAKOWSKY que fuera designado por resolución del 17 de diciembre de 1958 en Expte. número 25.432/1958 para subastar en los autos sucesorios de "Manuel Trabaza",

2º — La Oficina Judicial propondrá como rematador del inmueble sito en el paraje denominado "Villa Progreso", Cuartel 15 del Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires designada con el Nº 3 de la manzana Nº 12 de la propiedad de la sucesión vacante de don Manuel Trabaza que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, al martillero señor ENRIQUE C. FIGUEROA, con domicilio en Sarmiento 1542, 6º piso.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Exptes. Nros. 16.841/A/1959 y 37.073/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha:

RESUELVE:

1º — La Oficina Judicial propondrá como rematador de las fincas ubicadas en las calles Tupac Amarú Nº 1023, Fragata Argentina Nº 1475 y Zuviría 870 de la Capital Federal, propiedades de la sucesión de doña Flora Pereira que tramita por ante el Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, al martillero señor AGUSTIN DOMINGO BADARACCO, con domicilio en Morón 3015, Capital Federal.

2º — Desígnase al Escribano Público señor JOSE NOVELLINO con domicilio en Avda. de Mayo 634, Piso 2º, para que proceda a escriturar los inmuebles que sean subastados y a que se refiere esta resolución, debiendo solicitarse del Juzgado interviniente que se coloque como condición de la subasta, la de que las escrituras serán realizadas por dicho Escribano.

DESESTIMAR DENUNCIA
BIENES VACANTES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.588/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada en estas actuaciones por el señor ATILIO FRANCISCO CIMINARI

DESESTIMAR DENUNCIA
BIENES VACANTES

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.348/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don CARLOS M. CALDERON.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Exptes. Nros. 21.742/S/1958 y 2.401/O/1959. — El Consejo Nacional de Educacion, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

La Oficina Judicial propondrá como rematador de las fincas sitas en la calle Lugones 4712 de la Capital Federal, propiedad de la sucesión de doña Benigna Macías de Marinas, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de la Capital Federal, al martillero señor JOSE V. CARDOSO, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1621, 1er. piso, Dpto. 3 de la Capital Federal.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.794/O.J./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Oficina Judicial para solicitar la venta judicial, en remate público, del departamento en propiedad horizontal sito en la calle Entre Ríos Nº 1161, piso 2º, Dpto. 14 de propiedad de la sucesión vacante de "Barrio Luciano y Eliot de Barrio Carmen Isabel sus sucesiones", que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent, de la Capital Federal.

2º — En cuanto al nombre del rematador que deberá proponerse para subastar el inmueble referido fíjase el del martillero público señor JOSE RICCIO con domicilio en la calle Plaza Nº 1466, Piso 1º, Dpto. B.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expted Nº 21.795/C.J./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — La Oficina Judicicial propondrá como rematador de las fincas sitas en las calles Rojas Nº 460 y 481 y Neuquén Nº 868/72 de propiedad de la sucesión vacante de don Pedro Luna que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 de la Capital Federal al señor martillero don JOSE RICCIO con domicilio en a calle Plaza Nº 1466, Piso 1º, Dpto. B.

2º — Desígnase al Escribano Público señor JOSE NOVELLINO, con domicilio en Avda. de Mayo Nº 634, Piso 2º (Capital Federal), para que proceda a escriturar los inmuebles que sean subastados y a que se refiere esta resolución, debiendo solicitarse del Juzgado interviniente que se coloque como condición de la subasta, la de que las escrituras serán realizadas por dicho escribano.

PROPONER MARTILLERO

RESUELVE:

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.907/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca Fructuoso Rivera 1525 de la Capital Federal, propiedad de la sucesión de "Sanseverino Roque", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 39 al martillero don ATILIO L. BORDOLI, con domicilio en la Avda. Pavón 1312, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 35.545/R/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Oficina Judicial para solicitar la venta judicial, en remate público del inmueble ubicado en la calle General Paunero 4250, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la sucesión de doña Diega Zoila Chiozza Vda. de Canossa, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal.

2º — En cuanto al nombre del rematador que deberá proponerse en la sucesión vacante para subastar el inmueble referido fíjase el del martillero público dn ENRIQUE CAMILO FIGUEROA con domicilio en la calle Sarmiento 1542, 6º Piso, Capital. Federal.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 36.096/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca calle Arias Nº 4513, Capital Federal, propiedad de la sucesión "Carreira de Otero Dolores y Otero Eduardo" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, al martillero señor AGUSTIN DOMINGO BADARACCO, con domicilio en la calle Morón 3015, Capital Federal.

PROPONER MARTILLERO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 36.592/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca calle Montiel Nº 2536/38 (Capital Federal) de propiedad de la sucesión de don "Abubekir Jurchid" que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 31 de la Capital Federal al martillero señor HUMBERTO R. ROSSI, con domicilio en la calle Caseros Nº 2844 Capital Federal.

SOLICITAR ADJUDICACION DE INMUEBLE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.827/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Oficina Judicial solicite la adjudicación, a nombre del Consejo Nacional de Educación, del inmueble sito en la calle San Juan Nº 3860/74 de esta Capital, declarado apto para fines escolares por resolución de fs. 6, perteneciente a la sucesión, presuntivamente vacante, de doña Margarita Marotta de Marotta.

2º — La Oficina Judicial propondrá como perito tasador de la finca de la calle San Juan Nº 3860/74 de esta Capital al señor FAUSTO R. NEWTON con domicilio en la calle Juan A. García Nº 3655, Capital Federal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

DECLARAR CESANTE A PORTERA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.351/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, a la señorita MARIA ELENA de BOER (L. C. 3.749.164), portera de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, con anterioridad al 16 de diciembre de 1958, fecha que cumplió las ocho (8) inasistencias sin aviso, máximo establecido en el Art. 16 del Reglamento.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.082/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la señora RUTH B. J. ARBUCO de FERNANDEZ, y archivar las presentes actuaciones.

DISPONER LA CONCURRENCIA DE ALUMNOS HOMENAJE A SAN MARTIN
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.338/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la concurrencia de cinco alumnos, acompañados de un maestro, de las escuelas Nros. 6, 8, 20, 25 y 26 del Consejo Escolar 9º, al acto que en homenaje al General Don José de San Martín, realizará la Asociación Cultural San Martiniana (Zona Palermo-Colegiales), el día 17 del corriente mes, a las 11, en la iglesia Metropolitana, con motivo de cumplirse el 109º aniversario del fallecimiento del Libertador.

DISPONER CONCURRENCIA ABANDERADO ACTO VARIOS CONSEJOS

— Expte. Nº 22.610/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la concurrencia del abanderado y escolta acompañados de un miembro del personal docente de las escuelas Nº 4 y Nº 13 del Consejo Escolar 1º, 20 y 21 del Consejo Escolar 4º y 1 y 3 del Consejo Escolar 3º, al Tedeum que se celebrará el 12 del corriente, a las 11, en la iglesia de Santo Domingo, con motivo de Día de la Reconquista.

2º — Disponer la concurrencia de delegaciones de 20 alumnos con abanderado, escolta y un miembro del personal docente de las escuelas Nros. 4 y 13 del Consejo Escolar 1º y 20 y 21 del Consejo Escolar 4º al acto que se celebrará en la calle Alsina 824, con motivo del Día de la Reconquista, el día 12 del corriente mes a las 16.

FIJAR FECHA PARA IMPONER NOMBRE A ESCUELA
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.615/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Fijar el 29 de agosto de 1959 como fecha para la imposición del nombre de Roma a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º.

2º — Aprobar el programa de actos de fojas 4 a realizarse con motivo de lo dispuesto en el Art. 1º.

3º — Disponer que haga uso de la palabra en representación del H. Consejo, el señor Vicepresidente don CARLOS JULIO MAURIÑO.

IMPONER NOMBRE A UNA ESCUELA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.150/R/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Imponer el nombre de BELISARIO ROLDAN a una escuela de la Capital Federal, que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

APROBAR CANCION

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 27.667/4º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la canción titulada "Al General Lamadrid", de la que son autoras de la letra y música, respectivamente, las señoritas HILDA E. BOERR y ETHEL MANGUI, e incluirla en el cancionero escolar.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.098/20º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 47 referente a los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º.
2º — Archivar estas actuaciones.

APROBAR PERMUTAS
— C. E. 3º y 12º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.005/3º/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 22 y 14 de los Consejos Eocolares 3º y 12º (ambas de 1ª categoría), señoritas MARIA ELENA GIANOLA y DORA NELLY PALACIOS

AUTORIZAR A MAESTRA A DICTAR CLASE DE LABORES
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.144/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la maestra especial de labores de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, señorita HILDA JOSEFINA SUSCO, a dictar cuatro horas de la especialidad en el turno de la tarde y a partir de la segunda hora, los días martes y viernes, hasta tanto se le pueda cambiar el turno de una de las dos cátedras que desempeña.

REINTEGRAR A LA DOCENCIA ACTIVA A MAESTRA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.059/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxilar de dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, señora CECE CARLOTA DONCEL de PEREZ y dar intervención a la Junta de Clasificación, para la propuesta de ubicación respectiva

ACEPTAR DONACION
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.718/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aprobar el temperamento adoptado por las autoridades del Consejo Escolar 5º, a aceptar la donación ofrecida por el señor Santiago Burastero del premio medalla de oro "Al mejor compañero", para ser entregado anualmente en nombre de Santiago R. Burastero, entre alumnos de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, dentro de lo que determinan las prescripciones reglamentarias en vigor.

CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.986/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Decreto número 13.800/56, desde el 1º de agosto hasta el 15 de noviembre del corriente año, al maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, señor LEOLPOLDO CESAR ARIAS

DISPONER LA CONCURRENCIA A UN ACTO DE ESCUELAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.614/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la concurrencia al acto de homenaje al Libertador General San Martín organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano que se llevará a cabo en la plaza General San Martín, el día 17 del corriente mes a las 14 y 30 con motivo de cumplirse el 109º aniversario del fallecimiento del Libertador.

2º — Autorizar la concurrencia a dicho acto de delegaciones de las escuelas de la Capital Federal que se detallan:

Esc.	Nº	13	C. E.	1º	General San Martín
,,	,,	5	,,	17º	Capitán Juan de San Martín y Gómez
,,	,,	17	,,	16º	Gregoria Matorras y del Ser de San Martín
,,	,,	22	,,	10º	Remedios de Escalada de San Martín
,,	,,	2	,,	18º	Alejandro Aguado
,,	,,	8	,,	3º	Fray Luis Beltrán
,,	,,	13	,,	4º	República de Chile
,,	,,	20	,,	1º	Gran Mariscal del Perú, Ramón Castilla
,,	,,	16	,,	1º	General Las Heras
,,	,,	15	,,	9º	Capitán Gral. Bernardo O'Higgins
,,	,,	11	,,	18º	República del Perú
,,	,,	18	,,	9º	Yapeyú

3º — Disponer que cada delegación esté constituída por un abanderado con 2 escoltas, 12 alumnos y un miembro del personal docente y deberá encontrarse en el lugar del acto a las 14 y 15 en el día señalado.

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.178/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Imponer el nombre de "Dra. ELVIRA RAWSON DE DELLEPIANE", a una escuela de la Capital, que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

DISPONER LA CONCURRENCIA A UN ACTO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE — C. E. 11º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.470/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el señor Vicepresidente don CARLOS JULIO MAURIÑO concurra en representación del H. Consejo, al acto que se realizará en el día de la fecha a las

16 en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 11º, situada en la calle Avelino Díaz número 2356, en homenaje a HIPOLITO BOUCHARD, patrono del establecimiento.

DEJAR SIN EFECTO INCORPORACION A LA JUNTA DE CLAFISICACION Nº 4

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.670/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar que por aplicación de lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto número 8.188/59 reglamentario de la Ley 14.473 la suplencia de la titular de la Junta de Clasificación Nº 4 señorita Mercedes Aranguren, debe ser cubierta por la suplente 1º de la mayoría, señorita DOMINGA CAMA.

2º — Como consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior, hágase saber a la Junta de Clasificación Nº 4 que deberá proceder en la forma en que allí se resuelve, dejándose sin efecto la incorporación de la señorita Angela Beatriz Martínez como suplente de la señorita Mecedes J. Aranguren.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ª

NUEVA CLASIFICACION DE ESCUELA — SAN JUAN —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 583/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que la escuela Nº 137 de San Juan, pertenece al grupo "B" (alejada del centro urbano) y no al grupo "C", como fuera clasificada oportunamente.

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION — SAN JUAN —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.991/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Cooperadora "Campo de Batalla", la donación de un terreno de 6.006,25 m2., ubicado en Distrito Carpintería, Departamento Pocito de la provincia de San Juan, con destino al edificio propio de la escuela Nº 40.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

PRORROGAR FUNCIONES DE AUXILIAR DE DIRECCION — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.946/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 54 de Buenos Aires, desempeña la señora CLARA ELISA FERRER de RUBI.

APROBAR PERMUTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.338/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 109 y 270 de San Francisco, San Justo, Córdoba (ambas del grupo "A", 1ª categoría), señorita FERNANDA MARIA CIMATTI y señora BEATRIZ ELENA CORDOBA de SANCHEZ.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES DE DIRECCION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.496/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, desempeña el señor JOSE ANTONIO PARDO.

TRASLADO TRANSITORIO DE MAESTRO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.662/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar transitoriamente y a su pedido, a la escuela Nº 105 de Las Paredes, Mendoza (grupo "B", 2ª categoría), en reemplazo del señor Juan Carlos Arroyo que integra la Junta de Clasificación de esa jurisdicción, al director de la Nº 147 de Colonia Española de la misma provincia, de igual categoría y grupo, señor CELESTINO SOLANO.

INCLUIR A ESCUELA EN 3ª CATEGORIA
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.896/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir a la escuela Nº 175 de San Juan en 3ª categoría por así corresponderle de acuerdo con su organización.

CLASIFICAR A ESCUELA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.485/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Clasificar a la escuela Nº 401 de Santiago del Estero en la 3ª categoría, dada su organización y en el Grupo "D" por su ubicación.

AUTORIZAR EXCURSION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.611/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, para realizar con los alumnos de 5º y 6º grados, una excursión a la provincia de Tucumán y de acuerdo con el programa de fs. 1, debiendo el personal del establecimiento observar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 33, Pág. 353 del Digesto de Instrucción Primaria.

APROBAR CURSO DE PERFECCIONAMIENTO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.463/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el curso de perfeccionamiento para maestros aspirantes a cargo, realizado en Santiago del Estero, desde el 2 de febrero al 13 de marzo del corriente año, por intermedio del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — Agradecer la colaboración de los organizadores, profesores, jefes y ayudantes de trabajos prácticos que intervinieron en el mismo, destacando su patriótico y generoso esfuerzo, conforme a la nómina que se agrega.

3º — Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (zona 1ª) las comunicaciones respectivas a los interesados y la incorporación de las constancias a los legajos personales correspondientes.

NO HACER LUGAR A PEDIDO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 32.340/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el señor CESAR ELBINO JIMENEZ y mantener la categoría de director con que fue reincorporado.
2º — Disponer que la Dirección General de Administración informe con respecto al reclamo de haberes que formula el recurrente.

HACER CONSTAR UBICACION A MAESTRO
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 519/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que la ubicación acordada por resolución del 9 de diciembre de 1957 (fs. 88) del maestro señor CARLOS ALBERTO MARENCO, debe ser en la escuela Nº 85 de Huillapima, Catamarca (Grupo "B", 2ª categoría), en la vacante producida por renuncia del señor Armando Medina y no en la Nº 212 de Los Nacimientos de la misma provincia (Grupo "C", 3ª categoría) como se consignó en la misma.

NO APROBAR PERMUTA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 2.729/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 43 de Barrio Libertad, Departamento Capital, Grupo "A" y 413 de Majadas Sud, Departamento San Martín, Grupo "D", señoritas ELISA GARCIA y LILIA NORA CAMUÑA, ambas de Santiago del Estero.

DEJAR ESTABLECIDA UBICACION DE ESCUELA EN GRUPO "C"
— JUJUY —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 3.594/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que a la escuela Nº 61 de Jujuy corresponde incluirla en el grupo "C", por su ubicación y no en el grupo "B" como se dispuso oportunamente.

REITERAR AL BANCO DE LA NACION, LA TRANSFERENCIA AL H. CONSEJO DE PROPIEDAD FISCAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 8.618/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reiterar al Banco de la Nación Argentina, el pedido de transferencia a favor del Consejo Nacional de Educación, del lote "A" de la propiedad fiscal Nº 599 que se solicitara por nota Nº 321 de fecha 21 de abril ppdo. (fs. 74).

CREACION DE ESCUELA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.226/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Tala Pozo", Departamento Copo de la Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 720, correspondiendo incluirla por su ubicación en el grupo "D".

2º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de casa con carácter gratuito, por el término de dos años, formulado por los señores SEGUNDO C. MAZZA, BERNABE M. de MONTENEGRO y CELSO DEL J. LUNA.

3º — Asignar a dicho establecimiento un cargo de director.

4º — La Dirección General de Administración proveerá a la escuela creada del material de dotación fija para 40 alumnos, el que deberá consignarse al director de la escuela Nº 421 de Estación Monte Quemado.

5º — Volver estos actuados a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados por la misma en el apartado 4º de la propuesta de fs. 32 vta. y 33.

ACEPTAR RENUNCIA
— SALTA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.198/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de estudio, presenta el maestro de la escuela Nº 140 de Salta, señor MARCELO RUIZ.

DISPONER INSTRUCCION DE UN SUMARIO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.934/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 59 de Santiago del Estero, para deslindar la responsabilidad del personal del establecimiento en los hechos de que se da cuenta en estas actuaciones que harán cabeza de sumario, ampliando los fines del mismo hasta la verificación de la intervención que cupo en los citados hechos al Inspector Seccional, señor EDUARDO VILLAGRA.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante "ad-hoc".

AMPLIAR RESOLUCION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.929/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Amplíase la resolución de fecha 16 de junio ppdo., recaída en este expediente (fs. 14), en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes de directores, vicedirectores y maestros colocados a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza, todos incluídos en la nómina que, rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición figuran de fs. 38 a 43 y fs. 53 y 56.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de la provincia de Mendoza que las vacantes que figuran a fs. 48 y 49 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición, deben ser consideradas en la forma que se establece en los puntos 1º y 2º de la Resolución de Carácter General Nº 69, Expte. Nº 16.762/1959.

3º — Excluir las vacantes de director, vicedirector y maestros de la nómina de fs. 1 a 13 de conformidad con lo indicado en las fojas 51, 55 y 59 teniendo en cuenta las causas que se indican en cada caso. Estas últimas fojas serán rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición.

4º — Rectificar la causa de origen de las vacantes de maestro de las escuelas número 105 y 220 de la provincia de Mendoza que figuran en la nómina de fs. 6 a 13, de acuerdo con la nueva constancia de fs. 52 que será rubricada por el señor Secretario General de la Repartición.

5º — Hacer saber a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de Mendoza que no corresponde considerar vacantes los cargos que la primera ha denunciado como tales en las hojas 27 a 36 y que se detallan en las hojas 44 a 46 y 54/58 por las razones que en cada caso se expresa. Estas últimas hojas serán rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición.

6º — Hacer saber a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de Mendoza, que no corresponde eliminar de la nómina de hojas 6 a 13, los cargos de maestros vacantes que se determinan en la foja 50 por los motivos que en cada caso da la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª). Dicha hoja es rubricada por el señor Secretario General de la Repartición.

7º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva la nómina de vacantes de maestros especiales de Labores, Manualidades y Dibujo, que se indica a fs. 59 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la Repartición, a

fin de que esa Junta tenga en cuenta dichos cargos al preparar la organización del personal de las escuelas correspondientes al próximo período.

RECONOCER ADMINISTRADOR
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.059/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer al señor PEDRO EDMUNDO RUIZ, como nuevo administrador de la sucesión de doña HERMELINDA RUIZ de RUIZ, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 273 de Santiago del Estero, y disponer se liquiden a su nombre los alquileres correspondientes al mencionado inmueble.

APROBAR PERMUTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.769/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 224 de Alta Córdoba y 229 de Barrio Yapeyú, ambas de la provincia de Córdoba, grupo "A", 1ª categoría, señoras EDELWEIS PELLENC de GARCIA y BLANCA NELIA MARQUES.

DEJAR SIN EFECTO UBICACION
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.493/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 63 de Santa Clara, Tucumán (Grupo "B", 2ª categoría), dispuesta por Expte. Nº 12.337/56, de la maestra confirmada señora MARIA EMILIA MANSERVIGI de RUEDA.

2º — Ubicar en la escuela Nº 2 de Ranchillos, Tucumán (Grupo "B", 1ª categoría) en la vacante por creación (Expte. Nº 6.146/T/58), a la maestra confirmada señora MARIA EMILIA MANSERVIGI de RUEDA.

REINTEGRO A SU CARGO A MAESTRA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.822/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar a su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 17 de La Rioja, a la señora ANA MARIA LUJAN de DIAZ, destacada en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la citada provincia el 21 de mayo último.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES A MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.327/C/1959. — El consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 55 de Córdoba, la señorita MARIA NELIDA FIGUEROA MELO.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES A MAESTRA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.491/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares, que desempeña en la escuela Nº 284 de Catamarca la señorita RAMONA ALCIRA TULA.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES A MAESTRA
— SALTA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.493/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación. en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 390 de Salta desempeña la señora BLANCA JOSEFINA TIRADO de ZELADA.

ACEPTAR DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959

— Expte. Nº 19.579/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 329 de Córdoba, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento, por un valor de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.394,50 m/n.).

ACEPTAR RENUNCIA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.681/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de integración del núcleo familiar y de estudio, presenta la maestra de la escuela Nº 12 de Santiago del Estero, señorita LILIA YOLANDA CASTILLO.

ACEPTAR DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.255/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 518 de Córdoba, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento, por un valor de UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (1.304.— m/n. c/l.).

APROBAR CONTRATO DE LOCACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Epxte. Nº 20.577/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 39/43, suscripto con las señoras JUANA A. T. de LOPEZ y ROSA R. G. de LOPEZ, por un local de su propiedad, con destino a la escuela Nº 36 de San Luis, mediante un alquiler mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) y por el término de dos (2) años, prorrogables por dos (2) años más, a partir del 1º de diciembre de 1958.

2º — Imputar dicho gasto en la forma que se indica a fs. 74.

3º — Autorizar a la respectiva Inspección Seccional para efectuar el desglose de dos ejemplares del referido convenio; uno para su entrega a las propietarias y el otro para su archivo en la dirección de la escuela.

APROBAR TRASLADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.417/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 204 de San Vicente, Capital (Grupo "A", 1ª categoría), Córdoba, en la vacante producida por renuncia de la señora Silvia del C. N. S. de Sarsfield, a la maestra de la Nº 1 de Trinidad, Capital (Grupo "A", 1ª categoría), San Juan, señora LAURA ELISA FUNES de ROSSI.

APROBAR TRASLADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.418/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 208 de Las Calles, Córdoba (Grupo "B", 2ª categoría) en la vacante producida por pase de la señorita María A. Funes, de la maestra de la Nº 273 de Los Espinillos de la misma provincia (Grupo "B", 3ª categoría), señora ERNESTINA DORA LESCANO de AGUIRRE.

TRASLADO DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.420/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Moldes, Córdoba (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por pase de la señora Irma N. H. M. de Aguirre, a la maestra de la Nº 60 de Bulnes de la misma provincia (Grupo "A", 2ª categoría), señorita MARTHA ANGELICA RUBINO.

UBICACION TRANSITORIA DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.421/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, transitoriamente, en la escuela Nº 262 de Río Segundo (Grupo "A", 1ª categoría), en reemplazo de la señora Josefina L. de Moyano quien integra la Junta de Clasificación y hasta tanto continúe ésta en su actual función, a la maestra de grado de la Nº 215 de Las Arrias ,Tulumba (Grupo "B", 2ª categoría), ambas de la provincia de Córdoba, señorita SELVA PAULINA TORRES.

APROBAR TRASLADO DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.423/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 386 de Alta Gracia, Santa María (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante por creación (Resolución del 20 de agosto de 1958, Expte. Nº 3.342/P/1958), de la maestra de la Nº 298 de Barrio Estación Villa Dolores, San Javier (Grupo "A", 1ª categoría), ambas de la provincia de Córdoba, señora MARIA ESTHER STRADA de GARRO.

AMPLIAR RESOLUCION
— JUJUY —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.465/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Amplíase la resolución de fecha 16 de junio próximo pasado, Expte. Nº 16.920/1959 en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes de maestros de grado colocados a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Jujuy, uno en la escuela Nº 34 por renuncia de la titular, señora MARTA NAVARRO de FICOSECO y otro en la escuela Nº 140 por renuncia de la titular, señora ROSALIA GARZON de ALTAMIRANO. El señor Secretario General de la Repartición rubricará la fs. 2 de las actuaciones.

2º — Remítase el presente expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con el objeto de su urgente envío a la Junta de Clasificación de la provincia de Jujuy.

AUTORIZAR A INSP. TEC. GRAL. DE PROV. (ZONA 1ª) PARA CONCURRIR A UN ACTO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959

— Expte. Nº 23.468/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para que destaque a un Inspector de zona de su jurisdicción a efectos de que concurra, en representación del Consejo Nacional de Educación, al acto que se realizará el 17 del corriente mes, a las 9 y 30, en la escuela Nº 6 de Buenos Aires, en celebración de sus Bodas de Oro.

DISPONER LA CONCURRENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE A UN ACTO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.469/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA
— RIO NEGRO —

— Expte. Nº 12.826/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar, con carácter precario, el funcionamiento de la Escuela Superior de Comercio Nocturna de General Roca, provincia de Río Negro, en el local que ocupa la escuela Nº 32 de la misma provincia, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento aprobado por resolución del 28 de junio de 1948, Boletín Nº 72.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.094/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran agregados a fs. 48/51, celebrado con los señores MONDINO HNOS. por el local de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela creada por la resolución de fs. 64, en la localidad denominada "Estancia Pavenham", Distrito La Gallareta, Departamento Vera, provincia de Santa Fe.

2º — Dejar oportunamente constancia en los ejemplares del convenio aprobado de la fecha en que el establecimiento inició su funcionamiento en el citado edificio.

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.319/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora y vecindario de la escuela Nº 104 de la provincia de Misiones, la donación del local construído para el funcionamiento de la escuela, destacando el agrado con que el Consejo Nacional de Educación ha visto esa importante contribución a la obra de la educación común.

CLAUSURA DE ESCUELAS
— CHACO —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.131/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la clausura de las escuelas de la provincia del Chaco, afectadas por la inundación, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Nº	*Localidad*	*Desde*	*Hasta*
129	Colonia Castelli	16-3-1959	1-4-1959
218	La Clotilde	16-3-1959	23-3-1959
300	Colonia Tacuarí	16-3-1959	1-6-1959
340	La Clotilde	16-3-1959	1-4-1959
436	Juan José Castelli	16-3-1959	30-3-1959

AUTORIZACION PARA FUNCIONAMIENTO
DE ESCUELA NOCTURNA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.533/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de de la fecha.

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Educación y Cultura del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Misiones, a ocupar aulas de la escuela Nº 220 para el funcionamiento de la Escuela Nocturna Provincial para Adultos, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento aprobado por resolución del 28 de junio de 1948, Boletín Nº 72.

SUPRESION DE SECCION DE GRADO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.902/ER/1959. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, por la que dispuso la supresión de una sección de grado en la escuela Nº 15 de la provincia de Entre Ríos, por falta de inscripción.

2º — Aprobar, asimismo, la creación de una nueva sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 236 de la provincia de Entre Ríos, por aumento de inscripción y transferir con ese fin el cargo de maestro sobrante de la escuela Nº 15 de la citada provincia

REINCORPORACION DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.351/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 11 de General Acha, provincia de La Pampa, señora CLA-

RINDA AMELIA IGLESIAS de RE, y pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación de la recurrente.

CREACION DE SECCIONES DE GRADOS Y CURSOS ESPECIALES
— VARIAS PROVINCIAS —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.594/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear las secciones de grado y cursos especiales en distintas escuelas de su dependencia, que a continuación se detallan y asignar los respectivos cargos de maestros:

PROVINCIA DEL CHACO

Escuela Nº 71: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 102: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 110: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 145: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 172: Un sección por separación de grados.
Escuela Nº 207: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 370: Una sección por desdoblamiento de 1º inferior.
Escuela Nº 381: Una sección por desdoblamiento de 1º inferior.
Escuela Nº 389: Una sección por desdoblamiento de 5º grado.
Escuela Nº 482: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 521: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 140: Un curso especial de Manualidades.
Escuela Nº 354: Un curso especial de Música.

PROVINCIA DE CHUBUT

Escuela Nº 121: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 22 Un curso especial de Música.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Escuela Nº 3: Dos secciones de 1º inferior y una de 2º, por aumento de inscripción.
Escuela Nº 226: Dos cursos especiales, uno de Música y otro de Manualidades.

PROVINCIA DE NEUQUEN

Escuela Nº 1: Una sección de 1º inferior, por aumento de inscripción.
Escuela Nº 3: Una sección de 1º superior y una sección de 4º.
Escuela Nº 15: Una sección de 1º inferior, por aumento de inscripción.
Escuela Nº 108: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 131: Una sección por separación de grados.
Escuela Nº 133: Un curso especial de Manualidades.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Escuela Nº 23: Una sección de 2º y una sección de 4º, por aumento de inscripción.

PROVINCIA DE SANTA FE

Escuela Nº 329: Una sección por separación de grado

Escuela Nº 44: Dos secciones por desdoblamiento de 4º y 6º grado. Un curso especial de Música.

ACEPTAR RENUNCIA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 26.231/N/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 72 de la provincia de Neuquén, presenta el señor CARLOS RUBEN VESPOLI.

CREACION DE ESCUELA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.865/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear en la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, una escuela para adultos que llevará el Nº 10 y funcionará en el local de la diurna Nº 5, con período lectivo de setiembre a mayo, quedando incluída en el grupo "B" por su ubicación y en segunda categoría por su organización.

2º — Asignar para la misma los siguientes cargos: un (1) director, tres (3) maestros (preceptores) y tres (3) maestros especiales, (uno de Contabilidad, uno de Corte y Confección y uno de Inglés).

3º — Dirección General de Administración, proveerá los útiles de consumo y de dotación fija necesaria para el funcionamiento de esta escuela.

ACEPTAR RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 995/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 10 de Corrientes, presenta la señora MARIA OFELIA AYALA de RAMIREZ.

REINCORPORACION DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.203/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, al ex-maestro de la escuela Nº 5 de Trelew, provincia de Chubut, señor GUILLERMO CRUZ BELZUNCE.

2º — Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de la provincia de San Luis para que proponga la ubicación del recurrente en esa jurisdicción.

REINCORPORACION DE EX-DIRECTOR
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.536/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela Nº 239 de La Delfina, La Pampa, señor DAVID TORRES y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificaciones de la citada provincia para la propuesta de ubicación del recurrente.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES
A MAESTRA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.616/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 149 de la provincia de Santa Fe, desempeña la señora SARA FIDENCIA QUINTANA de CADIROLA.

ACEPTAR RENUNCIA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.876/N/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 123 de la provincia de Neuquén, presenta la señorita CECILIA JUSID.

ACEPTAR RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.046/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 16 de la provincia del Chaco, presenta la señorita MARTA DORIS MILLS.

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES
A MAESTRA
— MISIONES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.080/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 62 de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, señora MARIA ETELVINA PIGNATTARI de ALMIRA.

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.485/SF/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación del maestro de grado, señor OVIDIO GERONIMO ALBERINI, dispuesta por resolución del 3 de julio de 1957 (fs. 3/7), en razón de que el mismo renunció al cargo con anterioridad a su ubicación definitiva.

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES
A MAESTRA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.967/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 23 de Entre Ríos, desempeña la señora MARIA ANGELICA ASUNCION CARMONA de BERMUDEZ.

APROBAR UBICACION TRANSITORIA
A MAESTRA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.171/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 30 de Barrio Yapeyú, provincia de Corrientes (Grupo "A", 1ª categoría), en reemplazo de la señora María Angé-

lica Sánchez de Flores que usa de licencia gremial, de la maestra de la Nº 2 de Posadas, provincia de Misiones, de igual categoría y grupo, señora LIDIA ESTHER MEDINA de MARCH y pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación definitiva.

APROBAR FUNCIONES AUXILIARES A MAESTRA
— MISIONES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.011/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 76 de la provincia de Misiones desempeña la señora PERLA M. T. GIUDICE de ANDRESEN.

DEJAR SIN EFECTO PUNTO DE RESOLUCION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.737/E/1941. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 3º de la Resolución de fecha 10 de octubre de 1941 (fojas 22).

2º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de junio de 1946 (fs. 61).

3º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor EDGARDO GARAT la donación de dos hectáreas de terreno ubicadas en la localidad de Sauce de Luna, Dpto. de Villaguay, Entre Ríos, con destino a la escuela Nº 181 de esa jurisdicción.

4º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Entre Ríos, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.938/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución de fs. 11.

2º — Girar estos actuados a la Inspección Seccional respectiva, a los efectos de que en base al convenio entre el Consejo Nacional de Educación y esa Provincia, haga incluir esas obras en el Plan para el año 1959 y solicite la colaboración del Gobierno de la Provincia, para que independientemente de lo pactado, su Ministerio de Obras Públicas formule presupuesto para efectuar las obras solicitadas, en la escuela Nº 79 de Formosa.

AUTORIZAR EL TRASLADO DE ESCUELA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.530/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el traslado de la escuela Nº 53 de Trelew, provincia de Chubut, a su antiguo local, cedido gratuitamente por el señor Narciso Coll, y aceptado por Expte. Nº 67.569/1951.

2º — Agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor Juan Pedro Hernández, la colaboración prestada al ofrecer el local donde funcionó la escuela Nº 53, en el lapso en que se reparaba su antiguo edificio.

TRASLADAR A MAESTRA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.938/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a una escuela que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 344 de Santa Fe, señora NORMA E. MACCARIO de MURPHY.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que haga efectiva la medida que aconseja a fs. 104 vta. punto 2º.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 27.599/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

SOLICITAR AL GOBIERNO DE FORMOSA
LA CESION O DONACION DE TRES
HECTAREAS DE TIERRA
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 30.613/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Solicitar del Gobierno de la provincia de Formosa, la cesión o donación de tres (3) hectáreas de tierra en el paraje "San Isidro", donde funciona la escuela Nº 198 de esa jurisdicción.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Formosa para que directamente realice las gestiones a que se refiere el punto 1º, ante las autoridades de dicha provincia.

DEJAR SIN EFECTO 2º PUNTO
DE RESOLUCION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 32.914/R/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 126.

2º — Incluir la construcción del local para la escuela Nº 185 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en el Plan de Obras del próximo año.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS DIVERSOS

APROBAR NOMBRAMIENTOS
DE MAESTRAS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 692/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LEONOR LANZAVECCHIA, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" (Cabildo 1333, Capital Federal) a partir del 18 de marzo de 1957 (Expte. Nº 692/I/58).

MARIA ELENA URRUTIA NAZAR, como maestra de grado, turno tarde, del instituto "Niño Jesús" (Hipólito Yrigoyen 2441, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.874/I/58).

OLGA ELENA BARELL, como maestra de grado, turno mañana, del instituto "Religiosas San José" (Gurruchaga 1040, Caital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.558/IA/58).

GRACIELA LEONOR VON USTINOV de D'INNOCENZO, como maestra de grado, turno mañana, del instituto "Echeverría" (11 de setiembre 1390, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.910/I/58).

MARIO ARGÜELLES, como director, turno tarde, del colegio "San Francisco" (Moreno 343, Capital Federal) a partir del 1º de abril de 1958 (Expte. Nº 8.453/I/58).

EDITH NOEMI ROBALLOS de LOCREILLE, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del instituto "Independencia" (Independencia 2736, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 9.938/IA/58).

NELIDA MARIA IRURZUN, como directora, turno discontinuo, del colegio "Beata Rafaela María" (Maure 2000, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 10.200/IA/58).

NORMA SUSANA BUONANOTTE, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Regina Virginum Adoratrices" (Luis Viale 420, Capital Federal) a partir del 15 de marzo de 1958 (Expte. Nº 11.088/IA/58).

NELLY MARTA LOPEZ, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "San Cayetano" (Cuzco 176, Capital Federal) a partir del 22 de mayo de 1956 (Expediente Nº 12.257/IA/58).
MARIA ELENA TORRES, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Jesús María" (Talcahuano 1260, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 15.490/I/58).
ANA CONCEPCION FIAMINGO, como maestra de grado (suplente) turno tarde, del colegio "Sagrada Familia" (Piedrabuena 4956, Capital Federal) desde el 1º hasta el 10 de octubre de 1958 (Expte. Nº 29.545/I/58).
2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 692-I-58, 7.874-I-58, 7.558-IA-58, 7.910-I-58, 8.453-I-58, 9.938-IA-58, 10.200-IA-58, 11.088-IA-58, 12.257-IA-58, 15.490-I-58 y 29.545-I-58.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 974/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela "Nuestra Señora de Fátima" en su nuevo local de la calle Mariano Acosta s/n., Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1959, de acuerdo con la siguiente organización:
Turno mañana: Jardín de Infantes A, 1º Inferior A, 1º Superior A y 2º grado;
Turno tarde: Jardín de Infantes B, 1º Inferior, Secciones B y C y 1º Superior B.
2º — Comunicar esta resolución al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13.047.

CREAR VICEDIRECCION EN ESCUELA DOMICILIARIA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.019/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Crear la vicedirección en la escuela domiciliaria y asignar el respectivo cargo.

APROBAR NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.541/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal:
NORAH SAAVEDRA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "La Asunción" (Avda. Libertador General San Martín 2201, Capital Federal) a partir del 13 de marzo de 1957 (Expte. Nº 14.541/I/57).

MARIA ISABEL SANCHO, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" (San Antonio 946, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.087/I/58).

PILAR COMPTE ANGUERA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Jesús María" (Talcahuano 1260, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Exte. Nº 15.493/I/58).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 14.541-I-57, 6.087-I-58 y 15.493-I-58.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL — SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.345/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro especial de Dibujo (5 horas) del colegio "Monseñor Fagnano" de Puerto San Julián, Santa Cruz, a partir del 1º de junio de 1958, del señor JOSE MARIA BRASESCO.

PRORROGAR FUNCIONES DE AUXILIAR DE DIRECCION

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.110/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 7 de Hospitales (Fernández), desempeña la señorita MARIA DE LA SOLEDAD LORENZO.

DAR POR TERMINADAS FUNCIONES A COMISION

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.005/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar por terminadas, al 17 de noviembre de 1958 las funciones que se le encomendaron a los señores: Asesor Letrado, doctor Alberto Antonio Spota; Inspector General de Escuelas Particulares, don Juan Giménez Medina e Inspectores Seccionales, Sofía Moll de Milton y Luis A. Soldati, por Expte. Nº 25.005/58, para reorganizar la escuela de hospitales y domiciliaria, por haber dado fin a su cometido.

APROBAR CLASIFICACIONES POR CATEGORIA A ESCUELAS

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.359/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las clasificación por categoría y ubicación de las escuelas con personal oficial, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, conforme al siguiente detalle:

1ª CATEGORIA

1. — ESCUELAS PRIMARIAS:
Hogar de niños Ramón L. Falcon
Hogar naval Stella Maris
Instituto Social Militar Dr. Dámaso Centeno
Marcos Paz
Teniente General Rosendo M. Fraga

2. — ESCUELA DE HOSPITALES Y DOMICILIARIA (Ens. Diferenciada):
Nº 1 de Hospitales (de Niños)
Nº 3 de Hospitales (Alvear)
Nº 5 de Hospitales (de Clínicas)
Nº 7 de Hospitales (Fernández)
Nº 13 de Hospitales (Ramos Mejía)
Escuela "Dr. Antonio Cetrángolo" del Centro Tisiológico de Punilla
Domiciliaria

3. — ESCUELA DE ATIPICOS (Eza. Diferenciada):
Instituto Neuropsiquiátrico Cecilia Ma. Estrada de Cano

2ª CATEGORIA

1. — ESCUELAS PRIMARIAS:
Hogar de la Infancia de la Boca
Hogar Maternal Nº 2
Colonia Infantil "Mi Esperanza"

2. — ESCUELAS DE HOSPITALES (Eza. Diferenciada):
Nº 2 de Hospitales (Alvarez)
Nº 4 de Hospitales (Argerich)
Nº 6 de Hospitales (Durand)
Nº 11 de Hositales (Piñero)
Nº 14 de Hospitales (Rawson)
Nº 15 de Hospitales (Rivadavia)
Nº 17 de Hospitales (Tornú)
Hospital de Zona, Posadas (Misiones)
Hospital de Zona, San Carlos de Bariloche (Río Negro).

3. — ESCUELAS CARCELARIAS:
Menores Varones de la Policía Federal.

3ª CATEGORIA

1. — ESCUELAS DE HOSPITALES. (Eza. Diferenciada):
Nº 8 de Hospitales (Muñiz)
Nº 9 de Hospitales (Nacional Central)
Nº 10 de Hospitales (Penna)
Nº 12 de Hospitales (Pirovano)
Nº 16 de Hospitales (Salaberry)
Nº 18 de Hospitales (Zubizarreta)
Nº 19 Hogar "Manuela Tutzo de Bonifacio"
Nº 22 de Hospitales (Instituto del Quemado)
Nº 26 de Hospitales (Centro Tisiológico para Ferroviarios, Cosquín, Cba.)

Nº 27 Hospital "Tránsito Cáceres de Allende" de Córdoba
Nº 28 Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol, Molinari, Córdoba.
Hospital Alvear, Km. 3, Y. P. F., Comodoro Rivadavia.
Hospital Municipal, Comodoro Rivadavia.

2. — ESCUELAS CARCELARIAS:
Menores Mujeres de la Policía Federal.

CLASIFICACION POR UBICACION

GRUPO "A" *URBANAS* (favorables)

1. — ESCUELAS PRIMARIAS:
Hogar de Niños "Ramón L. Falcón"
Hogar Naval "Stella Maris"
Hogar de Infancia de la Boca
Teniente General Rosendo M. Fraga
Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno"
Marcos Paz
Hogar Maternal Nº 2

2. — ESCUELAS DE HOSPITALES Y DOMICILIARIAS (Eza. Diferenciada):
Nº 1 de Hospitales (de Niños)
Nº 2 de Hospitales (Alvarez)
Nº 3 de Hospitales (Alvear)
Nº 4 de Hospitales (Argerich)
Nº 5 de Hospitales (de Clínicas)
Nº 6 de Hospitales (Durand)
Nº 7 de Hospitales (Fernández)
Nº 8 de Hospitales (Muñiz)
Nº 9 de Hospitales (Nacional Central)
Nº 10 de Hospitales (Penna)
Nº 11 de Hospitales (Piñero)
Nº 12 de Hospitales (Pirovano)
Nº 13 de Hospitales (Ramos Mejía)
Nº 14 de Hospitales (Rawson)
Nº 15 de Hospitales (Rivadavia)
Nº 16 de Hospitales (Salaberry)
Nº 17 de Hospitales (Tornú)
Nº 18 de Hospitales (Zubizarreta)
Nº 19 Hogar "Manuela Tutzo de Bonifacio"
Nº 22 de Hospitales (Instituto del Quemado)
Nº 26 de Hospitales (Centro Tisiológico para Ferroviarios, Cosquín, Cba.)
Nº 27 Hospital "Tránsito Cáceres de Allende", de Córdoba
Hospital de Zona, Posadas (Misiones)
Domiciliaria

3. — ESCUELAS CARCELARIAS:
Menores Varones de la Policía Federal
Menores Mujeres de la Policía Federal

4. — ESCUELAS DE ATIPICOS (Eza. Diferenciada):
Instituto Neuropsiquiátrico "Cecilia Ma. Estrada de Cano"

GRUPO "B" *ALEJADAS DEL RADIO URBANO*

1. — ESCUELAS PRIMARIAS:
Colonia Infantil "Mi Esperanza"

2. — ESCUELAS DE HOSPITALES (Eza. Diferenciada)

Escuela "Dr. Antonio Cetrángolo", del Centro Tisiológico de Punilla, Cdba.
Hospital Alvear, Km. 3, Y. P. F., Comodoro Rivadavia
Hospital Municipal, Comodoro Rivadavia
Hospital de Zona, San Carlos de Bariloche (Río Negro)
Nº 28 Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol", Molinari, Córdoba

2º — Aprobar el índice por tarea diferenciada propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para el personal docente de las escuelas de hospitales, de acuerdo con la lista de fs.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE DIBUJO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 953/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo (suplente), 6 horas, turno noche, del "Hogar San Benito" (Arévalo Nº 2986 - Capital Federal), desde el 18 de setiembre hasta el 4 de noviembre de 1957, de la señora MERCEDES ZULEMA ARAGON de FERNANDEZ.

HACER CONSTAR SERVICIOS PRESTADOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.096/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer constar que los servicios prestados por la señora REBECA TENKIN de AISEMBERG, en el colegio Congregación "Sefardí" durante el período comprendido entre el 1-4-1948 y el 28-2-1958, fueron como Secretaria Técnica, de conformidad con las constancias agregadas a estas actuaciones.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda el certificado solicitado por la señora Rebeca Tenkin de Aisemberg, de acuerdo a lo resuelto con el artículo anterior.

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA DE IDIOMA ALEMAN

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.158/M/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela de idoma alemán de la Cooperadora Pro enseñanza del Idioma Alemán, sita en la calle Corrientes Nº 666, de Posadas, Provincia de Misiones.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE MAESTRA DE GRADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.085/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" (San Antonio Nº 976, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita JUANA BENEDICTA VIGNA con certificado de aptitud pedagógica registrado en Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE MAESTRA DE GRADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.080/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontiuo, del colegio "María Auxiliadora" (San Antonio Nº 976, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita MARIA ALICIA ARGENTINA ALVAREZ, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS DE GRADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.088/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

BEATRIZ ANGELA RODRIGUEZ, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" (San Antonio Nº 976, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 6.088/I/1958).

OLGA MARIA GAGLIOLO, como maestra de grado, turno tarde, del Instituto "Alberto Einstein" (Sánchez de Bustamante Nº 364, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. Expte. Nº 6.689/I/1958).

ISABEL FRANCISCA MARCOS, como maestra de jardín de infantes (turno tarde), del Instituto "Paula Montal"' (Viamonte Nº 1892, Capital Federal), a paritr del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 8.847/I/1958).

ANA MARIA SAENZ, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Sagrado Corazón" (Hipólito Irigoyen Nº 4350, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956. (Expte. Nº 32.204/I/1957).

ELSA JULIANA BENITO, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Claret" (San Blas Nº 1640, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 20.318/I/1959).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 6.088/I/1958, 6.689/I/1958, 8.847/I/1958, 32.204/I/1957 y 20.318/I/1959.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE MAESTRA DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.060/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del Instituto "Elisa Harilaos" (San Pedrito Nº 1349, Capital Federal), a partir del 24 de marzo de 1958, de la señorita RAQUEL INES GONZALEZ, con certificado de aptitud pedagógica registrado en Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE MAESTRA DE GRADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.485/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" (Brasil Nº 559, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita MARÍA AMELIA CARO, con certificado de aptitud pedagógica registrado en Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 8.069/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (10 horas), turno tarde, del colegio "Inmaculada Concepción" (Esperanza Nº 563, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita SILVIA EUGENIA POGLIATI, con título de Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía registrado en la Dirección General de Personal.

AUTORIZAR DEFINITIVAMENTE PARA EJERCER ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 8.684/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, sin limitación de materias, a la religiosa MARIA POSSAMAI.

LEVANTAR SUSPENSION PREVENTIVA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.681/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión preventiva impuesta por resolución de fs. 50 al señor ANTONIO MORENO, director del Colegio "Marcos Paz".

2º — Autorizar su reintegro provisoriamente, en un destino diferente al que revistaba, por razones de buen gobierno escolar, a cuyo efecto debe proponer ese nuevo destino la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en alguna dirección de escuela de esa jurisdicción.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE
MAESTRA DE GRADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.455/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno mañana) del colegio "Nuestra Señora de la Divina Providencia" (Cachí Nº 724, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 de don INOCENCIO TORRESAN, con título de Maestro Infantil Provincial registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE
MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.249/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música (7 ½ horas) del colegio "María Auxiliadora" de General Roca, Río Negro, a partir del 10 de marzo de 1958, de doña BEATRIZ LIBIA RUCCI.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE
MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.770/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música, suplente (4 horas), del Instituto "Susini" (Rivadavia 6101, Capital Federal), desde el 18 de julio hasta el 16 de agosto de 1957, de la señora IRMA MARIA FIRPO de CABRERA, con título de Profesora de Piano registrado en Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE
MAESTRA DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.782/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes (suplente), turno tarde, del "Hogar San Benito" (Arévalo 2986, Capital Federal), desde el 22 hasta el 28 de mayo de 1958, de la señorita LIDIA ANA MARIA VENTURA, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ESTABLECER GIRA AUTORIZADA
PERIODO QUE ABARCARA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.466/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que la gira autorizada por resolución del 6 del corriente, Expte. Nº 22.598/1959, abarcará desde el 14 de agosto en curso hasta el 2 de septiembre próximo, en lugar del período que se consignó en la precitada resolución.

APROBAR NOMBRAMIENTO DIRECTORA
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 27.812/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como directora, turnos mañana y tarde, del colegio "Santa Isabel" de Formosa, a partir del 4 de mayo de 1958, de doña MARIA MIHEU, con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO DE
MAESTRA DE GRADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 28.682/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) turno tarde, del instituto "Alberto Einstein" (Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal), desde el 18 de marzo hasta el 30 de setiembre de 1957,, y como titular a partir del 1º de octubre de ese año, de la señorita MARIA JOSEFINA PEREZ VIRASORO, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 3.089/10º/1959 - El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de inscripción como aspirante a suplencias, formulado por el señor ALBERTO BERTELLI, en razón de que por ser titular de un cargo docente, le alcanzan las limitaciones del artículo 7º, punto A, parte final del Reglamento de Suplencias y cancelar la inscripción provisoria del mismo, realizada por el Consejo Escolar 10º.

ACORDAR DIRECCION LIBRE A ESCUELA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.757/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuela para Adultos y Militares al acordar dirección libre a la Escuela Militar Nº 143, anexa al Regimiento 1 de Caballería de Tandil, provincia de Buenos Aires, y asignar al mencionado establecimiento, un cargo de maestro de adultos (preceptor).

CREAR CURSO DE FOLKLORE
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.266/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear un curso de folklore en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, en carácter provisional, de acuerdo al plan de estudio que se ensaya en las escuelas para adultos.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

APROBAR CREACION DE CURSO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.432/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación, por haberse registrado inscripción reglamentaria, de un curso de Inglés en la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 6º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, y asignarle el cargo respectivo.

APROBAR CREACION DE CURSO
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959

— Expte. Nº 21.433/13º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación, por existir, inscripción reglamentaria, de un curso de Inglés en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, y asignar el respectivo cargo de maestro especial.

APROBAR CURSO
— MISIONES —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.435/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un curso de Corte y Confec-

ción en la escuela para adultos Nº 10 de San Javier, Misiones, y asignar con ese fin un cargo de maestra de dicha asignatura.

APROBAR CREACION DE CURSO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.436/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un nuevo curso de Inglés en la escuela para adultos Nº 7 de Chubut, y asignar con ese fin un cargo de maestra de dicha asignatura.

ACORDAR DIRECCION LIBRE A ESCUELA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.525/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al acordar dirección libre a la Escuela Militar Nº 112 que funciona anexa al Batallón de Artillería de Campaña Nº 1 de Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires, y asignarle el cargo de maestro para adultos (preceptor) correspondiente.

NO HACER LUGAR AL PAGO DE
HABERES SOLICITADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.559/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el Inspector Técnico Seccional, señor PEDRO GARCES.

2º — Archivar estas actuaciones.

DAR POR TERMINADOS LOS SERVICIOS
DE MAESTRA ESPECIAL
DE CONTABILIDAD

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.894/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar por terminados, los servicios de la maestra especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, señora MARIA ESTHER GARCIA de CALDERONI, confirmada por resolución del 31 de julio de 1957, Expte. Nº 4.894/I/57, por carecer de título habilitante.

REEMPLAZAR ARTICULO
DE RESOLUCION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.093/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reemplazar el artículo 1º de la resolución de fecha 30/6/1959, de fs. 8, por el siguiente:

1º — Refundir, por escasa inscripción, el curso de Francés 1º de B y 2º con el 1º A y 3º y el curso de Labores de 2º año con el 1º de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

TRASLADO DE MAESTRO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.857/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, con la conformidad de la Dirección General del Personal Naval del Ministerio de Marina y de la Inspección General de Instrucción del Ejército, a la escuela Nº 167 anexa al Batallón Geográfico Militar de La Plata (grupo "B", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado del señor Raúl Fermín Sobredo, al maestro (preceptor) de la Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago (grupo "B", 1ª categoría), señor GUILLERMO EDMUNDO ELIZONDO.

APROBAR CREACION DE
CURSO ESPECIAL
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.804/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear un curso especial de Corte y Confección en la escuela para adultos Nº 6 de La Pampa, por haberse registrado inscripción reglamentaria y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestra de dicha asignatura.

REFUNDIR CURSO DE CONTABILIDAD
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.904/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Refundir, por escasa inscripción, el curso de Contabilidad "B" con el "A" de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

CLAUSURAR CURSO IDIOMA ESPAÑOL
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.995/17/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Clausurar, por escasa inscripción, el curso de Idioma Español para extranjeros de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 1, atento la situación del maestro especial sobrante, señor CARLOS ALBERTO FONTANA.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

NO HACER LUGAR AL PEDIDO
FORMULADO POR ALUMNOS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.748/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por los alumnos del 5º año de la escuela nacional Julio A. Roca, de la provincia de La Pampa.

ACEPTAR RENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.865/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela hogar "General Manuel Belgrano" de la provincia de Santa Fe, presenta por motivos particulares la señora BRIGIDA WOHLMUTH de LIBONATI.

SOLICITAR NOMINA DE VACANTES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.603/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santiago del Estero, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 21 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

SOLICITAR NOMINA DE VACANTES
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.956/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 2 y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario Geneal de la repartición.

SOLICITAR NOMINA DE VACANTES
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.456/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 3 y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

SOLICITAR NOMINA DE VACANTES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.458/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Catamarca por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 4 y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

SOLICITAR NOMINA DE VACANTES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.459/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 5 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.460/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 6 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— SALTA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.461/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Salta, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 7 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.472/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 8 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— CHUBUT —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.473/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Chubut por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 10 y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.474/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 11 y que figura a fs. 1/2 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— SALTA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.875/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificacion de la provincia de Salta, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 17 y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.476/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha.

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 14 y que figura a fs. 1 de las actuaciones debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.475/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Catamarca, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 12 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.483/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de San Juan por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 18 y que figura a foja 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.483/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Mendoza por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 16 y que figura a fs. 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

PONER A DISPOSICION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION NOMINA DE VACANTES
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.484/EH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de San Luis por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la escuela hogar Nº 19 (Villa Mercedes) y que figura a foja 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la repartición.

JURISDICCIONES VARIAS

REMITIR ACTUACIONES AL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.294/5º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (Dirección Principal de la Industria de la Madera), solicitando la transferencia sin cargo del pedestal de madera, cuyo reclamo formula en estas actuaciones y que fuera donado en el año 1952 con destino al mástil emplazado en el edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º.

ASIGNAR NOMBRES A ESCUELAS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.363/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar a las siguientes escuelas dependientes de la repartición los nombres que a continuación se indican:

Escuela Nº 10 Consejo Escolar 5º: Dr. MIGUEL NAVARRO VIOLA.
Escuela Nº 23 Consejo Escolar 9º: Dr. JOSE MARIA BUSTILLO.
Escuela Nº 14 provincia de Buenos Aires: Dr. JOSE ANTONIO WILDE
Escuela Nº 44 provincia de Buenos Aires: Dr. ALBERTO LARROQUE.
Escuela Nº 389 provincia de Santa Fe: señor FEDERICO DE LA BARRA.
Escuela Nº 223 provincia de Entre Ríos: señor JOSE ANTONIO BROCHES

APROBAR PERMUTAS
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.812/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 15 del Consejo Escolar 15º (1ª categoría) y 299 de la provincia de San Luis (Grupo "A", 1ª categoría) señora CLARA ELIA BAYA de MENDOZA y señorita DELIA HAYDEE BURGOS.

SOLICITAR TRANSFERENCIA DE PERSONAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.838/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la transferencia del siguiente personal que se desempeña en dependencias de la repartición a fin de regularizar su situación de revista:

MARIA R. USLENGHI de ESPINOSA, Consejo Escolar 11º.
ROSA C. de TRIPODI, jardín de infantes.
MARIA A. M. de MARTINETTI, jardín de infantes.
AMELIA SUAREZ, jardín de infantes.
LUIS BLANCO, Consejo Escolar 20º.

DEJAR CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIOS
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.673/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia que en cuanto a la Comisión de Servicios encomendada a la señorita MARIA AMALIA INSUA AGUIRRE, para que se desempeñe con tareas en la Junta de Clasificación Nº 3 debe entenderse que lo es con la relevación de las tareas del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, debiendo, en consecuencia, continuar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 14º.

DECLARAR ASUETO EN ESCUELAS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.467/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar asueto el día 18 del corriente mes para el personal directivo, docente, de servicio y alumnos de las escuelas primarias dependientes de la repartición, con motivo de la asistencia de los mismos a los actos que se realizarán el 17 del corriente en homenaje al Libertador General Don José de San Martín.

AUTORIZAR AL PATRONATO DE LA INFANCIA A REALIZAR CONCURSO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.668/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Patronato de la Infancia para realizar un concurso de dibujos o pinturas entre los alumnos de sexto grado de las escuelas primarias y particulares dependientes del Consejo Nacional de Educación con un premio de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.) a depositar en la Libreta de Ahorro del ganador del mismo, el 31 de octubre próximo "DIA DEL AHORRO", bajo el tema a que alude la nota de fs. 1.

DISPONER CREACION DE UN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.669/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" proponga las bases para la creación de un Curso de Perfeccionamiento de Métodos y Procedimientos aplicables a la Estadística, destinado al personal docente y administrativo dependiente del Consejo Nacional de Educación.

DEJAR CONSTANCIA DE SOBRESEIMIENTO DE CAUSA ADMINISTRATIVA
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 27.827/12:/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia de que la resolución de fs. 17, referente al personal de las escuelas para adultos Nº 2 y diurna Nº 1 del Consejo Escolar 12º, importa sobreseimiento de la causa administrativa.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 64

24 de agosto de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 89

Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.667/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la siguiente reglamentación para clasificar las escuelas hogares, dependientes de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares:

a) Las Escuelas Hogares se clasifican, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente, en tres grupos: de 1ª. 2ª y 3ª categoría.

b) Serán de 1ª categoría los establecimientos que alcancen una inscripción mayor a 700 (setecientos) alumnos internos.

c) Serán de 2ª categoría los establecimientos que totalicen una inscripción mayor de 400 (cuatrocientos) y menor de 700 (setecientos) alumnos internos.

d) Serán de 3ª categoría los establecimientos que admitan hasta 400 (cuatrocientos) alumnos internos.

e) De conformidad con lo establecido precedentemente, es establecimiento de 1ª categoría, la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza.

Son establecimientos de 2ª categoría, las Escuelas Hogares que se detallan a continuación:

Nº 13 .... Corrientes.
Nº 14 .... La Pampa.
Nº 16 .... Mendoza.
Nº 17 .... Salta.
Nº 18 .... San Juan.
Nº 19 .... San Luis.
Nº 20 .... Granadero Baigorria (Santa Fe).

Son establecimientos de 3ª categoría, los siguientes:

Nº 15 .... San Salvador de Jujuy.
Nº 12 .... Catamarca.
Nº 21 .... Santiago del Estero.

f) Las escuelas de 1ª categoría, contarán con el siguiente personal docente superior:
1 Director
1 Vicedirector
1 Secretario Técnico
3 Regentes
3 Sub-Regentes
1 Maestro Secretario.

g) Las escuelas de 2ª categoría, contarán con el siguiente personal docente superior:
1 Director
1 Vicedirector
1 Secretario Técnico
2 Regentes
2 Sub-Regentes
1 Maestro Secretario.

h) Las escuelas de 3ª categoría, contarán con el siguiente personal docente superior:
1 Director
1 Vicedirector
1 Secretario Técnico
1 Regente
1 Sub-Regente
1 Maestro Secretario.

2º — De acuerdo con su categoría, corresponde a cada escuela hogar el siguiente servicio social:

A las de 1ª categoría corresponde: 1 Jefe y 7 Asistentes Sociales.
A las de 2ª categoría corresponde: 1 Jefe y 5 Asistentes Sociales.
A las de 3ª categoría corresponde: 1 Jefe y 3 Asistentes Sociales.

VARIOS

INSISTIR EN DEVOLUCION DE EDIFICIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 269/M/1958. (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Insistir ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el pedido de devolución de los edificios de propiedad del Consejo Nacional de Educación que destinados a escuelas primarias se encuentran ocupados por establecimientos depedientes de ese Ministerio, reiterando los términos de la nota de fs. 1 (Expediente Nº 20.127/1959, agregado).

DISPONER VIAJE DE FUNCIONARIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.681/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el señor Secretario General de la Repartición, Dr. FELIX ALBERTO CAYUSO y el Oficial Mayor señor FERMIN ALBERTO PORLEY se trasladen a Villa Mercedes (San Luis) a los efectos de investigar los hechos que se han producido en el Hogar Escuela que funciona en esa localidad, como así también a la Inspección Técnica Seccional de la citada provincia.

2º — Acordar a los mencionados funcionarios las órdenes de pasajes y los viáticos reglamentarios por el término de seis días.

DISPONER CONCURRENCIA A ACTO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.894/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al señor Vocal don IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATTI, para que, en representación del H. Consejo, asista al acto académico que se realizará el 24 del corriente mes, a las 18 y 30 horas, en el Instituto Nacional Sanmartiniano.

GIRAR ACTUACIONES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 28.877/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Girar este expediente al Ministerio de Educación y Justicia a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22, inc. a) del Pliego de Condiciones para Licitaciones Públicas.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.905/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por el señor Vice-presidente del H. Cuerpo, el 21, del corriente, que dice:

"1º — Dejar sin efecto la parte pertinente del Art. 7º de la Resolución de fs. 64, en cuanto incluye en el sumario dispuesto al Inspector de Zona, señor SILVERIO S. BARRERA.

2º — Extender los alcances del citado Art. 7º, en el sentido de que el sumario incluye al Inspector de Zona RUBEN DEL VALLE CORTEZ, con el objeto de establecer la responsabilidad que le corresponde en las cuestiones planteadas en estos autos.

3º — Notificar por intermedio del Instructor, Dr. LEMCKE, a los señores BARRERA y CORTEZ de la Resolución que recaiga.

4º — Dar cuenta oportunamente al H. Consejo de la presente Resolución".

2º — Agregar las presentes actuaciones, al Expte. Nº 36.350/J/1957.

SOLICITAR DICTAMEN

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 33.344/M/1957. (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar dictamen a la Procuración General del Tesoro de la Nación, y en su oportunidad al Poder Ejecutivo Nacional, el árbitro necesario para el total cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 7.977/1956, con relación a los bienes patrimoniales, cuya restitución se solicita en estas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBAR LICITACION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.944 EH 1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 76 realizada el día 28/7/59 para resolver el arreglo de la cámara frigorífica y una heladera comercial pertenecientes a la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 28/29, a las firmas CARLOS A. ACHARES y Cía. S.R.L. por un importe total de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 21.000.— m/n. c/l.), y DE LUCA Hnos., por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 5.200.— m/n. c/l.).

3º — Atender el gasto total de $ 26.200.— m/n. con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/1957.

AUMENTAR PARTIDA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.107/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aumentar a partir del 1º de agosto de 1959, a DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) mensuales, la actual partida de $ 200.— m/n., que tiene asignada la Biblioteca Nacional de Maestros para atender los gastos de "eventuales y menores" de la misma.

2º — Imputar el mayor gasto de CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.400.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 274 del presupuesto en vigencia en 1958/59.

AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.049/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el fin de resolver la adquisición de novecientos cincuenta (950) kgs. de leche en polvo con destino a la Escuela Hogar de San Salvador de Jujuy.

DECLARAR DE NECESIDAD ADQUISICION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.120/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de un equipo compresor para cámara frigorífica con destino a la Escuela Hogar de San Juan.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.777/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Nombrar "ayudante transitoria" en la asignatura "Lenguaje Gráfico y Dibujo" (36 horas) para el Curso Aspirante a cargo titular del Curso de Perfeccionamiento Docente que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi" a la señora MARIA EMILIA H. de PALACIOS CAPDEVILA (L. C. Nº 1.349.820).

2º — La Dirección General de Administración, dará la imputación correspondiente.

DECLARAR DE NECESIDAD
CONTRATACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 35.782/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar de ineludible necesidad la contratación del servicio de atención mecánica del equipo de tabulación "POWERS" propiedad de la Repartición.

2º — Contratar directamente la prestación del servicio de que se trata con la firma "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A.", en la suma total de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 150.134,40 m/n. c/l.), pagaderos en trimestres vencidos de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 37.533,60 m/n. c/l.) cada uno, conforme con el presupuesto de fs. 10/11, encuadrándola dentro de lo que establece el Art. 56, Inciso 3º, Apartado g) del Decreto-Ley Nº 23.354/56.

3º — Imputar el importe total de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 150.134,40 m/n. c/l.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1.127 del presupuesto para el año 1958/59.

DECLARAR DE NECESIDAD ADQUISICION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.656/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de elementos de juego que se detallan a fs. 1 con destino a la Plaza de Ejercicios Físicos Nº 1.

DECLARAR DE NECESIDAD REPARACION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.122/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la reparación de las máquinas de escribir, del curso de Dactilografía que funciona en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

DEJAR ESTABLECIDO ENCUADRAMIENTO
DE COMPRA DE LIBROS

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 32.236 P 1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que la compra de (5.000) cinco mil ejemplares del libro "El Niño Jardinero" a razón de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.) neto, neto, el ejemplar, por la suma total de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.000.— m n.), dispuesto por Resolución de fecha 4 de marzo de 1959, está encuadrada en las excepciones del Art. 56, Apartado g) de la Ley de Contabilidad.

2º — Pasar este expediente al Tribunal de Cuentas de la Nación, solicitando deje sin efecto la observación formulada a fs. 17, en virtud de lo dispuesto en el punto 1º de esta Resolución.

APROBAR LICITACION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.132 E 1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 20 realizada el 30 de abril de 1959, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar "Almirante Brown" de San Luis, para resolver la provisión de leche y derivados.

2º — Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: LUIS POLLACCHI, por un importe total de CINCO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.100.— m n.), neto, neto; ANTONIO ESTRADA, por un importe total de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.790.— m n.), neto, neto, y CLOSA Hnos., por un importe total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.820.— m n.), neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 16 a 19.

3º — Atender el gasto total de SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.710.— m/n.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 1.213 1957.

AUTORIZACION A FIRMA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.184 1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la firma ALBERTO B. CUELLO, adjudicataria de la Licitación Pública Nº 9, a sustituir en la construcción de los armarios correspondientes a los renglones 1, 2 y 3 de la Orden de Compra Nº 610 58, librada a su favor, el terciado de pino de 6 mm por terciado de guatambú de 5 mm.

2º — La Comisión de Recepción deberá [illegible] el cumplimiento, por parte de la firma [illegible], de los trabajos y empleos de material de refuerzo en la construcción de los armarios de referencia.

PRORROGAR PLAZO DE ENTREGA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.154/K/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por treinta (30) días, el plazo de entrega de la mercadería detallada en la orden de compra Nº 762/58 del 16/12/58, correspondiente a la Licitación Pública Nº 17 del 16/9/58, a favor de la firma "CATALINA KOBI".

TRANSFERIR PARTIDA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.539/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.000.— m/n.), correspondientes a la segunda cuota para pago de certificados de la construcción del local ocupado por la escuela Nº 42 de Jachal, de la citada provincia.

2º — Dirección General de Administración efectuará las operaciones contables que sean necesarias frente a lo resuelto precedentemente.

TRANSFERIR PARTIDA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.540/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Tranferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.000.— m/n.), correspondiente a la segunda cuota para pago de certificados de la construcción del local ocupado por la escuela Nº 77 de Las Tapias, de la citada provincia.

2º — Dirección General de Administración efectuará las operaciones contables que sean necesarias frente a lo resuelto precedentemente.

TRANSFERIR PARTIDA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.541/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 330.000.— m/n.), correspondiente a la segunda cuota para pagos de certificados de la construcción de la escuela Nº 4 de Media Agua, de dicha provincia.

2º — Dirección General de Administración efectuará las operaciones contables que sean necesarias frente a lo resuelto precedentemente.

TRANSFERIR PARTIDA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.542/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir a la Inspección Técnica Seccional de San Juan, la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 490.000.— m. n.), correspondientes a la segunda cuota para pago de certificados de la construcción del local ocupado por la escuela Nº 18 de Dos Acequias, de la citada provincia.
2º — Dirección General de Administración efectuará las operaciones contables que sean necesarias frente a lo resuelto precedentemente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 19.082/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia que formula la maestra de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, señora OTHELMINA N. A. D. de MIERE.
2º — Mantener las licencias acordadas por el Art. 29 y 30 del Reglamento desde el 24/3/1958 al 23/6/1958 y del 24/6/1958 al 19/9/1958, a la citada docente.

DEJAR SIN EFECTO LICENCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 21.505/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la licencia concedida a la señorita FRANCISCA ELBA JARA, maestra de la escuela Nº 176 de la Provincia de Santa Fe, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/1956 desde el 1º de octubre de 1958 hasta el 30 de marzo de 1959.
2º — Acordar licencia desde el 11 de marzo hasta el 16 de junio de 1959, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/1956, a la señorita Francisca Elba Jara, maestra de la escuela Nº 176 de la Provincia de Santa Fe.

LICENCIA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 21.498/C.E.20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Decreto Nº 13.800/1956, al maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, señor ALBERTO DELMO, del 1º de septiembre al 30 de noviembre del corriente año.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

JUSTIFICAR DEMORA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 227/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora en que ha incurrido la firma FERRUCCIO FERRUCCI, para la entrega de los trabajos de reparación efectuados en la escuela Nº 97 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

2º — Liquidar el Certificado Nº 3 (tres) de Recepción Provisoria, por la suma de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 35.515,49 m/n.), retenido el 10 % como fondo de reparo.

NO CONSIDERAR RENUNCIA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

—Expte. Nº 22.664/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar la renuncia presentada por el señor ANGEL GENNARINO a su cargo de obrero especializado (carpintero) de la Dirección General de Arquitectura.

2º — Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que hubiera incurrido el señor Gennarino, a que hacen referencia estas actuaciones, con la prevención de que en caso de reincidencia se hará pasible de las sanciones reglamentarias.

ADJUDICAR TRABAJOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.372/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 156 de la provincia del Chaco, a la firma JOSE M. SPIRA (único proponente de la zona) en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.630.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de Educación, Financiación Art. 2º Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1-1/1 del Presupuesto vigente.

AUTORIZACION PARA COLOCAR CAJA DE TELEFONOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.137/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para colocar una caja terminal de 11 pares, sobre el edificio Charcas 1081, Capital, propiedad del Consejo Nacional de Educación, en las condiciones indicadas a fs. 4 por la Dirección General de Arquitectura.

AUTORIZAR SUPRESION DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.924/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar la supresión del horno incinerador de residuos a construir en el local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, sito en la calle San Alberto 2379 de esta Capital.

DISPONER ARCHIVO DE ACTUACIONES
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 30.145/8º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

AGRADECER GESTO DE LA COMISION ASESORA DE SERVICIOS SOCIALES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.483/I/1959. — El consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Realizar el 11 de setiembre próximo, "Día del Maestro' un acto, en el Teatro Colón, en homenaje a los docentes jubilados.

2º — Aceptar, agradecer y autorizar el ofrecimiento formulado por la Comisión Asesora de Servicios Sociales en el sentido de hacerse cargo de los gastos que demande la contratación total de las localidades correspondientes a la función nocturna del Teatro Colón, a realizarse el día 11 de setiembre próximo y que importa la cantidad de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.839.— m/n.), debiendo librarse el cheque correspondiente a favor de la Dirección General del Teatro Colón de la ciudad de Buenos Aires.

3º — Encargar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura la realización de todas las gestiones necesarias para la organización del acto.

4º — La citada Dirección General juntamente con la División Relaciones Públicas, procederán a la distribución de las localidades al personal homenajeado.

5º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias (Zonas 1ª y 2ª) sugieran a las Inspecciones Seccionales del interior, la organización de actos en el "Día del Maestro" en homenaje a los docentes jubilados, en las localidades asiento de las mismas.

AUTORIZAR EXPOSICION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.037/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la realización del 11 al 21 de septiembre próximo, de una exposición de dibujos y trabajos pictóricos de alumnos de la Escuela Domiciliaria.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que, en concordancia con la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares efectúe los trámites convenientes a la instalación de la referida muestra pictórica.

DIVISION PRENSA

DISPONER IMPRESION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.680/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la impresión de 1.000 (mil) ejemplares del folleto titulado "Muestra Plástica Infantil" de acuerdo al formato y texto que se acompaña.

2º — División Prensa tomará las medidas pertinentes para el cumplimiento ' presente resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

APROBAR CANCION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.659/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la canción "Himno a la Bandera Argentina" con letra inédita del señor Andrés Ferreyra y música del señor César Donnauro, e incluirla en el cancionero escolar.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida respecto a la donación ofrecida por el señor Donnauro.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.674/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Eduardo Martín S. Allio, en razón de que el libro "El Dilettante", del cual es autor. considerado didácticamente no responde a las necesidades de la enseñanza.

UBICACION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.442/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7 (Art. 2º).

AUTORIZAR COLECTA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.674/1959. — El pedido formulado por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal J. M. Ramos Mejía y atento los móviles humanitarios que persigue, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal J. M. Ramos Mejía, para realizar una colecta, con el objeto de recaudar fondos destinados a perfeccio-

nar los servicios asistenciales de dicho hospital, en las escuelas ubicadas en jurisdicción del Consejo Escolar 6º.

ADHERIR A HOMENAJE

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.682/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adherir al homenaje a tributarse a BERNARDINO RIVADAVIA, el día 2 de setiembre próximo, a las 11, ante el mausoleo donde reposan sus restos, ubicado en la Plaza Miserere, con motivo de cumplirse el 114º aniversario de su muerte.

2º — Disponer la concurrencia de delegaciones de 20 alumnos con bandera, abanderado y escolta, acompañados por un miembro del personal docente a los actos a realizarse conforme se consigna en el punto 1º, de los siguientes establecimientos: Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º "Bernardino Rivadavia"; Nº 6 del Consejo Escolar 2º "Martín Rodríguez"; Nº 7 del Consejo Escolar 2º "Carlos Tejedor" y Nº 16 del Consejo Escolar 2º "Presidente Mitre".

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 36.246/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución del 10 de diciembre de 1958 (fs. 19), en vista de la modificación hecha por el autor de la música.

2º — Aprobar la marcha "Juan de Garay", cuya música es del señor José María Martínez Esteve y la letra del señor Jesús Bergueiro y disponer su inclusión en el repertorio del cancionero escolar

UBICACION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.708/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 8.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.688/13º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE.

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital,, por la que dispuso suprimir, por escasa inscripción, el turno intermedio de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, que funcionaba con tres secciones de grado.

DISPONER ARCHIVO DE ACTUACIONES
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.181/12º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º.

DESIGNACION
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.174/C.E.1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar maestra auxiliar de dirección por el término de un año a la señora RENEE TERESA ARLIA de SCHMIEGELOW, actual maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º y ubicarla en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora Sara Carlota Molina de Bazzoni, que se jubiló.

LICENCIA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.042/5º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 44 del Reglamento de Licencias, desde el 1º de octubre de 1958 y mientras se desempeñe con carácter provisional en la Escuela de Comercio Nº 4, a la señorita MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º.

DISPONER CONCURRENCIA A ACTO
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.893/1959. — El Consejo Escolar de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar a las Vocales, señora ELVIRA AMELIA F. de LOPEZ SERROT y señorita BLANCA LIDIA DEL CARMEN DONCEL, para que en representación del H. Consejo, asistan al acto que se realizará en la escuela "Domingo Matheu", Nº 19 del Consejo Escolar 3º, el día 25 del corriente mes, a las 15 horas, con motivo de celebrarse las Bodas de Diamante de dicho establecimiento.

DESESTIMAR OFRECIMIENTO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 28.852/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar el ofrecimiento de construcción de un local para escuela propuesto en estas actuaciones por los arquitectos CARMELO HECTOR PICCOLO y LUDOVICO CLARENCE KOPPMANN.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.854/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 6º, señora HERMELINDA PEREZ de OCHOA.

RENUNCIA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte Nº 12.232/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señora ESTHER ARGENTINA BARNEDA de DORRE.

AUTORIZAR ADSCRIPCION
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.712/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la adscripción a la Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 16º de la señora LILA DE IRRAZAGAL, Inspectora de Primarias del Paraguay.
2º — Autorizar la adscripción a la Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 6º de la señorita MARGARITA SANCHEZ VERDEJO, Profesora de Legislación Escolar en el Normal de Méjico.
3º — Autorizar la adscripción a la Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 7º del señor RAMON MORALES VALDIVIESO, Inspector de Primarias en Ecuador.
4º — Autorizar la adscripción a la Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 20º del señor GONZALO MONTENEGRO HERRERA, Inspector de Primarias en Ecuador.

UBICACION DEFINITIVA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.947/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 6 (Art. 2º).

ASIGNAR FUNCIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.552/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora MAGDALENA MORENO de TOSCANO.

ACEPTAR DONACION
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.996/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señorita MANUELA SABIN PAZ, la donación de una bandera, con destino a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, por un valor de CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 160.— m/n.).

APROBAR MEDIDA
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.986/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada en estas actuaciones por la que se dispone que la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 7 y 2 del Consejo Escolar 19º (6 y 2 horas), señorita BEATRIZ OLMEDO, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados, por redistribución de grados.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.831/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones.

PRORROGAR FUNCIONES
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.895/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de Dirección que desempeñan las siguientes maestras:

JUANA LUCARELLI de CRISTOFOL, escuela Nº 4, Consejo Escolar 15º, expediente Nº 21.106/15º/1959; BEATRIZ ELVIRA LUISA TREVISANI de CIANCIO, escuela Nº 10, Consejo Escolar 15º, expediente Nº 21.107/15º/1959 y SUSANA MARIA DANTIAQ de FUNK, escuela Nº 15, Consejo Escolar 15º, expediente número 21.109/15º/1959.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ª

APROBAR MEDIDA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 3.667/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso acordar dirección libre a la escuela Nº 217 de Tucumán y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

RENUNCIA
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.551/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 314 de Salta, señorita ELVA DEL VALLE BERBEL.

RENUNCIA
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.677/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad, a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por haber sido designada en un cargo en el orden provincial presenta la maestra de grado de la escuela Nº 269 de Salta, señorita AMALIA SOLA.

LICENCIA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.476/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 4 de junio hasta el 15 de diciembre de 1959, a la señorita ALICIA BEATRIZ MIGUEL, auxiliar 5º de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para seguir los cursos de Visitadora Escolar que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

AGRADECER APOYO PRESTADO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.609/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Agradecer a los padres y vecinos del lugar donde funciona la escuela Nº 198 de Tucumán, el apoyo prestado en favor de la enseñanza, al haber costeado la mensura y plano del terreno donado por el señor PEDRO JUAN ROLDAN.

2º — Autorizar al donante, señor PEDRO JUAN ROLDAN a utilizar el terreno de que se trata en cultivos temporarios, hasta que el Consejo Nacional de Educación disponga su ocupación.

3º — Disponer que el Inspector Técnico Seccional de Tucumán, proceda a formalizar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

IMPONER NOMBRE A ESCUELA
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.196/S.J./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Imponer el nombre de VICTOR MERCANTE a la escuela Nº 69 de San Juan.

APROBAR MEDIDA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.199/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso transferir los cargos de maestros de grado creados por Expte. Nº 9.233/SL/59 para las escuelas Nros. 137, 177, 208 y 256 de la provincia de San Luis, con destino a las Nros. 13, 76, 109 y 152 de la misma jurisdicción.

PERMUTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.925/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 286 de Barrio Ana M. Zumarán, Km. 5, Capital (Córdoba) y 204 de San Vicente, Capital, de la misma provincia (ambas grupo "A"), señoras AURORA ROSA CARRION de PINO y MARGARITA TERESA CASTILLO de VALDIVIEZO.

ASIGNAR NOMBRE A ESCUELA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.986/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar el nombre de JONAS EDWARD SALK a la escuela Nº 174 de "Ciudad General Belgrano" de la provincia de Buenos Aires.

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGOS
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.999/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la transferencia de los cargos de vice-director dispuesta por la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª, en estas actuaciones, correspondientes a la provincia de Buenos Aires.

2º — Previo informe de la Junta de Clasificación, pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo propuesto en el punto 2º de fs. 20 vta.

INCLUIR EN GRUPOS A ESCUELAS
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.147/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Incluir en el grupo "B" (alejada rural) a las siguientes escuelas de la provincia de Mendoza: 3, 5, 6, 7, 27, 45, 46, 64, 66, 67, 71, 73, 75, 76, 77, 85, 87, 89, 115, 123, 138 y 190.

2º — Incluir en el grupo "C" (desfavorable) a las siguientes escuelas de Mendoza: 26, 74, 99, 112, 114, 118, 122, 130, 172, 186, 188, 198, 211 y 214.

3º — Incluir en el grupo "D" (muy desfavorable) a las siguientes escuelas de Mendoza: 158, 178 y 183.

4º — Clasificar en primera categoría a las siguientes escuelas de Mendoza: 30, 73 y 93.

5º — Clasificar en segunda categoría a las siguientes escuelas de Mendoza: 105, 131, 134, 178, 208 y 211.

APROBAR TRASLADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.416/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 500 de Barrio Mieres, Córdoba (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por pase de la señora Rosa J. de Brandimarte, de la maestra de la Nº 144 de Lucio V. Mansilla de la misma provincia (Grupo "B", 1ª categoría), señorita OLGA RIVADERO.

APROBAR TRASLADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.419/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 129 de Rangel, Córdoba (Grupo "B", 3ª categoría), en la vacante producida por pase de la señorita Hortensia R. Ardiles, de la maestra de la Nº 220 de Noetinger de la misma provincia (Grupo "A", 1ª categoría), señorita MARIA IRMA MARTINEZ.

APROBAR TRASLADO
— CORDOBA —

— Expte. Nº 22.422/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 191 de Villa Siburu, Capital (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por creación, Expte. Nº 23.018/C/1958, de la maestra de la Nº 85 de La Majadilla, Tulumba (Grupo "B", 2ª categoría), ambas de la provincia de Córdoba, señora DORA ZAMORA de SANZ.

AUTORIZAR ENCUESTA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.425/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para que permita la realización de la encuesta solicitada por estas actuaciones, en las escuelas de esa provincia y en las condiciones que se señalan a fs. 1, debiendo al mismo tiempo dar cuenta de sus resultados.

APROBAR MEDIDA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.447/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al disponer la creación de una nueva sección de grado en la escuela Nº 210 de Catamarca, y asignar con ese fin un cargo de maestra de grado.

APROBAR MEDIDA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.446/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 199 de Mendoza y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

APROBAR MEDIDA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.445/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso la creación de una sección de grado en la escuela Nº 188 de Catamarca, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

APROBAR MEDIDA
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.450/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear la cátedra de Música en la escuela Nº 29 de Salta y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial.

CREACION DE SECCIONES DE GRADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.503/C/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de una sección de grado en la escuela Nº 22 de Córdoba, por aumento de inscripción, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

APROBAR CREACION DE SECCIONES
DE GRADO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.535/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la creación de dos secciones de grado, por desdoblamiento de 1º inferior y 1º superior, en la Escuela Nº 41 de Mendoza, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y asignar a las mismas los respectivos cargos de maestro.

AMPLIAR RESOLUCION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.675/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Ampliase la resolución de fecha 16 de junio último, Expte. Nº 16.923/1959, en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes de directores, vicedirectores y maestros colocados a disposición de la Junta de Clasificación de Catamarca, todos los incluidos en la nómina que, rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición, figuran de fs. 5 a 7, a fs. 11 y a fs. 13.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de la provincia de Catamarca, que la vacante que figura a fs. 10 de estas actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la Repartición, debe ser considerada en la forma que se establece en los puntos 1º y 2º de la Resolución de Carácter General Nº 69, Expte. Nº 16.762/1959.

3º — Excluir de las vacantes de directores, vicedirectores y maestros de las nóminas que figuran en el Expte. Nº 16.923/1959, las indicadas a fs. 8/9, 12 y 14 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el señor Secretario General, teniendo en cuenta las causas que se indican en cada caso.

DECLARAR CESANTE
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.441/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con anterioridad al 25 de setiembre de 1957, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas preceptuadas en el Art. 17 del Re-

glamento de Licencias, a la señora CLIDE MARGARITA QUINTAR de BOLLADA maestra de la escuela Nº 70 de Catamarca.

REINTEGRAR A LA DOCENCIA ACTIVA A MAESTRO
— JUJUY —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959

— Expte. Nº 36.805/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa al maestro auxiliar de dirección de la escuela número 140 de Jujuy, señor PRUDENCIO OTAIZA, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los fines de la ubicación del mismo.

TRASLADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.883/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Santiago del Estero en la vacante por jubilación de la señora Albira López de Isequilla, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 28 de la misma provincia, señora JOVITA A. de PEREZ LOBO.

DAR POR REABIERTA CAUSA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 767/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por reabierta la causa instruída al maestro de la escuela Nº 197 de Córdoba, señor PEDRO COSTA, de que tratan estas actuaciones, en virtud de lo actuado.

2º — Pasar a la Junta de Disciplina para su intervención

DEJAR SIN EFECTO ANOTACION EN FOJA DE SERVICIOS
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.561/S.L./1945. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la anotación en la foja de servicios del Inspector, señor OMAR A. FRANCHI, la resolución de fecha 15 de marzo de 1945, relativa a su adscripción a la Intervención Federal de la Provincia de San Luis

DEJAR SIN EFECTO ARTICULO DE RESOLUCION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.744/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el artículo 5º de la resolución del 30 de mayo de 1957 (hoja 14), por la que se dispuso ubicar en la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, a la vicedirectora de la escuela Nº 43 de la misma provincia, señora ANGELICA ADELA CORONEL de CASTRO, por haber desaparecido la causa que la motivara.

CONSIDERAR COMPRENDIDA EN RESOLUCION A MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.507/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar comprendida en la resolución del 28 de julio de 1959, Expte. Nº 21.375/59, a la señora NILSA ELIDE PAVIA de UVIZ, maestra de la escuela Nº 270 de Córdoba y acordarle licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 4 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1959

ASIGNAR FUNCIONES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.767/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba, señora DORA LEIBOVICH de KENIS, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Nº 484 de la misma provincia, en la vacante por jubilación de la señora OLGA MANSILLA de MUST.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.242/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto número 13.800/56, desde el 17 de junio hasta el 30 de noviembre de 1959, a la señora NILKA OROZ de PERAZZO, maestra de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, para asistir a los Cursos de Perfeccionamiento del Instituto de Formación de Especialistas en Educación de la Comunidad, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.137/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al personal docente de la escuela Nº 55 de Córdoba la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria y sus accesorios, con destino al establecimiento, por un valor de $ 2.030.— m/n.

PRORROGAR FUNCIONES
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.468/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, la señora ELISA ANA CORDERO de JULIANES ISLAS.

ASIGNAR FUNCIONES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 30.933/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 80 de Catamarca, señora ROSA LAURA GALARZA de HERRERA, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Nº 57 de la misma provincia en la vacante por jubilación de la señora Rosa T. Ramos de Aybar.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— CORDOBA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.620/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por la maestra suplente de la escuela Nº 253 de Córdoba, señorita LUISA DIVA MEDINA.

RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.920/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de la escuela Nº 118 de Jujuy, señorita ARGENTINA SOFIA ALBERTO.

ELEVAR A CONOCIMIENTO DE
PROPIETARIA DE INMUEBLE
DISPOSICION
— JUJUY —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.010/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la señora SANDALIA GUMIEL Vda. de FARFAN, que para percibir los alquileres correspondientes al inmueble que ocupa la escuela Nº 76 de Jujuy, deberá acreditar su caracter de propietaria del mismo, con autorización judicial pertinente y/o documento público.

2º — Archivar estas actuaciones, hasta tanto la señora antes nombrada, acredite fehacientemente su condición de propietaria de la finca de que se trata.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.536/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, por no haberse hecho efectivo, el traslado a la escuela Nº 59 de Villa Floresta, Bahía Blanca (Grupo "A", 2ª categoría), de la maestra de la Nº 116 de Ingeniero White (Grupo "A", 1ª categoría), ambas de la Provincia de Buenos Aires, señora MARTINA FERRERO de ROMERO (Resolución del 8 de mayo de 1958, Expte. Nº 9.905/I/1958).

2º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 7 de Bella Vista, Bahía Blanca (Grupo "A", 1ª categoría), en la vacante producida por pase de la señora Alejandra F. de Bigliardi, de la maestra de la Nº 116 de Ingeniero White (Grupo "A", 1ª categoría), señora MARTINA FERRERO de ROMERO.

3º — Aprobar el traslado a la escuela 59 de Villa Floresta, Bahía Blanca (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante por creación (Expte. N: 6.046/I/1958), de la maestra de la Nº 116 de Ingeniero White (Grupo "A", 1ª categoría), señora AMANDA MICAELA CRIVARO de EGRI.

DISPONER CONCURRENCIA A JUICIO SUCESORIO A INSPECTOR SECCIONAL
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.608/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el Inspector Seccional de Tucumán se presente en el juicio sucesorio de la señora ROSA AHUALLI de APUD, solicitando se autorice la extensión de la escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 32 de Tucumán, donación que fuera aceptada por Decreto Nº 2.870/1953.

ACEPTAR DONACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.149/S.E./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer la donación de cuatro (4) placas recordatorias con destino a la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, ofrecidas por Asociación de Ex-Alumnos, Asociación Cooperadora, padres de alumnos y personal y alumnos del citado establecimiento.

RECONOCER GASTO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.169/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer el gasto de comida efectuado por el Inspector de Zona de la Seccional Córdoba, señor TEOBALDO PEREZ ESPINOSA, como consecuencia del cometido cumplido en la escuela Nº 282 de Alta Gracia —entre el 15/9 y el 6/10/58— y reintegrarle el importe total reajustado de CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 182,10 m/n), de acuerdo a los comprobantes que corren a fs. 3/12 y conforme al planteo de Dirección General de Administración.

2º — Imputar el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 289 del presupuesto 1958/59.

APROBAR PERMUTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.924/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 177 de Barrio Observatorio, Córdoba y Nº 229 de Barrio Yapeyú, de la misma provincia (ambas del Grupo "A", 1ª categoría), señoras MARIA ISABEL CORONEL de VIEYRA y MARIA LUISA CASTAÑOS de MODOERY.

ACEPTAR DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.894/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 370 de Córdoba la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria y sus accesorios con destino al establecimiento, por un valor de $ 2.640.— m/n.

RENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.269/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 1 de Buenos Aires, señora NILDA AZUCENA RUESTA BRENNA de CALDERINI.

RENUNCIA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.429/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de integración del núcleo familiar, presenta la maestra de la escuela Nº 116 de San Luis, señora ADA NEMIS EVELIA ZABALA de LA CIVITA.

APROBAR ESTATUTOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.473/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la Asociación de Ex-Alumnos "Pedro B. Palacios" de la escuela Nº 267 de Córdoba, y disponer su inscripción en el registro respectivo.

NO HACER LUGAR CONFIRMACION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.765/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a la confirmación en escuelas de Mendoza, de la señora CLARA VICTORIA RINAUDO de NAVARRO y señoritas ANGELA IRMA GARCES y MARIA CLOTILDE ESCALANTE, que se solicita en estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— MENDOZA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.819/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por el ex-maestro de la escuela Nº 12 de Mendoza, señor EDGARDO SALVADOR MARAVILLA.

PONER A DISPOSICION DE JUNTA
NOMINA DE VACANTES
— JUJUY —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.778/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Jujuy por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la nómina de vacantes que se refiere a la Escuela Hogar Nº 15 y que figura a fojas 1 de las actuaciones, debidamente rubricada por el señor Secretario General de la Repartición.

ACEPTAR DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 3.059/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN ANTONIO ARTUSSO, la donación de un terreno de 10.000 mts. cuadrados, ubicados en "El Balquin" Pedanía Loboy, Departamento Unión, provincia de Córdoba, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 495 de esa jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la escritura de dominio a favor del Honorable Consejo Nacional de Educación.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, a fin de que continúe las gestiones tendientes a obtener la escrituración de las dos hectáreas de terreno ofrecidas por la S. A. de Ganadería y Agricultura "Los Prados Argentinos" Ltda., destinadas a chacra experimental.

CONFIRMACION
— SALTA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 33.251/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de directora de la escuela Nº 376 de La Silleta, Rosario de Lerma, Salta (Grupo "B", 2ª categoría), a la señora SONIA PEREZ de PAVLCHEVICH.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 2ª

LICENCIA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 940/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 35 del Decreto Nº 13.800/1956, a los maestros de las escuelas Nº 30 y Nº 82 de la provincia de Chubut, señores DIONISIO ENRIQUE BROGGI y SABINO RODOLFO SUAREZ, respectivamente, para asistir a los Cursos para Maestros Rurales organizados por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires en colaboración con el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", del 16 de enero al 10 de marzo de 1958.

CONFIRMACIONES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959

— Expte. Nº 3.722/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en las escuelas de La Pampa que se indican, al siguiente personal:

EGLE RENE DIAZ, en la Nº 170 de Estación Santa Teresita (muy desfavorable).

DOMECIANO OTERO, en la Nº 229 de Gobernador Ayala (muy desfavorable).

YOLANDA INES PATACCINI, en la Nº 1 Curso Transitorio para Hijos de Braceros de Ataliva Roca (desfavorable).

2º — Dejar establecido, que en todos los casos, los cargos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal que se indica en el artículo precedente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

DECLARACION DE COMPATIBILIDAD
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.864/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos de maestra de la escuela Nº 32 de la provincia de Río Negro y Directora de la Escuela Profesional de la misma provincia, que desempeña la señorita NELIDA HAYDEE EIBAR (L. C. 9.952.813).

PRORROGA
— CHACO —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.994/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar durante el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 30 de la provincia del Chaco, desempeña la señora ANGELICA RAMONA COUTO DE GRANDE de FOULKES

CONFIRMACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.228/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) en el cargo de director de la escuela Nº 185 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (ubicación desfavorable), al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor RAMON SEGOVIA (hijo).

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, determinará en que vacante se confirma al recurrente.

CONFIRMACION
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.402/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 37 de Presidente Roberto M. Ortiz, Escalante, provincia del Chubut (ubicación desfavorable), a la maestra del mismo establecimiento, señora GLADYS MANGIANNTE de PAZ, en la vacante que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

CONFIRMACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.452/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de directora de la escuela Nº 119 de Peñas Blancas, General Roca, provincia de Río Negro (ubicación muy desfavorable), a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora ILDA ESTELA TOSSI de SANCHEZ CARRILLO, en la vacante que determinará oportunamente la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

CONFIRMACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.552/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Confirmar de acuerdo con los prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de directora de la escuela Nº 255 de Colonia Caá-Guazú, San Javier, provincia de Misiones (ubicación desfavorable), a la maestra del mismo establecimiento, señora SARA JALIL de GARCIA, en la vacante que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

ACEPTACION DE RENUNCIA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.266/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 92 de Chubut, presenta el señor ORLANDO OSCAR PUW, por razones particulares.

MANTENER EN UN CARGO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.481/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la vocal del Consejo Nacional de Educación, señora Elvira A. Fernández de López Serrot que dice así:
"Mantener en su actual ubicación a la maestra de la escuela Nº 225 de la provincia de Corrientes, señora LETICIA A. SCHWEIZER de IZAS".

REPARACION DE UN EDIFICIO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.678/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de Río Negro para disponer la ejecución urgente de los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 41-D-48 de Barril Niyeu.

2º — Para ello hará uso de los fondos que le fueron transferidos según orden Nº 229.900 de fecha 14 de agosto ppdo., por la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.).

3º — La Inspección Técnica Seccional referida adjudicará los trabajos de conformidad con las disposiciones vigentes que le fueron impartidas por circular de fecha 14 de julio de 1959 por la Junta de Edificación Escolar.

REPARACION ESCUELA Nº 24
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.541/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo de la Dirección General de Arquitectura, por un importe de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 157.545.— m/n.), para la realización de las obras de reparación en el escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia, Chubut.

2º — Autorizar al citado Organismo Técnico, a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Oportunamente la Dirección General de Administración, dará al gasto la imputación correspondiente.

DENEGACION DE TRANSFERENCIA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.224/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Educación y Cultura dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Chubut, que no es posible acceder al pedido de transferencia del inmueble que solicita, por no convenir a los intereses del Consejo Nacional de Educación.

OFRECIMIENTO DESESTIMADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 35.842/R/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar el ofrecimiento de venta de una casa ubicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, formulado por el señor MIGUEL BLANCO, por no convenir a los intereses escolares y conforme a las normas de austeridad que rigen los gastos públicos.

DENEGACION DE REINTEGRO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.438/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al reintegro del 5 % que se le descontara oportunamente a la firma DESIDERIO HERRERA, contratista de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 287 de La Pampa, por no haber cumplido con las exigencias legales establecidas en oportunidad de efectuarse dichas obras.

RENUNCIA ACEPTADA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 8.318/RN/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 de Río Negro, presenta la señora MARIA MISITI de COLLAZO.

PRORROGA DE FUNCIONES
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.341/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares, que desempeña en la escuela Nº 61 de la provincia de Neuquén, la señora MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN de ADROVER.

AGRADECER DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.492/L.P./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 30 de La Pampa, la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria y sus accesorios, con destino al establecimiento citado, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.580.— m/n.).

CONFIRMACION ANULADA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.410/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la confirmación como vicedirectora de la escuela Nº 52 de la provincia de Río Negro (resolución del 23 de abril último, expediente Nº 3.720/RN/1959), de la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señora ZULEMA JULIA GHISELLI de CRUZ.

ENTIDAD RECONOCIDA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.524/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación Ex-Alumnos de la escuela Nº 197 de la provincia de Entre Ríos, aprobar sus estatutos (fs. 11/18) y disponer su inscripción en la Inspección Seccional respectiva.

DONACION ACEPTADA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 28.045/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la "Cooperadora Centro de Salud Dr. Francisco Schreiber", la donación de un terreno de 2.700 metros cuadrados con el local en él emplazado y otro terreno adyacente de 1.800 metros cuadrados, con destino a la escuela Nº 112 de Ma'abrigo, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

2º — Agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 112 de la provincia de Santa Fe, la valiosa cooperación en pro de la escuela de referencia puesta de manifiesto en este acto.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de la provincia de Santa Fe, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — Encomendar a la Dirección General de Arquitectura, dentro de lo establecido en la Resolución de carácter general Nº 74/58, la realización de las obras de refección necesarias al establecimiento dentro de las posibilidades existentes.

REFECCION ESCUELA Nº 212
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 549/E/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 212 de la provincia de Entre Ríos, a la firma ERVINO PUSCHIASIS (único proponente de la zona) en la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1-1/1 del presupuesto vigente.

REINCORPORACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.327/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la exmaestra de la escuela Nº 65 de la provincia de La Pampa, señora MARIA RUDECINDA VIDAL de BASTERRA y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal respectiva.

DECLARA CESANTE
— CHACO —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.430/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con anterioridad al 14 de febrero de 1958, al señor AMADO ISMAEL ESCUDERO, director de la escuela Nº 259 de la provincia del Chaco (L. E. 3.223.380, Céd. de Id. Nº 7.537 S. L.) por haber cumplido el máximo de licencias establecido por el Art. 47 del Reglamento correspondiente y no poder reintegrar al cargo por razones de incapacidad física, sin perjuicio de los beneficios de las Leyes de Previsión Social.

NO HACER LUGAR

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.686/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

CESANTIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.134/RN/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo, al señor SILVIO RUBEN GOMEZ, maestro de la escuela Nº 181 de Río Negro, a partir del 20 de junio de 1955, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias permitidas por el artículo 17 del Reglamento de Licencias.

REINCORPORACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.749/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, al exmaestro de la escuela Nº 150 de la provincia de Formosa, señor RUBEN ARGENTINO JOFRE y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación del recurrente.

DOS CONFIRMACIONES
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.819/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en la provincia de Río Negro, al siguiente personal:

ALEARDO LEOPOLDO LARIA, en la escuela Nº 12 de Ingeniero Huergo, General Roca (desfavorable).

ILDA AMALIA CRESPO CASTRO de RATH, en la escuela Nº 168 de General Roca (desfavorable).

2º — Dejar establecido que los cargos vacantes en los cuales se dispone confirmar al personal que se indica en el artículo precedente, corresponde al que este se encontraba desempeñando en forma interina y en igual carácter a la promulgación de la Ley Nº 14.473.

NO HACER LUGAR

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.354/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

DONACION ACEPTADA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.505/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 35 de la provincia de La Pampa, la donación de una bandera de ceremonias, destinada a ese establecimiento.

AUTORIZACION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.565/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la señorita EMMA B. YAUSAZ, maestra de la escuela Nº 154 de la provincia de Entre Ríos, para ocupar la casa habitación que posee el establecimiento.

RENUNCIAS ACEPTADAS
VARIAS PROVINCIAS

Buenos Aires, 21 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.901/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presentan los siguientes maestros:

EMILIA HUMBERTA RAMONA DISCEPOLA de NELLI, maestra de grado de la escuela Nº 58 de la provincia de Río Negro, por razones de salud (Expediente número 19.710/RN/1959).

CLELIA ARACELLI DE MENA de AMOROS, maestra de grado de la escuela Nº 86 de la provincia de La Pampa, por razones de integración del núcleo familiar (Expediente Nº 19.711/LP/1959).

ELISA DEL CARMEN IBARRA, maestra de grado de la escuela Nº 129 de la provincia de Santa Fe, por haber sido designada Asesora Rural en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Expediente Nº 19.712/SF/1959).

ANA MARIA MENICUCCI de DE LA VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 50 de la provincia de Chubut, por razones de índole familiar y particular (Expediente Nº 19713/CH/1959).

AIDA DEL CARMEN INSAURRALDE de ELIAS, maestra de grado de la escuela Nº 68 de la provincia de Corrientes, por razones de incompatibilidad (Expediente Nº 19.716/C/1959).

OLGA NOEMI MAMANI de HERRADA, maestra de grado de la escuela Nº 119 de la provincia de Chubut, por razones de integración del núcleo familiar (Expediente Nº 19.899/CH/1959).

JOSE TRIFILO TABERNA, maestro de grado de la escuela Nº 155 de la provincia de Santa Fe, por razones particulares (Expediente Nº 20.219/SF/1959).

CAROLINA VICTORIA VORRASO, maestra de grado de la escuela Nº 183 de la provincia del Chaco, por razones de familia y de distancia (Expte. Nº 20.358/CH/59).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución

AUTORIZACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.903/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión de Festejos Patronales para ocupar el día 25 del corriente el local de la escuela Nº 412 de San Luis del Palmar, Corrientes.

2º — Comunicar telegráficamente lo dispuesto en el Art. 1º.

NOMINA DE VACANTES
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.904/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de la Provincia de Neuquén, por intermedio de la Inspección General respectiva, la nómina complementaria de vacantes que figuran en las planillas de fs. 1/3 que se acompaña, debidamente rubricadas por el señor Secretario General de la Repartición y como agregado de las enviadas por Exp. 16.942/N/1959, Resolución del 16 de junio de 1959.

CESE DE DISPONIBILIDAD
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 26.418/C/1946. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra la señora DORA ELISA VEGA de GONZALEZ maestra de grado de la escuela Nº 63. de la Provincia de Corrientes y reintegrarla a su cargo, debiendo ser ubicada en otro establecimiento similar al que ocupaba.

2º — Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución de fs. 56 por la que se rebaja de categoría y suspende por dos meses a la señora ELODIA BENITEZ de ZIRCE, actualmente maestra a cargo de la escuela Nº 466 de la Provincia de Corrientes.

3º — Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva a fin de que considere oportunamente la ubicación del señor ANGEL HERNANDO COLOMBO y de la señora DORA ELISA VEGA de GONZALEZ.

AUTORIZACION
— CHACO —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.972/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Chaco, a firmar los ejemplares del contrato que obran agregados a fs. 2/8 del expediente Nº 33.858/58, suscripto con el Ferro-

carril General Belgrano por un edificio de su propiedad, que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 368 de la citada provincia, cedido con carácter precario y mediante el pago mensual de TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 328,68 m/n.) en concepto de gastos de conservación y de administración, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas a) y b) del mismo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.422/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 5º grado (turno mañana) y de 6º (turno tarde), a partir del 16 de marzo de 1959, en el colegio "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro", sito en la calle Irigoyen Nº 1143, Capital Federal.

AUTORIZACION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.809/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de las secciones "C" de los grados 1º Inferior y 2º, y la "B" de 4º (turno mañana), en el colegio "Horacio Watson", de la calle Colodrero Nº 2431, Capital Federal, a partir del 10 de marzo de 1958

APROBAR NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.626/1/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MATILDE SALDE, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio "Regina Virginum, Adoratrices" (Luis M. Viale Nº 420, Capital Federal), desde el 11 de marzo al 1º de agosto de 1957. (Expte. Nº 12.626/I/57).

BEATRIZ AURORA BUSCAGLIA, como maestra de grado, suplente, turno tarde, del colegio "Parroquial de Varones San Vicente de Paul" (Manuel Artigas Nº 6142, Capital Federal), desde el 17 al 30 de setiembre de 1957. (Expte. Nº 28.000/E/1957).

ADELA MARGARITA PORRI de DEBON, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del instituto "Argentino de Reeducación" (Mariano Acosta Nº 163, Capital Federal), desde el 15 de julio al 24 de noviembre de 1957. (Expte. Nº 28.221/I/57).

2º — Aprobar los nombramientos para el colegio "Parroquial Niño Jesús" (Mur-

guiondo Nº 4055, Capital Federal), de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ELSA LIDIA BARRERA, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 11 de marzo al 11 de setiembre de 1957. (Expte. Nº 8.190/E/57).

SUSANA ESTHER MIRA, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 25 de junio hasta el 12 de julio de 1957. (Expte. Nº 20.944/E/57).

SUSANA ESTHER MIRA, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 17 de setiembre al 30 de noviembre de 1957 y desde el 10 de marzo al 16 de agosto de 1958. (Expte. Nº 27.912/E/57).

3º — Aprobar el nombramiento como maestra de Jardín de Infantes, suplente, turno mañana, del colegio "Tierra Santa" (Bartolomé Mitre Nº 3445, Capital Federal), desde el 2 al 17 de mayo de 1957 y desde el 24 de setiembre al 15 de octubre de 1957, de la señorita MARTA ESTER DE LEON, con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal. (Exptes. Nros. 33.055/I/57 y 33.056/I/57).

4º — Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 12.626/I/57, 28.000/E/57, 28.221/I/57, 8.190/E/57, 20.944/E/57, 27.912/E/57, 33.055/I/57 y 33.056/I/57.

APROBAR NOMBRAMIENTO
— CAPITAL —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.847/I.A./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como director del colegio "Nuestra Señora de Fatima" (Barros Pazos Nº 3443, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, del señor ARTURO TRUCHERO, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

ACORDAR PARTIDA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959

— Expte. Nº 22.003/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de

RESUELVE:

1º — Acordar una partida de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), mensuales, a la Escuela Hospitalaria Nº 26 del Centro Tisiológico para Ferroviarios de Cosquín, Provincia de Córdoba, para la atención de los gastos que demanden los cursos de laboraterapia (Radiotécnica y Relojería), con cargo de rendir cuenta de las inversiones que realice.

2º — Disponer que el gasto sea solventado de la partida que para "gastos generales para escuelas" se gira trimestralmente a la Inspección Seccional de Córdoba.

AUTORIZACION
— CAPITAL —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.355/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela que funciona en el "Instituto Varones Menores de la Policía" (Charcas Nº 4602, Capital Federal), para que se dicten las clases de Música y Educación Física, en la primera hora de clase.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.832/I.P./1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la señora EDITH NANCY LAMURAGLIA de ALMEIDA como maestra especial de labores en la Escuela Nº 14 de Hospitales.

DISPOSICION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.892/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la inserción en el Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación de las resoluciones adoptadas con fecha 29 de julio ppdo., por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada sobre actualización de los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º, incisos a), b) y c) de la Ley Nº 13.047, cuyas copias se acompañan.

APROBAR MEDIDA ADOPTADA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.684/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al ubicar en los establecimientos que se indican al siguiente personal desplazado de la escuela "Hogar Naval Stella Maris" con motivo de la clausura de secciones de grado dispuesta el 30 de abril de 1958 (hoja 51).

MARTA GLADYS BOUQUET (maestra de grado), en la escuela "Ramón L. Falcón", en la vacante producida por fallecimiento de la señorita Obdulia Esther Galante.

MARTA LIDIA DI PAOLO (maestra de grado), en el colegio "Marcos Paz", en la vacante producida por traslado de la señora Laurencia O'Nill de Hermelo.

FERNANDA RODRIGUEZ de ARIAS (maestra de grado), en la escuela Nº 11 de Hospitales (Piñero), en la vacante producida por renuncia de la señora Julia Irene Cornillón de Pisapia.

HILDA TERESA TORREIRO de MARTINEZ (maestra de grado), en la escuela "Ramón L. Falcón", en la vacante producida por jubilación de la señora Elsa Nélida Fabro de Bataglia.

MARIA MAGDALENA SITJAR de MASUERO y MARIA ISABEL PETRONE (celadoras), en la escuela "Teniente Coronel Rosendo M. Fraga", en las vacantes que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al ubicar en la escuela "Hogar Naval Stella Maris", en la vacante que indicará la misma, a la celadora señora ARMINDA TRAVERZARO de BISTOLFI, que prestó servicios anteriormente en ese establecimiento y que fué destinada provisionalmente a la escuela "Teniente Coronel Rosendo M. Fraga".

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.404/I.A./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (9 horas) de la "Escuela Particular Moderna" (Av. Santa Fe Nº 2763, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señora ROSARIO ANA PONTORIERO de GONZALEZ, con título de Profesora de Piano registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.890/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de manualidades (12 horas) del colegio "Nuestra Señora de Luján" de Claypole, Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1957, de la señora MARIA LUISA MARTICORENA de LABORDE.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURAR CURSOS
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.561/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Clausurar, por escasa inscripción, dos cursos especiales de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 4º, uno de Francés y otro de Labores.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 1.

ACORDAR DIRECCION LIBRE
— JUJUY —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.046/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar dirección libre a la escuela primaria Nº 21 anexa al 1er. Batallón del Regimiento 20º de Infantería de San Salvador de Jujuy, por encontrarse encuadrado

en la resolución del 2 de octubre de 1957 (Expte. Nº 29.618/1957), y asignar el respectivo cargo de maestro preceptor.

TRASLADAR A SU PEDIDO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.583/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, con la conformidad de la Inspección General de Instrucción del Ejército, a la escuela Nº 90 anexa a los Servicios del Estado Mayor General del Ejército (Vicente López, Buenos Aires) (Grupo "A", 3ª categoría), en la vacante producida por jubilación del señor Aníbal Agustín Espinoza, al director de la Nº 89 anexa al Centro de Instrucción de Comunicaciones (Campo de Mayo, Buenos Aires) (Grupo "A", 3ª categoría), señor RAUL DE LA VEGA.

INCLUIR GRUPO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.310/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el Grupo "B" (alejada del radio urbano) a la escuela militar Nº 35 anexa al Destacamente Aeronáutico Militar de Tandil (Provincia de Buenos Aires).

DECLARA COMPATIBLE CARGOS
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.757/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita MARTHA A. SALA SARMIENTO, como maestra especial de Francés en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, y traductora de la Presidencia de la Nación.

ACORDAR LICENCIA
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.244/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Decreto número 13.800/56, por el término de tres meses, a partir del 8 de junio de 1959, a la señora ALFONSINA R. GUERDILE de DI FIORE, maestra (preceptora) de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 19º.

DISPOSICION
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.075/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, para deslindar responsabilidades, con motivo de la desaparición de una máquina de coser del establecimiento.

NO HACER LUGAR A PEDIDO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.214/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación, en el cargo de maestro de escuela para adultos de la Capital Federal, que formula el ex-director de la Nº 117 de La Pampa, señor HECTOR ESTEBAN CARNAVAL.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.363/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 4 de marzo último, hoja 9 del expediente número 36.310/1958, agregado al 468/1959.

2º — No hacer lugar al pedido formulado por el señor HECTOR REINALDO FRANCISCO RASTELLINI.

NO HACE LUGAR A PEDIDO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.470/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de confirmación del maestro especial de telegrafía, señor REMIGIO RAUL DELGADO, atento a lo prescripto en el Art. 63 del Estatuto del Docente. (Ingreso a la Docencia).

DEJAR ACLARADO DISPONIBILIDAD
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.892/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Dejar aclarado que la disponibilidad a que se refiere el Art. 1º de la resolución de fecha 25 de junio de 1959, debe correr desde el día en que efectivamente dejó de prestar servicios el preceptor señor ANTONIO MEDINA en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 3º.

NO APROBAR CLAUSURA DE CURSO
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.748/49/1959. — el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No aprobar la clausura del curso de dactilografía que funcionó en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 4º y disponer su inmediata reinstalación.

2º — Hacer saber al Inspector Técnico Seccional señor ADOLFO J. E. MORANO que de acuerdo a lo determinado en el Art. 1º, inciso b) de la resolución de Carácter General Nº 30 del 30/7/58, no tenía el derecho de ordenar la clausura del curso de dactilografía de la escuela referida.

3º — Dada la falta reglamentaria en que incurrió el Inspector señor MORANO al disponer por sí la clausura del curso de dactilografía en cuestión, aplicar al referido Inspector la sanción dispuesta en el inciso b) del Art. 54 de la Ley 14.473, es decir "Apercibimiento por escrito con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto".

4º — Hacer conocer el texto de la presente resolución con sus considerandos al Consejo Escolar 4º, a los efectos de que sepa que figuraba entre sus legítimos derechos, el de designar en la época respectiva el suplente que correspondiese para cubrir el cargo de maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 4º.

5º — Hacer conocer a la Junta de Clasificación respectiva la sanción dispuesta al Inspector Técnico Seccional señor ADOLFO J. E. MORANO de acuerdo con lo prescripto en el apartado 3º de la Reglamentación del Art. 54 de la Ley 14.473 (Decreto Nº 8.188/59).

MANTENER RESOLUCION ADOPTADA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 30.069/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Mantener la resolución adoptada por el H. Consejo el 21 de enero ppdo., (hoja 8).

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

REMITIR ACTUACIONES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.995/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, solicitando la transferencia de los materiales a que se refiere la Dirección de la Escuela Hogar de Mendoza a fs. 1, y con destino al citado establecimiento.

APROBAR LICITACION
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.447/E.H./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada Nº 3 realizada el 21/5/59 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar "José Manuel Estrada" de San Juan para resolver la provisión de artículos de almacén por el mes de junio ppdo.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: "ELIAS MANZANO E HIJOS SOC. COL." por un importe total de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 46.110.— m/n.) y a "VIZCAINO S. R. L." por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 34.625,40 m/n.), en un todo de acuerdo con el detalle y especificación de la planilla de fs. 20.

3º — Atender el importe total de $ 80.735,40 m/n., con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

DEJAR SIN EFECTO SUSPENSION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.319/Z/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la suspensión de la empleada de la Escuela Hogar "Dr. Carlos María Biedma" de la provincia de Mendoza, señorita ITALA EMMA ZORNOZA, al solo efecto de regularizar su situación y sin que ello signifique reconocimiento posterior, que implique derecho a cobrar haberes por el tiempo que estuvo suspendida, ni le otorgue derecho alguno al cobro de sueldos por la época en que rigió dicha suspensión.

DESESTIMAR PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.646/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar el pedido de reincorporación al cargo en que revistaba en el ex-Instituto de Acción Social formulado por la señora ZULMA JUANA SOLARI de REVERBERI, atento lo informado a fs. 15.

2º — Hacer saber a la recurrente, que toda designación en cargo docente está condicionada a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

REFORMAR ARTICULO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.900/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reformar el Art. 1º de la resolución del 23 de julio de 1959 recaída en el Expte. Nº 20.851/1959 que debe regir con el siguiente texto:

"Propiciar la concurrencia de los maestros, directores y vicedirectores del interior, a los Cursos de Perfeccionamiento que se dictan en el Instituto "F. F. Bernasconi", cuya inscripción se cerró el 7 de julio de 1959".

2º — Modificar la resolución del 28 de julio de 1959 recaída en el Expte. Nº 21.375/1959, en el sentido de dejar redactado como Art. 2º de la resolución del 23 de julio de 1959, Expte. Nº 20.851/1959 el texto siguiente:

"Acordar licencia, con goce de sueldo, de conformidad con el Art. 35 del Regla-

mento de Licencias, a los docentes a que se refiere el Art. 1º y siempre que el cargo docente que desempeña lo sea en una escuela situada a más de 50 Kms. de la Capital Federal, y que hayan gestionado o gestionen dicha licencia con los constancias de práctica".

INCLUIR ESCUELA HOGAR ARTICULO 9º DE RESOLUCION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.906/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir a la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca), en el Art. 9º de la resolución del 31 de julio de 1958, Expte. Nº 21.631/58 (Boletín Nº 10, año II).

JURISDICCIONES VARIAS

APROBAR PERMUTA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.557/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 224 de Alta Córdoba (Córdoba) y 1 del Consejo Escolar 7º (ambas grupo "A"), señorita MABEL EMMA EMILIA GENESSONI y señora ETELVINA RIVAS de CRISCI.

DESIGNACION INTERINA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.418/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el actual Inspector Técnico de Zona, de la Seccional de Neuquén, señor ENRIQUE H. COSTERG, pase a desempeñarse interinamente como Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica de Escuelas para Adultos y Militares, en reemplazo del señor José Emilio Recla, que pasó a otro cargo.

APROBAR PERMUTA
— C. C. E. E. 8º y 20º —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.470/8º y 20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de música de las escuelas Nros. 23 del Consejo Escolar 8º y para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º (ambas grupo "A", 1ª categoría), señoras AMALIA ESTHER QUIAN de AGUIRRE y GRACIELA EMILIA PATIÑO ANDRADE de COPES.

DEJAR SIN EFECTO ARTICULO 2º DE RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.676/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 23 de julio ppdo., recaida en el Expte. Nº 17.222/C/1959 por la que se designa a la Subinspectora Técnica de Dibujo (interina), señorita ERNESTINA AZLOR, para que, en representación del Consejo Nacional de Educación asista a la Muestra Pictórica Infantil que se llevará a cabo en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay).

2º — Designar a la Jefa de la División "Relaciones Públicas", señora NELIDA ZULEMA BETI de ABARCA, en reemplazo de la señorita Ernestina Azlor, para el cumplimiento de la misión encomendada por Expte. Nº 17.222/C/1959.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración para otorgar los pasajes correspondientes y proceder a la liquidación de los viáticos que correspondan.

DESIGNACION

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.890/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el actual Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, don CARLOS J. FLORIT, pase a desempeñarse como Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Federal.

2º — Disponer, que el actual Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Federal, don CARLOS A. VERONELLI, pase a desempeñarse como Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, en reemplazo del señor Gregorio Alvarez que se acogió a los beneficios de la jubilación.

3º — Designar, como Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al actual Subinspector Técnico General de Escuelas Particulares, señor MACARIO CUESTAS ACOSTA.

4º — Disponer, que el actual Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, señor JOSE EMILIO RECLA, pase a desempeñarse interinamente como Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, en la vacante de dicho cargo producida por renuncia del señor Angel Cosci.

5º — Disponer, que el actual Inspector Técnico de Región de Escuelas Particulares, señor EMILIO ANDRES HASS, pase a desempeñarse interinamente como Subinspector Técnico General de Escuelas Particulares, en reemplazo del señor Macario Cuestas Acosta.

APROBAR PERMUTA
— C. C. E. E. 16º y 4º —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.448/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de labores de las escuelas diurna Nº 20 del Concejo Escolar 16º y de Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º (ambas de 1ª categoría), señorita MARIA LUISA LUDOVINA MEDINA ALURRALDE y señora NELIDA ASUNCION VIDAL de SAAVEDRA.

DISPONER REINTEGRO DE GASTOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.751/18º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer el reintegro de los gastos ocasionados por el pasaje —previa estimación del monto— del señor PEDRO JOSE BARRANCOS FERNANDEZ —no así el de sus familiares— con motivo de su traslado de la provincia de Córdoba a esta Capital.

2º — Llamar la atención al señor Director de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, señor PEDRO JOSE BARRANCOS FERNANDEZ, por los términos impropios e inadecuados expresados en la nota que obra a fs. 1 del Expte. Nº 30.248/S/1958.

CONSIDERAR LICENCIAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.539/D/1959 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar comprendido en la resolución del 28 de julio último (Expediente Nº 21.375/59) y modificada por la resolución del 24 del actual (Expte. Nº 23.900/1959), licencia con goce de haberes por el Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, al siguiente personal:

GLADYS NELIDA BRITES, maestra de la escuela Nº 340 del Chaco, desde el 5 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 11.725/Ch/1959).

EMMA RAQUEL SEMINO, maestra de grado de la escuela Nº 41 de Buenos Aires, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 18.157/B/1959).

CLEMENTINA ALEJANDRINA CABIATI, maestra de grado de la escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 18.494/H/1959).

ESTHER HERNANDEZ, maestra de grado de la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expediente número 18.494/H/1959).

BLANCA ALICIA ARENAZA, maestra de grado de la escuela Nº 32 de Río Negro, desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 18.671/R/1959).

2º — No hacer lugar al pedido solicitado, de licencia con goce de haberes de los docentes mencionados a continuación, por no encontrarse comprendidos en el artículo 2º de la resolución de fecha 24 del actual (Expte. Nº 23.900/1959):

NOEMI PIZARRO de HIGGINSON, vicedirectora de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, desde el 15 de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 18.153/B/1959).

CRISTINA FARQUHARSON, vicedirectora de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, desde el 7 de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 18.154/B/1959).

EUSTAQUIA MAIDANA de RAMALLO, vicedirectora de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expediente Nº 18.155/B/1959).

MARTA SIERRA de GALLEGO, maestra de grado de la escuela Nº 213 de Buenos Aires, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. Nº 18.159/B/1959).

FRANCISCO GREGORIO DOMINGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, desde el 10 de junio hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expediente Nº 18.164/B/1959).

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 65

27 de agosto de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

VARIOS

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIONES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.611/D/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 7 y 18 referentes a la adquisición de ejemplares del libro "El Himno Nacional" de que es autora la señorita MARGARITA DE VEDIA Y MITRE, por no contarse con saldo suficiente en la partida de presupuesto para atender el gasto correspondiente.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación a la interesada y devolución del ejemplar adjunto a estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.266/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la Editorial Luis Laserre y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la misma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

REMITIR ACTUACIONES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.447/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, solicitándole conformidad a la Resolución de fs. 15, en virtud de lo expresado en el informe de fs. 21,

APROBAR GASTOS

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.657/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 67.050,64 m/n.) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados a diversas oficinas del H. Consejo, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1959.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1759 del Presupuesto 1958/59.

APROBAR GASTOS

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.294/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 41.312,40 m/n.), a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados al Distrito Escolar 20º, durante los meses de noviembre-diciembre de 1958 y enero, febrero, marzo y abril de 1959.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1759 del presupuesto 1958/59.

APROBAR GASTOS

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.296/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de SESENTA Y DOS MIL SESETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 62.799,98 m/n.), a que asciende la factura de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas "sin previo pago" expedidos durante el mes de abril de 1959.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1759 del Presupuesto 1958/59.

DISPOSICION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.935/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la señora Presidenta, doña ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, concurra durante los días 29, 30 y 31 del corriente mes, en representación del H. Cuerpo, a la habilitación de la Subinspección Seccional de General

Pico, La Pampa, acompañada de su Secretaria Privada, señora ELSA RUBIO de RIBE.

2º — Por la Dirección General de Administración se acordarán los viáticos y pasajes reglamentarios.

DISPONER COMPRA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.215/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la compra de los siguientes elementos para la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Sección Estadísticas y Censos):

2 Sumadoras eléctricas de impresión mecánica.

1 Divisora eléctrica.

1 Máquina de escribir de 130 espacios, con letra vertical y tabuladores.

1 Máquina de escribir gemela de la anterior, con letra oblicua.

2º — La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los fines indicados en el artículo anterior.

REGULARIZAR SITUACION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 37.169/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Al solo efecto de regularizar la situación de la docente, señora MARTA ELVIRA SANGUINETI de FERNANDEZ, que se desempeña en la Escuela de Hospitales Nº 22 (Instituto del Quemado), con referencia al pago de sus sueldos desde que no se abonan y en adelante, hasta que medie resolución definitiva en el presente expediente, liquídense y abónense los sueldos adeudados a la fecha y los que se devenguen en el futuro, en condición de suplente en cargo vacante.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos con recomendación de urgente despacho. Cumplido, remítase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.962/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.139.156,18 m/n.) en la forma propuesta por la Dirección General de Arquitectura a fs. 59, para construcción del edificio que ocupa la escuela Nº 143 de Distrito La Montilla, Departamento General Alvear, provincia de Mendoza.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.963/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 3.620.785,75 m/n.), en la forma propuesta a fs. 63 por la Dirección General de Arquitectura para construcción de la escuela Nº 96 de Villa 25 de Mayo, San Rafael, de dicha provincia.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.964/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza, la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.385.884,79 m/n.), en la forma dispuesta a fs. 53 por la Dirección General de Arquitectura para construcción de la escuela nacional Nº 182 de Tres Porteñas, Departamento San Martín, de dicha provincia.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.966/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.599.248,81 m/n.), en la forma propuesta a fs. 59 por la Dirección General de Arquitectura, para construcción de la escuela Nº 103 de Tres Esquinas, de dicha provincia.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.968/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.425.606,85 m/n.), en la forma propuesta a fs. 71 por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de la escuela Nº 81 de Las Heras, provincia de Mendoza.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.970/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.549.371,99 m/n.), en la forma propuesta a fs. 71 por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de la escuela Nº 173 de Real del Padre, San Rafael, provincia de Mendoza.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.971/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.522.208,93 m/n.), en la forma propuesta a fs. 56 por la Dirección General de Arquitectura, para construcción de la escuela nacional Nº 104 de San Carlos, de dicha provincia.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.435/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "Ad-referendum" con la provincia de La Rioja, para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 53 de "El Condado", Departamento General Lamadrid, por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.926.541,43 m/n.).

2º — Aprobar el mayor costo de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.251.541,43 m/n.) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/59, la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000.— m/n.), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/60 el resto.

RATIFICAR CONTRATO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.437/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ratificar el contrato firmado "Ad-referendum" con la Provincia de La Rioja para la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 9 de Distrito Pueblo, Departamento General Sarmiento, por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.722.197,07 m/n.).
2º Aprobar el mayor costo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.442.197,07 m/n.) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958/59 la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.000.— m/n.) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959/60 el resto.

ADJUDICAR TRABAJOS
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 2.561/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 54 de San Luis a la firma ERNESTO DORATO (único proponente) en la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.987.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.
2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.
3º — Pasar este expediente sucesivamente, a la Dirección General de Administración, a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de San Luis, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras

APROBAR PRESUPUESTO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 3.570/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 112 y 113, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 55 de Rosario (Santa Fe), y por la suma total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 434.480.— m/n.).
2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
3º Imputar el importe consignado en al Art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

ADJUDICAR TRABAJOS
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.556/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 474 de la Provincia de Chaco, a la firma JOSE PANACEK, en la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.684.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1-1/1, del presupuesto vigente.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.206/LP/1947. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 78.

2º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 82, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 47 de la Provincia de La Pampa, por la suma total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 267.250.— m/n.).

3º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación pública de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

4º — Imputar el importe consignado en el Art. 2º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.729/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 18, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º y por la suma total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 364.328.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

ACORDAR PRORROGA
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.821/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar una prórroga en el plazo contractual, a la firma ANDRES FREDES, de ciento cincuenta días (150), corridos, es decir hasta el 25 de julio de 1959, para la entrega de las obras de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º.

JUSTIFICAR DEMORA
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.609/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de treinta y seis días (36), en la entrega de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, efectuada por la empresa ROQUE N. DISTILO.

2º — Aprobar el certificado Nº 2 de recepción provisoria que obra a fs. 4, a favor de la firma Roque N. Distilo, cuyo importe asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 37.237,50 m/n.), retenido el 10 % en concepto de garantía y deducida la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.700.— m/n.) por multa correspondiente a veintisiete días (27) de mora injustificada.

JUSTIFICAR DEMORA
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.043/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de cuarenta y cinco días (45) hábiles, en que ha incurrido la firma ROQUE N. DISTILO, para reparar el edificio donde funciona la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º.

2º — Liquidar a la citada firma la suma de DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.650.— m/n.), retenido el 10 % en concepto de garantía y descontada la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.600.— m/n.), por cuarenta y ocho días (48) de multa, a razón de $ 200.— m/n. por día.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.622/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 3, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa

la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, y por la suma total de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.900.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.674/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 12, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º por la suma total de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.975.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

INCLUIR EN PROXIMO PLAN DE OBRAS
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.908/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para incluir en el próximo Plan de Obras, la construcción del nuevo edificio con destino a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.965/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.125.459,95 m/n.), en la forma propuesta a fs. 57, por la Dirección General de Arquitectura, para efectuar los pagos de la construcción de la escuela Nº 122 de dicha provincia.

ADJUDICAR TRABAJOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.039/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 247 de Córdoba, a la firma ENRIQUE CACERES en la suma de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.650.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración, a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Córdoba la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.199/16º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de agosto de 1958 (fs. 16), por la que se dispuso aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura, referente a las refecciones a realizar en el edificio de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º y el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con la reglamentación vigente.

ADJUDICAR TRABAJOS
— JUJUY —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.628/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 126 de Jujuy, a la firma EULALIO LAMAS, único proponente de la zona, en la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.280.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración, a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Jujuy, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación

de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

ADJUDICAR TRABAJOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.629/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 12 de la Provincia de Córdoba, a las firmas FERNANDO PINI en construcción de un tabique en la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.500.— m/n.); OSCAR PECCI, trabajos de pintura en la suma de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.500.— m/n.) y ANGEL A. CONTERO, en reparación de cañerías en la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n.), considerando que sus propuestas son justas y equitativas y ser los únicos proponentes de la zona.

2º — Imputar la suma total de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.000.— m/n.) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Finalidad 2, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración, a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Córdoba la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

ADJUDICAR TRABAJOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.153/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del aljibe existente en la escuela Nº 15 de Santiago del Estero a la firma ARTURO ROLLANDI, en la suma de VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 23.140.— m/n. c/l.), por considerar su propuesta justa y equitativa y por otra parte por ser el único proponente de la zona.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente

DETERMINAR FECHA DE LIQUIDACION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.974/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Determínase que a partir del mes de junio de 1959, deberá liquidarse la suma de $ 250.— m/n. mensuales (Doscientos cincuenta pesos m/n.), en concepto de "movilidad fija" al personal de la Dirección General de Arquitectura que cumple tareas de inspección de obras y al que por resolución del 4/3/59, Expte. Nº 36.605/D/58, se le asignó el importe de $ 150.— m/n. mensuales (Ciento cincuenta pesos m/n.), por el ejercicio 1958/59, con sujeción a los requisitos del Decreto Nº 18.989/56 (Art. 4º) y su Complementario Nº 6.170/59.

2º — Facúltase a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma mensual durante el ejercicio 1958/59, al personal de inspección de la Dirección General de Arquitectura que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos que, encuadrando a las prescripciones de los decretos aludidos, le hagan acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 29.440/20º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de octubre de 1957 (fs. 33), por la que se dispuso el correspondiente llamado a licitación privada para efectuar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.

2º — Encomendar a la Dirección General de Arquitectura gestione por cuerda separada las reparaciones solicitadas en las presentes actuaciones.

3º — Archivar las actuaciones previo conocimiento de la dirección del establecimiento citado.

ADJUDICAR TRABAJOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.631/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 349 de San Justo (Córdoba), a la firma VICENTE A. GROSSO (único proponente de la zona) en la suma de VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 28.065,50 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración, a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Córdoba la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

TRANSFERIR DINERO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.966/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transferir a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.599.248,81 m/n.), en la forma propuesta a fs. 59 por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de la escuela Nº 103 de Tres Esquinas, de dicha provincia.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

IMPLANTAR HORARIO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.628/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, para implantar el horario ininterrumpido de 8 a 22 horas.

APROBAR CICLO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959

— Expte. Nº 20.422/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el Ciclo Experimental de la "Escuela del Aire" propalado por L R A, Radio Nacional, del 1º de junio al 6 de julio ppdo., para los 5º grados de las escuelas primarias, organizado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura en colaboración con la Dirección General de Radiodifusión.

2º — Aprobar el plan para el Ciclo Experimental que se trasmitirá del 20 de julio al 31 de agosto próximo, preparado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura siempre para los 5º grados de las escuelas primarias, debiendo ser recibidas las lecciones en las aulas de las escuelas oportunamente elegidas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

3º — Recomendar que los libretos sean preferentemente redactados por maestros en ejercicio que acrediten idoneidad técnica profesional y estén compenetrados de las finalidades de la Escuela del Aire. La Dirección General de Información Educativa y Cultura, por intermedio de la Inspección Técnica General invitará a los docentes en esas condiciones a colaborar.

4º — Una comisión integrada por los representantes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proyectará un reglamento que determine los propósitos, fines y programa a desarrollarse y cual será la intervención y la responsabilidad de cada una de estas dependencias en lo que a radio-enseñanza se refiere.

OFICINA JUDICIAL

PASAR ACTUACIONES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.947/C/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial para que por su intermedio se recabe la venia judicial para ceder a título gratuito a la Dirección de Vialidad de la provincia de Corrientes, la fracción de 1950 m2. del terreno de propiedad del H. Consejo, de 15.000 m2. que circunda el edificio de la escuela Nº 421 de esa jurisdicción, con destino al trazado del camino ruta San Roque - Goya - Corrientes.

DEJAR SIN EFECTO PUNTO RESOLUCION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.827/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución del 11 de agosto ppdo. (fs. 12), por la cual se autorizó a la Oficina Judicial para proponer como perito tasador de la finca de la calle San Juan Nº 3860/74 de esta Capital, al señor FAUSTO R. NEWTON.

2º — Autorizar a la Oficina Judicial para proponer al actual funcionario de la Dirección General de Arquitectura, Arquitecto señor ISAAC AISENSON, como perito tasador de la finca de la calle San Juan Nº 3860/74 de esta Capital.

ASESORIA LETRADA

OTORGAR PODER

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.082/I/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Otorgar poder general, en el que se incluya la facultad de suscribir escrituras traslativas de dominio, a los funcionarios indicados a fs. 1 y vta., Expte. Nº 1.615/1959, agregado, y a fs. 10 vta. con excepción de los señores JULIO MANUEL TISSERA y MAXIMO FELIX ORONOZ a quienes por Expte. Nº 36.842/SF/1958 se les otorgó el respectivo poder.

2º — Remitir con nota, a sus efectos, a la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

APROBAR PROYECTO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.302/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto de las bases para la realización de los próximos concursos para la provisión de cargos docentes que obra de fs. 20 a 55, preparado por la Comisión designada al efecto el 12 de febrero ppdo., con las modificaciones introducidas por las Comisiones de Didáctica y de Personal.

2º — Disponer que por División Prensa se proceda a la impresión de 4.000 ejemplares del proyecto aprobado.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.867/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º, al suspender por tres días a la Contadora, señora ELVIRA RAQUEL BOLLO BERTERRE de TRAVERSA, por la falta cometida de que se da cuenta en estas actuaciones, medida tomada de acuerdo a lo que determinan los Artículos 35 y 40 del Estatuto del Empleado Público.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.246/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34 del Decreto-Ley 13.800/56, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959, a la maestra de la escuela Nº 36 de la provincia de Buenos Aires, señorita MARIA SUSANA TROBO, para asistir a los cursos de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas, que se dictan en el Instituto Bernasconi.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.665/B.A./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en los términos del Artículo 34 del Decreto-Ley 13.800/56, desde el 8 de junio hasta el 30 de noviembre de 1959, a la maestra de la escuela Nº 218 de Buenos Aires, señora MARIA NICOMEDES ANDISCO de IVANCOVICH, a fin de seguir el Curso de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas que se dictan en el Instituto Bernasconi.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.693/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ac[illegible]do, en la[illegible]iones del Artículo 34 del Decreto-Ley 13.800/56, desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1959, al Vice-director

de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señor TUBAL ANABEL ALVAREZ PALACIOS, para asistir a los Cursos de Perfeccionamiento para el personal directivo que se dictan en el Instituto Bernasconi.

LICENCIA
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.198/C.E.12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, por el término de un año, a partir del 23 de marzo último, de conformidad con lo establecido en el Art. 35 del Decreto número 13.800/56, al señor ENRIQUE SANCHEZ MONTERO, maestro de grado y especial de Inglés de las escuelas Nº 12 del Consejo Escolar 9º y para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, respectivamente, con el compromiso de trabajar dos (2) años, por lo menos al servicio del Consejo Nacional de Educación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

APROBAR MEDIDA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.126/3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al suprimir la enseñanza de la asignatura Labores en los grados inferiores de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

UBICACION
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.515/14º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señorita Teresa Balatti, al señor VICENTE WIERZBICKI, confirmado en un cargo de maestro de grado el 29 de julio de 1958 (fs. 14).

UBICACION DEFINITIVA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 29.804/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación dispuesta a fs. 50.

SUPRESION DE ASIGNATURA
— C. E. 13º y 20º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.984/13º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la supresión de la asignatura Labores en los grados inferiores de las escuelas Nros. 3 del Consejo Escolar 13º (1 hora) y 5 del Consejo Escolar 20º (2 horas), dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.
2º — Previo informe de la Junta de Clasificación respectiva, pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo dispuesto en el punto 2º de fs. 2.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.621/C.E.2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, señora BEATRIZ BEIRO de SPERONI.

UBICACION DEFINITIVA
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.533/3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 5º (ex 22 - 3º), en la vacante producida por ascenso de la señora Delia Campana de Bogarín, de la maestra especial de Labores, señora ANASTASIA JUDITH LIOTTA de GIANNUZZI.

UBICACION DEFINITIVA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 33.999/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo al traslado provisional dispuesto en hoja 10.

APROBAR PROPUESTA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.567/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de ubicación de los Subinspectores de Materias Especiales (Educación Física) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de acuerdo al detalle de fs. 8 y vuelta.

HACER RESALTAR VALEROSA ACCION DE MAESTRA
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 21.892/13º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer llegar a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, señora ANA PON de FREYRE, la complacencia del H. Consejo por la valerosa acción de la que fuera actora al salvar de entre las llamas a 4 niños el día 7 de julio último.
2º — Dejar constancia en su legajo presonal de lo dispuesto precedentemente.

RENUNCIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 24.504/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el doctor CARLOS A. VERONELLI al cargo de Inspector Técnico General de Escuelas.
2º — Agradecer al doctor CARLOS A VERONELLI los importantes y patrióticos servicios prestados a la Repartición.

ASIGNAR FUNCIONES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 24.505/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el actual Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 1º, señor ALVARO PEDRO PORLEY, pase a desempeñarse, interinamente, como Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, en reemplazo del señor JUAN JOSE TRAMUTOLA, que fue ascendido.
2º — Disponer que el actual Subinspector Seccional de la provincia de Santiago del Estero, señor MIGUEL ANGEL DIAZ OJEDA, pase a desempeñarse interinamente como Inspector Seccional del Distrito Escolar 1º de la Capital Federal, en reemplazo del titular que pasó a otro cargo.

APROBAR COMPOSICION

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 26.552/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la composición musical titulada "San Martín", de cuya letra y música son autoras las señoras Zulema M. de Bertoldi y Luisa F. de Alurralde, respectivamente, e incluirla en el Repertorio Escolar.

APROBAR CANCION

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 26.554/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la canción infantil titulada "Mi Jardín" de cuya letra y música es autora la señora ZULEMA JULIETA MONTEVERDE de BERTOLDI, e incluirla en el repertorio escolar.

APROBAR CANCION

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 26.562/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la canción infantil titulada "Hico Caballito", compuesta por la señora LUISA FERROU de ALURRALDE con poesía de la señora ZULEMA J. MONTEVERDE de BERTOLDI, e incluirla en el repertorio escolar.

COMPATIBILIDAD
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 748/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor ALBERTO OVIDIO TORRASSA, como vicedirector interino de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 6º y Farmacéutico del Centro de Salud de Mataderos, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

REINCORPORACION
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 3.448/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita JOSEFA ELISA BENDROFORI, ex-maestra interina de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.300/1959. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a la reincorporación que solicita la señora SUSANA COIRO de CEDARRI.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.168/9º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º (2ª categoría), señorita SUSANA IRMA DUCOMBS y ubicarla en la Nº 14 del Consejo Escolar 14º (1ª categoría), en la vacante producida por jubilación de la señorita Elena Ema Alicia Galtier.

AUTORIZAR PERMANENCIA EN VIVIENDA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.225/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la permanencia en las viviendas que ocupan, por un plazo perentorio de noventa (90) días, de las señoras ROSA C. de RESTANIO y JUANA E. BOHIL de NAVARRO.

2º — Pasar a la Oficina Judicial para que proceda a iniciar las acciones pertinentes en los casos restantes a que hace referencia la resolución de fs. 33.

REINCORPORACION
— C. E. 10° —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 7.761/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar a la señora ZUNILDA ISABEL LASBAINES de CASTRO, ex-maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º.

HACER SABER

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 11.873/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación a fs. 31 de estas actuaciones, a la Liga Argentina de la Lucha Contra el Cáncer, dejándose constancia de que toda averiguación relacionada con la sustracción de la alcancía de su pertenencia instalada en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, deberá ser directamente requerida al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del doctor Juan E. Bugnone, Secretaría Nº 63 del doctor Rubén Alliaud.

REINCORPORACION
— C. E. 17° —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.623/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señora OFELIA E. PISANI de FERRERO, ex-maestra interina de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

ACEPTAR DONACION
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.024/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "José Manuel Gutiérrez" de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, la donación de un mástil para bandera con destino al citado establecimiento, cuyo valor es de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000.— m/n.).

APROBAR MEDIDA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.816/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al suprimir la enseñanza de la asignatura Labores, en los grados inferiores de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

COMPLACENCIA DEL CONSEJO
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.844/12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer llegar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, la complacencia del Consejo Nacional de Educación, por la colaboración que presta al establecimiento citado, agradeciendo a su presidente, señor JOSE AMERICO SERIO el desinteresado gesto del que tratan estas actuaciones.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.985/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al suprimir la enseñanza de la asignatura Labores en los grados inferiores de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 3º y 6º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.109/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que suprime la enseñanza de la asignatura Labores en las escuelas Nros. 24 del Consejo Escolar 6º y 23 del Consejo Escolar 3º.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.113/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura Labores de los grados inferiores de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.320/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso que la enseñanza de la asignatura Labores se ajuste en los grados inferiores de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, a las prescripciones reglamentarias.
2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para la correspondiente intervención de las Juntas de Clasificación.

HACER SABER

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.587/3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Liga Argentina de la Lucha contra el Cáncer, la resolución adoptada por el H. Consejo a fs. 13, dejándose expresa constancia de que toda información relacionada con las actuaciones judiciales a que diera lugar la pertinente intervención policial, deberá ser requerida por ante el Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klapembach, Secretaría Nº 47, con referencia a la causa Nº 21.482.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ª

CONFIRMACION
— SALTA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.541/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar como directora de la escuela Nº 362 de Osma, Departamento La Viña, Salta (Grupo "B", 3ª categoría), a la señora MARIA FERMINA ZUÑIGA de GOMEZ, que desempeñaba dicho cargo en oportunidad de ser nacionalizado el establecimiento el 12 de febrero de 1952 (hoja 1331).

ASIGNAR FUNCIONES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.377/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora SELVA MELCHORA CARRIZO de GALGANI y disponer que preste servicios en tal carácter, en el mismo establecimiento, en la vacante de la señora Lidia Argentina Coronel de Colelle, a quien se le dieron por terminados los servicios al 31 de agosto en curso, resolución del 6 del corriente, Expte. Nº 22.391/D/1959.

APROBAR UBICACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.797/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 21 de Paso del Saladillo, Quebrachos (grupo "D", 3ª categoría), de la provincia de Santiago del Estero, en la vacante por renuncia de la señorita María Jiménez Guzmán, del director reincorporado (resolución del 22 de abril último, hoja 38), señor PEDRO MELITON BARRAZA.

UBICACION DEFINITIVA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.060/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 32 de Cebollar, Capital, La Rioja (grupo "B", 2ª categoría) en la vacante producida por ascenso del señor José I. Busleimán, al director reincorporado, señor PABLO ANTONIO D'ALESSANDRO, que fuera ubicado (17 de diciembre de 1958) en la Nº 199 de La Isabel, Capital, de la misma provincia (grupo "C", 3ª categoría).

2º — Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 143 de Alpasinche, San Blas de los Sauces, La Rioja (grupo "B", 2ª categoría), en la vacante por creación para asignación de dirección libre (resolución del 2ª de octubre de 1957, Expte. Nº 24.260/L/1957), a la maestra reincorporada, señora CARMEN ROMERO de SCARTTEZZINI que fuera ubicada (17 de diciembre de 1958, en la Nº 14 de El Chañar, General Belgrano, de la misma provincia (grupo "B", 2ª categoría).

RENUNCIA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.276/S.L./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que de su cargo de Vocal titular de la Junta de Clasificación de San Luis, presenta el director de la escuela Nº 34 de esa provincia, señor ANTONIO ANIBAL LUCERO, fundando la misma en su deseo de presentarse como aspirante al cargo de inspector de zona.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.363/S.J./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, la resolución del 4 de marzo último (Expte. Nº 3.774/P/59), por la que se designó auxiliar de la Junta de Clasificación de San Juan, a la maestra de la escuela Nº 94 de la misma provincia, señora NILDA ALICIA PIZZUTO PACHECO de PIZARRO.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.765/P/1959. (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 25 de junio último (hoja 2), por la que se dispuso prorrogar las funciones de auxiliar de dirección de la maestra de la escuela Nº 248 de Catamarca, señora RAMONA MERCEDES RIOS de ACOSTA.

PRORROGAR FUNCIONES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.557/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, desempeña la señora CIRA ANGELICA GOMEZ de AGUERO.

APROBAR PERMUTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.654/C/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 286 de Camino Río Ceballos, Capital, Córdoba y 392 de Villa 22 de agosto, Capital, Salta (ambas del grupo "A", 1ª categoría), señora MARIA LUISA COSTA de JAUREGUI y señorita BLANCA ROSA PULITA.

APROBAR MEDIDA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.650/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso:

1º — Crear una sección de grado en las escuelas Nros. 22, 38, 58, 63 y 111 de Mendoza y asignar los respectivos cargos de maestro.

2º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 27 de Mendoza y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado.

CREACION SECCION DE GRADO
— SALTA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.884/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la creación de una nueva sección de grado, por aumento de inscripción, en la escuela Nº 79 de Salta, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y asignarle el respectivo cargo de maestro.

BAUTIZAR AULAS
— MENDOZA y SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.921/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el bautizo de las aulas de las escuelas Nº 26 de San Luis y Nº 159 de Mendoza, con los nombres propuestos y de acuerdo al siguiente detalle:

Provincia	*Esc. Nº*	*Aula*	*Nombre*
San Luis	26	1	Gral Manuel Belgrano.
San Luis	26	2	Coronel Pringles
Mendoza	159	1	Gral. José de San Martín
Mendoza	159	2	Domingo F. Sarmiento

APROBAR MEDIDA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23179/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 389 de Córdoba, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

APROBAR MEDIDA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. 23.185/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al crear, por aumento de inscripción, dos secciones de grado en la escuela Nº 379 de Córdoba, y asignar con ese fin dos cargos de maestros.

APROBAR MEDIDA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.186/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 142 de Córdoba, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

RECONOCER SERVICIOS
— SALTA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2.140/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados en doble turno, en la escuela Nº 113 de Salta, por la directora del establecimiento, señora RAMONA VEGA de ROMERO, y disponer la liquidación de los haberes correspondientes a partir del 1º de junio de 1956.

RECONOCER PROPIETARIOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.017/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer como nuevos propietarios de la finca donde funciona la escuela Nº 617 de Santiago del Estero, de propiedad de la sucesión de don SEGUNDO F. CARRANZA, a la señora MARTINA ROSA SANTILLAN de CARRANZA y a sus hijos DARDO GREGORIO, DAVID, DANIEL ALFONSO, SEGUNDO RODOLFO, ALEJANDRO, MERCEDES GABRIELA, ROSA VICTORIA, ESTELA GLADYS, CARLOS DANTE y VICTOR DOMINGO CARRANZA.

2º — Disponer la liquidación y pago de los alquileres retenidos y a devengar desde el 1º de diciembre de 1957, correspondientes al inmueble de que trata el Art. 1º, a favor de la señora MARTINA ROSA SANTILLAN de CARRANZA, de acuerdo con la posesión de la herencia que le ha sido conferida.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 23 vta.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.667/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 15 de mayo de 1959 por la que se acordó la permuta de sus respectivas ubicaciones, entre las porteras de las escuelas Nros. 259 y 161 de Tucumán, señora ELSA ORLANDO SANDOVAL de BULACIO y señorita JUANA ESPERANZA VALLE.

2º — Disponer que por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, se amplíe la denuncia que formula a fs. 3 (expediente número 19.976/T/1959), la señora ELSA ORLANDA SANDOVAL de BULACIO en contra del señor SEGUNDO VALLE.

ACEPTAR DONACION
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.540/LR/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de La Rioja, la donación de un terreno de 4.670 m2., ubicado en Pagancillo, Departamento General Lavalle, con destino a la escuela Nº 69 de la citada provincia.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

ACEPTAR DONACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.971/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer la donación de tres placas recordatorias, destinadas a la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, ofrecidas por la [illegible] Cooperadora, Asociación de ex-Alumnos, Personal y Alumnos del [illegible] establecimiento

DISPONER ESTUDIO
— JUJUY —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.048/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, realice un estudio sobre la posibilidad de instituir escuelas-albergues en la Provincia de Jujuy, en la escuela Nº 122 y las restantes escuelas ubicadas en la Puna, pertenecientes a los Grupos "C" y "D".

2º — Designar al Inspector Técnico de Región, señor JUAN SOLANO, para que realice los estudios básicos necesarios y establezca contacto con los vecindarios, autoridades comunales, provinciales y oficinas públicas, para dejar determinado en principio, qué posibilidades concretas hay para nstituir las escuelas-albergue dentro del planteamiento aprobado en el plenario de la Primera Reunión de Autoridades de la Enseñanza Primaria, a propuesta del H. Consejo.

MODIFICAR AUTORIZACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.750/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Modificar la autorización que le fuera conferida por resolución del 26/6/58, en expediente Nº 16.750/C/1958, al Instituto Secundario de Luque, en el sentido de que podrá funcionar en dos aulas de la escuela Nº 56 de Córdoba, en las condiciones ya establecidas y en la misma forma que lo ha hecho hasta el presente.

2º — Hacer saber al Instituto recurrente que la autorización concedida, termina indefectiblemente el 30 de noviembre del año en curso.

SOLICITUD A
SECRETARIA DE AERONAUTICA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.245/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión sión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar a la Secretaría de Aeronáutica, la ampliación del local cedido por esa Repartición, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 484 del Barrio Aeronáutico de Córdoba, en dos aulas y dos baños, ofreciendo la colaboración que expresa a fs. 3 la Dirección de Arquitectura.

APROBAR TRASLADO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.532/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado provisional de la escuela Nº 120 de San Luis a los locales cedidos gratuita y precariamente por las autoridades locales, dispuesto por la Inspección Técnica Seccional correspondiente.

2º — Agradecer al Gobierno Provincial su importante y patriótica colaboración en la solución transitoria del problema documentado en estos obrados.

COMPATIBILIDAD
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.304/H/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatible el cargo que desempeña la señora IDA ISABEL PICCOLOTTO de LINSDELL, con el goce de un beneficio jubilatorio de la Ley Nº 5651 de la Provincia de Buenos Aires

LICENCIA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.597/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 25 del Decreto Nº 13.800/56, a la maestra de la escuela Nº 208 de San Luis, señorita ELVECIA AGUSTINA ROSALES, desde el 3 de junio al 30 de noviembre del corriente año, para asistir a los Cursos de Perfeccionamiento Docente de la Escuela Superior Agraria Femenina "Eduardo Olivera" de Tandil. Provincia de Buenos Aires.

LICENCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.478/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 25 del Decreto número 13.800/56, a la maestra de la escuela Nº 55 de Jujuy, señorita INGEBORD ELENA PEDERSEN, desde el 23 de mayo al 30 de noviembre de 1959, para asistir a los cursos de la Escuela Superior Agraria Femenina "Eduardo Olivera" de Tandil (Buenos Aires), para los que fuera designada por expediente Nº 1.137/1959.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.304/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en los términos del Art. 34 del Decreto número 13.800/59, desde el 3 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1959, al maestro de la escuela Nº 228 de Buenos Aires, señor VICENTE DEL RIO, a fin de seguir el Curso de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas que se dictan en el Instituto Bernasconi.

NO CONSIDERAR RENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.555/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — No considerar la renuncia presentada por el Auxiliar (Portero) de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, señor BENITO ANTONIO BAGU y disponer su reintegro al cargo.

2º — Justificar, sin goce de sueldo y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió el señor Benito Antonio Bagu, a partir del 1º de junio de 1958 y hasta la fecha en que se reintegre a su cargo.

RECONOCER SERVICIOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.019/D/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados en la escuela Nº 167 de Santiago del Estero por la señorita MARIA ANGELICA DEL VALLE TORRES, como maestra provisoria desde el 1º de noviembre hasta el 30 de diciembre de 1956 y como suplente en turno opuesto desde el 24 de octubre hasta el 1º de diciembre de 1956.

2º — Disponer la liquidación de los sueldos que corresponda, a favor de la señorita María Angélica del Valle Torres, por el tiempo que se indica en el punto 1º.

APROBAR MEDIDA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.067/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 28 de Mendoza y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

APROBAR MEDIDA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.309/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, con fecha 6 del actual, por la cual transfirió un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 258 a la Nº 120, ambas de la Provincia de San Luis.

APROBAR MEDIDA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 37.313/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso el funcionamiento de la escuela Nº 303 de San Luis, creada por resolución ministerial de fecha 29/12/55, en el local cedido gratuitamente por el señor JOSE CARTELLONE.

2º — Asignar a la nueva escuela un cargo de director de personal único.

3º — Clasificar a la escuela en el Grupo "D", por su ubicación y como de personal único en cuanto a su categoría.

4º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida respecto al contrato de cesión gratuita suscripto por el señor José Cartellone.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 2ª

UBICACION
— CHUBUT —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 3.127/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 13 de mayo de 1959 (fs. 505).

2º — Ubicar de conformidad con lo resuelto el 6 de mayo último (fs. 503) como maestro de grado en la escuela Nº 123 de Trelew, Chubut, al Director de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señor HATUEY REYNALDO TORNE.

3º — Ubicar en la escuela Nº 5 de Trelew, Chubut, a la maestra de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señora MARIA OFELIA FERREIRA de TORNE, a los efectos de la no desintegración del núcleo familiar.

4º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, determinará las vacantes que ocupará el personal indicado en los puntos 2º y 3º.

NO CONSIDERAR CONFIRMACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.365/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar la confirmación por el Art. 183 del Estatuto del Docente, de la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 353 de la Provincia de Corrientes, señorita ANTONINA FLORENCIA RUIDIAZ, por carecer de título habilitante.

2º — Dejar establecido que en todos los casos, los cargos vacantes en los cuales se dispuso la confirmación del personal indicado en el Art. 1º de la resolución de hojas 9/12, corresponde al que este viene desempeñando en forma interina, en el mismo establecimiento, y en igual carácter.

APROBAR MEDIDA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.750/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer la creación de un curso especial de Música en la escuela Nº 169 de la Provincia de Santa Fe, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

REINCORPORACION
— CHACO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.671/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 37 de la Provincia de Chaco, señora CARMEN DINA PINTADO de ACEVEDO RECALDE y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal respectiva.

APROBAR CLAUSURA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.394/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura definitiva de la escuela Nº 170 de "Estancia Santa Teresita", Provincia de La Pampa, por despoblación escolar, medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — Aprobar asimismo la transferencia de las existencias del establecimiento clausurado y autorizar a la citada oficina técnica a devolver a su propietario el edificio ocupado por la escuela Nº 170 de la Provincia de La Pampa.

3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el Apartado 2º de la propuesta de fs. 10 y 10 vuelta.

PRORROGAR FUNCIONES
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.997/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 1 de La Gallareta, Provincia de Santa Fe, la señora ESTELA DANIELA CALDERON de ZAMO.

ACEPTAR RENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.579/SF/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 412 de la Provincia de Santa Fe presenta la señorita NELCIA AUGUSTA SAGER, por haber sido designada ayudante de clases prácticas en el Instituto Nacional de Sordomudos.

CONFIRMACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.008/LP/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de Directora de la escuela Nº 159 de Carro Quemado, Leventué, Provincia de La Pampa (ubicación desfavorable), en la vacante producida por renuncia del señor Enrique Moll, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora ELISA FERRARI de ORTIZ ECHAGÜE.

LEVANTAR DISPONIBILIDAD
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 2209/N/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra el señor JULIO GUIÑAZU ALANIZ, Director de la escuela Nº 89 de la Provincia de Neuquén y reintegrarlo a su cargo.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

APROBAR MEDIDA ADOPTADA
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. 22.657/M/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso la creación de una nueva sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 372 de la Provincia de Misiones, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

APROBAR TRANSFERENCIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.998/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la transferencia de que da cuenta la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a fs. 10 y pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

UBICACION TRANSITORIA
- NEUQUEN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.510/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, transitoriamente, en la Inspección Técnica Seccional de la Provincia de Río Negro, al Inspector de Zona, de la Provincia de Neuquén, señor ALFREDO GODOY DIAZ.

ASIGNAR FUNCIONES
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.281/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al Director de la escuela Nº 337 de Campo Codutti, Provincia de Chaco (Grupo "B", 3ª categoría), señor AMADOR ZIBECCHI y ubicarlo en la Nº 2 de Resistencia de la misma provincia (Grupo "A", 1ª categoría).

DESESTIMAR RECURSO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959

— Expte. Nº 6.535/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el señor MIGUEL MANUEL VARELA de fs. 24 a 25 vta. y archivar estas actuaciones.

PASAR ACTUACIONES
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.168/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos de la ubicación en la escuela Nº 41 de Resistencia, Provincia de Chaco, del maestro confirmado el 30 de setiembre de 1957, Expte. Nº 26.978/I/1957, señor ELEUTERIO GONZALEZ.

REINCORPORACION
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.263/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex-Vicedirector de la escuela Nº 7 de la Provincia de Chaco, señor JOSE CESAR SANDOVAL.

2º — Dejar constancia que esta medida no da derecho a la percepción de haberes por parte del señor José César Sandoval por el tiempo que permaneció separado de sus funciones.

AUTORIZAR VIAJE

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.180/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje de los alumnos ganadores del concurso de composiciones llevadas a cabo en las escuelas Nros. 27, 110 y 124 de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, con motivo de la "Semana del Mar", a la capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de acuerdo al premio otorgado por el Comando de Transportes Navales del Ministerio de Marina.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Trelew, Provincia de Chubut, para que designe el o los maestros de grado que acompañarán a los alumnos premiados, debiendo considerarse a dichos docentes en "comisión de servicios" por el término que dure el viaje que realicen a Ushuaia.

3º — Recordar a la Inspección Seccional de Trelew y a las direcciones de las escuelas mencionadas, que no están facultadas para autorizar la realización de concursos escolares como el que da origen a estos obrados.

4º — Hacer saber, por intermedio de la Inspección Seccional de Trelew, a la Comisión constituída para celebrar la "Semana del Mar" en Puerto Madryn, que los premios que se otorguen a los alumnos de las escuelas de la repartición, deben ser previamente aceptados por el Consejo Nacional de Educación.

ADJUDICAR TRABAJOS
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.785/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ócupa la escuela Nº 124 de la Provincia de Santa Fe, a la firma RODOLFO BRUNO, en la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.900.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N.E., Financiación, Artículo 2º, Decreto Nº 22.296/956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1/1/1, del presupuesto vigente.

ACEPTAR DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.460/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Vecinos de Speluzzi, de la Provincia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con destino a la escuela Nº 40 de la misma, en ocasión del cincuenta aniversario del establecimiento.

APROBAR CURSO
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.938/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el Curso de Perfeccionamiento Docente efectuado en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, desde el 2 de febrero al 7 de marzo del corriente año.

2º — Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, los servicios prestados por profesores, ayudantes y demás colaboradores cuya nómina consta a fs. 2.

REINTEGRAR DINERO
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.882/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la dirección de la escuela Nº 252 de Chaco, la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 950.— m/n.), importe de los trabajos de reparación del equipo motobombeador de dicha escuela, adjudicado por resolución de fecha 12 de junio de 1958 a la firma CECILIO I. MARTINEZ y abonado por aquella dirección según el comprobante de fs. 5.

2º — Imputar en la forma indicada a fs. 19.

PASAR ACTUACIONES
— MISIONES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 36.852/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación correspondiente, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos de la ubicación de la maestra de la escuela Nº 288 de Oberá (Misiones), señora MAITENA OSCARIZ de MARIN, confirmada por resolución del 30 de diciembre de 1957, fs. 7.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS DIVERSOS

ACORDAR ADSCRIPCION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4985/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar adscripción a la enseñanza oficial, a partir del 16 de marzo de 1959, a la escuela primaria gratuita "San José" del pueblo San José, distrito de Coronel Suárez, Buenos Aires, que cuenta con dos (2) secciones de 1º inferior, una (1) de 1º superior, dos (2) de 2do. dos (2) de 3ro., y una (1) en cada uno de los grados 4º, 5º y 6º.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares fiscalice la escuela citada en el apartado 1º.

3º — Comunicar la presente resolución al Departamento Registro de Establecimientos Privados y al Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5916/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, el nombramiento como maestro de escuelas para Adultos (preceptor) del colegio "Pío IX" (Don Bosco 4002, Capital Federal) desde el 10 de marzo de 1958 hasta la finalización del curso escolar de ese año, del señor JUAN FRANCISCO RONCONI, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9010/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, el nombramiento como maestra de grado (suplente) turno tarde, del instituto "Heguy de la Sagrada Familia", de Intendente Alvear (La Pampa), desde el 11 hasta el 29 de marzo de 1957, de la señorita LILIA OFELIA BALBIANO, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

CONSIDERAR ESTABLECIMIENTO
GRATUITO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.466/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 10 de marzo de 1958, a la escuela "Juan Bautista Berthier", de la calle Cardoso 242, Capital Federal.

2º — Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la ley 13.047.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.519/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, el nombramiento como maestra especial de música (4 horas), del instituto "Patronato Español" (Federico Lacroze 2950, Capital Federal), a partir del 1º de junio de 1955, de la señorita MARIA CONCEPCION OLGA ANDELO.

APROBAR NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 30.246/I/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MABEL MARTHA BESOZZI, como maestra de grado (suplente), turno mañana, de la escuela "Santa Ana" (Avda. Libertador General San Martín Nº 6115, Capital Federal), desde el 17 hasta el 23 de setiembre de 1957. (Expte. Nº 30.246/I/1957).

MARIA ESTHER EUSTACE, como maestra de grado (turno mañana), del colegio "Belgrano Day School" (Conesa Nº 2102, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1957. (Expte. Nº 3.182/I/1958).

MARIA EUGENIA MC GUIRE, como maestra de grado (turno tarde), del colegio "Nuestra Señora de La Paz" (Piedrabuena Nº 3555, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 5.029/I/1958).

LUIS ANTONIO PICHENI, como Director (turno discontinuo) del colegio "Santa Catalina" (Brasil Nº 834, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 6.240/I/1958).

AMELIA ROBLES, como maestra de grado (turno tarde), del colegio "La Anunciata" (Arenales Nº 2065, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 16.472/IA/1958).

2º — Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 30.246/I/1957, 3.182/I/1958, 5.029/I/1958, 6.240/I/1958 y 16.472/IA/1958.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 35.119/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "María Auxiliadora", de Victorica, La Pampa, a partir del 14 de mayo de 1956, de doña JULIA MORIST, con Certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

ADSCRIBIR ESCUELA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.485/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adscribir a la enseñanza oficial a la escuela primaria "De la Inmaculada", sita en la calle 11 Nº 675, La Plata, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con la siguiente organización: turno mañana, 5º grado secciones "A" y "B" y 6º grado secciones "B" y "C", turno tarde; secciones "A" y "B", en todos los grados de 1º Inferior a 4º y sección "A" de 6º.

2º — Disponer que la escuela citada en el apartado 1º sea fiscalizada por la Inspección General de Escuelas Particulares.

3º — Comunicar la presente resolución al Departamento de Registro de Establecimientos Privados y Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

ACORDAR ADSCRIPCION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.098/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar adscripción a la enseñanza oficial, a la escuela "San Vicente de Paul" de la calle 43 y esquina 115, La Plata, provincia de Buenos Aires, que cuenta con una sección en cada de los grados 1º inferior a 6º, en el turno de la mañana.

2º — Disponer que la escuela citada en el apartado 1º sea fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

3º — Comunicar lo resuelto al Departamento de Establecimientos Privados y al Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.322/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar, a partir del 16/3/59, el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado (turno tarde), en el instituto "Alberto Einstein", sito en Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.387/IA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º (turno discontinuo), a partir del 3 de mayo de 1959, en la escuela "Agropecuaria Salesiana", de Río Grande, Tierra del Fuego.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.899/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares al autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 1er. grado superior y 3º (turno mañana), en la escuela "Compañía de María", de la calle Céspedes 3172, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1959.

2º — Autorizar, asimismo, la supresión de las secciones "B" de 2º y 6º grado, en la escuela citada en el apartado 1º y desde la misma fecha.

LICENCIA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.672/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 15 de junio de 1959 hasta el 14 de agosto de 1960 y sin goce de sueldo desde el 15 de agosto de 1960, hasta el 31 de diciembre del mismo año, en las condiciones del Art. 34 del citado Decreto, a la señorita ELISA FOX, maestra de la escuela Nº 7 del Hospital Fernández con el compromiso de trabajar dos (2) años, por lo menos, al servicio del Consejo Nacional de Educación.

2º — Hacer constar que al término de la licencia concedida por el punto 1º, la recurrente deberá presentar un informe de los estudios realizados.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.269/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, por la que se dispuso autorizar la nueva organización de las secciones de grado de la escuela para adultos "Hogar San Benito" de la calle Arévalo 2986, Capital Federal, a partir del 1º de junio de 1959, de la siguiente manera: una sección con las anteriores 1ª, 2ª y 3ª unificadas, otra con la 4ª y 5ª y otra con la 6ª.

CONSIDERAR ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA GRATUITA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.459/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, a la escuela "Eloísa P. de Ezpeleta", de la calle San Martín 960, Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

AMPLIAR RESOLUCION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 29.203/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Ampliar la resolución del 24 de marzo de 1959 estableciendo que la escuela "Congregación Sefardí", de la calle Lavalle 2353, Capital, debe considerársela gratuita, desde la iniciación del curso escolar de 1948.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Departamento Registro de Establecimientos Privados, a los fines determinados por la Ley 13.047.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO

— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9.095/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, con la conformidad de la Dirección de Instrucción de la Dirección General del Personal Naval de la Secretaría de Marina y de la Inspección General de Instrucción del Ejército, a la escuela Nº 5 anexa al Regimiento 5 de Infantería de Bahía Blanca, Buenos Aires (grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por jubilación del señor WALTER GAZZOLA, al maestro preceptor de la Nº 66 anexa a la División Polvorines de la Base Naval de Puerto Belgrano de la misma provincia (grupo "A", 3ª categoría), señor ALFREDO HUGO CALDIRONI.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.456/15/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por la señorita ELSA CASBAS y, previa entrega a la misma de los certificados agregados a fs. 2/5, archivar estas actuaciones.

APROBAR MEDIDA

— CHACO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.686/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al acordar dirección libre a la Escuela para Adultos Nº 10, de Resistencia, Chaco, y al asignarle al establecimiento mencionado, un cargo de maestro de adultos (preceptor) a los efectos de la ulterior designación de personal.

DESIGNACION

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.509/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, al actual Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital (interino), señor JUAN JOSE TRAMUTOLA.

ASIGNACION CARGOS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 34.993/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar a la escuela para Adultos Nº 5 de La Pampa, 3 (tres) cargos de maestros para Adultos y 5 (cinco) de maestros especiales.

DECLARAR COMPATIBLES CARGOS
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 4.295/C.E.5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar, compatibles los cargos que desempeña el señor ALEJANDRO AGUSTIN BEGUIRISTAIN, como Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º y Oficial Superior de 7ª en el Tribunal de Cuentas de la Nación.

DECLARAR CESANTE
— INSTITUTO BERNASCONI —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 6.214/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante con anterioridad al 20 de marzo de 1959 al señor JOSE MARIA VELAZCO, maestro especial de la escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto por el Art. 16 del Reglamento de Licencias.

COMPATIBILIDAD
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 8.387/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prestar conformidad a la resolución del Tribunal de Cuentas de la Nación, de fecha 23 de julio ppdo., por la cual se declaró compatible los cargos que desempeña el señor EDUARDO MARIO [illegible], como preceptor de la Escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º y empleado del Tribunal de Cuentas de la Nación.

CLAUSURAR ESCUELA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.573/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Clausurar la escuela primaria Nº 159 que funcionaba anexa a la prisión naval de la Base Naval de la Isla Martín García, por no existir las razones por la que fuera creada.

REINCORPORACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 14.278/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex-preceptor de la escuela de Adultos Nº 48 de la provincia de Buenos Aires, señor RAMON SANTIAGO TORTEROLA, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

DECLARAR COMPATIBLES CARGOS
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.630/4º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita HERMINIA VERONICA NEGRI, como maestra especial de Taquigrafía de la Escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º y Oficial 1º del Tribunal de Cuentas de la Nación

INSTRUIR SUMARIO
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.531/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, para deslindar la responsabilidad del personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Solicitar al Juez de la causa informes sobre el resultado del sumario policial.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.271/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor EDGARDO JULIAN ROMERA, atento a lo prescripto en el Art. 63 del Estatuto del Docente (Ingreso a la docencia).

APROBAR MEDIDA

— C. E. 18º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.302/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al clausurar, por falta de inscripción, el curso de Francés de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

HACER CONSTAR

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.393/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Hacer constar que la escuela Nº 113, que funcionaba anexa al Destacamento de Vigilancia y Seguridad de la Base Naval Ushuaia, lo hará en lo sucesivo al Comando de la Base Naval Ushuaia.

APROBAR MEDIDA

— C. E. 19º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.451/19º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, el curso especial de Labores "A" con el "B" de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.691/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso que el acto en homenaje al General D. José de San Martín se realizara en las escuelas de su dependencia el día 14 de agosto, y la redacción de las composiciones correspondientes al concurso, que indica la Ley 11.866, el día 13 del mismo mes.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.681/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el señor Secretario General de la Repartición, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 18 del corriente (investigación en la Escuela Hogar de Villa Mercedes, San Luis):

1º — Suspender preventivamente al personal de la Escuela Hogar "Almirante Brown", Nº 19, de Villa Mercedes (San Luis), que se indica a continuación: ENRIQUETA CELLOS de BALBASTRO, Directora; MIGUEL ANGEL SOTES, Secretario Administrativo; ALBERTO MARCANTONIO, Ecónomo; y los empleados MARIA LIDIA MAGNANO de DORATO; JUANA GOMEZ; SANTIAGO TOLEDO; FAUSTINO NAVAS e HILDA ESTHER SONIA.

2º — La intervención de la Escuela Hogar Nº 19 designando en tal carácter al señor Inspector de Escuelas Hogares don FRANCISCO E. ZANARDELLI, a quien especialmente se lo ha convocado para que comparezca a hacerse cargo de su función el día 21 de agosto de 1959.

3º — Conferir al señor Interventor designado en el artículo anterior, la misión agregada de proceder a levantar una prevención sumarial tendiente a la investigación exhaustiva de la existencia de cualquier hecho irregular de naturaleza administrativa o técnico docente, con las amplias facultades que requiera el ejercicio de la misión.

4º — Requerir, de inmediato y con carácter de urgente, de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares y de la Dirección General de Administración, el envío de dos Inspectores Administrativos con cargo de colaborar con el señor Interventor, en las funciones propias de la conducción del establecimiento y de la investigación técnico-contable a que haya lugar.

5º — Que se proceda a notificar a todo el personal del establecimiento de la presente disposición.

6º — Que los señores Inspectores Administrativos, don LUIS CHIRINO y don RAFAEL GATTI, colaboren con el señor Inspector de Zona don FRANCISCO E. ZANARDELLI, designado por el suscripto Interventor en la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes (San Luis), para llevar a mejor término la tarea que se le ha encomendado.

7º — Solicítese del H. Consejo la ratificación o rectificación de la presente medida.

RELEVAR DE FUNCION ENCOMENDADA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 576/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Relevar de la función que se le encomendara por Resolución del 4 de marzo último, Expte. Nº 576/D/59, vistas las causales invocadas, al señor RODOLFO FACUNDO CHANETON.

2º — Designar en su reemplazo, a los fines indicados en el Art. 1º de la resolución antes mencionada, al señor RICARDO TASSO, ex agente de I. N. A. S.

AMPLIAR PLAZO A COMISION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.936/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar hasta el 3 de setiembre próximo, el plazo acordado por el Art. 6º de la r... d l 8 de julio último, Expte. Nº 2.154/59, a la Comisión Investigadora en la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires.

JURISDICCIONES VARIAS

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACIONES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.946/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación de los siguientes maestros de grado: JOSE GALARZA, ROSA CASTRO VIERA, HULBIA MARIA ORTIZ y GRACIELA LLANO VAZQUEZ, dispuesta por resolución del 17 de julio de 1957 (fs. 397/404) en razón de que los tres primeros renunciaron al cargo con anterioridad a la fecha indicada, mientras que la última ya es titular de un cargo de maestra de grado, nombrada el 7 de junio de 1951.

UBICACION TRANSITORIA
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

Expte. Nº 22.545/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria, en comisión de servicios, de la maestra de la escuela Nº 3 de Posadas, Misiones (Grupo "A", 1ª categoría), señora CARMEN LIDIA ADELINA MACCHI de PUERTAS, en las oficinas de la Inspección Técnica Seccional de San Lu

ASIGNAR FUNCIONES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

Expte. Nº 33.638/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Asignar funciones auxiliares al director de la escuela Nº 399 de Chaco, en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, señor SAID DAJRUCH y, previa imputación de cargo, ubicarlo en la escuela Nº 285 de esa provincia.
2º — Remitir estas actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para que actualice su despacho.

PRORROGAR FUNCIONES
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

Expte. Nº 5.541/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones que como maestra auxiliar de dirección se asignaron por resolución del 8 de mayo de 1958 (fs. 11), a la señora AURELIANA FELISA ROSA TISERA DEL POZO de ALEGRE, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.
2º — Dejar sin efecto la ubicación de la misma en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, dispuesta por dicha resolución y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para ubicarla como maestra auxiliar de dirección en algún establecimiento de su jurisdicción

TOMAR CONOCIMIENTO DE CONVENIO

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 14.680/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Tomar conocimiento, a sus efectos, de que el Convenio de Coordinación Escolar entre esta Repartición y el Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, que obra a fs. 17/22 de estas actuaciones, ya ha sido ratificado y firmado de conformidad con lo resuelto el 2 de julio último, fs. 16.

REINTEGRO A SUS FUNCIONES
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 25.212/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la señora MERCEDES PIERRE de DI PASQUALE, destinada en "Comisión de servicios" a la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, por resolución del 7/5/1959, (Expte. Nº 11.674/P/1959), se reintegre a sus funciones específicas en el cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, entendiéndose, en consecuencia, que proseguirá en la citada "comisión de servicios" en lo que respecta al cargo de preceptora en la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º.

DESIGNAR COMISION

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 29.820/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar una Comisión presidida por el Vocal del H. Cuerpo, señor HORACIO RATIER, e integrada por los señores Inspectores Generales de Escuelas para que preparen una nómina de ex docentes que se hayan distinguido en el ejercicio de sus funciones para imponer sus nombres a escuelas de la Capital Federal e interior de la República.

OBRA SOCIAL

APROBAR ACTA FINAL DE OBRA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.353/S.S./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta certificado final de la obra de los trabajos realizados en el local Reconquista 677/79, con destino a los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

2º — Atender el gasto mencionado a fs. 5 con los fondos de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 66

1º de septiembre de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación. y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº. 90

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.937/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Se dará de baja al personal titular de una jubilación o prestación similar, entendiéndose por prestación similar toda aquella retribución que recibiera el retirado y que sea idéntica a la que podría haber gozado de haberse jubilado en forma ordinaria.

2º — Se consideran jubilables los agentes que tuvieran 55 años de edad y 30 años de servicios, como asimismo los que llegaren a esos términos mediante el régimen de compensación que establece el Art. 18 de la Ley Nº 4.349, 3º y 4º párrafos.

3º — A los efectos señalados en los puntos precedentes se computarán los servicios prestados en cualquiera de las jurisdicciones laborables reconocidas por la Caja de Jubilaciones para el Personal del Estado. La Dirección General de Personal confeccionará las nóminas a que se refieren los puntos 1º y 2º.

4º — De la nómina de jubilados en actividad y agentes jubilables el Consejo exceptuará aquéllos que estime necesario continúen en servicio, previa conformidad del elegido, de acuerdo con lo determinado en el Art. 13 de la Ley Nº 14.494 y último párrafo del Art. 5º del Decreto Nº 10.115, reglamentario de dicha ley, y solicitará al Ministerio de Educación y Justicia la exclusión pertinente.

CALIFICACION DEL PERSONAL

1º — La calificación a juzgar por el H. Consejo será la que eleve el Director General o Inspector General correspondiente.

Procedimiento a utilizar por los Directores Generales o Inspectores Generales para efectuar la calificación a que se refiere el apartado anterior:

a) Cuando en una Dirección General existiera Jefe de Sección, Jefe de División y Jefe de Departamento, con relación de dependencia entre sí, por orden de menor jerarquía se calificará al personal, entendiéndose que ésta podrá ser modificada por el inmediato superior jerárquico en el orden ya aludido;

b) En los casos que la dependencia no cuente con Jefe de Sección calificará el Jefe de División y el Jefe de Departamento, aplicando el procedimiento anterior;

c) Cuando la dependencia no cuente con Jefe de División el procedimiento ya enunciado deberá realizarlo, por su orden, el Jefe de Sección y el Jefe de Departamento;

d) Si no existieran Jefe de Sección y Jefe de División, la calificación la efectuará directamente el Jefe de Departamento;

e) En el caso particular de los establecimientos dependientes de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares la calificación que se eleve al Director General deberá cumplir las siguientes etapas: Jefe inmediato del agente, Secretario Administrativo y Director;

f) Con referencia a las Inspecciones Seccionales de Provincias, las instancias para la calificación serán las siguientes: el Contador, el Inspector Seccional e Inspector General para los agentes del sector contable; para el resto del personal, el Secretario Técnico, el Inspector Seccional y el Inpector General;

g) Para los Distritos Escolares de la Capital Federal, las instancias serán las siguientes: el Contador, el Secretario Técnico y el Consejo Escolar para los agentes del sector contable; para el resto del personal, el Secretario Técnico y el Consejo Escolar;

h) Con respecto a los porteros de las escuelas, la calificación se ajustará a las siguientes normas: en las escuelas de la Capital Federal calificará el Director, Inspector Seccional de Distrito y Consejo Escolar; en las escuelas de provincias calificará el Director, Inspector de Zona e Inspector General;

i) El personal dependiente de la Intendencia será calificado en el siguiente orden: por el Mayordomo, Intendente y Director de la Secretaría General;

j) El personal que se desempeñe en las Comisiones del Consejo, la calificación será efectuada por los señores Vocales integrantes de la respectiva Comisión.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

El máximo de puntaje que podrá tener el agente será de cinco puntos. De dicho puntaje y a los efectos de obtener el saldo real adjudicable se deducirán puntos en la proporción que a continuación se establece y de acuerdo a los siguientes conceptos:

a) Inasistencias y faltas de puntualidad (Art. 9º del Reglamento de Licencias):

Por más de 3 inasistencias, justificadas o no y hasta 5 .... 1 punto
" " " 5 " " " " " " 9 .... 2 puntos
" " " 9 " " " " " " 12 .... 3 "
" " " 12 " " .... 5 "

Las faltas de puntualidad serán computadas a razón de una (1) inasistencia cada cuatro (4) llegadas tarde.

b) Del total de cinco (5) puntos del saldo que resulte de la aplicación del apartado anterior, se deducirá:

1º Por licencias sin goce de sueldo (Arts. 29 y 30 del Reglamento):

Hasta 3 meses	3 puntos
De 3 meses y hasta 6 meses	4 ,,
Más de 6 meses	5 ,,

2º Por licencias por enfermedad, con o sin goce de sueldo y por atención de un familiar enfermo (Arts. 27, 46 y 47 del Reglamento):

Desde 16 hasta 45 días	2 puntos
Desde 46 y hasta 180 días	3 ,,
Más de 181 días	5 ,,

Déjase establecido que deberá computarse el total de días utilizados aún cuando estén imputados a distintos artículos.

c) A los efectos del puntaje adjudicable no se tomarán en cuenta las siguientes licencias: Accidentes del Trabajo, Maternidad, Nacimiento, Fallecimiento de Parientes, Servicio Militar, Asuntos Gremiales, Estudio (Arts. Nros. 34 y 35 del Reglamento) y Casamiento;

d) La clasificación por asistencia y puntualidad se hará teniendo en cuenta el período comprendido entre el 1º de agosto de 1958 y 31 de julio de 1959.

EFICIENCIA Y RENDIMIENTO

La valorización se efectuará teniendo en cuenta el dominio que el agente demuestre poseer en el cumplimiento de las tareas que tiene asignadas, la dedicación, empeño, laboriosidad y voluntad de trabajo puestas al servicio de su cometido. Así, pues, deberá calificarse de acuerdo con los siguientes conceptos:

Contracción al trabajo	hasta:	2 puntos
Iniciativa	,,	1 punto
Sentido de organización	,,	2 puntos
Espíritu de colaboración	,,	1 punto
Prolijidad	,,	1 punto
Rendimiento	,,	3 puntos

Las respectivas consultas que realice el agente para la ejecución de la tarea encomendada desmerece su concepto de "Iniciativa", circunstancia que debe tenerse presente en la calificación.

DISCIPLINA

El comportamiento del agente con respecto a sus superiores, el cumplimiento de disposiciones reglamentarias y su comportamiento en la relación con colegas y público, se valorizará conforme al siguiente detalle:

Sentido de responsabilidad	hasta:	4 puntos
Decisión en su proceder	,,	2 ,,
Sentido de jerarquía	,,	2 ,,
Corrección personal	,,	2 ,,

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 91

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 3.367/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Agregar al punto 2º de la Resolución del 28 de julio último (fs. 14), lo siguiente:

"Cuando se trate de estudios realizados en países extranjeros cuya lengua oficial no sea la española, los alumnos deberán rendir una prueba de castellano (escrita y oral)".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 92

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.444/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Tomar conocimiento de las Resoluciones Nros. 7.890, 7.891 y 7.893 del 20 de julio último, relativas a normas aclaratorias y de interpretación del Estatuto del Personal Civil de la Nación, vigentes en la Administración Pública Nacional, que obran a fs. 1 a 6 de las presentes actuaciones.

PROVIDENCIA Nº 279

— Exptes. Nros. 60.318/TC/1959 y 90.178/MH/1959.

Señor Secretario de Estado de Hacienda:

La Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Dirección Nacional de Turismo solicita aclaraciones con respecto a la indemnización por traslado que establece el artículo 5º del Decreto Nº 18.989/1956 y el Art. 31 del Decreto Ley Nº 6666/1957 y su reglamentación (Decreto Nº 1.471/1958) aprobatorios del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

En tal sentido, esta Dirección General considera que no es condición esencial que el agente deba trasladarse con su familia al nuevo destino que le fuera asignado, para que corresponda el pago de la indemnización por traslado.

Si se tratara de un agente con familiares a su cargo tendrá derecho a la percepción de la indemnización por ellos, siempre que el traslado de los mismos se efectúe dentro del año de concretado su traslado (Art. 31, punto II de la reglamentación, Decreto Nº 1.471/1958).

En consecuencia, y respecto de las situaciones particulares planteadas, corresponde informar lo siguiente:

a) Es procedente la liquidación de indemnización por traslado en el caso de tratarse de un agente soltero;

b) Si se produjera el traslado simultáneo de dos agentes pertenecientes al grupo familiar (cónyuges; padre e hijo; hermanos, etc.), siempre que fuera por razones de servicio, corresponde a los dos independientemente, el pago de la indemnización. La liquidación en ese concepto por los familiares a cargo, debe efectuarse directamente sobre el agente del cual dependen;

c) La disposición del punto I del Art. 31 de la reglamentación del Estatuto del

Personal Civil (Decreto Nº 1.471/1958) que establece que la indemnización por gastos de traslado del agente y de la familia a su cargo a la fecha de producido este, por cambio de destino que obedezca a necesidades del servicio, e importe una real y efectiva modificación de domicilio a una distancia superior a 50 kilómetros de la anterior, *compensará las erogaciones que por tal concepto se realicen efectivamente, dentro de las cantidades máximas que rijan*, debe interpretarse adecuada a las normas del Art. 5º del Decreto Nº 18.989/1956 y Art. 1º del Decreto Nº 6170/1959.

Vale decir que la liquidación deberá ajustarse al gasto efectivamente realizado, sin ser inferior al mínimo establecido por los dos decretos citados (según sea la fecha que la estipulan.

En cuanto concierne al uso de orden oficial de pasaje y carga, en los casos en que el traslado o la permuta sean a pedido del agente, cabe destacar que el Decreto Nº 32.897/1933 estableció las normas correspondientes, las que deben aplicarse en estos casos

Dirección General del Servicio Civil, 18 de junio de 1959.

(Fdo.): JOSE LUIS FRANGEL
Director General
del Servicio Civil de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

Aprobado; dése a la presente el carácter de resolución aclaratoria de las normas que regulan la liquidación de la indemnización por traslado (Decretos números 18.989/1956, Art. 5º; 1.471/1958, Art. 31, punto I y 6.170/1959, Art. 1º), y vuelva a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación a sus efectos.

(Fdo.): GUILLERMO WALTER KLEIN
Secretario de Estado de Hacienda

RESOLUCION Nº 7890
(Es copia)

(Fdo.): GUILLERMO FEDERICO JOYE
2º Jefe Departamento
a/c Departamento de Coordinación

PROVIDENCIA Nº 280

— Expte. Nº 90.288/1959. (Ref. Nota Nº 211/MT y SS/1959).

Señor Secretario de Estado de Hacienda:

La aplicación del beneficio otorgado por el Art. 14 del Decreto Nº 12.720/1953 (licencia por razones de salud por causal que importe largo tratamiento) está relacionada con la norma del Art. 7º del Decreto Nº 26.942/1947, que no fue derogada al dictarse aquel decreto, ya que se opone al mismo (Art. 42).

En base a ello, esta Dirección General considera que su otorgamiento, en los casos de aquellos agentes que, habiendo utilizado total o parcialmente sus beneficios, vuelven a enfermarse con cargo al mismo artículo, debe ajustarse al procedimiento que, para cada caso particular, se expone a continuación:

1º Si el agente utiliza dos años de licencia con percepción íntegra de haberes y un año con la mitad de su remuneración (licencia en forma continua

por una misma o distinta afección) y a su vencimiento retome servicio, deben transcurrir tres años desde esa fecha para que tenga derecho a una nueva licencia para largo tratamiento de salud.

2º Cuando un agente al que se le ha otorgado, con cargo a dicho artículo, licencia por un lapso inferior a tres (3) años y es dado de alta, si vuelve a enfermarse, por la misma o distinta afección, sin haber transcurrido el intervalo de tres (3) años de prestación de servicios, tiene derecho a usufructuar el período de licencia que resta para cumplir aquel período, vencido el cual serían de aplicación las previsiones del mencionado Art. 14, 2º párrafo, "in fine".

Planteado el caso de que la Junta Médica actuante determinara una incapacidad parcial que inhibiera al agente temporariamente, el mismo estaría comprendido en lo que establece el Art. 4º "in fine" del Decreto Nº 26.942/1947, que tampoco puede considerarse derogado, hasta un nuevo dictamen de la Junta con relación a su capacidad laboral.

3º Si el agente utiliza parcialmente los beneficios del recordado artículo, a los tres (3) años de ser dado de alta tiene derecho a que se le conceda nuevamente la totalidad de los mismos.

Dirección General de Servicio Civil, 18 de junio de 1959.

(Fdo.): JOSE LUIS FRANGI
Director General
del Servicio Civil de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

Aprobado; dése a la presente el carácter de resolución aclaratoria de las normas del Art. 14 del Decreto Nº 12.720/1953 y Arts. 4º y 7º del Decreto Nº 26.942/1947, y vuelva a la Dirección General de Servicio Civil de la Nación a sus efectos.

(Fdo.): GUILLERMO WALTER KLEIN
Secretario de Estado de Hacienda

RESOLUCION Nº 7891.
(Es copia)

PROVIDENCIA Nº 299

— Expte. Nº 90.259/H/1959.

Señor Subsecretario de Hacienda:

La Dirección General Impositiva solicita se le informe con relación a los derechos a reclamar que asisten a los agentes sancionados previo sumario administrativo, con penas menores, en razón de no hallarse expresamente establecida tal situación en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Sobre el aspecto concreto de la consulta, esta Dirección General considera que si bien en el Estatuto como en su reglamentación no se hace mención alguna al procedimiento a seguir en estos casos, corresponde admitir la procedencia de la interposición de los recursos de revocatoria y jerárquico contra medidas que dispongan, previo sumario, suspensiones por términos de más de 10 días, postergación en los ascensos o retrogradación de categorías. En efecto, estando previstos estos derechos para casos de sanciones menores y también, por vía judicial, para medidas de mayor gravedad, lógico es que el empleado pueda ejercitarlos en estos casos,

que en cuanto a la importancia de la sanción, configuran un término medio entre éstos y aquéllos.

En tal sentido, atento lo determinado en el Art. 2º, inciso 3º del Decreto número 7.520/1944, esta Dirección General entiende que a fin de que pueda prosperar el recurso jerárquico, es imprescindible agotar la vía de la revocatoria, la que necesariamente deberá ser considerada por la autoridad administrativa que estableció la medida punitiva. De no ser así, el funcionario superior del organismo al que se apele por recurso jerárquico, estaría en condiciones de desestimar tal reconsideración, por no haber cumplimentado las prescripciones del citado decreto.

A mayor abundamiento, es conveniente transcribir el dictamen del señor Procurador del Tesoro de fecha 27 de octubre de 1957, que dice: "En realidad, el recurso del Decreto Nº 7520/1944 persigue fines que superan el interés de los propios recurrentes. Está dirigido a velar por la legitimidad y seguridad jurídica en el ámbito de la Administración del Estado, de lo que, desde luego, el Poder Ejecutivo es máximo responsable. Se concede para ante ese Poder, contra el acto emanado de la máxima autoridad interna. No es recurso jerárquico —aunque así lo llame quien lo interponga—, el pedido de revocación que se formula ante la misma autoridad que dictó la decisión. Para que tal recurso se abra es menester que se haya solicitado, sí, revocatoria, y que ésta haya sido denegada por la autoridad superior del funcionario u órgano administrativo del cual emanó la resolución recurrida, o provenir la resolución directamente de esa misma autoridad (Art. 2º, inc. 3º, Decreto Nº 7520/1944)".

Dirección General del Servicio Civil de la Nación, 29 de junio de 1959.

(Fdo.): JOSE LUIS FRANCI
Director General
del Servicio Civil de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 1959.

Aprobado; dése a la presente carácter de resolución interpretativa de las normas del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su reglamentación, y vuelva a la Dirección General del Servicio Civil a sus efectos.

(Fdo.): GUILLERMO WALTER KLEIN
Secretario de Estado de Hacienda

RESOLUCION Nº 7893
(Es copia)

(Fdo.): GUILLERMO FEDERICO JOYE
2º Jefe Departamento
a/c Departamento de Coordinación

VARIOS

NO ACCEDER A SOLICITUD

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9011/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al Centro de Estudio de Deficientes del Instituto Argentino de Reeducación que no es posible acceder a lo que solicita por estas actuaciones, por cuanto el estudio de este tipo de alumnos en las escuelas del Estado está a cargo de los organismos oficiales correspondientes.

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 7628/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 32 del Decreto-Ley Nº 16.990/1957, la liberación del cargo de Contador Habilitado de la Seccional de Misiones, cuyo titular, señor Luis Costa, renunció el 11 de marzo ppdo.

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, en las mismas condiciones, la liberación de las vacantes que se produzcan y que comprendan los cargos funcionales Técnico-administrativos, desde la categoría de Jefe de División inclusive, por resultar imprescindible y forzoso para la buena marcha de la administración, la ocupación de las mismas.

HACER SABER AL MOVIMIENTO SINDICAL DOCENTE

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 16.910/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a las autoridades del Movimiento Sindical Docente, que en virtud de haberse reglamentado la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) por Decreto número 188/1959, las Juntas de Clasificación se rigen de acuerdo con lo prescripto en este último.

DIRIGIR NOTA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 16.492/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación solicitándole quiera ceder a título precario y de colaboración a la enseñanza, el antiguo local perteneciente al Distrito 22 de esa jurisdicción para ser utilizado como vivienda del personal docente de la escuela Nº 29 de Norquincó, Río Negro, cuyo funcionamiento peligra por la gran escasez de esa comodidad en el lugar.

HACER SABER

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.103/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la entidad recurrente que para obtener el apoyo del Consejo Nacional de Educación, su acción deberá coordinarse con las actividades reservadas a la Dirección de Información Educativa y Cultura y con el contralor de las Inspecciones Técnicas Generales de la Repartición.

AUTORIZAR A LA OBRA SOCIAL A INVERTIR SUMA

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.441/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Consejo de Administración de la Obra Social para invertir la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), en concepto de viático y movilidad, con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de traslado, al interior del país, de los integrantes de la misma relacionados con el plan de turismo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ENCOMENDAR GIRA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.434/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Encomendar al Vocal del Consejo Nacional de Educación, Profesor don HORACIO RATIER, realice una gira a las provincias de la Patagonia en el mes de setiembre y, en su carácter de Presidente de la Junta de Edificación Escolar, promueva la aplicación del Plan de Reparaciones y Ampliaciones de Locales Escolares de conformidad con la resolución del 18 de junio último, expediente Nº 16.767/1959, con la posible participación de las autoridades locales y entes populares. Igualmente se ocupará de agilizar los trámites concernientes a la firma de los contratos por las obras convenidas entre el Consejo Nacional y los gobiernos provinciales. Asimismo:

a) Actualizará en el lugar todos los antecedentes relacionados con el proyecto sobre creación de una Aldea Escolar para indígenas en Llanquín (Río Negro). Expte. Nº 4.707/R/1942;

b) Comprobará lo actuado en cuanto a la instalación de Clubes de Niños Jardineros, sobre el plan de reforestación determinado en la resolución del 14 de mayo de 1959. (Expte. Nº 23.744/1958);

c) Comprobará la marcha de las Juntas de Clasificación e instruirá al personal sobre las bases que regirán los concursos para la provisión de cargos técnicos docentes y especiales.

2º — Disponer que acompañe al Vocal, señor Ratier, el Asesor Docente (Secretario) de la Junta de Edificación Escolar, señor OSCAR SEVERO CUCURULLO.

3º — Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y viáticos y la partida necesaria para una gira de 15 días, con cargo de rendir cuenta, para gastos de movilidad.

DECLARACION DE NECESIDAD
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

Expte. Nº 1447/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad la adquisición de un equipo bombeador, con destino a la escuela Nº 52 de Catamarca.

APROBAR FACTURA

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 23.279/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la factura de la Empresa de Agua y Energía Eléctrica por un importe total de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 31.496,81 m/n.), en concepto de suministro de energía eléctrica al Hogar Escuela de San Juan.

2º — Imputar el gasto de referencia a los fondos de I. N. A. S., Art. 1º del Decreto Nº 4213 del 24/4/57.

ADJUDICAR TRABAJOS

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 23.631/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos para la ejecución de la instalación eléctrica en el local que ocupa la escuela Nº 187 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a la firma W. SCHNEEBELI, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Autorizar el pago de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.) a la Administración de la Cooperativa de la zona, por la conexión de un medidor, en la escuela mencionada en el párrafo 1º, según consta a fs. 15.

3º — Imputar el gasto respectivo, en la forma indicada a fs. 18 vta.

DESTINAR VEHICULO

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.442/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Afectar, con carácter provisorio y perentorio, a servicios de los Talleres Gráficos de la División Prensa, el furgoncito Ford modelo 1930, motor A. A./2.793.247, chapa Nº 447.355 en las condiciones de conservación que actualmente se encuentra.

2º — Dicha afectación es al sólo efecto de que se lo utilice para atender las necesidades del H. Consejo y está sujeta a devolución, en el momento que lo requiera, en perfectas condiciones de funcionamiento de rodaje, carrocería y pintura, y sin compromiso de reconocimiento de gasto alguno por reparaciones que haya sido objeto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

JUSTIFICAR DEMORA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 945/4º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar la demora de trece (13) días hábiles incurrida por la firma ROQUE N. DISTILO, a la entrega de los trabajos por contrato que se le adjudicaron, correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.

2º — Aprobar y liquidar a la citada firma, la suma de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 41.987,39 m/n.), retenido el 10 % en concepto de garantía, correspondiente al certificado Nº 3 y acta de recepción provisoria.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 965/8º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 4/5 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º y por la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.860.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PLANILLA

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 09.989/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla presupuesto complementario por la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17,985,60 m/n.), que formula la firma EMPRESA VICENTE VISCA, por trabajos imprevistos de reparación a los ya adjudicados por resolución del H. Consejo del 30 de octubre de 1958.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.735/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 16, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 37 de Chaco y por la suma total de CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 160.000.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.155/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 1 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º y por la suma de OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.650.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959

— Expte. Nº 20.158/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 3, referente a las reparaciones a efectuar en la instalación eléctrica de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 11º.

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar la suma total de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.830.— m/n.), al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.159/2º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 3, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º y por la suma total de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.500.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.169/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º y por la suma total de VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.000.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

ADJUDICACION DE TRABAJOS
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.651/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, sita en la calle Burzaco Nº 2551, a la firma CARD-TEX, S.A., en la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000.— m/n.), y como trabajos complementarios de los que están realizando.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.969/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 54, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º y por la suma total de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 128.200.— moneda nacional).
2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación; de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.
3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.286/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 9, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 217 de Entre Ríos y por la suma total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 146.025,26 m/n.).
2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con la sreglamentaciones en vigencia.
3º — Imputar el importe consignado en el Art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1, del presupuesto vigente.

ADJUDICACION DE TRABAJOS
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 36.040/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 34 de San Luis a la firma SOTERO ARCE (único proponente de la zona) en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.240.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.
2º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/1956, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de San Luis, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

HACER SABER

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 5926/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a los señores MACARIO CUESTAS ACOSTA (Delegado Coordinador) y TADEO R. PEREZ (Colaborador Adjunto), que el H. Consejo ha visto con suma complacencia su desempeño en las tareas que desarrollaron con motivo de la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la Educación Primaria, y de la celebrada en Córdoba para la constitución de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar. Cumplido, archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

OFICINA JUDICIAL

AUTORIZACION A APODERADO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.172/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al apoderado del Consejo Nacional de Educación que interviene en los autos caratulados "Consejo Nacional de Educación c/Convento San Francisco, s/División de Condominio" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Roberto Ramé, Secretaría Nº 44, para que en el supuesto de que los señores Forchi y Aguilar, en su carácter de sucesores a título particular del Convento San Francisco, resultaren adquirentes del inmueble a rematarse, por una suma total de compra que sea mayor a los DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.000 m/n.), sean liberados de pagar en el acto del remate el importe de la seña correspondiente.

DECLARAR NO APTO PARA FINES ESCOLARES A INMUEBLE

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 9.766/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en Helguera 3942/44 de esta Capital.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

REINCORPORACION
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.218/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita MARIA PAULINA SANCHEZ, ex-maestra especial de dibujo interina de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, por estar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre último.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

UBICACION DEFINITIVA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.440/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a hoja 7.

UBICACION DEFINITIVA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.450/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a hoja 6.

UBICACION DEFINITIVA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.460/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a hoja 5.

REINCORPORACION
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.870/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita AIDA ELIDA SALAGOITY, ex-maestra de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

HACER SABER

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.879/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor E. SPECTOR que el material didáctico de su invención denominado "Meca-plast" se lo considera, como elemento ilustrativo, de utilidad en los distintos grados de la escuela primaria.

APROBAR MEDIDA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 17.107/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada en estas actuaciones por la que se dispone que la maestra especial de labores de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 4º (6 horas), señorita MARIA EMPERATRIZ MARTINEZ complete su cátedra en la Nº 3 del Consejo Escolar 3º (2 horas, turno intermedio).

REINCORPORACION
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.053/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita ELVIRA CAFFARENA, ex-maestra de grado interina de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.477/C.E.1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, señora MARIA MARGARITA

CORREA URQUIZA de RUSSO y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora María Mercedes B. de Schüren, que se jubiló.

REINCORPORACION
— C. E. 20 —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.614/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al señor LEON ROSENTHAL, ex-maestro especial de música de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

AUTORIZAR COLOCACION
DE ALCANCIAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.214/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, la colocación de alcancías entre los días 11 y 17 de septiembre próximo, en las escuelas dependientes de los Distritos Escolares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 17, destinadas a la recaudación de fondos como contribución a la obra benefactora que realiza dicha entidad.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 6.936/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de Dibujo, señora HAYDEE ALEJANDRINA DUVAL de AGUERREBERE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

DEJAR SIN EFECTO LICENCIAS
— CC. EE. 1º Y 12º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 7.898/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, las licencias acordadas con sueldo en las condiciones del Art. 29 del Decreto Nº 12.720/53, a los señores CELESTINO SOUTO y JUAN ANGEL JUAREZ, porteros de las escuelas Nº 12 del Consejo Escolar 1º y Nº 12 del Consejo Escolar 12º, acordadas por resolución de fecha 4 de noviembre de 1958 (fs. 8).

REINCORPORACION

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 8.976/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de Música de la Escuela de Nuevo Tipo Nº 29, señorita ELISA RENTERIA, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 9.181/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita VIRGINIA PONCE.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 16.790/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señora VIOLETA CASTILLO de SALMERON, ex-maestra especial interina de Dibujo de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

APROBAR MEDIDA

— C. E. 15º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 19.644/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que se crean dos secciones de jardín de infantes, que funcionarán una en cada turno (mañana y tarde), en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros.

DISPONIBILIDAD

— C. E. 11º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 22.158/C.E.11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo, de conformidad con lo que establece la resolución del 22 de julio de 1958, Expte. Nº 6.270/58, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señora LUISA MARTHA TOMASELLO de DUMONT, a partir del 18 de mayo último durante el tiempo que su esposo, señor Alberto Felipe Dumont cumpla sus funciones de Cónsul de nuestro país en la ciudad de Milán (Italia).

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

— C. E. 18º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 27.499/18º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar portera de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, dispuesto por resolución de fecha 27 de agosto de 1958, dada en Expte. Nº 24.374/P/58, a favor de la señora MARIA QUINTEROS de SAWYER.

UBICACION

— C. E. 10º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 29.192/A/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con el Art. 3º de la resolución del 20 de julio último (hoja 23), en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, turno tarde, en la vacante producida por jubilación de la señora Beatriz Cecilia Senepart de Leiter, a la maestra en disponibilidad, señora CORA LIA CAMBAS de ACOSTA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
ZONA 1ª

RENUNCIA

— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 1.017/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por haber sido designada maestra efectiva en una escuela provincial, presenta la maestra de la escuela Nº 289 de Tucumán, señorita LIDIA PETRONA FUENSALIDA.

RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 8.761/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 126 de Jujuy, señorita ELENA RITA SARAVIA.

RENUNCIA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.943/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 343 de Santiago del Estero, señor JOSE FELIX TORRES, atento a la información producida y a lo dictaminado por Asesoría Letrada (hoja 55),

NO APROBAR PERMUTA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.082/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 64 de San Antonio, Fray Mamerto Esquiú (Grupo "A") y 73 de Singuil, Ambato (Grupo "A), ambas de la provincia de Catamarca, señoras LAURA MARIA VERGARA de CISTERNAS y LIA SILVIA BARRIOS de VERGARA.

PRORROGAR FUNCIONES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.957/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares, que desempeña en la escuela Nº 287 de Córdoba, la señora DORA ESPECHE de AGÜERO.

HACER SABER
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.087/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Junta de Clasificación de Salta que debe ajustarse a las normas dictadas por resolución general Nº 54 del 6 de mayo de 1959, por la que se establece que el horario de las Juntas no puede ser distinto al de la administración y que la libertad de fijarse el propio horario ha de entenderse como facultad para prolongar las tareas más allá de la jornada habitual, cuando especiales necesidades de trabajo lo requieran.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.232/SE/1958 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto a su pedido, la resolución del 3 de julio de 1958 (Art. 2º, hoja 7), por la que dispuso trasladar, como maestra de grado a la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, a la directora de la 341 de la misma provincia, señora DOLORES IRAMAIN de BARRERA.

NO APROBAR PERMUTA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.891/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 339 de Alta Gracia (Grupo "A") y 481 de Segunda Usina (Grupo "B"), ambas de la provincia de Córdoba, señorita IRMA ROSA BLANCO y AIDA CLARA DEL CARMEN SOSA.

NO APROBAR PERMUTA
- CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.029/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre los maestros de las escuelas Nros. 1 de Sumalao, Valle Viejo (Grupo "A" y 201 de Palo Labrado, Paclín (Grupo "B"), ambas de la provincia de Catamarca, señor SILVIO ANGEL SECO y señora MERCEDES DEL CARMEN CISTERNAS de SECO.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.398/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 25 de junio de 1959, Expte. Nº 12.981/L/1959, por la que se dispuso el traslado a la escuela Nº 192 de La Rioja, de la maestra de la Nº 76 de San Juan, señora MARIA MARGARITA SARMIENTO de BRIZUELA, por haber renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

AUTORIZACION PARA UTILIZAR PATIO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.436/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de Ex-Alumnos Pro-Festejo cincuentenario de la escuela Nº 38 de Córdoba, para utilizar el patio de dicho establecimiento para la realización de una misa de campaña, el día 20 de septiembre próximo.

SUPRIMIR CARGOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.437/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta del H. Cuerpo que dice: "Visto: Las modificaciones a la lista general de vacantes de la provincia de Salta, propuesta por la Inspección General de Provincias Zona 1ª, y considerando que los agregados y supresiones, se fundan en la existencia real o inexistencia, según el caso, de las vacantes,

RESUELVE:

1º — Suprimir de la nómina de personal directivo los cargos que se mencionan en la hoja 21: Esc. 41, Esc. 216, Esc. 287, Esc. 306, Esc. 311, Esc. 318, Esc. 332, Esc. 349 y Esc. 396.

2º — Suprimir de la nómina de personal docente los cargos que se mencionan: Escuelas 4, 68, 76, 120, 126 y 211 (dos cargos), 275, 350, 383, 386, 387, 396 y 403 (hoja 22).

3º — Suprimir de la nómina de maestros especiales:

a) Música: Escuelas 5, 139 y 202 (hoja 26).

b) Manualidades: Escuela 391 (hoja 26).

4º — Agregar a la nómina de personal directivo los cargos que se mencionan en la hoja 21: Escuelas 106, 132, 254 y 356.

5º — Agregar a la nómina de vicedirecciones los cargos que se mencionan en la hoja 21 y 22: Escuelas 162, 202 (dos cargos), 315, 339 y 390.

6º — Agregar a la nómina de personal docente los cargos que se mencionan en las hojas 22, 23, 24 y 25: Esc. 5 (dos cargos), 8 (dos cargos), 26, 29 (tres cargos), 31, 42 (dos cargos), 47, 48 (dos cargos), 49, 51 (... cargos), 55 (dos cargos), 56 (seis cargos), 70, 71, 73, 87, 88 (dos cargos), 89, 94, 99, 100 (dos cargos), 103, 105 (dos cargos), 106, 109, 112 (dos cargos), 124, 127, 130, 136 (dos cargos), 138, 145, 151, 154 (tres cargos), 155, 160, 162 (dos cargos), 73, 174, 177, 188 (dos cargos), 204 (tres cargos), 220, 224 (dos cargos), 228 (tres cargos), 230, 236, 249 (siete cargos), 270, 286 (seis cargos), 296 (cuatro cargos), 299, 315 (dos cargos), 339 (cinco cargos), 354, 356, 373 (cuatro cargos), 391 y 404.

7º — Agregar a la nómina de maestros especiales los cargos que se mencionan a hojas 26:

a) Música: Escuela 157.

b) Manualidades: Escuelas 139, 148, 177, 202, 339 y 376.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.597/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. Cuerpo que dice: "VISTO la modificación de vacantes de la provincia de Jujuy de las nóminas fojas 1 al 11, propuestas precedentemente por la Inspección General de Provinci Zona 1ª y, considerando las razones en que se fundan dichas modificaciones, Presidenta del Consejo Nacional de Educación, ad-referendum del H. Consejo,

RESUELVE:

Agregar a las nóminas de fs. 1 al 11, las vacantes de maestros de grado de las escuelas Nros. 53 y 102.

Escuela Nº 53 Chorrillos. Renuncia de Dora Genoveva Benítez de Bastías.
Escuela Nº 53 Chorrilos. Renuncia de Lilia Concepción Barbery de Díaz.
Escuela Nº 102 Los Alisos. Renuncia de Blanca Laredo de Tabera".

APROBAR MEDIDA
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 26.211/S.L./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, por la cual dispuso el traslado de la escuela Nº 284 de esa jurisdicción, al nuevo local ofrecido por la Asociación Cooperadora, construido sobre el terreno donado por la señora Jacinta A. de Suárez.

2º — Volver estos actuados a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que se cumpla lo dispuesto en el punto 2º de la resolución del 4/3/59 (fs. 86).

RECONOCER PROPIETARIO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 2.506/S.L./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ANTONIO BARTOLOME MIGLIOZZI, como nuevo propietario de la finca donde funciona la escuela Nº 181 de San Luis y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo por el referido inmueble.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta.

REINCORPORACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959

— Expte. Nº 12.192/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita AGUSTINA MARIA URBANO, ex-maestra ayudante de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del artículo 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.936/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido que formula la señora CARMEN JOSEFINA ECHEGARAY de ALCORTA PADILLA, maestra de la escuela Nº 543 de Santiago del Estero y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones.

AUTORIZAR EMPLAZAMIENTO DE BUSTO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 18.498/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el emplazamiento de un busto de doña PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO, cuyas características, se detallan a fs. 7/8, en el local ocupado por la escuela Nº 172 de Tucuman

2º — Agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 172 de Tucumán, la donación del busto a que se refiere el artículo anterior.

SUMARIO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 19.568/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 127 de Santiago del Ester,o con el fin de esclarecer los hechos que informan estas actuaciones y determinar las responsabilidades pertinentes.

2º — Designar sumariante ad-hoc al Inspector de Zona, señor JUAN SEGUNDO BULACIO, acordándole diez (10) días de plazo para que se expida.

DECLARAR MAESTRA AUXILIAR
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 27.140/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar maestra auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, señora SUSANA CELIA BARRIOS de LEGUIZAMON y ubicarla en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo de la señorita Lidia Ritterstein que se jubiló.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ª

APROBAR TRASLADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5.984/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 24 de Uriburu, provincia de La Pampa (Grupo "A"), en la vacante por pase de la señorita Ernestina Carmen Cerruto, de la maestra de la escuela Nº 35 de Lonquimay, de la misma provincia y de igual grupo, señorita IRMA EDELMIRA GONZALEZ.

PRORROGAR FUNCIONES
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.424/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 44 de la provincia de Corrientes, desempeña la señora FRANCISCA ALVAREZ de PORTA.

AUTORIZAR PRACTICA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.656/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar, por el corriente año y como caso de excepción, a la Dirección de la Escuela Normal Provincial de San Antonio Oeste (Río Negro), para que el alumnado de 4º año de la misma, realice observación y práctica de la enseñanza en la escuela Nº 6 de la localidad, debiendo ajustar su cumplimiento a lo resuelto por el H. Consejo en el Expte. Nº 9.221/P/1958

ASIGNAR FUNCIONES
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 15.933/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso lectivo, a la maestra de la escuela Nº 63 de Corrientes, señora MARIA CRISTINA MENDEZ de FARIZANO, quien deberá prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento en la vacante por renuncia de la señora Margarita Norini de Bernasconi.

REINCORPORACION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 16.615/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita IRIS HELIDA SANTORELLI, ex-maestra ayudante interina de la escuela Nº 121 de la provincia de Entre Ríos, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.226/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado, señora LUISA ANTONIA ARRESEYGOR de CASALONGUE, dispuesta por resolución del 10 de junio de 1957 (Expte. Nº 13.947/57), en razón de que la misma renunció al cargo con anterioridad a la fecha indicada.

APROBAR PERMUTA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 20.602/E.R./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 63 (Grupo "A", 1ª categoría) y 7 (Grupo "A", 2ª categoría) de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, señoras ROSA SCELZI de BONAUDO y ROSA NOEMI BONAUDO de MIRO

APROBAR PERMUTA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 22.386/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 4 y 30 de la provincia de Corrientes (ambas del grupo "A", 1ª categoría), señoras AGUSTINA RINOLDI de DEL VALLE y EDA ANTONIA GONZALEZ CABAÑAS de ROMERO.

DESIGNAR NOMBRES A AULAS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.983/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar las aulas de la escuela Nº 100 de la provincia de Corrientes con los nombres que a continuación se consignan y de acuerdo con el siguiente detalle:

1º inferior: "JOSE DE SAN MARTIN"
1º superior: "MANUEL BELGRANO"
2º grado: "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
3º grado: "BERNARDINO RIVADAVIA"
4º grado: "MARIANO MORENO"
5º grado: "JUAN BAUTISTA ALBERDI"
6º grado: "BARTOLOME MITRE".

APROBAR MEDIDA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 31.784/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta, con fecha 29 del actual, que dice:

"1º — Instalar la Subinspección Técnica Seccional de Escuelas de la provincia de La Pampa en el local de la escuela Nº 57 de General Pico.

2º — Asignar provisoriamnete y hasta tanto el cargo se cubra por concurso, funciones de Subinspector Técnico Seccional para atender en la ciudad de General Pico, al Inspector de Zona, señor NORBERTO ANTONIO COLOMBATO, quien reemplazará al señor José González, que designado por Expte. Nº 31.784/P/1958, renunciara al cargo.

3º — Disponer que el Inspector de Zona "Suplente", señor MOISES TOBI, que presta servicios en la Inspección Técnica Seccional de Santa Rosa, lo haga desde la fecha, en la Subinspección Técnica Seccional de General Pico".

DEJAR CONSTANCIA
— MISIONES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 33.808/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia que la resolución de hoja 18 no alcanza a la posible inclusión del Director de la escuela Nº 149 de la provincia de Misiones, señor ANTONIO PLACIDO HERMIDA, en las listas de inspectores suplentes que se formulen.

DESIGNAR MEDICO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 36.660/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar médico escolar "ad-honorem" en la localidad de Dolavon, Provincia de Chubut, con carácter provisional y hasta tanto el cargo rentado sea provisto por concurso, al Doctor JULIO CESAR DRAGHI.

ACEPTAR CESION EDIFICIO
— CHACO —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 4286/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la Provincia de Chaco, la cesión gratuita del edificio construido con destino al funcionamiento de la escuela Nº 167 de dicha provincia, de conformidad con lo establecido en las cláusulas del acta de recepción cuya copia obra a fs. 1/4, destacando la valiosa y oportuna colaboración prestada en beneficio de la enseñanza primaria.

LICENCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 12.878/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión sión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29 del Reglamento, a la maestra de la escuela Nº 58 de Chaco, señorita ERNESTINA ENRIQUETA REGINA ESQUER, del 16 al 31 de marzo de 1959.

ASIGNAR FUNCIONES
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 14.861/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 43 de la Provincia de Entre Ríos, señora MANUELA ELVIRA ECHENIQUE de FAYO, y aprobar los servicios que en tal carácter viene desempeñando desde el 28 de junio de 1956 en la Nº 217 de la misma provincia.

2º — Disponer que la señora Manuela Elvira Echenique de Fayo, preste servicios auxiliares en este último establecimiento en forma provisional y hasta tanto se provea el cargo de maestro secretario.

3º — Hacer saber a la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos que carece de facultades para disponer la ubicación de personal en situación pasiva.

SUBSTITUIR ARTICULO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.061/LP/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Substituir al Art. 2º de la Resolución del Honorable Consejo de fecha 24 de junio de 1958 (fs. 72) por el siguiente: "Asignar el servicio de referencia al señor MARIANO RODRIGUEZ, mediante el pago mensual de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.), durante el período escolar, de-

biendo ser atendido el gasto pertinente, con los fondos de la partida "Gastos Generales" que tiene asignada la Inspección Seccional de La Pampa".
2º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la Resolución de fs. 72.

APROBAR ESTATUTOS
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.
— Expte. Nº 22.005/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la Asociación Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" de la escuela Nº 139 de Neuquén e inscribir a la citada asociación en el registro respectivo.

UBICACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.
— Expte .Nº 36.893/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar a la maestra de la escuela Nº 38 de la Provincia de Misiones, señora RAMONA SEGOVIA de FOGELER, declarada auxiliar de dirección por resolución del 30 de julio ppdo. (fs. 59) en la escuela Nº 43 de la misma provincia, en reemplazo de la señora Esther F. de Vigneaux que renunció para acogerse a los beneficios de la jubilación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS DIVERSOS

APROBAR NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.
— Expte. Nº 7456/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para el Instituto "Columbia School" (Juramento Nº 3651, Capital Federal), de las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional registrado en Dirección General de Personal.
NILDA NIEVES FERRO, como maestra de Jardín de Infantes, turno mañana, a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 7456/I/1958).
ELSA MIREYA GONZALEZ de SORIA, como maestra de grado, turno mañana, a partir del 10 de marzo de 1958. (Expte. Nº 7458/1958).
2º — Aprobar el nombramiento de maestra de grado, turno mañana, de la escuela "Hogar Maternal Nº 4" (Paseo Colón Nº 465, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1957, de la señorita SUSANA ELIZABETH MARIA DE LOURDES ETCHEHON, con título de Maestra Normal Nacional registrado en Dirección General de Personal. (Expte. Nº 21.185/I/1958).
3º — Formar Carpeta Especial con los Exptes. Nros. 7.456/I/1958, 7.458/I/1958 y 21.185/I/1958.

ACORDAR ADSCRIPCION

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 9491/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar adscripción a la enseñanza oficial a la escuela parroquial gratuita "San Antonio", de la calle Gral. Roca Nº 950, Ciudadela, F.C.N.D.F.S., Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que funciona con los siguientes grados: turno mañana, 1º superior "B", 3º, 4º, 5º y 6º; turno tarde, 1º inferior "A" 1º inferior "B", 1º superior "A" y 2º.

2º — Disponer que la escuela citada en el apartado 1º sea fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

3º — Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados y al Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.782/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" (Carabobo Nº 967, Capital Federal), a partir del 1º de julio de 1958, de la señorita MARIA CRISTINA ELENA PEREZ, con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.835/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, el curso "C" de Práctica de Escritorio, con las "A" y "B" de la escuela para adultos Nº 2 del Instituto "F. F. Bernasconi".

ASIGNAR FUNCIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 19.203/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de Escuela Domiciliaria, señorita MARIA NELLY VALDIVIESO.

DEJAR ESTABLECIDO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.826/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que la Escuela Nº 21 de Hospitales (Taller de Cardiología Social), de la calle Sarmiento Nº 2026, Capital Federal, se halla comprendida en 3ª categoría y a su personal docente le corresponde bonificación por tarea diferenciada (Indice 5), de acuerdo con lo determinado por los Arts. 7º y 92 de la Ley Nº 14.473 y su decreto reglamentario.

DISPONER PUBLICACION

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.439/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la publicación en el Boletín del Consejo Nacional de Educación de la resolución adoptada el 20 de agosto de 1959 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada que dice así:

"1º — El personal directivo, docente y docente auxiliar de los institutos comprendidos en el Art. 2º, inc. a) de la Ley Nº 13.047, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 36, inc. d) y 174 del Estatuto del Docente aprobado por la Ley Nº 14.473 y 26 del Decreto Nº 9530/1958, tiene derecho a percibir a partir del 1º de noviembre de 1958, las bonificaciones por cargas de familia en igualdad de condiciones con el personal docente oficial.

2º — La liquidación del beneficio por "carga de familia" quedará supeditada a la presentación de documentación fehaciente y declaraciones juradas. En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el inc. a) del Art. 2º de la Ley Nº 13.047, el referido beneficio estará a cargo de todos sus empleadores en partes proporcionales a la suma que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

3º — En ningún caso, el beneficio de que se trata en la presente podrá ser liquidado, más de una vez por cada hijo, o cónyugue.

4º — Cuando ambos cónyugues se desempeñaren simultáneamente en establecimientos incluídos en el inc. a) del Art. 2º de la Ley Nº 13.047, la asignación familiar será abonada sólo al marido.

5º — Comuníquese por Circular a los establecimientos incluidos en el inc. a) del Art. 2º de la Ley Nº 13.047.

6º — Solicítese su publicación en los Boletines de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia y Consejo Nacional de Educación. Hágase saber a sus efectos a la Dirección General de Administración y archívese".

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 26.791/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, turno tarde, del instituto "Heguy de la Sagrada Familia" (Intendente Alvear, La Pampa), desde el 27

de agosto hasta el 6 de setiembre de 1957, de la señorita MARTA NELIDA BILBAO, con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal.

AUTORIZACION A EDUCANDOS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 35.965/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a los educandos de la Escuela Israelita Argentina, a permanecer cubiertos en clase, en prueba de respeto, de acuerdo con sus creencias y costumbres.
2º — Solicitar a la dirección de la escuela mencionada en el punto 1º, quiera disponer que los alumnos de la misma se descubran ante el personal técnico del Consejo Nacional de Educación, durante las visitas de inspección reglamentarias.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

REINCORPORACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 5277/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señora ANDREA CEVALLOS CESAR de ELISSAMBURU, ex-preceptora interina de la escuela de adultos Nº 66 de la localidad de 9 de Julio, Buenos Aires, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.
2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

UBICACION TITULAR
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 12.754/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que la maestra especial de música, señora CORINA GUGLIELMI de COSCIA, ubicada como titular en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, deberá completar el horario semanal en las similares Nros. 8 del Consejo Escolar 6º, 3 y 4 del Consejo Escolar 13º y 2 y 4 del Consejo Escolar 18º.

NO CONFIRMACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.913/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No confirmar como director de la escuela para adultos Nº 3 de Ibarreta, Formosa, al señor VICTOR MARTINEZ, por oponerse a ello el Art. 48 del Estatuto del Docente, debiendo cesar inmediatamente y entregar la dirección al maestro (preceptor) titular que corresponda reglamentariamente.

APROBAR CAMBIO DE FUNCIONES
— C. E. 3º y 18º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.037/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el cambio de funciones y de ubicación que solicitan las maestras especiales de Corte y Confección y de Labores de la sescuelas para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º y diurna Nº 23 del Consejo Escolar 18º, señora HILDA ZUCCOLI de GRANELI y señorita AGUSTINA NELIDA BAZ, respectivamente.

REINCORPORACION
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 18.696/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al señor HORACIO MARIO RODRIGUEZ PUJOL, ex-maestro de Dactilografía de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

PRORROGAR FUNCIONES
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 21.105/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 15º desempeña la señora DELIA MIRTHA BLANCO de SIMONELLI

APROBAR SUSPENSION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.964/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la suspensión de las clases en la escuela para adultos Nº 4 de La Pampa, el día 12 del actual, por haberlo decretado así el Gobierno de esa provincia.

REFUNDIR SECCIONES
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 11.889/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Refundir la 5ª y la 6ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º.

2º — Pasar este expediente a la Comisión de Personal, para que, previo informe de la Junta de Clasificación, considere la ubicación del preceptor sobrante.

CREAR CURSO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.795/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Crear con carácter de ensayo, un curso de Folklore en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

CLAUSURAR INSCRIPCION
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 19.177/4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Clausurar por escasa inscripción el curso de Dibujo de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 1.

ACEPTAR DONACION

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 19.366/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Personal, Cooperadora y Alumnos de la escuela Nº 140 de Jujuy, la donación de una placa recordatoria, en homenaje del patrono de dicho establecimiento, Doctor TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE.

DECLARACION DE NECESIDAD
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 23.452/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar de necesidad el arreglo de las máquinas de escribir que se indican a fs. 1, que se utilizan en el curso de Mecanografía de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

AUTORIZAR INSCRIPCION
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.440/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Escolar 15º para que efectúe una inscripción de aspirantes a desempeñar suplencias en la asignatura de Televisión, a efectos del ulterior nombramiento del maestro especial suplente respectivo.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.014/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión sión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la preceptora de la Escuela Hogar "José de la Iglesia", de Jujuy, señora LIDIA COCA de GARCIA.

DISPONER PAGO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959.

— Expte. Nº 23.295/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer el pago a favor de Agua y Energía Eléctrica, de la suma total de VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.765,85 m/n.), en concepto de suministro de energía eléctrica al Hogar Escuela de la Provincia de Entre Ríos (Paraná), durante el período comprendido entre noviembre de 1957 y noviembre de 1958.

2º — Imputar el gasto de referencia a los fondos de I.N.A.S., Art. 1º del Decreto Nº 4213 del 24 de abril de 1957.

JURISDICCIONES VARIAS

APROBAR PERMUTA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 10.062/3º/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 213 de Campo de Mayo, Buenos Aires (Grupo "A", 1ª categoría) y 9 del Consejo Escolar 3º (1ª categoría), señora BEATRIZ ALICIA FUMAGALI de GIORDANI y señorita IRENE SUSANA VITURRO.

APROBAR PERMUTA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 13.581/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 230 de Ciudad General Belgrano, Buenos Aires (Grupo "A", 1ª categoría) y 7 del Consejo Escolar 13º (1ª categoría), señoras SILVIA CHICO de DESINANO y AGLAE PEREZ OMMEN de BECERRA.

APROBAR PERMUTA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 23.695/ER/ 4º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 25 del Consejo Escolar 4º (1ª categoría) y 28 de Villa María Grande, Entre Ríos (Grupo "A", 1ª categoría), señoras LIDIA MARGARITA LOCASSO de MANDAR y MARIA ROSA RAPART de LEMA.

DEJAR CONSTANCIA
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 24.233/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que la resolución de hoja 6, implica el traslado del director, señor ELVIO ANGEL BEL, de la escuela Nº 38 de San Antonio, Iruya, Provincia de Salta (Grupo "D", 3ª categoría), a la Nº 92 de Sepaucal, Telsen, Provincia de Chubut (Grupo "D", 3ª categoría).

AUTORIZAR VIAJE DE ESTUDIOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.

— Expte. Nº 25.435/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Escuela Hogar de Mendoza para dar alojamiento, de conformidad con lo solicitado por la dirección de la escuela provincial superior Nº 27 "Zorrilla" de la Provincia de Santiago del Estero, a sesenta alumnos de 6º grado y personal docente acompañante, con motivo del viaje de estudios que realizarán a aquella ciudad en el mes de octubre próximo.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 67

8 de setiembre de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizado al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 93

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.595/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Establécese que las medidas disciplinarias previstas por el Art. 54 del Estatuto del Docente, equivalen de acuerdo con lo determinado en el punto IIIº de su reglamentación, a los puntos siguientes:

a) Apercibimiento .... 0,50 puntos

b) Suspensión:

días	coeficiente	procedimiento	puntos
1 a 5	sobre 1 — 0,10	0,10 × 1 + 1 a 0,10 × 5 + 1	1,10 a 1,50
6 a 30	sobre 1 — 0,13	0,13 × 6 + 1 a 0,13 × 30 + 1	1,78 a 4,90
31 a 60	sobre 1 — 0,16	0,16 × 31 + 1 a 0,16 × 60 + 1	5,96 a 10,60
61 a 90	sobre 1 — 0,19	0,19 × 61 + 1 a 0,19 × 90 + 1	12,59 a 18,10

c) Postergación en el ascenso .... 19 puntos

d) Retrogradación de jerarquía o categoría .. 20 puntos

2º — El puntaje precedente se restará del total obtenido de acuerdo con la Reglamentación del Estatuto del Docente, Art. 22, Punto IIº, en el cual no deberá haberse tenido en cuenta, previamente, al calificar al docente, la falta o faltas que motivan la sanción.

3º — La sanción de cesantía rebajará a cero el concepto del docente. Este criterio no es aplicable al caso en que el agente haya sido separado de su cargo por razones no disciplinarias.

4º — Pasar a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente constituida en el Ministerio de Educación y Justicia y a la Junta de Disciplina.

RESOLUCION DE CARACTER GENERRAL Nº 95

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.744/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Modifícase el inciso c) del Art. 11º del Calendario Escolar, en el sentido de dejar establecido que los actos que realicen las escuelas que llevan nombre de países extranjeros en el día aniversario de su independencia serán de Forma I, es decir, con exclusión de toda otra actividad.

2º — Rectifícase el Art. 14 del Calendario Escolar y en lo referente a las conmemoraciones del mes de setiembre en el sentido de que el día 15 de dicho mes debe celebrarse el bicentenario del nacimiento de Don CORNELIO SAAVEDRA, en la Forma III, debiendo suprimirse la fecha del 16 de noviembre que, por error, establece el Calendario Escolar con idéntico motivo.

VARIOS

CONSTITUCION DE COMISION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.162/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Constituir una Comisión integrada por un representante del H. Consejo Nacional de Educación, de los Consejos Escolares de la Capital Federal y un miembro del Consejo Nacional del Menor, para que estudien y aconsejen las medidas que estimen conveniente adoptar tendientes a solucionar la grave situación creada a los establecimientos escolares por la deserción y ausentismo de alumnos y demás problemas inherentes.

2º — Designar representante del Consejo Nacional de Educación a la Vocal del H. Cuerpo, señorita MARIA TIZON.

3º — Designar al señor Presidente del Consejo Escolar 3º, Don ALFREDO M. COUSIDO (titular) y a la señora Presidenta del Consejo Escolar 9º, Doctora MODESTA CARMEN DESTILO de CALABRESE (suplente), atento la propuesta formulada por los señores Presidentes de los Consejos Escolares.

4º — Solicitar del Consejo Nacional del Menor la designación de un representante para integrar la Comisión a que se refiere el Art. 1º de la presente resolución, acompañando copia autenticada de la misma.

NO ACCEDER A SOLICITUD

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 16.344/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No acceder a lo peticionado por la Universidad de Buenos Aires, por cuanto el reconocimiento de certificados parciales implicaría contravenir disposiciones expresas del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

2º — Pase a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente constituída en el Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos de que estudie la presentación efectuada por la Universidad de Buenos Aires en relación con la validez de los certificados de aprobación parcial de materias comprendidas en Ciencias de Educación.

DISPONER CONCURRENCIA A ACTO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.740/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Que la Vocal del H. Cuerpo, señora ELVIRA AMELIA FERNANDEZ de LOPEZ SERROT, concurra, en representación del Consejo Nacional de Educación, al acto que se llevará a cabo el día 11 del corriente, a las 18,30 horas, en el Museo Histórico Sarmiento, con motivo de cumplirse el 71º aniversario de la muerte de Don Domingo Faustino Sarmiento.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DECLARACION DE NECESIDAD

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.589/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar de necesidad la adquisición, mediante Licitación Privada, del material necesario para reparar 104 sillas pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros, estimándose su costo en DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000.—).

2º — Autorizar la contratación directa de los trabajos de reparación de dichos muebles, con la Penitenciaría Nacional dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales del Ministerio de Educación y Justicia, cuyo presupuesto obra a fs. 4, por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.899,20 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

DESIGNACION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.593/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar Ayudante transitoria en la asignatura de "Psicología" (dos cursos, 126 horas) con una retribución total de SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.300.— m/n.), para el Curso de Perfeccionamiento Docente del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la señorita SUSANA MARIA DEL CARMEN MANIGLIA.

2º— La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

LICITACION

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 12.941/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 81 realizada el día 6 de agosto de 1959, para resolver la adquisición de trapos blancos para la limpieza de máquinas, pertenecientes a la División Talleres Gráficos.

Adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 25, a la firma "SEVERINO RODRIGUEZ", por un importe total de VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.000.— m/n.), neto, neto.

3º — Imputar el importe total de $ 24.000.— m/n., al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 280, del presupuesto para el año 1958/59.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.907/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto número 13.800/56, desde el 24 de junio hasta el 6 de julio de 1959, al señor JOSE ALFREDO UNTTAO, Inspector Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

LICENCIA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.657/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 9 de junio al 9 de julio del corriente año, a la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º, señorita BEATRIZ EDELMIRA CASANOVA, en virtud de haber sido designada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para integrar la Delegación Artística que en representación del país, compitió en el Segundo Festival Hispano-Americano que se realizó en Madrid el 12 de julio ppdo.

ANULAR ADJUDICACION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.902/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la adjudicación efectuada por Resolución del 30 de octubre de 1958, por DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 224.900.— m/n.), a la firma ALBERTO RONGIONE, para la reparación del local de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º.
2º — Devolver al contratista, señor Alberto Rongione, las cartas de fianza del Banco Ernesto Tornquist y Cia. Ltda., de fecha 9 de setiembre de 1958, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.600.— m/n), y la de fecha 20 de noviembre de 1958 por OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.645.— m/n.), correspondiente al 1 % y 4 %, respectivamente, del importe del contrato.
3º — Llamar la atención al señor Director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º y a la Dirección General de Arquitectura por la mora incurrida en la comunicación de los inconvenientes que se presentaron para la realización de los trabajos de refección del local de la escuela y que en definitiva han determinado la anulación de la adjudicación a que se refiere el Art. 1º de la presente resolución.

ADJUDICAR TRABAJOS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 8678/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 440 de Santiago del Estero a la firma JOSE ROSATTI en la suma de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.505.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.
2º — Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.
3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, prèvio a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo establecer la fecha de terminación de las obras.

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 11.712/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 12, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.
2º — Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el llamado respectivo a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º — Imputar la suma de TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.000.— m/n.) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1 del presupuesto vigente.

ANULAR LICITACION

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 16.082/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la Licitación Privada convocada para resolver la ampliación del baño de damas de la planta baja del edificio de la Repartición, calle Pizurno Nº 935, con pérdida del depósito de garantía por parte de la firma adjudicataria, "ALFREDO MARTINEZ".
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para incluir estos trabajos en el próximo plan de obras.

APROBAR PLANILLA DE TRABAJOS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 22.401/59/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1, que corre a fs. 2, que formula la Empresa Constructora JORGE ALBERTO LIBEDINSKY, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, referente a los trabajos que se realizan en el edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º y por la suma total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 137.451,60 m/n.).
2º — Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1 que corre a fs. 1, presentada por la firma citada en el artículo anterior, por los trabajos a realizar en el edificio de referencia y por la suma total de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 827.968, 88 m/n.).
3º — Imputar el importe de SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 690. 517,28 m/n.), al Anexo 28, Plan de Trabajos Públicos, Inciso 1º, Item C.N.E., Financiación, Art. 2º, Decreto Nº 22.296/56, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-4/1 del presupuesto en vigencia

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 12.530/M/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado el "Anteproyecto de Convenio

de Intercambio Cultural entre la República de los Estados Unidos del Brasil y la República Argentina", y ofrece al respecto la colaboración que sea de su competencia, ajustada a los preceptos de las leyes y reglamentaciones que rigen la enseñanza primaria en nuestro país.

OFICINA JUDICIAL

DECLARAR NO APTAS A FINCAS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 15.696/O/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar no aptas para fines escolares las fincas sitas en las calles Rojas 460 y 481 y Neuquén 868/72 de esta Capital, provenientes de la sucesión vacante de D. PEDRO LUNA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 900/14º/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 14º, señorita BLANCA AZUCENA LOPEZ.

RENUNCIA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 4079/4º/59. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud y para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el maestro de la escuela Nº 23 del C. E. 4º, señor FLORENCIO EMILIANO ROBERTO LUGANO.

UBICACION
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 10.432/14º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 11º, en la vacante producida por jubilación del señor Antonio Andrés Abad, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 11 del Consejo Escolar 14º, reintegrada a la docencia activa el 22 de junio último, hoja 7, señora CATALINA DEL VALLE CATAN de DIAZ.

UBICACION DEFINITIVA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 13.311/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a hoja 5.

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 15.913/20º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, señora ROSA SUAITER de VILLARINO.

AUTORIZAR DOCE HORAS DE CATEDRA
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 18.444/C.E.3º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, señora MARTA PEDRAGOSA de RAUCH, a completar doce horas de cátedra en la misma; estableciendo que las dos horas excedentes del horario fijado por la reglamentación, recibirán la bonificación que determina el Art. 92 del Estatuto del Docente (prolongación habitual de la jornada).

AUTORIZAR HORAS DE CATEDRA
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 18.445/C.E.12º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la maestra especial de Música de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, señorita ELSA CALCAGNO, a completar doce horas de cátedra en la misma, estableciendo que las dos horas excedentes del horario fijado por la reglamentación, recibirán la bonificación que determina el Art. 92 del Estatuto del Docente (prolongación habitual de la jornada, inciso b).

ASIGNAR FUNCIONES
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.176/11º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el termino de un año, a la maestra de la escuela al aire libre Nº 1 del Consejo Escolar 11º, señora MARIA CELESTINA ORTIZ de MARTINEZ.

CLAUSURAR ESCUELA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 21.003/2/1959. — El Consejo Nacional de Educacion, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela al Aire Libre Nº 2 del Consejo Escolar 10º, dispuesta por el Consejo Escolar, a partir del día 7 de julio ppdo.
2º — Vuelva a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que se expida con respecto a lo informado en la última parte del 3er. párrafo de su informe de fs. 12.

DECLARAR CESANTE
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 21.903/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Declarar cesante a la portera suplente de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, señora VICENTA HILDA MAFFUCHE de MIRON, con anterioridad al 11 de julio de 1958, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas prescriptas en el artículo 16 del Reglamento de Licencias.

PRORROGAR FUNCIONES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 23.003/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesion de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de Dirección que en la escuela Nº 3 del C. E. 7º desempeña la señora BLANCA GERICKE LUQUE de SALAS.

ASIGNAR NOMBRE A ESCUELA
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 23.178/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar el nombre de la doctora ELVIRA RAWSON de DELLEPIANE a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, ubicada en la calle San Pedro 4457, Capital Federal.

RENUNCIA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.014/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el señor Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, interino, señor JOAQUIN D. MOSQUERA, agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Repartición.

REFUNDIR SECCION DE GRADO
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.531/10º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al refundir por escasa inscripción, la sección de 5º grado "A", turno intermedio, con su paralela "B" en la escuela Nº 21 del C. E. 10º.
2º — Previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 3, pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

PERSONAL QUE PASE A PRESTAR
SERVICIOS TRANSITORIAMENTE

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.594/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el personal declarado en actuación pasiva (maestra auxiliar) de la Capital Federal por resolución del Consejo Nacional de Educación y pendiente de su propuesta de ubicación por la citada Inspección Técnica General, pase a prestar servicios, transitoriamente, y hasta tanto se le de ubicación definitiva, en las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, respetando horario y turno.
2º — La distribución del personal referido en el Art. 1º, se efectuará por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

JUSTIFICAR
CON GOCE DE SUEDOS INASISTENCIAS
— C. E. 7º y 16º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.735/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurran desde el 14 al 18 de setiembre del año en curso, las docentes señoras ESTELA CHACAR de CHACAR, de la escuela Nº 5 del C. E. 16º; MAXIMINA P. de MARTINEZ LANGAN, de la escuela Nº 6 del C. E. 7º, y señorita FLORA POTICK de la escuela Nº 24,

del C. E. 7º a los efectos de que puedan concurrir al Congreso de Educadores que se realizará en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

AUTORIZAR COLOCACION DE ALCANCIAS EN ESCUELAS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.736/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorízase a la "Cooperadora del Hospital de Niños" a colocar alcancías en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación correspondientes al Consejo Escolar 2º, desde el 28 de setiembre al 11 de octubre del año en curso, con el objeto de que los alumnos contribuyan voluntariamente a la obra que realiza esa Institución.

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS VARIOS CONSEJOS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.746/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Por aplicación de lo dispuesto en el Art. 6º, inciso d), in-fine de la Ley Nº 14.473, dánse por terminados los servicos al 15 de setiembre de 1959, del personal que se desempeña en tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de obtener los beneficios de la jubilación ordinaria:

OLGA LUCINDA PERALTA DE MARCO DEL PONT, escuela Nº 1, C. E. 1º.
RAQUEL BALAGUER DE BENCE, escuela Nº 9, C. E. 1º.
DELIA TERESA REPETO BRAGA, escuela Nº 4, C. E. 2º.
JULIA ELVIRA RAWSON de PERAZZO, escuela Nº 7, C. E. 2º.
MARIA CARLOTA DE LEON de SERIGOS, escuela Nº 11, C. E. 2º.
ANA HERZEMBERG, escuela Nº 24, C. E. 2º.
MARIA ISABEL MORTOLA de MARTELLI JAUREGUI, escuela Nº 18, C. E. 4º.
MARIA EMMA CARRIZO, escuela Nº 14, C. E. 4º.
AURORA PEREGRINA MAYO de FRAGA, escuela Nº 2, C. E. 4º.
MARIA ROSA PORTO de FERNANDEZ, escuela Nº 12, C. E. 7º.
CONCEPCION ELVIRA DURAN de GONZALEZ, escuela Nº 19, C. E. 7º.
ISABEL NEREIDA OTS, escuela Nº 1, C. E. 8º.
ELISA MARIA PERAZZO de CEVINI, escuela Nº 3, C. E. 8º.
ALICIA PETRONA LOYOLA de ALVAREZ, escuela Nº 6, C. E. 8º.
MARIA TERESA LOTITO de CONTE, escuela Nº 10, C. E. 8º.
CARMEN ESTHER SEIXAS de PRIETO, escuela Nº 17, C. E. 8º.
SUSANA LOPEZ, escuela Nº 23, C. E. 8º.
AMELIA GUTIERREZ de PEREYRA, escuela Nº 5, C E. 9º.
ANGELICA MINETTI de NALMPANTIS, escuela Nº 28, C. E. 9º.
MARIA JULIA de LEWIS CAMPOS, escuela Nº 2, C. E. 10º.
FELISA TEZZANO de FERNANDEZ, escuela Nº 14, C. E. 10º.

ELVIRA DELIA ROBUSTIANA CONTRERAS de MARTIN, escuela Nº 14, C. E. 10º
PETRONA CLARA CASARETTO de IPAS, escuela Nº 18, C. E. 10º
LUISA GARRIDO de SARDIZABAL, escuela Nº 23, C. E. 10º.
MARIA ELOISA SUAREZ de CEPEDA, escuela Nº 5, C. E. 11º.
LEOPOLDINA UBAL, escuela Nº 8, C. E. 11º.
DORA SELVA PRIANO de SANTORO, escuela Nº 14, C. E. 11º.
AMELIA PORT de RIZZO, escuela Nº 17, C. E. 11º.
ANA FATIGATI, escuela Nº 4, C. E. 12º.
SARA MANUELA SAMPERIO, escuela Nº 4, C. E. 13º.
JUANA JOSEFINA MATHEU de RIAL, escuela Nº 5, C. E. 14º.
MARIA ESTHER CHITTANO, escuela Nº 9, C. E. 14º.
TOMASA TRILLO, escuela Nº 10, C. E. 14º.
MARIA LUISA MANCUSI, escuela Nº 21, C. E. 14º.
ZAIDA BIALET, escuela Nº 24, C. E. 14º.
LILIA ANGELICA SANTELICES de CANICOBA, escuela Nº 2, C. E. 15º.
MATILDE RODRIGUEZ FRANCO de VIDAL, escuela Nº 13, C. E. 15º.
NELLY ELENA DAUKERT de WAISMAN, escuela Nº 16, C. E. 15º
RAQUEL JUANA LEAL GARMENDIA, escuela Nº 17, C. E. 15º.
TRINIDAD HERVES de RUA, escuela Nº 23, C. E. 15º.
AMPARO PENDON ROJAS de GAETAN, escuela Nº 18, C. E. 16º.
ELIDA ELVIRA MORELLI de OLGIATI, escuela Nº 19, C. E. 16º.
CAROLINA ESCALES de SILVA, escuela Nº 24, C. E. 16º.
SARA VITELLI de LEONETTI, escuela Nº 1, C. E. 17º.
NICOLASA ESTHER PATRON, escuela Nº 5, C. E. 17º.
MARTIN ERNESTO FERREIRA, escuela Nº 9, C. E. 17º.
ANTONIO CONSTANTE FIRPO, escuela Nº 10, C. E. 17º.
ROSARIO DEL CARMEN VALIENTE, escuela Nº 22, C. E. 18º.
IRENE EULALIA MIRABELLA, escuela Nº 25, C. E. 18º.
VICTOR ANTONIO ADDESSO, escuela Nº 25, C. E. 18º.
ESTHER MARIA CONDIANI de MERZAGIO, escuela Nº 7, C. E. 19º.
HUGO VICTOR TRIFILETTI, escuela Nº 20, C. E. 19º.
LUISA ELSA MONTI de TUBIO, escuela Nº 1, C. E. 20º.
RAFAELA VAZQUEZ de GARAVANO, escuela Nº 3, C. E. 20º
ADELA ANGELA CARRERA, escuela Nº 17, C. E. 20º
FILOMENA BUSTOS de ALBARRACIN GODOY, escuela Nº 16, C. E. 3º
DELIA DIAS, escuela Nº 11, C. E. 18º.
DELIA ROSA PASTORINO de PONCE DE LEON, Instituto Bernasconi.
ANSELMA AMELIA SUAREZ PERADOTO, escuela adultos Nº 8, C. E. 1º.
AMELIA FRANCISCA PITALUGA, escuela Nº 6, C. E. 7º.
ELSA C. ROSA COZZANI de GILLONE, escuela Nº 16, C. E. 7º.
TERESA SALA de GLICINO, escuela Nº 4, C. E. 8º.
MARIA ISIDRA CESAR de ALVAREZ, escuela Nº 15, C. E. 8º.
HILDA BELTRAN de MORON, escuela Nº 24, C. E. 9º.
ANA ROISENZVIT de LEIBOVICH, escuela Nº 15, C. E. 10º
MARIA SIDANELIA ZUNZUNEGUI, escuela Nº 10, C. E. 11º.
DAMIANA A. ZAPATA COSTA de CHICO, escuela Nº 21, C. E. 12º.
MARIA IRMA GAICH de ARANCETA, escuela Nº 8, C. E. 12º.
JOSEFA MARIA ELENA SANCHEZ de SILUDAKIS, escuela Nº 1, C. E. 13º.
DORA ANGELICA ROMAY de ALCAZAR, escuela Nº 19, C. E. 13º.

LUISA CATALINA RODRIGUEZ de BOTTO, escuela Nº 6, C. E. 14º.
DOLINDA GOROSTOS BERAZATEGUI de GAIBISCO, escuela Nº 17, C. E. 14º.
CARMEN FLORES MAZA de BUSTINDUY, escuela Nº 14, C. E. 15º.
ELVIRA MARIA BIGATTI de CRESPO, escuela Nº 20, C. E. 15º.
MARIA ESPERANZA MIRANDA de GIL GOMEZ, escuela Nº 2, C. E. 16º.
RAUL FELIPE SALGUERO, escuela Nº 18, C. E. 18º.
JUANA ANTONIA MIRANDE de ROSS BROWN, escuela Nº 17, C. E. 19.
JUANA ANTONIA MIRANDA de ROSS BROWN, escuela Nº 17, C. E. 19.
CELIA FILOMENA NOGUEIRA de AYALA, escuela Nº 9, C. E. 20º.

OPTACION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 35.416/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Notifíquese al señor Director NICOLAS A. LIBRANDI, que deberá optar entre la jubilación o el derecho que le acuerda el Art. 53º de la Ley 14.473, a cuyo efecto se le acuerdan los 60 días a que se refiere el 2º apartado de la Reglamentación del Art. 53º, que serán contados a partir de la fecha de notificación de la presente.

2º — Si el señor LIBRANDI, deduce su petición de prórroga y la misma le fuera concedida, en esa oportunidad, se proveerá lo referente a su ubicación.

NO HACER LUGAR A REINCORPORACION

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 13.087/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex maestra especial de Educación Física señora CLORINDA TERESA RAMONEDA de FRASCINO por no existir dicha cátedra y considerarla reincorporada al cargo de maestra de grado a partir del 21 de octubre de 1931.

AUTORIZAR UTILIZACION DE LOCAL
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.800/1º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección de la Zona II del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a utilizar el local de la escuela Nº 19 del C. E. 1º, de 17 a 19.30 horas, los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre, para el funcionamiento de comisiones del Seminario de Perfeccionamiento Docente,

ACEPTAR INVITACION

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.745/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la invitación formulada por la Dirección General del Teatro Colón para que niños pertenecientes a las escuelas primarias de la Capital Federal, asistan al concierto didáctico-musical que se llevará a cabo el 10 del corriente mes, a las 17,30, en la sala del mencionado teatro.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes a los fines señalados en el Art. 1º.

HACER CONSTAR SERVICIOS
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 4.000/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, señor MARIO DAFFUNCHIO, la satisfacción con que se ha visto su correcta actuación como Secretario Técnico de Distrito e Inspector Técnico Seccional interino, durante el término comprendido entre el 1º de septiembre de 1952 y el 15 de septiembre de 1958, conforme al detalle señalado por la Dirección General de Personal a fs. 9.

REINCORPORACION
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 11.083/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señora LUISA MARINA LAMAS de SIGNANINI, ex-maestra especial de labores de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 18.019/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita BLANCA CASTILLO, ex-maestra especial de dibujo de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473" del Estatuto del Docente.

APROBAR ACTUACIONES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 27.447/10º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado.
2º — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.
3º — Archivar el expediente previo las anotaciones de práctica.

ASIGNAR FUNCIONES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 434/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 185 de Santiago del Estero, señora ZORAIDA ROSA ALEGRE de SILVETTI y disponer preste servicios, en tal carácter, en la Nº 407 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señora Hecia U. de Gómez.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 8.131/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la señora ELMA JUDITH CASALDERREY de BACA.

PRORROGAR FUNCIONES
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 8.901/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 124 de San Juan desempeña la señorita MANUELA ROSALINA FERNANDEZ.

DISPONER ARCHIVO ACTUACIONES
— MENDOZA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.449/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones, relativas a adscripción de docentes en la Junta de Clasificación de Mendoza.

UBICACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.740/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 446 de La Banda, Departamento Banda (grupo "A", 1ª categoría), Santiago del Estero, en la vacante producida por jubilación de la señora Elsa M. de Torres, de la maestra de la Nº 407 de la ciudad Capital (grupo "A" 1ª categoría), de la misma provincia, señorita OLGA MERCEDES MONTENEGRO.

APROBAR PERMUTA
— SALTA Y TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.223/T y S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 256 de El Colmenar (grupo "A", 1ª categoría) Tucumán y 386 de Villa Obrera (grupo "A", 2ª categoría), Salta, señora TERESITA ELENA DE CHAZAL de USANDIVARAS y señorita BLANCA AZUCENA DEL VALLE CARO.

UBICACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.456/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar al señor CARLOS A. ETIENOT como Inspector de Zona de la provincia de San Luis, en la vacante por renuncia del señor Rufino José Carreño.

RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.955/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud y de distancia, presenta la directora de la escuela Nº 127 de Jujuy, señorita ANA MARIA ARAN.

CONFIRMACION
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 23.193/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el cargo de directora de la escuela Nº 359 de Las Lenguas, Tucumán (grupo "C", 3ª categoría), en la vacante producida por traslado del señor Mario Raúl Cortéz, a la maestra suplente a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita BLANCA ALICIA ROLDAN.

ACEPTAR PADRINAZGO DE ESCUELA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.580/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el padrinazgo de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, por la Base Naval de Mar del Plata, ofrecido por la Secretaría de Marina.

2º — Hacer saber al Instituto Browniano Filial Mar del Plata, que no es posible designar a la escuela Nº 5 de esa localidad con el nombre del prócer Almirante Guillermo Brown, dado que existen dos establecimientos de dicha provincia que llevan esa denominación, y solicitarle su colaboración indicando otro nombre, a cuyos efectos debe tenerse en cuenta que existen también otros establecimientos, siempre en esa provincia que llevan los nombres de los ilustres marinos Bouchard y Espora, respectivamente.

DECLARAR ASUETO ESCOLAR
— CORDOBA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.596/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar asueto escolar en los establecimientos dependientes de la Repartición, de la ciudad de Córdoba, el día 9 de octubre próximo, con motivo de la "Jornada del Niño" en el VIº Congreso Eucarístico Nacional que se realizará en dicha ciudad.

2º — Justificar la inasistencia en que incurran el día 8 de octubre próximo, el personal directivo, docente y alumnos de las escuelas de la ciudad de Córdoba, para asistir a los actos del VIº Congreso Eucarístico Nacional.

DECLARAR ASUETO ESCOLAR
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.161/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar asueto el día 25 del corriente mes, en los establecimientos primarios dependientes de la Repartición que funcionan en la ciudad de Posadas (Misiones), con motiva del VI Congreso Eucarístico Nacional que se realizará en la ciudad de Córdoba.

TERMINO DE SERVICIOS
— VARIAS PROVINCIAS —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. 26.042/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Por aplicación de lo dispuesto en el Art. 6º, inciso d), in fine de la Ley 14.473, dánse por terminados los servicios al 15 de setiembre de 1959 del personal que se desempeña en tareas pasivas de maestras auxiliares de dirección que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de obtener los beneficios de la jubilación ordinaria:

MARIA ESTHER BONAMARIA de BENITEZ, escuela Nº 4 de Buenos Aires.
VIOLETA ARMONIA MATTALIA, escuela Nº 5 de Buenos Aires.
YOLANDA C. LAVALLE de KAISER, escuela Nº 8 de Buenos Aires.
JOSEFA ENRIQUETA SAAVEDRA de SERRANO, escuela Nº 33 de Buenos Aires.
MARTHA JUDITH BADELL de NIEVA WOODGATE, escuela Nº 35 de B. Aires.
ISOLDA TERESA IMBERTI de VIEYTES, escuela Nº 35 de Buenos Aires.
MARIA BALBINA FERREIRO, escuela Nº 41 de Buenos Aires.
MARIA ELISA PETRELLA de SCHIANTINO, escuela 56 de Buenos Aires.
CATALINA GERLO de ZAVALETA, escuela Nº 56 de Buenos Aires.
ELSA MARIA DE LAS NIEVES ALLEVI de MORENO, escuela Nº 57, de Bs. Aires
CLARA PATRON de GIORDANO, escuela Nº 57 de Buenos Aires.
ELENA CELMIRA MORINELLI, escuela Nº 64, de Buenos Aires.
DOMINGA MARRAU de PERTICA, escuela Nº 72 de Buenos Aires.
SARA ELVIRA ELISECHE de TEDDI, escuela Nº 76 de Buenos Aires.
CONCEPCION ANGELAT ORRES de DEL FAVIO, escuela Nº 77 de B. Aires.
MARIA MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ de GONZALEZ, esc. Nº 78, B. Aires
AURORA CABALLERO de ELGUE, escuela Nº 83 de Buenos Aires.
MARIA ESTELA CASTRO DE REBOLLO, escuela Nº 96, de Buenos Aires.
EVANGELINA M. COLLADO de CAZEAUX, escuela Nº 97 de Buenos Aires.
MARIA TONELLI de SOULE, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
CORINA ACUÑA de CAROSSINO, escuela 141 de Buenos Aires.
LIDIA ROSA SORIA de URETA, escuela Nº 36 de Buenos Aires.
MARTHA ELFREDI NUÑEZ, escuela Nº 158 de Buenos Aires.
STELLA LIA FORTUNATO de MAC CORMICK, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
INES MARIA OTERO ROSSI de GOYENA, escuela 200 de Buenos Aires.
SARA JULIA CAÑETE de FUMAGALLI, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
CASIMIRA NORBERTA GOMEZ DE LAFUENTE de PIPET, esc. 228, B. Aires.
MARIA SEBASTIANA VERDAGUER de BUSTAMANTE, escuela Nº 229, Bs. Aires.
NINFA BLANCO, escuela Nº 6 de Buenos Aires.
RENEE ANTONIA JAUREGUI de IBARLUCIA, escuela Nº 72 de Buenos Aires.

CRISTABELINA ELOISA BUSTOS, escuela Nº 80 de Buenos Aires.
VIRGINIA GRELLET de AREVALO ESPECHE, escuela Nº 21 de Catamarca.
SARA RECALDE DE ZAMPIERI, escuela Nº 123 de Catamarca.
ESTELLA AURORA LEGUIZAMON de MELO CABRERA, esc. 228, Catamarca.
JUANA DORA SOSA de CORDOBA, escuela Nº 291, de Catamarca.
DORA ORGE de VINUESA, escuela Nº 35 de Córdoba.
HAYDEE GUTIERREZ de GHIOLDI, escuela Nº 87 de Córdoba.
JESUS MARIA COPPARI de ARGÜELLO, escuela 148 de Córdoba.
MARIA CARLOTA BONAPARTE, escuela Nº 177 de Córdoba.
MARIA ADRIANA ALBA de PEREYRA, escuela 242 de Córdoba.
RITA GOMEZ de MARQUEZ, escuela 277 de Córdoba.
MANUELA DE MERCEDES OLIVA de BUSTOS, escuela 286 de Córdoba.
MARIA LEONOR PERALTA de EMILIANI, escuela Nº 384 de Córdoba.
MARIA AGUSTINA MORENO, escuela Nº 4 de La Rioja.
EMMA MILLICAY DE LA VEGA de YOMA, escuela Nº 29 de La Rioja.
MARIA ALICIA MOLINA de LUMA, escuela Nº 54 de La Rioja.
MARIA AIDA DE LA FUENTE de ESPINOSA, escuela 164 de La Rioja.
IMELDA MARTA SANCHEZ de SALGUERO, escuela Nº 166 de La Rioja.
E[illegible] ROSA TORRES de CASAS, escuela Nº 191 de La Rioja.
CATALINA ELENA NELLAR de BALDI, escuela Nº 34 de Mendoza.
ELENA DEL CARMEN GUTIERREZ de YACIOFANO, escuela Nº 35 de Mendoza.
MARIA OLIMPIA VILLACION de HERRERA, escuela Nº 59 de Mendoza.
MARIA HORTENSIA GENNI PUEBLA de GUEVARA, escuela Nº 61 de Mendoza.
JOSEFA OFELIA LAGAR de REYES, escuela Nº 61 de Mendoza.
ANDREA HERREA de PIÑA, escuela Nº 97 de Mendoza.
JULIA HAYDEE OLGA MIY, escuela Nº 2 de Salta.
ELVIRA ANTONIA RODRIGUEZ, escuela Nº 2 de Salta.
SELVA GUZMAN de ROSAS ZANCADAS, escuela Nº 3 de Salta.
TERESA DIAZ de ANDRADE, escuela Nº 5 de Salta.
MARIA ESTHER CORVALAN de LOVAGLIO, escuela Nº 51 de Salta.
MARIA ELENA PERERA de ROCO, escuela Nº 284 de Salta.
ZULEMA GILARDONI de CORDOBA, escuela Nº 284 de Salta.
MARIA MILAGROS NAVARRETA de MASCIETTI, escuela Nº 389 de Salta
MATILDE INES DOZO, escuela Nº 389 de Salta.
JESUS MARTHA NELLY GUTIERREZ GALLO de GUTIERREZ, esc. 390 de Salta.
ANGELITA CELESTINA DIAZ de PRUSIS, escuela Nº 391 de Salta.
EMMA EXALTACION HERNANDEZ de NOGUEIRA, escuela Nº 392 de Salta.
ELIAS O. LEGUIZA, escuela Nº 29 de San Juan.
ADA ROSA LUCK de BUSTOS, escuela Nº 117 de San Juan.
MARIA STELLA MANRIQUE, escuela Nº 124 de San Juan.
MANUEL ANTONIO ORTIZ, escuela Nº 3 de San Luis.
CLELIA RENEE POBLET de MORALES, escuela Nº 9 de San Luis.
MARIA ESTHER JOFRE, escuela Nº 37 de San Luis.
MODESTA E. de LOHAIZA, escuela Nº 37 de San Luis.
CAROLINA ROJO de CARRASCOSA, escuela Nº 38 de San Luis.
LYDIA ROSA MANSILLA, escuela Nº 38 de San Luis.
AMANDA JOSEFINA SCHINELLA, escuela 105 de San Luis.
ELVIRA GIL FUNES de GUARDIOLA, escuela Nº 105 de San Luis.
ROSA RENEE PEREIRA, escuela Nº 179 de San Luis.

HERMELINDA EVA AMODEI de ALANIZ, escuela Nº 241 de San Luis.
MERCEDES BALBINA RAMALLO de THOMPSON, escuela Nº 259 de San Luis.
MARIA DELIA CARRANZA de LUCO, escuela Nº 299 de San Luis.
LUDOVICA VIANNA de DIAZ, escuela Nº 43 de Santiago del Estero.
RAFAELA MORENO de MENEGHINI, escuela Nº 2 de Tucumán.
IDA RIZZATO de SORIA, escuela Nº 2 de Tucumán.
LELIA ARGENTINA AVILA de PEREIRA, escuela Nº 39 de Tucumán.
MARIA DE JESUS CORREA de SALVATIERRA, escuela Nº 46 de Tucumán.
FANNY MATILDE SAAVEDRA de PIERINI, escuela Nº 49 de Tucumán.
MARIA ANGELICA DEL ROSARIO MENDEZ de ECHAZU, esc. Nº 60 de Tucumán
MARIA DORA PALUMBO de KOBELT, escuela Nº 60 de Tucumán.
HERMINIA JOSEFINA DI LELLA de VIÑAS, escuela Nº 110 de Tucumán.
LUCIA TORIO GONZALEZ de JUAREZ, escuela Nº 161 de Tucumán.
MARIA JULIETA DORA FERNANDEZ de DAVILA, escuela Nº 219 de Tucumán.
ROSA ALBINA RACEDO, escuela Nº 251 de Tucumán.
EVA MERCANTONIO de CAZZOLA, escuela Nº 259 de Tucumán.
JOSEFINA BLASCO de SUAREZ ALBARRACIN, escuela Nº 259 de Tucumán.
MARGARITA JESUS LOPEZ de JULIA, escuela 305 de Tucumán.

PARTICIPACION ESCOLAR
EN HOMENAJE A D. F. SARMIENTO
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.167/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorízase a la Inspección Técnica Seccional de Salta para que haga participar a las escuelas dependientes de su jurisdicción en el acto que habrá de celebrarse en la ciudad capital de la provincia el día 11 de setiembre del año en curso, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, sin que esta participación impida la realización del acto previsto en el Calendario Escolar.

AUTORIZAR EXCURSION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.168/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la dirección educativa de la escuela Nº 294 de Santiago del Estero, para realizar una excursión, con fines recretativos, a la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante los días 10 y 11 del corriente mes, con alumnos de 3º a 6º grados, a los que sus padres han concedido permiso y acompañados por el personal docente que se menciona a fs. 2.

CONVALIDAR ACTUACIONES
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 3.882/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Convalidar los presentes actuados, como instancia sumarial de resultas de la cual se establece la responsabilidad técnico-docente, de la señorita BLANCA ROSA BAMBA de CARRIZO, maestra de la escuela Nº 173 de Tucumán.
2º — Girar estos actuados a la Inspección Técnica General a efectos de lo establecido en el dictamen de fs. 97, emanado de la Junta de Disciplina.

DECLARAR A PROVINCIA ACOGIDA
A LOS BENEFICIOS DE LA LEY Nº 2737
— MENDOZA —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 9.597/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar a la provincia de Mendoza, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737, de Subvención Nacional, por el año 1959.
2º — Pasar a la Dirección General de Administración, para que oportunamente practique las correspondientes liquidaciones, una vez recibidas de conformidad las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendición de cuentas.

LICENCIA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 10.187/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 1º de marzo hasta el 28 de mayo de 1959 y sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del mismo Decreto, desde el 29 de mayo de 1959 hasta el 30 de agosto de 1960, a la señorita ROSA ALBA RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 354 de Tucumán.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 15.343/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el señor LEOPODO OSCAR FERRONI y disponer el archivo de estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A PAGO DE SUELDOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.516/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pago de sueldos que reclama la señora ELENA LLADHON de CHEIN, maestra de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero.

NO HACER LUGAR A PAGO DE HABERES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.749/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes por los meses de marzo a mayo de 1955 que formula el señor ULDERICO AYALA GAUNA, ex-director de la escuela Nº 202 de Santiago del Estero.

APROBAR CONTRATO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.258/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado por el local que ocupa la escuela Nº 161 de Jujuy, cuyos ejemplares obran a fs. 71/75.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.831/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar comprendidas en la resolución del 28 de julio de 1959, Expte. Nº 21.375/1959, a las señoritas JOSEFA DEL CARMEN DOMINGUEZ y EDITH DEL VALLE PASARELL, maestras de las escuelas Nros. 87 y 256 de Tucumán y acordarles licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto número 13.800/56, desde el 27 de mayo al 30 de noviembre de 1959 a la primera y desde el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre de 1959 a la segunda.

SOLICITUD
AL PODER EJECUTIVO NACIONAL
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.604/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera disponer la excepción a las normas del Decreto Nº 10.977/58, de la adquisición de un terreno con destino a la escuela Nº 56 de Buenos Aires, a que se hace referencia en estas actuaciones.

INCLUIR EN GRUPO A ESCUELAS
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 14.982/SL/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Incluir en el Grupo "C" a las siguientes escuelas de la provincia de San Luis: 66, 76, 80, 82 86, 100, 103, 110, 113, 114, 127, 128, 132, 146, 153, 162, 1?5, 177, 184, 189, 206, 208, 214, 218, 225, 228, 232, 233, 236, 237, 238, 240, 242, 245, 248, 251, 253, 257, 262, 267, 266, 268, 277 y 278.

2º — Incluir en el Grupo "D" a las siguientes escuelas de la provincia de San Luis, 42, 59, 64, 65, 67, 89, 112, 121, 149, 157, 172, 174, 183, 194, 195, 196, 197, 203, 207, 220, 226, 230, 231, 252, 271, 272, 281, 282, 286, 294 y 296.

REINCORPORACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.112/O/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita MARIA ELENA OVIEDO, ex-maestra auxiliar interina de la escuela de nuevo tipo Nº 22 de Baradero, provincia de Buenos Aires, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre último.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el "último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473" del Estatuto del Docente.

DISPONER
QUE INSPECCIONES SECCIONALES
SE INCLUYAN TEMAS PALUDICOS
— VARIAS PROVINCIAS —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.779/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Seccionales de Jujuy, Salta y Tucumán, hagan conocer las escuelas ubicadas en zona palúdica, el plan general que se acompaña, a efectos de que en la medida que sea posible se incluyan los temas y actividades al desarrollar las unidades y motivos de trabajo afines.

ASIGNAR CATEGORIA A ESCUELA
— JUJUY —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.947/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar a la escuela Nº 42 de Jujuy la 1ª categoría a partir del 9 de junio de 1958, fecha desde la cual cuenta con vicedirector por resolución del 28/3/1958. Expte. Nº 6.046/I/1958.

APROBAR MEDIDA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.155/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear la cátedra de Música en la escuela Nº 56 de Buenos Aires, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial

AUTORIZACION PARA USAR AULAS
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.166/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Párroco de la Iglesia Santo Cristo, de San Isidro (Buenos Aires), para utilizar, fuera del horario de clases, el salón de la escuela Nº 218 de esa provincia, en la realización de un acto cultural.

CREAR SECCION DE GRADO
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.585/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 5 de la provincia de Salta y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA ZONA 2ª

DEJAR SIN EFECTO
PUNTO DE RESOLUCION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 199/ER/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 16.
2º — Designar sumariante "ad-hoc" en el sumario dispuesto por resolución de fs. 16 en la escuela Nº 73 de la provincia de Entre Ríos, al Inspector de Zona, señor JOSE A. C. RAMALLO.
3º — Fíjase plazo de diez (10) días para la instrucción del sumario a que se refiere la resolución de fs. 16.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 6.781 N 1942. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de transferencia del Museo "DANIEL E. GATICA", formulado por el Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Neuquén.
2º — Hacer saber al organismo recurrente que el Consejo Nacional de Educación no tendrá inconveniente en resolver la transferencia, en oportunidad de que el Estado provincial comunique que ha organizado su Museo Regional, dotándole de edificio propio.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIONES
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 8862 M 1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la parte pertinente de las resoluciones de fs. 35 y 39 por las cuales se traslada como sanción disciplinaria y ubica en las escuelas Nº 38 y 140 de la Provincia de Misiones a las maestras de la escuela Nº 356 de la misma provincia, señoras RAMONA SEGOVIA de FOGELER y ZAIDA RAMIREZ FERRE de SALOMONE, respectivamente.

NO APROBAR PERMUTA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 9740 SF 1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 5 de La Criolla (Grupo "A", 1ª categoría) y 271 de Campo Medina (Grupo "B", 3ª categoría) ambas de la Provincia de Santa Fe, señora ELIDA MABEL PAVIOTTI de WENK y señorita VIOLETA GLADYS ENCARNACION CASIM.

CLASIFICAR ESCUELA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 11.127 S 1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Clasificar a la escuela Nº 426 de la Provincia de Santa Fe, en el Grupo "B" por su ubicación y en la 3ª categoría de acuerdo con su organización.

PRORROGAR FUNCIONES
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 14.942/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de Dirección que en la escuela Nº 2 de la Provincia de Río Negro, desempeña la señora MARGARITA MONTERO DE ESPINOSA de HILDEMANN.

ASIGNAR FUNCIONES
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 15.628/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de Dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 169 de la Provincia de Chaco, señora BASILIA ANTONIA MIRANDA de VITULLO.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 16.403/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la propuesta de confirmación formulada en estas actuaciones.
2º — Dar intervención a la Junta de Clasificación de la Provincia de Corrientes.

NO APROBAR PERMUTA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.042/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre los maestros de las escuelas Nros. 319 de Los Zapallos (Grupo "B", 2ª categoría) y 383 de Rosario (Grupo "A", 1ª categoría), Provincia de Santa Fe, señora MARIA MAGDALENA CASTELLANOS de CONDE y señor GUSTAVO LUNA DAVILA.

NO APROBAR PERMUTA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.136/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 24 (Grupo "A", 1ª categoría) y 105 (Grupo "B", 2ª categoría), de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, señoritas OMELINA DIAZ y LOLA RAQUEL FURCI.

NO APROBAR PERMUTA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 17.125/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aprobar la permuta acordada entre los maestros de las escuelas Nros. 237 de Guayquiró (Grupo "C", 2ª categoría) y 233 de Arroyo Seré (Grupo "B", 2ª categoría), Provincia de Corrientes, señorita OLGA HAYDEE PEDEMONTE y señor JOSE PUGLIO VIGLIECCA y de las Nros. 53 de Algarrobo (Grupo "B", 2ª categoría) y 31 de Santa Lucía (Grupo "A", 1ª categoría) de la misma provincia, señora BLANCA ROSA CORDOBA de GONZALEZ y señorita AMELIA ESTHER MACHUCA.

APROBAR TRANSFERENCIA
DE CARGOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.746/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las transferencias de los cargos de maestros de grado de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, que resultaron sobrantes como consecuencia de la supresión y refundición de secciones de grado que no registraban inscripción reglamentaria, conforme a lo dispuesto a fs. 6, 13, 19 y 34 por la citada oficina técnica.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los efectos indicados en el apartado 3º de fs. 19.

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 22.007/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la confirmación como director de la escuela Nº 204 de la Provincia de Corrientes (Resolución del 6 de mayo último, expediente número 4365/I/1959), del señor JOSE MARCIAL ALVIRA, actualmente maestro de grado de la escuela Nº 23 de la misma provincia, por haber renunciado a los beneficios del artículo 183 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

DEJAR SIN EFECTO
PUNTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 10.479/RN/1941. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 130.

2º — Disponer el llamado a licitación privada reglamentaria, a efectuarse por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, con el fin de resolver la cont[illegible]ión de los trabajos de mensura del terreno con destino a la escuela Nº 139 de la Provincia de Río Negro.

LICENCIA
— FORMOSA -

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 18.429/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 17 hasta el 21 de noviembre de 1958, a la señora MARIA LIBRADA del MERCEDES FERNANDEZ de CHICHIZOLA, Vice-Directora de la escuela Nº 2 de la Provincia de Formosa.

ADJUDICAR TRABAJOS
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 18.628/R/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 3 de la Provincia de Río Negro a la firma ONOFRE AIELLO (único proponente de la [illegible]) en la suma de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 26.265.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E., Financiación, Artículo 2º, Decreto Nº 22.296, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1-1/1 del presupuesto vigente.

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
— SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

—Expte. Nº 18.692/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro a cargo de la Dirección de la escuela Nº 205 de la Provincia de Santa Fe, señor VICTOR HUGO MAGALLANES.

2º — Archivar el expediente.

DONACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

—Expte. Nº 21.078/SF/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación ex-Alumnos de la escuela Nº 96 de la Provincia de Santa Fe, la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria.

DONACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.271/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Homenaje a la escuela Nº 31 de la Provincia de La Pampa, en sus Bodas de Oro, la donación de un aparato de radio tocadiscos, amplificador con dos parlantes y un micrófono de pie, por un valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.800.— m/n.).

LICENCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 33.811/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Acordar licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 31 de marzo al 30 de setiembre de 1958, a la señorita ALCIRA ISABEL ECHEVERRIA, ex-maestra de la escuela Nº 104 de la Provincia de La Pampa.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

—Expte. Nº 688/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de fs. 32 que dice por razones de buen gobierno escolar y mantener a su pedido la ubicación del señor JOSE BRUNO BALDO, dispuesta por resolución del 5 de agosto de 1958 (fs. 40).

NO HACER LUGAR A SOLICITUD
DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 15.915/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al autorizar el funcionamiento de las secciones "A" y "B" de 2º grado, turno mañana y tarde en el colegio "Don Orione' de Barranqueras, Chaco, a partir del 16 de marzo de 1959.

AUTORIZAR PRACTICAS
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 10.379/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), para que sus alumnas realicen prácticas pedagógicas en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º y Colegio Santa Ana, a cuyo efecto deberá coordinar con las direcciones de ambos establecimientos los días y horas en que se efectuarán dichas prácticas.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.971/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al crear una nueva sección de grado en la sala de niños de la Escuela de Hospitales Nº 14 (Rawson), y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

REFUNDIR SECCION
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 24.356/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al refundir la sexta sección "B" con su paralela "A", de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, por no justificar la inscripción su funcionamiento en forma separada.

RENUNCIA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.170/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que al cargo de Sub-Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares a que fuera promovido por resolución de fecha 18 de agosto ppdo., presenta el Inspector Técnico Seccional de Escuelas, señor JOSE EMILIO RECLA.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 2940/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al señor JOSE DEL ROSARIO LLANES en sus cargos de Director y preceptor de Escuelas Militares.
2º Dejar constancia que esta medida no da derecho al pago de los haberes por el tiempo que permaneció separado de sus funciones.

JUSTIFICAR INASISTENCIAS
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 6231/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas desde el 16 de octubre al 31 de diciembre de 1958, por el señor HORACIO GODINO, preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 5º, a los efectos de regularizar su situación.
2º — Hacer saber al recurrente que deberá tener más cuidado en el cumplimiento de sus obligaciones evitando colocarse en la situación que dieron origen a estos obrados.

DECLARAR CESANTE
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 14.017/CE2º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con anterioridad al 29 de diciembre de 1957 al Maestro Especial de Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, señor JORGE ARTURO LIVINGSTON, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento de Licencias.

INSTRUIR SUMARIO
— MISIONES —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.878/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Instruir un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 1 de Misiones, a fin de esclarecer los cargos formulados en estas actuaciones contra el Director de la misma, señor RICARDO ROMERO.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para nombrar sumariante y secretario "Ad-hoc", debiendo sustanciarse dicho sumario dentro del perentorio término de veinte (20) días.

APROBAR MEDIDA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 11.892/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir el curso "B" de Taquigrafía, que funcionaba con escasa inscripción, con el "A" de dicha asignatura, en la escuela para adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

RENUNCIA
- MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 20.893/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones particulares presenta la maestra (preceptora) de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, señora MARIA A. BELLIDO de CASTRO.

INSTRUIR SUMARIO

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.
— Expte. Nº 2.154/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Instruir sumario administrativo a los agentes que resulten responsables de los siguientes cargos:
a) Decomiso de mercaderías en mal estado con agravante de descargo repetido y/o probable intento de ocultación por corrección de la nota de baja correspondiente;
b) Tramitación de licitaciones, irregular, ilícita y aparentemente dolosa;
c) Irregularidades en el uso, manejo y custodia de los bienes patrimoniales;
d) Incumplimiento de las tareas específicas reglamentarias por oficinas del establecimiento;

e) Situación personal del Secretario Administrativo, irregular y antirreglamentaria;

f) Violación de las normas alimentarias vigentes en perjuicio de los niños y del Estado por constituir una malversación de bienes.

2º — Encargar la instrucción del sumario correspondiente al doctor ROBERTO J. PIRIZ, que fuera designado por resolución recaída en el Expte. Nº 21.369/1959, en las condiciones estipuladas en la misma.

3º — Solicitar a la Comisión Investigadora la entrega al Sumariante designado de todos los antecedentes y documentación que obra en su poder y se refiera al sumario indicado.

4º — Disponer que los señores LUIS A. NORTE y OSCAR R. CITRANGULO URQUIZA, Secretario Administrativo y Ecónomo respectivamente, continúen relevados de sus funciones, hasta que el Honorable Consejo se expida en definitiva, previa finalización de los sumarios ordenados e intervención de la Junta de Disciplina correspondiente.

5º — Designar para que interinamente reemplacen a los funcionarios mencionados en el artículo anterior, a los señores Jefe de División de 3ª administrativo de la Escuela Hogar de Paraná, don FERNANDO JOHNSTON e Inspector Administrativo, don OSVALDO P. GALLARZA, en las funciones de Secretario Administrativo y Ecónomo, respectivamente.

6º — Dar por finalizadas las tareas asignadas a la Comisión Investigadora.

RENUNCIA

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.527/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el señor Sub-Director Técnico (interino) de la Dirección de Escuelas Hogares, don GABRIEL A. ROCA, agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Repartición.

VARIOS

NO HACER LUGAR A SOLICITUD DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 4178/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación a las funciones de inspección que formula la señora JOSEFA PIERINI de LISA, por cuanto las mismas le fueron asignadas en carácter de adscripta a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

ESTABLECER A PERSONAL COMPRENDIDO EN EL ART. 183 DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 5588/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) y la resolución Nº 78 del 16 de octubre de 1958, Expte. Nº 30.091/P/58, comprende al personal dependiente de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, para Adultos y Militares y Particulares que se determina:

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

ALVARO P. PORLEY, Inspector Técnico de Distrito.
MARIA LETICIA GAGLIARDI, Inspectora Técnica de Distrito.
MARIA ANGELICA OTS ORTIZ de OROFINO, Inspectora Técnica de Distrito.
ARISTIDES MATHEU, Inspector Técnico de Distrito.
ALBERTO SCIEGATA, Inspector Técnico de Distrito.
HECTOR CHIESA, Inspector Técnico de Distrito.
FILENO F. LANOSA, Inspector Técnico de Distrito.
EDUARDO MORA, Inspector Técnico de Distrito.
JOSE MARIA JUAREZ, Inspector Técnico de Distrito.
MARIA CONCEPCION BONETTI, Secretaria Técnica de Distrito.
HERMINIA ABITANTE, Secretaria Técnica de Distrito.
ANASTASIA ROSA LAHUSEMBARNE, Secretaria Técnica de Distrito.
LUISA M. de MERINO, Secretaria Técnica de Distrito.
JOSE ERNESTO FONTAO, Secretario Técnico de Distrito.
RAFAEL PALADINO, Secretario Técnico de Distrito.
LUCIO D. GUTIERREZ, Secretario Técnico de Distrito.
MANUEL NOVO, Secretario Técnico de Distrito.
HERNAN LORENZO HARVEY, Secretario Técnico de Distrito.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

JOSE LUIS BARROS, Inspector Técnico Seccional.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

MACARIO CUESTAS ACOSTA, Subinspector Técnico General.
ALBERTO EDUARDO FACCIO, Inspector Técnico Seccional.
ALFREDO CHIESA, Inspector Técnico Seccional.
LUIS ANGEL SOLDATI, Inspector Técnico Seccional.
ELVIRA EMMA BOTTARO, Inspectora Técnica Seccional.
FRANCISCA CELICO de ALBERTENGO, Inspectora Técnica Seccional.
ELVIRA LASTRA, Subinspectora de Materias Especiales.
DELIA DORA CAMPANA de BOGARIN, Subinspectora de Materias Especiales.

DISPONER
DICTADO DE CLASES ESPECIALES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 21.154/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el día 5 de octubre se dicten en todas las escuelas de la Repartición, clases especiales referidas a los problemas psicológico-sociales de los niños espásticos y lisiados.

DISPONER QUE INTERINAMENTE
PASE A DESEMPEÑARSE EN FUNCIONES
DE SUB-INSPECTOR

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.741/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el actual Inspector Técnico Seccional señor FLORINDO DIAZ, pase a desempeñarse, interinamente, como Sub-Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares por renuncia del señor ANGEL COSCI.

2º — Disponer que el actual Director de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º y preceptor de la Nº 3 del Consejo Escolar 6º señor ADOLFO CELESTINO REVOL, pase a desempeñarse en "comisión de servicios" en la Secretaría de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares mientras dure la ausencia del titular señor CESAR MARIO DELGADO RIVAROLA, que se encuentra enfermo, quedando relevado de sus funciones específicas.

APROBAR ACTUACIONES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 26.170/16º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

3º — Archivar el expediente, previo las anotaciones de práctica.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OBRA SOCIAL

APROBAR SUGERENCIAS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 25.319/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las sugerencias formuladas por el Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación relacionada con el plan de turismo a desarrollar durante la temporada 1959/1960.

2º — Volver las actuaciones al citado Consejo de Administración para que, una vez realizadas las gestiones a que se refiere su informe, someta a consideración del Honorable Consejo el proyecto definitivo para su aprobación.

DIVISION PROPIEDADES

DESIGNAR CUIDADOR DE CAMPO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

— Expte. Nº 20.727/Q/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) para designar al señor RICARDO QUIÑONES como cuidador del campo ubicado en Colonia Cafferata, Santa Fe, propiedad del Consejo Nacional de Educación, en la forma indicada en dictamen de fs. 4.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

NUMERO ESPECIAL DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES

Noviembre de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

ORGANISMO CENTRAL

35197

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte Nº ~~35.1957~~ 1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959, se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, El Cnsejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 17, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en el Organismo Central del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "A" — PERSONAL SUPERIOR 12.500

Grupo I

PORLEY, Fermín Alberto, Mat. Ind. 294.022.

Grupo II 11.000

ARGÜERO, María Mercedes, Lib. Cív. 33.930.

Grupo IV 10.000.-

CAMOZZI, Heraldo D., Mat. Ind. 109.080.
DIAZ, Ricardo J., Mat. Ind. 119.075.
JEREZ INFANTE, Rodolfo P., Mat. Ind. 120.173.

GAETAN, Horacio M., Mat. Ind. 24.567.
CORREA, Víctor Rafael, Mat. Ind. 302.917.
PAIVA, Ernesto Saúl, Mat. Ind. 50.081.
DE ROBERTIS, Alejandro, Mat. Ind. 200.701.

Grupo V

FERRARI, Héctor A., Mat. Ind. 342.951.
DIAZ, Amanda, Lib. Cív. 38.951.
SANTILLAN, Miguel Raynarte, Mat. Ind. 10.668.
MOGLIO, José Orestes, Mat. Ind. 4.052.433.
ITURRIOZ, Miguel Maria, Mat. Ind. 1.038.416.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo I

BARETTI, Heraclio I., Mat. Ind. 183.633.
RIOS, David, Mat. Ind. 195.446.
RIBE, Elsa G. Rubio de, Lib. Cív. 2.185.220.
ABARCA, Nélida Z. Betti de, Lib. Cív. 495.583.
VON ENGELS, Hellmuth, Mat. Ind. 5.553.635.

Grupo II

DIOS PARISI, Ricardo Mario, Mat. Ind. 4.469.604.
RIVERO, Luis, Mat. Ind. 274.760.

Grupo III

GARCIA CALVO, Guadalupe, Lib. Cív. 3.371.043.
ROMANO, Carlos A., Mat. Ind. 50.088.
BARRANTES, Marta E., Lib. Cív. 3.344.436.
ESTEVES, Eugenia C., Lib. Cív. 1.329.015
GALLARDO, Florentino, Mat. Ind. 128.341.
JOFRE, Nerón G., Mat. Ind. 136.579.
MORENO, Carmen L., Lib. Cív. 96.410.
SAENZ CAVIA, Juan M., Mat. Ind. 155.145.
CASTRO, Manuel, Mat. Ind. 390.535.
CRAVENA ROCHA, Alicia, Lib. Cív. 38.812.
FERNANDEZ, Catalina D., Lib. Cív. 324.272.
LIMA VACAREZZA, Carlos A., Mat. Ind. 251.441.
PRESAS, Carlos A., Mat. Ind. 102.041.
SANCHEZ, Haydée Campana de, Lib. Cív. 38.998.
TARIGO, Alberto C., Mat. Ind. 246.528.
RICARDI, Sebastián, Mat. Ind. 332.391.
FERREIRA, Angel, Mat. Ind. 258.791.
BRABASCHIA, José, Mat. Ind. 514.116.
PUGA, Roberto Evaristo, Mat. Ind. 4.375.869.
LOPEZ SERROT, Martha, Lib. Cív. 3.584.322.
QUIROGA, Julio César, Mat. Ind. 200.746.
D'AMICO, Juan Carlos, Mat. Ind. 1.741.642.
QUIAN TIZON, Enrique, Mat. Ind. 4.270.403.

ROLLA, José A. de la Cruz, Mat. Ind. 200.785.
RATIER, Hugo Enrique, 4.144.829.
SONDON, Roberto Hugo, Mat. Ind. 6.499.003.
PACHECO, Leonor, Lib. Civ. 2.240.823.
WEISS, Martha Beatriz, Lib. Cív. 3.889.021.
MALDONADO, Olgo Martha, Lib. Cív. 2.422.173.

Grupo IV 5.800

LOPEZ, Antonio D., Mat. Ind. 258.003.
LAMANNA, Herminia T., Lib. Civ. 96.412.
PRIETO, Amadeo, Mat. Ind. 439.449.
PEREZ, Teresa, Lib. Civ. 38.925.
GAETAN, Raúl P., Mat. Ind. 120.154.
DIACO, Asunción M., Lib. Cív. 38.872.
GARCIA, Jorge A., Mat. Ind. 1.995.853.
IDOETA, Alberto P., Mat. Ind. 225.838.
MATURANA, María E M. G. de, Lib. Civ. 493.678.
REZZANO, María B. de, Lib. Civ. 1.352.602.
GALARCE, Carlos F., Mat. Ind. 1.665.388.
RAÑA LUZURIAGA, Néstor M. E., Mat. Ind. 4.214.571.
GARASA, Justa V., Lib. Cív. 91.880.

Grupo V 5.300

DIAZ, Carmen Elsa, Lib. Cív. 120.278.
LOPEZ, Serafín, Mat. Ind. 5.443.414.
LOPEZ, Manuela Cartelli de, Lib. Civ. 451.279.
ROBLES, Lucía Ana Magnani de, Lib. Cív. 38.813.
AMILLANO, María del Carmen, Lib. Cív. 38.974.
VAZQUEZ, Margarita G. P. de, Lib. Civ. 38.929.
BUSACCA, Angel, Mat. Ind. 557.134.
FERNANDEZ, Clotilde Destéfano de, Lib. Civ. 341.980.
BRONDOLO, Delio, Mat. Ind. 4.024.681.
DIAZ, Ramón, Mat. Ind. 523.006.
GONZALEZ, Camilo, Mat. Ind. 167.221.
MICUCCI, José, Mat. Ind. 161.483.
CIMADEVILLA, Francisco, Mat. Ind. 2.202.104.
ARGÜELLO, Artemio Alfaro, Mat. Ind. 2.690.195.
DOMONTE, Nicandro, Mat. Ind. 250.957.
LOPEZ, C., María Ofelia E. C. de, Lib. Cív. 38.862.
CACERES, Nelly E. F. de, Lib. Cív. 1.316.275.
ESPIONE, José, Mat. Ind. 394.214.
ROMERO, María Isabel P del B. de, Lib. Civ. 333.654.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo I 5.200 Especializado

LEDESMA, Olga Lidia

TABOLASO, Carmen
NIETO, Sergio O.
ROBLES AROCENA, Carlos M.
TEDESCO, Basilio P.
SIMONETTI, Vicenta
NELSON, Elsa
SANCHEZ, Amelia Sofía
CAMAROTTA, Ana Litoria de

AMANN, Lydia E.
NIETO, Amelia Vilela de
ORTIZ, Blanca Borrás de
PEREZ, Domingo
PEREZ, Manuel A.
BARRIOS, Daniel A.
DESPUY, Elisa
GARCIA, Juan Jovino

MORELLI, Elida Caimi de
MASINO, Haydée J.
PRIETO, Lidia Hortensia

CRESTUZZO, María A. F. de
ARANA, Olga Inés del C. J.
BELACHE, Roberto
BONACCI, Susana A.
KAMINKER, Graciela
MOSCARDINI, Edelmira G. de
MONROY, Noemí del V.
POZZI, Yolanda R.
PEÑAFLOR, María J.
BRADASCHIA, Héctor
CARRIZO, Carlos A.
CRINIGAN, María T.
CASTRO, Jorge E.
COLOTTA, Carmen T.
DOMINGUEZ, Sara A. D. de
DEL CAMPO, Mercedes B. R. de
ESQUIAGA, María L.
ESPINDOLA, Juan C.

Grupo II 4.700

SOLDANI, Juan Alejandro
BULO, Lydia Esther Cuerda de
O'DONNELL, Marta Terrile de
PAIRANO, Ana L.
PIAGGIO, Ofelia
BERTOLASI, Ilda
FERNANDEZ PIA, Mirtha
RIVERA, Nélida P. V. de

Grupo III 4.400 Especializado

POSSE, María J.

Grupo IV 4.000

ONETTO, Otilia Angela
TISCAR LESTON, Georgina
DEL CARPIO, María Norah
CORVETTO, Julia Elida
SATUE, Alberto
HOUREST, María Esther R. de
SANSINANEA, Marta Susana
ANDOLFATTO, Carlos Fermín

Grupo V 3.700 Especializado

CUZZANI, Fiameta L.
MORELLI, Olga Rienzi de

Grupo VI 3.300

GONZALEZ, Alberto M.
GUZMAN, Nilda H.
JAKAS, Santiago A.
ROSSI, Jorge E.
REPETTO, Jacinto O.
SANTIMOTEO, Pascual
LUQUE, Claro Joel
SINGULANY, Otilia
RUFFO, Francisco Adrián
SZNEJER, Sonia
DE VERGARA, María Adelaida
STAFFOLANI, María Justa A. de
COROMINAS, María Elena
SORIA, Emma Carlota S. de
VOLPI, María de las M. H. de
HUGUET, Mario
LOBO, Humberto
DIAZ, Celina

Grupo VII 3.100 Especializado

GALLEGO, María R.
TALLONES, Gladys D.
ALVAREZ, Amancia Pérez de

Grupo VIII 2.600

TORRES VIÑAS, Jorge
ALMADA, Celina A. de
DIAZ COLODRERO, Violeta
HEGOBURU, Nélida M. de
LABORDE, Esther Andreis de
LANZA, Beatriz V. de
LUCCHESE, Norah L.
LANDIVAR, Elvira D. de
MARTIN, Encarnación
ORTIZ, Beatriz Salinas de
BOUREL, Haydée J.
BLAIOTTA, Elma T.
CASTIÑEIRA, Amalia P. de
CORTES, Francisca N. de
CASTRO, Carmen G. de
GIMENEZ GIRADO, Aurora L. de
GIACHINO, Ana M.
GARCIA, Teresa C.
PAOLANTONIO, Ana F. de
SBRACCHIA, Alicia E.
CAMOZZI, Iris María Lucía
HUIDOBRO, Edelmira Rosa
OCIO, Mercedes B.
SANTILLAN, Miguel Osvaldo
BENAVIDES, Alicia Nelly
PISSANI, Susana Eva
PORTO, Martha Inés
CASTILLO, Elba I. D. de
CUBAS, Sara
NICASTRO, Haydée Marta G. de
MARASI, Olga Esther
CASCO BOUCHET, Gladys Noemí
TOLEDO, María Teresa
ARCE, Julia E. de
FERNANDEZ, Elina F. G. de
ROMANO, María Julia
VALLADARES, Carmen
MILANI, Elsa Lopardo de
MUGUETA, Blanca Amalia
PIRILLO, Salvador Jerónimo
WINKLER, Nelly
MARIN, Cecilia
DECIMA, Estela
GIL, Lía O. de

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo III 5.200

LABORDE, Agrícola Patricio

Grupo IV 4.500

GARCIA, Daniel
RODRIGUEZ, Juan Manuel
ROMANO, Víctor Hugo P. I.

Grupo V 4.000

CURIO, Salomón
DI PAOLO, Enrique
PALLARES, José
TULOSAI, Francisco Salvador
BELACH, José María
COLOMBO, Antonio
CRISTOBAL, Jacinto
MANGONE, Vicente Héctor
MUÑOZ, Rafael
MUÑOZ, Pedro
NATALE, Eugenio
GRACIA, Alfonso Luciano
GUALDA, Esteban
RAPOSSI, Federico Raúl
LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel
LLOPIS, José
MARITAÑO, Hugo Miguel
MUNUERA, Manuel

Grupo VI 3.500

CARACCIOLO, Donato Pablo
LAGO, Humberto
MONTEROS, Luis Vianney
MORENO, José
RENES, Miguel
PASCUCCELLI, Luis
ROMANO, Nicolás
VELAZQUEZ, José Alfredo
CESANELLI, Guillermo
MARTINEZ, César
SANTARELI, Osvaldo Pompeyo
BOERO, Alfredo
VALSECHI, José Gregorio

Grupo VII 3.000

ESTEVEZ, José Alberto
GRECO, Juan Carlos
RODRIGUEZ CAMPOS, José
PUJOL, Francisco
URBAN, Sixto Orfeo
GOMEZ, Ricardo Pedro

Grupo VIII 2.600

PLACIDO, Carlos

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo IV 3.500

ACEFE, Oscar Anibal
BALLADARES, Eugenio Leopoldo
CORREA, Ricardo
DIEGUEZ, Luis
FERNANDEZ, Hilario
FLECHIA, Elmi
GIMENEZ, Eulogio
GROTTI, Gino
IRAZABAL, José Marcelino
KOLBERG, Juan Bautista
MERCADO, Angel Anibal
PRIETO, José
PUGA, Ramón Ernesto
RUSSO, Pedro
SUE, Luis
VAZQUEZ, Manuel José
YORIO, Félix Antonio
ZAMARBIDE, Cirilo
BLANCO, José
PARIENTE, Mateo

Grupo V 2.800

ACOSTA, Baltazar del Pilar
ALFONSIN, Armando
AVONTO, Ana Dotta de
BARBERO, Mariano
BARBICH, José
BELLAZZI, Eduardo
BENVENUTO, Manuel José
BENZAQUEN, Aarón
CANTON, Oscar Héctor
CARMONA, Fausto Antonio
CASTILLO, Mario Roberto
CETRA, Horacio Alberto
CHANTADA, Alberto Oscar
COBELLAS, Miguel
CORCHIO, Nicolás
CRIVELLI, Norberto
CUTULLI, Miguel Alberto
DARVIN, Víctor Domingo
DEL'ARCIPRETE, Jorge Anibal
DIAZ, Carmen M. Saldaño de
DIAZ, Rodolfo
ESQUIVEL, Víctor
FABIANO, Ortidia C. F. de
FABA, Alborada M. de
FERRI, Héctor Humberto
FIGUEROA, Anastasio Liberato
GARCIA, Tomás Isaac
GATTUSO, Antonio
GIMENEZ, Isabel O. de
GONZALEZ, Carlos Serafín
GONZALEZ, Enzo Roberto
GREGORIO, Enrique Marcos

GUAITA, Juan Ricardo
GUTIERREZ, Pedro
INTRIERI, Benjamín
LAMELAS, Rosalinda M. de
LASALA, Horacio
LLANO, José María
LOPEZ, Catalino A.
LOPEZ, Filomena C. C. de
LOPEZ SANCHEZ, José
LOPEZ, Juan Rafael
LUCATELLI, Raúl Florindo
LUCERO, Martina Molina de
MAGALLANES, Roberto Esperidiano
MARIN, Ramón
MARQUEZ, Eduardo Alfredo
MARTINEZ, Ernesto José
MATURANO, María Elena
MARTINEZ, Norberto
MATURANO, Corcino
MEDEOT, Zulema Hortencia
MONARCA, Anselmo
MONARCA, Juan Martín
MONTANI, José Severo
MONTERO, Manuel Alberto
NAVEIRA, José María
OROZCO, Fermín
PALERMO, Juan
PEREZ, Isabelino A.
PORRET, Oscar R. L.
PUGA, Angel Luis
RICHIUSA, Alfredo A.
RODRIGUEZ, Pedro Liborio
ROMANO, Matilde S. de
ROMERO, Oscar Félix
ROSSI, Pedro Pablo
RUZZA, Rosa María
SABAGENE, Orfelio Oscar
SANCHEZ, Alberto
SECO, Celia Isabel
SILCAN, Ramón Osvaldo
SVANPA, Nazareno
TRAMEZZANI, Carlos Antonio
TRUJILLO, Ricardo
VELEZ, Juan Carlos
VIGNALE, Juan Carlos
VILLANUSTRE, Ramón Alberto
YASBEC, Juan Rafael
ZAVA, Antonio Carlos A.
AGIS, José
APPA, Catalina Cortés de
CAVILLA, Alejandro
CAVIGLIA, Micaela M. de
CERES, Andrés
D'ONOFRIO, Cayetano
MORENO, Francisco
PICARDO, Juan
ROSSI, Angel Ignacio
VEGA RIEGO, Benjamín
UBEDA, José
BARATTO, Roque Tulio
SCAGNETTI, Ignacio Domingo
GARCIA, Brindis
CANDA, Raquel Cilleros de
BELLAZZI, Leonor D. de
CANDA, Dolores López de
SALDAÑO, Enrique Ramón
BAU, Ramón Fructuoso
GONZALEZ, Feliciana
OCHOA, Manuel
ORTEGA, José Antonio
CHAUCINO, Pedro Timoteo
ARES, Vicente Ignacio
MARIÑO, Angela L. de
GIANZI, Juan
ACTIS, César
AGÜERO, Ramón Adolfo

Grupo VI 2.600

ALVAREZ, Adolfo
AMOR, Aníbal
ANDREIS, Marcelino Lorenzo
ANDREU, Eliseo
BALSAMO, Antonio
BALSAMO, José
BARBEI, Ruben Jorge
BOSSI, Santiago N.
BRAVO, Domingo
BUSOLINO, Luis
CAÑAS, José Luis
CORTEZ, René Carlos
CUBELOS, Juan
DEL'ARCIPRETE, José Genaro
DEL CAMPO, Rogelio Darío
DE SANTOS, Gerónimo
DUYOS IGLESIAS, José María
ESPAÑOL, José Luis
FERNANDEZ, Antonio Ramón
FERNANDEZ, Miguel

FIGUEROA, Felipe Nemesio
FIGUEROA, Ramón Milagro
FRAYZ, José
FREGA, Pedro
GONZALEZ, Fermín Eleno
GUTIERREZ, Roberto
JUAREZ, Angel Argentino
JUAREZ, Julio Federico
JUAREZ, Luis Napoleón
LAGOMAGGIORE, Ruben
LASALA, Faustino
MADERIC, Godofredo
MANCINI, Oscar Carlos
MARTINEZ, Angel
MATAR, Simón
MONTES, Fernando
MONTES, Perfecto
OLIVERIO, Enrique
ONTORIA, Miguel Juan
PAULO, Andrés Lorenzo
PAVON, Robérto Calixto
PEDRO, Jesús Félix
PETITO, Rodolfo
PUGLIESSE, Cataldo
RAMIREZ, Luis
RODRIGUEZ, Manuel Carlos
SANCHEZ, Enrique Julio
SANCHEZ, Mateo
SENDIN, Sebastián
SEOANE, Oscar
SIMONETTI, Pascual
SPINELLI, Leonardo
SUE, Antonio
TADEO, Juan Carlos
TOMBETTI, Luis Domingo
VADALA, Carmelo
VAZQUEZ, Jorge Domingo
YOSSEN, Hipólito Juan
CASELLA, Pedro Nicolás
CARBALLO, Leoncio Francisco
CABRERA, Jorge Ruben
CRIVELLI, Norberto
GHISTER, Pedro
MACIA, José
SANTAMARIA, Orlando Baltazar
AVILA, Aldo
CIONCI, Luis Alberto
GONZALEZ, Héctor Roberto
PADULA, Francisco
RAMALLO, Marcos C.
ROSSI, Alfredo Félix
SERRA, Amelia González de
FRAGOSA, Martes T. de
DIAZ, Gilberto
BONAFIDE, José Roberto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.198/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 16, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Dirección General de Administración del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "A" — PERSONAL SUPERIOR

Grupo I

COVARO, Alejandro, Mat. Ind. 237.392.

Grupo II

PIANO, Serafín Rodolfo, Mat. Ind. 404.125.

Grupo IV

POZZO, Agustín, Mat. Ind. 1.632.
REPULLES, Agustín, Mat. Ind. 513.424.
GIMENEZ OLAZABAL, Oscar Raúl, Mat. Ind. 541.939.
GUGGINI, Augusto, Mat. Ind. 65.844.
CARRERAS, Miguel, Mat. Ind. 456.189.
SIENRA MARTINEZ, Hilarión José P., Mat. Ind. 4.848.894.

Grupo V

TARANTO, Adolfo, Mat. Ind. 190.168.
SARMIENTO, César Oscar, Mat. Ind. 4.509.105.
LOSADA, Bernardo José, Mat. Ind. 481.910.
COLOSIMO, Carlos, Mat. Ind. 258.457.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo I

PALLARES, José, Mat. Ind. 531.858.
MARIN, Federico V., Mat. Ind. 194.182.
PORLEY, Luis Alfredo, Mat. Ind. 356.133.
ANTOLA, Francisco F. A., Mat. Ind. 202.605.
BOGO, Alfredo, Mat. Ind. 57.328.
DIAZ MOLINA, Oscar H., Mat. Ind. 2.738.307.
GUILLOT, Raúl Mario, Mat. Ind. 428.411.
DI BENEDETTO, Jacinto, Mat. Ind. 331.641.
BELLINI, Luis, Mat. Ind. 563.849.
TESON, Francisco, Mat. Ind. 141.282.
SORO, Arámibar, Mat. Ind. 469.592.
BERENGUER, Raúl, Mat. Ind. 409.992.

Grupo II

CHIRINO, Luis, Mat. Ind. 2.573.589.
GATTI, Rafael, Mat. Ind. 190.963.
ROSSI COLL, César Mario, Mat. Ind. 1.646.370.
BALZARETTI, Carlos A., Mat. Ind. 3.820.347.
GALLARZA, Osvaldo P., Mat. Ind. 4.504.531.
CAPDEVILA, Edgardo J. O., Mat. Ind. 4.452.505.
GALMARINI, Angel, Mat. Ind. 7.931.
DIPIAZZA, Blas, Mat. Ind. 190.983.
MAYORGA, Martín, Mat. Ind. 482.408.

Grupo III

MOSCARDINI, José, Mat. Ind. 469.703.
ROMANO, Antonino, Mat. Ind. 386.514.
ZUNINO, Bernardo José, Mat. Ind. 543.210.
PRIETO, Juan José, Mat. Ind. 450:466.

LOPEZ, Dieguez de Sara M., Mat. Ind. 470.118.
PASARON, Angel Juan, Mat. Ind. 4.216.106.
TOSCANO, José María, Mat. Ind. 544.598.
MENDIONDO, José María, Mat. Ind. 94.327.
YLLA, Wilfredo Alberto, Mat. Ind. 116.711.
BRITOS, Jorge E., Mat. Ind. 273.435.
HOLLAR, Antonio, Mat. Ind. 404.444.
BAZO, Jorge Alfredo, Mat. Ind. 4.496.850.
RODONI, Elba María, Lib. Civ. 2.216.029.
SIMAN, Rodolfo Jorge, Mat. Ind. 2.309.612.
TOSCANO, Vicente, Mat. Ind. 315.889.
CASTIÑEIRAS, Benito, Mat. Ind. 319.601.
LANDONI, Luis, Mat. Ind. 483.431.
GONZALEZ, Abel M., Mat. Ind. 482.447.
GIUSTI, César, Mat. Ind. 784.651.
ALVAREZ, José L., Mat. Ind. 311.073.
SIMONETTI, Domingo Félix, Mat. Ind. 1.911.694.
CASNATI, Enrique A. A., Mat. Ind. 113.233.
SAMOS, Raúl O., Mat. Ind. 97.471.
DOMINGUEZ, Justo E., Mat. Ind. 263.223.
PETRINI, Ricardo M. J. B., Mat. Ind. 379.911.
BRAMISCHIA, Luis F., Mat. Ind. 495.091.
PONS, Andrés M., Mat. Ind. 271.623.
AGUILAR, Osvaldo M., Mat. Ind. 482.554.
LOPEZ SALVATIERRA, Wenceslao, Mat. Ind. 1.879.663.
TORNESE, Ana María, Lib. Civ. 475.391.
MATEO, Carlos A., Mat. Ind. 4.456.446.
MARTINEZ ANDRADE, Miguel A., Mat. Ind. 50.107.
CORCHIO, Antonio R., Mat. Ind. 1.310.609.
RIMADA, Aldo Anibal, Mat. Ind. 4.787.208.
SEITUN, Elena G. A., Mat. Ind. 358.859.
SALINAS, Amilcar, Mat. Ind. 532.513.

Grupo IV

PEREZ, Alfonso, Mat. Ind. 241.152.
GIMENEZ OLAZABAL, Carolina Garguilo de, Lib. Civ. 440.066.
JORDAN, Rubén Ismael, Mat. Ind. 725.934.
AGUSTINI, Carlos, Mat. Ind. 4.458.698.
SANCHEZ, Jorge H., Mat. Ind. 4.485.830.
AREVALO, Jorge V., Mat. Ind. 4.219.425
BASTOS, María A. Goñi de, Lib. Civ. 38.879.
LAMADRID, Josefina E., Lib. Civ. 38.982.
PIZZORNO, Esther, Lib. Civ. 38.986.
LUCARDI, Juan, Mat. Ind. 538.408.
SOUBIE, Luis, Mat. Ind. 514.676.
MARTINEZ, Angel E., Mat. Ind. 223.188.
FAZIO, Roberto, Mat. Ind. 461.873.
MARTINEZ, Juan Angel, Mat. Ind. 186.387.
MARINI, Eduardo, Mat. Ind. 484.848.
LUISI, Orestes Leandro, Mat. Ind. 206.127.

CASTELLO, Rodolfo J., Mat. Ind. 331.686.
REY, Pedro, Mat. Ind. 129.546.
GARZON, Benjamín W., Mat. Ind. 89.259.
LANDERECHE, Alberto M., Mat. Ind. 360.459.
JAURENA, Leoncio A., Mat. Ind. 1.271.583.
BARBAJOSA, Josefina Inés A., Lib. Cív. 1.292.097.
GRASSI, Adolfo Domingo, Mat. Ind. 2.293.198.
FERNANDO, Eduardo, Mat. Ind. 304.879.
DE SANTIS, Emma Aurora Dupland de, Lib. Cív. 96.463.
MELIA, Bruno, Mat. Ind. 534.788.

Grupo V

ALIAGA, Andrés Augusto, Mat. Ind. 419.899.
PORTABALES, José, Mat. Ind. 225.554 (hasta el 27/9/1959).
SILVA, Angel, Mat. Ind. 535.615.
SAINZ, Delia, Lib. Cív. 35.654.
NASRALA, Rosa, Lib. Cív. 96.404.
SANCHEZ, Jesús, Mat. Ind. 331.328.
CAMPOS REGUAN, Sofía Cuestas de, Lib. Cív. 297.330.
POSSE, Celina, Lib. Cív. 400.098.
SPURR, María Elena, Lib. Cív. 3.342.536.
ALESIA, República Amada, Lib. Cív. 3.371.059.
MONETA VIVOT, Haydée, Lib. Cív. 3.062.144.
ROTGER, Josefa Gatti de, Lib. Cív. 38.940.
ARRI, María Cristina Durán D., Lib. Cív. 424.109.
MEYER, Inés Elena Monti de, Lib. Cív. 38.849.
MONTIEL, María Elena López Silva de, Lib. Civ. 20.058.
MUT, María Angélica Pigni de, Lib. Cív. 96.403.
VAZQUEZ ALONSO, Enrique, Mat. Ind. 243.582.
BOLLINI, Oscar, Mat. Ind. 348.918.
ROBERTI, Irma Giúdice de, Lib. Cív. 96.433.
AÑAÑOS, Daniel, Mat. Ind. 602.583.
AUCIELLO, María Celia Magnoni de, Lib. Cív. 96.467.
BIONDI, Alberto, Mat. Ind. 555.185.
GONZALEZ MARSAN, Roberto J., Mat. Ind. 1.311.129.
RUIZ, José, Mat. Ind. 1.571.128.
ORTEGA, Rodolfo, Mat. Ind. 4.030.003.
DE CESARE, Carlos A., Mat. Ind. 264.147.
MADERNA, María Esther, Lib. Cív. 38.894.
QUIROGA, Blanca Pastor de, Lib. Cív. 257.421.
AGUILAR, Alberto M., Mat. Ind. 1.431.196.
PADULA, Marcelo, Mat. Ind. 190.964.
CAMPOS, Nélida Lauría de, Lib. Cív. 1.293.672
ITURRERIA, Ernesto, Mat. Ind. 374.323.
CARBONELL, Violeta Azucena Rodríguez de, Lib. Cív. 38.915.
DANTIAQ, Martha A., Lib. Cív. 96.405.
GIL CASTRO, Angel F., Mat. Ind. 414.133.
BASSANI, Catalina Paiani de, Lib. Cív. 96.475
SAN MARTIN, Sara D., Lib. Cív. 96.443.
FERNANDEZ, Teodoro, Mat. Ind. 1.782.780

PALACIOS, Roberto Eloy, Mat. Ind. 1.729.094.
SEJAS, Mercedes M. Brown de, Lib. Civ. 2.584.568.
GOMEZ, María E. Almeyra de, Lib. Civ. 262.414.
BARRANCOS, María, Lib. Civ. 38.851.
RUIZ, Nelio Vicente, Mat. Ind. 1.071.580.
MENDIONDO, Mercedes Masferrer de, Lib. Civ. 38.957.
REBOREDO, Ida M. Turati de, Lib. Civ. 189.269.
SANTILLAN, Elida Santillán de, Lib. Civ. 38.942.
MEDRANO, Juan Eriberto, Mat. Ind. 266.866.
RAMALLO, Fabio, Mat. Ind. 58.651.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo I

LUCIANI, José Nicolás
CANDA, Germán
NAVEIRA, Oscar José
DI GIORNO, José F.
REY, Jacinto
NAVEIRA, Osvaldo
PETRY, Beatriz Haydée
GUGGINI, Horacio

Grupo II

MOGICA, Nicolás M.
RONZONI, José
SANCHEZ, José R.
DALMAZIO, Casimiro
GONZALEZ CORBACHO, Mercedes
ALARCON, Clara
BUJEIRO, Emilio
DAMIANO, Mango de Josefina
FUENTES, Bachetti de Olga
LAQUANITTI, José
AMANDI, Febo C.
QUIROGA, Salvador
OLMEDO, María Teresa
TORRACA, Irma R. I.
GARBERIOGLIO, Falconi de T. Isabel
ORDOÑEZ, C. Cassiet de María Elena
DIGHERO, Roberto
GOROSTIAGA, Maceira de María Luisa
SUAREZ, Héctor
HERNANDEZ, Antonio
CANDA, Germán A.
PIRRO, Pedro D.
GONZALEZ, Grebe de Palmira

Grupo III

Herrera, Hilda Edith
TERLATO, Esther Rosa
AMORESSANO, Norberto Fabián
REZZONICO, Calomeni de Haldée L.
FERNANDEZ, Josefina
RONCHI, Cristol de Elena Nélida
FERNANDEZ, Esther Juana

Grupo IV

COLANGIULI, Strazzanti de Gabriela
GARCIA, Mary Esther
PANNULLO, Elsa Isabel
ROBLES, Antonio
VEGA MAYO, Marcelino
LUCARDI, Luis A.
DIZ, Alicia
GAZZANO, Andrés D.
SARLENGO, Josefina Ribeyro de
CHIESA, Elena
CUELLO, Angélica
GOMA, Jorge
PEREZ, Luis E.
VILLEGAS, Chaca de Elsa
FREIRE, Esther Leonor
FERRARIO, Nélida Susana
GORBEA, Marta Elena
D[illegible], Beatriz Martha
F[illegible], Carmen Elena
BARREIRO, Estela Mercedes

DO CAMPO, Luis
DELFINO, Norma Yuky
CEDROLA, Sofía Ernestina
FLORIT, Telma Angélica
GOMEZ, Armando R.
RODRIGUEZ, Eduardo M.
VAZQUEZ, Oscar
MONIER, Antonio F.
GARRO, Fernández María Elena
MOLINA, María Dolores
MUÑOZ CABRERA, Rojo S. de M. T.
MASPERO, Noemí M. A.
FERREYRA, Larrandart Juana — (Hasta 25-8-59)
ARIAS, Pedro Ignacio
ULIBARRI, Ana María
COPELLO, Lilia Eva
MARTINEZ, de Torre de Vicenta F.
MELZNER, Elizalde de María E.
VILLAR, María Elisa
OTOMANO, Amelia
DEVITA, Martha Noemí
FIGUEROA, Gacitúa Velarde de M. A.
DAGRADI, Raúl Juan

Grupo V

FUENTES, Ernesto I.
POMARADA, Pedro José
SANCHEZ, Héctor José

Grupo VI

MORENO, Andrés
REYNA ORDOÑEZ, Ernesto
LANZARINI, Lydia Isabel M.
LANDERECHE, Mario Juan M.
ORTIZ, Cecilia Georgina
D'ANDREA, Mirna A.
VIERHELLER, Beatriz Benitez de
MONTES, Inés D. de la N. Carbonari de
RODINO, Alberto
GARIBOTTI, Bartolomé
CHAS CORREA, Marcos R.
CODINO, María Elisa Codino de (hasta el 15/9/1959)
ALCAYAGA, María E.
CARBALLO, Delfina De la Cruz T. de
LOSSASO, Mateo
PEREZ DORONIUK, Paulina Nilda
ANGIO, Saverio S. P.
MONROY, Emilce Beatriz
VIDAL, Alberto José
BUDMAN, Mabel Noemí
GONZALEZ, Haidée L.
CABANA, Olga Albarracín de
MORALES, Ofelia Amalia Saclich de
RAPOSI, Arnoldo Raúl
FARINI, Martha Beatriz
GOYENECHE, Pedro
OROZCO, Elsa Ana
ECHECHIQUIA, María A.
RIOS, Yolanda
SUED, Irma Y.
FORTICH, Lucía Genoveva Pérez de
CUCCI, Filomena Cunto de
POZZETTI, Carlos L.
VIDAL, Matilde
VALLEJOS, Antonio Roberto
SALINAS, Olga Cristina
MIRI, Minerva Alba
GUERRERO, Celia Levalle de
DEL VALLE, Graciela Z. Rondina de
PAEZ, Víctor Hugo
PECORELLI, Salvador
FORTASIN, Máximo
ALVAREZ, María Esther
FARREL, Esther Amelia
FARACHE, Enriqueta
NANI, Eusebia Madrid de
BIONDI, Rosa Elisa
GONZALEZ, Teresa María
ARIAS, Roberto Cándido
ABAT, Elba Emma Silvestri de
VEGA, Aída Felicidad
REYNA, María Elena Allende de
SIENRA CARRANZA, Luz J.
LANDABURU, Branda B.
PAZ, Antonio
BONARI BENITEZ, Nélida Leonor
PRIETO, Hercilia Margarita
ANTOLIN SOLACHE, María Isabel
SANCHEZ, Elvia Norma
TROIELLI, Nélida Francisca
ANIDO, Martha E.
PELLACO, Martha Elena

NOVAS, Nélida María
VIDELA, Lía Beltrán de
QUESADA, María Elena

Grupo VIII

ALIAGA, Jorge H.
DI ROSA, Dominga M.
LIGUORI, María A.
ENCERA, María Esther
CAPELLI, Rubén Rodolfo
DEL RIO, Rubén Vicente
CASALE, Roberto
FERNANDEZ, Jacinto
GIOIOSO, Concepción
BENITEZ, Amelia
MOLINA, Susana
RABAZZA, Angela
LUNA, Alcira Inés
RAÑA, Zulema Esther
CORBEIRAS, Generoso J. M.
FONTAN BALESTRA, Ana María
MATASSI, María Adela
SIENRA MARTINEZ, José P.
REPETTO REYNOSO, María Nélida
INZAURRAGA, Fausto José
RODRIGUEZ, María Susana
GOROSTIZA, Elena M.
ZABALA RODRIGUEZ, María Cristina
BRAGAGNOLO, Nilda Martha
RIPALDA, Martha Alicia
NEUBAUS, Elisabeth
RODRIGUEZ GALLO, María Magdalena
LOZANO, Celia
CALVITI, Argentina
SILVA, Ramón
DIPIAZZA, Leonardo
PERRONE, María J.
GHIRLANDA, Héctor
DANDAZA, Juan C.
GINIES, María Luisa R. (Hasta el 15/9/1959).
PICKTHALL, Aida
BAREL, María Elena
FAMA, José F.
GARRIDO, Carlos A.
PEREZ, Elba Gremigni de
ALLEMANDI, María R.
SEMENZA, Leticia Margarita
LABAT, María Luisa R. L.
SEVILLA, Celia Gesino de
TOGNI, Olga Dolores
ALTIMARE, Ana María
SICA, Orlando
PAPINI, Eva Manuela
MORENO URIBURU, Susana
AGUILAR, Mario Jorge
MURGA, Norma Elena
SALINAS, María F. Romano Neves de
BARRERAS, Isabel Elba
MONETA, Dora Susana
TORRES, Celina M. Gascue de
HILDEBRANDT, Martha Hebe Fernández de
SILVA, Dolores B. Colósimo de
VARELA, Olga
MAGGI, Juan Manuel C.
ARIAS, Luisa G.
FRESE, María Esther
AZZI, Cora Susana
ROLLA D'OSASCO, María A. R.
CALBISMONTE, Raquel Blanca Torres de
DELLEPIANE, Norma Hermi
RIVERO ELIO, Eva Lilia Bianchi de
LOPEZ, Antonio Benigno
BELLANI, Alberto (hasta el 26/6/59)
OLIVERA, Florencio José
NOVATTI, María Amalia
DIAZ, Elvira
FERRERO, Juana
CASTROMAN, Elba Nelly
LAMARQUE, Lucrecia A.
PONCE, Carlos Alberto
PARDO, María Beatriz
GARCIA, Rosa López de
MORENO, Amelia del Carmen

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo V

MANAGO, Antonio Carmelo

Grupo VI

AVELLANEDA, Nicolás A.
SCARCELLA, Pascual
SOÑKA, Miguel
GORLA, Antonio
OCHOA, Cándido
DI BENEDETTO, Osvaldo
ORTIZ, Néstor J.
AZNAR, Julián A.
ABBATE, José A.
RAMOS, Faustino
FRASCINO, José Cirilo
MONZA, Angel
GHIRLANDA, Humberto
SANTANA, Antonio
VEGA, Julio
ACEVEDO, Juan

Grupo VII

PARRA, José
LORUSSO, Roberto
BALDOMIR, Mario
MORDILLO, Alfredo
FLORES, Tomás Raúl
BIENATTI, Angel

Grupo VIII

BENITEZ, Roberto
ORTEGA, Manuel
LEPANTO, Manuel
SCHULZ, Carlos E.
PACENZA, Agostino
SCHIARITI, Salvador
BENITEZ, Enrique
ROCCO, Pascual
BONCIBENGO, Jorge Felipe
MARTINEZ CHAMORRO, Avelino
GOYANES, Antonio
TORTOSA, Julio Francisco
RASGIDO, Felipe
MARTINEZ, Juan
MARMORATO, Jorge E.
BERNAL, Simeón
CIMADORO, Juan Carlos
HERNANDEZ, Alejandro
NARVAIZA, Alberto Rolando
CARCCI, Roberto Oscar
COSA, Manuel
GALLEGOS, Arturo Mariano
GALIÑANES, José
GUILLE, Roberto Antonio
MARTORELLI, Carlos
SOTO, Francisco Eladio
FERRIN, Andrés Emilio (cesante el (14/5/1959)
FRASCINO, Salvador
PARDILLAS, Joaquín E.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.328/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 5, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "A" — PERSONAL SUPERIOR

Grupo I

GREHAN, Dermot José, Mat. Ind. 3.237.043.

Grupo II

BIANCHEDI, Remo Romano, Mat. Ind. 502.920.

Grupo IV

BARRILE, Francisco, Mat. Ind. 50.070.
MONACO, Cayetano, Mat. Ind. 251.745.
AISENSON, Isaac, Mat. Ind. 4.455.839.

Grupo V

ROS, Jorge Luis, Mat. Ind. 580.125.
PADILLA, Manuel Augusto, Mat. Ind. 252.077.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo I

SCALA, María Elena, Lib. Civ. 38.855.
ORLANDINI, Jorge, Mat. Ind. 2.884.181.
MEDA, José Rodolfo, Mat. Ind. 495.473.

Grupo III

MENDEZ CALZADA, Carlos, Mat. Ind. 516.928.
TELLO, Luis Antonio, Mat. Ind. 4.239.203.
TUCCI, Luis Alberto, Mat. Ind. 50.139.
CASULLO, Jorge Aurelio, Mat. Ind. 4.000.812.
FRIAS, Jorge, Mat. Ind. 4.045.442.

Grupo IV

ABELEDO, Carlos Alberto, Mat. Ind. 4.130.061.
EFTIGIDES, Matilde Ivette Semino de, Lib. Civ. 2.602.753.
ZABALA, Edelmiro, Mat. Ind. 937.029.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

CAVALLO, Orlando Juan, Mat. Ind. 409.955.
QUEIROLO, Zulema Elsa, Lib. Civ. 1.083.721.
CASABURI, Juan Alberto, Mat. Ind. 4.088.043.
MICIELI, Enrique A., Mat. Ind. 534.256.

Grupo VI

SOLNIE, Nélida Margarita Triay de, Lib. Civ. 2.701.209.

CLASE "C" — PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Grupo I

FOX, Ernesto
BAYALA, Carlos Saúl
GANDUGLIA, Pedro Luis
BURONE RISSO, Esteban Jorge

BENDINGER, Roberto Felipe
ACOSTA Y LARA, Alfonso Mariano
MASSAROTTI, Nelly Elena Orandi de
SCHAMIS, Noemí Sas de

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo I

ROSATTI, Virgilio Reinaldo
LOPEZ, Mario Luis
RIOS, Roberto José
WASCO, Pedro
GIUSTI, Aquiles
LEVAGGI, Martín
BECEDILLAS, María Dolores
BEGUIRIZTAIN, Rodolfo Mario
ODELLI, Simón
BLAKSLEY, Germán Félix
MOSQUERA, Rafael Nicolás
KIERMAN, Carlos Mario
DALMAZIO, Norberto Hugo
BOZZI, Enrique Martín
GALINDEZ, Carlos Horacio
NOLTING, Ricardo

Grupo II

ESCALANTE, Mary Esther

Grupo III

CASAGRANDE, Norma

Grupo IV

POLISENA, Lía Enriqueta Iguacel de

Grupo V

CUESTAS ACOSTA, Martha Josefina
GUTIERREZ, Inocencia Yolanda
RUIZ, Néstor Rodolfo
DE LA FUENTE, Juan Félix
STOPPANI, Juan Carlos

Grupo VI

BENVENUTO, Herminia Catalina
RODRIGUEZ, Salustiana
REYNOSO LOBO, Alicia
PAREDES, Manuel
SERRA, Pedro Felipe

Grupo VIII

SENGER, María Aida Vitelli de
GIUSSANI, Sara Erol de
COMERCI, Elba
GUZZONI, Dante
CORREA, María Rosa Bancalari de
ORTIZ, Ana Julia
ZAFFRANI, Armando José
GASPARINI, Osvaldo
BRIGNONE, Margarita Elda
CANCELO, Laura María
BALL, Agustina Costa Paz
CORREA, Ana Martha Tiscornia de
DUTRA, Elvia Gómez de
FONTANA, Elmer Santos
OCAMPOS, Clotilde Carmen
VILLEGAS OROMI, Elena María
MICIELI, Héctor Enrique

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo III

DI FRANCESCO, Miguel
GHISIO, Eusebio

Grupo IV

PALMEGIANI, Felipe Guillermo
CHIODI, Antonio

SALERNO, Luis
BERISSO, Teodoro
PINEDO, Deseno

Grupo V

ABELEDO BARRIO, Ramón
BALLARINO, Angel
BIANCOFIORE, Mateo
BONANATO, Carlos Cosme
CAPDEBOSCQ, Pedro
DELGADO, Antonio
DODERA, Héctor
GENNARINO, Angel
IGLESIAS, Ernesto
GHISIO, Francisco
IGLESIAS, José Luis
MACLEN, Oscar
MAREQUE, José
SANTOS, Lorenzo
SUAREZ, Nicanor
SOTO, Jesús Liberato
TORRES, Manuel
VALLEJOS, Diego
BONAFINE, José
ANDINO, Carlos Roberto
CEVINI, Armando
CORTES, Héctor
GARCIA, Armando Rafael
GARCIA, José
GHIRIMOLDI, Angel
LUSI, Humberto
SUCULELA, José

Grupo VI

GOYENA, Juan
YEVARA, Alejandro
ALVAZOLO, Enrique Leandro
BENAVIDEZ, Máximo
LABORDE, Gerónimo
RIANDI, Constantino
RIOS, Inocencio
TELLO, Jorge Félix
VALLEJOS, Candelario

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo VI

FOLGUERA, Josefa

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.199/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 5, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Dirección General de Personal del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "A" — PERSONAL SUPERIOR

Grupo I

USLENGHI, Carlos Augusto, Mat. Ind. 778.922.

Grupo II

GARCIA, Angel, Mat. Ind. 261.830.

Grupo IV

FERNANDEZ, Francisco, Mat. Ind. 157.707.
SARAINTARIS, Pedro, Mat. Ind. 272.010.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo I

VERDONE, Ermete Eugenio, Mat. Ind. 190.967.

Grupo III

OSSOLA, PEREZ, MARTIN de, Candelaria, Lib. Cív. 38.839.
GIORDANO, O'CONNOR de, María Victoria, Lib. Cív. 38.847.
VAZQUEZ VARELA, Oscar, Mat. Ind. 866.725.
GARCIA GONZALEZ, Julio Alejo, Mat. Ind. 268.826
TERRACINO, Anselmo Dante, Mat. Ind. 267.453.
MENENDEZ, Horacio Manuel, Mat. Ind. 128.254.
PIANO, Normado, Mat. Ind. 820.877 (hasta el 18/3/1959).
LEPERA, Alfonso, Mat. Ind. 244.899.

Grupo IV

GARCIA, Luis Roberto, Mat. Ind. 1.812.063.
ALBARELLOS, Delia, Lib. Cív. 392.233.
CALVO, Sara Domínguez de, Lib. Cív. 140.953.
ANZOATEGUI, Raquel Carmen, Lib. Cív. 38.869.
CAMOZZI, Hugo Dante, Mat. Ind. 129.723.
MAY ZUBIRIA, Balbina M., Lib. Cív. 38.953.
TULIAN, Luis, Mat. Ind. 109.682.
VAZQUEZ, Blanca Nieves Fusaro de, Lib. Cív. 276.435.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

ALEM, Oscar
BUSTAMANTE TORRES, Elisa
COSTA, Elena G. Ostriz de
CASTRO, Estanislao
GUILLEN, Marina Vázquez de
GUERRA, Norberto Juan
MAROT, Elvira Gabriela
PARROTA, Pedro
RICARDES, María Laura
SAPORI, Victorio Luis
VERDONE, Luisa Avanza de
VELARDE, Trinidad Amalia

Grupo IV

BAYLE, Elda T.
DELL'ANNO, María Angélica Alonso de
FRATTI, Nilda
LORUSSO, María Elena Gemelli de
MALDONADO, Blanca Rosario (Hasta el 14/9/1959).
OLANO, María Victoria
PEREYRA, María Beatriz
PLOTES, Antonio
PAETA, Elena
POZZETTI, Rubén Luis
SANCHEZ, Daniel
TOSCANO, Pascual
VILLALBA, Martha Elena

Grupo VI

ALIAGA, Juan Carlos
AZE, Victoria Elsa
ALI, María Luisa
ALVAREZ, Amalia B. Bianchi de
CASTRO, María del Carmen
COUSANDIER de, Susana
DURAN AGUILO, Manuel
DE LA SERNA, Beatriz M.
FISCHER, Horacio
GENOVA, Juan Bautista
GALDULFO, Elvira Matilde
GESSINO, María Esther
GIL, María Celina
LEMME, Andreina
MANCINI, Julia E. Gervais de
MONTESI, Hebe
MINUTO, Elisabeth Alicia
MEYER, Martha Edith
PEDROZA, Elfa Beatriz Biondini de
RODERO, Ricardo
ROQUE, Juan Carlos
SANCHEZ, Ricardo
SIMONETTI, Aurelia María Q. de
SONEYRA, Vicenta Amendolara de
TOURTE, Delia Córdoba de
BLASCO DARAT, María Inés Ceballos de

Grupo VIII

ALVAREZ, Esther Carlevaris de
ALVAREZ, Nilda Rosa (hasta el 19/8/1959).
ANSALDO, Irene Almaraz de
BERGALLI, Carlos
BONZA, Ana María
BONZA, Zulma del Carmen
CABRERA, Ernestina Julia
CARTIER, María Elena
CARBO, Olga Valenzuela de
CASERTA, Amanda García de
D'ABRAMO, Leticia C. M.
ELIZALDE, María N.
FALCONE, Carmen Teresa
FERNANDEZ, Gladys
FALDO, Angélica A. Brandini de
GERVAN, Alicia
GARAY, Elida
IBAÑEZ, Elvira
KLEIN, Norma
LAND, Isabel
LOUSTO, María
RUBIO, Ana
RODRIGUEZ, Amalia F.
VEGA, Nelly Esther Rizzo de
WAGNER, Silvia S. Rosell de
ZAMORA, Eulalia L. de

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.329/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 8 y debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "A" — PERSONAL SUPERIOR

Grupo I

GONZALEZ, Otto, Mat. Ind. 2.756.582 (hasta el 1/4/1959).

Grupo II

MENDEZ, Aurelio, Mat. Ind. 1.879.281.

Grupo IV

SILVEYRA GALBAN, Juan Fernando B., Mat. 215.089.
RIVERO, Nicolás Augusto, Mat. Ind. 188.413.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo I

VICUÑA, José Agustín, Mat. Ind. 1.809.274.
GARCIA, Alberto, Mat. Ind. 1.673.185.
RUFFA, Emilio Sixto, Mat. Ind. 200.770.
SALINAS, Carlos A., Mat. Ind. 305.933.
AXELRUD, Oscar, Mat. Ind. 2.840.828.
BALARINO, Adela W. de, Lib. Cív. 316.972.
GONZALEZ, José Antonio, Mat. Ind. 302.692.

Grupo II

SANZ, Alberto Juan, Mat. Ind. 123.171.
PICHON RIVIERE, Juan Bernardo, Mat. Ind. 198.707.

Grupo III

ALVAREZ, Juan Carlos, Mat. Ind. 477.131 (hasta el 3/8/1959).
ANDREONI, Oscar Silvio, Mat. Ind. 536.932 (hasta el 20/8/1959)
TAGLIABUE, José Jorge, Mat. Ind. 158.329 (hasta el 13/5/1959).
BALDACCI, Yelma Baldi de, Lib. Cív. 1.343.119.
DESCALZO, Carlos Rogelio, Mat. Ind. 127.910.
RIAL, María Josefa V. C. de, Lib. Cív. 3.411.959.
GRONDONA, María Teresa, Lib. Cív. 291.975 (hasta el 20/8/1959).
HERNANDEZ, Gerónimo, Mat. Ind. 753.462.
PIROZZI, Miguel Vicente, Mat. Ind. 200.778.
ALVAREZ, Angélica Rojas de, Lib. Cív. 383.146.
TORRES, Manuel, Mat. Ind. 27.018.

Grupo IV

PRIETO, Noemí Carmen, Lib. Cív. 38.809.

Grupo VI

LUNA, Susana Dillon de, Lib. Cív. 962.816.
MEDINA, Matilde Passarelli de, Lib. Cív. 6.965.201.
PELAYO, Félix Manuel, Mat. Ind. 169.116.
POZZI, Honorina Rosa M., Lib. Cív. 837.529.
ZUÑIGA, Delia, Lib. Cív. 302.852.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo I

POLTI, Aldo Isidoro

Grupo II

DOLL DE LA TORRE, María Zulema
MEDINA, Antonio

Grupo IV

LORENZETTI, María Susana P. de
PEREZ, María Ana M. de
RASCHER, Rogelia Dora

Grupo VI

ARCE, Rosendo Rigoberto
ARES, Vicente Ignacio
BRIZUELA, Stella Aída
DE ROBERTIS, María
FERNANDEZ, María Haydée S. de
FERNANDEZ PINTO, María Lucrecia
GARRO, Mauricio Humberto
GARCIA, Beatriz
LETIZ, BARRAGAN, Rosa
MAZO, Albertina Lucía
PEÑEÑORI LOZA, Romeo Ginés
RANNAZZO, Roberto A.
RAGGI, Jorge Luis
SCHACOW, Arón
SCIURANO CASTAÑEDA, María Julia
SANSINANEA, Elisa Viera Belén de
TOSCANO, Oscar
VALENTI, Antonio
CAPDEVILA, Delia (hasta el 24/6/59)

Grupo VIII

ALMADA, Blanca Myriam
CAILLET BOIS, Pablo
CANCLINI, Myriam Celia E.
D'ALLESANDRO, Enzo L.
GUGLIELMONI, Juan Florencio
LAGO, Lilian Gutiérrez de
MONTIEL GOMEZ, María Haydée
RODRIGUEZ ACOSTA, Martha
TESSONE, José Pedro
ZURETTI, Esther
FLORES, José Gabriel (hasta el 10/11/1958)
PUTELLI, Alicia Enriqueta

Grupo IX

BONAZZOLA, Alcira M. E.
BRAGA, Olga Gioconda
CALDIROLA, Arnaldo P. (hasta el 11/1959)
DOMINGUEZ DRAGO, Elena V.
DURAN, Celsa
ORTIZ, Enrique Angel
SEGURA ROBERT, Roberto
TORRINI, María Roberti de
CASTIGLIONI, José E.
CASTILLO, María Adelaida A. de
PONCE, Argentina Henzze de
SALAS, Emma Castiarena de
SABAS, Elsa Dora N. de
LUGONES, María Elida
LAPORTILLA, Nelly Antonia C. de
BERTANI, Beatriz Virginia U. de
ECHENIQUE YOFRE, Estela
PEREZ IBARRA, Haydée María Bernal de A. de
VUJANICH, Ruby Escande de
GRANITO, María Teresa B. de
MARTIN, Zulema Molteni de
GUILLOT, Mabel E. Kent de
LANDI, Amelia Bocazzi de
RIVERO, Guillermina F. de
DE PABLO PARDO, [illegible] Quinteros de
COMMICK, Berta Bianchini de

3925

Grupo X

BRANDT, Luis María
LAGOS, Amalia D.
ARAQUE, Vicente Martín
ALVAREZ GUTIERREZ, Aída
ELIAS, Angel A.
ERCILA, Juana Sosa de
LINCH, María Adela F. P. de
MASTRONARDI, Susana I. L. de
VAZQUEZ, Cesáreo
BALDESSARI, Emilia
BOTANA, Susana Renée F. de
FILIPPINI, Julio E.
FUNES LASTRA, Manuela
DE BIASSE, Juan Antonio
FESCINA, Mercedes Calvo de
GARGIULO, María Teresa
GISMONDI, Alberto J.
LOZZANO, María Elena Pérez de
OLIVELLA, Angela C.
REALMONTE, José Alejandro
ROCA, Juan F.
VALL[illegible], Gino
BURMEISTER, María Luisa N. de
CEBALLOS, Amelia A.
GALETTI, Elsa
GAVOTTI, Juana Martha S. de
GOLBERG, Irma Décima de
LEGGIERO, Raquel G. de
OLIVARI, Agustín A.
SARMIENTO, Ramona M. A. de
SCHER, Raquel
BARBERO, Francisco
PAZ, Jorge Horacio
SOAJE PINTO, Dora
VARGAR, María A. L. P. de
BUSTAMANTE, Jorge Víctor
CORTES, Carlos
BIAUS LAMAS, María del Carmen
BLANCO, María Carolina C. de
CASARES, Luisa Lemos de
PALAZZOLO, Elena Tuñas de
NORI, Amanda Celsa B. de
DE GURRUCHAGA, Delia
AVONIBUS, María Elena B. de
EURTZ, Dolores Susana A. de
CALVO, Angélica Caride de
SAETTONE, Leonor Cerisola de
TARELLI, Leonor Elena
BOATI, Ismael
PAZOZ M., Emilia Cocca de
TESSITORE, Jorge
ROFRANO, Elba Soria de
MONKMAN, Clara Amalio de
ARAGUNDE, Carmen Dodríguez de
VAZQUEZ ROUCO, Hebe Ana P. de
MOLLI, Bouton, Evangelina
MALBRAN, Susana Funes Lastra de
ALSINA, Aurora Francisca A. de
GIMENEZ ZAPIOLA, Julia Elena
CALVIÑO, Leopoldo
L[illegible]PORACE, Angela J.
FRANCO, Yolanda T. de
[illegible]ES, María Luisa T. de
VIEYRA, Teresa M. S. de
OLIVER, Giselle H. B. de
MOREY, Blanca Haydée
MARENGO, Alberto Juan
PONCE DE LEON, Carmen Elcira

Grupo XI

ROLDAN, Matilde F.
BELLINGERI, María Luisa P. de
ROJO OLIVER, Josefina
CASTERAS, María H. D. R. de
LACABANNE, Beatriz
GUTIERREZ MONCADA, Martha U. de
HINOJOSA, Edelmira Inés
GUZMAN, Iris del Carmen
NOTA, Haidée María R. de
BARBERO, Eufemia C. de
ROJO, Ana María
LOPEZ, Beatriz Iturriche de
FIEDOTIN, Ida Glusberg de
CORDON, Amada Ponce de León de
GIACHERO, María Nélida O. de
BADIA, Emilia María
CASAS, Lydia Elvira D. de
ERAUSQUIN, Blanca Alonso de
MANZORATTI, Dora Giordano de
SIGUENZA, Ana G. de
MARTINEZ, Lucía Renée
NAVONE, Ernestina Dora M. de
BENNATI, Enriqueta

Grupo XII

VUJANICH, Ruby Scande de SALVADORES, Dora Inés

SERVICIOS JURIDICOS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.330/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 4, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal de Servicios Jurídicos del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "A" — PERSONAL SUPERIOR

Grupo I

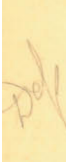
SPOTTA, Alberto Antonio, Mat. Ind. 423.191.
ESTRADA, Alfredo Alberto, Mat. Ind. 240.801.

Grupo II

LOUTON, Marcelo Julio, Mat. Ind. 273.521.
DAURAT, Octavio Carlos E., Mat. Ind. 158.211.

Grupo IV

RAÑA Y OUIJARRO, Néstor, Mat. Ind. 200.798.
GOLIGORSKY, Berta, Lib. Cív. 351 037.
GARROCQ, Dardo, Mat. Ind. 6.568.048.
CAROVICH, Salomón, Mat. Ind. 50.109.
IBARGUREN, Federico Marcelo, Mat. Ind. 200.251.
FERREYRA, Tomás Horacio, Mat. Ind. 2.768.159.



Grupo V

PELLEGATA, Renato, Mat. Ind. 306.087.
CAMPANA, Carlos Alberto, Mat. Ind. 424.807.
COPPOLA, Mario Leandro, Mat. Ind. 4.506.825.
CORREA, Carlos Augusto, Mat. Ind. 112.653.
CUNTO, Francisco Antonio, Mat. Ind. 335.896.
DO PICO, Juan Carlos, Mat. Ind. 1.743.764
MARRERO, Ismael Estanislao, Mat. Ind. 532.369.
MOINE, Horacio Eduardo, Mat. Ind. 144.999.
MOYANO CRESPO, Rafael, Mat. Ind. 2.762.291.
OTERO CABALLERO, Juan, Mat. Ind. 2.729.278.

PIRIZ, Roberto Julio, Mat. Ind. 545.019.
SPRAGON HERNANDEZ, Federico Rafael, Mat. Ind. 173.096.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo I

FIGUEROA NAVARRO, Ernesto Augusto, Mat. Ind. 262.410.
MOLINA, Dolores, Lib. Cív. 38.978.

Grupo II

OLIVERA WELLS, Ricardo Celestino, Mat. Ind. 110.545.

Grupo III

PERSINO LAVALLE, Enrique, Mat. Ind. 1.677.176.
CIFUENTES, José Santos, Mat. Ind. 418.712.

Grupo V

GRANDINETTI, Esther M. de, Lib. Cív. 96.437.
LALLERA, María, Lib. Civ. 321.623.
LOPEZ, Roberto Agustín, Mat. Ind. 535.292.
SPERANZA, Pedro, Mat. Ind. 95.921.

CLASE "C" — PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Grupo I

PRIANI, Daysi Luisa Baró de
INVERNIZZI, Electra
GARABATO, María Marta
LEMCKE, José Dardo (desde 15/4/59)
LUACES, Carlos Alberto J. (desde el 15/6/1959)

Grupo II

CONTE, Ercolino Alfredo
SALDIAS, Beatriz del Carmen

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

TAMONE, Roque Luis María
ASPESI, Josefina Luisa
CAMPOS, Guillermo Horacio
ALMANZA, Héctor Elías

Grupo IV

AGÜERO, Marta Agustina
ARENA, Rosalía Sara
GIL, Dominga Brando de
MUZZOPAPPA, Virginia A.

Grupo VI

RODRIGUEZ BASAVILBASE, Inés
VILLEGAS OROMI, Susana C. de
BE[illegible]LLI, Cirilo Julio
BE[illegible]RDI, Fernando
VENTURINI, Humberto Carlos M.
MONES RUIZ, Antonio Eduardo
ROBINSON, María Teresa
KENNEDI, Zulma Angélica
SUENGAS, José Claudio
ALMEYRA, Carlos Abraham N.
BERNARD, Pablo
FIGUEROA, Raúl César

ALVAREZ, Amanda Juana V. de
GOMEZ, Juan Carlos
SACCHERO, Margarita Genoveva
MARSENGO, María del Carmen
CORRADINI, José Luis
DEL RIO, Nélida Beatriz
TABOADA, Graciela Beatriz
BLANCO, Sara Esther
DE LORENZI, José María
VELOSO, Dora

Grupo VIII

BARREIRO, Magali M. de
CABANILLAS, Susana V. de
SCHMITZ, Germaine Alice
ARINA, Mirta Elsa O. de
BONOMI, Ana Castro Feijoo de
COSTA, Eduardo Esteban (hasta el 14/2/1959)
DONDERO, Hebe Josefina R. de
MURGA, María Matilde
SOLER, Marta Haydée

INSPECCION Y DIRECCION TECNICA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.406/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 24, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Inspección y Dirección Técnica de Enseñanza Primaria Común del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo III

IANNONE, María, Lib. Civ. 904.869.
LOPEZ, Miguel Angel, Mat. Ind. 91.138.
ZAVALA, María Magdalena Lingua de, Lib. Civ. 038.845.
MAGNELLI, Felisa, Lib. Civ. 96.413.
GIMENEZ, Antonio P., Mat. Ind. 459.589.
PASTORIZA, Carlos Mario, Mat. Ind. 3.411.363.
LAZCANO, Rafael, Mat. Ind. 2.794.874.
SORO CAMBLON, Raúl José, Mat. Ind. 537.120.
NIETO ORTIZ, Juan José, Mat. Ind. 3.002.059.
SUERO, Esteban A. L., Mat. Ind. 2.378.922.
FIGUEROA, Angélica, Lib. Civ. 9.496.085.
PETRIGNANI, Emma Laspiur de, Lib. Civ. 2.259.635.
ROCCO, Juan Luis, Mat. Ind. 3.312.467.
GONZALEZ, María Celsa, Lib. Civ. 9.301.989.
VIOLA, Lorenzo Ramón, Mat. Ind. 3.592.167.
NIEVES, María del Carmen, Lib. Civ. 6.960.163.

DELGADO, Francisca C. Lafourcade de, Lib. Cív. 96.442.
PES, José Pedro, Mat. Ind. 1.528.009.
SANTIAGO, Blanca E. Martínez de, Lib. Cív. 9.798.419.
SEOANE RIERA, Roberto, Mat. Ind. 1.657.959.
CASANOVA, Fidel Florentín, Mat. Ind. 1.626.457.
DE BONIS, Salvador, Mat. Ind. 1.548.562.
MASCARDI, Adelina Traverso de, Lib. Cív. 578.228.
GONZALEZ, Eleuterio, Mat. Ind. 1.659.235.
COSTA, Luis Antonio, Mat. Ind. 1.659.032.
SOFIO, Vicente, Mat Ind. 3.429.971.
LOPEZ KRAUSE, Hamlet Ibsen, Mat. Ind. 3.544.285.
SAINT AMANT, Horacio A., Mat. Ind. 4.817.495.
CORVALAN, Armando, Mat. Ind. 188.059.

Grupo IV

BERDEAL AVILA, Dora Hercovitz, Lib. Cív. 1.785.324.
LOUWENTAL, Amalia A., Lib. Cív. 38.959.
MOLINA, Héctor Benjamín, Mat. Ind. 102.966.
PALACIOS, Magdalena del C. Mertens de, Lib. Cív. 297.277.
ONDARCUHU, María Inés Mendy de, Lib. Cív. 1.001.593.
RISSO, Luis Alberto, Mat. Ind. 3.428.677.
LESCANO, Noemí Pedernera Aguayo de, Lib. Cív. 7.358.397.
DIP, Lydia, Lib. Cív. 2.290.394.
DE LA FUENTE, Alcibiades B., Mat. Ind. 2.980.790.
SILVA, José Roberto, Mat. Ind. 2.372.322.
IBARGUREN, Humberto Julián, Mat. Ind. 7.216.726.
VALENZUELA, Amanda, Lib. Cív. 7.890.078.
KAISER LENOIR, Mabel Hendersen Vidal de, Lib. Cív. 1.242.555.
CONSTANTINI, Denis, Mat. Ind. 1.671.555.
JIMENEZ, Francisco Alberto, Mat. Ind. 3.647.786.
RICCI, María Zulema, Lib. Cív. 38.917.
REGIDOR, Nidia Luisa, Lib. Cív. 38.841.
DIAZ, Eduardo Enrique, Mat. Ind. 7.377.686.
SPAGNOLO, Aurora Clara Olivera de, Lib. Cív. 9.798.971.
ARROSIO, Luis Ernesto, Mat. Ind. 208.439.
CHIRINO, Rubén Orestes, Mat. Ind. 7.336.641.
MONTORFANO, Pablo Emilio, Mat. Ind. 2.024.096.
CHACON, Juan Alberto, Mat. Ind. 7.435.324.
BARBOZA, Alejandro Valentín, Mat. Ind. 2.572.900 (hasta el 15/9/59).
IZAGUIRRE, Sara E. Santamaría de, Lib. Cív. 0.717.150.
BALDA, Ana Ebelia, Lib. Cív. 9.964.608.
STIGLIANO, Luisa Medina de, Lib. Cív. 2.396.486.

Grupo V

ARTURI, Blanca Esther Deangel de, Lib. Cív. 493.734.
DOMINGUEZ, Cristina Baltar Madero de, Lib. Cív. 1.322.529.
GIANELLO, Ana Martínez de, Lib. Cív. 357.508.
GONZALEZ, Carmen, Lib. Cív. 354.884.
PICO, Carlos Angel, Mat. Ind. 702.648.

ZAMORA, Ada Verardini de, Lib. Cív. 38.623.
GAMBIN, Angélica Ofelia, Lib. Cív. 404.418.
CANEDO, María Clara G. de, Lib. Cív. 38.767.
ALLENDE, Julio César, Mat. Ind. 1.571.248.
PRUMENTO, Américo Santiago, Mat. Ind. 328.656.
DI MARZO, Hugo S., Mat. Ind. 4.947.468.
GRIGERA, Luis María, Mat. Ind. 1.916.817
FERNANDEZ, José, Mat. Ind. 119.960.
BARBERO, Ana I. B. de, Lib. Cív. 193.240.
ECHEGARAY, Elvira, Lib. Cív. 443.053.
AVELLANEDA, Nicolás J., Mat. Ind. 4.500.957.
CROSTA, Aída Esther, Lib. Cív. 990.129.
MIZDRAHI, María E. R. de, Lib. Cív. 2.553.400.
ALCOBA, Eduardo Miguel, Mat. Ind. 502.266.
MEZZADRA, Jorge Luis, Mat. Ind. 4.417.808.
CIBO, Luis Emilio, Mat. Ind. 380.181.
GAUTO, Eleodoro, Mat. Ind. 4.074.224.
SUSTAITA, Sara Ernestina, Lib. Cív. 886.135.
SCHIAFFINO, María Isabel, Lib. Cív. 86.088.
ROMAY, José Eduardo, Mat. Ind. 4.077.039.
FERNANDEZ, Margarita E. R. Gemignani de, Lib. Cív. 365.812.
MASON, Aníbal Domingo, Mat. Ind. 2.584.919.
DE NINNO, Raquel Meazza de, Lib. Cív. 38.896.
BISBAL, María Delia Sayanes de, Lib. Cív. 38.808.
MASSINI CORREAS, Clara, Lib. Cív. 38.980.
IGLESIAS, Lidia Juana Grass de, Lib. Cív. 273.079.
SASTRE, Elsa Maldonado de, Lib. Cív. 8.365.132.
CASTRO, Delia, Lib. Cív. 152.485.
STRUKAN, Celia Esther Parravicini de, Lib. Cív. 96.425.
BARBIERI, Osman, Mat. Ind. 539.217.
ASCUE, Beatriz U. Arias de, Lib. Cív. 474.387.
GIMENEZ, Oscar Emilio, Mat. Ind. 4.040.590.
ROMANO, José Natalio A., Mat. Ind. 437.184.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

CANATARO, Ricardo O.
REBOLLO, Julio Argentino
OTEIZA, María Esther Quirno de
CAJAL, Elsa Martha
FUENTES, Luis
ZIMBARO, Roberto
JOFRE, Zulma M.
ROMERO, Juana
BOERR, Ricardo I.
DE ROSAS, Dora E. V. de
MEGY, Juana Elisa Peroni de
COSTA, María L. L
BOSSI, Pedro
SOLER, Esther A. Salonio de
TRAVERSA, Elvira Raquel Bollo Berterre de
VIDAL, Norma Spagarino de
LANZAGORTA, Amelia
ADET, Edith Gloria Isabel
COVIELLO, Teresa Blanca Trincrero de
FARIÑA NUÑEZ, María Eloísa
FERNANDEZ, Meria Mercedes Araque de
GIMENEZ, Victoria Arrieta de
VALDIVIESO, Clara
CASTRO, Cecilio Segundo

ROSSI COLL, Iille Mons Jones de
NOSIGLIA, Elena E. Machiavello de
SAGASTUME, Luis
SABELLO, Beatriz María
BERTOLONE, Helvecia Marta
LOPEZ, Raúl Antonio Calatayú de
AGUIRRE, Pablo

Grupo IV

SETTECASSE, José
TORTEROLA, María E. Castro de
VICENTE, Luis José
CAPDEVILA, Beatriz A.
CASARETTO, Margarita Haydée
MATURANO, Felisa
MENDEZ, Carlos Alberto
SAN JULIAN, Elena A.
TRAMUTOLA, María Josefina Maldonado de
SOSA, Emma F.
ACOSTA BRISTOS, María Adelaida Zalacain de
ONAGOYTY, Elena B. de
VIÑAS, Adolfo
LABASTIA, Nemesia E.
BUJEIRO, Lía I.
IORI, Orestes
LUPANO, María Rosa
TURCONI, Osvaldo M.
LARDENT, Mercedes N. B. de
ELIA, Victoria A.
ALOISE, Dolores Esther M.
FERNANDEZ, Elba Esther González de
PIÑEIRO MONTAO, Amanda Lía
DA COSTA RIBEIRO, Luisa Odetti
NAVA, Clelia Elena
VIALE, María Luisa R.
ALCOBA, Emilia
JONS, Juana Concepción Alcoba de
JONS, Raúl M. N.
CATALA, Nélida Wilke Angelina María Magnasco de
GERMANI, Normanda
MORELLI, Alejandro
BOSCO, Victoria Emilia
GAUTO, Lucía T. D'Alessio Ch. de
GIUSTI, Adaro Angel
MATTEO, Olga Laviglia de
KIRCHMAYR, Dora Raquel
MATA, Lina Beatriz
TAGLIABUE, Alfredo Gerónimo
CORREBO, Elsa Mabel Montes de
MENDY, Ramón
MOURA, María Carmen Panizza de
PEREZ SAENZ, Clelia Norma Caldera de
BARRIONUEVO VERA, Juan Carlos
BRAVO, Mercedes Adelaida
BRUNA, Celia
DI LOLIO, Eduardo
ECHENIQUE, María Teodora
LA SERNA, María Avelina
BURGOS, Hilda Beatriz
ROYO, Magda Argentina Wayar de
SARAVIA, Claudina
CARRIZZO STRAFEZZA, Arturo
FUENTES, Emma Dora Mercado de
INGARAMO, Petrona Romualda Zárate de
MARTINEZ, Ada Candelaria
ARIAS, Elena Esther Cano de
ALDERETE CHAVEZ, Marta Fulvia
MAGNA, Alcira Josefina
TROGLIERO, Matilde Isabel Martínez de
DI GENARO, Carlos Heman
SALVATORE, Clotilde
ABDALA IBAÑEZ, Norma Nelly
BRUCHMANN, María Elena Forsell de
IRUSTA, Nélida Yolanda Ríos de
ICE, Guillermo
SUAREZ, Nilda Elena Gauna de
ZAIN, Enriqueta Pinto de
LUNA RISSO, Reina María del V. Barrionuevo de
PEREYRA, Ernesto Arturo
ACOSTA, Luisa
PIZARRO, Dora Mercedes
ROCA, Margarita Ramos de
ROURKE, Delia Mariana
ESTIGARRIBIA, Eudoro Ignacio
ROIBON, Armando Tiburcio
LOZA, María del Rosario
FERREYRA, Emilia Domenech de
LOPEZ PEREYRA, Benita V. Vera de
BERNARD LUPPI, Nélida
ROBIROSA, María Esther Monzón de

ROMERO, Adela Manni de
ROSA, Raúl
RODRIGUEZ, Avelino
OLIVERO, Roberto Benito

Grupo VI

ARDITO, María
DOMONTE, Roberto
NOGUES, María Elena Laverán de
UBIÑA, María Ernestina
USOZ, Angel A.
GONZALEZ CHAVEZ, Julia B.
MAURI, Oscar Luis
CONDOLEO, Teófila E. de
GARCIA VILA, Elsa Elena
MURIAS, Rosario Felisa Carreño de
BEGNA, José
ENRICO, Eudaldo Juan
MARTINEZ, Oscar
CEI, Elida S. Zernik de
HIDALGO, Sixto J.
MARINI, Alcira
TERAMO, Felisa C. de
CASSOU, María A.
CESPON, Leopoldo P.
DRAGONE, Elena U. de
GRANESE, Ana
SADORIN, Gina D'Alfonso de
SCOPESI, Jorge D.
MUÑIZ, Célida Varela de
MORA, José E.
VERLEYE, Ethel A. M. de
GOMEZ, Nélida Susana García de
KUBASEK, Ana Miani de
MOLLOY, Alicia Till de (hasta el 8/9/1959)
SORIANO, Pascual Miguel
DURAND, Juana
IGARZABAL, María M.
PAEZ, María Luisa
MACIAS, Lelia Esther García de
MIGLIACCIO, Elvira Haydée Barrenti de
BRUNO VARELA, Marta Beatriz
IUCCI, Anatilde Harrington de
OCTAVIANO, Isolina Yolanda
PALMA, Máximo Justo
CALVO, Clotilde
SANCHEZ DE LUCA, Irma Bramuglia de
VIRTO, Julia Manuela
SORIA, Justa Margarita Retamal de
FARO, Antonio
FEDERICO, Carlos C.
MONZALVO, Emilio J.
MUIÑO, Nélida
ORTIZ, Ignacia Germain de
DOMINGUEZ, Raquel R. Molinari de
PIÑEIRO, Marta Sanguinetti de
RAMOS MEJIA, José María M. M.
CHAMORRO, Ricardo
GUIDO, María Luisa Masimelli de
LERNER, Rosa Ana Lissin de
MAGALLANES, María Luisa Fersano de
MARTINEZ, Julia E. Conti de
PETITO, Elvira A. Rossi de
TOCCHINI, Felicita C. Sartirana de
ANASTASI, María Mambretti de
LEONE, Miguel
MONTEAGUDO MENDEZ, Manuel
MALDONADO, Esther Rosario
MANEFA, Sara Mercedes A. Gomis de
PIETRAFESA, Onorio Cándido
UTTINGER, Sofía Carmen Vich López de
DELGADO, María Jacinta Squillo de
DEVITA, Rogelia Cáceres de
GOMEZ, Mercedes Justa López de
IGLESIAS, Graciela Esther Ghio de
KVAPIL, Juana Susana Orellana de
MORENO, Amanda Edith
ESPINOSA, María Luisa Uslenghi de
PALESE, Vicente
GARCIA, Balbina Callejas de
VENTURI, Victoria Jorcin de
OSTINI, Herminia Dansey de
ZAMPALONI, María Clara Noverasco de
KELLY, Susana Henrthy de
LIBERANI, Ana María O. de (hasta el 28/2/1959)
MERCADER, María Francisca Castellani de
VILARIÑO, Rosa Ofelia
VITALO, Luisa M. de
ALTAMARE, María Esther Zampaloni de

TRIPODI, Rosa C. de
SUAREZ, Amelia
MARTINETTI, María Angélica Mallerini de
AMILLANO, María Jorgelina
BRACERAS, Teresa Elvira Pezzi de (hasta el 24/8/59)
BURKE, Juan Carlos
CASTAÑO, Gala Jesús
GUIDOBONO, Nadira Estevez de
GONZALEZ RICHERI, Moraima
GUASCH, Lidia Zazali de
LUNA, Clara Aida
MARTINEZ, María Teresa
MARRAZO, Carmen Ursula
MEDINA, Raquel Nelly Morinelli de
MIGUEL, Alicia
OSSANDON, Mirtha Argentina Tello de
PEREZ CALVO, Sara Meyer Arana de
REBAY, Pura Concepción Zabala de
TOGNINI, Nélida Cristina C.
CASALETTI, Dolores Antonia Agulla de
CORICA, Hebe Noemí
GUEIMAN, Ana Raquel
IRIBARNE, María Edelmira
MARTINELLI, Juana di Bella de
PELUFFO, Nóemí Esperanza Soneira de
PEREYRA, Requel N. Giani de
SILVA BAVIO, Elcira
ALIAGA, Amalia Isabel Pérsico de
BIEZA, Guillermina Segura de
BUSTAMANTE, María Elena
GOMEZ LLANOS, María Emma Nellar de
HERRERA, María Elena
LEIVA, Ramón Dardo
MARTINEZ, Segundo Nazario
QUIROGA, Rafael Ricardo
SANCHEZ, Virginia Prado de
BARCO, Francisco Enrique.
BONANI, Alberto
DIAZ CASTRO, Carmen
GOMEZ, María Teresa
ICASATE, Carlos
JAIME, Angela Franco de
LOPEZ, Aida Olasnier de
LUNA, María Lydia
MASSA, Felisa I. M. Esther Moreno de
MOINE, Hedy Fanny
PEREYRA GOMEZ, Victor (hasta el 13/9/1959)
RODRIGUEZ, Froilán Simeón
MALPASSI, Restituta Torres de
ABRAHAM, Olga
ORIAS, Mercedes Josefa
ARMELLA, Juan Baustita
SERRA, Irma (hasta el 6/5/1959)
ALCARAZ, Ramona Estefanía Alvarez de
ROMERO, María Elena Deleonardi de
LUNA, Lilia Estela R.
ROMERO, Enrique Nicolás
VERA, María Mercedes Ramirez de
EVANS, Nydia E. Civit de
OLGUIN, Juan Eudoro
VALDEZ, Matilde Arce de
ARIAS FIGUEROA, Nora B. Teresa
ARANCIBIA, Sara Martina López de
BERTINEZ, Néstor Amado
MAGNA, Esther del Valle
MEDINA, Evelia Pura
DE ATHAYDE M. MONCORVO, María Julia Zapata de
PORTELA, Elías
RIVERO, Gudelia
TABOADA, Irma Nélida
CABALLERO, Orlando Augusto
MORAL, Manuel Félix
ROBLEDO, Obdulia Olga Molina de
RODRIGUEZ, Manuel Norberto
REGATUSO LOMBARDO, Roque José
DI GENARO, Mercedes M. Saenz de
GARCIA, Ismael
GONZALEZ ALVAREZ, Amanda Emma Morre de
LEYES, Juana Isabel Allende de
MUÑOZ, Melba Modesta
ROSELLO, Lorenza Inocencia
VELAZQUEZ, Natalia Nelly Olguin de
ABATEDAGA, Margarita
ALAMINO, María Aurora Marcos López de
ANELLI, María Teresa Carabajal de
COMELLI, Mirta Mercedes Abdala Ibáñez de
CHIPOLINA, Lucía María A.
FERNANDEZ, María E. del Valle C. Pereira de

FUNES, Petrona Mercedes Pereira de
GARCIA O., Miriam Hachem de
GARCIA OLIVERA, Roberto N.
SANTILLAN, Fidelia Patiño de
APAZA, Mercedes Damasia Chilo de
ARIAS, Miguel Angel
GARRETON, Manuel Felipe
MARIGLIANO, Yolanda Luisa
RODRIGUEZ, Ercilia Rosa Soria de
RODRIGUEZ, Mercedes Almirón de
URIBIO, José Oscar
VICEDO, Cándido Francisco
ARBICO, Celia Amanda
CRUCES, María Luisa Radio de
ERRECALDE, Elvira
GALLARDO, Rosa María L. Rienzi de
GONZALEZ GANDOLFI, Marta (hasta el 12/8/1959)
IACOPONI, Elida Amelia
KUNZI, Liliana Eleanor
VIVOT, Marta Estela
PICON, Blanca Mercedes Valdez de
BERMUDEZ, Lelia Gallego de
CROVETTO, Melba Stanchi de
MAYOR, Estela Rossi de
GONZALEZ, Dionisio
GOMEZ, Irma G. Patiño de
MORA SOVERON, Irene
MARTINEZ SANCHEZ, María Fidelina Sánchez de
QUINTANA, Tomasa
SCHEINKMAN, Betty Embon de
VALENZUELA, Carlos César
VALLEJOS, Arnaldo Gumersindo
BASCHETA, Adelina Brunilda Quiñones de
CACERES, Elida
MARIANI, Ruth
SANCHEZ, Nelly Juana Queirel de
GARCIA FAVA, Josefa
RIGONATO, Rogelia Navarro de
VILLANUEVA, Francisco
BORRASPARDO, Pilar
LUQUE, Nélida E. Antonorf de
SANCHEZ, Sara Rolón de
DOMECQ, Dora Nelia
DELARADA, Ricardo Aniceto
ARAUJO, Manuel Domingo
ANTON, Manuel
RODRIGUEZ, Elba
BIONDI, Marisa Teresa
ROMERO, Rosa Zoraida
CANAVELLI, Juan Carlos
CANAVELLI, Ana A. Barbieri de
BARRIOS, Cecilia
CAROSSINI, Norma Raquel Ledesma de
CORRADO, Elda Marina
ECHEVERRIA, Carmen Sisi de
GOMEZ, Elba Nidia
LUCIO, Fanny
MENENDEZ, María del Valle Zamorano de
MARENCO, Elsa Beatriz
PRIETO, Ada de Jesús
PHILIPPON, Marta Beatriz Ventos de
ZARATE, Irma De Langhe de
CISTERNA BALAGUER, Carmen R.
EBERHARD, Elsa Pérez de
MENENDEZ, José
RUVEDA, Erminda Celeste (hasta el 6/5/1959)
CORRADO, Beatriz Elba
ESTEPA, María Adelfa Gauto de
PERNIGOTTI, Miguel Angel
RAMIREZ, Irene Concepción
LEPRE, Atilio
FLAMINI, Nelly Esther Albert
GORBACHOV, Elías
GONZALEZ, Isabel Jorgelina Cámpora de
SUAREZ, Anselma.
LASCARY, Ileana
CRESPO, Winnie Esther
VACCHI, Luis Dámaso
FAPITALLE, Norma Carmen Sacco de
FABBRI, Diva Araceli
LAZZARINI, Inés Soledad
SCALESSI, José
SAINT AMAN, María A. R. de Rosales de
AVIANI, Juan Carlos
BORLLE, Teresa F. de
CARDOZO, Pedro Celestino
CAPELLINI, Atilio
OLIVERO, Clorinda Cámara de
PASTORUTTI, Osvaldo
ROBLES, Pablo Ricardo
SANDAZ FASSINO, José
ACOSTA, Mercedes
DALL'AGNOLA, Jorge Angel

MOYANO, Horacio Luis
ÑAÑEZ, Ricardo Greef de
PINNOLA, Elena H. (hasta el 30/4/1959)

Grupo VIII

CALVI, Mercedes
COPELLO, María Juana Nieto de
CHIARLONE, Carolina R.
DE MARTINO, Clotilde Rosa
DE OLAZABAL, Sara
DEZEO, María Emilia
DIAZ, María Vélez de
MONES, Angel Silverio
GARCIA, Alberto Félix
PENA, Julio
RODRIGUEZ GALLO, Silvia
VAZQUEZ VIAÑO, Beatriz Alba
VIDIRI, Emma
VILLEGAS, Elidia Echeverría de
YORIO, Elba
ZAPATA, Renée Alejandra Roma de
DIAZ, Beatriz Mejail de
GORRIZ, Elba Mabel
LYNCH PUEYRREDON, Victoria
NOGUES, María C.
REGUSCI, María del C.
RIUSECH, María Teresa Calver
MARTINEZ, Margarita Delia Rossi de
PEREYRA, Roberto Benigno
BRUSCHETTI, Mabel Susana
SOLARI, Jorge (hasta el 13/5/1959)
ALBERRO, Carlos M.
DOB, Beatriz
ROMERO, Guillermo J.
GARCIA, María Juana Mac Aulife de
GARCIA, Julieta Alina M.
LOINAZ, Ana María
LOPEZ AZCUA, Rubén Alberto
PAJES, Rosa Mercedes
FIUMARA, Raúl Romano
VETRANO, Jorge E.
CANDAME, Nelly Mirta
NAZARRE, Noria Moietta de
PRIETO, Laura
RUSSO, María Angélica
SCHOELLER, Martha Piazza de
ABDO, Manuela B. de
BARRANTES, Nelly Petrucciani de
CANDIA, Clotilde
DAMEDIN, Nélida A.
GUERRA, Marta Elsa
COZZITORTI, Nélida H.
JONS, Juana Adelaida
RODRIGUEZ, Dora Herminia
RIOS IGARTUA, Susana
GARCIA, José
ANDREANI, Nélida Gómez de
RODRIGUEZ, Vilda
CAMARDO, Clyde Elsa
LAVECCHIA, María Elena
NINIANO, José
SILVA, Alicia Zulema
BLANCO, Luis
BUSTACCIO, Olga Delia
PERTUSSI, Eliseo Isidoro
SCHARAMME, Myriam
RAMOS, María del Carmen Hernández de
CUNIAL, Adela Manuela Cattáneo de
CAZZANIGA, Margarita Ana Pegarano de
MUÑIZ, Valentina Torres de
DESCALZO, María Teresa
MERCURI, Isabel
MANES, María Consuelo González de
PERRI, María Delia
AGUILAR, Alicia Herrera de
CHAHER, César
DI NIGRIS, Isabel Herminia
GIANOTTI, Miguel Angel
MARTINELLI, Nélida Norma Orellana de
NEGRETE, María Imelda Silva de
OJEDA, Jorge Roberto
RUFINO ESBRY, Luz
TORRI, Teresa A. M.
VALIZONE, Ernesta Catalina
AZPIROZ, María Isabel
GARAY, Eduardo Antonio
GUAGLIARDO, Angélica Nelly Costa de
PLATTINI, María Gladys Beristayn de
RODRIGUEZ, Celia Laura
ROGGERO, Esther Anunciada
RUCCI, Gloria Zoe
SALINAS, Jorge Ludio
VAZQUEZ, Nydia E. Hnatirik de
ECHANIZ, Nora Josefina Bustamante Molina de

MEDINA SALERINA, Margarita Antonia
REYNOSO, Juana Esther Rodríguez de
SECO, Zora del Valle
TAPIA LOPEZ, Martha Rina
VARELA GOMEZ, Lisandro
ALVAREZ IGARZABAL, Blanca Irene M. de
DIAZ, Ada
HERRERA, María Isolina
FLORES, Susana del Carmen
LOPEZ, Blanca Estela
RICO, Italia Pugliese de
ROMERO, Julia Severa
SANCHEZ, Ariel Telma Paz de
SANTUCHO, Pura Rosa
SOSA, Nélida
VILLAFAÑE, Silvia Lydia
WHITTON, María Edith
ALVAREZ, Blanca B. de
RODRIGUEZ, Judith Argüello Lencina de
BEJARANO, Carmen
VILLALBA, Cándida del Carmen
BAZAN, María Hortensia
BRIZUELA, Justo Ramón
CARPIO, Federico
DE LA FUENTE, Hugo Dante
GRAMILLO VALDEZ, Teresita Marta A. (hasta el 13/4/1959)
MERCADO, María Nelly Zalazar de
VARGAS, Francisca Fernández de
BEIGEL, Alba Iris Costarelli de
BERTERO, Lilia Ramona
COSTA, Teresita Catalina
LOPEZ, Ana H. Saenz de
MIGONE, Bruna Dora Corvalán de
OLAGARAY, Marta Alicia
ORO, Enrique Eduardo
QUATROCHI, Carlos Roberto
TELLO, Hilda Néilda Alday de
BISCEGLIA, María Luisa
BONOMI, Juana Rina Guzmán de
DIAZ, Amin
FORGIARINI, Ubaldo José
NARANJO, María Teresa
MORALES, Sara Tanús de
ROIGER, Margarita Luisa
TABOADA, Norma B.
CARDENAS BRIZUELA, Yolanda Filomena
GIL, Olga Rosa Concepción
GONZALEZ, Yolanda Santaella
ORLANDO, Virginia Sánchez de
ORTIZ, Nelly Alicia Gallo de
PORCEL, Nélida Felisa
QUINTEROS, Aída Rodríguez L. de
TELLO, Faustino Teobaldo
ZABALLA VALENZUELA, Elsio Adela
FASSERO, Beniga M. de los S.
ENRIZ, Agustín Secundino
GARCIA, María Martha M.
MOYANO, José Alejandro
OLGUIN, Dora Noemí
BARRIONUEVO, Dolly Amanda
CAMAÑO, Alba Lidia
GOMEZ, René Victorio
IRAMAIN, Aurora Arce de
LEDESMA, Olga Lidia
MITRE, Mirka Sucy
PALOMO, Elena del Valle Esteve Díaz de
SANTILLAN, Mercedes del V.
TOLEDO, Hilda Beatriz
TORRES, Francisco Luis
ZAIN PINTO, Teresita Enriqueta
BRIA, Elena Alba
DIAZ, Otilia Frides
GARAY, Nelly Esther López de
KLIX LOPEZ, Clara Estela
SALVADEO, Martha Dolores Villagra de
VILLAFAÑE, Blanca Nelly
ARMENDRES, Ramón Benildo
AGRENTA, María Adela Lomastro de
BLANCH, María Yolanda Gómez de
COSTANZO, Arminda B. Monsalvo de
CUESTAS GARZON, Lidia Emilia Montes de
NUÑE, Dominga Nélida
PARAVAGNA, Lidia Rosa
WOLFFRADT, Sara Esther Bozzola de
CAMARGO, Alicia
MARTINI, Lidia E. Massasece
ARTIEGA, Mirtha Cristina
PONSI María Sara Maidana de
SAMELA, Sofía Corina L.
VERELA, Miguel Rubén
LIVIO GUTIERREZ, Marcelino
SOLARI ELIZONDO, Clara Ramona I.

ZIESSENISS, María Luisa
DANIERI, Amelia Duarte de
QUIROGA, Ramona J. R.
RAMOS, Lucía Edith
FELICE, Betty Rosalía
GAREIS, Juan Francisco
PADULA, Gloria Malvina
LOISI, Néiida Pacheco de
BERTOLI, Mario Carlos
IZAGUIRRE, Jorge Mario
LEONI, Edith Wanda
PEREZ HELTNER, Elsa Inés
BAHLER, Zulma Stella
DI LISCIA, Laura F. Díaz de
ECKELL, Electra Beatriz Martínez de
TATE, Edita Mascardi de
DE LUCCHI, Lidia Fernández de
REY, Alba E.
SCHMIDT, Zulma T.
PISARELLO, Vilma Eloísa
QUINTANA, Gladys Frete de
TEMOCZUK, Olga
CANTEROS, Telmo
RAMOS, María Elvira
CUELLO, Teresita Rodríguez de
GROBLI, Sara Mauricia
LOVELLO, María O. Candia de
MEDINA, Rosa Justina Nelli de
RICHTER, Nelly Angela
JUNGGE, Irma Rosa
ELISSETCHE, Elva Esther
FIGUEIRA, Alicia
GIMENEZ, Antonia Figueira de
DI LISCIA, Sara La Valle de
BORLA, Ricardo
GERARDI, Carlos
HOMS, Josefina
RUIZ, Albina C.
ZANUTIGH, Pedro Juan
ARGAÑARAZ, Walter
AMAOLO, Elsa Josefina
ANDRADA, Ligia
DEFEO, Lilia
ROSSI, Orquídea Teresita
YOBE, Dina Gloria
LEONE, Dora Esther Bruno de

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.410/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958, en la clase "F", Grupo "VI" al personal de servicio (porteros) que revista en los establecimientos de Enseñanza Primaria Común del Consejo Nacional de Educación.

2º — Exceptúase de lo establecido en el artículo anterior a los que desempeñan, al propio tiempo, en cursos nocturnos; encargados de escuelas con cuatro o más porteros y los que prestan servicios en las sedes de los Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales, quienes quedan escalafonados en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 17, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que a tal efecto forman parte integrante de la presente resolución.

3º — Déjase establecido que el Consejo Nacional de Educación determinará en qué casos escalafonará en la Clase "F", Grupo "V" a personal de servicio (porteros) de establecimientos de Enseñanza Primaria Común de las Provincias (Zonas 1ª y 2ª), a cuyo efecto estudiará las condiciones que han de reunir los mismos y para lo cual, mantendrá, a este respecto, reservados los cargos necesarios. Las designa-

ciones que se efectúen como consecuencia de esta disposición tendrán vigencia desde el 1º de noviembre de 1958.

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo IV

PARRILLA, José

Grupo V

URQUIZA, Dolores
LONGO, Fiorina Carolina Pavia de
LONGO, Julio
CONDOLEO, Domingo
YORIO, María del Carmen Gago de
PEREZ, José
PEREIRA, Benigno
PEREIRA, María Regueiro de
BLANC, Armando
BONATTI, José Andrés
FRUMENTO, María Concepción Seoane de
PEREZ CARMONA, Pablo Francisco
AGRAZO, Juan Ramón
AGRAZO, Evangelina Mercedes Vertullo de
DORIGNAC, Juan Carlos
BERTELEGNI, Ramona Monzón de
FERNANDEZ, Carolina Sué de
PICCINI, Alicia Cacucci de
ABASTANTE, María Elena Winger de
DULCETTA, Matilde Saucedo de
MARTINEZ, Gloria San Esteban de
MARTINEZ CASTRO, Elena
FERNANDEZ, Laudino
TOSCANO, Ana Lucrecia
MACHINELLI, María Dolores Gauna de
BECERRA, Rosa María Romagnoly de
BALLERO, María Carmen Améndola de
ALVAREZ, Anastasio Félix
DENNIN, Rosa
TOROSANTUCCI, Nicolás Mauro
ROSA, Margarita Norma
TOROSANTUCCI, Victoria Rachela de
CABRERA, Blanca Teresita Pollian de
FERNANDEZ, Anunciación González de
PINELLI, Margarita
AVANZA, Gabriel Alejandro
FERNANDEZ, Manuel Rosa
CALI, Eduardo
MUSCHIACCHIO, José Antonio
BELOZO, María Victoria
MANCEL, Ramón César
ARIAS, Néstor Alfredo
ROSENDO PILLADO, José
GARCIA, Aurelio
CORNEJO, Antonio
RODRIGUEZ, Eugenio
CANONICO, Nicolasa Sosa de
MANTOTO, Isolina M
LAZARO, Ramiro
LAZARO, Juan José
GARCIA, Eliseo
ROMERO, Puga Marina de
GARCIA, Antonia Alejandre de
CASACCHIA, María Elena Mazutti de
DI BENEDETTO, Ricardo
BERGANDINI, Luis Benjamín
BAMONTE, Raúl
MALDONADO, Luis Arnaldo
CIOLFI, Alfredo Pedro Osca
CIOLFI, Rosa Catalano de
MAGALLANES, María Esther
AMANDI, Manuela Alvarez de
PALOMARES, Blanca Azucena Tombetti de
IRIARTE BUSTAMANTE, Oscar Felipe.
GORGA, Francisco
DAGNINO, Juan
DAGNINO, María Luisa Invernizzi de
DAGNINO, Alicia
ACQUISTO, Rosa María F. Mestre de
CORES, Antonio
BAEZ, Josefa
GORJON, José Manuel
UMBRAZUN, José
GANDINI, Eduardo Angel
CANO, Zunilda Olid de
VILTE, Roque
CUENCA, Francisco Miguel
CORREA, Geroma
LOPEZ, Severo Reyes Luis
JUAREZ, Julio Antonio

OYOLA, José Filemón
CARRANZA, Elsa Otaiza de
TORRES, Manuel
RENDON, Sebastián
PAEZ, José Claudio
SANAGUA, Manuel Ismael
VALDEZ, Silvestre Sabino
COSTA, Amelia
MENDIETA, Joaquín Antero
MADRIGAL, Lorenzo
LOPEZ, Apolonio
HERRERA, Edurado Calixto
GONZALEZ, Abundio Argentino
SOSA, Eusebio
GUZMAN, José Santiago
LEDESMA, Juan Carlos
ROJAS, Cruz Arancibia
ARIAS, Juan
CASTRO, María Salomé Cardozo de
ALFARO, Jorge Raúl
GOMEZ, Porfirio Edisto
RAMIREZ, Melitón
ROMERO, Isidoro Juan
MIRANDA, Bienvenido Celestino
IZQUIERDO, Sara Godoy de
LOPEZ, Federico
SANCHEZ, Florencia Ríos de
SALVO, Juan Bautista
BACHELLO, Agustín
DELARADA, Felipe
PEREZ, José Aníbal
BILAQUI, Celestino
CHUMBITA, Germana del Valle de
BILAQUI, Nilda Catalina
REZNIK, Quiteria Julia Almarza de
IZZO, Luis Daniel
ARBE, Francisco
ARBE, Marcos
MOREJON, Pablo Francisco
GARCIA, Manuel
PALOMAR, Pedro José
CAÑETE, Ramón Guillermo
GARCIA, Orfilio Arturo
CAVERO, José Benigno
BARDARO, Francisco
RIGO, Jaime
PORTABALES, Teodolinda Gramajo de
DE LA FUENTE, Bernardina A. de
MATURANO, Castora F. Guzmán de
ALONSO, Juana
CACACE, Tomasa Richiazzi de
BARRIOS, Elisa Díaz de
FARIAS, Adolfo
SANCHEZ, Alberto Rafael
AGÜERO, Justina Oviedo de
MARTINO, Donato Emilio
DURANTE, Pedro
SUAREZ, Inés González de
SABATIE, Emilia B. de
SIFFREDI, Luisa M. Gambaudo de
PALACIO, Ramón
FUENTES, Euclides Miguel
ESCOBAR, Enrique
AVILA, Nélida Murcia de
COSENTINO, Antonio Hilario
BLANCO, María R. H. Blanco de
FOUT, Mariana Margarita
ZALAZAR, Félix
FACHAL, Oscar Francisco
MUÑIZ, Manuel
FORLI, María Isabel
GALVAN, María Luisa G. de
CICCHINI, Carmelo
ROLANDO, Josefa C. García de
PEREYRA, Esquivel Petrona de
PACHECO, Isidro
GENNELLI, Juan
MAESTRI, Ricardo D. Camilo
BAMONDE, María Elena
IGARZABAL, Florentina Livianos de
BLANCO, Josefa Iglesias de
GUZMAN, Miguel Gregorio
DIAZ, María Dolores Mourín de
RIVAS, Paulina
JAIME, Angela Cagliolo de
CAMINOS, Jorge Arnaldo
MATALLANA, Amelia Jalaris de
MARTINEZ, Alfonso Isidoro
BAREA, Felisa Raed de
GONZALEZ, Ilda A. de
GARCIA, Pedro Fernández
ARGAÑARAZ, Justina
JIMENEZ, María Joaquina
SIRIMARCO, María del Amparo Alvarez de
GIORDANO, Ezequiel E. B. de
RIVEROS, Isabel V. de
GARCIA MATA, Encarnación Suárez de
BULLO, Pablo Armando

FUSARO, Saverio Argentino
ARANDA, Tomás
SANCHEZ, José
CAMPOS, Arturo
BARBOZA, Margarita Ramos de
BUGLIONE, Digna Pombal de
RETIS, Catalina María E. Chemelco de
ABRADES, Emilia Fernández de
MONES RUIZ, Zoraida Dufont de
TABOADA, Daniel
CASSELLI, Valentín
DA CUNHA BRAGA, Florentina Spada de
TAIBO, Juan
GARCIA, Florencia
CALO, Alicia D. de
CACERES, Laura A. Castro de
CARISTO, José
TORCHIA, Antonio
GALLARDO, Nicolás
LICCIARDO, José
REY, Manuela Vázquez de
SERVIDIO, María A. D. de
ARANDA, Julia A. B. de
CAZENAVE, Antonio Felipe
LLORCA, Francisco
PORIS, Pierina Endrizzi de
RIGUERO, Angela Rodríguez de
SEGOVIA, Florinda Rosales de
GARCIA, Gloria C. Suardi de
MUÑIZ, César
PARRA, Eugenio José
URQUIZA, Felina Becerra de
PEREZ, María Esther Rearte de
TEDESCHI, María Juana Zampagliona de
RODRIGUEZ, Domingo
HARISPE, María Rosario Oviedo de
LAVEGLIA, Nicolás Domingo
RETAMAR, Juana Ipata de
DRAGONETTI, Juan José Alberto
GOMEZ, Luis
GRAMONDI, Dominga Dragonetti de
DESTAL, Eduardo Serafín
MIGUEZ, Elisa R.
PANTO, Daniel
PERONA, María Justina
MIRAGLIA, José
PAZ, Felipa A. R. de
D'ADAMO, Manuela P. de
GALLARDO, Celia
LOPEZ, Alfredo Pedro
ESCOBAR, Octavio
CORREA, Climaco
CALVO, Luis José
CIURCILO, Bambina E. Aloe de
CABRAL, Ermelinda V. de
REINOSO, Manuel Antonio
CARATAZZOLA, Teresa Perla Pisani de
VELAZCO, Josefa T. López de
GARCIA, Juan
ESTEVEZ, José Manuel
HERMIDA, María A. C. de
INFANTE, Sara P. de
CASAIS, María Carmen A. de
ROMERO, José Antonio
BARRIONUEVO, Blanca N. M. de
CARATAZZOLO, Mario
MARTINEZ, María Luisa Díaz de
RUGIERI, Josefina Arcangeli de
LAGO, Estrella
PETTINATO, José Domingo
TOSCANO, Margarita B. de
MATASSA, Domingo
BAZZANO, Esperanza P. de
LAVENA, Aída L. de Centioni de
VILLARROEL, Jesús Páez de
FUENTES, Juana de la Cruz Asis de
FERNANDEZ, Salvador Roberto
LAZO, Juana C. A. de
LEPRETE, Isabel Víctor de
RODRIGUEZ, Francisco
ESTEVEZ, Herminio
HUARTE, Ana Siboldi de
TEDESCO, Miguela Flores de
RIZZO, José
GAVARRON, Antonio
GROSSO, Virginia Sedrán de
HOLVIG, Francisca Aranda de
IBARRAGUIRRE, Marcelina Pauss de
SERRITELLA, Lucía E. Quintian de
CONDOLEO, José
LENCINA, Roque Apolinario
PAZ, María Isabel Froment de
PUGLIESE, José Martín
BACIGALUPI, Miguel José
GINOCCHIO, Juan Julio
CATTO, Peregrina Figueroa de
GUERRA, Miguel

FIGUEROA, Genuaria
PEREYRA, María Angélica López de
CASCO, Corina Saravia de
FAMIN, Eva
NOCETTI, Quintina Oliva Scappini de
MARTINEZ, María Felipa Piano de
PIUOLA, María V. Carmelincky de
GUTIERREZ, Fernando Gregorio
MENDOZA, Eulogia Reinoso de
BARRIONUEVO, Ramón Eulogio
GAYO, Genoveva Federica Vicentín de
ARCEO, María Rossi de
GARCIA, Victoria del Tránsito Villalba de
ALDERETE, Antonia Telésfora
PONCE, Alejandra Pachao de
RAMIREZ, Humberto
SEGOVIA, Isabelino
TAGES, Teresa L. de
CILLONI, Juana Gredo
GUASTAVINO, Dolores C. de
CANEDA, José
ALONSO, Enrique
NEIRA, José María
COLLARTE, Agapito
ORLANDO, L. C. Beatriz I. C. de
GARCIA, Mercedes M. de
MONJE, María Esther R. de
ORIETA, Antonio
REBUSCI, Angela R. T. de
VOGELER, Justo Pedro
CALLANO, Alfredo
FASCIO, Antonia C. de
GUTIERREZ, Gregorio
GARCIA, Herminio Carlos
GRANJA, Eugenio A.
GARCIA, José Antonio
PEREZ, Pura Mato de
MONTES, Cecilio
MENDEZ, Sara C. O. de
MENDEZ, C. Benito
ZUCOTTI, Osvaldo
BRUCHETI, Eliseo
VALDEZ, Oscar
MIRASO, Salvador
PORFIRI, Nazareno
RODRIGUEZ, Raúl
RODRIGUEZ, Enrique
CABALEIRO, Serafín
GARCIA, Agustina A. S. de
GALVAN, Víctor
ROLANDO, Atilio
SISO, Margarita
PACHOL, Juan
JUAREZ, Rosa de
VAZQUEZ, María Manuela
ARRIETA, Clemente
FRANCO, Domingo
SILVA, Moisés
BALDARRAIN, Matilde D. C. de
GALVAGNO, María A. C. de
MONTEGAZA, Julio
BUSTAMANTE, María F. de
CISNEROS, Ramón
ROMERO CUEVAS, Filomena
PORRAS, Soledad M. de
GOLETTO, Segundo Angel
CITARELLI, Francisco A.
DEL CAMPO, María L. Q. de
GONZALEZ, Bernardo
GARCIA, Benigno
BARRIONUEVO, Ismael
DE PICO, Isabel S. de
BULLORINI, José Víctor
GRAELLS, Vicente Ramón
OBAS, Natalio
HERRADON, Sara S. de
MENDEZ SIERRA, José F.
MUÑOZ, Angela M. D. de
DUARTE, Fernando
ZICARDI, Antonio A.
BLANCO, Martín
HORTAS, Felipa S. de
EXILIA, Rodolfo S.
MAIORANO, Irma Norma C. de
BUJIA, Avelino
DI MATEO, Zania H. de
SUAREZ, Rita A. de
APOLONIO, Alejandro
POGGI, Juan
LOFAYE, Yolanda F. de
GONZALEZ, Manuel
FROFUMO, Emilia R. de
BRITOS, Adelino
BORDA, Dardo Félix
SCARFIA, Donatila B. de
GONZALEZ, Máximo S.
BROGNI, Dora H. C. de
ALVAREZ, María Inés F. de
ALVAREZ, Manuel

VILLANUEVA, Carlos
AVEDAÑO, Lidia N. M. de
CARRIZO, Ignacio
CALVAR DOMINGUEZ, José
RODRIGUEZ, Antonio
GALLO, Antonio
FILIPON, Eduarda M. T. M. de
LETTIERI, Antonio
ARRUA, Carlos G.
BAMBU, Modestina F. F. de
ABRALDES, Manuel
YUSTE, Santiago
BUSNAHE, Abraham
CASAL, Jesús
GOTELLI, María S. F. de
HERRERA, Romualda B. M. de
CARNEIRO, José
PELLAZA, María D. de
ABAURE, Clara M. de
PIGNARELLI, Saverio
DE PRIMO, Félix
HAYBAR, Loreto Gálván de
RIVAS, Hipólito Timoteo
IPOLITO, Vicente
PEDRO, Benito
OUTEDA, Jova L. N. de
HERNANDEZ, Juan
VIRGILIO, Isidoro L.
SUAREZ, Fermina G. de
PEREYRA, Felipe
KIERNAN, Ada Ebe F. de
CARREÑO, Nicolasa H. de
LOMBARDI, María L. L. de
MARTINEZ, Celia
VIDO, Nélida Antonia
ECHEVERRIA, Orfelia E. R. de
PARIS, Eduardo
PIPET, Isolina P. B. de
DURAU, Isolina C. de
TODISCO, Silvia C. de
BURGOS SANCHEZ, Apelio
SAMPAYO, Jorge S.
SAETTONE, Eduardo N.
PAZ, Leopoldo Mario
SULIANO, Primavera E. L. de
IGLESIAS, Emilia Z. de
SEGOVIA, Lindolfo
GRASSO, Vicente
ANGULO, Miguel Angel
SCHIAVONE, Marquesa C. S. de
LARROCA, Ricardo F.
INNARELLI, Nicolás
DE JESUS, Alberto S.
RAINERI, Juana M. de
FOUZO, José
CASTRONUOVO, Francisco
CORALINA, Luacas N.
MARQUEZ, María Elena O. de
LA CAMERA, Roberto C.
CAFARO, Adolfo R.
VELAZCO, Gregorio Bernardo
POYO, Olga María G. de
HERMIDA, Ramón
ANDRADA, Isidora A. Viola
LOPEZ, Bernardo
CARRACEDO PEREZ, Julia Vda. de
INFANTE, Rodolfo A.
BRAVO, María E. Lobo de
APOLONIA, Antonio Pires
LAMBRATUCCK, Irma
GONZALEZ, Ana D. de
GASQUES, Juan M.
BERRUTTI, Zulema E. B. de
LAZO, Aniceto
SPOSITO, Miguel
GIANNELLO, Juan S.
BOLAÑOS, Edelmiro
FRANCISCA, Delia V. M. de
ELALA ROCA, Argentina R. de
FERNANDEZ, Ramiro
MARIN, Evaristo
BALLESTEROS, Benito V.
BALLESTEROS, Rosa V. D. N.
GRANDIO, Juan B.
MOSQUERA, Jesusa
RUSSO, Francisca C. de
ORO, Alberto
BARBERO, Esteban
SETA, Mario
FANDOS, Samuel
LOPEZ, Lucía B. de
SANTA CRUZ, Felipe
SANTA CRUZ, Teresa de C. J. de
LUJAN, Esther C. A. de
RODRIGUEZ, Enrique
CRATTI, Carmen L. de
SOUTO, Celestino
MONTES, Cecilio
CABALLERO, Sara G. D. de
BIAGETTI, Amalia Bonacina de

ARDISANA, Gerardo
JOUAN, Luis
SALES, Maximino
DIEGUEZ, Juana M. B.
WETZEL, Hortencia W. de
CORONEL, Dionisia B. de
ALONSO, José
FERNANDO, Rafael
ANDRETTA, María Luisa V. de
LOPEZ, Marcelina
VAZQUEZ, Alberto Vicente
GRASSO, Vicente
REARTE, Tristán A.
RIOS, Olinda T. C. de
ORTEGA, Pedro
PETINATTO, Eugenia H. de
PEREZ, Teresa Salvay de
BRAVO, Eferto
GUTIERREZ, Juan S.
GONZALES, María L. O. de
ZABALA, Esther A. de
VAZQUEZ, Angela
ALMIRON, Hilaria B. de
VAZQUEZ, Dardo C.
CHIEYSSAL, Ramón A.
RUGGIERI, Fioravanti
MARIN, Félix
DIAZ, Luis
DELAZOTA, Héctor
VERA, Francisco
PRIETO, José D.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.407/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 3, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Dirección Técnica de Escuelas Hogares del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo III

1 DEGENHART, Federico Francisco, Mat. Ind. 268.381.
2 TASSO, Ricardo Juan, Mat. Ind. 4.052.440.

Grupo IV

CHANETON Rodolfo Facundo, Mat. Ind. 4.224.962.

Grupo V

VILLANUSTRE, Héctor Raúl, Mat. Ind. 560.871.
VINDEL, Carlos Ramón del P. S., Mat. Ind. 2.793.445

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

TORTORELLI, Emilia
FREGA, Martha
DOMINGUEZ, Felipe Abel

Grupo IV

ALEM, Nilda Elvira
GALVAN, Elena
MIRANDA, Celso Dionisio
PONCE, Miguel Cleto
ROMERO CUEVA, Antonio
ROSSI, Emma Blanchart de

Grupo VI

ARIAS, Nilda Lucía A.
CERRA, Vicente
CRESPO, Jorge José
CUELLO, Imelda del Valle
DELFINO, Elsa Beatriz
DE PAOLA, María Dominga
FERNANDEZ, Jorge Eduardo
FERNANDEZ DE BALDERRAMA, José Raúl
FRENCH, Dora Costigliolo de
LINSDELL, Ida I. Piccolotto de
MONACO, Rubén Roberto
ROCA, María
WODNIAC, Teresa Cecilia
SEEKAMP, María Antonieta
LANDA, Nélida Fernanda Casella de

Grupo VIII

CALVO, Guillermo Oscar
CAMPBELL, Alicia J. Martini de
CAVALLINI, Victorio S. Juan
CEBRERO, Ernesto
CUELLO, Patricio
DE LA SERNA, Leonor
GUILLEN, E. Eladia V. Chavero de
TORCELLI, Elena Zambano de
TORNQUIST, Estela Gardoy de
VAZQUEZ, Florodora Cacavelos de
BRAVO, Paula Hortensia
FORTUNY, Raúl Armando
FRIAS, Susana B. Maciel de
GUZMAN, Fausto
JAIME, Oscar
LEMUS, Alvarez del C. del Mar
LUPERINI, Martha Catalina
NEGRETE, María L. Silva de
NUÑEZ, Manolo
PEREZ, Roberto
CARELLI, Ana María del H. Artero de
PINGET, María Cristina
SMITH, Virginia Fabricotti
GIGANTE, María del Carmen Muratorio de

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.411/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 98, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en las Escuelas Hogares del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "C" — PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Grupo I

SANTILLAN, Próspero
SCARO, Manuel Fernando
ALVAREZ FERNANDEZ, Leonardo José
PESCETTI, Sigilfredo N.
RODRIGUEZ, Néstor

Grupo IV

LASILE, Ismael Gerardo
GAIBROIS, Arturo
LANCMAN, Wolf Ber
LUCIANI, Héctor Luis
RICO, Alberto
CARIDE, Miguel
CASTILLO, Clayde María del V.
LOPEZ, José María
MICHELINI, Julio César
NOTO, Joaquín
PETRUZZELLA, Miguel Mauro
SORIA, Carlos Antonio
HERRERA, Federico José A.
ECHAVARRIA, Raúl Pablo
OPEN, Jorge Samuel
MENDEZ, Víctor
MARTINEZ, Juan Germán
PEMBERTON, Guillermo Severo
GUZMAN, Guillermo
DUKIC, Baldo
GIURKOVIC, Jorge (hasta el 15/9/59)
FELGUERAS, Ricardo Daniel J.
PASCUAL, Daniel Santiago
ASTOR GODOY, María Arminda
MATTALIANO, Antonia María N.
ALBESA, Pedro Vicente
COLINA, Nora Morales de
HERRERA, Roberto
RUBIO, Ernesto
CORREA, Félix Héctor
CORREA MOYANO, Alberto Armando
AGUILAR, César Félix A.
ZEGAIB, José
CIBEIRA, Juana Evangelina
CIMOLI, Eduardo Serafín
FERRARI, Claudio
RICCA, Josefa
SILVOSO, Alberto
TESTA, José Félix
QUEVEDO, Nieves Virtudes Ruiz de Termiño de
VINCENT, Luis Alberto
VENTURA, Dora Beatriz
PENARES, Berta Aida
ROMANELLI, Héctor Helio
PEROCHENA, Jorge Raúl
CATELLA, Guido Alberto
CORONEL, José Ramón

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo III

BRAVO, Gregoria Moyano de
GILBERTO, Elba Aurora Descalzo de
MERCADO, Dolores del Valle
SCEVOLA, Clelia Irene
CARRIZO, Hermelinda Manuela Torres de
TOLEDO, María Luisa Yapura de
MONTIEL, Martina
SARASUA, Dominga Gómez de
CRUZ, Francisca Asunción Portal de
RAMOS, Victorina Ibáñez Leaño de
MUÑOZ, María Leonor
MUSCIENTES, Aurora
ARROYO, Patrocinia
SANCHEZ, Blanca Betty Ferro de
ABALLAY AGÜERO, Andrea
OLMOS, María Elena
PELLEGATA, Violeta Rosa
RASCHI, Clelia Martina
CONSTANZA, Serafina
LIMA, Manuela Antonia Mosquera de
ANRIQUEZ, Juana Juliana Gómez de
PALLARES, Lidia Esther

Grupo V

PEREZ, Juana Margarita Barisich de
ROSALES, Berta América

TRILLO, Aurora Rego de
DIAZ, Martha Elena Sosa de
VERGARA, Delia Haydée Cruz de
BARRETO, María Pabla Ignacia
DELGADO, Tomasa Delia
FALCONI, Elsa Aurora
MEABE, Irmina Delfina Nelson de
PELOZO, Lucía Gonzáález de
RAMIREZ, María Eugenia Vacis de
DAVALOS, Clara Rosa David de
SILVESTRE, Clara Teresa
COSTILLA, Shirley González de
CHOCOBAR, María Julia
DIAZ, Angela Mamani de
LOPEZ, Elvira Mamani de
MACHADO, Leonor Isasmendi de
GARCIA, María Dolores Mostazo de
MATURANO, Rosa Victorina
TELLO, Segunda Nélida
LUCAS, Nelly Jorgelina Cabezuela de
CABRERA, Clara Esther
GALLARDO, María Teresa Sosa de
MORANDINI, Hilda Eduvigil
PEDROS, Trinidad Ramona Pereyra de
GONZALEZ, Teodolinda Nélida Serrano de
ROLDAN, Simona Rita

Grupo VII

BAZAN, Ramona
CABRERA, Sadiz Gerónima R.
FIGUEROA, Argentina María
GUTONSKAS, Juana
GROSSO, Clotilde García de
PLEUS, María Luisa Romero de
SCHDEGG, Elsa Flora Mangini de
SPATAFOLA, Agustina Ayala de
TROIANO, Emilio
CRISTIN, Nélida del Valle Cebrero de
FIGUEROA, María Ernestina
CASTRO, Lorenza Argentina Gómez de
DOSIO, Margarita Rivero de
MILANESE, Antonia María Nowwak de
FRANCES, María Elia Quevedo
NAVARRO, Susana Ana Llanos de
OLIVA, Tránsito
TORRES, Angela Elvira Pérez de
TORRES, Blanca Lidia
LEYES, Doralinda
SANTIAGO, Segunda Griselda Cortés de
VIRHUEZ, Cestilla Quinteros de
CASARRAMONA, Alfonsa Elsidea Aquino de

HOGAR ESCUELA DE EZEIZA (Buenos Aires)

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

NORTE ESPINOLA, Luis Alberto, Mat. Ind. 3.156.108

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

CHITRANGULO, Oscar René

Grupo IV

DE BORTOLI, María Francisca Perfumo de
PERETTI, Juan Alejandro
ZORZOLI, Adolfo Humberto

Grupo VI

FANELLI, José Domingo
GUTIERREZ, Arturo
LACQUANITI, Osvaldo Ernesto
LASALLE, Sara Adelina Kundig de
SICILIANI, Alfredo Roberto
LOPEZ, Amalia Bernal de
RICALDONI, Lidia Camila
VILLALBA, Haydée N.

Grupo VIII

TANTURI, Graciela (salida 19/8/59)
GALLARDO, María Teresa Iturmendi de
RAFTOPÓLO, Rosendo (renunció 1959)
TRIVIÑO, Luis María
VILLALBA, Héctor Raúl
IACQUANITI, Rubí Fulvia Galantini de
LAFARQUE, María Luisa
PETTINE, Angela Carmen Magdalena
ROMERO, Angel
VAZQUEZ, Azucena Rubino de

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

BELETZKI, Víctor

Grupo V

ARGUL, Manuel María
AVILA, Juan Carlos
BENITO, José Bernardo
BOLENTINI, Silvio
CALVEIRA, Justo Antonio
CAPARROZ, José
CRECIENTE, Elsa Noguera de
FALCON, Juan de Dios
FARIAS, José Manuel
GAITAN, Julio Alberto
GINTOWT, Estanislao
GUERRIERI, Humberto
LEGA, Pedro
MARTINEZ, Irenea Orfelina Lescano de
MELCOS, José
PAINEVILO, José del Cármen
PAZOS, Juan
RAMIS, Miguel
ROMERO, Juan Armando
ROSELLI, Antonio
SANCHEZ, Amador
SAVALL, Modesto
SIBARENCO, Alejandro
SILVA, Gilberto Carlos
SAUREZ, Martín
TOMICH, Vicente
ZAPPIA, León
ZERRIZUELA JUAREZ, Carlos María

Grupo VI

ACOSTA, Dora M. Díaz de
ACUÑA, Celio Celmiro
ANDRADA, Elisa
CALAROTA, Francisco
CENTENO, María Elena Martínez de
CORVALAN, Horacio Ramón
DE ACEVEDO, Ramón Oscar
DIAZ, Juan Carlos
FILOMENO, Juan
GIMENEZ, Crisostomo
GONZALEZ, Carlos Alberto
GONZALEZ, Nicasio
LAINO, América Monteverde
LLOFRIN, María del Carmen
MAIORANO, Avelino
MALDONADO, Felicidad Fabriciana
MARQUEZ, María Selva
MARTINEZ, Elba Méndez de
MARTONE, Nicolás
MESA, María Angélica
MOLINA, Leonor Amelia Bar[illegible] de
OSSES, Rosa Guisolfo de
MULVIHILL, Manuel Alfredo
PERRONE, Vicente José
PETRASSO, Cayetano
PITEO, Angel
PORTALEA, Bernardo
RIVERA, Mateo Antonio
SAINT PIERRE, Raúl
SALOMON, Sara
SOUZA, Natividad Mosquera Vda. de
TOLOZA, Nicolaza Lencina de
VITALE, Juan
ZEBERGS, Fricis
ZOILO, Adela Ramona Irene

Grupo VII

ACUÑA, Eligio
ALINCASTRO, Ana Lera de
ALLEGRETTO, Josefa López de
APOLONIO, Juan José

ARGAÑARAZ, Claudio
BATTISTUTTA, Zunilda Conese de
BOLANHO, José
BONILLA, Carlos Alberto
BRUNETTINI, Areba Elisabeth Bertoleni de
CABANELAS, Lili Luisa Volmer de
CAMPOS, Roberto Erasmo
CARRIZO, Afloricia Nicolasa Galleguillo de
CASTELLI, Basilia Escalicce de
CRUZ, Rafael
CHAVES, Iribeldi Santos
DIAZ, Antonia Manuela Vivas de
DIAZ, Gladys Cornejo de
DIAZ, Ricardo Martín
EZZATI, Rosa Bianchi de
FERREYRA, Nelly
FIRMAPAZ, Francisca Cruz de
FISTER, Carlos Gregorio
FRANCO, Elisabeth Sacchinelli de
FUNES, Delia Lucía
GAITE, Adriano Roberto
GARRIDO, Elvira Cantelli de
GENOVESE, Enrique
GOMEZ, Amelia Rosa Veyga de
GORDILLO, Luisa Francisca Saracho de
GRAMAJO, Rosa
IBAÑEZ, Silvana Suárez de
LA ROSA, Ermelinda
LEZCANO, Rufina Maidana de
LORENZ, Angélica Gómez de
MANCINI, Teresa Caprarnlo de
MARTINEZ, Rosario Domingo
MASTRONARDI, Delia Teresa
MERCADO, Gaspar Alberto
MOREYRA, Rosa Marina Soula de
MUÑOZ, María Esther Gómez de
OVIEDO, Martina Teves de
PADILLA, María Rufina Draz de
PINO, Natalia Carolina Bestoso de
PONCE, Esther Margarita Ramírez de
REYNOSO, Nilda Nélida Chiclana de
RODRIGUEZ, María de las Mercedes
ROTTA, María Rita Ferreyra de
RUIBAL, Eleuterio Manuel
SAVINO, Ramona Bernabe Moreira de
SCALA, Rosa Ferreyra de
SHANSEMBAH, Sara Drugue de
SOSA, Antonia
STANISLAVSKI, María Elena Bastia de
TADEO, Ilda Elena
USET, Manuela Rita Billordo de
VEGA, Alcides Lucio
VILLAVERDE, Teodora Zárate de

Grupo VIII

ALIMETTI, Olga Mosca de
BONÀLDI, Argentina
BENZ, Amelia Aberaztegui de
BONALDI, Norma
CABALLERO, Victoria Cáceres de
CARABAJAL, Clara Terrera
FLURY, Blanca Genoveva Quiroga de
GODI, María Victoria Pérez de
GRAMAJO, María Antonia González de
MAZZAGALLI, María Margarita Barroso de
MOSQUEIRA, María Victoria
PRELI, Rosa Ardillez de
RUIZ, Florentina Avadesa
SOSA, Benita Argentina Jesús
TELLEZ, María Zulema Gomila de
VILLADEAMICO, Blanca Amelia
ZEBALLOS, María Eva

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

ABELLA, Juana Etchegoyhen de
ACUÑA, Hipólito
AGUIRRE, Ignacio Demetrio
ALFANO, Olga
ALMADA, María Angélica
ALTIERI, María Eugenia
BALLESTEROS, Oscar
BARAGIOTTA, Adelina
CACERES OLMOS, Zulema Jesús Navaja de
CALABRESE, Marta Malvina Alba de
CARBALLO, Irene Leguizaón de
CARREÑO, Catalina María Vassallo de
CERCHIARA, Guido Idelmo
COLMAN, Concepción
DARROZA, Elba Betancourt de

DE SANTOS, Francisco Saverio
DIAZ E., Edith
DIAZ, Haydée Arias de
DURAN, Mercedes Domínguez de
ESPERANZA, Emma Petrona Ance de
FORGUERAS, Irma Narreondo de
GARCIA, Evangelina Flores de
GARCIA, Francisco Manuel
GARCIA, María Vicenta
HARGUINDEGUY, Teresa González González de
LAVORI, Elsa Alfonsa Buttice de
LUCERO, Isidora Santamaría de
LUNA, María Evelia Bramajo de
MALDONADO, Zoila Raquel Lucero de
MEREZ, Amanda
MORENO, Amanda Segovia de
MUNTANER, Adorila Rosa Palazo de
ORNAD, Baldomera
PARISE, Lidia Ida Echeverri de
PASTORINO, Lidia Olga Silva de
PEREZ, Angela Di Paola de
PIVATO, Tulio Pio
PURICELLI, Nélida Falcón de
RAJO, Tirso Pastor
RIFFA, Luis
RIVERO, Luisa Cejas de
RIVERO, Zenón
ROSALES, Luis Isaac
SAMPEDRO, Celestina Eugenia García de
SORIA, Neofita del Carmen Olea de
SUAREZ, Reinaldo
TARABURELLI, Calixta Martínez de
TORRES, Marcelina Micaela Pérez de
VEGA, Antonia Zamora de
VIDELA, Dora Antonia Añón de
VISCONTI, Susana Perando de

Grupo VI

ALVAREZ, Margarita Comas de
ANDICOCHEA, Amelia
ARGAÑARAZ, María Brígida
BALLESTEROS, Elvira Torelli de
BARRERA, María Esther
BELLIZAN, Julia Suárez de
BENTANCOR, Bernabé
BERON, Soledad de la Vega de
BRAVO, Florisa Alarcón de
BRUNELLI, Delicia Gómez de
BURGOS, María Delia Quenego de
CABALLERO, Selva Masseratti de
CABRERA, Román Oscar
CANAVO, María Esther
CARRIZO, Aurora Delicia
CASANO, Pastor
CEJAS, Luisa R.
CONTI, Nélida Mazza de
CRUCEÑO, María
CRUZ, Mercedes López de (salió el 13/7/1959)
CHIARELLO, Valentina Anunciata
D'ELIA, María Matilde Burgos de
DEMARCHI, Alba Luisa Roncarolo de
DIAZ, Ederlinda Felisa Chiclana de
DUARTE, Telésfora
FERRARI, Haydée Pilar Burgueño de
FERREYRA, Ramona Balvina Ledesma de
GAITAN, María Pérez de
GALIE, Emilio
GALVAN, Polonia Corina Ochoa de
GARCIA, Elisa Miguel de
GIACOMO, Mauricio Salguero de (salió el 16/5/1959)
GJAHJA, Herminda Isolina Noriega de
GOMEZ, Alicia Rosa Schonborn de
GOMEZ, Balvina Bravo de
GOMEZ, Blanca Lidia
GOMEZ, Justa B. de (salió el 31/7/59)
GONZALEZ, América M. de
GONZALEZ, Tulia G. de
HERRERA, Rosario
IBAÑEZ, María de las Mercedes Ros de
IGLESIAS, Lidia Margarita Pizzi de
IRIARTE, Teodora
ISAURRALDE, Violeta Rodríguez de
LADUS, Decaro María Bombina
LAMBRUSCHINI, Juana Berta Marcone de
LEDESMA, Julia Haydée Ferreyra de
LEGUIZAMON, Angélica
LEIVA, Susana Vicenta Guirin de
LESCANO, Casimiro
LOBOS, Oscar Ismael
LOPEZ, Jesús María Funes de
LORENZO, Josefa Martínez de
LUCERO, Josefa Gladys Armani de

LUNA, María Antonia Tártalo de
MAC DOUGALL, Remigia Zambrano de
MARTINEZ, Rita Lagos de
MENDEZ, Nelly Vázquez de
MICCOLO, Aurora Agüero de
MIGUEZ, Amelia Bisio de
MORALES, Blanca Rosa
MOREYRA, Anselma
OCAMPO, Josefa Murta de
OLIVER, Bertha Broin de
OSTROVSKY, María
OTALORA, Ufina Valeria García de
PAZ, Delicia Bienvenida Sosa Vda. de
PEREYRA, Elvira Olguin de
PEREZ, Josefina Martínez de
PERRONE, Emma Acosta de
PISTACHI, Ana
PRADO, María Elena
QUIROGA, Inés Cecilia Silveyra de
RENSO, Angela Garbarini de
REY, María Ester Lucio de (pasó a la escuela Nº 174 Bs. As.)
RODRIGUEZ, Pedro Gualberto
ROMERO, Juana Pascuala Veyga de
ROMERO, Lilia Bertolina
RUBIO, Josefina Gómez de
SALAS, Nélida Esther
SALINAS, María Angélica Cainzo de
SANCHEZ, Angela Elvira Romeo de
SANTA CRUZ, María del Carmen Ferrari de
SANTAMARINA, Mercedes Helguero de
SARAVIA, Petrona del Rosario
SARMIENTO, Perfecta Aranda de
SCHOBORN, Emma Leonor Country de
SIKORA, Marta Biernacka de
SOSA, Selva
STELLIN, Rosa Leguizamón de
TOLEDO, Lorenza
UGEZIO, Azulina
VERAS, Corina Sosa Vda. de
VERSELLO, Sara Serrano de
VONT KLEYMONT, María Martínez de
MESA, Blanca Atencio de
CASTAÑEDA, Lucía Sotera

ESCUELA HOGAR DE CATAMARCA

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo IV

MUTTI, María Cristina Cristófalo de, Lib. Cív. 3.080.325.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

CABALLERO, Manuel

Grupo VI

BERDUC, Justo Vicente
PACHECO, Alejandro Ramón
QUESADA, Leonor
AYALA, Eva Teodora

Grupo VIII

GUERRA, Julia Beatriz Nieva de
HERRERA, María Petrona Eraze de
OCAMPO, Elda Margarita Díaz de
PAEZ, Julián Marcelino
TOLOTTI, María Luisa Gómez de

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

VISGARRA, Rafael Evergisto

Grupo V

ARAMBURU, Eusebio Lagorio
ARREGUEZ, Manuel Armando
CEDRON, Emilio Casildo
FLORES, César Nicasio

FORMOSO, Juan de Dios
QUINTEROS, Manuel Reyes
RAMOS, Pablo Isaac
RODRIGUEZ, Juan Bautista
ROJAS, Juan Antonio
SARTORI, Mario
SECO, Rosa Ramón
VELIZ, José Aquilino
ZALAZAR, Olga del Valle

Grupo VI

AMAYA, Julio
CARRERAS, Juan Francisco
CONTRERAS, Elena Bartolina
FERNANDEZ, Manuela Eulogia
GONZALEZ, Aurelio Agustín
GORDILLO, Reyes Alberto
LOPEZ, Pedraza Elba Valentina
MOYA, Juan Angel
SANCHEZ, Juan Celedonio

Grupo VII

ACESOL, Mercedes Bartolina Pérez de
ACOSTA, Aurelia del Valle
BARRIONUEVO, Nélida Enriqueta Rosales de
BAZAN, Marcos Gregorio
CASTRO, Azucena del Valle Gutiérrez de
COCHA, Margarita Rosa
CORDOBA, Lidia Natividad Peralta de
DIAZ, María Mercedes Macareño de
DIAZ, Senobia Del Valle Toledo de
HERRERA, Santos Maclobia Sánchez de
IBAÑEZ, Angela Peregrina Díaz de
LEIVA, María Lina Montivero de
LUNA, Carmen del Valle Espeche de
MOLINA, Lina Carlota
MOYA, Noemí Eliberta del Tránsito
OLIVERA, Hortencia Del Huerto
PAZ, Marina Esther Pérez de
PEREZ, Arminda María Burgos de
PEREZ, Vicenta Filomena Giménez de
SOSA, Argina Consuelo Bracamonte de
VARESE, Domiciana Romero de
VILDOZA, María Audelina Brizuela de

Grupo VIII

ARAGON, Juan Oscar
LOPEZ, Juan Manuel
AGÜERO, Ramón Vicen
CARRIZO, José Fabián
GALVAN, Juan Ramón
JUAREZ, Juan Ignacio
OVEJERO, Salustiano de Jesús
RAMIREZ, José Domingo
RODRIGUEZ, Juan Ubaldo

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

AGÜERO, Ramón Vicente
BURGOS, Juana
GALVAN, Ramona Antonia Gordillo de
GOMEZ, María Del Valle
GONZALEZ, María Daría
GONZALEZ, Nicolás Alberto
QUIROGA, María Julia Velázquez de
SALCEDO, María Vicenta

Grupo IV

CORDOBA, José Octavio

Grupo VI

ALLENDE, María Berta
AREDES, Sara María Vázquez de
AREVALO, María Catalina Santucho de
ARGAÑARAZ, Luis Alberto Cándido
ASSON, Dolores De Mercedes Moya de
BARRIONUEVO, Ramón Gil
BRIZUELA, Ramona Clementina Guzmán de
CARRIZO, María Ramona Carrizo de
CENTENO, María Luisa Carrizo de

CISTERNAS, María Elena Vega de
FERREYRA, Ramona Angélico
DIAZ, Sofonia
FERREYRA, Víctor Prudencio
FUEMBUENA, Julio Alberto
GALVAN, María Magdalena
GOMEZ, María Angela
GOMEZ, Ramona del Carmen Barrien-
to de
GOMEZ, Ramona Guillermina Ramí-
rez de
LEDESMA, Juana Gordillo de
LEIVA, Manuel Alberto
LEIVA, Petrona de Jesús
LEZCANO, Luis José
LINDON, Rosa Cándida Brizuela de
LOBOS, Azucena del Valle
LUCERO, María Angela Carrizo de
LUNA, Vitaliana del Valle Díaz de
MELO, Teresa del Valle
MURUA, Manuel Francisco.
OLIVERA, Rosa Ramona Rosales de
PARRA, Armando Alfonso
PAULETTO, Carlos Ramón
PEREZ, Francisca Rosario Arambu-
ru de
RAMOS, María Lucía
RIOS, Irma Noemí
RIVERO, Ernestina Alvares de
ROJAS, Zumelia Filomena Carranza de
SACABA, Carmen Carlota
SILVA, Juana Pabla
SOSA, María Luisa
SUAREZ, María Mercedes
TAPIA, Blanca Leonor Muro de
VARELA, María Luisa Varela de
VEGA, Lino Jesús
VEGA, María Leonor Agüero de
VILDOZA, Gregorio Antonio

ESCUELA HOGAR DE CORRIENTES

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

ROTH, Luis José

Grupo

ALONSO, María Lilia Goires
ESQUIVEL, Emilce Teresa Torres de
RODRIGUEZ, Julián Concepción
VILLALVA, Bonifacio

Grupo VIII

ACOSTA, Modesto
ANSINA, Lidia Alicia
CAVENAGHI, Atilio Francisco
FRIPP, Francisca Lucía Gómez
IFRAN, Teresa Nicasia de Jesús
LUQUE, Hernán Estanislao
LLANO, Liticia Ramona
MARTINEZ, José Antonio
MEDINA, Marpia Elena
MONTIEL, María Hilda Antonia
ORTIZ, América Catalina
PONT, Julio César
SOTO, Jorge Eulogio (renunció el 9/
6/1959)

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

OLIVIERE, Edmundo

Grupo V

ACOSTA, Víctor Martín
ALTAMIRANO, Florencio
CABRAL, Benigno Rogelio
COLMAN, Cayetano Héctor
ESPINOSA, Juan Ramón
GERVASONI, Osvaldo Ariel
GOMEZ, Lorenzo
LENS RESQUIN, Eduardo
MARTINEZ, de los Santos
MORALES, Permenio Alfredo

MUZZIO, Manuel Avelino
OLIVARES, Valentín (h)
PEREZ, María del Rosario Martínez de
PRADO, Carlos Mariano
RIOS, Juan Alberto
STURLESE, Virginio
ZACARIAS, Pablo

Grupo VI

ACEVAL, Martín
ASCONA, Francisco
BILLORDO, Luciano
CARRIZO DIAZ, Manuel
CERCHEZ, Jacobo
DUARTE, Francisca María
GOMEZ, Isidro
GONZALEZ, Leandro
LEDESMA, Ramón Laurentino
MACIEL, Domingo
MEDINA, Valentina López de
MIÑO, Tránsito
MOLINA, Daniel
MOREL, Oscar Vicente
RAMIREZ, Inés Mercedes
REY MENDEZ, Carlos
ROMERO, Mariano M[illegible]
YAMASIHIRO, Yoshi Yosi de
ZALAZAR, Teófilo

Grupo VII

ACOSTA, Dora Borda de
AGUIRRE, María Ramona
BARRIOS, Eleodoro Jacinto
BENITEZ, Antonia Molina de
BLANCO, Ceferino
BORDA, Felipa Cándida
BORDON, María Elsa
DIAZ, Belia Emeteria Rodríguez de
FERNANDEZ, María Delicia
FLORES, María Luisa
BLANCO, Estanislado
GARCIA, Damiana
GOMEZ, Librada del Rosario Vallejos de
GONZALEZ, Matilde Máxima
GRIZZIA, Ana Josefina
GUTIERREZ, Crispina Rodríguez de
KISHIMOTO, Balbina Romero de
LEDESMA, María Blasia Puente de
LUGO, Nemesia
MIERES, Nicolasa
MIÑO, Froilán
MIRANDA, Cirila Eresnilda Nápoli de
OJEDA, María de la Cruz Báez de
PAREDES, Pedro
PELOSO, Dominga Maldonado de
PEREZ, Dominga
QUARANTA, Antonio
OLIVA, Florencia Qu[illegible] de
RAMIREZ, Ana Antonia Torres de
RECALDE, Rosa
ROJAS, José Toribio
ROLANDO, Emma Lorenza
GADEA de ROMERO, Célica P[illegible]
ROMERO, Elisa Luisa Navarro de
ROMERO, Francisca
ROMERO, Magna Niana Salinas de
ROMERO, Ramona Maximiana Benítez de
RUIZ DIAZ, Felipa Díaz de
SAMANIEGO, Fortunata Guillermina Barrios de
SAMUDIO, María Esther Reynoso de
SANCHEZ, Delia Azucena
SANDOVAL, Natividad
TOLEDO, Petrona de Jesús R[illegible] de
ZACARIAS, Juana Pablo Verón de
ZACARIAS, Nelli Inés Sotelo de
ZALAZAR, Mauricia Villordo de

Grupo VIII

ACOSTA, Simeón
ALEGRE, Peloso Teonila Irma
ARMAND, Dora Elisa Álvarez de
BENEDETTI, Eugenia Gómez de
ES[illegible]NTE, Gumersinda
FRETE, Miguelina Aguirre de
GALARZA, Lidia Jorgelina Maidana de
GOMEZ, María Dolores
LENCINA, Nélida Agripina
RETAMOZO, Rafael
M[illegible], Buenaventura Estela
PEREZ, Evarista

RODRIGUEZ, Lucía Carolina
TORALES, Regina
VALLEJOS, Ramona Celestina Vallejos de
ZALAZAR, Celestina Machuca de
ALEGRE, Antonio
MORLIO, Lorenzo Venerado
NAVARRO, Bernabé Isaac
RIVERO, Carlos Concepción
SOSA, Mario

CLASE "F" — PERSONAL SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

ACOSTA, Gregoria Verón de
ALEGRE, Ruperta Soto de
DOMINGUEZ, Marciana Ríos de
FERNANDEZ, Florencia Melchora Reyes de
FERRO, Agustina Esquivel de
PRETE, Juana Miño de
GALEANO, Juana Ayala de
GOMEZ, Francisco
GOMEZ, Sixta
GONZALEZ, Eligia Ibarra de
GONZALEZ, Santos
OCAMPO, Sara Gutiérrez de
PEREZ, Ambrosia Argentina
RAMIREZ, Andrea
ROMERO, Francisco
ZABALA, Pablo
BENITEZ, Quinrina Gómez de

Grupo VI

ACEVEDO, Fermina Coronel de
ACOSTA, Ireneo
AGUIRRE, Bernarda Masa de
AGUIRRE, Cecilia
ALBARENGA, Itatí Juan Bautista
ALMEIDA, Elena de Dolores Ramírez de
ALTAMIRANO, Amado
ARAUJO, Apolinaria
ARRIOLA, Luisa Alicia
BARRIENTOS, Gregoria Argentina Martínez de (pasó a la escuela hogar de Ezeiza)
BARRIOS, Fidelina
BARRIOS, Tránsito
BENITEZ, Severina
BILLORDO, Nicolasa Tolentina
BILLORDO, Teodora Regina Acevedo de
BLANCO, Ernestora López de
BOGADO, Rafaela Alvarez de
BUCENTA, Juan Ricardo
CABRAL, Carmen Catalina
CASAS, Hebe del Carmen Victoria
CASAS, María Lilia Teresa
DE LOS SANTOS, José de Calasanz
ENCINA, Tolentina Torres de
ESPINOZA, María Esther
FARIÑA, Dalmacio
FERNANDEZ, Sindulfo
FRANCO, Irma Salinas de
FRUTOS, Sixta Angélica Torres de
GALEANO, Isidro Torcuato
GODOY, María Mercedes Vallejos de
GODOY, Rita González de
GOMEZ, Isabelino
GOMEZ, María Brígida
GOMEZ, Rosenda
GONZALEZ, Elba Gregoria
GONZALEZ, Sara
IRALA, María Rosa
LARA, Ramón
LOPEZ, Elías Osvaldo
LOPEZ, Manuela Dorotea Araujo de
LOPEZ, Ramón Dejesús
LUGO, Luisa Canteros de
MACIEL, Angela de los Santos
MAIDANA, Francisca
MAIDANA, Juana Baustista
MEDINA, Martiniano
MEDINA, Ramona María Gauna de
MEZA, Petrona Molina de
MOLINA, María Angélica Romero
MUÑOZ, Lucía
MAIDANA, Viviana Muzzio de
NAVARRO, Manuel Braulio
OCANTO, Nicolaza Miguelina Zacarías de
PAYE, Catalina Francia de
PEREZ, Victoria Ganzález de
PRIETO, Manuela Vargas de
QUINTANA, Urbano

QUIROZ, Rosaura Fernández de
RIOS, Domiciana
RODRIGUEZ, Crescensio
RODRIGUEZ, Haydée Hipolita Saucedo de
ROMERO, Antonia Vallejos de
ROMERO, Calixta Fortuna
SANDOVAL, Lidia Gabina
SENA, Martina Zamudio de
ESQUIVEL, Antonia Jorgelina Silva de
SOTELO, Pablo
TOLEDO, Lidia
VALDEZ, Nélida Ojeda de
VALLEJOS, Cándida Fleita de (falleció el 27/7/1959)
VALLEJOS, Cantalicia
VALLEJOS, Dionisio
VALLEJOS, Juan Salvador
ROMERO, Eusebia Vallejos de
ROMERO, Juliana Rodríguez de
ROMERO, María Angélica
RUIZ DIAZ, Bonifacia Liberata
SANCHEZ, Higinia Matilde
SANCHEZ, Telésfora Zelmira Segovia de
VARGAS, Ramón
VELAZQUEZ, Blanca Irma Maciel de
VELAZQUEZ, Elena Gregoria
ACOSTA, Lidia Isabel Velázquez de
VILLALVA, María Luisa Ramírez de
ZACARIAS, Encarnación Pelozo de
TORRES, Octavia Buenaventura Zacarías de
ZALAZAR, Eugenia
ZARACHO, María Luisa González de

ESCUELA HOGAR DE JUJUY

CLASE "B" — PERSONAL JERAQUIZADO

Grupo V

MARTINEZ, Antonia (renunció), Lib. Cív. 9.468.162.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

CORONEL, Genoveva Nebehen de (renunció)

Grupo VI

GOMEZ, Eduardo Enrique
LOPEZ, Nelson Eduardo
WIERNA, Gladys C. Gallardo de

Grupo VIII

GIUSTI, Julia Hortencia Isquierdo de
IRIGOITIA, Susana Miengeville de
MOLOUNY, Lía Zulema
PORTALL, Elma Paulina Patagua Cruz de
PORTALL, Juan Alberto
VAN CAESTER, Irma Raquel

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

GAYA, Mario

Grupo V

FARIAS, Filomena M. de
FERNANDEZ, Luis Alberto
GARCIA, Ramón
LOBO, Justo Rufino
MAMANI, Roman
MARTINEZ, Jorge
MAZZUCCO, Angelina Ramos de
PELOC, Octavio Gumersindo
QUISPE, Pedro
RUEDA, Eduardo Fausto

SILISQUI, Antonio Alberto
VARGAS, Arturo

Grupo VI

APARICIO, Raúl Eraclio
AYOSA, Manuela Victoria Sosa de
FIGUEROA, Virginia Rosa Russo de
GARZON, Valentín
MARTINEZ, Cristina
SANCHEZ, Asunción Mazagally de
SARRICA, Rosa Montagna de
STORNIOLO, Angel Francisco
VERCELLONE, Pedro

Grupo VII

ALABAR, Balbina Laosi de
ALFARO, Lorenza Pérez de
AMANTE, Laura Francisca Portugal de
ARIAS, Natalia Choque de
BELTRAN, Asunción Torres de
CORIA, Juana Elena
COSTILLA, Mercedes Valdiviezo de
FINES, Juana
LOPEZ, Juana Storniolo de
NAVIA, Rosa Melania
RAMOS, Delina de Jesús Rojas
ROCHA, Inés Vargas de
SALAS, Ana Natividad Polo de
SEGOVIA, Bruno
TORRES, Angela Lidia
TORRES, Susana del Carmen Agüero de

Grupo VIII

CONTRERAS, Beatriz
CHAVEZ, Aurelia Vargas de
MORALES, Violeta Clemira Vázquez de
ROMAN, Próspera Flores de
SEGOVIA, Carlota Isabel Quipildor de
ZERDA, José María

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

CACERES, Lucía
CATA, Blanca Rosa Ochoa de
COLQUI, Carmen Rosa Velázquez de
CORTEZ, Jorge Simón
CRUZ, Lázaro
CRUZ, Elena Rueda de
CHAVEZ, Fidel (hasta el 23/6/1959)
FINES, Tomasa Juana
FRANCO, Nonita Antonia Saavedra de
KILES, Juana Amanda Soria de
ORTIZ, Eugenia María Cuenca de
REMENTERIAS, María Carlina
VIÑABAL, Julio

Grupo VI

ALARCON, Pedro Pablo
ALEJO, Robustiano
ALVAREZ, Faustina Medrano de
AÑASGO, Trinidad Medrano de
APAZA, Fortunata Tolada Vda. de
ARMATA, Amalia María Bertello de
BENICIO, María Santos
CELATTI, Margarita Olimpia Mercado de
COLQUI, Bernardino
CORDOBA, Angel Abdón
CUEVAS, Sixta Lázaro de
CUSI, Leonides
CHAÑI, Delia Genaria Córdoba de
CHAUQUI, Concepción
CHIRINO, María Celia Rivera de
CHOQUE, Santos Isabel
DELGADO, Silvia
FERNANDEZ, Angélica
FERNANDEZ, Josefa Tránsito
GARZON, Virginia
GONZALEZ, Elía Gutiérrez de
HOYOS, Carmen
JEREZ, José Elías
JURADO, Filomena Ramos de
LAMAS, Cruz Pastrana de
MAIDANA, Gabriel
MAIDANA, Rosa Olivera de
MAMANI, Fausta Elena Corte de
MENDOZA, Epifania Cruz de

OLARTE, Gregorio Madelmo
OLARTE, Silvia Manuela Tejeriña de
ORTIZ, Ana
PATAGUA, Bacilia Cañizares de
PERALTA, Santos Ferrán de
QUISPE, María Angélica Rengipio de
BRAVO, María Luisa Quispe de
RIVERA, María Justina
RIVERO, Mercedes
ROMAN, Carlos
SARAVIA, Victoria Domínguez de
VALDEZ, María Gerónimo de
VILCA, Justina
ZALAZAR, Julia
ZAPANA, Juana Arcelia Segovia de

ESCUELA HOGAR DE LA PAMPA

CLASE "B" — PERSONAL JERAQUIZADO

Grupo V

PAYVA, Manuel José, Mat. Ind. 1.656.607.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

CENDRA SANCHEZ, Ramón

Grupo VI

CASSAGNES, Dora Juliana Sosa de
MATEOS, Manuel Mateo
PIANCIOLA, María Rosa

Grupo VIII

COPPO, Roberto José
ALLENDE, Juana Pérez de
ALVAREZ, María Antonia del Pilar
CRESPO, Francisca
FERNANDEZ, María Teresa
FOLLMER, Adán
POCHETTINO, Enrique
PRACILIO, Américo Federico
RODRIGUEZ, Amalia Pla de
ROSALES GATICA, Elvira Nimmia

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

REBAQUE, Alberto Ramón

Grupo V

BUCATARI, Basilio
CALVO GONZALEZ, Francisco
CLAREMBAUX, Eduardo Emmanuel
FERRO, Alejandro
FOLLMER, Simón
GARCIA, Josué
POSADAS, Daniel Mateo
RAMOS, Juana Ali de
REALE, Pedro Santos
SAMPER, Francisco René

Grupo VI

ALVAREZ, Pellegrini Cándido
BUSCARINI, Benito Humberto
CAPPELLO, Honorio Raimundo
CICALE, José Alfredo
DIESSER, Antonio
DOMINGUEZ, Juana
FERNANDEZ, Omar Vicente
GATTI, José Benito
LAMBERT, José Alberto
LEGUIZAMON, Odilio (hasta el 8/6/1959)

LERDA, Norberto Martín (hasta el 8/6/1959)
LOYOLA, Mauricio
MINA, Jorge Angel
REYES, Corina Huarte de
RODRIGUEZ, Gerónimo
RODRIGUEZ, Josefa

Grupo VII

ASSEL, Jorge
ATENCIO, Julia Berro de
BARROSO, Sara Agustina Alcántara de
CAZAÑO, Nélida
DAL POS, Dora Acebo Vda. de
DOMINGUEZ, Josefa Fernández de
DOMINICI, Irma Dora
EIFFES, Emilio Enrique
FREDES, Noemí Edith Salto de
GALLINGER, Dora Benita Fernández de
GANDINO, Irma
GONZALEZ, Elsa Clara Olivo de
GONZALEZ, Rafael Francisco
JORGE, Luisa Lucía Natelli de
LOPEZ, Elida Matilde Pereyra de
LOPEZ, Elvira Kraemer de
MARIO, Manuel Ernesto
MARTINEZ, Adela Sander de
MENDEZ, Antonio
MERCADO, Celia Catalina
MORALES, Fermina Elsa Pebe de
NICOLETTI, Haydée Raquel Ramos de
PEREZ, Beatriz Teresa
PEREZ, Rosa Dedino de
PUEBLAS, Modesto Pascual
RAUL, Manuel
RAZZANI, Pascualina P. de
REGALADO, María
RICARD, Irma María
RIVERA, Josefina Lavadie de
RIVERO, Ascención Sánchez de
RODRIGUEZ, Ascensión Moteiro de
ROSSI, Guillermina Weigel de
SORIA, Dionisia Esther
VICENTE, Felicísima
VILLALBA, Esperanza Carbonell de

Grupo VIII

ABASCAL, Josefa María Calvo de
CENDRA, María Angélica
DOMINGUEZ, Ramón
FERNANDEZ, Else Josefa Jorgensen de
GIANFORTE, María Luisa Descalzi de
GONZALEZ, Juana Garay de
HUARTE, Nélida Soledad
MARINI, Magdalena Antonia
REDONDO, Isabel Lorenzo de
GONZALEZ, de Ricardo Leonarda Josefa
RODRIGUEZ, Elvira Mirazo de
TORRES, Aurelia Gerónima Bronzi de
TORRES, Irene
TRELLES, Luis
CRIADO, Raúl
ROLDAN, Remigio
SCHAAB, Felipe
HAPEL, Mateo
MARTINEZ, Isaac

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

BAILO, Faustina
BERTOTTO, Rosa Alesandrelli de
CARABAGLIO, Angela Rosa
CUELLE, Elsa Margarita Chaparro de
CUEVAS, Nelly Blanca
ECHARRE, Elida Olga
EYHERAMONHO, María Fernández de
FERNANDEZ, María Cristina Madami de
GATTI, Angela Sardi de
GIMENEZ, Ramona Tomaso de
HABERKON, Esteban
HERNANDO, Pedro
MALLO, Benito Telésforo
MAROTIAS, Nicasio Ramón
MEDINA, Oscar Humberto
MIELGO, Juliana
NIESTEMBSKY, Francisca Gatica de

PEREZ, Alejandro
PERIGA, Martín
PINO, Inés Sánchez de
POLISUK, Catalina Marsal de
REGUERA, Germán
RODRIGUEZ, Anunciada Herminia
ROLDAN, Gabina Díaz de
ROSALES, Pedro
SANCHEZ, Fructuoso
SANDES, Dolores Furriol de
SEGURADO, Esteban
VILA, Carmen Frezzi de
YPARRAGUIRRE, Juan Pedro
SUAREZ, Dora Anneris Pokermayer de

Grupo VI

ACHA, Magdalena
ALVARADO, Carmen López de
ANDINO, María Emilia Godoy de
BENSE, Matilde Arenas de
BERTERREIX, Nelly Eusebia
BERTOLINI, Edelmira Haidée García de
CABRAL, Regina Susana
CASTILLO, Susana
CRIADO, Ester
CUELLO, José Isabel
CHAMORRO, Laly Edelma
CHAMORRO, Próspera
DARRUPE, Juan Melchor
DE MATEO, Emilia M. Vilchez de
DIEZ, Bárbara Brilz de
DOCAMPO, Eimelde Elisa Eiffes de
FARIAS, María Carmen
FREITO, Isabel Gregoria Urmente de
FERNANDEZ, Eugenia González Vda. de
MOREIRA, Elba
OSORIO, Josefa
PAEZ, Teresa
PAJON, Ofelia
PALMAS, José Mercedes
PEREZ, Rosa
PEREZ, Teresa Virginia Godoy de
PLATINI, Gladys Edith
RICARDO, Pedro
RODRIGUEZ, Catalina Waiman de
RODRIGUEZ, Maximina Fernández de
ROMERO, José Mauricio
ROQUEL, Flora Eva
ROTH, Regina Margarita
RUVIRA, Catalina Engracia Fernández de
SANCHEZ, Perpetua Sarmiento
SARMIENTO UHALDE, Eusebia
SCROCCARELLI, Blanca Celia Soria de
SERRA, Josefa Recart de
SILVESTRE, Rosa
SOCODOBEHERE, Irma F. de
SUAREZ, Zulema Esther Rodríguez de
TARANCON, Isabel Holgado de
TRELLES, Rosa Aguilera de
VILA, Nélida Salas de
VILLAFAÑE, Petrona
FERREYRA, Lucía Edith
FIGUEROA, Juan Córdoba Corvalán de
GANORA, Concepción Deniro de
GARCIA, Amalia Celia Salvadori de
GARCIA, Clementina Schvab de
GARCIA, Miguela Saffi de
GIL, Angel
GOMEZ, Delia Haydée
GONZALEZ, Felipa Gonzalía de
GOUTS, Margarita Formia de
GRABOWSKI, Otilia Herold de
HABERKORN, Adán
HAPPEL, Ana Teresa
HEGENREDER, Elda Alba Javer de
HERNANDEZ, Carlota Mercedes Rico de
HEROLD, Adela
JUAREZ, Azucena Beatriz
KALINGER, Albina (hasta el 8/6/59)
LOPEZ, Feliciana Euda
MANSILLA, Felipa Juana Goloy de
MARTIN, Nélida Gómez de
MARTYNOWSKY, María Gracia S. de
MATTIELLI, Elva Angélica Hoses de
MOLDOVAN, Amelia Edith Esperanza de
MONTES, Angela Monteiro de
MONTI, Herminia Orfea
MONTIEL, Lázara Haydée Bustos de
ULLUA, Fidela
ULLUA, Mariana
USTES, Elba Paulina
ZALABARDO, Elena
ZUQUILVIDE, María Luisa

ESCUELA HOGAR DE MENDOZA

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

MOYANO, Emma

Grupo IV

DE BENTOLILA, María Tránsito
GUIRAL, Luis

Grupo VI

CLEMENS, Olga Nieves Salcedo de
FISCHER, Gloria Genoveva
MIELLA, Amelia

Grupo VIII

ACCOLTI, César Enrique
AGOGLIASUAREZ, Roque Horacio
ARAUJO, Ricardo Samuel
CORTIZO, Zulema María
GARCIA, María Estela
HEREDIA, Hilda Elsa
LAZARINI, Leonor
MORENO, Hugo César
ORTIZ, Dayman Salvador
SALOMON, Nélida Gale
TIXEIRA, Iris Adelina Quiroga de
TOBARES, Alba Ethel
VALENZUELA, Justina
VITALI, Antonia

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

MARCY, Jorge Luis

Grupo V

CERON, Francisco
GONZALEZ, Carlos Saúl
HORCAS, Luis Froilán
LEMOLE, José
OJEDA, Evaristo
ORTIZ, Nélida Yolanda Godoy de
QUIROGA, Florencio Reynaldo
RAMIREZ, Vicente
REINOSO, Segundo
SCIRE, Francisco
SOSA, Roberto Gabriel
TAVANO, Salvador
TELLO, José Leandro
TOLEDO, Pedro Ramón
VIDELA, Oscar Eduardo
VILLEGA, Antonio

Grupo VI

ALVAREZ, Carlos Julián
BURGOS, Yolanda Agripina
COCUZZA, Juan Prudencio
COMAS, Normando Enrique
GODOY, Eduardo
LEGHEZZA, Leonardo Horacio
MARTINO, Humberto Leoncio
MORALES, Juan Ramón
PLAZA, Faustino
QUIROGA, Pedro Alejandro
RAVALLI, Juan
SAQUILAN, Angélica Alejandra
URQUIZU, Ceferina Juana Arruti de
YURI, Juan Carlos

Grupo VII

RIVERA, Clemente Raúl
ACIAR, María
AGÜERO, Filomena Ferreira de
AMAYA, Rosa Baglieri de
AMENGUAL, Catalina
ANDRADE, María Leonor
BARROSO, Isabel Ferrier de
BATRES, Lorenzo
BONIFAZI, Lucinda A.
BORDON, Elcira
CABALLERO, Florencia América Izurra de
CASTRO, Carmen
CORREA, Paula Elena
DOMINGUEZ, Valentín
ESQUIVEL, Concepción Rodríguez de
FARIAS, Blanca Lidia Arancibia de
FORQUERA, Blanca G. de
GANDIA, Pabla P. G. de
GUERRA, Mercedes Silva de
HERRERA, Luz Alejandra
HERRERO, Margarita
JOFRE, Marcela Quiroga de
QUIROGA, Critina Josefa
LEITES, Anunciación Gandolfo de
LOMBARDO, Antonio
LUCERO, Segunda del Rosario Ortega de
LUFFI, Tomás
MARTINEZ, Eva Tránsito Brito de
MEDINA, Hilda Dávila de
MUÑOZ, Marcelina Puebla de
PAEZ, Domingo María Tejada de
PALLERO, Adolfo Francisco
PALMA, Josefina
POLICANTE, María Q. de
PRADO, María
SALINAS, Andrés
SORIA, María Luisa Delgado de
VEGA, Isolda Lourdes
VIDELA, Alicia Rosa Benítez de
ZEBALLOS, Lidia Yolanda

Grupo VIII

JAUREGUI, María Eraclia Fernández de
ALONSO, Gladys
JUAN, Juana Victoria Mazzucotelli de
MARTIN, Fausto
OCHOA, Antonio
OLIVARES, Juan Enrique
RIVERO, Juan Ambrosio
SANCHEZ, José Gilberto
SAROME, Leoncio Nicomedes
CULTRERA, Angel
CHAILE, Mario Raúl
BENEDETTI, Domingo
LOZANO, José Venancio

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo IV

LUIS, Enrique

Grupo V

ALEGRE, Josefa Yebene
ARECHE, María Esther Castro de
CARRERAS, Sara Lidia Arenas de
CARRION, Rosa Palormo de
CICIANI, María E. Aranda de
CIVELLI, Nélida Cecilia
CONTRERAS, Elena
DEL PONTE, Lidia Rosa
GODINO, Mercedes Funes de
GODOY, Elcira
GORDILLO, María Bengolea de
GSPONER, Juana Belizón de
GUTIERREZ, Julia Moyano de
LICATA, Antonia Totera de
LUQUEZ, Encarnación Elodia
MORALES, Guillermina

NUÑEZ, Juana Barbarita Quiñones de
PONCE, María Rementeria de
ROQUE, Francisca González Vda. de
ULLOA, Elba Marta
RIVERO, Valentín Timoteo
PEREZ, Aurelio
MERCADO, Higinio
GOMEZ, Roberto Rogelio
GASTOU, Ismael Armando
FERRANDO, Jacinto Roque
CASTRO, Miguel Angel

Grupo VI

LUCERO, Bernarda Alicia
MARTINEZ, Eleuterio Orangel
MOLLO, Angel
MORALES, Luis Giménez
OVEJERO, José Ramón
PANSITTI, Antonio
RAMOS, Héctor Tibursio
RODRIGUEZ, Juan
SEPULVEDA, Alfredo Humberto
MESA, Eusebia Cirila Ochoa de
MOLINA, Blanca Rosa Quiroga de
MOLINA, Pura Concepción Baena de
MONTIVERO, Ñañes Nélida
MORAN, Elsa Corina
MUÑOZ, María Elba Maldonado de
OCAÑA, Rogelina Wenceslada
OROS, Eugenia Dora Gómez de
PAJARES, Julia Nélida Echegaray de
PEDERNERA, Zulema Zoila
POBLETE, Jacinta Emilia
PRADO, Irma Mercedes
PRIVITERA, Seferina Olmedo de
QUIROGA, María Albina
REVUELTA, Lidia Esther Ares de
RIFRANI, Irma Lucía Salinas de
RIVEROS, María Emma Vera de
SALAS, María Alogia Pedernera de
SALINAS, María Rogelia
SILVA, Carolina del Carmen
SOSA, Carmen Cabañas de
SOUSA, Emma Atampe de
SUARES, Wenceslada Espinosa de
SUREDA, Cipriana López de
TAPIA, Ermelinda Bellene de
TERRERA, Blanca Lucero Vda. de
TELLO, Elsa Mira de
VALDEZ, Manuela Canto de
VERA, Delfina Luciana
ZALAZAR, Carmen A. de
ZUÑIGA, Micaela Wenceslada
DIAZ, Miguel Francisco
GRAZIOTIN, Lino
GUTIERREZ, Matías Modesto
GUTIERREZ, Mamón Alfredo
CABRERA, María Isabel
CALDERON, Aída
CARABAJAL, María Josefa Velazco de
CARRIZO, Genara Quinteros de
CAMPOS, Alberto
CARRIZO, María Margarita Cabaña de
CONFORTI, Teresa Arminda
CORIA, Elvira Bona
CORITO, Alcira Trigo Vda. de
CHAVEZ, Emma Porte de
DAL SANTO, Carmen M. Domínguez de
DIAZ, Dominga D. Arrieta Vda. de
DIAZ, María Lidia
ESPINOLA, Olga Vergara de
ESTRELLA, Aníbal
GARCIA, Jacinta Raquel Aguirre de
GATICA, Florencia María
GIANGIOBLE, Virginia Rita Ruiz de
GODOY, María Elsa
GODOY, María Mercedes Mateo de
GOMEZ, Jacinta E. Estrella de
GOMEZ, Josefa Trobatto de
GUERRA, Amanda González de
GUTIERREZ, Juana Cristina Alvarez de
HERNANDEZ, Tomasa Edith Sánhez de
IBACETA, Gregoria Magdalena Ramírez de
LEYES, Olimpia Argentina Robledo de
LOMBARDO, Ramona Ercilia Ortiz de
ABARZA, Marta
AGÜERO, Diógenes Inocencio
AGUILAR, Olga Micaela Zulita de
AHUMADA, Horlanda
ALCALLAGA, Justina
ARIAS, Francisca Giménez de
ARIAS, Mercedes
AYALA, Olga Lilia Sosa de

AZCURRE, María Graciela Suárez de
BARRIOS, Elsa González de
BENINGAZZA, Antonia
BLANC, María del Carmen
BORRA, Palmira Gregoria
BUSTOS, Teresa Lidia

HOGAR ESCUELA DE SANTA FE

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

LOBOS, Manuel Roberto, Mat. Ind. 4.896.957.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

VASCONI, Luis Angel Juan

Grupo VI

AGUILAR, Juan Pedro Ramón
BOTO, Ricardo Arecio
RAVASCHINO, Julia Ada

Grupo VIII

ANGUEIRA, María Delfina Jordán de
BARRIOS, Amanda Rosa
BAS MANSILLA, Heracleo
BIANCHI, Matsumoto Ebe Beatriz
CANO, José Aníbal
CENTURION, Luis Alberto
CORNEJO, Olga Antonia Spadafora de
DIAZ NIEVAS, Ramón
FRENQUELLI, Nélida Mariana (renunció 1959)
LAIOLO, Asunción Lucía
LIETTI, Ethel Rosalía Magdalena
LOUHAU, Juan Carlos
MENGUAL, Pilar Inocencia
PALETTA, Fernanda Margarita
PAVON, Gaspar
PIERCE, Rosa Noemí
REZZOAGLI, Juan
SANTACCHIA, Delmiro Albino
VALCARCEL, Diego Alfonso

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

BIANCHI, Juan Antonio

Grupo V

ARRIETA, Genaro Manuel
ARTIGAS, Luis
BENVENUTO, Alfredo
BOLLERO, Enzo Ricardo
CARDONATTI, José Luis
COMPAGNUCCI, Ricardo
DE MICHELI, Luis
KURIGUER, Pablo
MARTINEZ, Luis
MECHALUCA, Antonio
NUÑEZ, Antonio
MORAO, Juan
PARRUCCI, Augusto
PEREIRA, Carmen Hilda Guevara de
ROELLY, Roberto Armando
ROSTON, Carlos Suliman
TANONI, Luis Francisco
VELAZQUEZ, Juan Isidoro

Grupo VI

ACOSTA, Máximo Amadeo
BOZ, Noé
BOVERY, Teresio Luis
CANONIERO, Ernesta Gregoria Funes de
DENIS, Tomás
GIUSEPONE, Tercero
GONZALEZ, Carlos Antonio
MOLINA, Emilio Germán
PAQUEZ, Angela
LUQUE, Pedro Evaristo

Grupo VII

ANTUNEZ, Elsa
BINABAL, Clementina Guadalberta
CELEBRONI, Elvira Bartolomé de
CELIZ, Eduardo Enrique
CIMINARI, Ricardo Antonio
CORDONE, Hipólito
CURVELO, Clelia Lucía
FERNANDEZ, Raquel Ramona Orué de
GARCIA, Felipe Pantaleón
HERRERA, Lidia Irma
LOPEZ, Crescencio Mario
MARQUEZ, Guillermina T. Vega de
MEDINA, Elvira Montenegro de
MOYANO, Rosa Petrona
MUÑOZ, José Rodolfo
NOGUEZ, Dora
OVIEDO, José
PALERMO, José
PERALTA, Gloria Manuela Lucía Vilamea de
PORATTI, Rosa
PORRA, Josefina
PORTELA, Josefa Encarnación Beltri de
QUIROGA, Juana Andrada
ROBLES, Rosario Ernesto
RUSSMAN, María
SANCHEZ, Ana Caribe de
SANCHEZ, Concepción
URMENETA, Augusto Amado
VILLAMEA, Elsa Josefa Albelo de
CELIS, Pedro Cinibaldo

Grupo VIII

ARROYO, Claudio
AVILA, Antonio Ramón
BARRIONUEVO, Grimilda Pendino de
CONTRERAS, Celia Esther
FUNES, Máximo Ramón
HERRERA, Hilda Esther
JAIME, Ignacio Ortiz de
JUAREZ, Nancy Elba
LEONARDI, Elías
LOBOS, Carmen Susana
MIÑO, Roberto
NIEVA, Rosa Helena Mansilla de
PEREZ, Bruneslava
PRANZETTI, Luis Constantino
RIVAS, Angela
SILVA, Roberto
VARON, Francisco
VIDICH, Alberto
VIERA, Encarnación Luque de
WACKER, Angelita Naveros de
ZAMBONI, Pilar del Hoyo de

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo IV

SBARRA, Antonio

Grupo V

AIACHINI, Florinda Zunilda Rosell de
ALARCON, Jesús Antonia Ramírez de
BRUSSA, Raquel Argentina Larrosa de
BUTTERA, Alicia A. Gómez de

CINA, Salvador
D'ANGELO, Nicolás Juan
DENIS, Elvira Pierina Sagurdo de
FERNANDEZ, Amalia
GARCIA, Julia Ofelia Suárez de
GOMEZ, Lucía Ilda Minguez de
GONZALEZ, Delia Martínez de
LEZAMA, Néstor Raúl
LOMBARDO, Apolinario
MAYIAK, Juan
OCAMPO, Inés
ORTEGA, Griselda Angélica Mendoza de
ORTIZ, Esther Martínez de
PERETTA, Petronila Osorio de
REJON, María del Carmen Galván de
RUIZ, Santa Irma Leguizamón de
SIMIONI, Teresa Magdalena
SOLIS, Nilda Amelia
ESPERANZA, Crispina Leguizamón de
WISGIKL, Catalina Barrios de
FERNANDEZ, Alejo

Grupo VI

ACOSTA, Eleonor
ACUÑA, Rosa
AGUIRRE, Isabel Passacantando de
ALVAREZ, Estela
ARTERO, Teresa Juana Caturano de
AZCURRA, Patricia Arias de
BAEZ, Olga Nélida Romero de
BAZAN, Matilde Manteña de
BUSTOS, Pedro
CARNOTA, Candelaria Mendoza de
CARRANZA, Haydée
CARRERA, Isolina González de
CARRERAS, Selva
CARUBIA, Concepción
CATALDI, Josefa
CEBALLOS, Amalia Juana
CEJAS, Norma
CENTURION, María Sotelo de
CICCONE, María Luisa Carmedia de
CUELLO, Elvira
DELGADO, Irene Luisa
DE SENSI, María Zulema Sarmiento de
DIAZ NIEVAS de YANIQUINI, Celia Berta
DIDONE, Agustina Ana Roca de
DONADIO, Sarita Leonor Flores de
ESQUIVEL, Sara Haida
FABRICHIO, María Argentina García de
FARIAS, Antonio
FERNANDEZ, Alejo
FERRERO, Teresa Andrea
FLORES, Inés
GARCIA, María Angélica
GARCIA, Concepción Sara
GARCIA, Soledad Rufina
GONZALEZ, Sabina
HERNANDEZ, Emma Inés
IACONO, Elida Margarita Ana Heredia de
JOYA, Irma Nelly Rosales de
LARROCA, Delma Dora Fernández de
LEYVA, Juana
LOYOLA, Juana Blanca
LUNA, Angélica Peralta de
LUQUE, Pedro Evaristo San Ramón
LLONCH, Francisca
MANSILLA, Rosa Carmelina
MARTINEZ, María Elena Pantano de
MATTIO, José Raimundo
MAURO, María Angélica Hernández de
MOLINA, Olga
MONTOYA, Beatriz Josefina
NORIEGA, Gerónima
PAGNONE, María Esther Córdoba de
PALACIOS BRACY, Rosa
PALAZZINI, Nélida Maniquini de
PERRONE, Norma Betty
RAMOS, Alicia Arancibia de
RIVERA, María Aurora González de
RODAS, Natividad Juana Morano de
ROJAS, Valeria Fernández de
ROMERO, Angela Vivas de
ROMERO, Teresa Rosa Alderete de
SCHIAVO, Angela Valentin de
SOBRERO, Bautista Juan
SOLIS, Alcides
SUAREZ, Elsa Minconi de
TEVEZ, Andrea González de
TRAFERRI, Paula Concepción
URMENETA, Emilia Hoisen de
VEGA, Ramona Zoila Montiel de
[illegible] Roque
ZONCA, Genoveva Leyria de

ESCUELA HOGAR DE SALTA

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

ELISSETCHE, Rodolfo, Mat. Ind. 1.597.930.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

PALAVECINO, Daniel Horacio

Grupo IV

ARMONIA, José Eugenio
DIP, Farid
MALDONADO, Juan Angel
ORTIZ, Fanny Virginia

Grupo VIII

BLASCO, Roberto
BRAVO, Paula Hortensia
CEVALLOS, Roque César
DIAZ, Juana Lía Alemán de
FORTUNY, Raúl Armando
FRIAS, Susana B. Maciela de
GARCIA, Primitiva
MEDINA, Evelia
SALVATIERRA, Isolina Verónica
SOTOMAYOR, Teresa Ramona
SUELDO, Atilio Vicente

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

NARVAEZ, Carlos Elías

Grupo V

TILCA, Germán Arturo
LENZ PELAEZ, José
GASTELO, Hipólito
MENDOZA, Dante Edmundo
CALIZAYA, Pantaleón
PEREYRA, Francisco
RIVERO, Manuel Marcelino
ARAMAYO, José Manuel
COLINA, Jae Neri Casso
VILARDEL, Pedro Juan
FLORES, Faustino
MARTIARENA, Lorenzo
RODRIGUEZ, Víctor

Grupo VI

ARIAS, Hermenegildo
ESCALANTE, Tomás
QUINTEROS, Cornelio Ramón (hasta el 1/7/59)
RODRIGUEZ, Manuel Alberto
RUIZ, Antonio Silveiro
CARRIZO, José
CONDORI, Pío

SIVILA, Pedro José
FERNANDEZ, Clementina Rodríguez de
QUARTIN, Aurora Concepción
PEÑALOZA, Leonardo Zacaría
PLAZAR, José Calixto
RAMOS, Luciano
TOLABA, Román

Grupo VII

CORTEZ, Eustaquio
CENTENO, Remberto Isidoro

CHAILE, Juan Lizardo
FLORES, Ignacio
LAXI, Octaviano
PEREZ, Crescencio
POGONZA, Oscar Roberto
RODRIGUEZ, Segundo
TORRES, Lino Luis
ZERDAN, Luciano Faustino
FASSOLA, Arnulfo
ARAMAYO, Benigna Velázquez de
CARDOZO, Eusebia Portal de
CHAUQUE, Ramona
DIAZ, Juana Matilde Sánchez Vda. de
FABIAN, Juana Montañez de
GIMENEZ, Sara Ramona Torres de
GUAYMAS, Cándida Valdiviesa de
GUAYMAS, Martha
LERA, Mercelina Vargas de
LOPEZ, Dominga Canavidez de
MAGNO, Simona López de
MAMANI, Alcira Mendoza de
MARTINEZ, Fanny Cartagena de
NOLASCO, Martina Liendro de
CAÑIZARES, Gregoria Martínez de
CHAVEZ, Mercedes Ocampo de
FLORES, Aurelia Nélida Zulema Nu-
ñez de
FLORES, Susana
GUANCA, Manuela Renfiges de
HERMAN, Carmen Lidia
MOLINA, Rosa López Vda. de
REYES, Verónica Guerrero de
RIOS, María Teresa Morales de
RIOS, Susana Velázquez de
ROMERO, Josefa
TORREJON, Ermenia Carrasco de

Grupo VIII

FLORES, Venancio
ALTAMIRANO, Mariano
ARNEDO, Rufino
CACHAGUA, José Cornelio
CARRASCO, Leonardo
OYARZU, Braulio
POSADAS, Hilarión
VEGA, José Anacleto
APAZA, Carmen Rosa
BRAIDA, Adela Orellana de
DEL CORRO, Plácida Sabina Coronel de
GONZALEZ, Clarisa del Valle Choco-
bar de
MARIN, Perpetua Victorina
PALAVECINO, Rosa Elvina Quinte-
ros de
PEREZ, Berta Corregidor de
RIVERO, Martha Isabel
ROJO, Juana Paula Caviedes de
VAZQUEZ, Mercedes Usberti de

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

CRUZ, Pascuala Marta Maiza de
GUTIERREZ, María Azucena Bene-
gas de
GONZALEZ, Máximo
MOLINA, Víctor Miguel
ACOSTA, Julia
ALONSO, Dominga Cechello de
ARAMAYO, María Emilia Puca de
AVI[illegible], Angélica Hermenegilda Arjo-
na de

BARRIOS, Antonia Figueroa Vda. de
BIASUTTI, Carmen Vélez de
CARDOZO, Juana Andrada de
CORBALAN, Javier Cruz
DIAZ, Martina Vázquez de
FARFAN, Juana
GAITA, Natividad Méndez de
GALLARDO, Elena Giménez Vda. de
GALUZZI, Alfonso Bernardo
LOPEZ, Juana Condori de
LOPEZ, María Esther Miranda de
MARTINEZ, Dolores Milagro Ocampo de
MENDOZA, Narciza Burgos de
MORALEDA, María Magdalena Zerdán de
MOYA, Elida Mercedes
OLARTE, María Magdalena Rodríguez Vda. de
RODRIGUEZ, Martina Alicia Fernández de
RUIZ, Zulema Jesús Figueroa de
VARGAS, Mercedes

Grupo VI

ACOSTA, Esther Lidia Chaile de
AGUILERA, Marcela Guzmán Vda. de
AGUIRRE, María Eloísa
ALBORNOZ, Felipa Isabel Barrios de
ALE, Yolanda De Giusti de
ALFARO, Andrea
ALVAREZ, Irene Farfán de
ALVAREZ, María Engracia
ARAMAYO, Nicolasa
ARANCIBIA, Juana Elvira Martínez de
AVENDAÑO, Margarita Sixta Guanca de
BAEZ, Emma Chauque de
BURGOS, Nélida Desideria
CAMARGO, Manuela Vares de
CASIMIRO, Carmen Martínez de
CEBALLOS, Juana Tarifa de
CONDORI, Virginia Mendez de
COPA, Juana Irene Flores de
CORDOBA, Luisa Felicidad
CRUZ, Milagro
CHAILE, Rosa Agésima
ECHAZO, Elva Esther Arias de
ESPINOSA, Agustina Martínez de
FARFAN, Felipa Francisca Garrido de
FUENTES, Victoria López de
GARCIA, Gregoria Carmen Rodríguez de
GARCIA, María Elvira
GARNICA, Joséfa Cachagua de
CASTELO, Berta Torres de
GUAYMAS, Simona
ISEA, Celestina Pepa
JEREZ, Flora
JUAREZ, María Elena Moreyra de
LAMAS, María Cleope Chambre de
LEON, Gregoria Natividad Aram y de
LOPEZ, Facunda Eloisa Burgos de
MAITA, Felipa
MARTINEZ, Frutosa Yolanda
MARTINEZ, Luisa Avila de
MARTINES, Natividad Olimpia
MENDEZ, Tomasa Ríos de
MONTECINO, Carmen Luisa
MORALES, Carmen
MORALES, Celia Florida C. de
MORALES, Elvira Violeta
NUÑEZ, Celina
OCHOA, Isabel Reyna Palacio de
OFREDI, Eulogia Alvarez de
PARROCINI, Blanca
RENFIGEZ, María del Carmen Cardoso de
ROJAS, Carmen Julia
SARMIENTO, Blanca Angélica
SILVA, Ramona
SORIA, Francisca Ramírez de
SOTO MAYOR, Balbina Colque de
VALDIVIESO, Leticia Figueroa de
VILLAGRA, Ansia Cuanca de
YAPURA, Modesta Calpanchay de
ZERDAN, Eladia Frías Guanca de
ZERPA, Waldina Lainçs de
PINEDA, Bernardo Arce
ARECO, Francisco Fernando
BARRIONUEVO, José Melitón
CIRAMI, Santiago
COLQUE, Lorenzo
FERREYRA, Octavio Caitano
GUANTAY, Sebastián Osvaldo

LOPEZ, Cipriano Rogelio
LOPEZ, Lucas
PEREZ, Angel Rosendo
RIVERO, Andrés Cecilia
TORITOLAY, José Antonio
MOYA, Antonia Georgina

ESCUELA HOGAR DE SAN JUAN

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

ARA, Alberto Guillermo, Mat. Ind. 3.397.947.
PETRY, Osvaldo Pedro, Mat. Ind. 4.469.764.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

PECHUAN, Nicasio Celestino

Grupo VI

ARCA, Fernando
CHAVEZ, Nora Elisabet
JURADO, José María
SALA, Enrique Juan José
PELAEZ, Enrique J...
PONTORIERO, Julia Blanca L... de

Grupo VIII

LUNA, Perla Elsa Arce de
CABELLO DURAN, Genaro
LUNA, Lidio
MEDAWAR, Argentina Olivia
ORTIZ, Norberto Oscar
PAEZ, Elena Aguirre de
HERNANDEZ, María Eva
ROYON, María Marín de
RODRIGUEZ LAZPIUR, Alfredo E.
RAMOS, Ricardo Mateo
HEREDIA, Dolores Gloria Carrizo de
VARGAS, Marcelo Bernardo

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

ABALLAY, Nicolás Florencio

Grupo V

OROZCO, Palermo Anacleto
MORALES, Angel Rosarino
PACHECO, Pascual Albino
SILVA, Pedro Martín
LEIVA, Delia Angela Castañeda de
GONZALEZ, Manuel
GONZALEZ, Mario Angel
YAÑEZ, Juan Miguel
CANDELORO, Carmelo Ramón
RIVAS, Mario Ramón
BONDANZA, Luis Toribio
MARTINEZ, Luis Armando
DIAZ, Nicolás
ROMERO DE LA TORRE, José María
ALVARADO, Gregorio Marcelo
SALINAS, Segundo Pedro

Grupo VI

GONZALEZ, Juan Carlos
NAVAS, Francisco
CORTEZ, Santos Pelayo
CARBAJAL, José Carlos
LANDA, Adolfo Ventura
JOFRE, Juan Carlos
FLORIO, Enrique Mario
CARBONE, Juan Carlos
BUSTOS, Arnoldo Ramón
LUZ, María Rittor de
OVIEDO, Ramón Cirilo
PEREYRA, Pedro Nicolás
SUAREZ, Delfa Rica Mayorga de
ORO, Francisca Rosario Alvarez de
GIMENEZ, Juana Irene Quiroga de
POBLETE, Teodosia del Rosario
SOSA, Mercedes Leopolda Pazcel de
ABALLAY, Héctor
CORTEZ, Vicente
TRONCOSO, Marcial Nicolás

Grupo VII

LUNA, José Nicolás
SANCHEZ, Abel
MERCADO, Luis Alberto
ELIZONDO, Guillermo Nicolás
LYLANES, Víctor Félix
TEJADA, Aurora Rosa
PAEZ, María Luisa Robledo de
AVILA, Hipólita
ASSAYAS, Pitchan Judith
CAÑADA, Remedio Alemán Vda. de
CARRIZO, María Angélica Flores de
ESPINOSA, Máxima Dolores Gadea de
ESPOSITO, Anacleta del Carmen Mercado de
FALCUSI, Adela Albina Reinoso de
GIUZZI, Paulina Argentina Vera de
OLIVERA, Matilde
PEÑA, Tránsito del Carmen
RICCI, María Benigna Durán de
ROLDAN, América
VARAS, Esther
VARELA, Natividad Vega de
YACANTE, Fredesinda
ABALLAY, José Néstor
ESCOBAR, María Dina
FIGUEROA, Dora Bienvenida García de
SANCHEZ, Mercedes Luna de
MERELES, Juana Brizuela de
LUCERO, Liboria Cruz de
ITURRIETA, Gabriela Virtudes Cuello de
FUNES, Francisca Antonia Aballay de
ESPEJO, Feliciana González de
CASTILLO, Carmen
BARRIONUEVO, Belindo Andrés
GIULIANI, Livio
AVILA, Rita Rosa Llanos de
FERRER, Ercilia Pérez de
GONZALEZ, Guillermina E.
LAHORA, Faustina Rudecinda
LARA, Rosa Benigna Paredes de
LEIVA, María Antonia Maffei de
LINARES, Rosaura Regina Arias de
MALDONADO, Sara Yuñez de
MEDINA, Carola de Jsús Méndez de
DIPP, Rosa Mendes de

Grupo VIII

RIVEROS, Rosario del Carmen Ocampo de
OLIVERAS, Fernando Nallip
GOUIRIC, Irma María Espínola de
CASIVAAR, Ora Serafina del Tránsito
D'ANGELO, Consuelo Gómez de
AHUMADA, Juan Carlos
AMARFIL, Joaquín
CORIA, César Inocencia
CORZO, Alejandro Higinio
FERNANDEZ, José Saturnino
LUJAN, Miguel Higinio
MUÑOZ, Juan Angel
MOREYRA, Clemente Juan
RODRIGUEZ, José Domingo
SANCHEZ, Juan Vicente
SILVA, Víctor Ceferino
STEFAN, Pascual

TELLO, Angel
FLORES, Olga Nélida
GOMEZ, Elba Adela
NUÑEZ, Rosa Elvira
GONZALEZ, Blanca Margarita del Carmen Herrera de
RETA, Isidra Ramona Núñez de
RODRIGUEZ, María Sánchez de
ROVIRAS, Isabel A. Espinosa de
SILVA, Olga Elsa Mayorga de
TORTI, Yolanda Atencio de
VERA, Felisa Dolores
VILLALBA, Elena Aurora Mura de
VERA, Jova Filomena
VICENTE, Juan
ARGAÑARAZ, Juan Rogelio

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

CASTRO, Candelara Jesús Villafañe de
MANCHINELLI, Juan
PEREYRA, Manuel Mónico
ZARATE, Elvio Bartolo
ARTAZA, Martha
BRUNA, Ceferina Blanca Gómez de
CASTEÑADA, Bertha Isabel Petrizani de
CASTRO, Santos Serafina Villarreal de
CORDERO, Ascención Osvelia Bustos de
CORZO, Ramón Edmundo
CUELLO, Renée Herrera de
MARTINEZ, Vicenta Ramona Tobares de
MERCADO, Germán Domingo
MERCADO, Julia Benita Soto Vda. de
OVIEDO, Aurelia Godoy de
PASTOR, María Morito de
AREVALO PUY, Amira Esther
RAMOS, Guillermina Esther González de
ROBLES, María Cosme
ROMAN, Ernesto Rubén
SOSA, Alicia Noemí Salinas de
SOSA, Héctor Edurado
TORRES, Antonia del Milagro Ortega de
VIDELA, Ramona Inés Firmapaz de
SALINAS, Carmen
FUNEZ, Marcelino Alejo
PEREZ, Ramón Braudio

Grupo VI

GUAJARDO, Pilar del Rosario
GUTIERREZ, Ilda Navarrete de
HEREDIA, Vita Eva
INFANTE, Olga Mercedes
JOFRE, Dora de las Nieves
JOFRE, María Teresa
LAPRECILLA, María Juana Rodríguez de
LUCERO, Rosa Sabina
MALLEA, María Encarnación Herrera de
MAMANI, María Teresa Ges de
MARINERO, Quiroga Orfilia
MERELES, Filomena del Carmen Pérez de
MERELES, Dora Rosalinda Guerra de
MUÑOZ, Matilde Sarmiento de
NAVAS, María Hilda Olguín de
NUÑEZ, Rufino Torres Luna de
OLAVARRIA, Raquel
OLIVARES, María Ernestina
OLMEDOS, Elvira Noemí
OLMOS, Petrona Bustos de
FARIAS, Pascuala Ramona Ontiveros de
YACANTE, Nipolina Riveros de
ZAPATA, Pabla Renée Corzo de
SANCJEZ, Antonio
VILLANUEVA, Eliazar
CASTRO, María Natividad
CASTRO, María Vicenta Pastrán de
CASTRO, Vicenta Campo de
CEBALLOS, Julia Segunda Pinto de
CEREZO, Erminda Manrique de
CONTRERAS RUIZ, Alicia
CORREA, María Teresa

CORTEZ, Alida Alicia Díaz de
CORTEZ, Juana Arcelia Aballay de
MERCADO, Benita Norberta Echegaray de
ESPINOLA CACERES, Leonor del Carmen
FERNANDEZ, María Juana
FRIAS, Eloisa Encarnación Ochoa de
GATICA, Elida Antonia Lucero de
GOMEZ, Argentina Páez de
GONZALEZ, Sabina Antonia
ABALLAY, María Dulce de
OVIEDO, Matilde Virginia
PALACIOS, Julia Arce de
PARADA, Angela Simona
PELAYES, Olga
SALINAS, Marcos Antonio
QUIROGA, Rogelio
ORTIZ, Francisco Rosario
PELLINACI, Elvita Justa Noé de
PERALTA FERNANDEZ, Coraglia
PEREYRA, Ramona Inocencia
PEREZ, Baldonea Amalia Díaz de
FERNANDEZ, Clemencia Margarita Pinto de
POBLETE, Bonifacia Rita
POBLETE, María Dalmira
MOREIRA, Cecilia Maura Quinteros de
QUIROGA, América Jesús Quiroga de
QUIROGA, Aurora Ramona Rodríguez de
QUIROGA, Dominga
RECABARREN, Juana
RECABARREN, Vicenta Nélida
REGALADO, María Cristina Aguilera de
REYNOSO, Marcelina
RIOFRIO, Marta Cecilia
RIVEROS, Eduarda Teresa
ROLDAN, Rosa del Tránsito Farías de
ROSSINI, Josefa Montesinos de
SGRO, María Marinero de
TEJADA, Nidia Pura Coria de
ABALLAY, Sergia Ramona Carrizo de
AGÜERO, Edelmira del Carmen Valdez de
AGUIRRE, Rosario Sarmiento de
ARANDA, Elsa Sánchez de
ARAYA, Antonia Emilia
ARCE, Irma Juana
BALBACEDA, María Rosa Gelvez de
BALMACEDA, Zulma Patrocinio
BRIZUELA, Juana S. Quinteros de
CABELLO, Ramona Lidia
CAJAL, Rosa Armanda
CARABAJAL, Filomena
CARBAJAL, Emma Argentina
CARBAJAL, Ramona Forti Benavídez de
CARDENAS, Dora del Carmen
CERRERA, Ramona Esther Cabaray de
CARRIZO, Irma Elena Contreras de
CASTILLO, Tomasa
FARIAS, Mario Lázaro
ABALLAY, Dora Andrea
ABALLAY, Isidro Valeriano
CARRERAS, Juan Santos
HOGAS, Marcos Tomás
NARVAEZ, Lucio Aníbal
QUIROGA, Juan Horacio
CARRION, Antonia Matilde Pereyra de
VRIZUELA, Higio Rogelio
DIAZ, Luisa Cantalicia
TORRES, Carmen Domínguez de
VARAS, Blanca Lidia Videla de
VAZQUEZ, Rosalinda Nélida Giménez de
VILA, Rosalía
VILCHEZ, Aldda E'euteria
MERCADO, José Agustín
MONTAÑA, Rómulo Alberto
BUSTOS CASTRO, Angel Rosendo
BUSTOS, Juan de la Cruz
CORNEJO, Honorio Amalis
DIAZ, Marcial Emeterio
AGUIRRE, Nicasio
BUSTOS, Ramón

ESCUELA HOGAR DE SANTIAGO DEL ESTERO

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

MIRANDA, Oscar Manuel, Mat. Ind. 3.513.689.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

BRAVO, Angel Jesús del Valle

Grupo VI

CACERES, Leoncio Teófilo
DIAZ GALLARDO, Ramón Ignacio
TERROSA, Juan
YOCCA, Grimilda Flora Caporaletti de

Grupo VIII

DI LUCCA, Pablo Domingo
FERNANDEZ, Lelia
GEREZ, Rosa Ramona
MORENO, Heriberto Armando
RUIZ, Lidia Isabel Castillo de
SALVATIERRA, Emma Elisa Poupard de
SANCHEZ, Ramona del Valle Balbina
STELLA, Eduardo
VILLAGRAN, José Doroteo

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

BHOM, José

Grupo V

BELTRAN, Dardo Atilio
CAMPOS, Oscar Armando
CORONEL, Pascuala Peregrina Díaz de
FLINT, Federico Mario
MAIDANA, Rolando
MONTENEGRO, José Dolores
MULLER, Otto Pablo Gustavo
PALACIOS, Ediberto
PALOMO, Jesús
URTUBEY, José Ramón

Grupo VI

BUSTAMANTE, Francisco Solano
GALLARDO, Vicenta Gómez de
GER, María Maranzano de
JUAREZ, Segundo Arnaldo
RADIN, Adolfo Fernando (hasta el 17/7/1959)
REVAINERA, Prefiterio
RODRIGUEZ, Jorge
SALVATIERRA, María Avila de
SOSA, José Gregorio

Grupo VII

AYUNTA, María Angélica
BASUALDO, Julia Delicia Sayago de
CANCINOS, Clementina Vavrnchuk de
CARABAJAL, Marciano del Campo
CARABAJAL, Rosa Pérez de
CHAVEZ, Selva Argentina Acuña de
DECAROLI, Nélida del Rosario López de
GALVAN, Bonifacia de Jesús Gallo de
GUZMAN, María Magdalena Iñiguez de
HERRERA, Divina Santos Díaz de
LEDESMA, María Mercedes Ibáñez de

LOTO, Petrona
ORELLANA, Gil Blas
PEREZ, Mario Melitón
RUIZ, Blanca Rosaura
TORRES, María Nélida Gutiérrez de
ZERDA, Felipe Adalberto

Grupo VIII

BARRAZA, Prudencia Sebastiana
CORDOBA, Francisco Amadeo
DIAZ, Ideal Estergidio
DIAZ, María Manuela Barraza de
DIAZ, Olga Ramona Rojas de
LOBOS, Víctor
MADRID, Apolonia de Jesús Ovejero de
MONTES, Haydée del Rosario Morini de
MORENO, Olga del Rosario Salavatierra de
NAVARRO, Audelina Acosta de
OLIVARES, María Margarita Ferreyra de
PERALTA, María Amparo Elías de
SERRANO, Florentino
SORIA, Mario Alberto
UMAÑO, José Florentino

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

ALAGASTINO, Petrona del Rosario
ANZANI, Macedonia Moyano de
DIAZ, Carlos Sebastián
DIAZ, Ana María Chevalier de
LLANOS FERREYRA, Anfonso De Jesús Paz de
INFANTE, María Molinari de
LEDESMA, Ramón Nolasco (pasó a la escuela Nº 62)
PALLARES, Juan Felipe
PEREZ, Segundo Manuel
RIOLATTO, Blanca Cira Correa de
ROSSI, Dominga Guzmán de
SAAVEDRA, Neftali Rosario
TORO, Abraham Pantaleón
YAÑEZ, Olga Stella Sierra de

Grupo VI

ACOSTA, Mercedes del Carmen
ARCE, Rosa Inés
BARRAZA, María Angélica Bustos de
BARRAZA, María Luisa Saavedra de
BELTRAN, Elba Aurora Ledesma de
BLANCO, Paulina Ana De Pascale de
BUCCI, Nélida Arminda Gómez de
CAMPOS, Aurelia
GALLO, Fabio
GIMENEZ, María Elena
GONZALEZ, Blanca Melania Suárez de
GUTIERREZ, Gloria De María
HERRERA, Ramón Antonio
IBAÑEZ, María Jesús Lugones de
JIMENEZ TORRES, Mercedes Trejo de
JIMENEZ, Verónica Valeriana Manzúr de
LEDESMA, Casilda Judith Ibáñez de
LUNA, Selva Alonsa Moyano de
MARTINEZ, Guillerma Carolina
MEDINA, Nilda Yolanda Díaz de
MORAN, Juana Dalia Delinda
MOREIRA, Rosa Tabernera de
NAVARRO, Solana Hermilanda
OLIVARES, Manuel Tomás
PALLARES, Braulia Agustina Ortiz de
RAMIREZ, Ramona Estorfila
RIOS, Elva Luz
RODRIGUEZ, José Rosendo Ramón
ROLDAN, Dolores Antonia
SILVA, Irma Inés Avila de
SUAREZ, Napoleón
TORRES, Presentación del Valle
URTUBEY, Esther Jesús Ayunta de
VON ARX, Narcisa Victorina Romero de
LEDESMA, Rosario Guzmán de

ESCUELA HOGAR DE SAN LUIS

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

SOTES, Manuel Angel. Mat. Ind. 5.110.163.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

MARCANTONIO, Alberto Porfirio

Grupo VI

DIAZ, Juana Estela de la Cruz de
PAREDES, Delia

Grupo VIII

VAL, Gregoria Elisa Angiorama de
TERRO, Miguel
SORIA, Hilda Teresa Esther
SAINTUA, Juana Amalia
LOPEZ, María Elana Ojeda de
IRAZOQUI, Darío Horacio
JOFRE, Berta
IBAÑEZ, Seguismundo
HAURIE, Carlos Bonifacio
GOMEZ, Juana
GAMBLUCH, Quemel
FIGUEROA, Héctor Uvaldo
ESCUDERO, Oscar Gilberto
CAMARA, Martha Azucena

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo IV

SANCHEZ ALLENDE, Ignacio
MARINO, Lorenzo Albino

Grupo V

ARGÜELLO, Teodoro
ARROSPIDE, Pedro
LANGE, Juan Carlos
LARA, Ramos Francisco
MOLINA, Melitón
TOLEDO, Santiago
TRO, Juan
MERCADO, Jorge Humberto
MUÑOZ, Nicasio
FALIVENE, Héctor Víctor
RODRIGUEZ, Agapito
TOLEDO, Alberto
MASSA, Juan Alfonso

Grupo VI

AVILA, Rafael
PERALTA, Avelino
RODRIGUEZ, Carlos María
DORATTO, María Lidia Magnano de
ALCARAZ, Luis
DURAN, María Angélica Núñez de

MAGNANO, Honorina Elsa Sovilla de
BAZAN, Juan
DIEZ, Manuel
ORTIZ, Genaro Eulogio
ORTIZ, Ramón
PEREZ, María Luisa Torres de
BARROZO, Aída Ernestina
RODRIGUEZ, Santina Casale de
CAMARGO, Ramón
NEIRA, Enrique Alberto
LOSINO, Julio

Grupo VII

GONZALEZ, Juan Bautista
NAVAS, Faustino
AGÜERO, Rosa Carmen Moreno de
ALANIZ, Estela Justa
BECERRA, Rosa Edicta Becerra de
BENITEZ, Rosa Lucero de
BESSONE, Griselda Díaz de
BORDON, Elida Domínguez de
LENCINA, Ramón
BRUNETTI, Elba Zulema Báez de
CASTILLO, Ermelinda Martina Barroso de
CRUZ, Marcelina Clarisa Busto de
DIAZ, María Luisa
GUZMAN, Juana Quiñones R. de
LUCERO, Noma Josefa
MORALES, Francisca Domínguez de
ORTIZ, Amalia Zapata de
OVIEDO, Diz María Luisa
PAGLIARINI, Haydée Muños de
PALLERO, Irene Velázquez de
VILLEGAS, Florencia
RODRIGUEZ, Blanca Nélida Orona de
RODRIGUEZ, Ramona Camargo de
SALINAS, María Adela
CORREA GONZALEZ, Berta Livia del Valle
GATICA, Jesús Gregorio
BECERRA, Blas Basilio

Grupo VIII

AGUILERA, Elva Lucero de
AVILA, María Antonia Orellano de
ARANEGAS, Benita
BIASSI, Timoteo Secundino
BLANCO, Emma Haydée Farabelli de
CEJAS, Amelia Barzola de
CRENNA, Clementina Nilda García de
DALI, María Gervacia Quintero de
FERNANDEZ, Genaro
FERNANDEZ, María Irene
FIGUEROLA, Antonio
GARCIA, José María
JOFRE, Juan de Dios
GODOY, Saturnino Victoriano
GODOY, Enrique Nicolás
JOVER, Juan
JUAREZ, Hugo Héctor
LEZCANO, Benito Timoteo
MAGALLANES, Oscar
MAGALLANES, José Roque
LUJAN, Carlos
VELAZQUEZ, Pedro Osvaldo
SALDAÑA, Esteban
VILCHEZ, Sacarías
TURNE, Arsenio
MEIAS, Marcos
VILCHEZ, José Julio
VILCHEZ, Rafael
GARCIA, Miguel Angel
GATICA, Luisa Machento de
AHUMADA, Ramón
GONZALEZ, Guillerma
GONZALEZ, Leonor Bringas de
LOZOS, Rosa
MIRANDA, María Filomena
MONDACA, Elba Miguela Quiroga de
PALLERO, María Inés Macareño
SANCHEZ, Raquela Antonia Peralta de
ROMERO, Angélica Fernández de

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

LEYRIA, Rafael
VILLEGAS, Gerardo
ANDRE, Luisa Italia
BATRIN, Dalmacia del Carmen C. de
BLANCO, Luisa Gallo de
BONETO, Teresa Vega de
BORDA, Leonarda Fernández de
BOSCO, Rosa Irma
BUSTOS, Alberto Agapito
CORIA, María Antonia Arrieta de
ESCUDERO, Salud Yañez de
FARIAS, Saturnino
GARRO, Ernesto
GATICA, Josefina
GIORGIS, Leonilda María Ercole de
GONZALEZ, Carlos
LUCERO, Emilia Barboza Vda. de
MANRIQUE, Ramona Lucero de
MIRANDA, Alicia Muñoz de
MOLINA, María Teófilo
MONTES DE OCA, Leandra Quiroga de
MORA, Benita L. de
PEREYRA, Ignacio
PONZANO, Ida Bricola de
PRADOS, Ruperto
QUIROGA, René
RINAUDO, Pedro Emilio
RISATTI, Ana María
TOBARES, Eusebia Argentina Leiva de
VAZQUEZ, Marta del Carmen Vraniose de
SOSA, Rosa Eusebia
ROMERO, Lucio
ROLLAN, Juana Cuello de

Grupo VI

GAUNA, María Paez de
GIL, Elsa Figueroa de
GIL, Palmira Jacinta
GIMENEZ, Elsa Soledad
GODOY, José María
GOMEZ, Luisa Anelda
GONZALEZ, Antonia Alejandra
GONZALEZ, Gregoria Lucero de
GONZALEZ, Ramona Villegas de
GUERRA, Antonia Cevallos de
GUZMAN, Flora Torres de
GUZMAN, José Raúl
HERRERA, Crispina Lozano de
HERRERA, Pascua Rosales de
KELLI, Federico
LEDESMA, Amelia
LEIVA, Elsa
LOPEZ, Juan
LUCERO, Manuela Bienvenida Arias de
MIRANDA, Alcira
MONGANO, Ursulina Rosso de
MORALES, Elena Heredia de
MUÑOZ, María Eloísa Escudero de
NIEVAS, Luisa Francisca Garro de
OLIVA, Irma Victoria
ORTIZ, Roberto Pascual
OVIEDO, María Mansilla de
PAEZ, María Aguilar de
PEREYRA, Clara Rosa
PONCE, Dora Rafaela Escudero de
QUIROGA, Dominga Cejas de
RODRIGUEZ, Margarita Leri de
VIDELA, Mauricio
VILLEGAS, Ibrain
VILLEGAS, Josefa Celia Chirino de
VILLEGAS, María Esther Alvarez de
ZANON, Blanca Inés Fernández de
TORRES, Juana
TAPIAZ, Francisca Rosa Barroso de
SARAVIA, Julia Nieves Rojas de
SORIA, Helvecia Olga Natel de
SOSA, Felipa Barzola de
SOSA, Filomena
SOSA, Waldma Rogelia
STEVENIN, Elba Rosa
SANCHEZ, Dalinla Perfecta Mercado de
RUIZ, Martha Victoria
AVILA, José Angel
GUARDIA, Nemesio

ADARO, Fabián
AGUILAR, Juana
AGUILERA, Josefina
AHUMADA, Antonia Elida Cabrera de
ALBA, Rosa Elena Sánchez de
NIEVAS, Aurelia Ansolini de
ARABENA, Zulema Di Lancio de
ARAUJO, Esther Delfina
AYALA, Clementina Gómez de
BARROSO, Antonia Florencia Ponce de
BATTLE, Rosa Victoria Irusta de
BECERRA, Angel
BELTRAMINI, Luis Jesús
BONINO, Albina María
BUSTOS, Alicia Alcira
BUSTOS, Tomás
CAMARGO, Rosa Haydée Ponce de
CARRANZA, Olga Irene Calderón de
COMINO, Ana Teresa
CONTRERAS, Lorenzo
CORIA, José Antonio
DEVIA, Cristovalina Darmenia Escudero de
DEVIA, Domingo Faustino
DIGIACOMO, María del Carmen Alegre de
DURAN, María Valeriana
FALIVENE, Elvira Brizuela de
FERNANDEZ, Adelina Eudocia
FERNANDEZ, Alicia Eva
FRIAS, Ernestina Heredia de
FUNES, María E. Pelufo de
FUNES, Ramona Villegas de
GALLARDO, Lydia Almaraz de

HOGAR ESCUELA DE PARANA

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo V

JOHNSTON, Fernando Alberto

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo IV

RUIZ, Raúl

Grupo VI

MIGUELES, Roberto Estanislao

Grupo VIII

REMEDI, Oscar Alberto
SENA, Danilo Oscar
MUÑOZ, Ramón Robustiano
AMATA, Cayetano S. Dante
RUIBAL YGOA, Celestino
DESTEFANIS, Carlos Alberto
MUNGIA PEREYRA, Francisc

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Grupo V

ZARATE, Elías
MURADOR, Fortuno Antonio
MICHALISZYN, Fernando Juan
BULJUBASIC, Antonio

FAIN, Justo Germán
KUNZI, Rubén Atilio
TORNACUE, Sixto
BARZOLA, Mariano
GAREIS, Luis Adán
MARTINEZ, Melchor Romeo
ALVAREZ, Mateo
DURO, Juan Andrés
KAPP, Santiago
BERZANO, Pedro Gil
KAPP, Pedro
SOSA, Justo Rogelio
RODRIGUEZ, Federico Francisco
CHIMENTO, Roberto Bautista
PEREZ, Miguel
OSUNA, Ramón Severo
ALMADA, Juan
PEREUIL, Roberto
SOTO, Marcos
ASPLANATO, Hermin
SCROFANI, Manuel
DIAZ, Carlos Alberto (hasta el 15/5/1959)
DIAZ, Roberto
MONZON, Justo

Grupo VIII

RODRIGUEZ, Ceferin
YEDRO, Juan Andrés
AMARILLO, Enrique Luis
MARTINEZ, Juan Dolores
VITTOR, Alfredo
SILVA, Jorge
VERGARA, Benjamín
CACERES, Secundino
LEAL, Marcelino
RUIZ, Aureliano Juan F.
MAITENON, Julio
LARRAYOZ, José Martín
VILLAGRA, Urbano
ORTIZ, Vicente Eloy
GODOY, Florentino Ramón
CABELLO, Arturo Agustín
VELAZQUEZ, Antonio
OLETE, José Ernesto
ROLDAN, Anicet
ALBORNOZ, Guadalupe
ALBORNOZ, Pedro Gumerscindo
ROSSIER, Genaro Telémaco
MIÑO, Ciriaco
RODRIGUEZ, Isabelino
CAVALLO, Roberto Oscar
SANCHEZ, Ceferino Victoriano
MARTINEZ, Gabriel Eloy
RODRIGUEZ, Aladino Benjamín
MONTENEGRO, Simeón Germán
RUIZ MORENO, Raúl Ricardo

CLASE "F" — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Grupo V

VERA, Juan
ZUAZO, Oscar Ventura
CANTIN, Manuel Santana
VALLORTIGARA, Mario
LEIVA, Leonardo Ramón
AMARILLO, Isidro
ACOSTA, Antonio
REDONDO, Antonio Ricardo
CORREA, Isidoro Clemente
RODRIGUEZ, Cipriano
RODOLFI, Luis Socorro
AGUILAR, Tomás Dalmacio
FRANCO, Enrique
LAPERA, Mariano
PEREZ, José Fabio
MARTINEZ, Amaro Baldomero
PEREZ, Rosalío Rosa
ROSSIER, Luis Eulogio
MAYDANA, Jorge Facundo
VILLAGRA, Aurelio
MARTINEZ, Juan
ORSUZA, Nemesio Lucilo
BROCADO, Catalino Agustín
CARAN, Ramón
RAMIREZ, Enrique Clemente

Grupo VI

ARIN, Dora

INSPECCION Y DIRECCION TECNICA DE ENSEÑANZA PRIMARIA COMUN Y ESPECIALIZADA PARA ADULTOS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.409/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 al 4, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Inspección y Dirección Técnica de Enseñanza Primaria Común y Especializada para Adultos del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo III

CORREA, María Josefina, Lib. Cív. 96.469.
PAZ, Gilda S. Julia Cardoso de, Lib. Cív. 1.038.961.

Grupo V

DI LORENZO, Alfredo, Mat. Ind. 432.462.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

BESADA MUÑIZ, María Esperanza
CORBELLINI, Ema Matilde

Grupo IV

ETCHEGORRI, Susana M. Angélica
FERNANDEZ IRAMAIN, Alfredo
FLORES, Ana María
PARDO, Eduardo Amadeo

Grupo VI

GROSSI, María Zulema Pezzullo de
NIEVEZ, Olga Martha
GROSSI, Amadeo Luis
YERRO, Susana Lucrecia

Grupo VIII

BARRIENTOS PAZ, María Graciela
CARRERAS, José Patricio
GILARDONI, Norma
PAEZ, Cándida Blanca N.
RODRIGUEZ, Juan José
SALA, Arturo Ricardo

Grupo XVIII

BARBAGELATA, Raquel Flora Canop Mazar de
BARRIONUEVO, Pilar Abella de
BAYLAC POSSE, Odilia
COMETTA, Rosa Luisa
CORREA, Angela
CUELLO, Aydée Acolina Barrionuevo de
DE LA CRUZ, María del Carmen
DONARINI, María Elena
ELIZAGARAY, Clara Ortega de (hasta el 31/8/1959)
FORN Y PUIG, María Rosello de
GAMBERALTE, Amelia Ana
GHIGLIONE, Lidia Azucena
GIORDANO, Elsa Ernestina
JASO, Julia Nidro de
KEIL, Lydia
KIER CAGNOLI, María Isabel
MAMBRETTI, Ultimo Juan José
MAZZA ARANA, Dora
NICOLINI, Celia Rosa Van De Velde de
ODORISIO, Noemí Antonia Colombo de
PERMAN, Juana
PONCE, María Teresa Rao de
PRANDONI, Alejandrina Mesojedec de
RIVAS, Josefa Blanca E.
ROMERO, Luisa Vetere de
ROMERO, Susana
ROSSI, Amalia Dina
SERI, Irma
SILVA, Nélida Elsa Sampietro de (hasta el 28/8/1959)
SPERA, Leticia Festa de
REISZ, Inés Calderón de
MILICCHIO, Nélida Puerto de
SAGASTA, Leandro A.
ADELFLIGUEL, Jacobo
RESTA, Lía E.
ARGENTO, Norberto P.
RIVAS CORDOBA, Petrona
FORN Y PUIG, Guillermina Inés
FORTE, María Argüello de
FAUST, María Masera de
SCATAMACCHIA, Delia
MARTIN, Lidia Benedicta García de
AUBIA, Judith Deborah Canop de
CANOP NAZAR, María Rosa Torres de
GRANDMONTAGNE, Juan Oscar

INSPECCION Y DIRECCION TECNICA DE ENSEÑANZA COMUN ESPECIALIZADA

INSTITUTOS EDUCATIVOS VARIOS Y ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959.

— Expte. Nº 35.408/1959. — VISTO: Que por Decreto Nº 14.129 del 30 de octubre de 1959 se aprueba el agrupamiento de funciones del personal del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente procede disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9.530/1958, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en las planillas anexas Nº 1 y 2, debidamente rubricadas por el señor Secretario General y que al efecto forman parte integrante de la presente resolución, al personal que revista en la Inspección y Dirección Técnica de Enseñanza Común Especializada, Institutos Educativos Varios y Establecimientos Particulares del Consejo Nacional de Educación.

CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO

Grupo III

MARTINEZ, Juan, Mat. Ind. 1.488.455.

Grupo V

SILVA, Silvio Jorge, Mat. Ind. 3.325.175.
PONZINI, Elena Trinidad, Lib. Civ. 0.297.323.

CLASE "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Grupo II

VALENTE, Alberto
PONZINI, María E. Sara D.

Grupo IV

GOURDY, María Elena Ceballos de
PODESTA, Teodolina Laura

Grupo VI

GENOVESI, Clotilde
LOPEZ, Beatriz Juana

Grupo VIII

ALEGRE ALARCON, María Sofía
AZAR, Marta
ESCALADA, Josefina Clemencia
FOX, María Luisa del C. Graña de
GARAY, María Clotilde
GONZALEZ ARRILI, Gonzalo
VENINI, Ana Victoria
NEUMANN, Lucilia Clarisa Vaca de

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General